Edición de 28 páginas

LA NACION

PRECIO EN TODO EL PAIS: VEINTE CENTAVOS

AÑO VIII

AGUSTINAS 1253 - 1269
Teléfono Inglés 3113 - 3114

SANTIAGO DE CHILE, MIERCOLES 11 DE JUNIO DE 1924

SUSCRICIONES: Por 1 año: $ 60.— Por 6 meses: $ 32
Por 3 meses: $ 17 — Por 1 año extranjero: $ 120

Núm. 2,705

EL CARTEL

Cuento por GUY DE TERAMOND

Aquella mañana M. Pantaleón, propietario de una fábrica de piedras falsas para collares, brazaletes y otros objetos de arte japonés, terminaba de firmar su correspondencia, cuando un hombre pequeño, rechoncho y jovial penetró en su despacho, se sentó familiarmente y esperó, paciente, a que su presencia fuera advertida.

Tres minutos más tarde el industrial, levantando los ojos le preguntó amablemente:

—¿Qué desea usted, señor?

El otro abrió la enorme cartera que traía, sacó de su interior una docena de pequeños carteles azules en los cuales resaltaban grandes letras blancas y, tosiendo ligeramente para aclararse la voz explicó:

—He pensado, señor, que la casa Pantaleón, tan ventajosamente conocida en plaza, no podría menos de aceptar todos estos carteles que tengo el honor de presentarle.

Como su interlocutor le mirara asombrado de este preámbulo, y verosímilmente, se preguntara a dónde iría a parar, el corredor extendió sus carteles en abanico sobre el escritorio, y esperó:

M. Pantaleón echó maquinalmente la vista sobre ellos.

Uno llevaba esta inscripción:

"Nuestro tiempo es tan precioso
como el vuestro.
¡Sed breve!"

Otro:

"Cada cosa en su lugar.
Un lugar para cada cosa".

Un tercero:

"Dejad siempre los lugares que frecuentáis, en el estado en que quisiérais encontrarlos".

En cada uno de ellos había un consejo, una recomendación que suponía, uniformemente, tanto en el que lo empleaba como en el que lo leía, una falta absoluta de tacto, de urbanidad, de cultura.

—¡Qué diablos quiere usted que haga yo con esto! — exclamó M. Pantaleón.

El avisado corredor se preparaba a proclamar las virtudes de su mercadería, señalando todo el interés que había en recordar perpetuamente al prójimo las reglas más elementales de la buena educación, cuando los ojos de su interlocutor se fijaron sobre el último cartel:

"No digáis jamás
—haré esto más tarde
hacedlo inmediatamente".

—He aquí algo que es diabólicamente cierto. — no pudo menos de exclamar monsieur Pantaleón muy a pesar suyo.

El corredor no era de aquellos que pierden el Norte.

—Usted dirá cuantos necesita, — preguntó.

Pero el otro ya se había repuesto:

—¡Oh! —se corrigió. — Decía eso...

—Usted decía eso, señor, porque tiene usted un golpe de vista infalible, maravilloso. Usted fué inmediatamente a la máxima que necesitaba. Ella es clara, neta, perentoria... digna, en suma, de un hombre cuya inteligencia y capacidad honran la profesión... En su taller hará maravillas... Recordará a sus obreros que su patrón sabe que ellos no dejan ningún asunto atrasado y que, para satisfacer al cliente, es indispensable que los pedidos sean ejecutados sobre la marcha .. ¡Es así como se hace la reputación de una casa!...

Parecía como si el hombrecito no terminaría nunca cuando, bruscamente, la respiración le faltó, y por último:

—Le haré enviar doce docenas... — dijo.

M. Pantaleón que ensayaba vanamente defenderse en medio de esta abundancia de palabras, aprovechó este corto respiro para protestar vigirosamente:

—No, no... Una sola basta. Y eso, todavía, para que no se haya molestado en balde.

—En ese caso, señor, —dijo gravemente el corredor, — le daré un consejo... Tome seis, yo le daré el precio más bajo de plaza. Así no le costará casi nada.

M. Pantaleón pensó que no podría, a ese paso, desembarazarse jamás del individuo.

—Bueno, sea... — asintió.

Y para sí, agregó:

—Ya encontraré el medio de colocarlas.

Habiendo llegado los carteles al día siguiente, el industrial llamó al mandadero:

—Me han regalado estos cartelitos, — dijo. — Toma una escalera y clávalos donde puedas. Por ejemplo, uno aquí, otro en la caja, otro en el taller de las mujeres, otro en la proveduría. Anda y hazlo bien.

El otro se apresuró a obedecer.

—Después de todo, —murmuró el industrial para consolarse de su compra intempestiva— 1 consejo no es malo... Si el personal lo sigue al pie de la letra, creo que no habré perdido del todo mi dinero.

Ignoraba, el malaventurado, que la serpiente de la tentación se había introducido en la fábrica.

Los empleados que leyeron la inscripción no tardaron en "empaparse" de su espíritu.

Comenzó el cajero.

Todos los días este hombre de verdadera confianza se decía:

—Si yo tuviera diez mil francos se los jugaría a una fija imperdible y me retiraría inmediatamente con una fortuna hecha. Solamente que, como no cuento con ellos, menester será que una de estas mañanas los saque de la caja del patrón.

Cuando el cartel apareció colgado de las paredes de su oficina pensó que era una estupidez dejar su idea para el día siguiente.

Tomó diez billetes de mil francos de la caja y los apostó a Nenúfar III en la segunda carrera de Enghien.

Nenúfar III cayó en la primera valla, como estaba previsto, y el cajero tomó el primer tren que en pocas horas conducía a Bélgica.

En la proveeduría fué otra cosa.

Después de algún tiempo, la encargada de la sección pensó:

—Si yo no fuera honrada, me llevaría todas las tardes algunas mercaderías escogidas que luego vendería a un honesto comerciante que conozco... Así mejoraría en algo mi situación... Será necesario oganizar en forma esto...

La inscripción precipitó el resto.

—¿Por qué esperar más tiempo — pensó la encargada —pues to que lo he decidido ya?

Y el mismo día salió con los bolsillos llenos.

Y así fué en toda la fábrica.

El aprendiz se llevaba todo lo que podía debajo de su gorra; el mandadero hizo con el gato de la fábrica, un suculento guiso; y el escribiente arrojó un tintero a la cabeza del contador.

¿Y M. Pantaleón? ¿Fué, acaso, el único que escapó a las sugestiones de la máxima que permanentemente tenía delante de él?..

¡Oh, no! A M. Pantaleón se le ocurrió una cosa extraordinaria.

Hacía tiempo que el industrial pensaba:

—Decididamente, mi dactilógrafa es encantadora... Tiene los cabellos de un rubio que impresiona, y los ojos azules más admirables que conozco. Será necesario que uno de estos días termine por declarárselo.

Y mientras reflexionaba, su mirada cayó de golpe sobre el famoso cartel.

—Después de todo, — murmuró —¿por qué mañana? ¿por qué no hoy? ¿por qué no inmediatamente?

Entonces, todo convulsionado tocó el timbre nerviosamente para ofrecerle a la rubia dactilógrafa, una cena exquisita, un palco, en un "music hall" y para solicitarle el derecho de llamarla en lo sucesivo, Agata, simplemente.

G. D. T.

EL FIN DEL MUNDO

LA TERRIBLE POSIBILIDAD DE QUE LA TIERRA CHOQUE CON UN COMETA

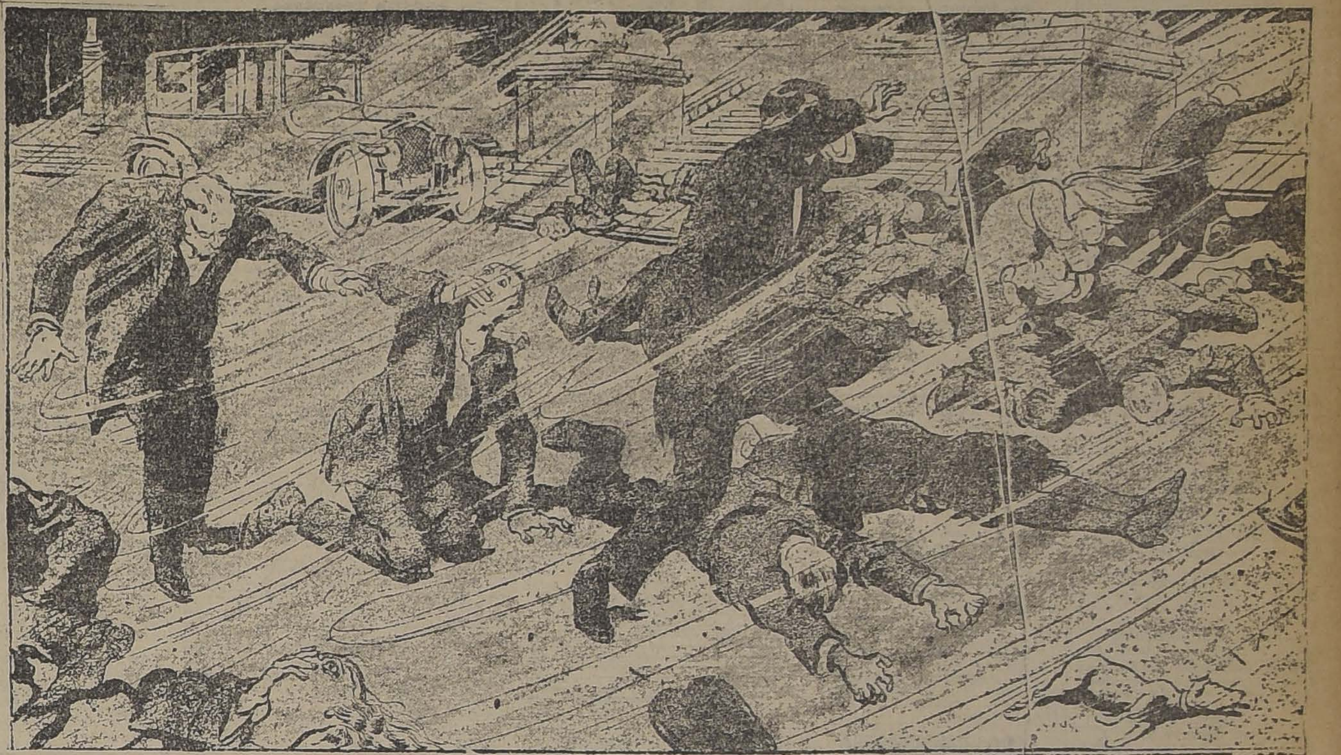

Los cazadores astronómicos del cielo están ahora tras una gran pieza. Esperan la llegada de un monstruoso cometa.

No se trata de una "estrella cabelluda" (como llamaban los antiguos a los cometas) de esas que viajan alrededor del sol en vastas órbitas elípticas y que regresan a nuestra vecindad en intervalos regulares, sino que de un visitante que viene de las lejanas regiones del espacio.

Precisamente una vez cada diez años este extraño cometa, de gran porte, hace su aparición en los cielos. Su próxima aparición está a punto de producirse y es por esto que los cazadores de cometas andan tras de él. Muchos astrónomos se especializan en los cometas y para ello emplean un telescopio especial, de poco poder pero de un amplio campo visual. En este descubrimiento del nuevo cometa hay algo más que un interés netamente científico. Los astrónomos hace ya tiempo que declaran que tarde o temprano un cometa se dará de cabeza con la tierra. Los novelistas han explotado también ampliamente esta posibilidad y han tejido a su alrededor fantásticas historias respecto a lo que le sucedería a nuestro planeta si llegara a chocar con un cometa. Y los sabios están de acuerdo de que en el evento de una catástrofe como esa, la población entera del mundo quedaría destruída debido al envenenamiento de nuestra atmósfera a consecuencias del gas del cometa.

La cabeza del cometa está formada por gases incandescentes en su mayor parte, que rodean a un núcleo casi sólido, que a veces tiene algunos millares de millas de diámetro. La cantidad de gas que lleva consigo un cometa grande según todas las posibilidades debe ser mucho más grande que la atmósfera terrestre. Entonces es fácilmente imaginable lo que sucedería al verificarse una mezcla abundante con este gas, lo que seguramente tornaría irrespirable nuestro aire.

Tampoco podría ser una mezcla absolutamente local, pues las corrientes aéreas llevarían rápidamente el gas venenoso alrededor de todo el mundo y los habitantes situados en las antípodas del sitio en que el cometa chocara con la tierra serían también alcanzados por los efectos del gas a las 48 horas después y se encontrarían respirando una atmósfera sofocante como cuando se expone alguien a humos venenosos, para morir a los pocos instantes después.

En la tierra, en un caso así, no quedaría criatura alguna viviente, pues todos perecerían por asfixia.

La cabeza del cometa aparecido en 1811 tenía un diámetro muy superior al del sol. La cola de un cometa es uno de los más hermosos espectáculos y rara vez tiene menos de 15 millones de millas de largo y su ancho es igualmente grande.

El cometa de 1882 con su cabeza de un diámetro de 200,000 millas y una cola de 100.000,000 de millas de largo, tenía 8,000 veces el volumen del sol.

La cola de los cometas está formada por un gas tan rarificado, que llega a ser inofensivo. Como una prueba puede citarse el hecho de que en 1910 la cola del cometa Halley pasó por la tierra y nadie se dió cuenta de ello, pero el núcleo de la cabeza es sin duda alguna un producto fundido y una mezcla de sólidas piedras meteóricas y debe pesar algunos billones de toneladas.

Si un cometa chocara con la tierra, las consecuencias serían, pues, catastróficas, porque es menester no olvidar que el cometa viaja a una velocidad de 50 millas o más por segundo y su choque sería por consiguiente algo terrible. Trate el lector de imaginarse los destrozos que haría. Por lo menos podría provocar una modificación en el eje de la tierra con los correspondientes cambios del Polo Norte y el Polo Sur, lo que por supuesto significaría también alteraciones en las latitudes. Islandia, por ejemplo, quedaría en la zona templada. Groenlandia tal vez en los trópicos y produciría toda clase de frutas, verduras, etc., etc.

En realidad, es difícil el darse cuenta cómo cuerpos de una densidad tan ligera pueden viajar a una velocidad tan enorme. Pero no se debe olvidar que en el vacío una pluma cae tan rápidamente como una piedra y el espacio es un vacío mucho más perfecto que el que pueda producir cualquiera máquina neumática.

"PIDA VINO BENITEZ"

Kolynos
CREMA DENTAL

Cañerías
DE TODAS CLASES
DE TODOS DIAMETROS
PARA TODOS USOS
ACCESORIOS PARA TODAS
OFRECEN:
SANTIAGO WEBB & Co.
CASILLA 1767.—ESTADO 156-170.—TEL. INGLES 3176-3177.

DE MEZA
VITAL POQUINDO
RADIOACTIVA

LOCAL NUEVO
especial para almacén, tienda, bodega frutos del país, etc.
SE ARRIENDA
SANTA ISABEL 115

AVISOS DE REMATES
ULTIMA PAGINA

HOY	V. ARAYA.— MENAJES DE CASAS, ROSAS 2480.
MAÑANA	LUIS GAYAN.— SALON ANTIGUEDADES, LONDRES 4.
MAÑANA	V. ARAYA.— EXISTENCIA E INSTALACIONES DE LA MUEBLERIA NORTE AMERICANA, MONEDA 856.
MAÑANA	URETA Y CIA.— PRODUCTOS AGRICOLAS.
MAÑANA	RIVAS Y CALVO.— GRAN MENAJE DE CASA, PORCELANAS Y CUADROS EUROPEOS DE DON LUIS V. DE PORTO SEGURO, ROSAS 1157.
MAÑANA	JORGE Y VICTOR EYZAGUIRRE.— UNA SELECTA BIBLIOTECA, AGUSTINAS 1262.
EL 27 DE JUNIO	LIQUIDACION COMUNIDAD RODRIGUEZ PUELMA. FUNDO CASAS VIEJAS.

SELECTO SURTIDO
EN SERVICIOS DE
ESCOBILLAS
FRASCOS
y MANICURE
EN PLATA - CAREY
PLATA Y CAREY
PLATA ESMALTADA
CASA WEIL
ESTADO 354-64

RESULTADO

Premios mayores en el sorteo de ayer, de la LOTERIA NACIONAL ARGENTINA: Con $ 150,000 arg., el número 17 824; con $ 30,000, el número 26022; con $ 20,000, el número 11715; con $ 10,000, los números 40337 y 32166; con $ 5,000 los números 6045, 31339, 4484, 1188, 5277 y 41171. La LISTA OFICIAL de este sorteo, con los 8,000 números premiados, estará a la disposición de los interesados de CHILE el Viernes 13 de Junio por la mañana.

PROXIMOS SORTEOS
DE LA LOTERIA NACIONAL ARGENTINA
JUNIO 17, de $ 100,000 arg.: ENTERO, $ 85; QUINTO, $ 17 CHILENOS
JUNIO 17, de $ 20,000 arg.: ENTERO, $ 28; QUINTO, $ 5.60 CHILENOS

Ordenes y correspondencia, dirigir a:
Casa E. TURRI
BUENOS AIRES
GALERIA GUEMES 856 — CASILLA 1772

PROXIMOS SORTEOS
DE LA LOTERIA DEL HOSPITAL DE CARIDAD DE MONTEVIDEO
(JUEGAN SOLAMENTE 20,000 NUMEROS)
JUNIO 17 y 24, de $ 50,000 oro urug.: ENTERO, $ 100; QUINTO $ 20 CHILENOS

CASA E. TURRI
SANTIAGO: Huérfanos 955
VALPARAISO: Prat 52
CAMBIO DE MONEDAS
Conviene a Ud. consultar las cotizaciones de esta CASA antes de efectuar cualquiera operación de cambio

GUIA PROFESIONAL

ABOGADOS

OFICINA JURIDICA
LUIS EDUARDO PIZARRO
Gmo. ALESSANDRI ALTAMIRANO
FERNANDO GUZMAN VERGARA
JORGE WILSON WERNER
Trasladaron su estudio, Agustinas 1148, oficina 27. Teléfono 5087.

GABRIEL AMUNATEGUI
SALVADOR DE LA VEGA
Estudio, Huérfanos 1153. Oficinas 32 y 33. Casilla 3091. Teléfono 3507.

ERNESTO BARROS JARPA
Atiende sus asuntos profesionales el señor Agustín Barros Jarpa, en Morandé 235.

NAZARIO CHACON DEL CAMPO
Morandé 450. Bajos. Teléfono 2008. Casilla 3241.

FEDERICO DUNCKER BIGGS
Huérfanos 853, Altos, Banco Germánico. Casilla número 219. Teléfono 695.

ALBERTO DURAN B.
Huérfanos 1235. Oficina 8. Casilla N.o 2914.

NICANOR ELGUETA
Galería Alessandri 19 A., altos. Teléfono 586.

GALVARINO GALLARDO NIETO
Ahumada 168. Teléfono 2318.

HECTOR ARNALDO GERRA
Asuntos criminales, nulidades matrimonios, divorcios. Teléfono 4252. Santo Domingo 1251.

OSVALDO HEVIA
Morandé número 244. Casilla 1331.

BERNARDO LEIVA
Abogado, Bandera 352. Casilla 2068.

MANUEL MERINO E.
LUIS MERINO
Bandera 166. Teléfono 2077. Casilla 1407. Horas de oficina: de 10 a 11 1|2 A. M.

LORENZO MONTT
AMBROSIO MONTT WILMS
Compañía 1207. Teléfono 1807.

ROBERTO DE PETRIS
Estudio y domicilio, Galería Alessandri 25. Teléfono 156. Casilla 1044.

ANTONIO PLANET O.
Especialmente cuestiones comerciales. Estudio, Bandera 239. Casilla 1034. Teléfono 1137.

AMBROSIO RODRIGUEZ
Abogado. Morandé 450. Casilla 494.

HUBERTO SALGADO GALLARDO
Criminalista, Alegatos Cortes, Asuntos civiles, militares. Estudio-domicilio, Bandera 637. Atiende clientes franceses e ingleses en su idioma.

LISANDRO SANTELICES B.
Abogado. Compañía 1246. Teléfono 831.

J. ISIDRO 2.o SALAS
Moneda 1355.

HUMBERTO YAÑEZ VELASCO
Agustinas 618. Teléfono 1614.

JULIO ZAMORA LARRAIN
ANIBAL VERGARA BARROS
Abogados, Amunátegui 650, 10 a 12.

CONTADORES

CONTABILIDADES
para mayoristas y minoristas.—Inventarios. — Balance. — Servicios económicos en domicilio rural, urbano, provincias. — "Oficina Chile". Delicias 2628. Casilla 5478. Teléfono 30 Estación. — Francisco Medel.

INGENIEROS

ALFREDO LEA PLAZA
Moneda 1168. Teléfono 137.

RAFAEL TORREBLANCA
Oficina técnica. Galería Alessandri 20. Casilla 952. Teléfono 1349.

MEDICOS

Dr. ITALO ALESSANDRINI
Cirugía y ginecología, 1 a 3. Merced 322. Teléfono 3555.

Dr. AMENABAR OSSA
Oculista. Catorce años Europa, ocho años médico director Hospital de Ojos, condado Stanford (Inglaterra). 21 de Mayo 578. De 1.30 a 4.

Dr. LUIS AGUILAR
Médico cirujano. Regresó de Europa. San Isidro 229. De 1.30 a 3. Teléfono 313.

Dr. CARLOS D. AGUIRRE
Especialmente vías urinarias, Venéreas, sífilis. Consultas de 5-8. Carmen 191.

Dr. ALCAINO
Oído, nariz, garganta. Vías lacrimosas. Especialidad Hospital Salvador y Niños 3-5. Dieciocho número 257. Teléfono 257.

Dr. LEONCIO ANDRADE
Medicina interna. Rayos X. Merced 136. de 2 a 5. Teléfono 4528.

Dr. ARNELLO
Cirugía, anestesia general, venéreas. García Reyes 17. De 12-3. Hospital San Vicente, 4-5.

Dr. BUNSTER
Médico Hospital San Juan de Dios. Asistencia Pública. Santa Rosa 38. Consultas: 2 a 3. Teléfono 3476.

ARTURO BARRAZA ARAYA
Médico Cirujano
Especialmente vías urinarias, venéreas, sífilis. De 3 a 6. Puente número 557. Teléfono 4374.

Dr. BRAGA CASTILLO
Rayos X. Merced 136. Teléfono 1393. Ausente Europa. Atenderá consultorio doctor Leoncio Andrade, 2 a 5.

Dr. RIFO BUSTOS
Estudios en Europa, medicina interna, preferentemente corazón, estómago, 2 a 5. Cochrane 177.

Dr. BORQUEZ SILVA
Estudios Europa. Pulmón, corazón, estómago, intestinos. Rayos X. 3 a 6. Arturo Prat 80. Teléfono 19, Matadero.

Dr. BISQUERT
Vías urinarias, sífilis, Moneda 859. De 3 a 6. Casilla 2658. Teléfono número 953.

Dr. BRONFMAN

Estudios en Europa. Cirugía, enfermedades señoras; venéreas. 2 a 5. Compañía 1463. Teléfono 3457. Teléfono domicilio 3086.

Dr. JULIO BUSTOS
Médico ciudad, Santiago. Medicina interna, niños, sífilis. Recoleta 707. De 2 a 4.

Dr. ROBERTO BALTRA G.
Medicina general, vías urinarias. 3.30 a 6. Ahumada 11. Teléfono 370, Parque.

Dr. BARRENECHEA

Oculista especialista en oídos, nariz, garganta (ausente).

Dr. MARIANO BAHAMONDE RUIZ
Cirugía y ginecología. Cochrane 66. De 2 a 5. Domicilio: Delicias 1230.

Dr. HECTOR CORONA T.
Se dedica exclusivamente a exámenes de laboratorio. Delicias 863. Teléfono 2483.

Dr. RODOLFO CASTILLO

Oídos, nariz garganta. De 2 a 5. Delicias 1164.

Dr. ALDO CONTRUCCI
Estudios Europa. Medicina interna. Sífilis. Agustinas 1729. 2.30 a 4.30. Jefe policlínico prof. Brokmann. Teléfono 3340.

Dr. LEON CHONCHOL
Medicina general. Rayos X. Sífilis, piel, venéreas. Consultas: 2 a 5. Serrano 34.

Dr. CASTAÑEDA IGLESIAS
Ex médico residente del Hospital Niños. Compañía 1389. Teléfono 254. Consultas 1 1|2 a 3 1|2.

Dr. CROIZET
Trasladóse Londres 25, entre Serrano y San Francisco. De 1 a 3. Teléfono 637.

Dr. EDUARDO CRUZ COKE L.
Medicina interna. Merced 305. De 4.30 a 6.30. Teléfono 4205.

Dr. RODRIGO DONOSO GAETE
Médico Hospital Salvador. Medicina interna. Consultas de 3.30 a 5.30. Amunátegui 32. Domicilio: Santo Domingo 1477. Teléfono 256.

Dra. JULIA CLAVERIA
Afecciones bronco-pulmonares, curación del asma. Consultas: 1-3. Ejército 660.

IGNACIO DIAZ MUÑOZ S.
Medicina general, vías urinarias. 3 a 6. Bandera 574. Teléfono 3424. Recién llegado de Europa.

Dr. E. DAVILA H.
Estudios Europa. Medicina interna. Laboratorio: de 5 a 7. Nataniel 113.

Dra. JUANA DIAZ MUÑOZ
Especialista enfermedades señoras y niños. 4 a 6. Delicias 858. Teléfono N.o 1715.

Dr. RICARDO DONOSO
Enfermedades del corazón, pulmón. Regresó de Europa. 2.30 a 4.30. Agustinas 619.

Dr. DODDS
Cirugía, huesos, injertos óseos, cirugía cráneo-cerebral, de la médula y nervios. Estudios Estados Unidos. Europa, 21 de Mayo 578. De 3 a 5.

Dr. PAULINO DIAZ
De 1.30 a 4. Enrique Concha 42. (Entrada por Delicias o Erasmo Escala).

Dr. CARLOS DOREN N.
Enfermedades de señoras. Cirugía. Monjitas 536. Teléfono 2171. Consultas: 1 a 4.

Dr. DIMISTEIN

Agustinas 1308, esquina Teatinos. Rayos X. medicina general, especialidad corazón, pulmón, estómago o hígado. 1 a 4. Teléfono 3843.

Dr. ESPINA
Rayos X. Medicina interna. Estudios Europa. Delicias 1220, esquina Gálvez. Teléfono 2102. De 1.30 a 4.

Dr. JULIO ENDARA
Medicina interna, estómago, corazón, riñones, obesidad. 2-5, Compañía 2712.

Dr. FRANCISCO EDWARDS
Estudios Europa. Vías urinarias. — Teatinos 10. De 2 a 4. Regresó.

Dr. FUENZALIDA CORREA
Cirugía, enfermedades señoras. Partos. De 2 a 3. Huérfanos 745. Teléfono 406.

Dr. FUENZALIDA BRAVO
Profesor extraordinario. Enfermedades de niños. Merced 560. Teléfono N.o 721. 2 a 4.

Dr. FONTECILLA
Estudios Europa. Afecciones pulmonares y nerviosas. Rayos X. Tratamientos especiales de la tuberculosis; pneumotorax artificial, tuberculinoterapia, etc. Delicias 1626.

Dr CARLOS GARCES BAEZA

Delicias 1276. — Teléfono 2747
Exámenes químicos, bacteriológicos. Reacción Wasserman. Rayos X. Medicina interna. 3 1|2 a 5 1|2.

Dr. RICARDO GUNTHER
Ayudante clínica ginecológica universitaria. Cáncer, aplicaciones de Radium. 2 a 4. Avenida España 690. Teléfono 253 Parque.

DOCTOR GIANELLI
[illegible]

Dr. FELIX GROHNERT H.

Enfermedades de la piel, sífilis y venéreas
Luz ultra-violeta, radioterapia. De 2 a 5. Ejército 391.

Dr. ANIBAL GREZ
Oídos, nariz, garganta. De 1.30 a 3.30. Merced [illegible]. Teléfono [illegible].

Dr. R. CLEISNER V.

Consultas de 1 a 6. [illegible] na. Histopatología. Castro 23. Casilla 2464.

Dr. GREEN
Estudios Europa. Cirugía y ginecología. San Martín [illegible]. 2 a 4. Teléfono [illegible].

Dr. GARCIA COLLAO
Estudios Europa. Ojos, oídos, nariz y garganta. San Antonio 145. De 4 a 6.

Dr. ENRIQUE GONZALEZ H.
Estudios Europa, especialmente estómago, intestinos, hígado, diabetes, obesidad, reumatismo. Ejército 644. de 1 a 2.30.

Dr. VICTOR M. GACITUA
Partos. Enfermedades de señoras. Trasladóse, Merced 312, 2 a 4. Teléfono 976.

Dr. GUSTAVO GIRON L.
Cirugía y ginecología. Brasil 32. Teléfono 3126. De 2 a 3.

A. ICAZA BARROS
Médico - cirujano
Santo Domingo 789. Teléfono 2209.

Dr. ALEJANDRO INFANTE
Médico Jefe Policlínico niños Hospital Salvador, 2 a 5. Delicias 253.

Dr. AGUSTIN INOSTROZA
Cirugía general, especialmente de niños, sífilis. De 4-6. Puente 583.

Dr. EDUARDO DE RAMON
Regresó de Europa. Cirugía, enfermedades señoras. 1 a 3. Agustinas N.o 1606. Teléfono 2622.

Dr. ROBERTO JARAMILLO
Ejército 707. Teléfono 142. Parque.

Dr. JOHOW
Estudios Europa. Cirugía y ortopedia. Adultos, niños. 3-4, Santo Domingo 1523.

Dr. ALBERTO KORNER ANDWANTER
Estudios en Estados Unidos. Cirugía, ortopedia. Consultas: 10-12 A. M., Santo Domingo 614.

INSTITUTO RADIOLOGICO
Radioscopía, radiografía, radioterapia, aplicaciones radium.

Dr. ADOLFO KAPLAN
Estudios Estados Unidos y Europa. Compañía 1429.

Dr. TEODORO LEIBLE
Enfermedades nerviosas. Medicina interna. Aplicaciones eléctricas. Lunes, Miércoles, Viernes, 5-6; Martes, Jueves, Sábado 2 a 4. Olivos 794.

Dr. H. LEA PLAZA

Estudios en Europa. Compañía número 2115. De 2 a 5. Teléfono 3880.

Dr. LOBO ONELL
Trasladó su estudio Santa Lucía 340. Teléfono 3507.

Dr. LABRA LETELIER
Nariz, garganta, oídos. Consultas: de 1 a 5. Compañía 1361.

Dr. ARMANDO LEON I.
Cirujano, Compañía 1909. Martes Jueves, Sábado, 1 a 3. Teléfono 3840.

Dr. LOIS
San Pablo 1236. Medicina general. Vías urinarias, sífilis. De 1 a 4.

Dr. LAVAL
Medicina interna, Amunátegui 31. De 1 a 3. Domicilio: Cochrane 340.

Dr. MEZA OLVA
Estudios Europa. Medicina interna. Sífilis. 4 a 6. Dieciocho 268, teléfono número 1769. Domicilio: Vicuña Mackenna 955. Teléfono 9, Santa Elena.

Dr. G. MORAGA FUENZALIDA
Regresó Europa. Enfermedades niños. Cochrane 118. Teléfono 2804. De 2 a 3.

Dr. MOORE FUENZALIDA
Enfermedades señoras. Cirujano Hospital San Borja. 1.30 a 3.30. Vergara N.o 155. Teléfono 3074.

Dr. MUÑOZ VALENZUELA
Médico residente Hospital Niños. Enfermedades niños. Matucana 303. 3 a 5. Teléfono 153.

Dra. CORA MAYERS
Médico - cirujano
Regresó de Estados Unidos. Especialista en Niños. Luz ultra-violeta Ahumada 49. Teléfono 711.

Dr. ITALO MARTINI
Oculista
Regresó de Europa. Ahumada 27. Consultas: 3 a 5.

Dr. JUAN MARIN D.
Cirugía general. Enfermedades niños. Delicias 1161. De 3 a 4.30. Domicilio: San [illegible].

Dr. MORALES [illegible]
Medicina general. Especialmente niños. Catedral [illegible] De 1 a 2.

Dr. [illegible]
Enfermedades de Niños. Compañía número 1749. Teléfono 2121. De 2 a 4.

Dr. MALBRAN
[illegible] nerviosas. De 2 a 5. San Antonio 551.

Dr. K. NUÑEZ ZAMORA
Martes, Jueves y Sábado 2-4. Matucana 230. Teléfono 231. Estación.

Dr. OSCAR MELENDEZ
Medicina interna. Sífilis. 21 de Mayo 578. De 2-5. Domicilio: Sazié 2007. Teléfono 2246.

Dr. MANUEL MORENO
Medicina general, particularmente: riñón, estómago, intestino. Tratamiento especial, tuberculosis pulmonar. Estudios Europa. San Francisco 155. De 2.30 a 4.30.

Dr. LUIS OPAZO F.
Jefe Policlínica Niños Universidad Chile. Compañía 2007. Teléfono 48, Estación.

Dr. OHLERICH
Titulado Alemania y Chile. Medicina interna. Enfermedades niños. Teléfono 332. Catedral 1488. De 2-4.

Dr. PAREDES F.
Amunátegui 33. Especialmente enfermedades señoras. Ginecología, cirugía. 2 a 4.

Dr. ORREGO PUELMA
Médico Hospital San Juan de Dios. De 1.30 a 2.30, Agustinas 1314. Teléfono 1217.

Dr. A. CUSTODIO POBLETE
Medicina interna, y niños. Recoleta 55. De 1 1|2 a 3 1|2. Teléfono 4365.

Dr. PANTOJA
Corazón, pulmón, estómago, sífilis, Delicias 1276. 2 a 4. Teléfono 3747. Santo Domingo 1036. 6 a 8. Teléfono 574.

Dr. MARCIAL PARADA
Oídos, nariz, garganta. De 2 a 5. Santo Domingo 831. Teléfono 1859.

Dr. DAVID PULIDO I.
Enfermedades niños. Santo Domingo 1790. Teléfono 2115. De 1 a 4.

Dr. PRUNES
Estudios Europa. Jefe Clínica, piel sífilis, venéreas. Merced 490. Casilla 2896.

Dr. OSCAR PERALTA
Medicina general señoras. 3 a 4.30. Prat 672. Teléfono 194. Matadero.

Dr. PATIÑO MAC-IVER
Medicina interna. Libertad 448. De 2 a 4. Teléfono 1636.

Dr. ALBERTO PANATT
Médico Jefe Policlínica. Profesor García Guerrero. Pulmón, corazón, estómago, hígado. Rayos X. Teléfono 1211. Huérfanos 1819. De 2 a 4.

Dr. ALBERTO RAHAUSEN
Carmen 47. De 4 a 6. Teléfono 2022. Riquelme 47. De 1 a 4. Teléfono 1642.

Dr. AQUILES RIVEROS
Graduado en Bruselas. Partos señoras. Medicina general. Consultas en Sanatorio, Avenida Matta 586. Pensionado para partos, operaciones, medicina, aislamiento y curación nervios, morfinómanos. Teléfono 97, Matadero.

ADOLFO RECCIUS
Médico cirujano. Cirugía general. De 2 a 4. Hospital San Vicente.

Prof. ALEJANDRO DEL RIO
Enfermedades de oídos, nariz y garganta, 19 Miraflores. Consultas, a hora fija diariamente (Salvo los Sábados). 2 a 5.

Dr. JOEL RODRIGUEZ P.
Estudios Europa. Medicina interna. Especialidad, estómago, intestinos. Rayos X. De 2 a 4. Amunátegui 559. Teléfono 2810.

Dr. CESAR RODRIGUEZ LEON
Medicina interna general, adultos y niños. Catedral 2007.

Dr. DEL RIO GUNDIAN
Medicina interna. De 3 a 5. Trasladóse Santo Domingo 2064. Teléfono 4333.

INSTITUTO SANITAS

AGUSTINAS 1955
Laboratorio, autovacunas, radioscopias, terapia de radium y de Rayos X. Luz ultra-violeta, aplicaciones eléctricas, instalaciones de radium, baños de ácido carbónico, d'atermia.

Dr. SANTANDER
Estudios en Europa. Medicina interna, especialmente estómago e intestinos. Rayos X. Alameda 2131. De 2 a 5.

Dr. CRISTOBAL SAHNE
Estudios en Europa. Afecciones médico-quirúrgica de abdómen. Especialmente estómago, sífilis. Rayos X. De 2 a 4. Agustinas 1889. Teléfono 3098.

Prf. Dr. SOTO PARADA
Laboratorio clínico. Moneda 1935. De 3 a 6.

Dr. SCROGGIE
Especialidad enfermedades de niños. Jefe de la clínica de niños. Universidad de Chile. Consultas: de 2 a 3-4 P. M. Claras 490.

CARLOS SEAMAN
Médico - cirujano. Consultas: 1.30 a 4. Trasladóse: Delicias 225.

O. SCHWARSENBERG TH.
Médico - cirujano. Enfermedades de niños, 2 a 6. Santo Domingo N.o 1523.

Dr. STOLTING
Oculista. Médico recibido Alemania y Chile. Compañía 1892. De 3 a 6.

Dr. MARCO A. SEPULVEDA
Laboratorio: Bandera 730. Teléfono 232. Exámenes completos sangre, Orina, esputo, etc. Cultivos Autovacunas. Abierto a toda hora.

Dr. SOZA
Reanuda sus consultas profesionales. San Antonio 688.

Dr. HILLUMUTH, SIEVERS W.
Médico cirujano. Domicilio: Molina 672. San Antonio 275. De 2 a 3 1|2.

Dr. TORRES TORRES
Jefe Clínica Prof. Korner. Enfermedades internas y cirugía. Catedral 1269. De 2 a 5.

Dr. VEGA MACHER
Exclusivamente pulmón. Nataniel 109. De 2 a 2,30. Lunes, Miércoles y Viernes.

Dr. G. S. VIDAL S.
Delicias 2696. Teléfono 245, Estación. Consultas: 5 a 6.

Dr. J. M. VERGARA KELLER
Regresó de Europa. Partos, ginecología. Agustinas 828. De 2 a 4. Teléfono 2855.

Dr. RAUL VENTURA JUNCA
Médico residente Hospital Salvador. Medicina general. Esp. sistema cardio-vascular (Tratamiento moderno de las várices). Monjitas 559. 4.30 a 6. Teléfono 3828 y 395.

Dr. VILLAGRA
Estudios Europa. Unicamente pulmón. Rayos X. 2-6. Dieciocho 437-A. Teléfono 131 (Parque).

Dr. JAIME VIDAL OLTRA
Ex-Director Sanatorio San José para tuberculosis. Pulmón, Corazón, Estómago. 3 a 5. Catedral 1433. Teléfono 2006.

Dr. ANGEL VIDAL OLTEA
De 1 a 3. Catedral 1433. Teléfono 2006.

Prof. Dr. VARGAS SALCEDO
Exclusivamente cirugía. Trasladóse, Compañía 2499. Teléfono 1060. Martes, Jueves, Sábados. 2 a 5.

Dr. VICUÑA HERBOSO
Jefe Clínica Servicio Prof. García Guerrero. Hospital San Vicente. Medicina interna. Especialmente, enfermedades del corazón. Martes, Jueves, Sábados. 2.30 a 4.30. Almirante Barroso 270. Teléfono N.o 1053.

Dr YAÑEZ G.
Estudios Europa. Piel, sífilis, venéreas. Trasladóse. Delicias 865. De 4 a 6. Casilla 618.

Dr. WAUGH ALDUNATE
Estudios Europa. Especialmente enfermedades internas. Venéreas. Sífilis. Reacción Wásserman, 3 a 4.— Compañía 1853.

Dr. WEINSTEIN
Estudios Europa, enfermedades de la piel, sífilis y venéreas, radioterapia y luz ultra - violeta. Agustinas 1357. De 2 a 5.

Dr. WIREN
Oídos, nariz, garganta. Compañía N.o 1606. De 2 a 5.

DENTISTAS

Dr. CERDA LOPEZ
Dentista, especialista, coronas y puentes. Riquelme 47. Teléfono 1642.

ROMAN RAVELLO
Dentista, Operaciones indoloras. Especialmente placas, puentes. Huérfanos 1616.

Dr. GALLARDO GONZALEZ
Estudios en Filadelfia. Consultas: diurnas y nocturnas. Echaurren 20. Regresó.

PEDRO MENDEZ
Estudios Estados Unidos. Europa. Honorarios moderados. Regresó. — Huérfanos 782.

Dr. CLODOMIRO CONTRE
San Antonio 451. Teléfono
ras: 9 a 11, y 3 a 6.

JUAN FERRARI C. Y M. V
VIESO MORALES
Dentistas.— San Antonio

ARMANDO MORA PINOC
Dentista Trasladóse: Santa
672.

LUIS PLAZA
Diez años Jefe clínica Prof.
zuela Basterrica. Extracciones
cilles. Serrano 42. Bajos,
Delicias.

C. VALENCIA COURB
Ayudante Escuela Dentista
ciones indoloras. Teatinos

ALFREDO MUÑOZ LOB
Extracción sin dolor. Som
Puentes, placas. Tratamien
dos. Compañía 1852.

WENCESLAO MUÑOZ L
Dentista, tratamientos rápido
tración sin dolor. San Dieg

GERMAN UGARTE DONO
Dentista Trasladóse: San A
574.

ISAAC VAISMAN B.
Especialidad enfermedades
extracciones difíciles. Coronas
tes, 2 a 5. Dieciocho 52.

CLINICA DENTAL Dr. VA
ZUELA BASTERRICA
Atendida por médico-cirujano
tro dentistas especialistas.
47. Teléfono 1642.

VETERINARIOS

SCHMIDT HERMAN
Enfermedades animales en
Llamados domicilio. San
457. Teléfono 3649. De 9 a 11
2 a 6.

ARQUITECTOS

OFICINA DE CONSTRUC
Económicas y de renta
E. LEOPOLDO NAVARRET
Morandé 67. Teléfono 311
N.o 380.

EDUARDO TASSO
Construcciones, transforma
reparaciones. Honorarios:
ciento. Huérfanos 1258.

MATRONAS

MATRONA ERAZO
Recibe pensionistas. Atiende
micilio. Inyecciones. Huérfanos

MATERNIDAD PARTICUL
Lucrecia Arce de Martínez
enfermera. Pensionistas. Par
raciones. Ibáñez 324.

Mme. E. PRAGNAUD
Matrona francesa. Trasladóse
da Matta 72, entre Vicuña M
na y Santa Elena.

SARA OSORIO DE GONZ
Matrona Pensionado partic
ra partos y curaciones
Asistencia a domicilio, Tras
García Reyes 581.

PENSIONADO PARTICUL
Mercedes Rojas, matrona. San
930. Recibo enfermas, Cu
internas. Consultas a toda ho

CLINICA PRIVADA DE O
TRICIA
Señora Reyes, matrona gra
ta. Establecimiento modern
dido por dos cirujanos especi
Recibo enfermas de todas pa
país. Partos, precios módi
sultas gratis. Esmeralda 18

CASANDRA SAN MARTIN
Recibe pensionistas. Unión
cana 199.

PENSIONADO DRA. VICEN
Recibe enfermas de provinci
ses, días. Asistencia comple
tos 50 pesos. Turnos perma
San Diego 67.

ANA G. VARGAS BARR
Partos. Recibo pensionistas
Americana 627.

MATERNIDAD PARTICUL
Recibo pensionistas. Partos
50 pesos. Curaciones. Consul
tis, San Diego 267.

CARMELA TORO G.
Partos. Asistencia toda hora
bo enfermas. Matucana 642.

MASAJISTAS

CARMELA TORO G.
Masajes faciales eléctricos,
do desperfectos del rostro. E
lidad Inyecciones intravenosas
Antonio 830.

POMPAS FUNEBRES
"LA CONFIANZA"
Servicios completos a precios sin competencia.
62 — SAN ANTONIO — 62
(ENTRE MONEDA Y ALAMEDA). — TELEFONO INGLES 689

DEFUNCION
Ha fallecido el señor
Enrique Bravo Araya
Sus restos serán sepultados en el Cementerio General, hoy Miércoles 11 del presente, a las 4 P. M., partiendo el cortejo de la calle García Reyes 21.
LA FAMILIA.

DEFUNCION
Asociación General de Profesores de Chile
Ha dejado de existir nuestro querido consocio, señor
Daniel Guerra B.
(Q. E. P. D.)
Sus funerales se verificarán mañana Jueves a las 9.30 A. M., partiendo el cortejo a pie, del Hogar Social, Rosas 1022, en dirección al Cementerio General. Invitamos al Magisterio a concurrir a ellos.
LA JUNTA DIRECTIVA Y LA AGRUPACION SANTIAGO

DEFUNCION
Ha fallecido en San Fernando el señor
Ventura Maturana Osorio
Sus restos serán trasladados de la Estación Alameda al Cementerio Católico, hoy Miércoles a las 11.30.
LA FAMILIA.

LUTOS
Encontrará usted el mejor surtido en plaza, en el
MANTO ELEGANTE
PASAJE MATTE 29
Especialidad en Tocas y Sombreros de Crepé y Georgette.
La casa no tiene sucursal.

DEFUNCION
Ha dejado de existir en San Fernando, el señor
Venturo Maturana
Sus restos serán sepultados en el Cementerio Católico, hoy Miércoles 11 del presente, a las 12 M. El cortejo partirá desde la Estación Alameda, a las 11.30 A. M.
LA FAMILIA.

POMPAS FUNEBRES
Empresa Zenteno
ESTADO No. 17
TELEFONO N.o 4275
DELICIAS N.o 2584
TELEFONO N.o 524
Abierto día y noche.
Atendidas por
CARLOS ZENTENO LOYOLA

DEFUNCION
Ha dejado de existir el señor
Rufino Ugarte Esquivel
Por disposición expresa del extinto, sus restos mortales serán conducidos en privado desde su casa habitación al Cementerio General, hoy Miércoles 11.
LA FAMILIA.

DEFUNCION
Habiendo dejado de existir nuestra querida e inolvidable madre, señora
Elena Muñoz Muñoz
rogamos a los que fueron sus amigos se sirvan acompañar sus restos al Cementerio General, hoy Miércoles 11, a las 4 P. M. El cortejo partirá de la calle Arturo Prat 157, Población Silva Rivas.
SUS HIJOS.

PROPIEDAD DE RENTA COMPRAS
DE $ 300,000 y $ 600,000
SIN AGENTES
Enviar detalles a:
SAN BERNARDO :: :: CASILLA 58

TINTORERIA "LA SELECTA"
Tiñe en negro luto cualquiera clase de ropa hecha.
TERNOS. . . . . . . $ 14.00
TRAJES SASTRE . . 12.00
BATAS. 10.00
Teñidos garantidos entregables en el día.
OFICINA
San Antonio No. 102
ESQUINA MONEDA
TALLERES: LAS ROSAS 2209

PROPUESTAS PUBLICAS

Se piden por el Ministerio de Justicia para la provisión del rancho a los reos de los establecimientos penales para hombres de las provincias de Atacama, Coquimbo y Chiloé y Territorio de Magallanes, en conformidad al Reglamento N.o 665, de 23 de 1922 y al Decreto Supremo N.o 862 del 16 de Mayo último. Se abrirán en la Sub-Secretaría del Intendencias y Gobernación respectivas, el 16 del actual, a las 3 P. M.

Las bases pueden consultarse en la mencionada oficina y en las Intendencias nombradas.

EL SUB-SECRETARIO.

A TODOS INTERESA

Tenemos a disposición de nuestros lectores y del público en general la colección completa de los juegos que ha publicado "La Nación" los Domingos. Remítanos sesenta centavos en estampillas, indicándonos el que sea de su agrado y a vuelta de correo lo obtendrá impreso en cartulina.

Propuestas públic

Pídense propuestas públi
ra la adquisición de los
útiles destinados a la
y fomento de la agricultura
escuelas fiscales;
250 palas.
250 layas.
200 azadones.
250 rastrillos.
300 binadores.
300 poruñas
300 tenedores.
100 picotas.
100 azadas.
100 barretas pequeñas.
20 cultivadores planet
10 pulverizadores.
10 docenas de tijeras para
10 docenas de injertadoras.
100 regaderas.
60 Azufradores.
Las propuestas se abrirá
del actual, a las 3 P. M. en
ción Almacenes de la Dire
neral de Educación Prima
de los interesados pueden
tar bases y antecedentes.
El Director General de E
Primaria.

FOLLETIN (36)

LA CONDESA DE CAGLIOSTRO

por MAURICE LEBLANC

llos temblaban de miedo, porque podían aparecer los prusianos de un momento al otro... Entonces fué cuando un tipo de Ruan, a quien mi marido conocía, el criado de confianza del cardenal de Bonnechoze. Jaubert, pasó con su coche... Ya se imagina usted lo demás... Nos pusimos a conversar... Los señores le ofrecieron una gran suma por su caballo... Jaubert rehusó. Le suplicaron, lo amenazaron... y de pronto se arrojaron sobre él como dos locos a pesar de las súplicas de mi marido... Después de lo cual registraron el coche y encontraron un cofre que tomaron. Ataron al camión el caballo de Jaubert y se marcharon, dejándolo a éste medio muerto.

—Muerto del todo, precisó Leonardo.

—Sí, mi marido lo supo meses más tarde, cuando pudo regresar a Ruan.

—¿Y en aquel momento no los denunció?

—Sí... sin duda... tal vez hubiera debido hacerlo... dijo la viuda Rousolin turbada... pero...

—Pero, dijo sardónico Leonardo, le habían comprado su silencio, ¿no es así? El cofrecillo, abierto delante de él, contenía alhajas... y le dieron a su marido su parte en el botín...

—Sí, sí... dijo la mujer... los anillos... los siete anillos... Pero no fué por eso por lo que guardó silencio... El pobre hombre enfermo. Murió casi en seguida que pudo regresar.

—¿Y el cofrecillo?

—Había quedado en el camión vacío, de suerte que mi marido lo trajo con los anillos. Yo guardé silencio como él. Era ya una vieja historia y, además, tenía temor del escándalo... Hubieran podido acusar a mi marido. Mejor era callarme. Me retiré a Lillebonne con mi hija y sólo cuando Brígida se separó de mí para trabajar en el teatro, tomó los anillos... que yo nunca jamás había querido tocar... Eso es todo, señor, no me pregunte más.

Leonardo volvió a reír sarcásticamente.

—¿Cómo? ¿Eso es todo?...

—Yo no sé nada más, dijo la viuda Roussolin temerosa...

—Pero esa historia suya no tiene interés. Si estamos aquí peleando los dos es por otra cosa... y usted bien lo sabe...

—¿Qué?

—Las letras grabadas en el interior del cofre, bajo la tapa; todo está en eso...

—Unas letras casi borradas, se lo aseguro, señor... y que nunca se me ocurrió leer.

—Está bien, no tengo inconveniente en creerla; pero entonces volvemos siempre al mismo punto: ¿qué se ha hecho del cofre?

—Ya se lo he dicho: lo tomaron en casa, la víspera misma de la tarde en que fué usted a Lillebonne con una señora... esa señora del velo espeso...

—¿Lo tomaron?... ¿quién?

—Una señora...

—¿Una persona que lo buscaba?

—No, lo vió por casualidad en un rincón del granero. Le gustó, como antigüedad.

—El nombre de esa persona. Ya van cien veces que se lo pregunto.

—No puedo decirlo. Es una persona que me ha hecho mucho bien en la vida y sería hacerle mal, mucho mal. no hablaré...

—Esa persona sería la primera en decirle que hablara...

—Tal vez... tal vez... ¿pero cómo saberlo? Yo no puedo escribirle... Nos vemos de tiempo en tiempo... Vea, debíamos encontrarnos el Jueves próximo..., a las tres...

—¿Dónde?

—Es imposible... No tengo el derecho...

—¿Cómo? ¿Será necesario volver a empezar? gruñó Leonardo impaciente.

La viuda Roussolin se aterró:

—¡No! ¡no! señor; se lo suplico!...

Lanzó un grito de dolor:

—¡Ah! ¡bandido!... ¡Qué es lo que me hace!... ¡ah! mi pobre mano!...

—¡¿Hablará, con mil diablos?!

—Sí, sí... se lo prometo...

Pero la voz de la infeliz se extinguía. Sus fuerzas se agotaban. Leonardo insistió sin embargo y Raúl percibió algunas palabras balbuceadas en la angustia... Sí... ya voy... debemos encontrarnos... el Jueves... en el faro viejo... Pero... no... no tengo el derecho... prefiero morir... haga lo que quiera... prefiero morir...

La mujer calló. Leonardo dijo en un gruñido:

—Bueno, ¿qué? ¿Qué tiene esta vieja testaruda? Supongo que no está muerta... ¡Ah borrica! ¿hablarás? ¡Te doy diez minutos para terminar!...

La puerta se abrió y volvió a cerrarse. Sin duda iba a poner al corriente a la Cagliostro de las confesiones obtenidas y tomar las instrucciones sobre el curso que debía darse al interrogatorio. En efecto, Raúl se incorporó y los vió a los dos debajo de él, sentados cerca uno del otro y Leonardo hablando con agitación. Josefina escuchaba.

¡Qué miserables! Raúl los execraba a los dos, tanto al uno como al otro. Los gemidos de la viuda Roussolin lo habían conmovido y trastornado y temblaba de cólera y de voluntad agresiva. Nada en el mundo podría impedirle que salvara a aquella mujer.

Según su costumbre, entró en acción en el mismo momento en que la visión de las cosas que era necesario realizar se desarrollaba ante él en su orden lógico. En aquellos casos, la vacilación arriesga comprometerlo todo. El éxito depende de la audacia con que uno se precipita a través de los obstáculos que ni siquiera se conocen.

Lanzó una mirada sobre su adversarios.

Los cinco estaban alejados de la gruta. Rápidamente se metió en la chimenea, manteniéndose esta vez de pie. Su intención era practicar lo más silenciosamente posible un pasaje por entre aquellos escombros en equilibrio, y de golpe cayó de lo alto al suelo con gran ruido de piedras y ladrillos.

—¡Caramba! se dijo, con tal que los de afuera no hayan oído nada...

Tendió el oído. Nadie venía.

La oscuridad era tan grande que se creía todavía en el hogar de la chimenea, pero extendiendo los brazos comprobó que el conducto llegaba directamente a la gruta, o mejor dicho a una especie de galería sin salida, cavada en la parte de atrás de la gruta, y tan exigua, que inmediatamente su mano tropezó con otra mano que le pareció que quemaba de fiebre.

Acostumbrados al fin sus ojos a las tinieblas, vió dos ojos centelleando que se fijaban en él, un rostro lívido y demasiado convulsionado por el terror. Ni ligaduras, ni mordaza. ¿Para qué? La debilidad y el espanto de la cautiva hacía imposible toda evasión.

El se inclinó y le dijo:

—No tenga usted temor alguno. Yo he salvado de la muerte a su hija Brígida, víctima igualmente de los que la persiguen a usted, a causa de ese cofrecillo y de esas sortijas. La he seguido a usted la pista desde que salió usted de Lillebonne, y vengo también a salvarla, pero a condición de que jamás dirá nada de todo lo que ha sucedido.

¿Pero de qué servían las explicaciones, que la desdichada era incapaz de comprender? Sin más

tardanza la tomó en sus b
se la cargó al [illegible]
atravesando la gruta, emp
memente la puerta, que sól
ba apretada, como él supo
Un poco más lejos, Leo
Josina continuaban conve
Detrás de ellos, en el extr
la huerta, el camino bl
guía hasta el pueblo de
y por aquel camino venía
carretas de paisanos y otras
jaban.
Entonces, cuando juzgó
mento propicio, abrió de
puerta, bajó corriendo la
te de la huerta y acostó a
Roussolin contra el talud.
Inmediatamente oyó grit
alrededor, lo mismo que Le
los cuatro en un impulso
vo que los llevaba a la pel
ro qué podían hacer? Un
aproximaba en un sentido
en sentido inverso. Atacar
en presencia de todos aque
tigos y recuperar en alla
la viuda Roussolin era
y atraer contra ellos la
investigación y las repres
guras de la justicia. Por
duda, no se movieron. Y
qué Raúl había previsto.
Lo más tranquilamente
de imaginarse, interpeló a
ligiosas de amplias tocas
las cuales manejaba un
break tirado por un caba
y les pidió que socorrieran

LA NACION

Santiago, 11 de Junio de 1924

LA CRISIS PRESIDENCIAL FRANCESA

Este fenómeno que por cuarta vez se produce en la historia de la Tercera República, tuvo más de un profeta. Diversos factores concurrían desde mucho antes de las elecciones del 11 de Mayo a considerar que la política avasalladora del Premier Poincaré tocaba a su fin. La opinión pública no se hacía ya ilusiones acerca de la eficacia de la actitud internacional caracterizada por la ocupación del Ruhr y el distanciamiento de Inglaterra. El régimen de los decretos-leyes, laboriosamente arrancado a las vacilaciones y los escrúpulos de una mayoría parlamentaria tibiamente adicta, había despertado aprensiones y descontentos considerables en el espíritu republicano. Todo esto debía encontrar su expresión en la consulta popular de Mayo, y ella, al dar la mayoría al bloque izquierdista, tuvo el carácter de una repudiación rotunda de las tendencias y los procedimientos del régimen poincareano.

La voluntad popular se pronunció por la restauración integral, sin distingos ni excepciones, de la normalidad democrática, dentro del juego político de los partidos. Había pasado ya la época de "l'union sacrée"; el bloque nacional de centro, con elementos dispersos emprestados a la derecha de tinte reaccionario, había hecho ya su papel. Se preveía su alejamiento del poder; seguramente una mayoría representativa del verdadero pensamiento político dominante en el país entraría a sustituirlo. Pero iba a quedar en el Elíseo un hombre elegido por él, prolongación refleja de una situación liquidada, pretérita, y, por otra parte, personalmente divorciado de las tendencias que a todas luces iban a imponerse en los comicios.

Por eso M. León Blum, leader socialista y por tanto uno de los dirigentes de la actual mayoría parlamentaria, declaraba algunos meses antes de las elecciones que "el hombre del Elíseo" no podría acomodarse con un Ministerio netamente radical o radical-socialista. "Pienso—agregaba—que habrá crisis presidencial".

Los acontecimientos actuales demuestran que Blum veía claro. Sentía en el pueblo francés el ansia de recomenzar la evolución democrática y social en que la guerra había abierto un paréntesis de anormalidad y de tragedia. Facilitar la liquidación de la guerra, asegurar la paz exterior, y—según la definición de M. Edouard Herriot, jefe de los radicales-socialistas de la mayoría—volver a la realización del "programa tradicional del partido republicano, completado por un programa social y un programa de paz que los tiempos hacen necesario".

Es decir, el retorno a la normalidad política. Parece evidente que en este concepto está principalmente la razón determinante de la crisis presidencial de hoy. Desde este punto de vista, M. Millerand es en el Elíseo la expresión de una situación excepcional ya desaparecida.

Asistimos al fin de un estado de cosas transitorio dentro del régimen republicano; no a la crisis del régimen mismo, fenómeno que aún en la propia Francia ha tenido sus augures. A este respecto, es interesante subrayar la opinión de un político a quien la nueva mayoría acaba de exaltar a la Presidencia de la Cámara, según se dice, como un preludio de su elección para la Jefatura del Estado. "Se habla sin cesar—ha dicho Painlevé—de crisis de régimen, y los necróforos de la República son numerosos, pero se equivocan de término. Porque no es una crisis de régimen que nosotros suframos, sino una crisis del mundo".

"En todos los países—agrega—sean victoriosos o vencidos, se hallen en República o en Monarquía más o menos absoluta, el malestar es intenso, profundo, incoercible. No es menor en la Italia fascista o en la Rusia bolchevique, esos dos polos de la reacción, que entre nosotros. El descontento es el mismo en todas partes. La diferencia, la única, consiste en que en un país libre se puede exhalar libremente, y que en un país despótico está ahogado. En este último caso, el silencio forzado ilusiona a espíritus superficiales, llevándolos a afirmar, por ejemplo, que bajo Mussolini todo va bien".

Un diputado socialista de gran prestigio, M. Alexandre Varenne, niega asimismo la existencia y la posibilidad de una crisis de la República: "¿Es que la insuficiencia de la actual mayoría—hablaba antes de las elecciones de Mayo—puede permitir un juicio definitivo sobre las instituciones republicanas? ¡Crisis de régimen!... Decid mejor crisis del espíritu parlamentario, que en los elegidos del 16 de Noviembre no se ha manifestado una sola vez en el curso de la presente legislatura; crisis de partidos también, pues ellos no existen, puesto que están dislocados, dispersos, disueltos."

Tal vez a estas alturas no podría M. Varenne decir lo mismo. La jornada del 11 de Mayo restituyó a los partidos sus contornos y a la vida política de Francia sus rasgos tradicionales dentro del régimen republicano. La eliminación de M. Millerand puede ser el epílogo del proceso de reconstitución política que el electorado estimó necesario para emprender en seguida la labor de reorganización social y económica que determinan las circunstancias de la época, comunes a todos los pueblos.

Y al tomar de nuevo el camino de la evolución tranquila y progresiva de sus instituciones, la Francia asume de nuevo el glorioso rol que su destino le ha asignado en la historia. Vuelve a ser el ejemplo experimental de las democracias modernas, nutridas de su influencia desde el alba inmortal de los Derechos del Hombre.

POR LA EQUIDAD EN LA LEY DE RETIRO MILITAR

Próximamente el Senado terminará la discusión del proyecto de ley que reforma el régimen de retiros y pensiones de las instituciones armadas. Modificación ciertamente necesaria, y cuyas líneas corresponden a la exigencia de la situación presente, así desde el punto de vista fiscal como del personal comprendido en los efectos de la ley.

Con una salvedad, por fortuna fácilmente atendible todavía. Ella consiste en la ausencia de una disposición, entre las estipulaciones de la ley, que nivele equitativamente las pensiones de los jefes y oficiales retirados, conforme a los méritos obtenidos en virtud de sus años de servicio, cualquiera que fuese la época de su estancia y retiro de las filas.

En la forma que contempla el proyecto la fijación de los retiros —la misma que rige en la actualidad — se genera una situación a todas luces injusta, que, dicho sea de paso, ha sido ya subsanada, por las mismas razones que la imponen en el Ejército y la Armada, en el régimen de retiro de las policías.

La rápida alza experimentada por el costo de la vida en los últimos doce o quince años ha determinado en diversas épocas aumentos de sueldos en las instituciones armadas. No es dudoso que la depreciación constante de la moneda y la acentuación de la carestía obligará en el futuro a los poderes públicos a practicar nuevas revisiones en los sueldos. Al abandonar el servicio, los jefes y oficiales obtienen una pensión proporcional basada en los honorarios correspondientes al grado y vigentes en la fecha de su retiro. Esta pensión es perpetua, inmutable. De ahí que haya sensibles diferencias en las pensiones a oficiales de un mismo grado y un mismo número de años de servicios, según su retiro sea de antes o después de la dictación de un aumento en los sueldos. Oficiales hay, debido a esta anomalía, que con menos años de servicios, gozan de una pensión mayor que otros que sirvieron por un tiempo considerablemente mayor. El Estado incurre así, prácticamente, en una chocante injusticia, proveyendo con más largueza a las necesidades de quienes le sirvieron menos en relación con otros cuya actuación en las instituciones militares y navales fué más prolongada.

Este estado de cosas, como hemos dicho, es susceptible de una fácil corrección, y nos hallamos casualmente en la época precisa en que esta enmienda puede realizarse. Bastaría que el Senado proveyera a incluir en la ley una disposición que subordinara el monto de las pensiones de cada grado al sueldo en vigencia, en cualquier momento, para el mismo grado en servicio activo.

Es este por lo demás el único medio de satisfacer no sólo las imposiciones de la justicia, sino el espíritu de la ley que basa el monto de las pensiones de retiro en la cuantía y valer de los servicios prestados al Estado.

LAS LEYES DEL EJERCITO.— LEY DE SUELDOS

I

Con la urgencia que el caso requiere se ventila ante el Soberano Congreso el despacho de las leyes del Ejército, a saber: de sueldos, de planta, de ascensos, de retiro y montepío.

El Ministerio del ramo, conocedor de la difícil situación porque atraviesa el personal de tropa, oficiales y empleados especiales, ha presentado en primer término la "Ley de Sueldos" considerando que la piedra fundamental de toda actividad humana es la situación económica.

No se puede figurar, quien no milite en la institución, la vida mísera y sin alicientes que se lleva actualmente en que la carestía de la vida es alarmante y la depreciación de la moneda ha llegado al colmo. Puede decirse que los sueldos acordados el año 1912, con un cambio a 12 peniques, más o menos, están reducidos a su mitad por el sólo capítulo de la mala moneda.

Afortunadamente hay acuerdo en el Parlamento de que esta situación merece ser resuelta a corto plazo, discrepando, solamente, en el monto del aumento, mientras se dicta una ley que contemple el cuadro total de sueldos.

Estimamos justo establecer una escala en el aumento que se propone y ella sería la siguiente:

a) Un 25% al personal de tropa y oficiales subalternos.

b) Un 30% a los capitanes.

c) Un 40% a los oficiales superiores.

d) Un 50% a los generales.

En esta forma quedaría atendida la necesidad más fundamental, llevando el alivio a cientos de hogares de modestos y esforzados servidores que laboran de la diana a la retreta en las múltiples y complejas necesidades de la defensa nacional.

La escala propuesta es justa, ya que da un mayor aumento (bien pequeño, es cierto) a las mayores jerarquías donde la exigencia, preparación y responsabilidades son también mayores.

Bien comprendo que el Estado atraviesa por una situación un tanto difícil; pero ello no es inconveniente para el logro de la medida propuesta, ya que jamás fué acertada política mantener a las instituciones armadas al margen de la miseria, forjadora de desdichas y precursora de tempestades colectivas.

Sabemos demás que la carrera de las armas no es para obtener fortuna; que sus miembros trabajan y laboran por el honor y por la gloria; pero, no debe olvidarse que el Estado debe acordarles emolumentos que les permitan vivir, ya que no con holgura, con la decencia que requieren los altos fines que ella persigue.

En la próxima me ocuparé de la Ley de Planta.

Santiago, Junio 10 de 1924.

P. de W.

LABORATORIO CLINICO
— DEL —
Dr. Leonidas Corona T.
Delicias 868.— Teléfono 2483
Reacción Wassermann. Sección Química. Sección de Bacteriología.
Tratamiento de la bronquitis crónica.
AUTOVACUNAS

NO ABANDONEMOS LA DEFENSA DE LAS INDUSTRIAS

No es la actual la primera vez que desde estas columnas hacemos notar que no basta incrementar la actividad productora de un país para enriquecerlo: la actividad es, en buenas cuentas, la materia prima de la prosperidad económica; pero para que dé sus resultados, es indispensable disciplinarla, conocerla y encauzarla racionalmente y de acuerdo con las características de la región y de los hombres que trabajan y consumen.

El conflicto bélico europeo nos colocó en situación de apremio para satisfacer muchas necesidades de la vida, obligándonos, en poco tiempo, a improvisar procedimientos y sistemas industriales para intensificar la producción y reemplazar lo que estábamos acostumbrados a traer hecho del exterior. Gracias a esta circunstancia, floreció súbitamente en el país una industria vigorosa, activa e intensa, que había comenzado a suplir más o menos bien al artículo manufacturado que exportábamos con funestos resultados para la estabilidad de nuestra moneda y de la riqueza virgen del país. No sin cierta perplejidad pudimos imponernos que la industria nacional estaba capacitada para realizar en gran parte la obra que pagábamos en oro a Europa o Estados Unidos, y de que en el país había elementos de sobra para dar vida a una industria poderosa. Las iniciativas encontraron amplio campo para su realización y parecía ya resuelta la vieja cuestión de una industria nacional, autónoma, independiente de la esclavitud extranjera y resuelta sin medidas drásticas de proteccionismo ni represalias odiosas para el artículo exportado.

El desengaño llegó muy pronto: terminada la guerra y restablecida en parte la actividad industrial de las grandes naciones beligerantes, el artículo extranjero comenzó de nuevo a invadir nuestro mercado, desplazando al nacional y reduciendo de nuevo a la industria del país a la frontera limitada y mezquina de antes. Las causas de esta derrota se advierten a la simple vista: la industria nacional no había sido defendida en una forma técnica y científica; había quedado entregada a la libre competencia de los viejos y experimentados métodos económicos puestos en juego por la legislación extranjera para defender y estimular sus actividades industriales. Todas las naciones europeas y también algunas de América que se han preocupado de defender sus industrias, han creado resortes y sistemas especiales mediante una legislación aduanera hábil y técnica, que pone al artículo extranjero una barrera hermética, para que el artículo nacional adquiera toda la expansión necesaria que puede darle un intenso consumo.

Hace falta en Chile dotar a la industria de una defensa semejante; pero no es posible entrar a resolver el problema sin un estudio técnico y económico hábil y experto. La ventajosa situación producida durante la guerra, se ha perdido; pero nos queda por lo menos una demostración concreta de nuestra capacidad, y lo único que hace falta es defender esta capacidad productora con consejos y dirección protectores que la pongan a salvo de los asaltos e invasiones de la producción de afuera.

No estamos ahora ante la situación apremiante de hace diez años; pero esto mismo puede permitirnos realizar una reconstrucción industrial en forma más estable y más definitiva.

ALQUILERES

DELICIAS, casa en altos, recién refaccionada.— Consta de salón, comedor, escritorio, hall, cinco dormitorios, dos piezas de toilette, galería, cocina y dependencias. CANON: $ 800.

MERCED, casa en bajos próxima al Parque Forestal. Se compone de salón, comedor, escritorio, hall, cinco dormitorios, dos patios cerrados, piezas de toilette, cocina, despensa y dependencias. CANON: $ 650.

DEPARTAMENTOS

COMPAÑIA, próximo a Amunátegui.— Departamento en altos que consta de siete piezas. Muy apropiado para médico o dentista. CANON: 500 pesos.

HUERFANOS, próximo a San Antonio.— Departamento en altos que se compone de una pieza grande con un hall y dos piezas más chicas. Adecuado para profesional. CANON $ 200.

CARLOS OSSANDON B.
168 - BANDERA - 168

QUININA EN FORMA SUPERIOR NO AFECTA LA CABEZA

Por motivo de su efecto tónico y laxante, el LAXATIVO BROMO QUININA es superior a la Quinina ordinaria. No produce nerviosidad ni malestar en la cabeza. Téngase en cuenta que sólo hay un BROMO QUININA. La firma de E. W. GROVE, en cada cajita.

ENTRETENGA SUS NIÑOS

Adquiriendo uno de los juegos que publica "La Nación" los días Domingos. Remítanos sesenta centavos y a vuelta de correo recibirá uno de ellos impreso en cartulina.

Tabletas alemanas, remedio el más moderno y eficaz contra: resfríos, grippe, neuralgias, jaquecas, dolores de cabeza, muelas y oídos, etc.

Muy bien recomendado por los médicos.

En venta en todas las buenas Boticas.

PASTORAL SOBRE LA DISOLUCION DEL VINCULO MATRIMONIAL

NOS, CRESCENTE ERRAZURIZ, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTOLICA, ARZOBISPO DE SANTIAGO DE CHILE, Etc.

Al clero y fieles de la Arquidiócesis, salud y paz en el Señor.

Se anuncia para el nuevo Congreso diversos proyectos esencialmente contrarios a la doctrina católica: los de separación entre la Iglesia y el Estado, de completa secularización de las ramas diversas de nuestra legislación y de disolución del vínculo matrimonial.

Ya os hemos mostrado, amados diocesanos, lo que significaría la separación entre la Iglesia y el Estado; ignoramos aún cuál sea la extensión y la gravedad que se quiera dar a la anunciada secularización de las instituciones, pero sabemos muy bien lo que quiere decir la disolución del vínculo del matrimonio y vamos a invitaros a que con vuestras oraciones alcancéis del cielo, tan pródigo de sus beneficios para con nosotros, que aparte de Chile tamaña desgracia.

Respetando y sancionando lo impreso por Dios en la ley natural, mantiene la Iglesia incólume el fundamento de la familia, la indisolubilidad del matrimonio. Si a las veces, por causas que llevan en sí la nulidad del contrato matrimonial, declara su no existencia o deshace un matrimonio rato, jamás rompe el vínculo definitivo, que para siempre une a los cónyuges.

Desde que la legislación civil, apartándose de las normas trazadas por Dios al hombre en la ley natural, cuya custodia ha confiado a la Iglesia, desconoce en muchas naciones el valor del sacramento del matrimonio y sólo atribuye fuerza a un contrato que, si no va unido con el sacramento, hiere profundamente a la conciencia católica, enormes dificultades le salen al encuentro en un camino que no debiera haber abrazado, y cuyo principal guía suele ser el desarreglo de las pasiones o los intereses puramente humanos. Y esas dificultades y estas pasiones e intereses la llevan hasta el extremo de querer destruir, destruyendo el vínculo conyugal, ese mismo contrato que ella ha adoptado para sustituir a nuestro santo sacramento.

Si se tratara de legislar para un pueblo no cristiano, para una sociedad puramente civil, nos limitaríamos los católicos a compadecer a quienes tuvieran la desgracia de equiparar la unión de dos existencias y el fundamento de la familia con un contrato cualquiera en que se ventilan mezquinos intereses y no la dignidad y la honra de los individuos.

Pero está en juego el bienestar de nuestro pueblo y la felicidad y el decoro de las esposas y madres chilenas, que durante siglos han sido dechado de dignidad y virtud, y debemos mostrar lo que viene a ser un hogar en donde ha entrado el divorcio.

La ley habría anulado el vínculo de unión de aquellos esposos, que habían prometido y creído amarse mutuamente y ser fieles durante la vida a esa solemne promesa. Los esposos, — tal vez padres ya de numerosa familia, — son católicos, pues son chilenos, han recibido el sacramento del matrimonio santo e indisoluble y la ley civil los declara extraños el uno al otro y probablemente alguno de ellos, llevado por funesta pasión, contrae nuevo vínculo.

¿En qué condición queda el otro cónyuge? Para siempre unido en conciencia con aquel de quien la ley civil lo declara extraño, imposibilitado para formar nuevo hogar, ve a sus hijos sin padre o sin madre, criados con tan tremendos ejemplos y movidos a despreciar a los que les han dado el ser.

Mientras tanto, el otro, el que según la ley civil ha contraído nuevo vínculo, se ve obligado por esa misma ley a continuar en lo que su conciencia le señala perpetuo adulterio, a ser castigado si en obedecimiento a sus creencias religiosas intenta separarse de aquella unión, a los ojos de la doctrina católica criminal, vergonzosa, adúltera. Y esa será una vida y así verá llegar la muerte lejos de los sacramentos, sin poderlo recibir, profundamente desgraciado, mientras tenga fe, destituído para la eternidad de toda esperanza, si no se resuelve a pisotear lo prescrito por la ley civil y a arrostrar sus castigos.

Y aún suponiendo sin fe al favorecido por esa ley, ¿podrá, si ama a la que llama esposa, condenarla al perpetuo suplicio de estar faltando a su deber? ¿Podrá siquiera continuar respetando y amando verdaderamente a la que, él lo conoce y lo ve, está cometiendo delitos, — su conciencia de católico así se lo enseña, — que la deshonran?

Tal es, amados hijos, el abismo a que llegan los que, dejándose alucinar por funesto espejismo de felicidad material, se apartan del recto camino trazado por Dios mismo.

A la enormidad que encierra el que una ley, — que debe ser expresión de la justicia y norma de moralidad, — se convierta, para los que conservan las santas creencias del bautismo, en tiránica sostenedora del desorden, se une el peligro social del desprestigio de esa misma ley y, por consiguiente, de toda ley. El pueblo, viendola mandar lo que su conciencia condena, se habitúa a mirarla, no como digna de respeto, sino como tiránica. Y en estos días, en que funesta atmósfera social llena en todos los pueblos de desprestigio al poder, a la autoridad, en que teorías subversivas hallan apoyo por doquiera, dar semejante ejemplo, poner a la ley civil en abierta oposición con lo que el credo católico nos enseña, equivale a santificar ante la multitud las doctrinas destructoras del orden social.

Pero, se dirá ¿cómo remediar la dolorosísima situación de los esposos que no sólo han dejado de amarse sino que han llegado a no poder vivir reunidos? ¿Cómo no romper el vínculo que se ha tornado insoportable cadena?

Dejando subsistente el vínculo, la Iglesia decreta o permite la separación de los esposos cuando de su cohabitación se teme peligro o hay en ella graves inconvenientes. Lo mismo establece la ley civil; pero ello no basta a los que persiguen la destrucción de ese hogar y piden que se anule el vínculo, que aquellos esposos dejen de serlo para la ley, que puedan contraer nuevas nupcias.

Hay en la vida situaciones difíciles, muchas veces desgraciadas, de las cuales no puede el hombre verse libre. Entre ellas es, sin duda, una de las más tristes la de un matrimonio desavenido. Ha de tenerse, no obstante, en cuenta que esas discordias suelen ser menos graves de lo que parecen y a menudo dejan de serlo con la reflección y sobre todo con el recuerdo de los deberes religiosos. Más, aunque por desgracia así no fuera, acabamos de ver cuán funesta es la solución que a ella da la disolubilidad del matrimonio y cuánto más tremendos los padecimientos que produce: sólo la religión sabe endulzar el amargo cumplimiento del deber, el propio sacrificio, la abnegación; ella sostiene al cristiano en los más crueles dolores y suele también recompensar esos sacrificios con el bienhechor resultado que en los hijos y en la familia han producido.

No nos detendremos a considerar los males que el divorcio ha ocasionado a la sociedad y que hoy deploran no ya solo los católicos sino pensadores de todas las creencias. Es la familia el fundamento de la sociedad civil y cuanto tiende a debilitar sus santos vínculos, a destruir su fuerza, redunda en gravísimo mal social, y no se concibe verdadera y noble familia sin matrimonio unido para siempre por los tiernos lazos del amor conyugal, por el cariño y respeto de los hijos y por el solícito cuidado de los padres. En vano se buscarán tales lazos en los hogares cuyos miembros cambian de nombres, mudan de esposas, tienen que averiguar a quién han de seguir los hijos y cuyos hijos han de buscar en ajenas casas al padre, a la madre y a los hermanos.

Poned delante de esas desgraciadas entidades a la santa familia cristiana y comparad. ¡Con qué indecible consuelo, al término de larga vida, se echa una mirada a lo que fué el dulce antiguo hogar! ¡Con cuánta ternura se recuerda a la madre anciana, tal vez octogenaria, rodeada de dos y tres generaciones, amada y venerada de todos sus descendientes y de la sociedad entera, guía verdadero de todos los suyos, ornato de numerosa familia cuyos miembros forman un solo grupo, un solo hogar, y se sienten felices al mirar aquella larga existencia constantemente dedicada al bien, ejemplo no interrumpido de virtud, que está viendo en los hijos el fruto de sus desvelos, el premio de su abnegación!

Es inexplicable ceguedad el intento de sustituir tales familias, que durante siglos han constituído la honra de la sociedad chilena, por familias divorciadas, sin raíces en los corazones, sin ayer ni mañana, sin verdadero hogar, en realidad sin esposos y sin hijos, ya que en poco tiempo los que hoy llama tales le serán tal vez extraños.

Elevemos fervientes plegarias al cielo, amados diocesanos, para que aparte de nuestra patria tan grandes males; pidamos a Dios que ilumine a nuestros legisladores a fin de que siempre se abstengan de cubrir con el ropaje de la ley, que debe ser honesto y honroso, el desorden de las costumbres y que jamás olviden el precepto de la Eterna Sabiduría: "no separe el hombre lo que Dios ha unido".

Esta Pastoral será leída a los fieles en todas las iglesias, capillas y oratorios en las misas del día Domingo siguiente a su recepción.

Dado en Santiago, a diez de Junio del año mil novecientos veinticuatro.—CRESCENTE, Arzobispo de Santiago.—Por mandado de Su Señoría Ilma. y Rdma.—MIGUEL MILLER, Secretario.

NOTAS POLITICAS Y PARLAMENTARIAS

DON VICTOR CELIS Y DON PEDRO AGUIRRE CERDA DISPUTAN HOY LA PRESIDENCIA DEL PARTIDO RADICAL

LA JUNTA CENTRAL ELEGIRA ESTA NOCHE LA NUEVA MESA DIRECTIVA DEL PARTIDO, DESPUES DE CALIFICAR LA ELECCION DE LOS DELEGADOS

DOS UNICOS CANDIDATOS. — LAS DILIGENCIAS PARA LLEVAR UN CANDIDATO DE TRANSACCION, HABRIAN FRACASADO.

La nueva Junta Central del Partido Radical deberá constituirse hoy a las 9 1|2 de la noche, en el Club Radical, con el objeto de proceder a la calificación de delegados y elegir mesa directiva.

DON PEDRO AGUIRRE CERDA,
candidato a presidente.

Según informaciones obtenidas en la secretaría de la Junta Central, en esta reunión deberán conocerse diversas reclamaciones electorales.

La elección de mesa directiva ha producido en el Partido Radical gran interés.

Se han formado en el seno de la Junta dos corrientes, que han levantado como candidatos a la presidencia a los señores Pedro Aguirre Cerda y Víctor Celis Maturana.

Los partidarios del señor Celis llevan como candidatos a la primera y segunda vice-presidencia, a los señores Luis Latrille y Ruperto Bahamondes, a la secretaría al señor Anastasio Barraza.

La otra lista, lleva como candidato a la presidencia al señor Aguirre Cerda y a los señores Carlos Alberto Ruiz, Guillermo Labarca y Leopoldo Valdés, a las vice-presidencias y secretaría, respectivamente.

Bien informados, podemos asegurar que tanto la lista de los partidarios del señor Celis como la del señor Aguirre, disponen de fuerzas más o menos equivalentes, y no sería extraño que el triunfo de cualquiera de ellas se produjese por cuatro o cinco votos.

La elección que se efectuará hoy en la Junta Central del Partido Radical es de suma importancia para el momento político, pues de ella depende la formación del nuevo Ministerio y la designación de la persona que ha de organizarlo.

DON CARLOS ALBERTO RUIZ,
candidato a la 1.a vice-presidencia

¿CANDIDATO DE TRANSACCION?

En los círculos radicales se comentaba ayer una gestión, iniciada por don Pablo Ramírez, tendiente a obtener la designicaión de don Alejandro Rosselot como presidente del Partido. El señor Ramírez, según se nos manifestó en la Cámara, se acercó a uno de los políticos que auspician la candidatura del señor Celis, a proponerle la elección del señor Rosselot.

DON VICTOR CELIS,
candidato a la presidencia del partido

Los partidarios del señor Celis habrían manifestado que estaban dispuestos a cooperar a la designación del señor Roselot siempre que se eligiera por aclamación.

Como esta condición no fuese aceptada se estimaban ayer fracasadas las gestiones del señor Ramírez.

Además de los parlamentarios que son por derecho propio miembros de la Junta Central, actuarán

DON LUIS LATRILLE,
candidato a la 2.a vice-presidencia

en la elección los siguientes delegados, cuya elección ha sido aprobada por la Mesa Directiva:

Señores: Benjamín Jiménez, Cochrane Salvo, Agustín I. Palma, Alfredo de la Qunitana, Domingo Arturo Gárfias, Osvaldo Pacheco Pizarro, Héctor Salas Ibáñez, Ernesto Marambio, Anastasio Barraza, Pedro Avalos Ballivián, Alfonso Reveco, Benjamín Trewhela, Guillermo Labarca Hubertson, Víctor Salas Romo, Manuel Guzmán Maturana, Arcadio Meza Salinas, Nicanor Silva, Ricardo Bascuñán, Darwin Rossel, Ramón Liberio Carvallo, Mardoqueo Yáñez, Juan N. Durán, Bernardino Corral, Diego Fernández, Bernardino Juliet, Máximo Guerrero, Leopoldo Valdés, Ruperto Bahamonde, Julio Bustos, Sebastián Santandreu, Teófilo Ruiz Rubio, Abraham Alcaino, Alberto Rosselot, Hermógenes del Canto, Carlos Schürmann, Agustín Vigorena, Luis Cordero y Ramón Gaete.

Se ha dejado pendiente, para que la junta resuelva, la situación de los delegados por la provincia de Valdivia.

DON GUILLERMO LABARCA,
candidato a la 2.a vice-presidencia

DON RUPERTO BAHAMONDES,
candidato a la 1.a vice-presidencia

Negocio de Gran Ocasión

FUNDO EN MELIPILLA. 300 CUADRAS REGADAS

Vendo en el bajísimo precio de $ 575,000

Ferrocarril a la puerta y servicio de camiones dos veces al día

buenas casas y toda clase de edificios. Es un fundo de gran porvenir y destinado a gran valorización por su magnífica situación y por ser un fundo nuevo, recién regado y que, en consecuencia, tiene que aumentar mucho de valor con el trabajo y cultivo.

El dueño actual lo vende únicamente porque por su edad y mal estado de salud, no le conviene ni necesita seguir trabajando en el campo, y como no tiene necesidad de dinero, puede dar las facilidades de pago que el comprador necesite.

Datos completos de este interesante negocio dará

ALEJANDRO GREENE CRUZAT

Sección Fundos
Alejandro Greene Valverde.
TEATINOS 86.— CASILLA 3722.

PRONTUARIO LEGAL DEL COMERCIANTE

La obra más útil que acaba de publicarse y escrita especialmente para comerciantes, industriales, agricultores, propietarios, comisionistas, contadores, etc.

Ella trata sobre sociedades colectivas, civiles y comerciales, limitadas e ilimitadas; sociedades anónimas y agencias extranjeras; inscripción de documentos y libros de contabilidad; cesión de créditos mercantiles; cuenta corriente bancaria y cheques; contrato y letra de cambio; ligranzas y pagarées a la orden; quiebras e IMPUESTO A LA RENTA.

Para asegurar el éxito de sus actividades, adquiera este libro, que constituye su mejor guía, puesto que lo ilustra y le explica en forma clara, práctica y completa, las disposiciones legales que rigen todos sus actos mercantiles, contratos y obligaciones.

Se vende en las principales librerías y en el estudio de sus autores, los abogados ALBERTO DURAN B. Y ERNESTO EWERTZ SCH., al precio de $ 25.

SANTIAGO: HUERFANOS 1235, OFICINAS 6, 8 Y 10, ALTOS. CASILLA 2914

Necesitamos agentes activos en Santiago y en provincias.

Leña Eucaliptus

DE CUENTA, VENDE POR CARROS COMPLETOS

FERRERA & CLAVERO

CALERA, CALLE ALDUNATE N.º 44. — CASILLA 106 — TELEFONO INGLES N.º 1.
DIRECCION TELEGRAFICA: "FERRAVERO"

LA VICE-PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA LIBERAL DOCTRINARIA

SR. BERNARDO ROZAS CLARO, Vicepresidente

SR. BELISARIO DIAZ OSSA, Vicepresidente

EN LA CAMARA DE DIPUTADOS

Los alegatos sobre la elección de Atacama; Ovalle, Combarbalá e Illapel, y Valparaíso y Casablanca

SESION ESPECIAL

Preside—segundo día—el señor Silva Campo, el que, en el día anterior, ya ha sabido manifestar actitud y voces varoniles, en medio de un continuo desatarse de los ánimos enardecidos, y tendrá esta vez que repetir, de cuando en cuando, tales voces y actitudes.

LA ELECCION DE ATACAMA

Está, desde hace días, trabado el debate acerca de la elección de Atacama, y ahora se van a dar los postreros "estacazos" los candidatos radical y conservador que se disputan la tercera diputación: éste, como reclamante; aquél, como tenedor de un poder otorgado por el respectivo colegio electoral.

Ocupa la tribuna el señor Vásquez y extiende sobre ella, en profusión, todo un legajo de papeles... Son los documentos con que va a probar la legitimidad de su elección, la falta de toda base electoral que afectó a su contendor reclamante, don Luis Pizarro Espoz; la ruina política que, pocos días antes de morir, alcanzó a comprobar dolorosamente el "patriarca conservador" de la provincia, don Bruno Sergio Pizarro, diputado de ella por espacio de quince años, y padre del joven que, ciego a la visión de esas circunstancias, había concebido en mala hora la pretensión de sucederle; la corrección de las autoridades, que no soportan ni la más leve sospecha; la imparcialidad del fiscal encargado de instruir un sumario militar, solicitado más por pasión que por en realidad hubiera para ello el más insignificante motivo; sobre las glorias del Ejército, que las acusaciones de su contendor, de la Unión Nacional toda, ponen en peligro de ser empañadas...

El orador se hace oir, y suele dejarse interrumpir por la nerviosa y agresiva agilidad de los jóvenes Pizarro y Tizzoni.

Cuando ha terminado, va corrida una hora ya.

El candidato reclamante, señor Pizarro, se muestra esta vez, como en veces anteriores, dominador de la tribuna parlamentaria.

De mediana estatura y moreno color, el luto riguroso que aún lleva, parece dar más seriedad, si cabe, a su actitud de "reclamante". Voz entera y de agradables tonalidades, ademanes sobrios y distinguidos excelente dicción, aptitud manifiesta para expresarse con esa corrección y esa fluidez que de ordinario faltan a nuestros oradores de dentro y de fuera del Parlamento (a pesar de "soltar" períodos dilatados y complejos) se diría que el señor Pizarro Espoz encarna el tipo de **orador nato,** del **verbo motor** de los tratadistas, del orador que tiene, como quien dice, el cerebro parlante.

Hace una aguda defensa de sus derechos; se muestra emocionado, pero no se arrebata ni se atropella; si no gana la partida, en definitiva, por lo menos se tiene ya ganada una reputación de joven talentoso, y para dentro del Parlamento—ahora o después—de orador espontáneo pero no superficial; de palabra afluente, pero de ningún modo profusa ni confusa.

A la Cámara, a las tribunas, a las galerías, hále interesado esta justa entre dos **espadas-vírgenes,** que, con ardimiento y con talento, se pelean un veredicto "político"... Cumplidos los trámites y trascurridas las "veces" reglamentarios, queda resuelto, también reglamentariamente, que ha de verificarse al siguiente día, a las 5 P. M. la votación.

EL SEÑOR GENTOSO: OVALLE, COMBARBALA E ILLAPEL

Y se encarama en la tribuna de los diputados, previo anuncio de la mesa—el "reclamante" de la elección de Ovalle, Combarbalá e Illapel, señor Gentoso.

Y otra vez: "Cerrado el debate. La votación quedará para mañana".

VALPARAISO Y CASABLANCA

Cuando se anuncia que va a tratarse de la elección de Valparaíso y Casablanca y se ofrece la palabra a los "reclamantes", "salta" hacia la tribuna el joven Urenda Trigo, y hace, con voz llena y palabra suelta, un alegato seguramente—como él lo dijo—algo improvisado, pero capaz de acreditarle como buen abogado. Quizá un poco precipitado en el hablar, pero se hace oir con complacencia por la Cámara.

Contéstale el señor Merino Esquivel.

Como el señor Urenda Trigo **alega,** cosa forense, no parlamentaria.

Ya los ánimos se revelan decaídos, los diputados fuman y charlan, no hay en la atmósfera la vibración de los primeros instantes de la sesión.

Y... "cerrado el debate; la votación quedará para mañana".

LOS SUELDOS DEL EJERCITO Y LA ARMADA

La sesión de 6 a 8 es ocupada en parte principal por el señor Urzúa Jaramillo, y por las interrumciones que se deja hacer y cultiva gustoso el señor Urzúa Jaramillo.

Habla este diputado de generalidades financieras y económicas, habla de muchas cosas, habla casi de todo, a propósito del proyecto de ley de aumento de sueldos del Ejército y la Armada. Se advierte, aunque él haya más de una vez dicho lo contrario, que su intento es retardar el despacho de esta ley Parlamentario viejo, sabe sacar partido de todo para el logro de su propósito, y permanece impasible en la tribuna, **ganando tiempo,** mientras se suceden y entrecruzan las interrupciones, y las interrupciones.

Termina con un disparo al Ejército interventor envuelto en un elogio al Ejécito...

Un ex-capitán de Ejécito, el señor Mora, le sucede. Sube a la tribuna este ex-militar y actual diputado demócrata, rodeado de la simpatía general; se conduce con prudencia; se revela conocedor de la materia en debate; da muestras de poder ser en breve un hábil y concienzudo orador parlamentario; baja entre aplausos.

La sesión se levanta cuando el señor Deves—que ha anunciado estar afónico—termina la lectura de un discurso cuya letra no alcanza a llegar nuestro oídos, pero que tenemos motivos para sospechar se relaciona con el proyecto en debate...

LA SESION DE AYER DEL SENADO

Se continúa la calificación de la elección de la provincia de Ñuble

EL Sr. OPAZO SIGUE SUS OBSERVACIONES

Los Senadores Srs. Guillermo Bañados y Luis Claro Solar hacen diversas consideraciones sobre la calificación de la elección

Ayer celebró sesión el Senado presidido por los señores Yáñez y Arancibia Laso y continuó ocupándose de la calificación de la elección de Ñuble.

El señor Eduardo Opazo que había quedado con la palabra en la sesión anterior, continuó sus observaciones y manifestó que el actual Senado no podía calificar una elección ya resuelta. Terminó manifestando que el señor Serrano no podría incorporarse al Senado por las vías legales y que su elección era absolutamente nula por haber sido generada con la intervención directa del Presidente de la República.

A continuación usó de la palabra el senador por Santiago, don Guillermo Bañados, quien rebatió las afirmaciones hechas por el señor Opazo y manifestó que si no hubiera sido favorable al señor Serrano el resultado de las urnas, seguramente el Senado anterior no se habría apresurado a hacer esa calificación. Termina manifestando que dará su voto al proyecto de la Comisión de Elecciones, porque tiene la convicción de que el señor Serrano no triunfó legítimamente y porque considera que el Senado anterior no tenía facultad para calificar la elección de Ñuble.

El señor Claro Solar usa en seguida de la palabra y expresa que es indiscutible el derecho constitucional y reglamentario que tuvo el Senado anterior par acalificar la elección de Ñuble y declarar senador presuntivo al señor Baros Errázuriz.

Continuó haciendo extensas consideraciones sobre el particular y por haber llegado la hora quedó con la palabra para lasesión de hoy.

COOPERATIVA DE MINAJE
AGUSTINAS 1060
Casilla 249. — Santiago
RESULTADO DEL SORTEO DEL 10 DE JUNIO DE 1924
SERIE A., $ 5 SEMANALES
Contrato N.º 102, de doña María del S. Fuentes, Yungay, Curicó.
SERIE B
$ 10 SEMANALES
Contrato N.º 37, de don Domingo Prado, Av. Errázuriz, Valparaíso.
PROXIMO SORTEO: EL 17 DE JUNIO
POR SORTEO
CON SOLO EL PRIMER PAGO PUEDE OBTENER USTED
Un reloj-pulsera de plata "Longines" o un Servicio de té o una máquina fotográfica con equipo Kodak, con
$ 5 SEMANALES
o un reloj oro "Longines" o una Victrola "Decca", o un Servicio semi-porcelana, o un Catre de bronce forma redonda, o una Estación completa de Radiotelefonía, con
$ 10 SEMANALES
o un catre de bronce modelo cuadrado o un Servicio porcelana, o una Victrola "Sonora", mueble de caoba, con
$ 15 SEMANALES
SOLICITE DATOS
JULIO VIDELA Y Cía.,
Administradores:
Necesitamos Agentes en Provincias

CON EL VICE-PRESIDENTE DEL SENADO

DON HECTOR ARANCIBIA LASO NOS HABLA DE LAS CALIFICACIONES EN EL SENADO

"LA UNION NACIONAL NO PUEDE CONFORMARSE CON LA DERROTA DE MARZO". — LA CLAUSURA DE LOS DEBATES: "QUEREMOS QUE LAS MAYORIAS MANDEN Y QUE ASUMAN RESPONSABILIDADES".

Ayer visitamos al vice-presidente del Senado, senador por Antofagasta, don Héctor Arancibia Laso, en su estudio de abogado, donde lo encontramos después de la sesión del Senado, entregado al estudio de sus asuntos profesionales.

El señor Arancibia Laso, hombre de gusto refinado, nos recibe amablemente tras una mesa en que aparecen desordenados los numerosos papeles que denotan su intensa actividad profesional, junto a los objetos de arte que atestiguan su amor a la belleza.

El vice-presidente del Senado tuvo la amabilidad de concedernos algunos momentos de charla sobre algunas cuestiones de actualidad política.

—¿Qué opina usted, le preguntamos, sobre la actitud de la Unión Nacional?

—No me ha extrañado en manera alguna.

La Unión Nacional no puede conformarse de buenas a primeras con la derrota sufrida en las urnas de Marzo último.

La campaña tenaz de desprestigio de la Administración Pública, que llevara a cabo desde la tribuna del Senado, tesoneramente sostenida por su prensa, creyó que le daría un resultado favorable. Felizmente para el país, sufrió un cruel engaño, pues la opinión pública respondió plenamente al llamado aliancista, dando a esta combinación política un triunfo espléndido.

Para los hombres de la Unión Nacional, que durante años de años han tenido riceta o indirectamente el manejo de la cosa pública, no es fácil conformarse al ser desplazados por hombres modestos como la mayoría de nosotros, que no hemos tenido antecedentes de fortuna o de sangre y que lo que somos, lo debemos a una vida de estudio y de trabajo.

¡Cómo no ha de ser doloroso para ellos, ser reemplazados por la "rotocracia", como picarescamente nos denomina, una hermosa dama unionista de viejo abolengo!

Ha sido ley de la historia el que las clases dirigentes, cuando son desplazadas del manejo de la cosa público, se crean irreemplazables.

La Unión Nacional parece creer que sólo los hombres de sus filas tienen el patrimonio de la honradez, de la virtud y del saber; que sólo ellos son capaces de respetar la Ley y la Constitución... Nosotros... ¡pobres infelices!... somos incapaces de todo.

Como que sus hombres han pertenecido en su enorme mayoría, a las clases priviligiadas, poseen el privilegio exclusivo del talento y de la honradez.

Nosotros, más modestos, consideramos que estas cualidades morales no son patrimonio de ninguna clase dterminada, y que es casi una soberana majadería pensar lo contrario.

La Unión sostiene que nosotros vamos en el Senado de atropello en atropello...

¡¡Atropellos!!

Esos no existen sino en el ánimo apasionado de los unionistas, exclama el señor Arancibia.

La Mesa del Senado ha usado con la minoría una benevolencia que jamás empleara con ella el anterior Presidente, señor Luis Claro Solar.

Y sin embargo, a pesar de esta tolerancia, quizás excesiva de nuestra parte, se ha reclamado de la conducta de la mesa no menos de **cuatro veces en diez días.**

Pero veamos, dígame de qué atropellos se nos acusa.

¡Abuso! ¡Atropello! Esas son palabras que repiten a diario los unionistas, que, en mi concepto, pretenden infantilmente, levantar el espíritu público para producir otra catástrofe semejante a la de 1891.

De casa en casa se reparten folletos y hojas sueltas en que se califica al **Presidente de la República de Dictador,** folletos que se dicen editados en una supuesta imprenta La Democracia, folletos en que se incita al pueblo a la revuelta y que seguramente obedecen a un plan concebido de antemano.

La Unión Nacional quiso amarrar a la Alianza con dos nudos, y para hacerlos no trepidó en usar procedimientos arbitrarios e ilegales.

Uno fué la calificación de la elección del Ñuble, intentándose arrebatar la legítima investidura de don Juan Serrano; y el otro dejar sin efecto las modificaciones al Reglamento, que se habían aprobado en virtud de un acuerdo de todos los partidos, en sesión del 9 de Febrero.

¿Y la Alianza, qué es lo que hace?

Una cosa muy sencilla. **Cortar** los nudos con que ha querido atarla la Unión Nacional. Eso es todo.

Don Juan Serrano es el verdadero senador del Ñuble. Nosotros tenemos la plena e íntima conciencia de este hecho.

El Senado anterior no tenía competencia para hacer la calificación. Cometió un abuso, un atropello, una ilegalidad, y cuando nosotros queremos colocar las cosas en su verdadero terreno, se grita, ¡al lobo! ¡al lobo!

En nombre de la Alianza, cuando la Unión llevó a cabo el atropello de desconocer las atribuciones del Tribunal Calificador, ungiendo senador presuntivo a don Alfredo Barros E., dije:

Los senadores de la Alianza Liberal me han hecho el honor de comisionarme para declarar, en su nombre, que consideramos que el Senado actual carece de competencia para pronunciarse respecto a la calificación de la elección del senador por Ñuble, don Juan Serrano, que está sometida a las reglas de la elección ordinaria.

De acuerdo con este criterio estimamos sin valor alguno cualesquiera resolución de cualquier género que sea, que pudiera adoptar el actual Senado.

Nos abstendremos de votar en la proposición que se ha formulado **y nos reservaremos plenamente el derecho que creemos tener para efectuar la calificación de la elección por Ñuble ,en la época que legalmente corresponde.**

Las palabras que pronuncié, tuvieron tal importancia que el entonces presidente del Senado, señor Luis Claro Solar, ordenó suprimirlas del Boletín, manifestando así, cuál era el espíritu que dominaba en esa mayoría, que no tenía otra ley que la que conviniera a sus intereses políticos.

Ahora nosotros, lo repito, restableceremos friamente, sin apasionamientos, las cosas a su verdadero estado, haremos respetar la opinión liberal del electorado de Ñuble y eso se califica de **atropello y violación.**

No hay justicia en estas acusaciones; son hijas del partidarismo político, son frutos de la desazón que ha producido la derrota.

—"¿Y respecto al Reglamento? —preguntamos al señor Arancibia.

Ahí tienen ustedes otro, de los que se ha dado en llamar **atropello**

Por acuerdo de todos los partidos, lo repito, se presentó y aprobó en sesión del 9 de Febrero, la reforma reglamentaria que establece la clausura de los debates por voluntad de la mayoría y algunas otras modificaciones de pequeña importancia.

Ahora bien, ese acuerdo, al cual todos los partidos políticos ligaron la fe de su honor, fué dejado sin efecto por la Unión Nacional en una sesión **bruja y sorpresiva** que se efectuó el 21 de Marzo último.

Esa sesión se verificó sin concurrencia de ningún Senador aliancista, sin presencia del Secretario que —cosa curiosa— no había concurrido en su oportunidad habitual, y sin asistencia de los taquígrafos en toda la primera parte de ella.

Actuó el señor Pro-Secretario, cuyo proselitismo político es bien conocido.

Se tomaron pues todas las medidas necesarias para evitar que esa sesión llegara a conocimiento de los senadores aliancistas, que en su mayoría estaban ausentes de Santiago.

Pretendió pues la Unión Nacional amarrarnos de nuevo con un Reglamento que ha permitido por años de años, que cualquier Senador detenga la marcha de un proyecto de ley cada vez que así le cuadre.

Nosotros queremos que Gobierne la mayoría, sea cual fuere, y es por esto que hemos cortado esta amarra, restableciendo las cosas al estado en que estaban el 9 de Febrero, por acuerdo unánimo de todos los Partidos.

Eso es todo. Nosotros respetamos lo convenido y mantenemos fiel y estrictamente nuestros compromisos, no sólo porque a ello nos liga nuestra fe de caballeros, sino porque así se consulta el interés del país.

Como ustedes ven, terminó el señor Arancibia Laso, nosotros no pretendemos atropellar a nadie. Nuestro propósito es de buscar la colaboración de todos los hombres de buena voluntad, cualesquiera que sea la tienda en que militan, para servir el interés público, dentro de la Ley y la Constitución.

Queremos sí, que las mayorías manden, que impongan su voluntad, que alguna vez termine el caos que impide todo gobierno.

Para que la mayoría pueda asumir responsabilidades es necesario que tenga medios para poder adoptar resoluciones e imponer su manera de pensar, sobre los negocios del Estado.

Otra cosa es dejar entregado el Gobierno del país, no a la voluntad de las mayorías, sino al criterio de las minorías e individualidades, con suficiente capacidad para obstruír.

Nosotros los radicales somos consecuentes con nuestros principios.

Cuando éramos minoría de la Cámara de Diputados sostuvimos la clausura de los debates, correspondiéndome a mí, iniciar el que trajo como consecuencia el primer avance.

Hoy, que somos mayoría, mantenemos ese mismo criterio. Si procedemos así es porque nunca consultamos los intereses de un bando político, aunque sea el nuestro, sino porque miramos más alto, buscamos algo que vale más: el interés público.

MINUTA DE LA LABOR PARLAMENTARIA

EN EL SENADO

Continuó ayer el debate sobre la elección de Ñuble. Quedó con la palabra don Luis Claro Solar quien proseguirá hoy el desarrollo de sus observaciones.

EN LA CAMARA

En la sesión ordinaria dió término a los debates sobre calificación de las elecciones en Atacama, Ovalle, Combarbalá e Illapel y Valparaíso. En la sesión especial continuó el debate sobre el proyecto de sueldos del Ejército.

Hoy se votarán las indicaciones sobre las reclamaciones, cuyo debate quedó cerrado ayer y en seguida la Cámara se ocupará de las calificaciones en Quillota y Limache. Hablará el candidato reclamante don Pedro León Ugalde.

En la sesión especial proseguirá la discusión del proyecto de aumento de sueldos del Ejército.

Comisión Revisora de Poderes

Ayer se reunió la Comisión Revisora de Poderes, bajo la presidencia de don Arturo Lyon Peña, y con asistencia de los señores J. Agustín Rojas, Javier Angel Figueroa, Alfredo Bascuñán Cruz, Pedro N. Montenegro, Moisés Lazo de la Veega, Tomás Ramírez Frías y el secretario.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

1.o Se dió cuenta de un escrito de don Ignacio García Sierpe, en que hace presente diversas circunstancias relacionadas con la elección de Castro.

2.o Se entró al estudio de las reclamaciones contra las elecciones de Melipilla, oyéndose los alegatos de las partes y quedando la reclamación en acuerdo.

Se fijó la siguiente tabla para hoy:

Reclamación contra las elecciones de Malleco.

Comisiones de Elecciones de la Cámara de Diputados

Hoy en la mañana, a las 11, se reunirán dos de las Comisiones de Elecciones de la Cámara, la cuarta y la quinta.

En la tarde, a las 3, se reunirá la segunda Comisión.

Gran Propiedad
SITUACION MUY CENTRAL
OPORTUNIDAD PARA INVERSION DE CAPITAL DE COMPAÑIAS DE SEGUROS U OTRAS INSTITUCIONES
Precio: $ 385,000
DEUDA BANCO HIPOTECARIO $ 100,000. — RENTA ANUAL: 40,000 PESOS
Mayores datos en mi oficina:
HUERFANOS N.º 1153
JOSE LUIS SILVA

Cía. Auto - Transportes
(SOCIEDAD ANONIMA EN FORMACION)
CAPITAL: $ 500,000
DIVIDIDO EN 500 ACCIONES DE $ 1.000, PAGADERAS EN CUATRO CUOTAS DE $ 250 CADA UNA
DIRECTORIO:
HORACIO ECHEGOYEN B.,
PRESIDENTE.
José Maza. Arístides R. Aguirre, Alfredo Lea Plaza
DIRECTORES.
Leonardo Albónico M.,
DIRECTOR-GERENTE.
Esta sociedad, fundada sobre la base de la Empresa de Transportes de Horacio Echegoyen B., se dedicará a transportar productos por medio de auto-camiones desde y hacia los alrededores de la capital, interesa primordialmente a los agricultores y comerciantes.
ESCRITURA SOCIAL: NOTARIA GAETE FAGALDE —:— MAYORES DETALLES EN LA OFICINA PROVISORIA:
UNION AMERICANA 33
TELEFONO 311, ESTACION. CASILLA 2054

NEUBROMAL LEROY
El medicamento más inofensivo y, sin embargo, el más seguro y eficaz para calmar los nervios, procurando un sueño tranquilo, benéfico y restaurador. Cura los insomnios.
Se vende en las buenas Boticas.
LABORATORIOS RECALCINE

No son masones

Ha sido motivo de diversos comentarios en la Cámara de Diputados la información publicada en nuestras columnas el Lunes pasado y relativa a la reunión efectuada el Domingo por la Logia Masónica.

Ayer tuvimos oportunidad de conversar con varios diputados en los pasillos de la Cámara y nos manifestaron que algunas de las personas que esa versión da como asistentes no pertenecen a la Masonería.

Entre las personas que no son masones y que por consiguiente no han podido asistir a esta reunión nos dijeron, figuran los diputados señores Juan Antonio Ríos, Luis Ambrosio Concha, Gustavo Silva Campo y Carlos León Palma.

La asistencia de los Diputados del Partido a la sesión de hoy

El Comité parlamentario radical se ha dirigido a los diputados del partido rogándoles encarecidamente asistan a la sesión que efectuará la Cámara de Diputados, hoy de dos a seis de la tarde y en que se votarán dos indicaciones de gran importancia.

PARTIDO RADICAL

MANIFESTACION SANTIAGO LABARCA.—Como hemos anunciado, el Viernes tendrá lugar la gran manifestación que le ofrece un numeroso grupo de correligionarios y amigos que simpatizan con la actitud levantada asumida últimamente en la Cámara por el diputado señor Santiago Labarca.

Esta manifestación consiste en una comida que se servirá en los amplios comedores del Centro de Propaganda Radical de la 7.a comuna, Maestranza 918, a las 8 1|2 P. M.

Los señores Hernán Lathrop y Guillermo Garcés atienden a las personas que deseen concurrir a comida, en el Club Radical, Hu nos 1264, de 6 a 10 P. M., Maestranza 918.

LA REFORMA.—El Jueves, de costumbre, a las 9 P. M., rá sesión este Centro. Se recom da la asistencia.

Se invita así mismo a los socios que han sido aceptados mar los registros y prestar la mesa de estilo.

Pueden firmar los registros riamente de 6 a 8 P. M.

CENTRO DEMOCRATA GONZALEZ.—(Versión oficial)— sesión de Directorio celebrada del actual, se tomaron los acuerdos siguientes:

7.o Celebrar asamblea extraordinaria el 15 del presente, a las P. M., para pronunciarse sobre programa con que se celebrará inauguración del nuevo local;

2.o Enviar nota de agradecimiento al vice-presidente, señor Te Venegas por su eficaz ayuda neficio del Centro;

3.o Comisionar a los señores llarroel, Sánchez y Morales que visiten al socio enfermo Floridor Tapia;

4.o Aceptar como socios adherentes a los señores Domingo S va, Carlos Ramírez y Vicente llés; y

5.o Nombrar director de turno 8 a 15 al señor Carlos González

ASAMBLEA RADICAL DE SANTIAGO.—La sesión ordinaria que bía celebrar hoy esta corporación ha sido postergada hasta el Miércoles 18 del presente, debido a el local de la Asamblea será do esta noche por la Junta que celebra hoy su sesión de titución.

En la próxima sesión ordinaria que se celebrará el Miércoles corriente, se procederá a la de secretarios, cargos que se encuentran vacantes.

Para los días de Santos
Haga usted un buen regalo
Comprando un piano alemán
Steinmayer Nuevo
con tres Pedales
SOLO POR $ 3,600
Precio por pocos días
César Rau-Ahumada 31
J-11

SERVICIO METEOROLOGICO DE "LA NACION"

10 DE JUNIO DE 1924

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS GENERALES

CONTINUA EL MAL TIEMPO EN EL PAIS. — LLUEVE CON FUERZA DESDE TALCA A CHILOE.— DEPRESION CICLONICA AFECTA UNA CONSIDERABLE EXTENSION DE NUESTRO TERRITORIO.— TEMPERATURA AUMENTA

PRESION ATMOSFERICA.— El régimen isobárico de nuestro país ha experimentado notables perturbaciones en las últimas cuarenta y ocho horas a consecuencia del paso de dos importantes depresiones ciclónicas; la primera apareció en la tarde del Domingo, y la segunda en la noche del Lunes. Esta última es la que en la actualidad afecta una considerable extensión de nuestro territorio y parte de la República Argentina, hasta la altura de Buenos Aires.

VIENTOS.—En las provincias del Sur del país han continuado soplando los vientos del Norte con cierta intensidad; pero es en la región del Océano donde el **temporal** ha adquirido su mayor violencia. En efecto, en las islas de Juan Fernández, la velocidad del viento llega a 1,900 metros por minuto y en Huafo a más de 2,300, sobrepasando el grado 10 de la Escala Beaufort. En ambos puntos se observa simultáneamente temporal marítimo.

TEMPERATURA.— Bastante notable ha sido el alza experimentada por la temperatura, tanto en la Zona Central, como Sur del país. El ambiente se ha manifestado moderado, habiendo fluctuado las máximas del Valle Central entre 10 y 15 grados centígrados. Las mínimas, por lo general no han descendido de 5 grados sobre cero.

En la Argentina, Uruguay y Paraguay se ha observado un fenómeno análogo, siendo el alza termométrica tanto más sensible, cuanto que en los días anteriores se había producido un período de fríos intensos.

Todas estas fluctuacioes de la temperatura han coincidido con el establecimiento del régimen ciclónico, con gradientes barométrico favorable a los vientos del Norte.

NEBULOSIDAD.— La nebulosidad ha sido muy variable durante el día de ayer; por lo general la atmósfera se presentó cubierta y amenazante desde la provincia de Aconcagua hasta Magallanes. En Santiago hubo notables alternativas; después de los temblores, la nebulosidad disminuyó, llegando a presentar ros aislados. Esto produjo un ble retraso en la producción de las tiempo y solamente en las horas de la tarde, la atmósfera presentaba encapotada y amenazante. En la Argentina ha estado pletamente nublado hasta Córdoba.

HIDROMETEOROS. — La se desarrolla con intensidad en ca, Linares, Maule, Ñuble, Bío-Bío, Arauco, Malleco, Cautín, Valdivia, Llanquihue y Chiloé. En las horas de la noche tiende a zar rápidamente hacia el Norte.

En el Sur se han desarrollado violentas tempestades eléctricas.

En la Argentina ha llovido en hía Blanca, Río Negro, Acha, Victoria, Macachín, Las Lajas, Cipolleti Neuquén, riloche, Puerto Madrym, Puerto seado, Río Gallegos, y Punta nas. En Uruguay ha llovido con gular intensidad en Montevideo.

ANUNCIOS METEOROLOGICOS

Persistirá el régimen ciclónico, propagándose las alteraciones atmosféricas a la región central

CARACTERES GENERALES DEL TIEMPO

Durante el día de ayer, de acuerdo con nuestros pronósticos, ha continuado el mal tiempo, con régimen ciclónico, afectando las provincias del Sur del país. Sin embargo, la producción de los fenómenos se ha atrasado alrededor de diez horas para las provincias de la parte Norte de la Zona Central. Parece haber influído en esto, los temblores de ayer.

El régimen ciclónico persistirá en gran parte del país durante el día de hoy, presentando caracteres definidos de mal tiempo.

Las alteraciones atmosféricas se generalizarán en toda la Zona Central, aunque la intensidad de los fenómenos será relativamente menor que en el Sur.

En las provincias de Concepción, Malleco, Arauco, Cautín, Valdivia y Chiloé, el temporal principiará a declinar, persistiendo el mal tiempo, con fuertes lluvias y viento.

ANUNCIOS PARA LA ZONA NORTE

Predominará un régimen de altas presiones, con máximum barométrico en la provincia de Antofagasta.

Habrá buen Tiempo entre Taltal y Arica.

Posiblemente en Coquimbo habrá alteraciones atmosféricas de importancia.

La temperatura se manifestará moderada.

ANUNCIOS PARA LA ZONA CENTRAL

Las alteraciones atmosféricas experimentaron un pequeño atraso en el día de ayer, alcanzando hasta la provincia de Talca.

En el día de hoy, el mal tiempo se generalizará en toda la Zona.

ANUNCIOS PARA LA ZONA SUR

Persistirá el mal tiempo en la región Sur, aunque con menor intensidad, debido a que el centro de la presión ya ha pasado.

Continuarán soplando los vientos del Norte.

Lloverá con intermitencias Arauco, Bío-Bío, Malleco, Valdivia, Llanquihue y Chiloé.

La temperatura descenderá, manifestándose fría.

ANUNCIOS PARA LA COSTA

La perturbación atmosférica propagará hacia el Norte, afectando la Costa de la Zona Central, blemente el mal tiempo alcance hasta Coquimbo.

Habrá gruesa marejada.

La temperatura se manifestará fresca.

MAREAS.— Pleamar en Valparaíso, a las 4 horas 23 minutos horas 10 minutos.

Nota.— Estos anuncios se transmiten por Radio-Telefonía a todo el país.

LA COMISION REVISORA DE PODERES FALLA LAS RECLAMACIONES DE BIO-BIO

POR UNANIMIDAD ACUERDA INFORMAR AL CONGRESO DE QUE SON ADMISIBLES LAS RECLAMACIONES FORMULADAS

TEXTO DEL FALLO DE LA COMISION

Santiago, nueve de Junio de mil novecientos veinte y cuatro.

Don Balbino J. Sanhueza, se presenta reclamando la nulidad de la elección de Senador y Diputados, en el Departamento de La Laja y en las mesa que se indicarán más adelante y la funda en la intervención de la autoridad, ejercicio de la fuerza, violencia, y otros actos que han coartado la libertad del elector e impedido la libre emisión del sufragio.

Expresa que turbas numerosas y armadas, compuestas de individuos traídos de otras partes, recorrían la ciudad desde ántes de la elección y atacaban de hecho a los ciudadanos pertenecientes a la Unión Nacional, y los cubrían de cal y harina. El día mismo de la elección los arrastraban hasta las mesas receptoras de sufragios y los obligaban a votar a favor de los candidatos de la Alianza Liberal.

Que la fuerza pública, cumpliendo órdenes superiores, impedía la entrada a las mesas, á los electores que se creía unionistas y sólo la permitía a las personas que indicaban los agentes y dirigentes aliancistas.

Que a nadie se permitía llegar hasta el pupitre, para emitir su voto, sino que se debía hacerlo colocándolo en el sobre a la vista de las personas que componían la mesa, agentes de determinada candidatura.

Que la fuerza pública presenció impasible estos atropellos y no amparó en ningún momento a las víctimas de ellos. Aún más, procedió a allanar a los transeuntes que las turbas le indicaban como pertenecientes a la Unión Nacional.

Como resultado de estos procedimientos, agrega el reclamante, pudo verse que esta combinación política, no contaba con garantía de ninguna especie para emitir su voto, por lo cual sus adeptos se vieron obligados a retirarse a sus casas.

La designación de Delegados del Gobierno, añade, nombrados ya directamente, o ya por el Intendente de la provincia, recayó en personas abanderizadas en uno de los bandos en lucha, de tal manera que los hechos posteriores, vinieron a comprobar fehacientemente la parcialidad de todos ellos.

Se citan a continuación algunos hechos concretos de arbitrariedades cometidas en cada una de las Comunas reclamadas, y se ofrece información testimonial a objeto de comprobarlas y comprobar también lo dicho en el cuerpo de la reclamación.

Y se pide finalmente la nulidad de las doce mesas de la Comuna de Los Angeles; las nueve de la Comuna de Santa Bárbara; las cinco de la Comuna de Quilleco y las tres de la Comuna de Rinconada del Laja, y, además, se reclama por haberse dejado sin funcionar la mesa de la subdelegación 20, de la Comuna de Antuco.

Respecto de esta última, expresa el reclamante que se enviaron al Notario Conservador los útiles necesarios para el funcionamiento de esta mesa; pero esos útiles se perdieron en forma incomprensible.

Que remitida una nueva partida, los recibió el comisario aliancista de la mesa; pero que el Intendente de la provincia, ordenó a un teniente de carabineros, que los arrebatara a dicho comisario, orden que éste cumplió. Así, con este procedimiento se dejó sin funcionar aquella mesa.

Se rindieron las informaciones sumarias de que dan mérito los autos.

Don Enrique Montero ha reclamado la nulidad de las elecciones de Senador y Diputado verificadas en las comunas de Nacimiento y de Negrete del departamento de aquel nombre, provincia de Bío-Bío, reclamación que comprende las siete mesas de la primera comuna nombrada y las dos de la segunda y la funda en el ejercicio de la fuerza, violencia, intervención de la autoridad y otros actos que coartaron la libertad de los electores impidiendo la libre emisión del sufragio.

Respecto de la primera, expresa que el Intendente de la provincia nombró como delegado al jefe de los trabajos electorales aliancistas en la comuna y presidente del Directorio Radical del departamento, nombramiento que alarmó, según dice, al bando político contrario porque puso toda la autoridad y la fuerza armada el servicio de una de las combinaciones en lucha.

Que la policía notificó al jefe de los trabajos unionistas y a uno de sus ayudantes para comparecer el juzgado el día de la elección a la hora justa en que comenzaban los trabajos electorales.

Que a otro dirigente lo citó en la misma forma en igual día y hora, y que en el juzgado se le hizo aguardar hasta terminado el acto electoral. Que otro de los dirigentes fué preso de orden del delegado y puesto en libertad a la misma hora.

Que instaladas las mesas, la fuerza pública allanó a los apoderados, acarreadores y electores unionistas y los entregó indefensos a las violencias de sus adversarios políticos.

Que se votaba a voto abierto; es decir, no se permitía al elector ir al pupitre para depositar su voto en el sobre respectivo, sino que debía introducirlo a la vista de las personas o agentes aliancistas.

Que turbas de matones hacían votar a la fuerza a los del bando unionista con votos de la Alianza y si no se sometían a esta imposición, eran agredidos de hecho por aquellas turbas a la vista de la fuerza pública.

Que sólo eran admitidos a votar los aliancistas llamados por el presidente de las mesas, llamamiento que no se hacía de la manera prescrita por la ley de elecciones, sino en forma de que se permitía el acceso sólo a los que iban a sufragar por los candidatos de la Alianza.

Que como resultado de estos hechos, los unionistas, sin garantías electorales ni de seguridad para sus personas, debieron abandonar sus puestos, quedando sin votar la casi totalidad de ellos.

Se rindió por el reclamante información testimonial al tenor del interrogatorio inserto en el escrito de fs. 10.

Dice también la reclamación que en la comuna de Negrete, ocurrió igual cosa: que allí fué delegado del Gobierno otro dirigente radical; que el teniente Moya, a cargo de la fuerza pública, se presentó a la casa de don Héctor Vásquez, donde estaban reunidos los vocales unionistas de las mesas, comisionados y adjuntos, expresando que tenía orden de allanar la casa e impedir la salida de las personas allí reunidas y así los mantuvo hasta después de la constitución de las mesas.

Cita en seguida hechos concretos de las violencias que atribuye a la autoridad de esta comuna; que en síntesis, son los mismos denunciados en la Comuna de Nacimiento, y ofrece información de testigos a fin de acreditarlo.

Se recibió ésta al tenor del interrogatorio inserto a fs. 5.

Don Rufino Godoy, reclama la nulidad de la elección de senador y diputados en el departamento de Mulchén, provincia de Bío-Bío, comunas de Mulchén y Quilaco de aquel departamento, y la funda, en lo relativo a la fuerza, violencia, intervención de la autoridad y otros actos que han impedido la libre emisión del sufragio, en los hechos que se expresan a continuación:

La fuerza armada impidió, dice, sufragar a la inmensa mayoría de los ciudadanos unionistas y los pocos que lograron hacerlo, fueron sorprendidos con que sus votos no se computaron en los escrutinios. Los presidentes de mesas, sólo llamaban, agrega, a los electores de la Alianza sin sujeción a las prescripciones legales que ordenan hacer este llamamiento por orden alfabético.

Añade: que un secretario unionista que no quiso firmar sobres para el voto, en vista de las incorrecciones que se cometían, la fuerza pública lo amenazó con aprehenderlo; que en Quilaco fué golpeado y tomado preso un apoderado unionista; que en la misma forma se procedió respecto de don Germán Domínguez y don Mateo Lagos, y se les mantuvo incomunicados hasta que pasó el día de la elección; que en los caminos que conducen a Quilaco había tropa de línea para impedir el paso a todos los sufragantes de la Unión Nacional; que el candidato don Víctor Gallardo González fué arrojado de una mesa por la policía a indicación del presidente de la misma.

Agrega todavía otros hechos ocurridos en la elección que demuestran los vicios de que adolece y ofrece información testimonial a fin de comprobarlos.

Se rindió la que consta de los antecedentes.

Esta Comisión teniendo presente:

1.o Que en los expedientes judiciales de la reclamación interpuestas por don Balbino J. Sanhueza, aparecen legalmente probados con respecto a la Comuna de Los Angeles, los hechos principales que sirven de fundamento a la misma reclamación y que consisten: a) En la intervención de la fuerza pública armada que impedía a numerosos ciudadanos electores acercarse a las mesas y sufragar;

b) En la acción libre, tolerada por las autoridades de un grupo de personas armadas de garrotes que impedía, votar acusándolos de cohecho a los que no eran sus correligionarios, y atacaba aún a personas que, por su situación, no podían ser sospechosas de tal cohecho;

c) En ataques, heridas, vejámenes y prisión de que fueron víctimas desde la víspera de la elección los dirigentes de la combinación política de Unión Nacional, inclusos los candidatos señores Larrañaga y Ríos Ruiz y otras personas como el senador señor Silva Cortés, comisionado por la Cámara de Senadores para presenciar la elección;

d) En la actitud de los presidentes de Juntas Receptoras que por orden verbal, y valiéndose de la fuerza pública y de otras personas armadas expulsaban de las mesas a apoderados y vocales adjuntos, algunos de los cuales fueron también encarcelados.

2.o Que en la Comuna de Santa Bárbara el delegado del Gobierno hizo apresar, a primera hora del día de la elección, al señor Oliverio Hermosilla dirigente político de la Unión Nacional, y a varios otros representantes de la misma combinación política que habían sido nombrados vocales adjuntos; y que la presión de la fuerza fué tal que a las diez y media de la mañana los secretarios y vocales unionistas tuvieron que abandonar las mesas.

3.o Que en la Comuna de Quilleco, el delegado apostó la tropa del Regimiento Lautaro en los diferentes caminos que daban acceso al pueblo y ésta detenía y registraba a todos los electores que legaban de los campos vecinos, quedando por esta razón numerosos ciudadanos sin sufragar.

4.o Que en Rinconada de Laja fueron allanadas por gentes armados la secretaría unionista y por orden del delegado del Gobierno el día antes de la elección la casa del presidente del Partido Liberal Democrático, señor Altamirano. Se encarceló a este caballero como asimismo a los señores H. Poblete y G. Acuña, y no se les dejó en libertad sino después de terminado el acto electoral; a consecuencia de lo cual los dirigentes unionistas hubieron de ocultarse durante todo el día 2 de Marzo.

5.o Que en Antuco no pudo verificarse la elección porque desaparecieron, como consta del expediente respectivo tenido a la vista para fallar, los primeros útiles electorales remitidos con timbre del Senado y de la Cámara de Diputados y, habiéndose enviado nuevos útiles, éstos fueron tomados al comisario de la mesa por un carabinero quien obedecía órdenes impartidas por el Intendente.

6.o Que en la reclamación entablada por don Enrique Montero y relacionada con las comunas de Nacimiento y Negrete se han probado los hechos fundamentales enunciados en los expedientes judiciales y que son los siguientes:

a) La persecución y maltrato de vocales adjuntos y apoderados unionistas, entre otros, los señores Narciso Villarroel, Pedro Gálvez y Adrián Mellado, sin que la fuerza pública que presenciaba estos hechos interviniera para impedirlo, lo cual obligó a los vocales unionistas a abandonar las mesas a las once A. M.;

b) El hecho de impedir sistemáticamente el acceso al pupitre a los electores;

c) La actuación en la Comuna de Negrete del delegado del Gobierno, que dentro del recinto de las mesas, declaraba públicamente que no dejaría votar a los unionistas y que mandó encarcelar a más de cincuenta individuos, sin que aparezcan en los autos motivos justificados;

d) Los procedimientos del jefe de las fuerzas que en la misma comuna rodeó con tropa antes de las nueve de la mañana del día de la elección, la secretaría unionista en la cual se encontraban los vocales y apoderados de esa combinación política, y les impidió la salida hasta después de la instalación de las mesas, y que aprehendió a los vocales Ignacio Velásquez, Cristián Larsore, Manuel Pradenas y Daniel 2.o Cárcamo.

7.o Que en la reclamación deducida por don Rufino Godoy referente al departamento de Mulchén, aparecen debidamente comprobados los hechos que sirven de fundamento a la reclamación y que consisten:

a) En las órdenes impartidas en la Comuna de Mulchén, por los presidentes de mesa, a la fuerza pública para dejar sufragar solamente a los ciudadanos aliancistas, los que usaban una insignia para ser reconocidos;

b) En el abuso de fuerza cometido por la tropa de línea en la Comuna de Quilaco, la que redujo a prisión al secretario unionista de la segunda sección de la segunda subdelegación que se negó a firmar los sobres porque se dejaba únicamente votar a los partidarios de la candidatura aliancista;

c) En la circunstancia de haberse apresado, junto con otros ciudadanos, al apoderado Rigoberto Saavedra y a los señores Germán Domínguez y Mateo Lagos, y de haberse apostado tropa de línea a la entrada del pueblo para impedir la llegada de los electores del fundo Quilapalo y la gente de González, Lagos, Hermosilla y Moreira que prestaban su concurso a la combinación unionista.

8.o Que la abundante prueba testimonial que se ha rendido por los reclamantes para acreditar los hechos enumerados, unida a la ausencia absoluta en los autos de toda información o prueba en contrario rendida por las personas afectadas en las reclamaciones, deja la impresión de que esos hechos han influído en el resultado general de la elección.

Por estos fundamentos, la Comisión acuerda informar a la Honorable Cámara de Senadores y a la Honorable Cámara de Diputados, que son admisibles las mencionadas reclamaciones. — **Javier Figueroa Larraín.— Moisés Lazo de la Vega.— J. Agustín Rojas.— Alfredo Bascuñán Cruz.— Pedro N. Montenegro.— Arturo Lyon Peña — Tomás Ramírez Frías.**

PROBLEMAS DE ACTUALIDAD

Conversando con el Diputado demócrata electo por Lautaro, señor Julio Velasco. — ¿Quiénes son los verdaderos representantes del pueblo? —Lo que va de una vida pintoresca a una vida de trabajo honrado. — Problemas que interesan verdaderamente al pueblo.

Quién sabe si para nuestros lectores habrá pasado inadvertido un ligero incidente ocurrido hace algún tiempo en la Cámara de Diputados.

Es natural que nadie haya dado mayor importancia al citado incidente, tanto porque lo provocó el diputado señor Recabarren, en boca de quien no causan extrañeza las palabras atrevidas y faltas de justificación, como porque la Honorable Corporación, ante la amenaza de escuchar los acostumbrados desahogos del diputado comunista, abandonó la sala y se suspendió la sesión por falta de número...

El señor Recabarren ha quedado sin lanzar su último canto, o mejor dicho, no ha podido morir como el cisne... Es lamentable. Con ello pierde el país uno de los más pintorescos episodios que nos ha proporcionado en su vida política el representante de los Soviets de Rusia.

Con el fin de informar a nuestros lectores sobre las causas del último incidente provocado por el honorable señor Recabarren, fuimos a visitar al diputado electo por Lautaro, señor Julio Velasco.

No teníamos el gusto de conocerlo personalmente; pero, no obstante, su acogida fué cordial, franca, sencilla. Desde luego podemos asegurar que no vestía la levita de lacayo, como asegura el señor Recabarren.

El señor Velasco es un hombre de unos 40 años de edad, muy de nuestra raza, fornido, pletórico de sangre y de vida; pero tranquilo, juicioso, sin frases rebuscadas ni pomposas ideas de oropel. Pisa firma en la tierra y sabe a donde debe dirigir sus pasos, con esa seguridad que presta la inteligencia nada común y el conocimiento de las cosas de la vida, adquiridos en la práctica, en la ruda práctica de los talleres.

Porque ante todo, este nuevo representante de la democracia, es un hombre que se ha elevado exclusivamente con el esfuerzo de su brazo. Llegó a la Escuela de Artes y Oficios con beca ganada en concurso y sin padrino que lo recomendase. Obtuvo en este establecimiento, verdadera forja de hombres de trabajo, los mejores puestos, y al final de su curso, el brillante resultado de sus pruebas le valió una pensión para completar sus estudios en Europa. Cinco años de trabajo en las principales fábricas de New Castle, Inglaterra, lo convirtieron en uno de nuestros más destacados ingenieros prácticos y así debieron reconocerlo los jefes de Lever & Murphy de Viña del Mar, pues al cabo de algunos años y subiéndolo desde los más humildes puestos, lo ascendieron a ingeniero jefe de la maestranza, siendo el primer chileno que llegó a ocupar ese empleo de alta responsabilidad en esa usina dirigida por extranjeros. Más tarde fué gerente de la misma fábrica.

Por lo dicho, se ve que no pueden ser más antojadizas las expresiones del señor Recabarren al llamar al señor Velasco, sirviente de los capitalistas que dirigen la industria carbonífera de Lota y Coronel. Un hombre que inicia su carrera en tales condiciones no tiene motivos para inclinar la cerviz ante el capital. Por el contrario, es uno de esos hombres que se han sabido hacer indispensables por su competencia, y es sabido que tales hombres son solicitados, adulados por los directores de negocios, pues éstos dependen de aquéllos y no aquéllos de éstos.

Pero el señor Velasco ha sabido demostrar que no sólo en la carrera de subordinado puede abrirse amplio campo en la vida. También su iniciativa particular le ha dado triunfos indiscutibles. Abandonando su pingüe sueldo en la Fábrica Lever & Murphy, de la cual se retiró con una gratificación de 20,000 pesos acordada por sus jefes en reconocimiento de sus servicios, se dedicó a las construcciones, se improvisó arquitecto, y ganó un capital levantando hermosas mansiones a los más acaudalados personajes del vecino puerto. Más tarde adquirió, en compañía de un socio, la Fábrica de Gas de Chillán, que realizó con espléndidas utilidades y luego llevó la concesión de los baños de Chillán en propuestas públicas y le cupo en honor de reconstruir en pocos meses, haciendo un esfuerzo digno de toda ponderación, ese establecimiento que había sido reducido a un montón de escombros a consecuencia de una avalancha de nieve que se desprendió de lo alto de la cordillera.

Este es el hombre que el señor Recabarren ha llamado en la Cámara: "Sirviente de las compañías de Lota".

Pero oigamos lo que dice al respecto el propio señor Velasco, en la entrevista que tuvimos el gusto de solicitarle:

—¿El señor Recabarren lo acusa de no representar los intereses obreros en la Cámara?

—No dudo que el señor Recabarren me acuse de eso y de mucho más. Es lo que llamamos en lenguaje corriente el derecho a pataleo. El diputado comunista, a pesar de sus prédicas revolucionarias, a pesar de haber contribuido a mantener los obreros de la región carbonífera en constante excitación contra sus patrones, llevando con eso la desolación al propio hogar de los obreros y la angustia al país como consecuencia de las huelgas estemporáneas a que esa política da lugar, no logró la diputación que pensaba obtener como premio a sus desvelos... Y la razón es clara. Los obreros tienen discernimiento. Han comprendido que el héroe de San Gregorio no los llevaba a ninguna cumbre y que lo que se esperaba de ellos era sólo levantar un ídolo rojo de incomprensible desinterés... Han sabido darse cuenta que no es el comunismo, la revolución, la que conviene a su prosperidad y a la de sus hijos. Yo soy demócrata. Ello quiere decir que ansío la elevación del pueblo por medio de una necesaria evolución. No creo que las violencias traigan por resultado el bienestar de nadie. Todas las reformas debemos obtenerlas dentro del respeto a nuestra Constitución y aprovechándonos inteligentemente de las oportunidades que ella nos ofrece. Tambin pienso que en los conflictos del capital y el trabajo se pueden encontrar las más beneficiosas soluciones para el obrero en una discusión enérgica, pero moderada. La huelga, arma de dos filos, debe ser usada en caso extremo, ante la intransigencia y obcecación de los patrones; pero nunca como un medio de imponer la fuerza por el placer de sentirse fuertes inmoderadamente, sin consideración a la ruina del capitalista, que puede convertirse en la desolación del hogar obrero.

En las pasadas elecciones tuve la suerte de ser el hombre oportuno. Los obreros, cansados de las parrafadas charlatanescas de los que le predicaban la guerra y el hambre, me reconocieron como su verdadero representante. No sé si los capitalistas de Lota mirarían mi candidatura con mejores ojos que la del señor Recabarren. Ello, al menos, sería lo natural; pero puedo asegurarles que yo solo he pedido recursos electorales a mi propio partido para obtener el triunfo. Lo que no me acierto a explicar es cómo los capitalistas de Lota, que tenían todas las fuerzas, según lo afirma el señor Recabarren, apoyaron a un demócrata y no a un representante de los partidos oligarcas, en quien habrían tenido un defensor gratuito y convencido, y no un sirviente, a quien, como es natural, siempre es necesario pagar. Ni todo el talento del señor Recabarren sería capaz de esclarecer este punto como no podremos saber jamás por qué motivos el héroe de San Gregorio fué a presentar su candidatura a Lautaro, en vez de hacerlo en el teatro de sus más heroicas hazañas.

Por lo demás, tengo un pasado político que me coloca fuera del alcance de la maledicencia. Con el solo apoyo de mis correligionarios obtuve un puesto en el Municipio de Viña del Mar, y luego la Alcaldía. En representación de mi partido he sido elector de Presidente, y si fuí derrotado en una campaña diputacional en Valparaíso, se debió a un hecho que me honra: no quise aceptar la suma de 40,000 pesos que se me ofrecía por parte del candidato a senador liberal para ir en cédula común, confiado en que las fuerzas de mi partido serían suficientes para llevarme al triunfo.

No puedo adelantar si mi futura labor en la Cámara irá a ser superior a la del señor Recabarren, y más eficiente en favor de las clases desvalidas,—lo cual no es mucho decir,—pero tengo la confianza en que la fuerza de mis convicciones y el programa que me he trazado, me harán desarrollar una labor que sea prácticamente útil a mis electores y al país.

—¿Podría decirnos algo de este programa de trabajo que piensa desarrollar en la Cámara? ¿Podría darnos una opinión sobre el problema del carbón, sobre los ferrocarriles y sus tropiezos en el servicio de transportes? ¿Sobre educación popular?

El señor Velasco sonrió ante esta andanada de preguntas; pero después de un segundo nos dió una serie de respuestas que demuestran que este nuevo diputado es un verdadero representante del pueblo y que es un hombre que honra a su partido, por la sana comprensión de los problemas nacionales y por el profundo conocimiento práctico que demuestra en lo que se refiere a las materias que se relacionan con los ramos técnicos de su incumbencia.

Como esta entrevista va ya larga, dejaremos para otro artículo la respuesta que dió el señor Velasco a nuestras preguntas.

F. SANTIVAN.

THE MONARCH
ES EL REY DE LOS
CIGARRILLOS HABANOS
$ 1.20 CAJETILLA

Viña San Pedro
(J. G. Correa Albano)
Es la marca mas acreditada

A PRECIOS RECONSIDERADOS
GATH & CHAVES Ofrece desde Hoy, en
CONFECCION SEÑORAS Y MODAS
los grandes modelos importados para
la estación de Invierno
Estas ofertas comprenden
Sombreros Adornados, Vestidos de Seda
para calle y fiestas, Trajes
Sastre y Tapados de Lana,
Elegantes Capas
de Terciopelo, Seda, Etc.
GC LTD
Gath & Chaves, Ltd.

DEL CONCURSO DE BELLEZA FEMENINA ORGANIZADO POR "ZIG - ZAG" Y "LA NACION".——

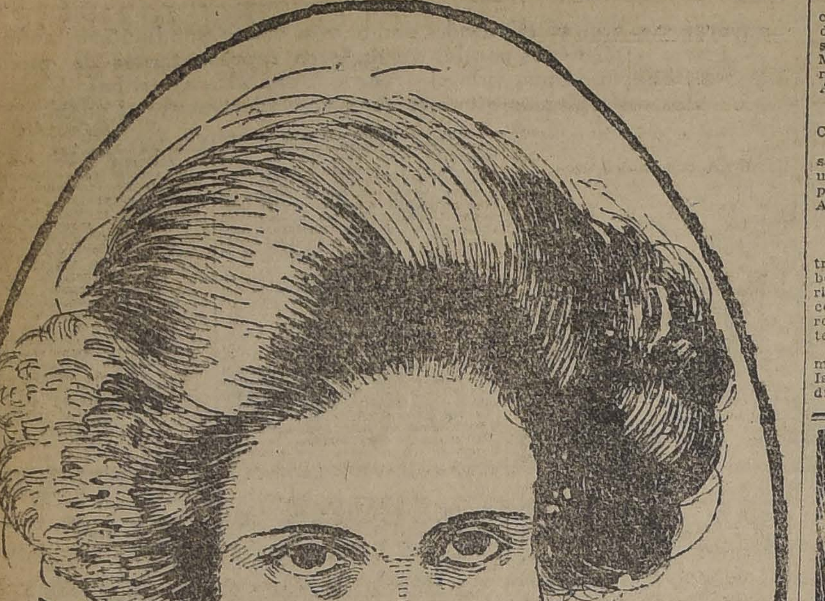

Señorita GRACIELA GARLAND GREZ

DE BOLIVIA.— Por el expreso de esta tarde, de regreso de Bolivia llegarán a la capital la señora Hortensia Gutiérrez de Pinilla acompañada de su hija Inés.

MATRIMONIO CONCERTADO.—En Valparaíso se ha concertado el matrimonio del señor Julio Delaveau Lemaitre, con la señorita Isabel Coveña Donoso.

VIAJEROS.— Han regresado de Curicó el señor Miguel María Cruz y señora Lucrecia Opazo de Cruz y Familia.

—De Molina ha regresado el doctor Antonio Barros O.

ENFERMOS.— Delicada de salud se encuentra la señora Elena Ugarte de Meza.

EN LA DIPLOMACIA.—El Encargado de Negocios de Polonia, don Ladislao Mazurkiewiecz y su señora Nieves Ramos Montero de Mazurkiewicz han transladado su residencia a la Casa Residencial, Ahumada 351.

PARTE DE MATRIMONIO.—Circula el siguiente:

"Luis Castillo Francke y Teresa Carmona Onfray participan a usted... su matrimonio efectuado privadamente en Angol el 27 de Abril ppdo.

Traiguén, Mayo de 1924.

MATRIMONIO.—Ayer han contraído matrimonio el señor Heriberto Romo Santiago con la señorita Luisa Melania Santiago. A la ceremonia concurrieron las numerosas relaciones de los contrayentes.

—El 29 del presente contraerá matrimonio en Chillán, la señorita Isolina Torres U. con el señor Pedro Cuevas E.

RETIRO EUCARISTICO.—Circula la siguiente invitación:

"El P. Director de la Sociedad del Sdo. Corazón de la Basílica de la Merced tiene el honor de invitar a Ud. y familia al Retiro Eucarístico que dará en la Basílica el Pbro. don Rubén Castro los días 10 hasta el 19 de Junio a las 10 A. M. después del rezo del mes del Sdo. Corazón."

CLUB DE SEÑORAS.—Clases de cocina.—Mañana Jueves a las 2 y media se efectuará como de costumbre la clase de cocina con el siguiente menú:

Chateaubriand con papas souffé y salsa Vearnesa.

Mousse de Perdreaux.

Budín de coco con salsa caliente.

Las personas que deseen ingresar a este curso pueden pasar a la secretaría.

T E.——

En la tarde de ayer fué servido en el Tea-Room de la Casa Gath y Chaves, el té, que las socias del Consejo Nacional de Mujeres, ofrecieron a la doctora Ernestina Pérez con motivo de su reciente elección como Presidenta de esa institución.

Asistieron a esta simpática manifestación, las siguientes señoras:

Doctora Ernestina Pérez, Arinda Carvajal Briones, María Luisa Ríos, Carmen Luisa de Gana, Glafira de Salas Marchat, Filomena O. de Ríos, Emilia Ríos, María Castro, Ana G. de Asenjo, Virginia A. de Sander, María Jara Letelier, Blanca Tejedas de Ruiz, Amelia de Salas Romo, Isaura Dinator de Guzmán, Elvira Fierro, Lidia Méndez de Escobar, Berta Recabarren de Abadía, Mercedes Labbé, Laura Acuña L Hayra G. de Somerville, Cahan, Teresa Salinas, Labarca, Luz Oliveira, gio, Ana Berríos, Victoria Victoria Araya, Elena Elena Oliveira de Castro, na Ruiz, Eteloina Poblete, Salas Romo.

Millones de parásitos amenazan continuamente su dentadura
Exterminelos usando el gran dentrífico
PASTA ESMALTINA

CON "DRYCO"
Se crían niños sanos y robustos.
EN VENTA EN TODAS LAS BOTICAS

AMERICAN CINEMA
HOY TARDE — GRAN
BAILE ACADEMICO
Caballeros: $ 1.00
NOCHE — MAJESTUOSO
BAILE
Organizado por la
ORQUESTA RISPOLI
Caballeros: $ 3.00 — Señoritas grátis

COCOA
PEPTONIZADA
DAY'S
UNO DE LOS NUMEROSOS CERTIFICADOS
El que suscribe, tiene el agrado de certificar que ha ensayado el CACAO PEPTONIZADO DAY'S, en enfermos y convalecientes, con muy buen resultado.
(Fdo).—HERNAN GARCIA HUIDOBRO.
Consultorio: Merced 778.

La Forma Más Conveniente Para Comprar su Victrola
es por nuestro Sistema de Pagos en Abonos. Hemos organizado este sistema para la conveniencia de todas las personas de responsabilidad. Por medio de este sistema puede Ud. adquirir hasta una de las Victrolas más costosas sin estrago aparente para su bolsillo, dividiendo el precio de compra en varios pagos a plazos determinados. Lo más interesante de este sistema es que Ud. recibe el instrumento tan pronto como haga el primer pago. Pídanos pormenores detallados sobre el particular y gustosamente satisfaremos sus deseos.
Todas las ventas en abonos son tratadas confidencialmente
"HIS MASTER'S VOICE"
Grimm & Kern
AHUMADA 99, ESQUINA MONEDA
Almacenes de los famosos Pianos "Grotrian Steinweg" y Pianos Automáticos "Ampico" y "Manualo"

QUINA PERALTA
Inmejorable como digestivo y aperitivo.
Insustituíble en las fiebres, convalescencias, debilidades, etc.
Indispensable para las señoras en sus enfermedades mensuales
SUB-AGENTE EN SANTIAGO: FEDERICO ROBINSON.—GALERIA EDWARDS, 3.er PISO, 11-A — CASILLA 3800

SEÑORAS Y SEÑORITAS
No olviden de insistir en las tiendas por los géneros de seda de la
FABRICA CHILENA DE SEDERIAS

SULFATO DE MAGNESIA
SAL DE INGLATERRA
IMPORTADO, 98-99 DE PUREZA, GARANTIZADO
Acaban de recibir:
H. V. PRENTICE y Co.
CASILLA 1223 — SANTIAGO — TELEFONO 81, CENTRAL
Precios sin competencia. — Entrega inmediata
——: POR MAYOR Y MENOR :——

TRADUCCIONES LEGALES
técnicas y difíciles de Inglés, Francés, Alemán, Italiano, Portugués, Yugo-Eslavo, Griego, Hebreo, Latín, Danés, Esperanto, Sánscrito, Ruso, Noruego, Holandés, Sueco, Finlandés, Copto, Arabe, Sirio, Turco, Japonés, Chino y Euskaro al Castellano; y viceversa.
Se hacen versiones y trabajos en todos los idiomas.
Especialidad en informes mineros y confidenciales.
PRECIOS MODICOS
Calle Bandera 70 A.
TEL. INGLES 2214 — CENTRAL
Casilla 1939.—Santiago de Chile
OFICINA 8. Cables: "LAMEDA"

"LA TOS CONVULSIVA"
Se cura con "SENEGUINA"

Liquidación total de todas las Mercaderías de la Tienda
LA VILLA DE MADRID

SATINES para forros, en todos los colores, de $ 3 a $	2.00
FRANELAS rica clase y bonitos dibujos, de $ 4.50, el metro, rebajadas.. .. .. $	3.00
LIENZO buena clase, de $ 2.20, rebajado a.. .. $	1.50
MOLETONES muy gruesos y anchos, de $ 4.50, rebajados a.. .. .. $	3.00
POPELINAS para camisas, de bonitos dibujos, de $ 8, rebajadas a.. .. .. $	5.00
CEFIROS muy finos, de $ 4.80 el metro, rebajados a $	3.00
VIYELAS muy afraneladas, de $ 4.50 el metro, a.. $	3.00
PIQUES afranelados blancos, rica clase, de $ 7.50, rebajados a.. .. .. $	4.00
MOLETONES con 1.40 de ancho, en lisos, listados y de gran fantasía, de valor de $ 12.50, rebajados a.. .. .. $	8.00
PLUMAS para sombreros, c/u., a $ 2 y.. .. .. .. $	3.00

CARTERAS muy bonitas, c/u., a $ 3 y.. .. .. .. $	4.00
VELOS de seda, para la cara, a.. .. .. $	5.00
VELOS de seda, negros, para la cabeza, a.. .. .. $	10.00
ROCOCO para vestidos y ropa blanca, piezas de 10 metros, a $ 9 y.. .. .. $	14.00
GRANITE de hilo para manteles, en 2.10 de ancho, de $ 35, rebajado a.. .. .. $	22.00
MUFLONES franceses, en 1.40 de ancho, de $ 28, rebajados a.. .. .. $	17.00
TERCIOPELOS gamuza, en 1.40 de ancho, de $ 29, rebajados a.. .. .. $	19.00
JERSEY Pirineos, en 1.45 de ancho, especiales para abriguitos de niñas, de $ 40, rebajado a.. .. $	25.00
GABARDINAS de pura lana, y de 1.40 de ancho, de $ 30 el metro, rebajadas a.. .. .. $	20.00
LANAS escocés, de 1.20 de ancho, de $ 18.50 el metro, rebajadas a.. .. .. $	14.00
PAÑOS escocés, de 1.45 de ancho y de gran novedad, de $ 45, rebajados a.. .. .. $	29.00

CASIMIRES de pura lana y de 1.40 de ancho, de $ 22.50, rebajados a.. .. .. $	12.00
CHALONES de lana, en 20 colores diferentes, tamaño grande y con flecos de seda, de $ 55, rebajados a.. .. .. $	38.00
FULARES en un metro de ancho, dibujos y estilos búlgaros, de $ 12, rebajados a.. .. .. $	8.00
FELPAS de seda, en negras, cafés y plomos, de valor de $ 120, a.. .. .. $	65.00
TERCIOPELOS ingleses en negro, café, marino y blanco, rebajados a.. .. .. $	7.00
TERCIOPELOS de seda, negros, para sombreros, rebajados, el metro a.. .. .. $	11.00
TERCIOPELOS ingleses, labrados, de gran novedad, rebajados a.. .. .. $	16.00
BROCATOS de lana y seda, especiales para forros de abrigos, de $ 30, rebajados a.. .. .. $	19.00
ESPUMILLAS de seda, en 25 colores, de $ 25.50, rebajadas a.. .. .. $	20.00
TERCIOPELOS Chiffon, en colores y negros, de 100 centímetros de ancho, de $ 75, rebajados a.. $	45.00

En este aviso solamente detallamos ALGUNAS MERCADERIAS
64 - AHUMADA - 64

HOY: ESPECIAL, A LAS 6.30 P. M.
GRAN FIESTA SOCIAL A BENEFICIO DEL
"PATRONATO DE SAN JOSE"
ORGANIZADA POR DISTINGUIDAS SEÑORITAS DE NUESTRA SOCIEDAD

SPLENDID - HOY
DIRECCION MAX GLUCKSMANN — EL PRIMER CINE DE CHILE
HOY: 5 y 9.30:
"Luz de Incendio", por Mary Thurman

HOY 10.30 P. M. — Reestreno del gran drama pasional de lujo soberano:
EL PELO DE LA DEHESA
POR LA LINDA: CLAIRE WINDSOR

EN LA COLONIA AMERICANA.— The regular luncheon of American men will be held to day, Wednesday, at the American 95, under the auspices of de American Society. All Americans are invited. Sr. Arturo Lorca will be the speaker.

RESIDENCIAS.—La señora Javiera Castellón de Maira y familia ha fijado su residencia en Moneda 1631.

—La familia Fuentes Rojas ha fijado su residencia en Catedral 2227.

—El señor H. L. French-Davis y señora Graciela Muñoz de French-Davis han fijado su residencia en la calle Ejército N.o 647.

LOS FUNERALES DE LA SEÑORA ANA LYON DE ARIZTIA.—A las 9.30 de la mañana de hoy serán sepultados en el Cementerio Católico los restos de la señora Ana Lyon de Ariztía, fallecida anteayer en esta capital.

La dolencia que desde hacía días venía minando la salud de esta distinguida dama, tuvo el triste desenlace de arrebatar para siempre del seno de nuestra sociedad a una de sus figuras más queridas.

EN EL TEA ROOM.—Hoy audición especial en el Tea-Room Gath y Chaves. La orquesta del maestro Armando Carvajal ejecutará el siguiente selecto programa de música de Wagner:

Primera parte:
1. Tanhauser (Marcha).
2. Siegmun's Liebeslied (Walkiria).
3. El Buque Fantasma (Fantasía).
4. Preludio del primer acto (Lohengrin).
5. Parsifal (Fantasía).

Segunda parte:
1. Die Meistersinger von Mürnberg (Vorspiel).
2. Siegfried (Fantasía).
3. Incantesimo del fueco (Walkiria).
4. Traume.
5. Preludio del 3er. acto (Lohengrin).

Viernes de Moda
ESTRENO DE LA SUPERPRODUCCION ESPAÑOLA QUE ES LA UNICA COMPLETA VERSION DE LA INMORTAL OBRA DE
JOSE ZORRILLA
DON JUAN TENORIO

Por donde quiera que fuí,
la razón atropellé,
la virtud escarnecí,
a la justicia burlé,
y a las mujeres vendí.

Yo a las cabañas bajé,
yo a los palacios subí,
yo a los claustros escalé,
y en todas partes dejé,
memoria amarga de mí.

"La tía de Carlos", por Rafael Arcos

El interés que ha despertado en nuestra sociedad las veladas que nos ofrece el simpático actor cómico Rafael Arcos en la sala del Unión Central, se justifican ampliamente por lo ameno del programa con que nos ofrece hasta aquí diariamente.

Animados del deseo de presentar obras de gran comicidad, Rafael Arcos, el recordado y aplaudido actor cómico, director del conjunto que actúa con él en el Unión, prepara para estrenar en esta semana una obra que, aunque conocida del público, constituirá en esta compañía una novedad, por la creación que en ella hace el inimitable actor, nos referimos a la comedia "La tía de Carlos".

Esta obra de alta comicidad irá el Viernes de esta semana en vermouth y noche.

Novedades

ULTIMA FUNCION DE ARTURO BUHRLE Y SU CONJUNTO

El popular actor Arturo Buhrle y su compañía se presentan hoy por última vez en la sala del Novedades, donde se le estima en forma especial. Su paso por este teatro ha sido siempre acompañado por numerosas familias del barrio, máxime ahora que aparece después de tan larga ausencia de las tablas.

Buhrle ha logrado reunir en torno suyo a varios buenos artistas que no solamente saben presentarse por sí solos, sino que secundarle, cosa difícil en la labor de Buhrle, tan variada, espontánea y algo revolucionaria.

Ayer lo vimos en esta misma sala y su programa fué visto por numerosísimas personas. Da hoy su última función, pues deberá partir a cumplir otros compromisos de importancia, a otras partes, haciendo un espectáculo nuevo y variado.

SPLENDID EN ESTOS DIAS La Escuela de las Garçonnes
LA OBRA MAS MONUMENTAL, BASADA EN LOS PELIGROS DE LA EXCESIVA LIBERTAD DE QUE GOZAN LAS NIÑAS.

IN MEMORIAM.— A las 9 de la mañana de hoy se ofrecerá una misa por el descanso del alma de la señora Josefina Espinoza v. de Pozo., en la Capilla del Cementerio General, con motivo del quinto aniversario de su fallecimiento.

FALLECIMIENTOS.—Ha dejado de existir a la temprana edad de 18 años, el señor César Plaza Díaz, distinguido alumno de San Ignacio, cuyas hermosas cualidades de inteligencia y de carácter le captaron la simpatía y el cariño de sus compañeros y amigos.

Su prematuro desaparecimiento deja en el alma de los que le conocieron una huella de tierno y doloroso recuerdo.

—Ha fallecido recientemente en La Serena la distinguida señora doña Matilde Monardes viuda de Bravo, vinculada a numerosas familias de la sociedad de La Serena y Santiago.

Muere la señora Monardes a la avanzada edad de ochenta y tres años, en medio de la consternación de los suyos y de sus relaciones sociales, que la estimaban por las virtudes que la extinta practicaba incesantemente durante su vida.

EXPOSICION DE CUADROS.—Próximamente se inaugurará en esta capital la gran sala de exposiciones de cuadros y la casa de remates y consignaciones que los hermanos Casanova Vicuña abrirán al público en estos días con una exhibición de cuadros de las más valiosas y acreditadas firmas de nuestros artistas nacionales.

El principal objetivo que han considerado los señores Casanova Vicuña al ofrecer al público esta sala de exposiciones, es el de mantener en un constante acercamiento con nuestros artistas a la Sociedad de Santiago, que desconoce en gran parte su mejor labor y verdaderos méritos.

CONFERENCIA.— Gran interés ha despertado en nuestros círculos sociales e intelectuales la conferencia que dictará mañana en los salones del Club de Señoras, el Intendente señor Alberto Mackenna Subercaseaux sobre "El voto femenino municipal".

JIRA AUTOMOVILISTICA. — Han partido a Valparaíso en automóvil los siguientes señores: Sr. Juan H. Loveday, gerente de la casa Gibbs y Cía.; señor Jorge Carcés Gana, gerente del Departamento de Automóviles y Tractores de Gibbs y Cía. y el señor G. Matray, sub-gerente de la Ford Motor Co.

BENEFICIO.—La Sociedad Protectora de Animales "Benjamín Vicuña Mackenna", realizará el 30 del presente un hermoso beneficio en el Teatro Septiembre a fin de reunir fondos para poder mantener los subidos gastos que le demanda los servicios de ambulancias, los bebederos y otras reparticiones de la misma sociedad.

Un bonito programa artístico a cargo de algunos aficionados dará realce a esta fiesta de caridad.

OLLA INFANTIL ENRIQUE MAC-IVER.—El próximo Viernes se efectuará en Bascuñán Guerrero N.o 1010, la inauguración de la nueva Olla Infantil que llevará el nombre de don Enrique Mac-Iver.

A esta fiesta escolar, que será presidida por Monseñor Palacios Varas, asistirá el directorio de la Sociedad Ollas Infantiles y la familia Mac-Iver Ovalle.

Ha sido nombrada Administradora de esta fundación la señora Emma Ovalle de Mac-Iver.

A PUNTA ARENAS.—En el curso del presente mes se dirigirá a Punta Arenas el señor Juan Ossa Ossa.

LANA
A $ 34.50 EL KILO
REALIZA DESDE UNA LA-
DEJA LA FABRICA DE
LIBERTAD 241
ENTRE HUERFANOS Y AV. PORTLES

Ja Já
Cigarrillos extra, 40 CENTAVOS. Pídalos desde hoy.

VESTONEROS
VESTONERAS
PRECISA LA SASTRERIA
CLARAS N.° 38

$ 46.-
el quintal fierro acanalado, para techo,
realiza
Barraca de Fierro
S Sack
BANDERA 827
Teléfono 2409. —
Casilla 2833.

ABRIGOS
SERPENTINA
Ultima Moda
CASA ARGENTINA
BANDERA 749

Vermouth Dancig

En los primeros días de la próxima semana se dará comienzo a unos elegantes y atractivos bailes en uno de nuestros mejores restaurants.

El MAXIM RESTAURANT, imitando a los grandes establecimientos europeos, es el innovador de esta feliz idea, y le auguramos un franco éxito.

Nuestra juventud elegante tendrá un sitio donde pasar tardes deliciosas con la seguridad de ser cómodamente atendidos.

ESMERALDA: HOY "LA ROSA BLANCA"

Galactol
el único JABON DE LECHE que reemplaza
EL COUDRAY
En venta en todas las Boticas y Perfumerías.

CHALECOS DE PURA LANA
A 35 PESOS CADA UNO
EL MAS LINDO SURTIDO REALIZA LA FABRICA DE
LIBERTAD 241
(Entre Huérfanos y Avenida Portales)

Berta Singerman

Ante un auditorio selecto y numeroso hizo ayer tarde en el Teatro de la Comedia su primera presentación la distinguida artista de la declamación, señora Berta Singerman, ausente desde el año pasado de nuestros escenarios.

Por lo general, las artistas del teatro realizan su ascenso lentamente y en un forma casi imperceptible de un año a otro; pero el caso de la señora Singerman es distinto. Su voz ha adquirido mayor volumen, su recitado una exaltación más densa y logra dar mayor efecto y colorido a la frase desentrañando con feliz habilidad el más oculto sentido de cada verso.

Las mismas composiciones que le oyéramos el año pasado tienen ahora mayor relieve, obteniendo no sólo con el énfasis lírico de la voz, sino que con toda la potencialidad anímica con que puede dar vida a la palabra un temperamento exquisito, que ha disciplinado su comprensión y su emotividad en la forma más artística y profunda.

La señora Singerman presentó en su recital de ayer, nuevas facetas de su personalidad, realizando el mandato estético danunziano de la renovación perenne.

Puso especial intención en la primorosa y picarescas estrofas del Arcipreste de Hita y en la expansiva "Aleluya" de Urbina, que dijo con una entonación vigorosa y dinámica.

Pero donde alcanzó la culminación y apogeo de su manifestación artística fué en el poema de Michel, titulado: "Scherezade" y que es una ilustración del ballet de Rimski, poema delicado, amable encaje hecho de hermosas frases y extrañas palabras.

En suma, la señora Singerman ha obtenido entre nosotros un nuevo triunfo y afirmado su personalidad dentro de una modalidad renovada y profundamente interesante.

Su nuevo recital tendrá lugar el Viernes próximo, a las 6.30 de la tarde.

La temporada de Ernesto Vilches en el Santiago

"LA AVENTURA DEL COCHE", EN LA VESPERTINA Y "EL SECRETO DE POLICHINELA", EN LA NOCTURNA

El estreno de la hermosa comedia de Wolf "El secreto de Polichinela", atrajo a la vespertina de ayer una concurrencia muy numerosa a la sala del Santiago, en la que la notable compañía que encabezan Ernesto Vilches e Irene López Heredia, están realizando una breve y fructífera temporada.

La obra en referencia, de la que damos un juicio crítico en crónica aparte, será llevada nuevamente a escena en la función nocturna de hoy, y seguramente habrá de confirmarse el brillante éxito a que nos referimos.

En la función vespertina de las 5 y media de la tarde, la compañía Vilches pondrá en escena la hermosa e interesante obra titulada "La aventura del coche", producción que a través de la brillante interpretación de Ernesto Vilches e Irene López Heredia, gustó enormemente al público que llenó la nocturna de ayer.

"La aventura del coche", es una obra de argumento interesantísimo y el espectador sigue su desarrollo con verdadero apasionamiento. Por todos estos antecedentes, es seguro que esta nueva representación de la hermosa obra mencionada ha de congregar en la función de esta tarde una concurrencia muy crecida de familias.

Unión Central

HOY ESTRENA "LAS VIUDAS ALEGRES" ARCOS

Los dos llenos obtenidos ayer en el Unión Central por uno de los más agraciados de los actores cómicos que nos han visitado, vienen a poner de manifiesto las simpatías y aprecio con que cuenta este actor en nuestro público.

El entusiasmo que existe en nuestro culto y distinguido público aficionado a los espectáculos alegres, vienen a corroborar en forma ineludible el interés que existe en el ánimo del público por la comedia "vaudevillesca", si es que así se puede llamar una comedia de argumento inverosímil como "El señor Jiménez", donde encuentra el espectador motivo para distraerse de las fatigas diarias.

"El doctor Jiménez", que fué ayer en las funciones de vermouth y noche resultó un verdadero triunfo artístico para el "gran cómico" Rafael Arcos, que hizo un doctor admirable, como jamás lo habíamos visto en otros conjuntos.

La creación de este tipo encontró en Arcos una riqueza de detalles tan propios de una vis cómica tan llena de gracia, que el público estallaba sin contenerlo en risa abundante...

Los demás elementos muy oportunos y discretos.

Las humoradas y variedades con que Arcos adorna sus comedias resultan tanto más interesantes para el público.

Hoy se ponen en escena "Las viudas alegres", donde Arcos encuentra motivos para hacer en el personaje alemán que interpreta demostraciones de su gracia tan suya.

Al final el inimitable actor intercalará nuevas canciones y humoradas.

ALHAMBRA
Y VICTORIA
HOY: Tarde y noche
DIA DE RISA
ESTRENO DEL
Noveno Programa
de Competencia
Cómica
CON CUATRO NUEVAS COMEDIAS POR
HAROLD LLOYD
Y OTRO, Y UN FILM DE VARIEDADES

MAÑANA
EN EL ALHAMBRA
TEODORA
EL GRAN DRAMA DE
Victoriano Sardou

URBAN ESTRENO ANOCHE "EL SOLDADO DE MARIA"

George Urban, el activo director de la compañía de operetas alemana que funciona en el Teatro de La Comedia, estrenó anoche una nueva opereta, que logró la más amplia y entusiasta acogida del público.

"El soldado de María", libreto de Buchbinder, Krehnn y Schonfeld y musicado por el maestro Leo Ascher, es una obra de una bella composición musical, y que denota en el compositor un laudable deseo de encauzar la opereta por nuevas sendas, que no sean las manoseadas en la mayoría de las producciones vienesas. Si tuviéramos que compararla con alguna de las conocidas por nuestro público, tendríamos que citar "La Bella Riseta" de Leo Fall.

Merecen citarse como números sobresalientes, el coro de las sombrillas en el primer acto y un vals escrito en un bello estilo emotivo; pero lo más hermoso de la obra es el vals del segundo acto, que es una hermosa página de música romántica.

Margot Scwarz en el rol central, logró darle colorido y la simpatía que fluye de su persona, marcando sus números con su gracia peculiar Erny Bellan, como Ilka Halden, nueva tiple cantante, estuvieron acertadas en sus respectivos papeles.

Kurtz Oberland, el tenor Rossi Rissmann, Morbitz y la Lasalle, de una discreción encomiable.

Las seis bailarinas muy acertadas en los diferentes números que tuvieron a su cargo.

La orquesta disciplinada. La mise en scene, brillante, apesar de que Urban nos manifestó que debido al conflicto de la empresa con los maquinistas, no puede aun presentar las obras como él deseara.

—Hoy en la noche, va nuevamente "El primo de Jauja", de Kunnecke.

—Esta noche, en 5.ª de abono, se repite la opereta del maestro Eduardo Künneke, titulada "El primo de Jauja" y que fué estrenada antenoche con mucho éxito, por la compañía alemana que dirige Georg Urban.

Como lo dijimos oportunamente, esta obra tiene un argumento que ofrece muchas situaciones divertidas, pues está trazado a base de suplantación de personajes y de muy graciosas equivocaciones entre los protagonistas. La labor de la soubrette Margot Schwarz, toma en esta opereta muy agradable relieve, permitiéndole destacar sus sobresalientes condiciones artísticas que ella desarrolla espléndidamente.

—Anoche hemos comprobado con satisfacción que se han encendido las estufas del foyer, con lo que se ha dado al público una comodidad a que tenía derecho.

—Se nos pide advertir que la función de la noche empezará a las 9 en punto, con el objeto de que los espectáculos terminen a una hora conveniente.

MAÑANA SE EFECTUARA A SEGUNDA FUNCION VESPERTINA

A las 6 en punto de mañana Jueves se efectuará en La Comedia la segunda función vespertina de la temporada, noticia ésta que ha de ser recibida con agrado por las familias que no pueden asistir a los espectáculos nocturnos.

Urban llevará a escena una de las obras de más éxito, con el objeto de corresponder al público que tan decididamente le favorece día a día.

Ojalá que estas funciones de la tarde se hicieran con más continuidad, pues son muchos los aficionados que las frecuetnarían con especial preferencia.

LAS HERMANAS DELPONT DEBUTAN HOY EN EL TEATRO BRASIL

Las encantadoras bailarinas bataclanescas, Hermanas del Pont, debutan en las dos funciones de hoy en el Teatro Brasil, sala sumamente apropiada para este espectáculo de encantadora frivolidad.

Bellas, graciosas, inteligentes y elegantes, estas bailarinas han obtenido un éxito completo tanto en el Setiembre de ésta como en el de Valparaíso. Ellas han comprendido el alma del Shimmy, mezcla de ingenuidad y de picardía, de música y de ruidos inarmónicos. En el escenario dan la ilusión de verdaderas chicas de Mack Sennett, con sus bellos cuerpos y sus trajes modernistas copiados del bataclán de Mme. Rasimi.

El espectáculo será iniciado por la graciosa comedia vaudevillesca "Las sorpresas del divorcio", de Alejandro Brisson, obra que hará reír de buena gana durante más de una hora.

Aurorita Peris reaparecerá hoy en el Setiembre

Aurorita Peris, reaparecerá en las dos funciones de hoy en el Setiembre. La simpática cancionista ha sido muy bien recibida por los públicos del Esmeralda y del Brasil y seguramente en el Setiembre repetirá su éxito del año pasado.

El cine estrenará la segunda función de la serie Universal "Las bestias del Paraíso", interpretada por Eileen Sedgwick y William Desmond. Es una novela muy apasionante. Se comenzará esta exhibición con un resumen de lo anterior para que la función de hoy sea comprendida por todos.

Teatro de La Comedia
EMPRESA ERNESTO BOUQUET
Compañía Alemana de Operetas Modernas
GEORG URBAN
HOY MIERCOLES 11 DE JUNIO
Noche, a las 9 en punto, quinta de abono:
El Primo de Jauja
Mañana, a las 6, segunda función de abono vespertina.

AVENIDA
HOY: 6.20 y 9.30
PERLA WHITE
en su última super-producción FOX
La Hija
del Fuego

ara Curar un Resfriado
en un día
todo el mundo toma el LAXATIVO BROMO QUININA (Pastillas) Los boticarios devolverán el dinero si deja de curar. La firma de E. W. Grove se halla en cada cajita. Hecho por la PARIS MEDICINE Co., St. Louis E. P. de A.

ESMERALDA: HOY "LA ROSA BLANCA"

MUSICA

CONSERVATORIO NACIONAL DE MUSICA

La velada de esta tarde

En la Sala de Conciertos de nuestro Conservatorio Nacional de Música se llevará a efecto esta tarde, a las 6 P. M., una importante reunión, en la cual el director del establecimiento maestro Enrique Soro dará lectura a la memoria correspondiente al año 1923.

Todos los años la Dirección del establecimiento ofrece estas veladas que tienen una verdadera trascendencia artística ya que en ella se da público testimonio de la labor realizada por maestros y discípulos, haciéndose especial mención de las presentaciones de alumnos, que siempre han merecido el aplauso más cariñoso de todos nuestros círculos.

No creemos necesario hacer una relación del éxito que han alcanzado los artistas que allí han encontrado la fuente del tecnicismo y que al salir del establecimiento han hecho una hermosa carrera. Cada una de aquellas presentaciones ha ido revelando las cualidades de cada uno de los jóvenes que se han dedicado a la música y los hemos visto progresar hasta formarse una personalidad definitiva.

Es encomiable en todo momento la labor que realizan los maestros y muy especialmente la Dirección de nuestro Conservatorio que, a pesar de contar con escasos medios para desarrollar sus planes de estudios algo ingratos, logran formar a nuestros jóvenes artistas en buena forma. Nos referimos especialmente a aquellos medios materiales tan indispensables como las comodidades más elementales que materialmente debiera tener. Basta recordar que el edificio en que funciona desde tantos años, se encuentra en una verdadera ruina y que el ambiente en que se enseña y estudia no tienen nada que invite a dedicarse de lleno al estudio. Pueda ser que algún día se acuerden nuestros dirigentes que es preciso preocuparse seriamente de estas deficiencias.

En la reunión de esta tarde tomarán parte algunas alumnas de los más distinguidas del establecimiento, entre las que figuran algunas que han conquistado grandes simpatías en nuestros círculos artísticos.

Damos a continuación el programa de esta velada:

1.—Beethoven.— Sonata op. 31. — Allegro con brío. Adagio. Molto, Rondo.— Señorita María Cristina Riveros.

2.—Chopin.— Fantasie op. 49.— Señorita Susana Sweron.

3.—a) Schumann. Dedica.

b) Chopin. "Le mie gicie", señorita Adriana Herrera.

4.— Lectura de la memoria por el Director del establecimiento Enrique Soro.

5.—a) Bach-Busoni. — Fantasía Cromática.

b) Chopin.— Estudio N.o 8 op. 10. Señorita Julia Pasten.

6.— Liszt.— Polonesa en mi mayor.— Señorita Rubeth Figueroa.

NOTICIAS CINEMATOGRAFICAS

SALA IMPERIO

EN SUS FUNCIONES DE MODA DE HOY ESTRENARA "DE MUJER A MUJER", POR BETTY COMPSON

La Sala Imperio dará a conocer en sus funciones de moda de hoy una producción extraordinaria de la afamada editorial Selznick cuyo nombre traen hace tiempo las revistas cinematográficas americanas entre elogiosos conceptos críticos y fotografías que detallan su magnífica belleza.

Esta es la superproducción de lujo titulada "De mujer a mujer" ("Woman to woman"), que protagoniza Betty Compson, la intérprete de tantas obras de importancia artística. Ella hace su caracterización maravillosa en esta obra que conmueve, recrea y enseña.

Se comprende, presenciando la acción de este hermoso drama y admirando las múltiples atracciones de su mise en scene y de sus escenarios, el éxito que "De mujer a mujer" ha alcanzado en los Estados Unidos, donde el público y la crítica oficial son severísimos para juzgar y donde la multitud de diarios estrenos hace que sea sumamente difícil para una obra el mantenerse en el cartel.

El drama, doloroso y ejemplarizador, resulta una fruta acre para el público de hoy, si se la presenta sola y es por esto que todas las emociones, intensas a veces hasta llegar a humedecer los ojos, son en "De mujer a mujer" una acción que se suaviza con agradables detalles y cuadros de mérito y de arte. Así pueden citarse la presentación de los ambientes parisienses en 1914, antes que los apagara el fragor de la guerra: allí están el famoso Moulin Rouge, con toda su vida loca y cascabelera de entonces; el Quartier Latin, cuyos estudiantes son atraídos por las mariposas de luz de los cabarets; la isla de San Louis, el Bois de Boulogne, etc.; y respecto de Londres, donde ocurre parte de la acción, las altas esferas aristocráticas y una soberbia fiesta de gala en el Covent Garden.

"De mujer a mujer" es, pues, una cinta de altos méritos que se recomienda por sí sola con el prestigio de su firma editorial y el nombre reconocido de su intérprete principal, Betty Compson, a quien las más grandes manufacturas, como Paramount y Selznick, en materia de obras sociales de lujo, encomiendan sus roles más definitivos en lo artístico.

SPLENDID THEATRE

Hoy especial: Gran beneficio social, noche: Claire Windsor en "El pelo de la dehesa".—A continuación ofrecemos a nuestros lectores una breve reseña de los programas de las diferentes funciones a efectuarse hoy en el cine de moda de nuestra sociedad, el Splendid.

En la especial a las 6.30 P. M. se verifica una gran fiesta social a beneficio del Patronato San José, beneficio organizado por distinguidas señoritas de nuestra sociedad, y en el que se presentará un extraordinario programa tanto cinematográfico como orquestal, y se exhibirán además nuevas fotografías del Gran Concurso de Bellezas que en ese teatro se verifica. Las localidades para esta función han sido casi íntegramente colocadas entre lo más distinguido de nuestro mundo social, las que quedan se encontrarán

ESMERALDA: HOY "LA ROSA BLANCA"

TEATRO UNION CENTRAL
Empresa ANSALDO LIMITADA
HOY MIERCOLES 11 HOY
Vermouth a las 6 en punto y noche a las 9.30. Estreno cómico,
"LAS VIUDAS ALEGRES"
PLATEA $ 3.
NUEVAS CANCIONES Y HUMORADAS POR RAFAEL ARCOS.

TEATRO SANTIAGO
EMPRESA ERNESTO BOUQUET
Compañía Española de Comedias Ernesto Vilches - Irenes López Heredia
HOY MIERCOLES 11 DE JUNIO
Vermouth, a las 5.30 en punto:
La Aventura del Coche
Noche, a las 9.15. — Grandioso éxito:
El Secreto de Polichinela

TEATRO
REPUBLICA
PIRULITA
EL ENCANTO DE NEW YORK

TEATRO
ALAMEDA
LO QUE
IGNORA
LA MUJER
por STUARD HOLMES.

T. Hippodrome
HOY
PROGRAMA MONSTRUO
1.a función de la nueva serie Universal
LAS BESTIAS
DEL PARAISO
POR
EILEEN SEDWICKS
Y
WILLIAM DESMOND
ADEMAS
Recompensa merecida, y
Usted sigue

EL CINE DE LOS ESPECTACULOS DE ARTE PRESENTA EN SUS FUNCIONES CLASICAS DE MODA

IMPERIO
HOY 6.?0 9.40
Localidades Numeradas

DE MUJER A MUJER

WOMAN to WOMAN

BRILLANTE ESTRENO EXTRAORDINARIO DE LUJO DE LA EDITORIAL "SELZNICK"

UNA HISTORIA QUE CONMUEVE, ENCANTA Y ENSEÑA, PROTAGONIZADA POR LA MUJER DE CUERPO DIVINO

BETTY COMPSON

CON VISIONES MARAVILLOSAS DE PARIS y LONDRES

VIERNES SENSACIONAL **ROMERO - JOHNSON** La película que todo chileno debe ver

EL FORMIDABLE COMBATE DE SIETE ROUNDS SANGRIENTOS EN QUE NUESTRO CAMPEON DEMOSTRO UNA VEZ MAS LA VALENTIA DE NUESTRA RAZA

Además: PLANCHET, en su creación "DECADENCIA Y GRANDEZA"

LOS ESPECTACULOS MAS ATRAYENTES SON LOS DE AURELIO VALENZUELA Y CIA.— SON LOS MAS COMPLETOS, VARIADOS Y AMENOS.

SETIEMBRE: HOY

VERMOUTH Y NOCHE
Reaparición de la reina de la gracia,

AURORITA PERIS

CON NUEVO REPERTORIO, NUEVOS TRAJES Y NUEVOS DECORADOS.

El cine estrenará la 2.a función de **LAS BESTIAS DEL PARAISO**

BRASIL: HOY

VERMOUTH Y NOCHE
Debut de las gentiles bailarina bataclanescas,

Hnas. DELPONT

ESPECTACULO DE ARTE Y JUVENTUD DE ENCANTADORA FRIVOLIDAD

El cine estrenará **LAS SORPRESAS DEL DIVORCIO**

ESMERALDA
— HOY —
ROSA BLANCA
La bellísima producción de
GRIFFITH,
por Mae Marsh.

"LA SOMBRA", DE DARIO NICODEMI, SE DARA EL VIERNES EN EL ESMERALDA Y EL DOMINGO, SETIEMBRE, BRASIL Y AVENIDA.

todo el día, a la disposición del público en la boletería del teatro.

En las secciones selecta, a las 5 P. M, y primera de la noche a las 9.30 P. M. se exhibirá el emocionante drama pasional del "First National Circuit", titulada: "Luz de incendio", creación suprema de la encantadora ex-chica atlética de Mack Sennet, Mary Thurman.

En la segunda sección de la noche a las 10.30 P. M. se reestrenará el poema pasional de gran lujo, titulado: "El pelo de la dehesa". El argumento es original de la más célebre de las argumentistas yankees, Lois Weber, y está interpretado por Claire Windsor, Mona Lissa, y Luis Calhern.

MINERVA

"Theodora".—Hoy se estrena en esta sala la película del momento. La obra que ha llamado la atención con una fuerza extraordniaria a los públicos del centro, no solamente por su valor artístico sino que por la grandiosidad de todas sus escenas, las que están hechas a base de las más maravillosas reconstrucciones de la vida del famoso Imperio de Oriente, donde se vivía en medio de una malicia y de una voluptuosidad verdaderamente encantadoras y exóticas.

Se da en las dos secciones y es función extraordinaria.

AVENIDA MATTA

La película "Vida" y cómicas.—El cartel de hoy para esta sala ofrece un nuevo programa doble, el que está formado por las películas más interesantes que puedan darse en el día de hoy que corresponde a categoría de social.

Esta obra es Vida, película llena de amenidad, muy espiritual y en todo momento vibrante de fuerza y visualidad. Es un argumento con tema pasional, donde la nota del amor campea triunfal sobre la misma vida.

En esta novela podría apreciarse elocuentemente lo que es en sí aquel único valor que tenemos en el mundo los humanos y los irracionales, como lo es la vida.

La interpretación está muy bien hecha. Además, se da una comedia cómica.

ALAMEDA

"Lo que toda mujer ignora".—Un exponente extraordinario es el que nos da a conocer hoy esta sala con una creación de lujo especial, que lleva como título "Lo que toda mujer ignora", película de la Universal que es toda una creación de estudios sociales, especialmente del carácter de la mujer.

La que toda mujer ignora es nada menos que el mismo matrimonio, al cual va ciega, llena de ilusiones las que se encarga de desbaratar la mayoría de las veces la misma realidad. Es un trabajo que debe ser conocido por las personas que van a dejar su vida de soltero.

EL ESMERALDA ESTRENA HOY EN SU BARRIO "LA ROSA BLANCA"

"La rosa blanca", ha constituído el mejor triunfo del año para los Artistas Unidos. Ha sido un éxito semejante al de "Huérfanas de la tempestad". Es una obra que lleva el sello genial de las antiguas producciones de la Griffith.

Esta cinta puede ser considerada como la más delicada comedia de amor que se haya hecho.

La película sostiene que cada uno de nosotros es responsable de nuesta propia vida, construímos cada cual su propio infortunio o su propia felicidad, y jamás debemos tener la falta de entereza para encarar y aceptar nuestros fracasos y nuestras culpas. Culpar a la mala suerte, al mundo y al destino es indigno de un humano.

La heroína, magistralmente caracterizada por Mae Marsh, es una niña que dominada por el tiránico impuso del amor, que hace tener fe y valor para olvidar todo peligro, cree en las palabras de un hombre que no ha tenido otra atracción en ella, que el capricho.

Esta cinta consta de diez largos actos, que se dan en una sola función, a pesar de tener longitud para dos. Su argumento es tan apasionante, que los actos pasan sin sentir.

Esta misma cinta se dará mañana en los teatros Setiembre y Brasil.

DELICIAS

"La Reina de Saba".—Toca hoy a esta sala la presentación a su público, con exclusividad en el barrio, de la famosa película "La Reina de Saba", obra que es toda una creación de arte, con una cinematografía grandiosa.

SELECTA

"El compañero de celda"—Uno de aquellos dramas, tan frecuentes en la alta sociedad y de los cuales resultan culpables inocentes hombres y mujeres de alto valor y temple moral, es el que estrena hoy esta sala y que se titula "El compañero de celda", película que interpreta Tomás Meighan, el galán de moda con un acierto especial. Es un espectáculo conmovedor, lleno de vida y muy bien ordenado en sus escenas.

MUNDIAL

"Theodora".—Este teatro de la Plaza Almagro, anuncia para sus funciones de especial y noche, el estreno del emocionante drama de Sardou, película millonaria aclamada en Europa y América por su espectáculo gigante en el que entran más de 30 000 personas, por lo histórico de su argumento que describe la epopeya de la decadencia del Imperio Bizantino, a causa de sus vicios y excesos y, finalmente, por su fastuoso lujo y suntuosidad escénica.

ALHAMBRA Y VICTORIA

Noveno programa cómico.—La importancia de los famosos programas cómicos imperio, que con tanto agrado recibe el público cada semana, puede apreciarse no solamente en lo que respecta a su valor humorístico sino que a los intérpretes, los cuales son en su mayoría "ases" del film cómico y grandes bufos, cuyos trabajos se aprecian en miles de dólares, como sucede con Larry Semon, que se presenta hoy en estas dos salas con su comedia "Agapito detective". En esta misma pantomima que es una graciosa bufonada acerca del furor de las novelas y acciones detectivescas, actúa la bella chiquilla Coralisle.

Este programa comprende, además, Periquete Barba Azul, un chistoso esbozo de lo que fué aquel célebre Barba Azul que devoró a todas sus esposas. Trabaja aquí Jimmy Aubrey y María Mosquini. La obra de fuerza lla lleva el gran favorito Harold Lloyd, con la deliciosa Bebe Daniels y El Chato. Termina la función con "El reportaje vivo N.o 21".

POLITEAMA

Un día de gran risa con motivo del estreno de una copia nueva de "Chaplin día de pago"; tanto en la vermouth como en la noche se efectúan grandes funciones cómicas con el "Día de pago", obra de gran hilaridad, en la que Chaplin secundado por su hermano Syd Chaplin y la linda rubia Edna Purviance, relata las barbaridades que hace cuando recibe su jornal.

IRIS

"La Reina de Sabá".—Hoy repite este teatro a las 6.5 y 9.30 en punto el monumental espectáculo del año, marco Fox 1924, titulado: "La Reina de Sabá", interpretación de la hermosa y escultural Betty Blythe.

HIPPODROME

Hoy en sus funciones de especial a las 6.30 y noche a las 9.30, estrena este teatro la primera función de "Las Bestias del Paraíso", por los ases de la serie, William Desmond y Eileen Sedwick. Una apasionante novela de amor y aventuras. Además un drama de cow-boy en dos actos y una divertida comedia cómica.

ODEON

"Regio programa cómico". — Un interesante programa cómico ofrece para sus funciones de hoy, esta concurrida sala del barrio San Pablo. Entran en este programa, tres comedias que son el disloque de la gracia, los trucos y las situaciones divertidas: Primero, el estreno de la comedia "Los parientes de mi esposa". Una creación de Bunster Keaton. A continuación, el estreno: "Enredo a pares", film en el que aparece el celebérrimo Mono Morisqueta y el Monazo Martín. Terminando con: "La novela de la muñeca de aserrín".

REPUBLICA

"Los encantos de Nueva York", por la Pirulita.—De todas las estrellas pequeñas, o sea niñas, la que más ha brillado y continúa trabajando con éxito extraordinario, es la querida Pirulita, a quien todos desean ver siempre por su encantadora sencillez y por esa intuición que posee de la realidad y de la misma vida.

PROXIMOS ESTRENOS

Los escándalos de Hollywood en "La Escuela de las Garçonnes".—Perfílase como la obra destinada a constituir el más formidable de los éxitos del mes, la super-producción de la Sturgaon Hubard Film, que en estos días presentará el Splendid, y titulada: "La Escuela de las Garçonnes", obra cuyo argumento está dirigido a todas las madres. El por qué de aquélla tendencia que tiene toda muchacha moderna a la inmoralidad, prueba esta cinta, que es obra sólo del ambiente, de la demasiada libertad de las danzas que cada día se inventan, de las amistades, de aquel afán de sensaciones y de aquel véritgo que existe en toda persona de extraer a la vida la mayor cantidad de placeres. Es un consejo, un alerta, un cuidado, a todos los hogares; es a la madre para que ponga atajo al peligro que asecha a su hija; es a la niña de hoy, que mañana será madre. Mayores detalles sobre este film de palpitante actualidad, daremos mañana.

"Don Juan Tenorio" será estrenada el Viernes próximo en el Splendid. — "Don Juan Tenorio". La obra inmortal del popular poeta don José Zorrilla, que fué coronada por mano de reyes, la leyenda del amor y del romance que tan bien explotara Tirso de Molina, ha sido llevado a la pantalla en los mismos sitios donde tales episodios se desarrollaron, y siguiendo fase a fase todas las escenas del drama de Zorrilla. Surge en la visión aquel célebre burlador de honras y matachín de primera que hacía temblar los hogares de la vieja Sevilla; Don Juan, el de la fascinante mirada que nunca conoció la derrota ni de manos de un rival ni de ojos de una mujer; aquel hombre que no tuvo más ley ni Dios que la de su tizona, aparece en esta obra como en los mejores días de su azarosa existencia, como ser: sus aventuras con el de Mejía, su vida en Italia, el rapto de doña Inés, la burla a doña Ana, la muerte del Comendador y de don Luis, la dantesca visita al cementerio de las estatuas. Surge con la declaración en sus labios y en sus ojos la mirada que doblegaba. Es tan fiel la adaptación del poema del inmortal Zorrilla que, hasta los títulos del film, son copias exactas de aquellos célebres versos. La dirección está bajo los hermanos Ricardo y Ramón de Baños, quienes han hecho, en realidad, un maravilloso trabajo de reconstrucción y de arte. Entran en la interpretación los mejores actores del teatro español; artistas foguendos en el "Tenorio" y que llevan en la sangre la fanfarronada, el desprecio y la hidalguía de aquel célebre matador de corazones. La Casa de Max Glucksmann, al poseer la exclusividad de este grandioso film, se prestigia más y más. El Splendid, su Sala principal, estrenará esta obra el próximo Viernes.

"Catalina de Rusia".— Muchas veces, las reconstituciones históricas, realizadas por el cine, teinen tan sólo un interés de documentación, frío y exento de los halagos de una obra meramente imaginativa. Esto se debe a que la realidad no es casi nunca hermosa. En el caso presente, en el de "Catalina de Rusia", los hechos descritos con fidelidad, parecen arrancados de un bello romance amoroso, de una novela, hija de la imaginación. La vida de la Gran Catalina adquiere al pasar por la pantalla, sin desvirtuarse un ápice, todo el prestigio de una narración antojadiza y bella, con sus altas y bajas pasiones, con sus detalles e intrigas picantes, sus exaltaciones de amor y su constante y movida amenidad. "Catalina de Rusia", junto con ser una obra de cultura y evocación histórica, es una producción que posee verdaderos valores artísticos y gusta y atrae fácilmente.

"Las escenas cómicas de "Golondrina".—El popular drama de Nicanor de la Sotta es genuinamente romántico. Es un tema semejante al de "La dama de las camelias" o "Milonguita" que narra la historia penosa de una mujer caída y que pudo ser redimida por un gran amor. No hay personas que no se sienta conmovida con sus escenas culminantes.

Sin embargo, tiene escenas cómicas de buena ley. No todo en la vida es llanto y en medio de las tragedias hay en la vida moderna su parte bufa.

Los roles cómicos han estado a cargo de Ernestina Estay y Paco Ramiro, la popular pareja de "guatones". Ellos hacen el papel de huasos y han encarnado en sí toda la malicia y la ingenuidad de don Lucas Gómez.

Otro tipo divertido es Pascualito, tipito afeminado, víctima de las pesadas bromas de los amigos remoledores y de las mujeres alegres.

"Golondrina" se estrenará en el curso del mes en los teatros de la sociedad Aurelio Valnezuela B. y Cía.

PROGRAMAS DE HOY

SETIEMBRE.—Debut de A Peris y 2.a función de la "Las bestias del paraíso".

BRASIL.—Debut de las her nas Delpont y "Las sorpresas divorcio".

ESMERALDA.—"La rosa blan producción de Griffith por Marsh.

IMPERIO.—Especial y noche: mujer a mujer", por Betty C son.

ALHAMBRA Y VICTORIA.— pecial y nocturna: Noveno pro ma cómico.

IMPERIAL.—Especial y no "Su bautismo de sangre", por G dys Hulette.

MINERVA.—Especial y no "Theodora".

AV. MATTA.—Especial y no "Vida" y cómicas.

ALAMEDA.—Especial y no "Lo que toda mujer ignora".

DELICIAS.—Especial y no "La Reina de Saba".

SELECTA.—Especial y noche: compañero de celda".

TEATROS NOVEDADES.— especial: Los reyes del dem noche: Despedida de Bühr ma.

TEATRO POLITEAMA.— cial y noche: Chaplin "Día d

HIPPODROME.—Hoy es a las 6.30 y noche, a las 9.3 mera de la serie "Las bestias Paraíso", por Willian Desm Eileen Sedgwick.

EXCELSIOR.—Especial y che: "El Manual del Perfect sado" por Elaine Chedwick.

PROVIDENCIA.—Especial y che: "El indomable", por Tom

SALA ORIENTE.—Especial noche: "Lucha de corazones", Alice Lake.

SPLENDID.—Hoy, especial 6.30 P. M. Gran fiesta beneficio del Patronato de Sa sé.

5 y 9.30: "Luz de incendio" Mary Thurman y James "El pelo de la dehesa" por Claire Windsor, Mona L Luis Calhern.

INDEPENDENCIA.—Hoy es cial y noche, estreno: [illegible] por Catalina Calvert.

ODEON (A. Barroso [illegible]).—Especial y noche: "Los parientes mi esposa", por Bunster Kea "Enredos a pares", por el Mo "La Novela de la muñeca de rrín" por el Pibe Cachafaz.

TEATRO ELECTRA.— y noche: "El Sonámbulo" p tance Tin

MUNDIAL.— Especial y noche "Teodora".

IRIS.—"La reina de Sabá" 6.05 y 9.30 P. M., por Betty Blythe.

ESMERALDA: HOY "LA ROSA BLANCA"

TEODORA

La historia de la pecadora del Jardín de Cipre, que imitó a Mesalina con su vida licenciosa.

HOY: Especial y noche
MUNDIAL
— Y —
MINERVA

ESMERALDA: HOY "LA ROSA BLANCA"

ESMERALDA: HOY "LA ROSA BLANCA"

ESMERALDA: HOY "LA ROSA BLANCA"

Los grandes Almacenes de Emilio Delporte y Cía.

BANDERA ESQ. ROSAS

OFRECERAN HOY UNAS OCASIONES DE SUMO INTERES Y QUE A NO DUDAR SERAN BIEN APROVECHADAS POR EL PUBLICO EN GENERAL

MOLETONES de rica clase alsaciana, el metro desde	$ 2.00	TERCIOPELO inglés varias clases, sin competencia, el metro desde	5.80
VIYELLAS de pura lana y calidad superior, el metro a	8.00	TERCIOPELO Chiffon pura seda, 1 metro de ancho, 20 colores, el metro	30.00
FRANELA estilo moletón muy fina, el metro desde	2.20	CASIMIRES para niños en clases económicas, el metro desde	8.00
GAMUZAS francesas estampadas, saldo, el metro	20.00	RATINAS para sobretodos, un variado surtido, rebajado, el metro a	30.00
MUFLONES, lo mejor en plaza, el metro desde	10.00	UN SALDO CASIMIR INGLES, el metro a	18.00
TERCIOPELOS de lana, clases muy aceptables, el metro desde	9.00		

COMO NOTA SALIENTE DE ESTA VENTA EXTRAORDINARIA, SALDAREMOS 10 PIEZAS DE CAMBRAY RIQUISIMO, DE 1 METRO DE ANCHO, A $ 2.20 EL METRO.—ESTE PRECIO ES SOLO POR UN LOTE DE PIEZAS QUE SE HAN MOJADO EN NUESTRA BODEGA POR LA ULTIMA LLUVIA

VALPARAISO (AGENCIA: ESMERALDA 109) DE NUESTROS CORRESPONSALES

Los barcos que deben atracar para recibir pasajeros

La Intendencia de Valparaíso acaba de recibir un detallado estudio relacionado con lo que cuesta a los barcos de pasajeros atracar a la dársena para recibir los pasajeros como ocurre en todos los puertos del mundo y que acaba de ser decretado por la Intendencia, decreto que fué impugnado por las Casas Armadoras poniendo como razón la caro que cuesta dicho atraque.

El informe a que hacemos referencia hecho por la Dirección del Territorio Marítimo deja en claro que esta maniobra naval cuesta en Valparaíso infinitamente menos que en cualquier otro puerto.

Mientras en Valparaíso le cuesta al "Teno", 273 pesos papel en algunos puertos de Europa la misma maniobra a un barco del mismo tonelaje cuesta más de cuatro mil pesos.

El invento del teniente Jessen se probará en El Bosque

En el curso de este mes se trasladará a Santiago para hacer las pruebas de su invento en uno de los aviones del Bosque el Teniente 1.o de la Armada, señor Adirio Jessen.

Como se sabe el Teniente Jessen ha inventado un aparato que sirve para medir las rutas del aire por medio de cartas como ocurre en las rutas marinas cosa que hasta ahora no se había podido hacer en aviación.

Notas Sociales

VIAJEROS. — Pasan unos días en Viña del Mar el señor Fernando Moller Salas y señora Rita Correa de Moller.

—En este puerto se encuentran el señor Ignacio Domeyko y señora Mimí Bulnes de Domeyko.

—A Santiago se ha dirigido don Eduardo Vigil Olate.

—En este puerto se halla el señor Luis Pinilla Gutiérrez.

—De Santiago ha regresado la señora Paulina Dávila de Errázuriz acompañada de su hija, señorita Paulina Errázuriz Dávila.

—En Santiago se encuentra el señor Carlos Urenda Trigo.

—En Freirina se halla el señor Luis Carcovich.

—En Viña del Mar pasa unos días el señor Germán Gallardo.

—De Paine ha regresado la señorita Lucía Court Echeverría.

—En Viña del Mar se encuentra el señor Eugenio Sanfuentes Echenique.

MATRIMONIO SANFUENTES ECHENIQUE-CARVALLO GUNDELACH. — El 28 del presente será bendecido privadamente en Viña del Mar en casa de la novia el matrimonio de la señorita Ismenia Carvallo Gundelach con el señor Eugenio Sanfuentes Echenique.

MALON.—El 21 del presente mes un grupo numeroso de señoritas y jóvenes de la sociedad de este puerto y del vecino balneario ofrecerá un malón en traje de carácter en casa del doctor Guillermo Münich.

A EUROPA. — Próximamente se dirigirá a Europa la señora Blanca Anthes de Bombal, acompañada de sus hijas María Luisa, Loreto y Blanca Bombal Anthes.

ENFERMOS. — Sigue mejor de salud el señor Teodocio Budge Prats.

—Ha sido operado de apendicitis el señor Manuel Pardo Jómez Lobos.

—Sigue enferma de cuidado la señorita María Luisa Latorre Moreno.

GUIA DE DESPACHADORES DE ADUANA

HERNAN VIJIL
Agente General de Aduana
SERRANO 169
Valparaíso

Aguayo & Billwiller
Agentes Comisionistas en general.— Casilla 1331. — Teléf. Ing. 3427. — Valparaíso
JOSE M. AGUAYO G.
Despachos de Aduana
Embarques y Desembarques
Agente Autorizado de Aduana
PRAT 258.—VALPARAISO

MOVIMIENTO MARITIMO EN EL PAIS

(De nuestro corresponsal, por telégrafo)

Iquique: 10 de Junio

AYER LLEGO:
El Quito, de Arica.
HOY SALE:
El Quito, a Valparaíso.

Antofagasta: 10 de Junio

AYER LLEGARON:
El Oroya, de Valparaíso.
El Aconcagua, de Valparaíso.
El Essequibo, de Iquique.
El Oriana, de Iquique.
El Llanquihue, de Iquique.
El Don Carlos, de Iquique.
AYER SALIERON:
El Oroya, a Iquique.
El Aconcagua a Iquique.
El Juanita, a Iquique.
El Essequibo, a Valparaíso.
El Oriana, a Valparaíso.

Valparaíso: 10 de Junio

AYER LLEGARON:
El Oak Branch, de Liverpool.
El Ballena, de Londres.

AYER SALIERON:
El Imperial, para Lota.
El Alba, para Arica.
El Arauco, para Caleta Buena.
HOY LLEGAN:
El Essequibo, de Nueva York.
El Oriana, de Liverpool.
El Taltal, de Arica.
HOY SALEN:
El Santa Luisa, para N. York.
El América, para Arica.
El Flora, para Arica.
EL JUEVES 12 LLEGAN:
El Purén, de Caldera.
El Chile, de Talcahuano.
El Aysen, de Lota.
El Amasia, de Corral.

San Antonio: 10 de Junio

HOY SALIO:
El Maple Branch, a Talcahuano
EL 13 LLEGA:
El Essequibo, de Valparaíso.
EL 14 LLEGAN:
El Oriana, de Valparaíso.
El Chile, de Valparaíso.

Corral: 10 de Junio

HOY LLEGARON:
El Huanchaco, de Liverpool.
El Tarapacá, de Buenos Aires.
HOY SALIERON:
El Tarapacá, a Valparaíso.
El Valdivia, a Arica.

Talcahuano: 10 de Junio

HOY LLEGARON:
El Lautaro, de Iquique.
El Kennermeland, de B. Aires.

Puerto Montt: 10 de Junio

HOY SALE:
El Apolo, a Punta Arenas.

El faro de Chañaral

En vista del denuncio dado ayer por la prensa referente a que el Faro de Chañaral estaba apagado la Dirección General de la Armada dió orden telegráfica al "Elicura" que se encontraba en Coquimbo de regreso de Arica parta que se traslade a Chañaral y arregle los desperfectos del Faro.

AVISOS DE VAPORES

GRACE LINE
"SANTA TERESA", 25 DE JUNIO
SALDRA DE VALPARAISO, A LA 1 P. M.
Gran rebaja en los precios de pasajes a Nueva York.
PROXIMAS SALIDAS: SANTA ANA . . . 9 Julio
SANTA ELISA . . . 23 Julio
SANTA LUISA . . . 6 Agosto
Soliciten pormenores de los Agentes:
GRACE y Cía. (Chile) S. A.
HUERFANOS 1087.—SANTIAGO.

Soc. Anón. Com. Braun & Blanchard
SERVICIO DE VAPORES

"CHILOE" De VALPARAISO el 16 de Junio para: San Antonio, Tomé, Talcahuano, Coronel, Corral (Valdivia), Puerto Montt, Castro y Punta Arenas.

"Valdivia" Saldrá para Arica el Sábado 14 de Junio, con escalas en Coquimbo, Huasco, Caldera, Taltal, Antofagasta, Tocopilla e Iquique.

Valparaíso Saldrá de este puerto el 14 de Junio para Coronel, Corral, Ancud, Calbuco y Puerto Montt.

"Tarapacá" Saldrá para Arica el Lunes 16 de Junio, con escalas en Coquimbo, Huasco, Caldera, Taltal, Antofagasta, Tocopilla e Iquique.

SANTIAGO
AUGIER, BENAVIDES y Cía.
Bandera 180

VALPARAISO
BLANCO 957 - 959
Teléf. Inglés 2747. Nacional 261

REFORMA DEL ARANCEL ADUANERO

LA CAMARA DE COMERCIO PIDE SE AMPLIE EL PLAZO FIJADO A LA COMISION REVISORA, A FIN DE IMPUGNAR LAS REFORMAS PROPUESTAS

La Cámara Nacional de Comercio de Valparaíso dirigió ayer una comunicación al señor Ministro de Hacienda reiterándole la petición que formuló con fecha 4 del actual, a fin de que se ampliara el plazo señalado para que la Comisión Revisora del Arancel Aduanero evacuara su informe. Este plazo venció anteayer.

Manifiesta la Cámara que el comercio tiene vivo interés en formular algunas observaciones a las reformas propuestas, que estima francamente inconvenientes para los intereses del país.

La Cámara Nacional de Comercio encargó a su consejero don Hernán Vigil la presentación de dicha nota al señor Ministro, a fin de obtener el pronunciamiento que desea sobre la anterior solicitud.

El vapor "Hesperos" naufraga en los canales del Sur

La Dirección del Territorio Marítimo de Valparaíso recibió ayer un radiograma de Punta Arenas en que el Gobernador Marítimo, Capitán señor Francisco Nieto, da cuenta que le comunican de Cabo Raper que el vapor noruego "Hesperos", de la firma Dupont, había chocado con una roca frente a la Bahía Town en el Canal Concepción, resultando del accidente con la bodega 5.a rota, lo mismo que el túnel en que va el eje de la hélice.

Agrega la información que el vapor "Magallanes", había acudido a prestar auxilio al "Hesperes" llevándolo a remolque hasta vararlo en una de las caletas de Puerto Molineaux, pues donde se encontraba corría inminente peligro de zozobrar.

Dice el Capitán Nieto que se ha solicitado a los elementos de salvataje de que dispone la firma Braun y Blanchard y que él se trasladará en el vapor que los llevará para iniciar el sumario.

Durante del accidente piloteaba el "Hesperes" el práctico señor Francisco Correa Cruz, de nacionalidad portuguesa y nacionalizado en Chile.

Al Sur

En el expreso de esta tarde se dirigirá a Concepción haciendo uso de su feriado el Jefe de los servicios de aviación naval, Capitán de Fragata, señor Apel Campos.

El señor Campos estará ausente de Valparaíso quince días, tiempo que se estima suficiente para que esté listo el hidroavión "Guardia-Marina Zañartu", que hará el raid a Arica y cuya partida debe pre- Fragata, señor Abel Campos.

El "Oriana"

Mañana debe llegar a Valparaíso el "Oriana" en viaje de Liverpool.

Las delicias de la efectrificación

Debido a una interrupción en el cable eléctrico en la Estación de Rungue, los trenes que debieron llegar ayer en la tarde a Valparaíso, lo hicieron con un retardo considerable. El tren equipajero que debía llegar a las cinco de la tarde, a la Estación del Puerto, lo hizo cerca de las ocho de la noche y así los demás trenes.

EL ALZA DE LOS FLETES MARITIMOS

Ha causado impresión en el comercio de esta plaza el alza desmedida e imprevista de los fletes marítimos, que como primera providencia ha dictado la Asociación de Armadores de reciente formación, al amparo de la ley de cabotaje que les entrega a ellos exclusivamente el comercio de fletes en la costa del país.

Por de pronto, la firma más fuerte importadora de café, Baehre y Cía., ha protestado ante la Asociación de Armadores, haciéndole presente la situación en que se ve desde luego colocada.

En el artículo citado se demuestra que los fletes desde el extranjero a algunos puntos de nuestra costa son más barato que los por distancia mucho menores entre puertos chilenos.

Compañía Sud-Americana DE VAPORES
SERVICIO DIRECTO RAPIDO A NEW YORK
en 18 días, con escala en Antofagasta, Iquique, Callao, Payta y Cristóbal. PROXIMAS SALIDAS
"TENO" Sábado 5 de Julio, a la 1 P. M.
"ACONCAGUA" Sábado 2 de Agosto, a la 1 P. M.
POR EST. LINEA SE EXPIDEN PASAJES DIRECTOS A EUROPA, EN COMBINACION CON LA
CUNARD LINE
SERVICIO A GUAYAQUIL
con escalas en Coquimbo, Antofagasta, Gatico, Tocopilla, Iquique, Caleta Buena, Arica, Ilo, Mollendo, Chala, Pisco, Tambo de Mora, Callao, Salaverry, Pacasmayo, Eten, Pimentel,
PROXIMAS SALIDAS
"AYSEN" Viernes 13 de Junio, a las 4 P. M.
"PALENA" Viernes 27 de Junio, a las 4 P. M.
SERVICIO A PIMENTEL
con escala en Coquimbo, Huasco, Caldera, Chañaral, Taltal, Antofagasta, Iquique, Pisagua, Arica, Ilo, Mollendo, Lomas, Pisco, Cerro Azul, Callao, Huacho, Supe, Huermey, Casma, Samanco, Chimbote, Salaverry, Pacasmayo, Eten y Pimentel.
PROXIMAS SALIDAS:
"CACHAPOAL" Viernes 4 de Julio, a las 4 P. M.
"IMPERIAL" Viernes 20 de Junio, a las 4 P. M.
TARIFA REDUCIDA EN LOS PASAJES DE CAMARA DE LAS LINEAS A GUAYAQUIL Y PIMENTEL, ENTRE PUERTOS CHILENOS: ANTOFAGASTA, $ 125: IQUIQUE, $ 171: ARICA, $ 192
Al solicitar un pasaje es indispensable la presentación del certificado de vacuna
WESSEL DUVAL & Cía.
Huérfanos esq. Morandé, Agentes
COMPAÑIA TRANSPORTES UNIDOS
Estado esquina Delicias, Sub-Agentes

VAPOR RAPIDO AL NORTE
El rápido vapor nacional de pasajeros, con instalación inalámbrica MARCONI
"AMERICA"
(Capitán Carlos Núñez)
saldrá el MIERCOLES 11 DE JUNIO, a las 5 P. M., para COQUIMBO, HUASCO, CALDERA, TALTAL, ANTOFAGASTA, TOCOPILLA, IQUIQUE, CALETA BUENA y ARICA.
Recibe carga desde el Lunes 9 de Junio, en lanchas particulares y de la Compañía.
El vapor tiene espléndidas comodidades para pasajeros en 1.a y 3.a clases. Con alumbrado eléctrico durante toda la noche.
Por fletes y demás pormenores, verse con
ARTIGAS, RIOFRIO y Cía.
Teléfono Inglés 2730.—Cochrane 895 y Blanco frente a C. S. A. de V. — Valparaíso
ARTIGAS y ARAYA
Agentes
Galería Alessandri N.o 13 - A
SANTIAGO
J—11

P. S. N. C.
VAPORES PARA EUROPA
ORIANA . . . 21 Junio
ORCOMA . . 5 Julio
ORTEGA . . 19 Julio
1 P. M.
Para Antofagasta, Mejillones, Iquique, Arica, Mollendo, Callao, Balboa, Cristóbal, Habana, Coruña, Santander, La Rochelle, Pallice y Liverpool.
VAPORES PARA NUEVA YORK
GRANDES REBAJAS DE PRECIOS
Essequibo 18 Junio
Essequibo 13 Agosto
Ebro . . . . 10 Setiembre
1 P. M.
Para Antofagasta, Iquique, Arica, Mollendo, Callao, Salaverry, Paita, Balboa, Cristóbal, Habana Nueva York.
The Pacific Steam Navigation Company
SANTIAGO
AGUSTINAS 1017.—CASILLA 536.
VALPARAISO
CALLE BLANCO.—CASILLA 934.
SUB - AGENTES EN SANTIAGO
TRANSPORTES UNIDOS
ESTADO ESQUINA DELICIAS
EXPRESO VILLALONGA
AGUSTINAS 840

Compañía Trasantlantica de Barcelona
(VAPORES-CORREOS ESPAÑOLES)
SERVICIO SUD - PACIFICO
El magnífico vapor
LEON XIII
saldrá de VALPARAISO para ESPAÑA, el Jueves 12 de Junio, a las 9 A. M., recibiendo carga y pasaje para: Mollendo, Callao, Guayaquil, Balboa, Colón, Pto. Colombia, Curacao, Pto. Cabello, La Guayra, Pto. Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.
También admitirá pasaje para Antofagasta, Iquique y Arica, con esmerada atención y excelente alojamiento y trato para los pasajeros de 1.a, 2.a y 3.a clases.
A partir del próximo viaje del vapor "Manuel Arnús", que saldrá de Valparaíso el 9 de Julio, se expedirán pasajes con destino a Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao, con trasbordo en Cádiz.
Para fletes y reserva de camarotes, dirigirse a los Agentes:
Martínez, Velasco y Cía.
Cochrane 653. — Casilla 897
VALPARAISO
Lueje, Nieto y Cía.
Agustinas 869. — Casilla 3984
SANTIAGO
J—11

INFORMACIONES DEL INTERIOR (DE NUESTROS CORRESPONSALES)

TACNA

Velada en beneficio de los fleteros que perdieron sus embarcaciones.

(De nuestro corresponsal por telégrafo)

ARICA, 10. — El diario "La Aurora" auspicia una velada a beneficio de los fleteros que perdieron sus embarcaciones menores en el último temporal, muchos de los cuales han quedado, por este motivo, con los brazos cruzados.

La idea ha sido muy bien acogida por los habitantes en general y se espera llevarla a la práctica.

Los restos del. general Pinto Concha en viaje a la capital

(De nuestro corresponsal, por telégrafo)

ARICA, 10.— A bordo del "Palena serán trasladados a Santiago los restos del General Arístides Pinto Concha.

La Artillería de Costa acompañará el cortejo desde el Cementerio hasta el muelle, rindiéndole los honores de General de la República.

La Brigada de Scouts "Tacna", jura a la bandera

(De nuestro corresponsal por telégrafo)

ARICA, 10. — La brigada de Boy-Scouts "Tacna" realizó anteayer, en el Parque del Mercado, una lucida presentación, en el trascurso de la cual verificaron el juramento de la bandera ante el señor Intendente de la Provincia y las autoridades civiles y militares y el directorio provincial.

Un obsequio de gratitud al señor Barros Jarpa

(De nuestro corresponsal, por telégrafo)

ARICA, 10.— Un completo éxito ha logrado el artista señor Guillermo Rich, autor del pergamino que los chilenos de Tacna y Arica obsequiarán al señor Barros Jarpa como testimonio de gratitud por la defensa hecha en Washinton.

Los adherentes pasan de trescientos cincuenta, figurando entre ellos las autoridades de la provincia y los elementos más representativos.

Posiblemente sean comisionados para entregar dicho pergamino el diputado señor Carlos Briones Luco y el señor Benjamín Jiménez.

TARAPACA

El Cónsul italiano envía un radiograma a la nave "Italia"

(De nuestro corresponsal, por telégrafo)

IQUIQUE, 10.— El cónsul de Italia, Sr. Brazzale, ha enviado el siguiente radiograma al Embajador señor Giurati, que viene a bordo del Crucero "Italia":

"Excelentísimo señor Giurati. — Punta Arenas.

Al tocar la hospitalaria tierra chilena, la Colonia Italiana de ésta, saluda en vuestar Excelencia al Heraldo de la Patria resurgente". — **Brazzale**, cónsul.— **Rimassa**, presidente del Comité".

ANTOFAGASTA

La Condesa de Paci visitará las salitreras

(De nuestro corresponsal por telégrafo)

ANTOFAGASTA, 10. — Especialmente invitada por la Compañía Lastenia, la señora Condesa de Paci, que visita esta ciudad en misión de propaganda feminista, visitará las salitreras pertenecientes a dicha Compañía.

Entrevistada para "La Nación", acerca de las actividades que desarrollará en ésta manifestó que serán las mismas que realizó en el sur de la República.

CONCEPCION

EL "POTRERILLOS" ESTA TOTALMENTE PERDIDO

ASI LO MANIFIESTA EL TECNICO QUE PRACTICO LA VISITA

(De nuestro corresponsal, por telégrafo)

TALCAHUANO, 10.— En la visita practicada por el técnico del vapor "Potrerillos", encallado en la Quiriquina, se llegó a la conclusión de que dicho vapor está completamente perdido.

Entrevistado para "La Nación", el señor Gobernador Marítimo, sobre los robos efectuados en dicha nave, nos dijo que las primeras noticias que llegaron han sido exajeradas, pues las mercaderías no han podido ser robadas debido a que las bodegas se llenaron de agua, en el primer momento, quedando inutilizadas.

El robo efectuado no ascendería más que a la suma de mil pesos.

Por la precausión de las vidas de los vigilantes, estos fueron dejados en tierra, pues el fuerte temporal impedía que quedaran a bordo de la nave.

O'HIGGINS

La Junta Comunal de Educación elige Presidente y Secretario

(De nuestro corresponsal por telégrafo)

RANCAGUA, 10. — En la reunión celebrada últimamente en la oficina del Primer Alcalde de la Municipalidad, por los miembros de la Junta de Educación Comunal, señores Presbítero José Miguel Galaz, Enrique Sepúlveda Campo, Manuel Baeza, Juan Goñi Urmeneta y Elías de la Cruz, se procedió a elegir presidente y secretario, saliendo favorecidos los señores Juan Goñi Urmeneta y Francisco Tello Y., respectivamente.

TALCA

Funerales de don César Cortés

(De nuestro corresponsal por telégrafo)

TALCA, 10. — Ayer a las 10 de la mañana se efectuaron los funerales del señor César Cortés, miembro de una antigua y distinguida familia de la sociedad. Sus funerales estuvieron concurridísimos.

Se nombra Procurador del Número don Francisco Cuevas

(De nuestro corresponsal por telégrafo)

TALCA, 10. — El nombramiento para Procurador del Número de Talca, que ha recaído en la persona del señor Francisco Cuevas Cartagena ha sido muy bien recibido en los círculos judiciales, pues se trata de un recto funcionario que ha desempeñado por el espacio de doce años diversos cargos judiciales.

En el Club de Señoras se llevará a efecto una fiesta.

(De nuestro corresponsal por telégrafo)

TALCA, 10. — El Club de Señoras de esta ciudad dará a fines de mes una fiesta social que promete revestir grandes proporciones.

Con este objeto se ejecutan diversos trabajos en el local que ocupa dicho Club.

La señora de Cruz celebra su onomástico

TALCA, 10. — La respetable señora Adelina Guzmán de Cruz celebró ayer su onomástico. Con este motivo sus relaciones le ofrecieron una espléndida comida.

LA EMBAJADA ITALIANA

Se recibió ayer en el Ministerio de Relaciones Exteriores un telegrama del Gobernador de Punta Arenas, señor Fernández Rocuant, en el que comunica que anteayer a última hora fondeó en el puerto la nave "Italia", en la cual viaja el Embajador señor Giuriati, al cual presentó en nombre de S. E. el Presidente de la República, y del Ministro de Relaciones Exteriores, señor Gallardo Nieto, los saludos de bienvenida. Momentos después el Embajador retribuyó en la Gobernación esta visita de cortesía, invitando al Embajador y comitiva con una copa de champagne.

Agrega el telegrama que la colonia italiana, las autoridades y sociedad en general agasajan a los ilustres huéspedes en la mejor forma posible.

Al margen de un reportaje

Se nos escribe:

"Señor Redactor: Abusando de su bondad, ruégole se sirva rectificar dos pequeños errores aparecidos en "La Nación" de ayer, sobre mi conversación con el señor Del Real. Donde dice reparar "una justicia" debe decir "reparar una injusticia"; y donde dice "R. Va''ís", debe decir "R. Pérez Valdés". Que es la firma del suscrito.

Aprovecho la presente para manifestarle que hace más de tres años que existe un comité nacido del Ateneo Popular Hispano Americano, actualmente en receso, con el objeto ya indicado, e interesados en darle todo el realce posible al centenario de las batallas de Pudeto y Bellavista, las que pusieron término a las guerras coloniales de este Continente, hay numerosos y distinguidos miembros de la colonia española, entre los que figuran los ex-representantes de España en Chile, señores García Jove y Walls y Merino, distinguidas personalidades chilenas entre las cuales figura S. E. el Presidente de la República, quien por intermedio del suscrito prometió pública y solemnemente como candidato, que si llegaba al alto puesto que hoy ocupa, haría de Chiloé el salón de la República para 1926, fecha en que quizá visiten esa región numerosos embajadores extranjeros, pues esta fecha tiene para nuestro país y para la América en general un valor mucho más significativo que el descubrimiento del Estrecho de Magallanes y la batalla de Ayacucho.—Saluda atentamente a Ud.—R. Pérez Valdés."

VALDIVIA

A consecuencia de una riña resulta un muerto y dos heridos

(De nuestro corresponsal, por telégrafo)

CORRAL, 10.— Después de media noche del día Lunes, los sujetos Adolfo Reyes, Amador Olivares, y Albino Vargas que bebían en un prostíbulo de propiedad de Zoila Carrasco, trabaron una pendencia con otros individuos a la salida del mencioado negocio.

A consecuencia de esto, resultó muerto de una puñalada, Laureano Sepúlveda Retamal y heridos de alguna gravedad, Gilberto Vargas y Santiago Pérez, este último, sargento de la policía comunal.

Gracias a la actividad desplegada por los carabineros, se logró aprehender a los hechores.

Ovomaltina
contiene las materias indispensables para la nutrición del cuerpo. Cura la anemia, el insomnio y la debilidad general.
DE VENTA EN TODAS LAS BOTICAS
Por mayor y menor: Daube y Cía.

5 TEMBLORES

Los instrumentos del Observatorio Sismológico de Santiago, han registrado 4 temblores durante la mañana de hoy, en un intervalo de dos horas y media.

El primer temblor se inició a las IV h, 47 m. 10 s.; la parte principal, sensible al hombre, fué de 16 s. de duración; la amplitud del movimiento horizontal, mide 325 y 300 milésimas partes de milímetro en las componentes NO y NE respectivamente. El movimiento vertical, máximo, fué de 16 milésimas partes de milímetro. La distancia al foco, según el cálculo, es de 200 kilómetros, y la duración total, instrumental, fué de 4 m. 20 s.

El segundo temblor, fué un microsismo insensible al hombre, que se inició a las V h. 1 m. y sus oscilaciones se registraron durante 1 m. 10 s.

El tercer temblor, más débil que el primero, principió a las VI h. 14 m. 30 s. La parte sensible al hombre, de 32 s. de duración, está compuesta de dos grupos; uno de 4 s. de duración con oscilaciones rápidas, y el otro de 28 s. de duración está formado por oscilaciones lentas y de menor amplitud. Las oscilaciones horizontales máximas, miden 300 y 150 milésimas partes de milímetro en las componentes NO y NE respectivamente. Este temblor se ha originado muy cerca de Santiago, a 90 kilómetros.

El cuarto temblor fué también un microsismos, insensible al hombre, que se inició a las VII h. 25 m. 10 s. y tuvo una duración instrumental de 1 m. 20 s.

Anoche poco después de las 9 se sintió un nuevo temblor de regular intensidad.

CAMPEONATO MUNDIAL DE FOOT BALL

El Ministro de Instrucción, don Guillermo Labarca, envió ayer el siguiente telegrama de felicitación a su colega uruguayo:

"Ministro de Instrucción. — Montevideo.—El brillante triunfo obtenido ayer por el equipo uruguayo en el campeonato mundial de football que se jugaba en el Stadium de Colombes ha repercutido hondamente en el pueblo chileno que, inspirado en sinceros sentimientos de confraternidad americana, celebra como propia tan memorable jornada.

La victoria de ayer demuestra que la nación uruguaya, en un sano y fecundo equilibrio, ha sabido armonizar culto del espíritu, traducido en notables progresos intelectuales y sociales, con el perfeccionamiento insuperable alcanzado por ella en las actividades deportiva y en el vigorizamiento de las energías físicas.

Como Ministro de Instrucción Pública de Chile me asocio entusiasmado a la celebración de esta magna y trascendental victoria que, por vez primera coloca a Sur América, tan dignamente personalizada por nuestros hermanos del Uruguay, como detentora del campeonato mundial de football.

Acepte, señor Ministro, las entusiastas congratulaciones que transcribo en nombre de la juventud chilena.— [illegible]

LIGA PROTECTORA DE ESTUDIANTES PRIMARIOS
GRAN REPARTO DE PREMIOS EL 18 DEL PRESENTE
$ 40,000 EN PREMIOS
ADQUIERA HOY MISMO SU RECIBO CON SOLO $ 16
QUINTO DE NUMERO $ 2
AGENCIAS EN TODA LA REPUBLICA
Oficina Principal:
HUERFANOS 1372 - CASILLA 3182

¿Porqué me falta Vitalidad?

Miles de hombres se hacen frecuentemente esta pregunta. La respuesta es: Porque la sangre está depauperada, escasa de glóbulos rojos, llena de impurezas. Esa sangre no abastece energía ni virilidad; le falta elementos que sólo purificándola completa y radicalmente pueden revivarse en el organismo.

No precisa recordar lo que causara esa condición viciada en la sangre; eso demasiado lo sabemos. oL que importa es saber cómo corregir el mal. Para eso debe usted tomar **HIERRO NUXADO**. que contiene precisamente los elementos necesarios para purificar bien la sangre y enriquecerla para que retorme la energía y la virilidad. **HIERRO NUXADO** contiene hierro como el mismo hierro de la sangre humana. Como saben todos los médicos, sin hierro su sangre no puede ser pura ni producir energía y vitalidad. Varios millones de personas de los Estados Unidos y en otros países dependen del **HIERRO NUXADO** para renovar fuerzas gastadas. **HIERRO NUXADO** no es "un cúralo todo" y sólo se recomienda para los desarreglos de la sangre y los nervios, tales como sangre impura, reumatismo, anemia, neurastenia, depresión o debilidad nerviosa y falta de virilidad.

Dos semanas demostrarán lo bien que puede hacerle el **HIERRO NUXADO**. Póngalo a la prueba. Todas las buenas Boticas lo venden.

"PIDA VINO BENITEZ"

El Presidente de Francia M. Millerand presentará hoy su renuncia

Al presentarse a la Cámara el Gabinete organizado por M. Marsal, el Gobierno obtuvo una decisiva derrota.— Cómo se desarrollaron ayer los acontecimientos

EL MENSAJE DE M. MILLERAND LEIDO AYER EN LAS CAMARAS

"LA PRESIDENCIA NO ES UN JUGUETE DE LOS PARTIDOS. – PARA EVITAR ESTE FORMIDABLE PELIGRO, YO ME NIEGO A ABANDONAR MI PUESTO".

PARIS, 10.—El mensaje de M. Millerand, leído hoy en ambas Cámaras, dice:

"Cuando la Asamblea Nacional me honró, llevándome a la Suprema Magistratura, después de haberme favorecido con 695 votos, se supo, por una declaración pública que hice, que aceptaba ir al Elyseo a defender la política nacional, el progreso social, el orden, el trabajo y la unión."

"He mantenido fielmente el solemne compromiso que contraje en aquella ocasión con el país."

"Francia necesita paz, trabajo y concordia. Desea también, en cuestiones internacionales, la aplicación del Tratado de Versalles y el respeto a todos los pactos diplomáticos. He procedido, de acuerdo con estos deseos y en perfecta armonía con los aliados para obtener la seguridad del país y el pago de las reparaciones".

"La política interna de mi administración ha estado siempre inspirada en las lecciones que nos dejó la guerra, en la armonía entre los franceses, en el respeto a las opiniones y creencias y en la equidad en sus relaciones sociales. En el deseo de salvaguardiar el crédito de Francia, he tratado de mantener el equilibrio entre las entradas y los gastos. Todas estas ideas han guiado a mi Gobierno y seguirán siendo mi norma de conducta."

"La Constitución, al establecer la responsabilidad del Presidente sólo en caso de alta traición, contempla el interés nacional, la estabilidad y continuidad del mandato presidencial, fijándolo en siete años, mandato que queda amparado contra las fluctuaciones políticas."

"Ustedes respetarán la Constitución, si así interpretan sus disposiciones. De lo contrario, mayorías arbitrarias pueden obligar al Presidente a retirarse, por móviles políticos. La Presidencia no es un juguete de los partidos. Para evitar este formidable peligro, yo me niego a abandonar mi puesto."—(U. P.)

PARIS, 10.—Los grupos socialistas y radicales socialistas de la Cámara y del Senado se reunieron en la mañana, con el objeto de cambiar ideas acerca de la actitud que adoptarán con motivo de la organización del Gabinete de M. Marsal.

Se cree que en esta reunión se llegue a un acuerdo, para presentar una moción en la Cámara de Diputados, similar a la que se aprobó en 1914, y que provocó la crisis del gabinete de M. Ribot.

Esta moción estaría concebida en los siguientes términos: "la Cámara de Diputados de Francia se negará a conceder un voto de confianza a ningún Gobierno en que no esté representada la unión de los partidos de las izquierdas".

Los radicales esperan que este voto obtendrá unos trescientos votos, sin contar a los comunistas. —(U. P.)

PARIS, 10. — Los grupos de las izquierdas han resuelto impedir que se reabran los debates en la Cámara de Diputados, mientras no se constituya un gobierno radical y se niegan a tener relaciones con cualquier otro. — (U. P.)

PARIS 10.—M. Marsal manifestó a los periodistas que su Gabinete permanecería en el poder con el objeto de preparar la elección del nuevo Presidente.—(U. P.)

PARIS 10.—En la Cámara de Diputados se promovieron violentísimos incidentes, durante la votación.

Uno de los diputados de las derechas hizo cargos a un diputado porque había votado después de la hora legal. Con este motivo, se pidió que se hiciera un recuento de los votos.

Los diputados de las izquierdas se levantaron gritando y protestando de la desconfianza manifestada por las derechas. Ambas corrientes casi se fueron a las manos, en medio de una confusión que no permitía oir a los que deseaban hablar, llamando a la conciliación.

El Gabinete de M. Marsal se retiró de la sala, dejando a la Cámara convertida en un pandemonium.—(U. P.)

PARIS 10.—El Elíseo ha emitido el siguiente comunicado: "El Premier y sus Ministros fueron al Elíseo a informar al Presidente de la República sobre lo ocurido en el Parlamento".

"M. Millerand agradeció calurosamente a M. Marsal y a sus colegas, la colaboración que habían prestado en defensa de la Constitución".

"Los Ministros ofrecieron su renuncia a M Millerand. Este les contestó que en vista de lo ocurirdo en la Cámara de Diputados y en el Senado, no le quedaba otro camino que renunciar. Pidió a los miembros del Gabinete que permanecieron en sus puestos hasta mañana en la mañana, momento en que celebrarían una reunión".

"La decisión del Presidente será comunicada a ambas Cámaras mañana en la tarde".—(U. P.)

PARIS 10.—M. Reibel, Ministro del Interior, quien obró en las Cámaras como un representante personal de M. Millerand, manifestó a la prensa, cuando iba al Palacio del Elíseo: "El Ministerio informará a M Millerand respecto del resultado de los debates en las Cámaras".

"M Millerand probablemente se decida a renunciar esta misma noche, pero no formalizará dicha renuncia hasta mañana".

"El Premier quedará como jefe del Gobierno, y a él deberá M. Millerand entregarle su renuncia. Como esta renuncia ha sido provocada, contraviniéndose las disposiciones de la Constitución, el Gabinete siguiendo esta misma norma, se mantendrá en el poder temporalmente, para llevar la renuncia presidencial a las Cámaras".—(U. P.)

PARIS, 10. (Flash Bulletin). — El Senado, por ciento cincuenta y cuatro votos contra ciento cuarenta y cuatro, acordó suspender sus sesiones.

Se ha indicado que esta votación es una manifestación contraria al President, M. Millerand.—(U. P.)

PARIS, 10.— El mensaje de M. Millerand fué leído simultáneamente en la Cámara de Diputados y en el Senado. El Presidente apela en él al respeto de la Constitución, haciendo ver que esta no puede ser un juguete de los grupos políticos. El mensaje termina solicitando del Parlamento una resolución. — (U. P.)

PARIS, 10.—El premier M. Marsal, en medio de un ambiente hostil, procedió a dar lectura en la Cámara al mensaje del Presidente de la República, M. Millerand, en este documento, insiste en el respeto a la Constitución, recordando que ella, durante setenta años, ha puesto a cubierto de las fluctuaciones políticas al poder presidencial.

Expresa M. Millerand que si la Carta Fundamental no es respetada, seguramente de hoy en adelante, mayorías arbitrarias empujadas por móviles políticos, podrán obligar al Presidente de la República a que se retiro.

Agrega que es misión del Parlamento votar leyes y resguardar el respeto de las mismas, de suerte que el Parlamento deja de ser tal, desde que se pone en la situación de ser él mismo quien las viola.

Expone, en seguida, que es peligroso que los consejeros que actúan dentro de los partidos, se interesen en que una nueva legislatura se inicie con un acto revolucionario y expresa que la Cámara debe negarse a seguirlos.

Declara que el Senado, respetuoso de sus tradiciones, debe permanecer, aún en las circunstancias de mayor gravedad, como el más ardiente defensor de la Constitución.

Añade que la cuestión constitucional es muy importante para el futuro de las instituciones republicanas y que no deben echarse sombras sobre ellas, mediante decisiones adoptadas por individuos o grupos.

El mensaje presidencial termina con las siguientes palabras: "Lleno de confianza, hago un llamado a la sabiduría de ambas Cámaras, lo mismo que a su prudencia, a su amor a Francia y a la República. Consciente de mi deber he asumido mis responsabilidades. En las horas venideras el Parlamento debe asumir las suyas".— (U. P.)

PARIS, 10.— Después que M. Marsal dió lectura al mensaje de M. Millerand, las derechas lo ovacionaron, mientras las izquierdas prorrumpieron en gritos.

M. Marsal leyó en seguida la carta que contiene la declaración ministerial.

Empieza diciendo que el Gabinete se organizó con el sólo propósito de llevar al Parlamento el mensaje a que dió lectura.

En seguida agrega: "El Parlamento decidirá si la Constitución y las leyes se acatarán". Después, dirigiéndose a las izquierdas, les hizo ver que su deber era aceptar a M. Millerand en el poder y que si no aprobaban los principios sostenidos por él en su mensaje, el Gabinete no tendría otro camino que el de presentar su renuncia.

"El voto—dijo—que van a emitir, es del más alto interés para el futuro. El respeto a la legalidad es la garantía de nuestras instituciones republicanas, y la salvaguardia de las libertades públicas". — (U. P.)

PARIS, 10.— M. Marsal, refiriéndose al Senado, dijo que esta corporación había preferido esperar la actitud que asumiría la Cámara. Agregó aquellos debates de la Cámara se habían caracterizado por el ataque sistemático de las izquierdas contra M. Millerand, lo que no significaba otra cosa que un avance hacia la dictadura.

M. Reibel, Ministro del Interior, presentó una moción en favor de M. Millerand, proponiendo a la Cámara pasar a la orden del día.

Hizo en seguida la defensa de M. Millerand, pronunciando un extenso discurso. Pidió a las izquierdas que no jugaran a la revolución, ni lanzaran al país a la anarquía.

Durante su discurso, fué interrumpido innumerables veces, por los gritos de los comunistas y por las frases hirientes de las izquierdas. — (U. P.)

PARIS, 10.— Producida la votación en la Cámara de Diputados, el Gobierno fué derrotado por 329 votos contra 214.— (U. P.)

PARIS, 10. — En el Senado, M. Ratier, Ministro de Justicia, después de dar lecutra al mensaje presidencial y a la carta-declaración del Ministerio, formuló una moción en nombre del Gobierno en el sentido de que se iniciara inmediatamente el debate sobre ambos documentos.

Esta moción fué rechazada por el Senado, lo cual ha sido interpretado como un voto contra M. Millerand.

El Senado acordó en seguida suspender la sesión para reanudarla esta noche a las nueve.

Cuando esta resolución del Senado fué conocida en la Cámara de Diputados, las izquierdas prorrumpieron en gritos, pidiendo la renuncia de M. Millerand.— (U. P.)

PARIS, 10.— Flash Bulletin.—M. Millerand presentará mañana su renuncia.— (U. P.)

EL SUCESOR DE M. MILLERAND SERA ELEGIDO EL JUEVES O VIERNES

M. PAINLEVE ES EL CANDIDATO MAS PROBABLE

(Correspondencia cablegráfica de John O'Brien, especial para "La Nación")

PARIS 10. — El nuevo Presidente de Francia, posiblemente será elegido el Jueves o Viernes, por la Asamblea Nacional reunida en el Palacio de Versailles

Probablemente, M. Painlevé será el nuevo Presidente, si bien se ha dado también el nombre de M. Doumergue para este cargo.

La renuncia de M. Millerand será extendida en forma de carta a las Cámaras, de suerte que no necesitará que vaya refrendada con la firma de un Ministro.

Los grupos de las izquierdas de la Cámara de Diputados y del Senado, celebrarán una reunión preliminar a la Asamblea Nacional, el Jueves. En dicha reunión se designará el candidato

La Asamblea Nacional, constituída por los miembros de la Cámara de Diputados y del Senado, es un Colegio Electoral, y no se pueden iniciar debates durante su funcionamiento. Sólo se procede a realizar las votaciones.

Se cree que en caso de que se dividan las fuerzas entre M. Painlevé y M. Doumergue, es posible que se insinúe el nombre de algún político que hasta ahora no se haya dado, como ocurrió con M. Poincaré, en 1913, cuando las izquierdas le ofrecieron todo su apoyo a última hora. — O'Brien). — (U. P.)

ALEMANIA

EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DAWES

BERLIN, 10. — El Gabinete se reunirá probablemente [illegible] na, para considerar a [illegible] relativa al cumplimiento del [illegible] Dawes. El proyecto del Gobierno a este respecto es [illegible] casi terminado, de suerte que podrá ser presentado al Reichstag cuando reanude sus sesiones 24 del corriente.—(U. P.)

BERLIN, 10.—Los obreros de la Unión Ferroviaria se reunirán Miércoles para tratar sobre [illegible] clararán la huelga, en vista de [illegible] el Gobierno se ha negado a [illegible] los salarios.—(U. P.)

DUSSELDORF, 10.—El campanario de San Martín, la iglesia [illegible] antigua de la ciudad, se derrumbó a causa de la tempestad, [illegible] a dos personas.—(U. P.)

ESPAÑA

BARCELONA, 10.—El Juzgado [illegible] cibió del Supremo Tribunal [illegible] marios contra el ex-diputado [illegible] cía, por diversos delitos, [illegible] otros, por exitación a la rebelión y ultraje a la bandera. Fué [illegible] nado a prisión.

MADRID, 10.—El Alcalde de Madrid expresó su gratitud al pueblo por su comportamiento durante la visita de los reyes de Italia. (U. P.)

MADRID, 10.—Fallecimiento [illegible] fallecido la Condesa de Serra [illegible] (U. P.)

CONTESTACION DE ESTADO UNIDOS A UNA INVITACION DE LA LIGA

Esta pidió al Gobierno norteamericano su opi sobre los acuerdos adoptados por la Confe cia Naval de Roma. — Mr. Hughes estima están en desacuerdo con los principios del T tado Naval de Washington.

(Correspondencia cablegráfica de Henry W especial para "La Nación")

GINEBRA, 10.—La Liga de las Naciones ha publicado esta noche la respuesta de Estados Unidos a la invitación que le hiciera la Liga, para comentar los acuerdos adoptados en la Conferencia Naval de Doma, la cual dispuso que se iniciaran negociaciones para que los principios establecidos en el tratado naval de Washington, se hiciesen extensivos a los países no signatarios de este tratado.

En su respuesta, Estados Unidos estima que, después de examinar el informe que se le ha remitido, éste está en completo desacuerdo con el Tratado de Washington y que es tal la diversidad de puntos de vistas de la Coferencia de Roma que parece preferible no expresar ninguna opinión ni adelantar algunas insinuaciones.

Mr. Hughes dice que esta cuestión de la limitación de los armamentos navales es una de las que tiene más importancia, y que ha sido y continúa siendo la mayor preocupación para el Gobierno de Estados Unidos, el cual ve[illegible] mucho agrado que los principios establecidos en el Tratado Naval de Washington fueran aceptados por todos los gobiernos marítimos que tienen buques capitales".

La cuestión de la reducción de armamentos será una de las principales que se tratarán en las sesiones que celebrará [illegible] Consejo de la Liga de las Naciones las que empezarán mañana.

El comunicado de la Liga [illegible] esta noche, anuncia que el Consejo tomará algunas resoluciones [illegible] respecto, las que serán [illegible] das a la IV Asamblea de [illegible]

El Consejo invitará a los miembros de la Liga a que no [illegible] dan durante cierto período [illegible] rio, para la elaboración y [illegible] de algún plan general de [illegible] de armamentos, de la suma acordada para éstos, en sus presupuestos nacionales respectivos. WOOD.—(U. P.)

La victoria uruguaya en París

Felicitaciones del Presidente Alvear. – Acuerdos de la Asociación Argentina de Football.

(Correspondencia cablegráfica de Luis María Alvarez, especial para "La Nación")

BUENOS AIRES, 10. — Con motivo del triunfo del equipo uruguayo en el torneo olímpico el Presidente de la República envió al Primer Magistrado del Uruguay un telegrama en el que expresa:

"He seguido con verdadero interés el desarrollo de los concursos atléticos de París. La noticia reciente del triunfo del equipo uruguayo de football, me ha producido una intensa satisfacción. Nuestros sentimientos de confraternidad hacen que lo considere como propio y que me asocie de este modo al legítimo regocijo de los deportistas uruguayos".

La mesa directiva de la Asociación Argentina de Football, en las Olimpiadas de París, convocó a sus miembros a sesión extraordinaria, quienes adoptaron las siguientes resoluciones:

Ponerse de pie en homenaje a los campeones olímpicos.

Enviar un telegrama de felicitación a la Asociación Uruguaya de Football y otro al delegado en París sr. Martínez Laguardia.

Designar a un representante de la Asociación Argentina ante la entidad uruguaya para que asista en representación del Consejo a los actos que se realicen en Montevideo.

Comunicar a los clubs; réferees y capitanes de los equipos; que antes de iniciarse las partidas oficiales que se disputarán el Domingo próximo deberán darse hurras por los campeones olímpicos.

Declarar que el Consejo Superior hace votos por la fusión del football uruguayo.

Remitir una copia de estas resoluciones a la Asociación Uruguaya y a la prensa de esa capital.—Alvarez. — (Especial).

JAPON

Manifestaciones contra Estados Unidos

TOKIO, 10. — La Asociación de Obreros Cristianos desfiló por las principales calles de la ciudad, denunciando a los Estados Unidos y distribuyendo proclamas en las que se difamó a Mr. Coolidge, apodándosele de Poncio Pilatos.

Dos agitadores distribuyeron por la ciudad más de cincuenta mil proclamas, recomendando el boycott a los artículos americanos.

El corresponsal en Osaka nos comunica que el boycott a las películas americanas se ha extendido hasta el Oeste del Japón.— (U. P.)

MARRUECOS

MELILLA, 10.— El Consejo de Guerra condenó al comandante de la Intendencia, Martín Gordo, a dos años de prisión, y al capitán Máximo Santos a una año.—(U. P).

GRECIA

Organización de un movimiento fascista

ATENAS, 10.— El Ministro de Guerra, ex-general Condtolis, en el deseo de organizar un movimiento fascista en Grecia, ha presentado su renuncia ayer en la tarde.

Se cree que la renuncia del Ministro de Guerra puede provocar una crisis ministerial.— (U. P.)

Los soberanos italianos en Españ

Continúan los agasajos en su honor

MADRID, 10.— Los periódicos siguen preocupándose detenidamente de la visita de los reyes italianos a España.

Casi todos coinciden en elogiar las demostraciones de entusiasmo que ha hecho el pueblo a los reales visitantes. Agregan que el alma entusiasta de la reina de España, se ha unido al objeto de las brillantes jornadas.

Los reyes de Italia acompañados de los de España, y sus respectivos séquitos, se dirigirán hoy a Toledo. Los periodistas italianos participarán en este número del programa de festejos.—(U. P.)

BARCELONA, 10. — Con motivo de la visita que harán a esta ciudad los soberanos italianos, el Alcalde pronunció un discurso en el que empezó por recordar el viaje que hicieron los soberanos españoles a Italia.

El Alcalde, dijo: "Ha llegado el momento de demostrar a los reales visitantes nuestro agradecimiento por la acogida que se tributó a nuestros soberanos en Italia. Confío en que Barcelona no desmerecerá de las demás capitales de España, recibiendo dignamente a los reyes de la Casa de Saboya, presentándose com una ciudad netamente española y ofreciéndoles una franca hospitalidad".

La población se prepara para hacer un gran recibimiento a los soberanos visitantes. Estos se alojarán en el Palacio de Pedralbes, donde se colocan nuevos tapices. Los reyes ocuparán las habitaciones que ocuparon reyes españoles en su última visita a esta ciudad.— (U. P.)

MADRID, 10.— Los periodistas italianos se muestran muy bien impresionados y muy agradecidos de las atenciones que reciben durante su permanencia en España. Malgeri, redactor político de "Il Messagero", ha publicado sus impresiones en "El Liberal" elogiando el cambio que se ha operado en pocos años en la maravillosa tierra española, cuyo pueblo, dice, es noble y caballeresco, digno de su heroico pasado. Este periodista juzga a Madrid como una de las más bellas metrópolis de Europa.

Ha sorprendido singularmente a los periodistas italianos la marcialidad del ejército español, al que tuvieron oportunidad de admirar en una brillante revista militar.

Bien entrada la mañana terminó el baile que se realizó en la Embajada Italiana, y que constituyó un acontecimiento de esplendor y de beneficencia. La señorial Embajada ocupa el antiguo Palacio de Abrantes, situado al final de la Calle Mayor, cerca de la residencia real. Hay allí, entre otras joyas artísticas una admirable colección de relojes de mérito artístico y de valor histórico, porque todos pertenecieron a personajes célebres. Hay también una insuperable colección de abanicos de todas las épocas y de propiedad de la actual Embajadora, la marquesa Poulucí. Hay todavía libros valiosísimos, cuadros, armas y tapices.

La muchedumbre se asociaba a la fiesta ovacionando a los Reyes a su arribo y a su salida. Llegaron primero los Reyes de Italia, acompañados de su séquito. Cuatro criados de gran gala, llevando antorchas, los [illegible] hasta el zaguán donde los [illegible] el marqués Paulucí y el [illegible] de la Embajada. Después [illegible] los Reyes de España, quienes [illegible] ron recibidos con el mismo [illegible] monial. El Rey de Italia [illegible] brazo a la Reina Victoria [illegible] fonso ofreció el suyo a la [illegible] Elena. Asistieron los príncipes [illegible] Piamonte y Asturias y [illegible] miembros de la familia real [illegible] la aristocracia madrileña.—(U. P.)

MADRID, 10.—Brillante [illegible] do tuvo el gran banquete [illegible] sirvió esta noche en el Palacio [illegible] duque de Alba en honor de [illegible] yes de Italia y España.

En el gran salón del comedor tendieron dos mesas: una presidida por el Rey Alfonso y la Reina acompañados del príncipe de Asturias y la duquesa de [illegible] La otra la presidían el Rey de Italia, la Reina Victoria y el [illegible] del Piamonte.—(U. P.)

TOLEDO 10. — La ciudad [illegible] cho objeto de grandes manifestaciones a los reyes italianos.

Los soberanos visitaron la fábrica de armas, el polígono de [illegible] Catedral. En ésta fueron [illegible] [illegible]

Los reyes [illegible] [illegible]

UDINE 10.— El Comandante de la brigada de Udine [illegible] un mensaje al Comandante [illegible] Regimiento Saboya de [illegible] [illegible] sión de la visita de los reyes italianos.— (U. P.)

LA VISITA DE LOS REYES AL ESCORIAL

El Rey Alfonso sorprende fumando al Príncipe de Asturias

(Correspondencia cablegráfica de Fernández, especial para "La Nación")

MADRID, 10.— Una de las visitas que parece haber interesado más al Rey Víctor Manuel, fué la que hiciera hace poco al Escorial, donde tuvo oportunidad de recorrer detenidamente el monasterio. Al despedirse del Prior le dijo: "Salgo encantado de esta visita que ha proporcionado un gran tónico a mi espíritu. Por ella he podido comprender cómo el genio italiano se puso al servicio de España".

Durante esta visita al Escorial se vió por primera vez, fumando al Príncipe de Asturias.

Durante su visita al monasterio, el Príncipe se sentó frente al patio de los evangelistas, fumando un cigarrillo, mientras los Reyes subían al piso superior.

Al bajar Alfonso, lo sorprendió. El Príncipe arrojó en el acto el cigarrillo, y se disculpó diciendo que había preferido quedarse descansando.

El Rey le contestó entonces sonriendo, al mismo tiempo que hacía el ademán de llevarse un cigarrillo a la boca: "Sí, descansando".

POR LAMPARAS ELECTRICAS
EN EL ESTILO QUE DESEE
Consulte a nuestro Departamento de Electricidad.
MORRISON & Co.
SANTIAGO

PROPIEDADES VENDEMOS

TEATINOS.—$ 70.000. Casa baja trece piezas fuera dependencias, tres patios. Esta propiedad está en espléndidas condiciones de [illegible]

VALDIVIA.—$ 95.000. Bonita casa de trece piezas y dependencias, con toda clase de servicios. Tiene 13 metros de frente por 60 metros de fondo.

CATEDRAL.—$ 300.000. A tres cuadras de a Plaza de Armas, regia casa con renta, 25 piezas con altos y bajos, hall, baño, luz eléctrica y gas. Deuda $ 65.000.

RIQUELME.—$ 165.000. Muy central, entre Huérfanos y Agustinas, casa con renta de [illegible] 2 patios, 6 dormitorios, toilette, baño y dependencias. Altos, 10 piezas, baño y dependencias. Deuda $ 50.000.

DELICIAS.—$ 250.000. Casa de residencia 12 piezas y 7 de servicio, 3 patios. Deuda $ 72.000. [illegible]

LIBERTAD.—$ 120.000. Cerca Catedral, 3 casas de renta en perfecto estado, con numerosas piezas, 2 patios, luz y gas, hall y dependencias.

ORDENES DE COMPRA
Tenemos órdenes de compra de propiedades de 100,000 a 500,000 pesos, en barrio central, que den buena renta. Tenemos también una orden para invertir 4.000,000 de pesos en propiedades centrales que den un buen interés.

MARIO FERNANDEZ [illegible]
Calle Bandera 70 A. Casilla 1939
Oficina 3 — Cables "Lambda"
SANTIAGO

ibreria SALVAT Barcelona-Santiago
Biblioteca de EDUCACION SEXUAL

G. J. Witkowski, LA GENERACION HUMANA, un tomo de	25.00	N. Serrallach, HIGIENE Y PELIGROS DE LA GENERACION, un tomo de	7.50
H. Ellis, Estudios de PSICOLOGIA SEXUAL, 7 tomos	175.00	M. Nassauer, EL CUERPO Y LA VIDA DE LA MUJER en estado de salud y Enfermedad, un tomo de	7.50
Prof. A. Forel, LA CUESTION SEXUAL, un tomo de	25.00	G. Winter, LAS INDICACIONES de la esterilización de la mujer, un tomo de	13.00
H. Busquet, LA FUNCION SEXUAL, un tomo de	17.50	S. Mesonero Romanos, LA VIDA SEXUAL Normal y Patológica, un tomo de	10.00
Max Hübner, DESORDENES DE LAS FUNCIONES SEXUALES, un tomo de	40.00	W. MACKENZIE, LA FRIALDAD AMOROSA EN LA MUJER, un tomo de	7.50
J. M. Zapetero, Pedagogía Sexual, LO QUE SE DEBE SABER, un tomo de	12.50	W. Makenzie, LA MUJER NORMAL Y LA DESEQUILIBRADA, un tomo de	7.50
E. Monin, LA HIGIENE DE LOS SEXOS, un tomo de	[illegible]	S. Freud, UNA TEORIA SEXUAL Y OTROS ENSAYOS (una teoría sexual, los sueños psicoanálisis. Más allá del principio del Placer), un tomo de	7.50
S. Ribbing, LA HIGIENE SEXUAL y sus Consecuencias Morales, un tomo de	[illegible]		

AGUSTINAS 1056 —:— —:— SANTIAGO
ENTRE AHUMADA Y BANDERA

Claves Telegráficas

Transmita sus mensajes telegráficos en forma práctica y económica, empleando algunas de las siguientes CLAVES de uso universal:

A B C, 5. edición, español e inglés
A B C, 6. edición, inglés
BENTLEY, español e inglés
LIEBER, español e inglés
WESTERN [illegible]
y otra

UNICOS AGENTES
Curphey y Cía., Ltda.
SANTIAGO, Ahumada esquina Agustinas.—VALPARAISO, Blanco

DE NUESTROS CORRESPONSALES ESPECIALES, VIA EASTERN Y ALL AMERICA CABLES INC., Y DE "THE UNITED PRESS" — LOS ORIGINALES DE TODOS LOS CABLEGRAMAS QUE SE INSERTAN EN ESTA SECCION, ESTAN A DISPOSICION DEL PUBLICO EN ESTA IMPRENTA.

Ayer fué inaugurada en Cleveland la Convención Republicana

LA CAMPAÑA POLITICA DE Mr. COOLIDGE

El plan sobre la Corte Mundial y sus proyecciones en la Convención. — La oposición de los Senadores Lodge y Lafollette.

(Correspondencia cablegráfica de Raymond Clapper, especial para "La Nación")

CLEVELAND, 10.— Después de una larga y sostenida lucha contra el plan de la Corte Mundial del ex-Presidente Mr. Harding, contra el del Secretario del Departamento de Estado, Mr. Hughes, y finalmente contra el del Presidente Mr. Coolidge, los republicanos "irreconciliables" han capitulado, ante los esfuerzos de Mr. Coolidge para remover en lo posible esta cuestión dentro de la Convención, o solamente para que emitan algunas opiniones que den base a una controversia.

Mr. Lodge, que ha sido un decidido enemigo no solamente del plan de la Corte Mundial, sino también de la participación de Estados Unidos en la Liga de las Naciones, ha sufrido la más formidable de las derrotas, no sólo en cuanto a la Corte Mundial se refiere, sino también dentro de las fuerzas de Massachusets, perdiendo la Presidencia de la delegación de ese Estado, Presidencia que mantuvo durante veinticinco años.

Después de esta última derrota, Mr. Lodge ha anunciado su retiro en forma muy airada, diciendo que después de tanta actividad, sus deseos son de aceptar la decisión de la delegación.

A pesar de esta declaración, la delegación eligió formalmente a su presidente, recayendo tal designación en la persona del Gobernador del Estado, Mr. Cox.

Hay que agregar a este gracioso retiro de Mr. Lodge, el del ex-Secretario del Departamento de Justicia, Mr. Daugherty, quien anunció también en forma airada se excluyera su nombre para la Presidencia de la Delegación de Ohio indicando que probablemente desearían designar Presidente al senador Willis.

Con estos hechos, desaparecen, para los propósitos de Mr Coolidge, los últimos vestigios de la oposición de los antiguos representantes republicanos, pero la antipatía que sienten los partidarios de Mr. Lafollete por la política de los reaccionarios, constituirá la principal amenaza que encontrará Mr. Coolidge en su campaña política.

La orden que se ha dado, en el carácter de urgente, por el partido de Mr. Lafollete, de que su nombre no deba ser lanzado en la Convención, está indicando virtualmente que Mr. Lafollete consiente en que los partidarios de Mr. Coolidge dominen dentro de la Convención, dirigidos por Mr. William Butler, manager de la campaña, y que, como jefe de los progresistas, está decidido para hacer una declaración en contra de los principios republicanos.

A pesar de todas las ventajas que parecen muy claras para los partidarios de Mr. Coolidge dentro de la Convención, éstos no tendrán "la dirección de la nave".

Al efecto, los asuntos de menos colorido del programa de la Convención, ofrecerán no sólo algunas innovaciones en el procedimiento interno, sobre los cuales Mr. Lafollette presentará algunas mociones fútiles, la cuales aún no han sido determinadas, sino que una declaración categórica sobre ellos, de parte de un considerable número de mujeres delegadas.

Hasta ahora se ha permitido la participación de las mujeres solamente en funciones de menor importancia. A pesar de ello, tratarán de obtener declaraciones sobre la independencia de las Filipinas, sobre la reforma de los sistemas carcelarios, incremento de la educación mediante una mayor ayuda del Gobierno federal, etc.

El programa de los partidarios de Mr. Lafollette, está basado en los principios por los cuales ha luchado durante toda su vida, tales como la expansión gubernamental en las actividades públicas, el aprovechamiento de la libertalidad de los recursos naturales, en favor de los intereses públicos, apoyó a las Corporaciones de explotación, auxilios permanente a la Agricultura basados en los principios liberales de economía.

Este programa es el que ha dado a Mr. Lafollette su popularidad y prestigio, principalmente entre los electores de los distritos rurales del país, y en general entre las clases trabajadoras.—CLAPPER.—(U. P.)

La sesión de apertura no revistió gran interés

CLEVELAND, 10. — Mr. Hoover es el candidato más favorito a la vice-Presidencia de la República; sin embargo, los amigos de Mr. Lowden insisten en insinuarle que acepte la candidatura. También es posible que presenten su candidatura Mr. Dawes, el senador Watson, de Indiana, el senador Kenyon de Iowa, y el mayor James G. Harbord.

El senador Borah se opuso dos veces a que su nombre fuera mencionado para candidato a la vice-Presidencia de la República. El senador Johnson quedó fuera de toda discusión. Más tarde, la oposición a Mr. Hoover se debilitó.— (U. P.)

CLEVELAND, 10—La Convención Republicana inició sus sesiones a las once tres minutos.—(U. P.)

CLEVELAND, 10.—A pesar del gran interés que ha despertado la Convención Republicana y del crecido número de delegados que concurrieron hoy a su inauguración, no se produjeron hoy en ella hechos de importancia, como no sea el discurso de apertura pronunciado por el presidente provisorio.

Así pues, puede decirse que esta primera reunión se desarrolló en un ambiente de calma. Por otra parte, la victoria de Mr. Coolidge dentro de la Convención se da por descontada, hecho que, hasta cierto punto resta interés a ésta.

Con todo, se espera que en las reuniones que vienen se producirán hechos y debates de importancia, a los cuales no serán ajenas las mujeres que figuran en la Convención.—(U. P.)

NUEVA YORK 10.— La Oficina Nacional de Informaciones de Educación ha anunciado que Mr. Lafollette será designado Presidente de la Convención de los progresistas que se reunirá en Cleveland el 4 de Julio.

Se ha declarado que en todo el país aumentan las simpatías por la candidatura de Mr. Lafollette, en tal forma que se puede predecir su elección de Presidente de la República.

Su elección sería una demostración de la existencia de una tendencia anti-conservadora, reflejo de la de Gran Bretaña, Francia y Alemania.— (U. P.)

EN TODO HOGAR DEBE EXISTIR

Un juego ingenioso, el que puede conseguir, previo pago de sesenta centavos, uno de los publicados por "La Nación" los días Domingos.

Mr. THEODORE BURTON LANZA LA CANDIDATURA DE Mr. COOLIDGE

El Presidente provisorio de la Convención alude a la exclusión japonesa y critica a la Liga de las Naciones.

(Correspondencia cablegráfica de Robert J. Bender, especial para "La Nación")

CLEVELAND, 10.— A mediodía se realizó la sesión de apertura de la Convención republicana, en la que se discutirá el programa del partido, que ha de servir de plataforma electoral al futuro candidato a la presidencia de Estados Unidos, que será elegido en esta Convención.

Presidió la sesión de apertura, Mr. Theodore Burton, en el carácter de presidente provisorio.

Mr. Burton pronunció un elocuente discuso, en el que hizo una reseña de los principios administrativos del partido y que, a su juicio, deberán incluirse en el programa electoral, que servirá de plataforma al candidato que sea elegido.

Deploró, Mr. Burton, la aprobación de la ley de inmigración, con la exclusión del inmigrante japonés, si bien reconoció que dicha ley acarreará grandes beneficios a Estados Unidos, en cuanto con ella se restringirá el número de inmigración que llega anualmente al país.

Hablando sobre este mismo punto, lamentó que el Congreso no diera tiempo al Gobierno para que iniciara negociaciones con el del Japón, para el cual Estados Unidos no sólo siente una gran admiración, sino también un gran respeto. Reiteró, que la exclusión no debía interpretarse, como una manifestación de Estados Unidos, de considerar a los japoneses una raza inferior, sino que como un hecho que se ha basado en diferencias esenciales que hace imposible que congenien ambos pueblos dentro de la vida industrial norteamericana.

Mr. Theodore Burton entró después de lleno a la cuestión que los ha reunido en Cleveland, cual es la de proclamar la candidatura presidencial de Mr. Coolidge. Urgió a los delegados para que se pronunciarán en favor de dicha candidatura, pidiendo que todos votaran por Mr. Coolidge, para que éste obtuviera una gran mayoría, y así saliera de la Convención ungido candidato de un partido bien unido.

Hizo en seguida el elogio de la personalidad de Mr. Coolidge, recordando su actuación en el poco tiempo que le ha correspondido asumir la Presidencia de la República.

Mr. Burton pasó revista al programa de los expertos. A este respecto, dijo que Estados Unidos habían observado que los conflictos de intereses en Europa, en vez de ir en disminución, aumentaban.

"La ayuda norteamericana—dijo—debe ofrecerse con liberalidad, siempre que los europeos logren ponerse de acuerdo.

"Es de lamentar—agregó Mr. Burton—que el Tratado de Versalles hiciera ajustes en una época en que todavía se deseaba aplicar un castigo a los vencidos, y aún domina este criterio en los aliados y todavía en la Liga de las Naciones, de la cual se dice que es una institución destinada a establecer la paz en el mundo. Sin embargo, la Liga, jamás ha combatido ese tratado, lleno de disposiciones destinadas a establecer penas y aún la dominación por parte de los victoriosos de la guerra."

"Y así se explica que se sostenga por muchos que la Liga no hace ninguna falta; que sus trabajos son de ninguna efectividad ni utilidad, pues las grandes cuestiones internacionales que se han producido después de su creación, no han sido solucionadas por ella, como aquéllas que se refieren a la reducción de los gastos de armamentos.

"El fracaso de la Liga se ha debido, sin duda, a que las pequeñas naciones no han sido tratadas por las potencias de igual a igual, ni se les ha reconocido derecho para mezclarse en las cuestiones de alta política internacional, a no ser en aquellas cuestiones que son más bien de carácter humanitario, al punto que casi podría decirse que quedan fuera del resorte mismo de la institución. A este efecto, la Liga ha dado resultados bastante beneficiosos, de lo que resulta que Estados Unidos, debe, indudablemente, seguir participando en ella.

"Mientras la Liga mantenga su carácter de cuerpo político, dominado por las grandes naciones, y emponzoñado con las animosidades tradicionales de sus miembros, nosotros no debemos participar en él.

"Espero que otra Conferencia sobre limitación de armamentos sea convocada a su debido tiempo. Sin embargo, Estados Unidos no debe participar en una Conferencia de esta naturaleza, en la que sus miembros vayan a exigir la cancelación de sus deudas."

Mr. Burton recomendó muy especialmente la participación de Estados Unidos en la Corte Mundial que funciona en La Haya, "considerándola como un tribunal judicial y no como una corporación política.—Bender.—(U. P.)

URUGUAY

ASUNCION, 10. — **En breve se dirigirá a Buenos Aires** don Modesto Guggiari, recientemente nombrado Ministro Plenipotenciario ante las Repúblicas del Pacífico. — (U. P.).

MEXICO

Sangriento encuentro en Querétaro

MEXICO, 10. — En una batalla que hubo en las calles de Querétaro entre los partidarios de Calles y los de Flores, hubo veinticuatro muertos. En San Juan del Río, trescientos agrarios atacaron el tren en que viajaba Flores quien inmediatamente pidió la protección del Gobierno. Este incidente ha causado mala impresión en la localidad.— (U. P.)

INFORMACIONES COMERCIALES

El cobre

NUEVA YORK, 10.—El cobre se cotizó a razón de 12.75 dólares las cien libras para pago al contado.—(U. P.)

El precio del trigo

CHICAGO, 10. — Se han fijado hoy los siguientes precios para el trigo:

Para entrega en Junio, 108 3/8 centavos oro el bushel.

Para entrega en Julio, 110 centavos oro el bushel.

Para entrega en Setiembre, 112 5/8 centavos oro el bushel.

El precio del maíz

CHICAGO, 10.—Se han fijado hoy los siguientes precios para el maíz: siguientes precios para el maíz:

Para entrega en Junio, 80 1/2 centavos oro el bushel.

Para entrega en Julio, 80 1/2 centavos oro el bushel.

Para entrega en Setiembre, 74 5/8 centavos oro el bushel.—(U. P.)

El precio de la avena

CHICAGO, 10.—Se han fijado hoy los siguientes precios para la avena:

Para entrega en Junio, 47 3/8 centavos oro el bushel.

Para entrega en Julio, 43 3/8 centavos oro el bushel.

Para entrega en Setiembre, 43 3/4 centavos oro el bushel.—(U. P.)

Los cambios

NUEVA YORK, 10.—Se han fijado hoy los siguientes precios:

Gran Bretaña, 4.30 3/4 dólares por libra esterlina.

Francia, 5.06 1/2 centavos oro por franco.

Bélgica, 4.41 centavos oro por franco.

Alemania, 4,500 millones de marcos por dólar.

España, 13.43 centavos oro por peseta.

Italia, 4.34 1/4 centavos oro por lira.

Suiza, 17.58 centavos oro por franco.

Argentina, 32.49 centavos oro por nacional.

Chile, 10.70 centavos oro por peso.

Japón, 41.25, centavos oro por yen.—(U. P.)

ACTIVIDADES DEPORTIVAS MUNDIALES

La competencia por la Copa Davis

SCARBOROUGH, 10.— En el campeonato de lawn-tennis por la Copa Davis, la pareja Louis Raymond y P. D. B. Spence, de Sud Africa, venció a la pareja La Godfree y M. Woosnam, de Inglaterra por 11-9, 7-5, 6-4.— (U. P.)

Declaraciones de Herminio Spalla

NUEVA YORK, 10. — Herminio Spalla manifestó que pensaba volver a Europa el 1.o de Setiembre para defender su título. También anunció que había aceptado las órdenes de la Unión Internacional de Box que le exige presentarse en el ring antes del 30 de Setiembre. Mientras tanto espera que se le prepare un encuentro con Wills o con Firpo, pues, desea llegar a medirse con Dempsey.— (U. P.)

Eliminatoria de ciclistas dinamarqueses

COPENHAGUE 10.— En las eliminatorias de los ciclistas que participarán en las Olimpiadas, se hicieron las siguientes pruebas con los resultados que se indican: 160 kilómetros: 1.o Edrick Anderson. Empleó seis horas diecisiete minutos y treinta y seis segundos. 2.o Bonde Nielsen, seis horas, veinticinco minutos.— (U. P.)

Selección para las Olimpiadas

PARIS 10.— Han sido designados los tiradores que participarán en las Olimpiadas. Son los siguientes: Castej Bajac, Riotteau, Grequi Monlfort y Schoonen. Reemplazante, Gaudon.

Para los ejercicios gimnásticos han sido elegidos los siguientes atletas: Seguín, Delsarte, Gounot, Cordonnier, Hubert, Gangloff, Moser Herville, Higlia, Bixel, Natier, Kelb, Will, Garnier, Herman, Rheims.— (U. P.)

Las pruebas olímpicas de tiro

PARIS, 10.—Llegaron ayer los tiradores de carabina, que representan a veinte naciones. Ha quedado abierto el blanco para que los tiradores empiecen su entrenamiento.

El team argentino ha causado una excelente impresión.—(U. P.)

'Agradecemos de todo corazón las expresiones de simpatía con que se nos alienta desde Chile'

Dice el capitán del team uruguayo, señor Nassazzi, respondiendo a un cablegrama de congratulación del Director de "La Nación")

PARIS, 10. — El corresponsal se acercó hoy al capitán del cuadro uruguayo, señor Massazzi para transmitirle el saludo que el Director de "La Nación" de Santiago envió a los bravos componentes del conjunto campeón del mundo representando el júbilo de los deportistas y pueblo chileno ante el gran título conquistado.

El señor Massazzi contestó en los siguientes términos:

"Nos conmueven profundamente las congratulaciones de "La Nación", que nos hablan del cordial interés de Chile por nuestra victoria.

"Siempre nos hemos considerado como representantes no sólo del deporte uruguayo, sino del deporte suramericano, y nos sentimos ampliamente recompensados por las muestras de simpatía e interés de las otras Repúblicas del Continente.

"Estimaremos por muy bien empleados nuestros esfuerzos si la victoria atrae el interés del mundo hacia el deporte suramericano. Esperamos que este triunfo abra el camino para una mayor participación de los latino-americanos en las futuras contiendas deportivas mundiales. Agradecemos de todo corazón las expresiones de simpatía con que se nos alienta desde Chile".

EL NUEVO GABINETE JAPONES

TOKIO 10.— El baron Kato organizó el siguiente Gabinete, que entrará en funciones mañana:

Premier, barón Kato.

Relaciones Exteriores, Shide Hara.

Interior, Wakat Suki.

Marina, Takarabe.

Guerra, Ugaki.

Agricultura y Comercio, Taka Hashi.

Comunicaciones, Inukai.

Justicia, Yokota.

Hacienda, Hama Gushi.

Ferrocarriles, Sangoku.

Educación, Okada.— (U. P.)

ITALIA

ALBANIA EN MANOS DE LOS INSURGENTES

ROMA, 10.— Informan de Valona, que la Albania se encuentra virtualmente en manos de los insurgentes, agregándose que la captura de Zogui, vivo o muerto es cuestión de horas, a menos que huya a Sureslavia, cruzando las montañas.

Debido a que los insurgentes se han apoderado de todas las ciudades costaneras, han empezado a iniciar negociaciones con los extranjeros, efectuándose un sin número de negocios.—(U. P.)

NAPOLES, 10.— **Fallecimiento.**— Ha fallecido el Comendador Giuseppe Giannini, propietario de una de las casas editoriales más importantes de Italia.—(U. P.)

NAPOLES, 10.—**Una comisión de vecino regaló** un automóvil al nuevo Arzobispo Cardenal Ascalisi.—(U. P.)

ESTADOS UNIDOS

El raid de los norteamericanos

HONGKING, 10. — Los aviadores norteamericanos que realizan el raid alrededor del mundo, partieron esta mañana, a las 10.20 en dirección a Raipong.—(U. P.)

BOYCOTT A LAS PELICULAS AMERICANAS EN EL JAPON

WASHINGTON 10. — El agregado naval de los Estados Unidos en Tokio, comunicó al departamento de Marina, que los distribuidores y exhibidores de películas cinematográficas, del lado del Este del Japón, estaban preparando el boycott para las películas americanas, y el que se llevaría a efecto desde el 10 de Julio. Agrega que este movimiento en contra de los Estados Unidos se está extendiendo por medio de agitadores, por todo el Imperio japonés. Las autoridades han negado que los Estados Unidos y el Japón estén a punto de negociar un nuevo tratado sobre la ley de inmigración. —(U. P.)

BRASIL

RIO JANEIRO, 10. — **La Comisión de Marina y Guerra** de la Cámara aceptó la opinión del diputado Magalhaes Almeida, favoreciendo la propuesta que fija las fuerzas de la marina para 1925.

El miembro informante lamentó que el Brasil se encontrara completamente desarmado en el mar, pues sólo cuenta con dos navíos eficientes. — (U. P.).

RIO JANEIRO, 10—**Toda la prensa se ocupa** con entusiasmo del triunfo de los uruguayos en París, mirándolo como triunfo de la raza latino-americana. La Confederación de Deportes, las asociaciones y clubs enviaron felicitaciones a los footballistas uruguayos. — (Agencia Americana).

RIO JANEIRO, 10.—**El Presidente del Estado de Río Janeiro** decretó tres días de luto oficial por el fallecimiento del notable hombre público, doctor Aureliano Leal.—(Agencia Americana).

RIO JANEIRO, 10. — **Se conmemoró hoy** el centenario de la fundación de las oficinas gráficas del "Jornal do Comercio". — (U. P.).

RIO JANEIRO, 10.—**El Embajador señor Toledo** partirá para Buenos Aires el 13 del presente, a bordo del "Massilia".—(Agencia Americana).

RIO JANEIRO, 10.—**"Jornal do Comercio"** en un artículo de crónica se ocupa del problema de la inmigración diciendo que el Gobierno está empeñado en localizar mejor a los inmigrantes, y que, como junto a este problema marcha el de la instrucción, ésta será difundida de manera eficaz en todo el país.—(Agencia Americana).

RIO JANEIRO, 10.—**A principios de Setiembre llegará** al Brasil la escuadrilla británica, — (Agencia Americana).

CAMPEONATO NAC. DE AJEDREZ

ORGANIZADO POR 'LA NACION"

CORRESPONDENCIA

Sorteo de Santiago.— Los señores cuyos nombres damos a continuación, deben presentarse a las oficinas de "La Nación", en los días de esta semana de **5.30 a 8 P. M. y de 10 a 12 P. M.**, a jugar sus eliminatorias; se advierte que a los que no se presenten en un término prudencial **serán eliminados** sin reclamo alguno.

Doctor Alonso Acuña con Adolfo Ortiel; Francisco de la Cuadra Salas con Alejandro Mesa Torres; Miguel Concha S. con León Chechilnitzky; teniente Manuel Perea con Roberto Rojas Rodríguez; Agustín Cox Balmaceda con O. Rogaler; Carlos A. Gómez con Gabriel L. Saxtón; Henry Hernández con Eduardo Ovalle Rodríguez; Estanislao Marió Granja con Lisandro San Martín; Rogelio Silva Rodríguez con Agustín Ovalle Rodríguez; Carlos B. Henssen con Francisco Silva Bustos; Germán Haensgen con Carl Waltz; Aníbal Allende Miranda con Miguel Slutzky; José López con Franz Hans; Alberto Fuentes Saez con Absalón Monsálvez M.; Eduardo Espinoza con Francisco García Huidobro; Octavio Echegoyen M. con Eduardo Morales Delpiano; L. Rojas Letelier con Froilán Labbé Moreno; y Gonzalo Reyes Letelier con Raúl Mac-Clure.

Publicamos los sorteados de esta semana, señores Alfredo González con Salvador Masselli; don Gustavo Edwards Hall con Filiberto Montt Campusano; Tomás Astorga Barriga con Ricardo Montt Videla; Manuel Moraga con Antonio Santibáñez del Pozo; Julio Dell'Orto con Ignacio Fontecilla; Alberto Fontersbush con Humberto Muñoz G.; don Alberto Larraín Encina con Julio Tapia; Daniel García con E. Jiménez; Antonio Beresteky con Samuel Salcedo Solar; **y de la primera categoría**, señores **Camilo Rengifo** con **Roberto Rengifo**; don **José Rafael Echeverría** con **Ernesto Bianchi Gundián**; **don César Cordovez** con **Francisco Bulnes Correa; don Pedro Charpin** con **Federico Bencius; don José Donoso** con **Teodoro Sesman.**

Primera Compañía de Bomberos, Valparaíso.— Efectuado el sorteo, correspondió jugar a los señores Alonso de Toro con Oscar Frías, Víctor Nugent B. con José M. Arancibia, Edmundo Lemaitre P. con Raúl Toro, Eduardo Budge A. con Enrique Bierwith y Antonio Sánchez con Federico Allaire.

El comité local fijará sitio y hora en que han de jugarse las partidas.

Esta colectividad tiene opción a los premios generales del campeonato, al de la provincia, al del departamento y el particular donado para ellos por **don Escipión Cortés.**

Señor Roberto Rengifo. Se le notifica que se le espera el Jueves y Viernes de esta semana, de 6 a 8 1/2 P. M. para que juegue su eliminatoria con don Camilo Rengifo, en las oficinas de "La Nación", **el jugador que no se presente quedará de hecho eliminado.**

"La Nación". Han quedado para la última rueda los señores Luis Gómez A., Guillermo Steck Martínez, Ramón Infante y Carlos Dávila, quienes jugarán dos partidas cada uno con cada uno de los jugadores restantes, anotándose los puntos.

CONCURSO DE PROBLEMA, 2.a SERIE. — Triunfaron en este concurso por haber enviado correctas diez soluciones seguidas los señores Mariano Castillo, Jorge Lezaeta Rojas y el presbítero señor Laborda y el capellán señor J. L. Fermandois, quienes han comenzado a jugar en rueda, para definirse el premio. El señor Castillo ya ganó dos partidas al señor Laborda. Se ruega al señor Jorge Lezaeta pasar por ésta.

Liceo de Aplicación. Habiendo quedado eliminados los señores Raúl Cañón René Morales y Alberto García, quedaron para jugar en rueda, los señores Félix Olmedo, Germán Pimstein, René López y Emilio Sáez, quienes jugarán, cada uno dos partidas con cada uno de los otros tres, anotándose los puntos. Estas partidas se jugarán en la sala de "La Nación" desde hoy Miércoles de 6 a 8 1/2 P. M. y de 10 a 12 P. M.

PASTILLAS DE CANELA!!

(LANGDALE'S COMPRESSED CINAMON TABLET)

CURAN

GRIPPE, INFLUENZA,

ROMADIZOS, TOS

DOLORES DE GARGANTA

Etc., Etc., Etc.

EN VENTA EN TODAS LAS BUENAS BOTICAS Y DROGUERIAS

J—14

¿Que le pasa al "toro salvaje de las pampas"?

El padre de Luis Angel Firpo se querella a la justicia denunciando que su hijo le tiene internado en un Sanatorio de enfermedades mentales.

(Correspondencia cablegráfica de Luis María Alvarez, especial para "La Nación")

BUENOS AIRES, 10.—Tiempo hacía que el nombre de Firpo no aparecía vinculado a hechos que no fueran inherentes al ring. Hoy ha ocurrido un suceso que trae revolucionados a los círculos deportivos, pues todos los comentarios se concentran en él. He aquí una versión exacta del suceso:

En la tarde de hoy se presentó al juzgado de instrucción a cargo del doctor Lavallol y cuya secretaría desempeña el doctor Figueroa, una persona acompañando una carta de don Agustín Firpo, padre del campeón Luis Angel Firpo, denunciando que éste se encuentra encerrado en un sanatorio de enfermedades mentales establecido en Flores.

Manifiesta el padre de Firpo que su hijo tiene el propósito de mantenerlo en encierro entre los alienados por todo el tiempo que dure su estada en Norte América.

Considera el padre que esta actitud de su hijo es inhumana, agregando que no desea obtener de él dinero ni ningún otro beneficio que no sea su libertad.

Agrega que si permanece algún tiempo más encerrado en esa Casa de Salud, no tardará en caer enfermo.

Ruega el padre de Firpo al amigo a quien dirige esa carta, que recurra en su nombre a los tribunales para evitar que se consume este atentado, cuyo origen ha sido la negativa del anciano para vivir en casa de una de sus hijas, lo que pretendía imponerle su hijo Luis Angel.

Dando el trámite al recurso interpuesto, el juez ordenó hoy mismo al director de aquel sanatorio que mañana a las catorce horas remita a don Agustín Firpo al local del Juzgado.

Huelgan los comentarios.—**Alvarez.**—(Especial).

ARGENTINA

BUENOS AIRES, 10.—**En la Cámara de Diputados** se presentó hoy una moción, en el sentido de dirigirse a la Cámara de Diputados de Uruguay, manifestando el júbilo que ha causado el triunfo de los uruguayos en Colombes.

Esta moción fué aprobada por unanimidad.—(U. P.)

BUENOS AIRES, 10.—**El Vice-Presidente de la Nación** se encuentra restablecida.

Concurrirá al Senado mañana.—(U. P.)

BUENOS AIRES, 10.—**El Jueves se decretará** el paso a la carta de retiro del Almirante Domecq García.—(U. P.)

BUENOS AIRES, 10. — **El conflicto universitario** de Córdoba continúa sin variaciones. — (U. P.).

BUENOS AIRES, 10. — **Hoy se realizará una velada** en el Teatro Cervantes, en homenaje a la memoria de Camoens. Asistirá el Presidente de la República. — (U. P.).

BUENOS AIRES, 10. — **Mañana se dirigirán a París** los ajedrecistas argentinos que intervendrán en el torneo internacional de aficionados. —(U. P.).

WASHINGTON
$1.60
CIGARETTES
FINEST
VIRGINIA

ES PROBABLE QUE LA LEGACION DE ITALIA EN CHILE SEA ELEVADA A EMBAJADA

Ya nuestros lectores están al corriente por las informaciones que hemos dado al respecto, del acuerdo de España e Italia, para elevar a Embajada el rango de su representación diplomática en la República Argentina. Este acuerdo recíproco entre las citadas naciones europeas y la vecina República, ha sido muy bien recibido, porque tiende a estrechar los vínculos de cordialidad de naciones de una raza común.

Hemos sabido que, con el propósito anteriormente enunciado, Italia tendría el deseo de elevar a Embajada su Legación en Santiago. Se agrega que tal idea encontraría favorable acogida en el Gobierno de Chile, a quien le correspondería proceder en igual forma con su representación en Roma.

LOS OBREROS DEL GAS SE DECLARARON EN HUELGA

HACE UNA SEMANA SE LES AUMENTO EL JORNAL —DICE EL GERENTE— Y AHORA FORMULAN NUEVAS EXIGENCIAS

EL GAS NO FALTARA EN LA CIUDAD

En la mañana de ayer se declararon en huelga los fogoneros de la Fábrica de Gas, sección San Miguel.

La causa de este movimiento fué un incidente suscitado entre el ingeniero jefe de la Fábrica y uno de los obreros que en representación de sus compañeros había ido a presentarle un pliego de peticiones.

El incidente adquirió cierta violencia, y el jefe expulsó de su oficina al obrero, lo que ocasionó el paro general.

Según las informaciones que se sirvió proporcionarnos el señor Gerente de la Compañía, hace tres semanas los operarios de la sección San Borja presentaron un pliego solicitando aumento de salarios y otras concesiones. La Compañía estudió la situación de sus obreros en relación con los de otras empresas particulares y los Ferrocarriles, y acordó un aumento que sería entre el 12 y 15 por ciento, hasta dejarlos en condiciones superiores a los de la industria particular.

El Gerente nos agregó:

"Aunque este mejoramiento no lo habían solicitado los de San Miguel, se les acordó en la semana última, y todos quedaron satisfechos, a excepción de unos pocos.

Pues bien, en este estado las cosas en la mañana de ayer los descontentos arrastraron a los demás a firmar una presentación que anunciaron al ingeniero jefe por intermedio de una delegación y uno de los miembros de esta delegación se insubordinó y se portó insolente en tal forma, que el ingeniero se vió obligado a expulsarlo de su oficina.

La gente en huelga es alrededor de 80 a 100 hombres: los fogoneros de San Miguel, los demás operarios de San Borja y el personal de otros servicios sigue trabajando.

Entre tanto la Gerencia se ha visto en la necesidad de buscar gente, reclutándola por intermedio de la Asociación del Trabajo para reemplazar a los huelguistas. Con este motivo ayer se produjeron algunos incidentes, pues los operarios estacionados en los alrededores de la fábrica apedrearon un camión que conducía a los nuevos trabajadores.

La Compañía ha pedido garantías a la Policía y al Gobierno, y ayer se destinaron cincuenta hombres de Artillería y 50 del Ferrocarrileros a custodiar la Fábrica para avitar atentados y a prestar sus servicios, a fin de que no se perjudique el servicio de alumbrado.

La Compañía tiene reservas de carbón suficientes y también de gas fabricado, y cree que el servicio no sufrirá alteraciones de consideración, porque no se omitirán esfuerzos para continuar la elaboración del gas.

El Gerente para terminar nos hizo presente que la Compañía se ha preocupado siempre del bienestar social de sus obreros, y que los de San Borja tienen casas cómodas e higiénicas, pulperías baratas y servicio médico, de modo que entre el personal no hay motivos de descontento, sino que el movimiento actual es más bien obra de agitadores.

LOS OBREROS EN NUESTRA IMPRENTA

Anoche estuvo en nuestras oficinas una comisión de obreros en representación del personal de la Fábrica de Gas San Miguel, a manifestarnos la causa, que según ellos, ha producido el actual estado de huelga.

Nos dijo la comisión que hace algunos días presentaron un pliego de aumento de salarios, el que fué concedido sólo en parte, después de dos días de estudio hecho por la Empresa. La comisión obrera que recibió esta respuesta, nos regaron, pidió entonces de plazo hasta el Sábado próximo para contestar si desistían de las peticiones presentadas o no.

Nos agregaron también que los trabajos de la presente semana se habían iniciado tranquilamente y que en la mañana de ayer el señor ingeniero jefe recibía a los representantes del personal y les habría notificado de que debían contestar inmediatamente si aceptaban trabajar en las condiciones de salarios señaladas por él. En caso negativo, deberían abandonar la Fábrica. Los obreros presentes respondieron, nos dice la comisión, que si habían pedido plazo hasta el Sábado era con el único objeto de poder comunicar al resto del personal la decisión de la Empresa y que él mismo resolvería su actitud en una próxima asamblea. De aquí nació, nos dijeron, la situación calificada de falta de respeto por la cual se expulsó a los operarios.

En resumen, lo que ahora [illegible] terminaron diciéndonos que pedimos [illegible] ponga a [illegible]

EL IV CENTENARIO DE CAMOENS

A LA FIESTA DE LA COLONIA PORTUGUESA CONCURRIERON S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y DISTINGUIDAS PERSONALIDADES

Con motivo de ser ayer el IV centenario del poeta nacional de Portugal, Luis de Camoens la colonia portuguesa residente en la capital organizó un hermoso acto literario-musical que tuvo lugar en el salón de Honor de la Universidad de Chile.

Ocupaban la mesa directiva S. E. el Presidente de la República, acompañado de los Ministros de Relaciones Exteriores, Justicia e Instrucción Pública y Hacienda, señores: Galvarino Gallardo Nieto, Guillermo Labarca Hubertson y Belfor Fernández, respectivamente; el Excmo. señor Embajador del Brasil, señor Gurgen do Amaral, el Cónsul General del Portugal, Sr. Antonio Salazar y Moscoso, don Julio Vicuña Cifuentes, la señora Clara Polanco de Hoffman y otras distinguidas personalidades.

El salón de nuestra Universidad estaba ocupado por miembros del Cuerpo Diplomático, familias de nuestra sociedad y numeroso público de estudiantes que quería participar en este homenaje al gran genio lusitanio.

Abrió el acto el señor Cónsul General del Portugal, don Antonio Salazar y Moscoso, que explicó el significado y la trascendencia de la obra de Camoens y agradeció la valiosa cooperación de la cultura chilena al homenaje que se le tributaba en su cuarto centenario.

A continuación, el aplaudido músico nacional, señor Armando Carvajal, ejecutó al piano una composición de Viana da Motta que gustó mucho a la concurrencia y al tenor Luis Montero cantó el Fado del Ensueño de Duarte y Bermúdez. El señor Montero fué obligado a cantar otra canción portuguesa que fué también muy celebrada.

Cuando don Julio Vicuña Cifuentes se levantó para leer su trabajo sobre Camoens recibió una cariñosa ovación reveladora del afecto de la juventud por el viejo maestro.

Al alborear el siglo XVI, comenzó diciendo el señor Vicuña Cifuentes, dos tendencias bien definidas, y en cierta manera antagónicas, se diseñaban en la poesía portuguesa: la tendencia medioeval, preponderante en los siglos anteriores, y la tendencia clásica, caracterizada por la imitación de la obras de la antigüedad greco-latina.

Luis de Camoens es el hombre en el que parece haber concentrado todas sus energías el genio de la raza para aparecer en el momento en que iba a extinguirse toda una tradición poética. Nació en Lisboa el 10 de Junio de 1524. Frecuentó la corte de don Juan III, corte en la que no privaba otra recomendación que el talento. ¿Por qué no triunfó Camoens en ese ambiente? Más sincero que sus biógrafos, que todo lo achacan a sus émulos envidiosos y perversos el mismo poeta ha de confesarlo: "Yerros míos, amor y mala fortuna".

Obligado a salir de la Corte, Camoens se embarca para Africa donde perdió el ojo derecho en una sorpresa de los moros. A su regreso a Lisboa renacen sus esperanzas de alcanzar la protección del príncipe don Juan, fervoroso admirador de los poetas. Sus biógrafos vuelven a hablar de la envidia de sus contemporáneos y de las dificultades que derivaban de su amor con Catalina de Ataide. Pero también hacen referencia a una puñalada que dió a Gonzalo Borges en una procesión de Corpus, motivo por el cual fué recluído durante un año en la prisión de Tronco. Allí compuso el poeta el primer canto de "Os Lusiadas".

Libre de la prisión, se embarca para la India y le toca batirse heroicamente en una expedición. Después parte a la China con un empleo civil en la colonia de Macao, donde adelantó su poema hasta el canto séptimo. Dos años después es llamado a Goa, bajo apercibimiento de prisión por unos "chismes de amigos". Después de un naufragio, del que sólo consiguió librar los manuscritos de su epopeya, llega a Goa, donde es reducido a prisión y donde sabe la muerte de doña Catalina de Ataide.

Después de incontables miserias puede volver a su patria, pobre, enfermo y desengañado, gracias a la liberalidad de unos amigos. La publicación de su poema lo llenó de fama, pero no remedió en nada su miserable situación. Su mezquina pensión le fué pagada con atraso, primero, y suprimida definitivamente, después. Manos rapaces le hurtaron el "Parnaso de Luis de Camoens" cuando se disponía a publicarlo.

Muere miserablemente en un hospital. Un fraile español escribió en un ejemplar de "Los Lusiadas" que le pertenecía: "Yo lo ví morir en un hospital de Lisboa, sin tener una sábana con qué cubrirse, después de haber triunfado en la India y de haber recorrido cinco mil quinientas leguas por mar. ¡Qué aviso tan grande para los que de noche y de día se fatigan estudiando sin provecho, como la araña en urdir telas para cazar moscas".

Veamos en tanto la opinión de ilustres hombres de ciencia que todavía no se incorporan a los textos en uso. Para Alejandro de Humboldt "Los Lusiadas" es "el poema del mar"; para Edgardo Quinet, "la epopeya del comercio" y "el poema de la alianza del Oriente con el Occidente"; para Esmerard, "la síntesis de los progresos de la navegación"; para Jorge La Gentil corresponde "a un marco decisivo en la historia de la humanidad", para Joaquín Nabuco es "el poema de la colonización, de los acontecimientos remotos y, por consiguiente, el poema de la construcción del Nuevo Mundo".

Ya hemos visto que, para sus críticos oficiales, Camoens es un gran poeta desgraciado, víctima inocente de la envidia y la maledicencia, un soldado valiente, aventurero, aunque un poco camorrista y un muchacho enamorado, aunque enamorado siempre, eso sí, de doña Catalina de Ataide.

LA INTERESANTE CONFERENCIA DE DON JULIO VICUÑA CIFUENTES, SOBRE EL POETA LUSITANO

Este gran poeta, que sin dejar de ser nacional, interesa a la humanidad, ¿gana con estas versiones de su personalidad "ad usum escolarum" o es acaso más interesante mostrar las características verdaderas de su vida de hombre? ¿El "poeta del amor", como se le ha llamado, fué solo el fervoroso enamorado platónico de doña Catalina de Ataide?

El cantor de Vasco de Gama nunca olvidó sus rencores con la familia del heroe, el autor del "Auto del Rey Seleuco" no respeto para nada la omnipotencia real y el amante tímido y rendido de doña Catalina amo a otras mujeres antes y despues de conocerla y promovio escandalos y apuñaleó rivales.

Julio Dantas, en su libro "El heroismo, la elegancia y el amor", publicado hace pocos meses en Lisboa y en que colecciona las conferencias que dio el año pasado en Rio de Janeiro, habla en la última de ellas sobre "Las mujeres que Camoens amó".

Se ha comparado a Camoens con Petrarca por el ideal platónico de sus amores y la forma lírica en que vertió su sentimiento. Dantas lo llama "gran soñador", lo cual no es indicio seguro de platonismo. Dice Julio Dantas, retratándolo: "El torso musculoso y enorme—torso de centauro—grande de más para el tamaño de las piernas..." Manuel Severín de Faría hace de él un retrato que coincide con el del autor de "La Cena de los Cardenales".

El tipo físico de Camoens no armoniza con el del hombre en quien predomina el sentimiento espiritualista. Su talla exigua y desproporcionada hace pensar desde el primer momento en el hiperestésico sexual.

Su primer amor fué su prima Isabel. Siempre nuestro primer amor es una prima con la que no nos casamos. Se enamoran recíprocamente, pero, después de cuatro años, ella lo abandona por un don Alvaro Pinto, porque encuentra al poeta bravo y talentoso, pero feo y pobre. Camoens arremete en plena plaza pública contra el rival afortunado. El "fauno rubio" se rebela con todo el despecho de su pasión defraudada, arma un escándalo y es obligado a salir de Coimbra. Por cierto que nada de esto se vislumbra en la Egloga Segunda, en la que se dedica a quejarse bucólicamente de los desdenes de Belisa.

Se enamora después de doña Violante, esposa del Conde de Linares, y de doña Francisca de Aragón. Ninguna de ellas lo tomó en serio aunque no dejaba de halagarlas el sentirse amadas por un hombre de su talento y de su fama.

Cuando doña Catalina de Ataide, todavía niña, se aparece en su vida el poeta se sintió deslumbrado. Pensó en la aparición de Laura al Petrarca. El genio de Camoens impresionó también a Catalina. Ambos se amaron y el dichoso idilio duró un año. Algunas infantiles locuras del fogoso enamorado sirvieron de pretexto para indisponerlo con la familia de Catalina. Y "el fauno rubio" recibió la prohibición de ir a Palacio. Toda tentativa por burlar la prohibición fué inútil. Furioso, despechado, juró vengarse de todos, hasta del rey y escribió su "auto del Rey Seleuco". Huye entonces de la patria y no vuelve a ver a la amada "que resbala dulcemente en la tumba". En vida de Catalina regresa a Lisboa, pero no intenta verla, acaso por su rostro desfigurado por la pérdida del ojo derecho. Esto no le impide enamorarse de la infanta doña María. Dijo e hizo tantas imprudencias que se vió obligado a huir, una vez más.

Se dirá que los amores de Camoens fueron platónicos porque quedaron rezagados en el camino. Pero bien podríamos decir que acaso no fué por culpa del poeta.

Embarcado para la India conoce allí el amor de las mujeres de rostro bronceado. Se apasiona después por una mujer de su raza y disfruta con ella sus breves días de esplendor en Goa cuando recibe la noticia de la muerte de Catalina.

El recuerdo de los ojos azules de la amada muerta le sirve de incentivo para una nueva pasión. Otros nombres de mujer aparecen en su obra. La tara erótica lo liberta de responsabilidad. Un Camoens había raptado a una monja y otro, por causa de una mujer, había asaltado un monasterio. El "fauno rubio" no era platónico en su vida; en sus versos, sí. Es el caso de desdoblamiento tan frecuente en los grandes artistas. Analizada la vida tormentosa del poeta podemos, en último término, reconocer que no es posible aplicar el mismo rasero al genio que al burgués.

Camoens es el nombre más grande de la literatura portuguesa que toma en él su verdadero principio. Grandes escritores lo han honrado, así entre los nobles precursores antiguos como entre los preclaros autores contemporáneos.

La celebración de este centenario honra a la Colonia portuguesa que nos hace vivir algunas horas consagradas al culto del espíritu ahora que el músculo vence al cerebro y que Esparta triunfa sobre Atenas.

Después de la ovación que saludó las últimas palabras del señor Vicuña Cifuentes la señora Clara Polanco de Hoffman leyó algunas poesías de Camoens y el señor Onofre Avendaño Portius ejecutó al violín unas trovas y cantares de Eduardo da Fonseca acompañado al piano por su profesor don Armando Carvajal. Ambos números fueron muy aplaudidos.

LEY DE POLICIA SANITARIA ANIMAL

Con motivo de la última enfermedad desarrollada en el ganado, la Sociedad Nacional de Agricultura tria y Obras Públicas una nota, en la cual, después de referirse, entre otras cosas, a la causa y origen de la fiebre aftosa, manifiesta que los graves perjuicios causados por ella se habían evitado con la aplicación de la ley de policía sanitaria, que hace obligatoria la vacunación en casos de epizootias y se habría evitado seguramente la aparición de la anaplasmosis, pues el hecho de que los parásitos encontrados en los animales presenten los caracteres del "anaplasma argentinum" hace presumir que la enfermedad ha llegado al país en animales importados de la vecina República.

Más adelante agrega qu ees indispensable la existencia de una autoridad que vele porque en casos semejantes se pueda impedir la internación del ganado extranjero y para ello se requiere la dictación de la ley de policía sanitaria, que está pendiente en el Congreso desde hace largos años y que vendrá a proteger eficazmente a nuestra industria ganadera. El [illegible] el Código Sanitario no se ha cumplido hasta la fecha por ciertas dificultades que se presentaron. El Consejo lo estudia en la actualidad, de acuerdo con el Director General de los Servicios Agrícolas, con el objeto de obviar las dificultades.

Entre tanto y en nombre de los importantes intereses que representa nuestra industria ganadera el Consejo Directivo solicita del Gobierno quiera influir en la H. Cámara de Diputados para que se dicte la ley de policía sanitaria animal que encarna uno de los más antiguos anhelos de esta Sociedad.

LAS CONFERENCIAS DE M. PAUL HAZARD

En la conferencia de hoy M. Hazard continúa el estudio de Chateaubriand, con los acontecimientos decisivos que concluyen por madurar su espíritu.

NUEVO MINISTRO DEL PARAGUAY

La Cancillería manifestó al Encargado de Negocios del Paraguay en Chile, señor Roberto Araya, que era persona grata para el pasgo de Ministro Plenipotenciario del Paraguay ante el Gobierno de la Moneda, el señor Modesto Guggiari.

DON CARLOS ALDUNATE SOLAR

LLEGARA ESTA NOCHE A ESTA CAPITAL

Procedente de Nueva York, en las primeras horas de la mañana de hoy debe llegar a Valparaíso, uno de los abogados de Chile ante el Arbitro de la Cuestión del Pacífico, don Carlos Aldunate Solar.

El Edecán de servicio de Presidente de la República, capitán, señor Vargas, se trasladó ayer al vecino puerto, a fin de darle la bienvenida a nombre de S. E.

El señor Aldunate Solar, en un carro especial se trasladará por el expreso de la noche a esta capital.

Sociedad de Cirugía de Chile

Hoy, a las 6.30 P. M., celebrará sesión en el local de la Sociedad Médica. Tabla:

Doctor Prado: Ulcera del duodeno.

Doctor Coutts: El reflejo pelviano en el hombre; relator, doctor Sierra.

Doctor Vicanco: Ruptura de la vejiga; relator, doctor Ibarra.

Medallas al Mérito

Por decreto de fecha de ayer, el Ministerio de Relaciones Exteriores concedió la medalla al mérito a los políticos italianos, señores: Víctor M. Orlando, Guido Bacci y Luis Rainero.

Diplomáticos y consulares

Segundo secretario de la Legación de Chile en Suiza fué nombrado el oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores don Alberto Sepúlveda.

Para llenar la vacante dejada por el señor Sepúlveda fué nombrado oficial supernumerario del Ministerio de Relaciones el señor Fernando Orrego Vicuña.

Condolencia

S. E. el Presidente de la República dirigió un sentido telegrama de pésame a S. E. el Presidente del Ecuador, señor Tamayo, por el fallecimiento de su señora esposa.

CONFRATERNIDAD ITALO - ESPAÑOLA

LA MANIFESTACION DE ESTA NOCHE EN EL CENTRO DEMOCRATICO ITALIANO.—LOS INVITADOS

Esta noche se efectuará en el Centro Democrático Italiano la gran manifestación que ofrecen los miembros de dicha institución en honor de los clubs deportivos españoles y en celebración del acontecimiento de confraternidad que significa la visita de los soberanos italianos a España.

El acto se llevará a efecto en el local de la calle San Isidro N.o 92, y consistirá en un lunch y baile. Asistirán los Ministros Diplomáticos de ambas naciones, los miembros de las diversas sociedades españolas residentes con sus familias, los socios del Centro Democrático y directores de las demás colectividades, previa presentación de las tarjetas correspondientes.

EL GUIA VINICOLA DE CHILE

Santiago, 4 de Junio de 1924. — Señores Luis Navarro y Cía., editores del Guía Vinícola de Chile. Presente.

Muy señores míos: Con respecto a la opinión que ustedes se sirven pedirme sobre la Guía Vinícola de Chile, debo decirles a ustedes lo siguiente: Considero de gran importancia la obra que ustedes preparan, titulada "Guía Vinícola de Chile", por las siguientes razones:

1.o Nunca se ha editado en Chile una obra en que estén representados todos los vinicultores.

2.o Porque era de absoluta necesidad tener un guía, en donde se encuentren todos los datos estadísticos referentes a esta importante industria.

3.o Servirá para el mejor conoci- productores y vendedores.

4.o Como propaganda de la industria vinícola en el extranjero esta guía es indispensable para este objeto.

5.o El Guía Vinícola que ustedes preparan, demostrará a la faz del país los cuantiosos capitales que los vinicultores tienen invertido en la industria y el personal que la atiende, que suben de 80,000 individuos, que viven únicamente de esta industria.

6.o Porque con los datos que ya se han enumerado y otros numerosos que contendrá la obra, servirá para que el Supremo Gobierno tome debida nota del gran desarrollo y progreso a que ha llegado la vinicultura y le preste, por consiguiente, el apoyo necesario, etc.

7.o Porque hará una enérgica y levantada campaña batiendo a quienes la atacan sin razón alguna.

Respecto al artículo que les ofrecí y que versará sobre el estado actual de la vinicultura, debo manifestarles que próximamente tendré el mayor agrado en remitírselo.

Antes de terminar me hago un deber en felicitarlos por la feliz iniciativa que han tenido al publicar esta Guía, la cual será a no dudarlo, acogida favorablemente por todos los vinicultores, ya que son estos los que más se beneficiarán.

Sin otro particular me es muy grato quedarme de ustedes como su Atto y S. S. — **Luis E. Runnel G.**, gerente de la Asociación de Vinicultores de Chile.

EL ARRENDAMIENTO DEL TRANSPORTE RANCAGUA

EN EL CONSEJO DE GABINETE CELEBRADO AYER, SE ACORDO DEJAR A FIRME EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CON EL SEÑOR RICARDO SWETT.

EL "RANCAGUA" TERMINA SU CARGA EN TALCAHUANO

Hace algún tiempo, por razones consideradas como de buen servicio por la Superioridad Naval, el Gobierno dispuso la subasta de los transportes de Guerra, denominados "Rancagua" y "El Maipo", que se encontraban inservibles y anclados en Talcahuano. Como mínimum de este remate se fijó la suma de dos mil libras esterlinas por cada uno de estos barcos.

En esa época, no hubo interesados y el señor Ricardo Swet Otaegui, hizo una oferta en el sentido de que se les diera en arrendamiento para destinarlos a pontones en Valparaíso, y ofreció la suma de 18 mil pesos anuales de arrendamiento.

Consultada la autoridad naval acerca de esta oferta del señor Swett, se le concedió en arrendamiento estos barcos, y al efecto, se dictaron los decretos N.os 106 y 172 de 31 de Enero y 27 de Febrero del presente año.

En este contrato de arrendamiento se estipulaba que el Fisco se comprometía entregar los buques en la bahía de Valparaíso, trasladándolos desde Talcahuano, pero hechos los estudios por el Jefe del Apostadero Naval de aquel puerto, éste hizo saber al Director General de la Armada, que poner en movimientos estos barcos, importaría al Erario Nacional un desembolso superior a trescientos mil pesos, gasto que el Fisco no estaba en situación de hacer.

De común acuerdo con el arrendatario, se modificó el decreto que concedía en arrendamiento estas naves, y por decreto de 10 de Marzo de este año, se derogaron los decretos anteriores, y sobre la misma base de los anteriores se le concedió al señor Swett la autorización que antes había solicitado en el artículo 16 del decreto de concesión que se le permitiría hacer navegar el "Rancagua", periódicamente, a puertos chilenos.

En este estado las cosas y reducido el contrato a escritura pública, el señor Swett se hizo cargo del "Rancagua" en los primeros días de Febrero, y desde entonces comenzó a efectuar las reparaciones correspondientes en la suma de $ 357,500, y haciéndosele entrega oficial de la nave el 15 de Mayo. [illegible] fecha, el transporte [illegible] que había sido abandonado por inútil en Talcahuano y después de las reparaciones que se le han ejecutado, ha recibido la más alta clasificación del "Lloyd's Register", dando en la actualidad, de 10 y media millas por hora con andar económico.

Este barco, ha estado últimamente 15 días en Corral, cargando mercaderías, y ha tomado 6,500 toneladas de durmientes, maderas y harina y otros artículos.

Anoche salió el "Rancagua" con rumbo a Talcahuano, en donde tomará 2 mil toneladas que es el saldo de su cargamento para seguir caleteando hasta el puerto de Arica.

EN EL CONSEJO DE GABINETE DE AYER

Como se hicieran valer diversas consideraciones en contra de este contrato de arrendamiento, llegándose a adelantar de que con esta resolución del Gobierno no se llenaban las finalidades que persiguió la Ley de Marina Mercante Nacional, el Gobierno creyó conveniente hacer un nuevo y detallado estudio de los antecedentes que dieron origen a esta concesión de arrendamiento a favor del señor Swett.

Con este motivo, el Director General de la Armada informó detalladamente al Gobierno y en la tarde de ayer, fué llevado el asunto al Consejo de Gabinete, que se celebró a las 3 de la tarde.

En esta reunión que fué presidida por el Presidente de la República, los Secretarios de Estado, estudiaron minuciosamente el negocio, llegándose a la conclusión de que no había razón atendible que justificara la rescisión del contrato de arrendamiento suscrito entre el señor Swett y el Fisco, dejándose a firme, en consecuencia, el decreto de arrendamiento de 10 de Marzo.

CON LOS REPRESENTANTES DE LOS ARMADORES

Con motivo de las incidencias derivadas del arrendamiento del transporte "Rancagua", hemos conversado con los señores Carlos Artigas, de la firma Artigas, Riofrío y Cía.; Eduardo Arnolds, de la firma Bórquez; y don Alfredo Navarrete Concha, de la firma de los señores González Soffia y Cía.; personas que forman parte de la Comisión que los armadores han designado para pedir al Gobierno la derogación del contrato de arrendamiento de ese barco.

Estima la Comisión de armadores —nos dijeron— que esta medida entraña evidentes perjuicios a los intereses de la Marina Mercante; intereses creados al amparo de la ley de cabotaje; pues al favorecer el Gobierno los intereses de un particular; se desquiciaría los capitales entregados a la explotación de ella; los cuales empiezan recién a cimentarse sobre bases de garantías que en ningún caso suman un valor inferior a cien millones de pesos.

El daño que se nos ocasiona— nos agregaron— puede medirse si se considera que el arrendatario del "Rancagua" explotará un bien del Estado, una nave que forma parte de la Marina de Guerra todo por la suma de $ 1,500 mensuales, y todavía con la concesión de que se le liberará durante los doce primeros meses de la vigencia del contrato de navegabilidad.

Ahora bien,—agregan los armadores,—quedamos en una desigualdad evidente con el arrendador que no pone en juego, como nosotros, para la lucha comercial, capitales reunidos en esfuerzos y sacrificios de muchos años.

El arrendatario del "Rancagua", nos aventajará en ello, pues estará en condiciones de ofrecer el transporte de la carga a precios que nosotros no podríamos reducir sin quebrantar nuestros capitales y quedando en consecuencia en una desigualdad muy grande.

Nuestro ánimo, al protestar por esta concesión, no es dañar los intereses de nadie. Pero los Poderes Públicos dictaron leyes de protección a la marina mercante a fin de proteger y dar confianza a los capitales que se destinan a ella, hay un contrasentido en ponerlos ahora en peligro, sólo porque el erario nacional destinaba $ 2,400 anuales para el cuidado del buque.

Los armadores estaríamos dispuestos a permitir que el "Rancagua" terminara su viaje iniciado en competencia con el comercio de cabotaje, [illegible] el contrato sin darle otra interpretación que la que fielmente tiene la letra. La cláusula 16, motivo de este contrato, debería entenderse en el sentido de que sólo los viajes a que se refiere, serían aquellos que un barco hará para ir a carbonear, y el Gobierno hará obra de justicia [illegible] esta situación.

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido hijo y hermano señor

Carlos Bierwirth Osorio

Rogamos a nuestras relaciones se sirvan acompañar sus restos al Cementerio General mañana Jueves 12 del presente, a las 11.15 A. M. El cortejo partirá desde su habitación, Domeyko N.o 2473.

LA FAMILIA

Esta es única invitación

FALLECIO EL EDUCACIONISTA D. DANIEL A. GUERRA

PERSONALIDAD DEL EXTINTO. — SU ACTUACION EN EL MAGISTERIO Y ENTRE LAS SOCIEDADES OBRERAS. — ACUERDOS DE LA ASOCIACION DE PROFESORES. — SUS FUNERALES SE VERIFICARAN MAÑANA A LAS 9.30 A M.

Hondo pesar ha producido en los círculos educacionales y obreros, donde era sobradamente conocido, la noticia del fallecimiento del distinguido profesor primario señor Daniel A. Guerra Bobadilla, ocurrido ayer a las 2.30 P. M., tras una breve y violenta neumonía.

El señor Guerra, antiguo y meritorio educacionista, y constante luchador en la causa del magisterio, y de la cultura popular, contaba con profundas simpatías entre sus compañeros de labor, alumnos y relaciones, donde era generalmente estimado por sus bondadosas prendas de carácter, especialmente por el desinterés y tenacidad que puso al servicio de las obras a que dedicó sus energías.

La figura de este conocido y prestigioso maestro está ligada a los movimientos de organización y mejoramiento iniciados por el profesorado primario. Más que esto, al profesor señor Guerra, se le pueda considerar como el precursor de las campañas emprendidas por el magisterio en el último cuarto de siglo.

Pero donde se destacó más la valiosa personalidad del señor Guerra, fué, seguramente, en la jornada pro-Clasificación Legal del Magisterio que inició y dirigió con singular acierto por espacio de más de dos años.

[illegible] BIOGRAFICOS

El señor Daniel Guerra dedicó su actividad a la instrucción preferentemente, a la industria, al periodismo y al comercio.

El año 1902, se graduó de normalista en la Escuela Normal de Santiago, después de servir durante algunos años en la instrucción, renunció para dedicarse a otras actividades. Años después se reincorporó al servicio, de donde volvió a retirarse para ocupar la secretaría del Juzgado de El Teniente. En este centro minero organizó una brigada de scouts, fundó la revista "Teniente Topics", y sirvió lealmente la causa de los obreros, a consecuencia de lo cual fué separado del cargo que servía.

En su tercera etapa en la instrucción primaria, desempeñó durante algunos años la secretaría del Primer Distrito Escolar de Santiago. En su calidad de luchador en las sociedades de profesores, fué socio fundador de la Sociedad Profesores de Instrucción Primaria, fundador y director de los periódicos "El Magisterio" y "El Educador Primario", miembro del Comité Unido Pro-Enseñanza Primaria Obligatoria; fundador y presidente del Consejo Central de la ex-Liga del Magisterio Primario; miembro de la Junta Ejecutiva de la ex-Unión de Profesores de Chile, presidente del Comité Unido del Profesorado Primario y actual miembro, como delegado por la provincia de Valparaíso, y primer secretario de la actual Junta Ejecutiva de la Asociación General de Profesores de Chile. Como luchador obrero, fué socio fundador de la Sociedad de Artesanos La Unión, actuó en el Congreso Social Obrero, fué presidente del Congreso Obrero de Solidaridad Latino-Americana, y actualmente era miembro activo y contador de la Sociedad Manuel Rodríguez. Durante más de 16 años fué director de la Escuela Nocturna Exequiel Vilches y prestó su generoso concurso a instituciones de toda índole, que sería largo enumerar. Políticamente, militaba en el Partido Demócrata y, ocupó diversos cargos en el Centro de Profesores Demócratas El Esfuerzo. Actualmente era profesor de la Escuela N.o 66. Muere a la edad de 43 años.

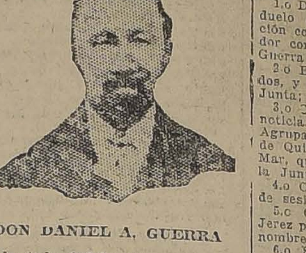

DON DANIEL A. GUERRA

ACUERDOS DE LA ASOCIACION DE PROFESORES

La noticia del repentino fallecimiento del señor Guerra se difundió rápidamente. Con este motivo en la tarde de ayer se congregaron en el Hogar Social de la Asociación de Profesores numerosos socios que, se constituyeron en sesión para adoptar los acuerdos del caso.

La Agrupación Santiago acordó lo siguiente:

1.o Dejar constancia en el acta de la muerte del señor Guerra;

2.o Enviar la condolencia a la familia;

3.o Trasladar sus restos al Hogar Social desde la casa habitación, Bulnes 762, hoy a las 2.30 P. M.;

4.o Darles sepultura mañana Jueves a las 9.30 A. M.

5.o Formar en el cortejo todos los profesores de ambos sexos;

6.o Comisionar al señor Miguel Ruz para que despida sus despojos en el Cementerio;

7.o Celebrar una gran asamblea el Sábado próximo, a las 5 de la tarde, con el exclusivo objeto de acordar el auxilio que la Agrupación prestará a la viuda y numerosa familia que quedan en completo desamparo;

8.o Suspender durante [illegible] días las actividades ordinarias de la Agrupación y mantener [illegible] las puertas del hogar social; y

9.o Invitar al Magisterio en general a participar en el homenaje que se tributará al señor Guerra, visitando esta tarde la capilla ardiente y concurriendo mañana a sus funerales.

Por su parte, reunida extraordinariamente la Junta Ejecutiva de la Asociación General de Profesores acordó:

1.o Dejar constancia en el acta del duelo que experimenta la Asociación con la muerte del viejo luchador compañero de tareas, Daniel Guerra B.;

2.o Enviar el pésame a sus deudos, y una corona en nombre de la Junta;

3.o Comunicar telegráficamente la noticia de su fallecimiento a las Agrupaciones, especialmente a las de Quillota, Valparaíso y Viña del Mar, que el extinto representaba en la Junta;

4.o Colocar su retrato en la sala de sesiones;

5.o Comisionar al señor [illegible] Jerez para que despida sus restos a nombre de la Junta;

6.o Solicitar autorización de las autoridades escolares para suspender las clases durante la mañana del Jueves, a fin de que todos los maestros asistan al entierro;

7.o Cubrir guardia de honor a los restos, mientras permanezcan en la capilla que se erigirá en el hogar social y asistir en corporación a los funerales; y

8.o Levantar la sesión en señal de duelo y suspender la ordinaria del Sábado próximo para asistir a la asamblea auspiciada por la Agrupación Santiago, dedicada a tratar de la situación difícil en que queda su numerosa familia.

OTRAS COLECTIVIDADES

Sabemos que tomarán activa participación en los funerales del señor Guerra la Escuela Superior N.o [illegible] con su personal y alumnos; la Escuela Nocturna Exequiel Vilches, la Brigada de Scouts Germán [illegible], la Bastérrica, la Sociedad Manuel Rodríguez y otras corporaciones en que actuaba el extinto.

CENTRO DE PROFESORES "ESFUERZO"

Cítase a todos los miembros de este Centro a las 2 P. M. de hoy en Bulnes 762, a fin de acompañar a la traslación de los restos del socio Daniel A. Guerra, a los salones de la Asociación General de Profesores de Chile, Rosas [illegible], donde se velarán hasta mañana.

EN LA ESCUELA FRANCISCO ARRIARAN

LA FIESTA DE AYER EN HONOR DE LA DIRECTORA SEÑORITA MARGARITA ESCOBEDO

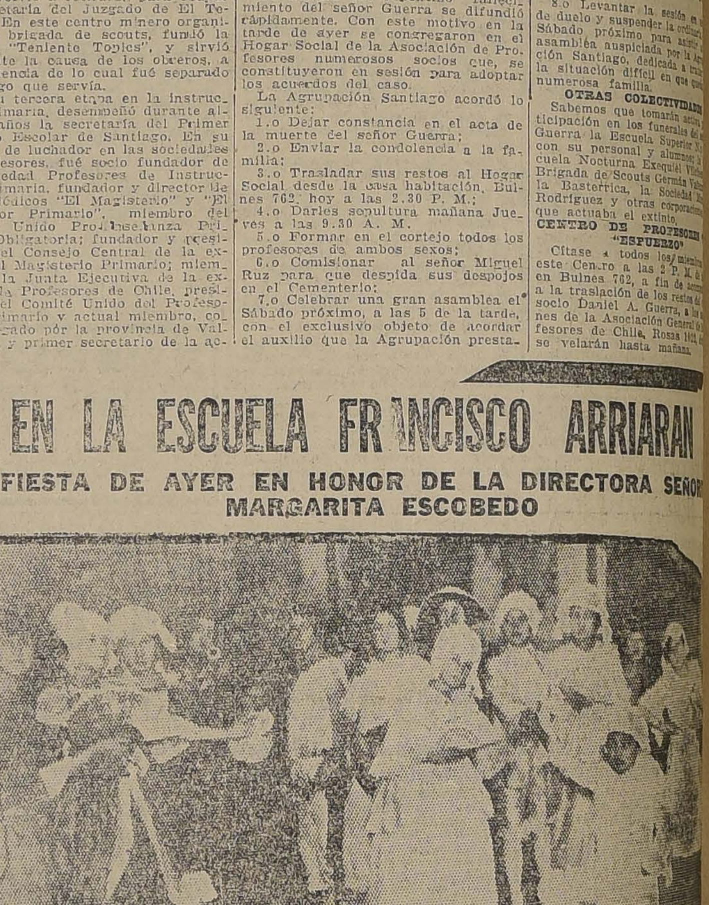

UNO DE LOS MEJORES NUMEROS

El profesorado y alumnas de la Escuela "Francisco Arriarán" ofrecieron ayer en el Teatro Esmeralda un acto literario-musical en honor de la directora del establecimiento, señorita Margarita Escobedo.

El programa se desarrolló en todas sus partes. Anotamos como números muy aplaudidos, entre otros, los siguientes: el couplet Ya me Perdí, por niñitas del 2.o año; Las Bayaderas, danza por alumnas del año; opereta "Filciñas", por alumnas del [illegible] ballet, leyenda lírico-fantástica [illegible] gráfica, "En el reino de las [illegible]" creación del distinguido profesor Emilio Green.

CONSEJO DE INSTRUCCION PUBLICA

La sesión que celebró el Lunes el Consejo de Instrucción Pública fué presidida en su primera hora, por el señor Rector de la Universidad, don Gregorio Amunátegui, y en la segunda, por el señor Ministro de Instrucción Pública don Guillermo Labarca Hubertson. Asistieron los señores Consejeros Aguirre Luco Bahamonde, Espejo, Fernández Peña, Gandarillas, Lira Infante, Mardones, Matte, Ramírez y el señor Secretario General don Ricardo Montaner Bello.

LA RENUNCIA DEL DECANO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Abierta la sesión, se dió lectura al siguiente oficio en que don Luis Barros Borgoño da cuenta de haber presentado la renuncia de su cargo de Decano de la Facultad de Filosofía, Humanidades y Bellas Artes:

"Santiago, 4 de Junio de 1924. — Señor Rector:

Con esta fecha presento al Ministerio de Instrucción Pública, la renuncia del cargo de Decano con que la Facultad de Filosofía, y Humanidades ha venido honrándome por siete períodos consecutivos.

Me he visto obligado a retirarme de esas funciones, a las cuales he dedicado con afán no pocos esfuerzos, por serme imposible continuar prestándoles toda la atención que requieren.

Al apartarme de las importantes labores del Consejo, habré de conservar el más grato recuerdo de la comunidad de propósitos y de ideales que me tocó la fortuna de mantener durante tantos años con mis honorables colegas.

Complázcome especialmente en significar al señor Rector, que hasta hoy retúvome tan sólo el deseo de poder compartir con el señor Rector, la intensa obra de mejoramiento de nuestros estudios y de mayor extensión de la enseñanza universitaria, que [illegible] con tan reconocido celo como eficiencia.

Reiterando a ud. señor Rector y a los honorables Consejeros, las expresiones de mi más alta consideración, quedo de Ud. su atto. S. S. (Firmado).—Luis Barros Borgoño."

El señor Rector de la Universidad, interpretando el sentir de los señores Consejeros, lamentó la resolución del señor Barros Borgoño, que los priva de la colaboración de quien ha dedicado toda su vida en beneficio de la enseñanza, como profesor, como Decano, como autor de textos y que contribuyendo generosamente al mejoramiento y difusión de los estudios secundarios y superiores.

Se resolvió dirigir comunicación al señor Barros Borgoño para manifestarle el sentimiento con que la Corporación lo ve alejarse de sus tareas educativas, y la esperanza de que, en su calidad de Miembro Académico de la Facultad de Humanidades, habrá de continuar colaborando en favor de la instrucción pública.

ESCUELA POLITECNICA FEDERAL DE ZURICH

Se dió cuenta de un oficio del Ministro de Suiza, en el cual comunica que, por disposición reciente del Consejo Federal, todos los estudiantes nacionales y extranjeros, que se inscriban en los cursos de la Escuela Politécnica Federal de Zurich, pagarán desde Octubre del presente año, un derecho de inscripción de trescientos francos anuales.

LAS LICENCIAS DEL PERSONAL DEPENDIENTE DEL CONSEJO

Se dió a conocer también la circular N.o 683, del Ministerio de Instrución Pública, en la cual se dispone que todas las solicitudes de licencia del personal docente y administrativo de los establecimientos de enseñanza, dependientes del Consejo de Instrucción Pública, deben elevarse por intermedio del Rector de la Universidad; y que los rectores de liceos que se trasladen a Santiago, llamados o autorizados para ello por el Gobierno, deben presentarse a la Universidad.

CLASES EN PROPIEDAD

Se acordó proveer en propiedad las siguientes asignaturas:

Liceo de Quillota. — Francés, con 17 horas semanales de clases;

Internado Barros Arana. — Inglés, con 20 horas; y

Liceo de Linares. — Inglés, 22 horas.

EL ESCALAFON DEL PROFESORADO

Tomó conocimiento el Consejo del decreto del señor Ministro de Instrucción Pública que reglamenta la formación del escalafón del profesorado de los establecimientos masculinos y femeninos, de instrucción secundaria; y a este propósito advirtió el señor Rector de la Universidad, que había dado las órdenes del caso para que comenzaran a reunirse los datos necesarios a fin de que en el término fijado en el Decreto,—fines de [illegible]— pudiera haber dado cumplimiento el Consejo a la disposición legislativa a la formación del escalafón del profesorado secundario.

CELEBRACION DE LOS ANIVERSARIOS CIVICOS

Se leyeron las notas enviadas por los rectores de los liceos de [illegible], San Fernando, [illegible], Constitución y [illegible] en las cuales dan cuenta de los actos conmemorativos con que han celebrado los aniversarios cívicos y la forma cómo organizan la [illegible] secundaria.

LICEO DE ANTOFAGASTA

Se formó la siguiente terna alfabética para proveer en propiedad la asignatura de Religión en el Liceo de Antofagasta: Blumel [illegible], Forttes Mateo, y Mansor [illegible].

CURSOS DE LEYES

Quedó bastante avanzado el estudio del nuevo Plan y Reglamento para los cursos dependientes de la Facultad de Leyes y Ciencias Políticas.

ASOCIACION GENERAL DE PROFESORES

Cuota mensual.— En la última asamblea general se acordó fijar la cuota mensual en $ 2.—, habiéndose hecho entre el profesorado una encuesta al respecto, dando a conocer los fines de mejoramiento del hogar social y de mejor atención de las actividades de beneficio para los asociados que esta misma ayuda les reportará y para continuar [illegible] como de trabajo en general.

Comisión del Club de la Agrupación.— En la última sesión de Directorio se ha pedido propuestas de profesores para la concesión del club y se cerrarán el 20 del presente.

Comisiones varias.— Una comisión se ha acercado al Ministro de Hacienda, solicitando se regularice el pago de los sueldos al profesorado primario de toda la república, que manifestó el anhelo de establecerlo en la forma antigua, desde el 1 al 30 de cada mes. El señor Fernández atendió solícitamente a la comisión de profesores y manifestó su decisión de [illegible]

FUNERALES DE DON CARLOS ALVAREZ PEREZ

SE EFECTUARON AYER Y ASISTIO A ELLOS UN SELECTO CORTEJO.—ALGUNOS DATOS BIOGRAFICOS DEL EXTINTO

Ayer se efectuaron los funerales del señor don Carlos Alvarez Pérez, distinguido servidor público, fallecido víctima de un repentino ataque al corazón el Lunes último

Había nacido el señor Alvarez Pérez en Illapel, hizo sus estudios en Santiago y recibió su título de abogado en 1883. En los años siguientes se radicó en su pueblo, y fué elector de Presidente de la República en 1886 y 1891. Tomó activa participación en la revolución de ese año, y, a raíz de ella, formó parte de la Junta que en representación de la Junta Central de Gobierno, dirigió aquel departamento.

Ingresó en seguida a la magistratura, y ocupó sucesivamente los cargos de Juez de Letras de Los Andes, Juez del Crimen de Valparaíso y Relator de la Corte de Apelaciones del vecino puerto, cargo en que permaneció hasta 1915, en que se retiró del Poder Judicial.

Afiliado desde su juventud al Partido Radical, fué un ardiente defensor de sus ideas y defendió con decisión sus doctrinas políticas. En diversas ocasiones fué designado miembro de la Junta Central del Partido.

En todos los momentos de su vida, se distinguió por la rectitud de su espíritu y la claridad de su inteligencia, y se hizo siempre acreedor del aprecio general, conquistando la amistad de cuantos tuvieron ocasión de conocerlo.

Muchos de sus amigos concurrieron al Cementerio General a despedir sus restos ,notándose entre ellos, el presidente de la Cámara de Diputados, señor Gustavo Silva Campo, el presidente de la Corte de Apelaciones, señor Carlos de la Fuente; el Ministro de dicho tribunal, don Miguel Carreño Gómez; el Rector del Instituto Nacional, don Juan N. Espejo y otras distinguidas personalidades.

Antes de inhumarse los restos del señor Alvarez, hizo uso de la palabra el señor Julio Prado Amor, en nombre de la Sociedad de Instrucción Primaria, de la que el extinto formó parte.

Al cementerio concurrió una delegación de alumnas de la Escuela Italia, que entonó un himno.

FACULTAD DE HUMANIDADES

EN LA SESION DE AYER SE APROBO EL NUEVO REGLAMENTO SOBRE TEXTOS DIDACTICOS. —LA ELECCION DE DECANO

Ayer se reunió la Facultad de Humanidades. Correspondió presidir al profesor más antiguo, doctor Federico Yohow, por haber renunciado el decano de la Corporación, señor Luis Barros Borgoño.

En la sesión se trataron diversos asuntos de carácter interno, aprobándose en su totalidad el nuevo reglamento sobre Texto Didácticos y fijándose el día 5 de Julio próximo como fecha para la elección de nuevo decano.

LA SITUACION ECONOMICA DEL GREMIO DE FERROVIARIOS

EN LA SESION CELEBRADA AYER, LOS OBREROS ACUERDAN EMPLAZAR A LA EMPRESA HASTA EL 1.° DEL MES PROXIMO, PARA QUE SE PRONUNCIE SOBRE LA PETICION DE AUMENTO DE SALARIOS

En el local central de la Federación Obrera Feroviaria de Chile, se llevó a efecto en la tarde de ayer, la importante reunión gremial a que había sido convocados los diversos elementos que actúan en la Empresa de los Ferrocarriles. El objeto de esta reunión era para tratar sobre la situación económica de dicho personal.

Presidió la sesión el señor Manuel Astudillo.

Abierta la sesión, usó de la palabra el secretario general de la Junta Central de la Federación, señor José M. Gaete, quien se refirió extensamente a la presentación que hase algún tiempo, hiciera el personal a la Dirección en el sentido de solicitar un aumento en los salarios.

El señor Gaete propuso a la asamblea la designación de una comisión especial, la que sería formada por los presidentes y secretarios de las instituciones ferroviarias con asiento en Santiago, a fin de que tuviera a su cargo todos los trabajos concernientes al pronto despacho de la petición presentada el 1.o de Abril próximo pasado.

Sobre este particular hicieron uso de la palabra varios oradores, entre ellos los señores Ernesto Alvarez, Avelio Donoso y varios otros, quienes estuvieron de acuerdo con el temperamento propuesto anteriormente.

Durante el curso de las incidencias se produjeron acalorados debates en los que terciaron varios asambleístas.

HABLA EL CONSEJERO SEÑOR MANUEL ARAYA

Especialmente invitado, asistió a esta sesión del personal ferroviario, el Consejero señor Manuel Araya.

En vista del giro que ha tomando el debate, el señor Araya usó de la palabra a fin de dar cuenta detallada de su actuación dentro del Consejo y relacionada con la petición del aumento solicitado.

Sobre este particular, el Consejero representante de los obreros y empleados de la Empresa, dijo que hace algún tiempo el Director de la Empresa había prometido enviar al Consejo Administrativo una nota en la que detallaría el estado financiero de los Ferrocarriles. Dicha cuenta, dijo el señor Araya, no ha sido enviada, quizá tal vez a los múltiples trabajos en que está empeñada la Dirección de la Empresa.

Por lo demás, agregó el señor Araya tenía debido conocimiento que los Ferrocarriles soportan actualmente un déficit bastante considerable.

Para el caso ,dijo, que la Empresa alegara esta situación para no aumentar los salarios, sería conveniente entonces, que las instituciones dirigentes de los gremios ferroviarios, hicieran una nueva presentación solicitando un aumento para aquellos pedsonales cuya situación económica dentro de los Ferrocarriles, fuera señaladamente precaria.

Como hasta la fecha, continuó el señor Araya, no se han celebrado sesiones dentro del Consejo de los Ferrocarriles, para preocuparse en forma efectiva sobre la presentación del personal, yo, en la primera reunión que se efectúe; pediré se convoque a sesión extraordinarias a esta colectividad administradora de los altos intereses de nuestros ferrocarriles.

SE ACUERDA EMPLAZAR A LA EMPRESA

Con motivo de este incidente, usaron de la palabra numerosos asambleístas, los que se manifestaron quejosos de la actitud de la Dirección de los Ferrocarriles.

Como acuerdo final de estas incidencias, se presentó a la mesa directiva de la asamblea una moción, por la que se emplaza a la Empresa de los Ferrocarriles hasta el 1.o de Julio próximo para que conteste sobre la presentación hecha por los obreros el 1.o del mes del Abril último, en la que pedía el aumento de salarios a que antes hemos hecho mención.

Este acuerdo fué aprobado en medio de generales aplausos de parte de los numerosos asambleístas.

SOBRE LA PENSION A LOS CONSEJEROS OBREROS

Después de haberse tratado varios otros asuntos de carácter internos para la asamblea, se produjo un incidente a raíz de la pensión acordada por el personal en favor de los consejeros señores Manuel Araya y Juan Pradenas Muñoz.

Como consecuencia final de este incidencia, la asamblea acordó hacer efectivo el acuerdo tomado hace algún tiempo, relacionado con esta misma cuestión.

SOBRE LA ELECCION DE CONSEJERO ANTE LA CAJA DE RETIRO

Durante esta asamblea se dejó también constancia que, en vista de las declaraciones que hiciera el Presidente de la República a la comisión de obreros ferroviarios durante la entrevista celebrada anteayer, la Junta Central se limitará a hacer cumplir un acuerdo tomado en el último Congreso Nacional Ferroviario celebrado en San Fernando, y relacionado con la representación del personal dentro de la Caja de Retiro y Previsión Social de los Ferrocarriles.

Según ese acuerdo, la persona designada para ocupar el puesto de Consejero en lugar del señor Bl. será el señor Alberto Valdivia Lapialtt.

Para este objeto, la Junta Central deberá reunirse el Jueves próximo.

LA IMPORTANTE REUNION DE HOY

A fin de seguir ocupándose sobre la situación económica de los ferroviarios, para esta tarde, se ha citado a una interesante reunión a todos los presidentes y secretarios de las diversas instituciones ferroviarias.

Deberá asistir la Junta Central de la Federación.

EJERCITO Y ARMADA

LA CALIFICACION DEL PERSONAL DE EJERCITO

Con toda actividad ha proseguido en sus trabajos la junta de generales encargada de la calificación del personal del Ejército.

En la reunión de ayer se dejó bastante avanzado el estudio de la calificación de los tenientes 2os.

Terminada la calificación de estos oficiales se entrará a estudiar la de los oficiales mayores.

Ayer hemos tenido oportunidad de hablar con uno de los generales de la Junta Calificadora, quien nos expresó que la labor de la Junta se ha hecho con toda expedición y que era muy posible que los trabajos queden terminados dentro de seis días.

LA CONCENTRACION DE SCOUTS EN COPENHAGUE

Hemos informado de la designación del oficial de Marina, señor Wolnitzky, como jefe de la delegación de boy-scouts que debe representar a Chile en la concentración de scouts que se efectuará en Agosto próximo en Dinamarca.

Pues bien, esta delegación no cuenta para el desempeño de su cometido con los fondos necesarios, en vista de esta circunstancia, el señor Wolnitzky y el oficial de Ejército señor O'Brien han iniciado algunas gestiones en el Gobierno para conseguir la autorización necesaria a fin de efectuar una colecta pública, para reunir fondos destinados a la delegación de boy scouts que va a Dinamarca.

Esta colecta se efectuará simultáneamente en Santiago y en Valparaíso.

PENSIONES Y MONTEPIOS

En la tarde de ayer se reunieron en el Ministerio de la Guerra el diputado señor Rosselot, los subsecretarios de Guerra y Marina, señores Agustín Vigorena y Pedro Cifuentes; respectivamente; el jefe de la Sección Pensiones, señor Risopatrón y el relator del Tribunal de Cuentas, señor Alberto Díaz León.

Los caballeros antes nombrados tomaron conocimiento de las modificaciones estudiadas por la comisión designada no ha mucho por el Ministerio de la Guerra, para reformar la actual ley de Pensiones y Montepío.

En esta reunión se acordó la redacción del mensaje que deberá enviarse al Consejo de Estado, en el cual se fijan las modificaciones de la ley en referencia.

CRONICA POLICIAL

UNA NOTICIA DESAGRADABLE LE PRODUJO LA MUERTE

LAS FATALES CONSECUENCIAS DE LA TRANSFORMACION DE UN BOLETO DE EMPEÑO

El 5.o Juzgado del Crimen ha entrado a conocer en una incidencia baladí, pero que por desgracia ha tenido fatales consecuencias para una de las partes.

El señor Humberto San Martín era dueño de dos boletos de agencia: uno por una especie empeñada en $ 40 y otro por un reloj de oro que había recibido en préstamo, $ 150.

San Martín vendió esos boletos, pero el comprador que debe haber sido un pillo redomado, por un medio bastante sencillo, pero muy bien hecho, convirtió el boleto del reloj de tal manera que aparecía empeñado en $ 40 y no en $ 150 como era efectivo.

¿Cómo hizo esta transformación?

De un modo muy fácil: dividió los dos boletos en cuatro partes y ocupó la parte de arriba que indicaba como prenda empeñada el reloj de oro y también la parte de abajo del que indicaba haber dado en préstamo la suma de $ 40 por la especie ya indicada. Las otras dos partes las inutilizó.

Después procedió a pegar las dos partes restantes con mucho cuidado para que no se notara el procedimiento y así quedaron convertidas en un solo boleto en el que se leía que el reloj de oro estaba empeñado en la suma de $ 40.

Y cuando el boleto de empeño estuvo listo, se dirigió el audaz transformador a la agencia y por la suma de $ 40, más los intereses, sacó el reloj por el cual ese establecimiento meses antes había dado 150 pesos.

Pero poco después el propietario de la agencia sospechó la superchería y cuando se convenció de ello, dió cuenta a la justicia de la estafa de que había sido víctima.

La Sección de Seguridad inició las investigaciones del caso y detuvo al dueño primitivo de los boletos, don Humberto San Martín y sobre quien ha recaído la terrible desgracia que pasamos a anotar y que han sido las fatales consecuencias de que hablamos al principio.

La esposa de San Martín se hallaba en estado de embarazo un tanto avanzado y cuando supo que su marido había sido aprehendido fué tanta la impresión que tras un aborto prematuro, le vino la muerte.

Este desgraciado desenlace para San Martín fué muy comentado en la tarde de ayer en el Juzgado que le tocó conocer del denuncio del agenciero.

Se inflama un tambor con 300 litros de bencina

EL HECHO OCURRE EN PLAZA ARGENTINA AYER A LAS 4.50 P. M.

A las 4.50 de la tarde de ayer, el Cuerpo de Bomberos dió la alarma de incendio.

El fuego había aparecido en un kiosco de la Plaza Argentina, donde había instalado un depósito de bencina de propiedad de la Casa Castagneto Hermanos.

El kiosco en cuestión estaba a cargo de los empleados Moisés Aguila y José López Blanchard, domiciliados el primero en Brasil 1158 y el último en Chacabuco 1-B.

El fuego se produjo según investigaciones practicadas por la Sección de Seguridad, en circunstancias que el empleado José López vaciaba un tambor con bencina por medio de una manguera y conversaba tranquilamente con Oscar Roldán Valenpuela.

Cuando ambos se hallaban entretenidos en la conversación, se inflamó la bencina quemando la casaca de López, en la que guardaba $ 60 en billetes.

El origen del fuego se estima a un fósforo que Roldán arrojó cerca después de encender un cigarrillo.

Tanto los empleados López como Roldán fueron detenidos por la 8.a Comisaría. Los daños se estiman en

El proceso de los albergues

AYER QUEDA DETENIDO DON ENRIQUE 2.o CONTRERAS

El Ministro de la Corte de Apelaciones, señor Dueñas, que instruye el sumario por defraudaciones en los Albergues, ha continuado trabajando con toda actividad en la marcha de este proceso.

Ayer interrogó al señor Enrique 2.o Contreras, y decretó después su detención, la que se cumplió momentos más tarde.

El señor Contreras quedó a la orden del señor Dueñas en la Sección de Detenidos.

Don Miguel Arbonies, que se halla también mezclado en este proceso, se encuentra actualmente en libertad bajo fianza.

TRANSANDINO POR JUNCAL

SE DA TERMINO AL ESTUDIO DE LOS PROYECTOS DE ELECTRIFICACION DE ESTE FERROCARRIL INTERNACIONAL

El más barato de ellos es por la suma de 230,770 libras esterlinas

El ingeniero Mr. Fifer, encargado por la empresa del Ferrocarril Transadino por Juncal, para estudiar la electrificación de esta vía internacional, ha dado término a su trabajo redactando cuatro proyectos de electrificación.

Estos proyectos han sido sometidos a la aprobación de nuestro Gobierno. El primero de los proyectos consulta la electrificación en la zona comprendida entre Los Andes y Zanjón Amarillo; el segundo entre Río Blanco y Zanjón Amarillo; el tercero entre Los Andes y Las Cuevas, y el cuarto entre Río Blanco y Las Cuevas.

El costo del segundo proyecto alcanza a 230,770 libras esterlinas, resultando el más económico y más de acuerdo con el proyecto oficial que es por un valor de 230.000 libras.

El valor del cuarto proyecto suma 252,030 libras; por lo que respecta a los otros proyectos, su valor es mucho más superior al de los ya indicados.

El estudio de los cuatro proyectos presentados por el ingeniero Mr. Fifer ha sido encomendado a la Inspección de Ferrocarriles Particulares del Ministerio de Ferrocarriles, departamento que debe resolver cuál de ellos es más conveniente para realizar la electrificación de la Sección Chilena del Transandino, trabajos que se harán de acuerdo con el Gobierno argentino.

Resulta la ejecución de esta obra, el Gobierno de Argentina contribuirá a ella pagando los gastos de conducción del material destinado a la electrificación que se transporte por su territorio.

Dentro de poco el Ministerio de Ferrocarriles, resolverá cuál de los proyectos sometidos a su consideración debe realizarse.

LOS NOMBRAMIENTOS DE EMPLEADOS PUBLICOS

SE PODRAN HACER TODAS LAS DESIGNACIONES QUE NO ESTEN COMPRENDIDA EN LAS REDUCCIONES INDICADAS POR LOS JEFES DE OFICINAS

En nuestra edición del día 7 de Mayo último, dimos cuenta en forma minuciosa que el Gobierno, en vista de que el día anterior había caducado el plazo de un año de existencia de la Comisión Organizadora de los Servicios Públicos, creada por la ley 1637, de 23 de Mayo de 1923, había expedido un decreto de carácter general, declarando que en lo sucesivo se podrían llenar todas aquellas vacantes de la administración que no estuvieran incluídas en las reducciones de personal indicadas por los mismos jefes de oficinas.

Como lo anunciamos en su oportunidad, este decreto fué representado por ilegal por el Tribunal de Cuentas, pero, en la tarde de ayer el Gobierno, con la firma de los seis Secretarios de Estado, dictó un nuevo decreto disponiendo que el mencionado Tribunal de Cuentas tome razón del decreto de carácter general y las Oficinas de Hacienda le den la tramitación legal correspondiente.

LOS GRAVES INCIDENTES DE LAMPA

DON JORGE CERVERO ALEMPARTE Y DEMAS MIEMBROS DE LA JUNTA INSCRIPTORA DE ESA COMUNA SON CONDENADOS AYER A 40 DIAS DE PRISION POR INFRACCION A LA LEY ELECTORAL

El incidente que dió origen a los sangrientos sucesos que culminaron con el asesinato de don Luis A. Orellana

Don Claudio 2.o Peña se querelló en el 4.o Juzgado del Crimen en contra de los señores Jorge Cervero Alemparte, Juan 2.o Zelada González, Manuel Tobar Gómez, Carlos Vargas Hurtado, José Miguel Olivares Castro y Manuel Zelada González que formaban la junta inscriptora de la comuna de Lampa que funcionó con tan desgraciados resultados en el mes de Noviembre último.

El querellante era apoderado del candidato a diputado don Santiago Labarca y como tal se presentó a la junta inscriptora llevando consigo el poder correspondiente y debidamente legalizado.

Pero el presidente de la junta no quiso recibir al apoderado autor de la querella, objetándolo de estar procesado y exigiéndole que presentara un certificado del secretario del Juzgado respectivo como que había sido sobreseído o absuelto para poder admitirlo en el seno de la junta.

Este incidente trajo como consecuencia otros más graves que culminaron con la muerte del presidente de la Asamblea Radical de esa comuna, don Luis A. Orellana, por un guardián de la policía comunal llamado Evaristo Aránguiz y que dió origen a un ruidoso proceso que aún se ventila en los tribunales de justicia.

Como se recordará, el asesinato de ese ciudadano se comentó ampliamente en estas mismas columnas y fué causa de numerosas incidencias judiciales que mantuvieron al público interesado en la contienda legal y en la de prensa a que dió origen después.

La querella del señor Peña siguió adelante y después de varios meses de activa labor ha quedado terminada con el fallo del juez señor Aguirre dictado ayer en la tarde.

Según el fallo del magistrado de primera instancia, se condena a los señores Jorge Cerveró Alemparte y demás miembros de la junta por infracción de la Ley Electoral, de la que se deja constancia en el considerando VII del fallo, a la pena de 40 días de prisión, más las costas de la causa.

Las penas que fija la Ley Electoral, y que son en sí mismas muy pequeñas, son inconmutables, por lo cual tendrán los señores que formaban la Junta Inscriptora que cumplir su condena una vez ejecutoriada la presente sentencia.

Con este fallo, queda comprobado, que se cometieron graves irregularidades durante el funcionamiento de la Junta Inscriptora de esa villa, ya famosa por las continuas incidencias y que han costado varias vidas a pacíficos ciudadanos y que por rara coincidencia, siempre han afectado a personas afiliadas a una sólo de los bandos en lucha.

(Versión oficial) CONGRESO NACIONAL (Versión oficial)

Cámara de Senadores

Sesión 10.a Ordinaria en 10 de Junio de 1924.—Presidencia de los señores Yañez y Arancibia Laso.

Asistieron los señores Aguirre Cerda, Arancibia Laso, Bañados, Barros Errázuriz, Briones Luco, Buschman, Celis, Claro Solar, Concha S. don Juan E., Concha don Luis E., Covarrubias, Echenique, Errázuriz Lazcano, Fajardo, Gutiérrez, Huneeus, Jaramillo, Lanas, Lyon Peña, Medina, Opazo don Eduardo, Opazo don Pedro, Oyarzún, Saavedra, Salas Romo, Sánchez, Serrano, Sierra, Subercaseaux, Yáñez, Zañartu don Enrique y Zañartu don Héctor.

ACTA

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

CUENTA

Se dió cuenta:

1.o De un oficio del señor Ministro del Interior, en que manifiesta que por no haberse reunido el Colegio Electoral del departamento de Itata, a fin de otorgar los poderes municipales respectivos, correspondientes a las elecciones últimas de municipales en la comuna de Portezuelo y otras, el Gobierno se ha visto obligado a nombrar Juntas de Vecinos, de acuerdo con la Ley Orgánica de Municipalidades.

Se mandó poner a disposición de los señores Senadores.

2.o De un oficio de la Cámara de Diputados, con que remite un proyecto que autoriza la inversión de hasta $ 100,000, moneda corriente, en los gastos que demande la próxima visita de la Embajada Especial Italiana.

Pasó a la Comisión de Presupuestos.

ELECCION DE ÑUBLE

El señor YAÑEZ (Presidente).—Continúa el debate sobre la calificación de la elección de Ñuble.

Puede seguir usando de la palabra el honorable Senador por Colchagua.

El señor OPAZO.—Ya dejé ayer rebatidos los principales fundamentos sobre que se asienta el proyecto de acuerdo en la parte relativa a la calificación del honorable Senador de Ñuble, señor Barros Errázuriz.

Sabemos, pues, que no hay ni ha podido haber contrato, convenio, pacto o acuerdo entre el Presidente de la República y el Senado, tratándose del cumplimiento del artículo 25 de la Constitución. Lo único que hubo el 4 de 4 de Diciembre del año pasado. El Senado se Febrero último fué lo mismo que aconteció el limitó a cumplir su obligación constitucional de anunciar al Presidente de la República la vacancia de la senaturía de Ñuble, producida por la muerte de don José Pedro Alessandri, y por su parte, el Presidente de la República se limitó a cumplir la obligación legal que le impone el artículo 98 de la Ley de Elecciones, señalando día para que tuviera lugar la elección extraordinaria.

Quedó igualmente demostrado que no hay ni puede haber Senadores sino por el plazo de seis años, y que todo otro plazo inferior a este número corresponde al plazo de Senador que no llena su período, sea por muerte o por cualquiera otra causa, y por consiguiente, ese plazo a que se refiere el artículo 25 de la Constitución es el tiempo que falta para completar el período del Senador reemplazado.

Mediante el cumplimiento de estas obligaciones constitucionales y legales, el Senado, por una parte, y el Presidente de la República por otra, tienen medios para modificar la extensión del plazo. Es de suyo evidente, que si la Cámara no cumple la obligación de comunicar al Presidente de la República la vacancia producida, o la retarda, el período del Senador reemplazante disminuye, según sea el tiempo que transcurra entre la muerte del Senador que debe ser reemplazado y la fecha en que se transcribe el anuncio.

En el caso de la vacancia de la senaturía de Ñuble, si el Presidente de la República hubiera clausurado el Congreso durante el tiempo comprendido entre el 2 de Marzo y el 1.o de Junio, es evidente que el Senador reemplazante del señor Alessandri, no habría podido concurrir al Senado sino después del 1.o de Junio. Pero no porque no fuera Senador, reemplazante. del señor Alessandri, sino porque no habría tenido oportunidad de concurrir a las sesiones del Senado.

Si el Presidente de la República hubiera clausurado las sesiones del Congreso inmediatamente después del 2 de Marzo, correspondería a esta Cámara calificar las elecciones del señor Serrano. Pero esta acción que pueden ejercitar la Cámara de Senadores y el Presidente de la República, para alterar, como podría decirse, el plazo efectivo del Senador reemplazante, es facultad privativa de cada uno de estos dos poderes y no tiene ninguna trascendencia con respecto a los electores ni con respecto a los elegidos.

Igualmente se ha demostrado que el hecho de que la elección extraordinaria se haya verificado el mismo día de las elecciones ordinarias, no podía alterar en manera alguna las condiciones del elegido. El título de elección del señor Serrano es el de reemplazante del señor Alessandri; por consiguiente, en virtud del artículo 25 de la Constitución, es un Senador extraordinario.

Queda, por último, el argumento relativo a la Comisión Revisora de Poderes. Desde el primer momento, se advierte que el nombre de esta Comisión está indicando que no tiene influencia alguna sobre el tiempo que debe durar el mandato de los Senadores elegidos; es una comisión revisora de poderes y nada más. Esta Comisión es una especie de tribunal de alzada, instituído sobre las juntas escrutadoras, para revisar los actos de dichas juntas. Sólo tiene dos misiones principales: ver si el escrutinio está bien hecho, y practicarlo en caso de que las juntas hubieren incurrido en falta. En consecuencia, este tribunal mira únicamente a los candidatos que no son todavía Senadores o Diputados, sino con el carácter de electos. Este tribunal, como una continuación de las juntas escrutadoras, no tiene ni puede tener acción ninguna sobre los Senadores y Diputados efectivos en el ejercicio de sus funciones.

Si se estudian bien las diversas disposiciones legales contenidas en el título de la Ley de Elecciones en que se establece esta comisión, se verá que las funciones de ella no van un punto más allá de lo que he indicado.

Supóngase por un momento que después de una elección ordinaria la Comisión Revisora de Poderes, por una razón o por otra, no puede reunirse ni funcionar antes del día primero de Junio. Llegada esta fecha ¿pueden reunirse los senadores y diputados en sus respectivas Cámaras?

Yo creo que nadie habrá que sostenga la negativa. Evidentemente que lo pueden, sin necesidad de recurrir a la Comisión Revisora de Poderes, para que les revise antes sus poderes.

Dado el supuesto de que esto pueda acontecer, que la Comisión Revisora de Poderes no se junte antes del día primero de Junio, evidentemente la C. de Ds. y la Cámara de Senadores tomarán sobre sí y ejercitarán en todas sus partes las funciones de la Comisión Revisora de Poderes, porque los diputados y senadores, efectivos ya después del primero de Junio, no necesitan en manera alguna estar sometidos a la Comisión Revisora de Poderes. Las únicas autoridades calificadoras serían entonces la C. de Diputados o el Senado, según el caso.

Esto quiere decir que la Comisión Revisora de Poderes como su nombre también lo indica, no tiene funciones calificadoras; tiene funciones simplemente escrutadoras, simplemente revisora de lo que hacen las Juntas Escrutadoras; pero no tiene nada que se asemeje a las funciones calificadoras de la C. de Ds., de Senadores. Y esa es la razón por que si se supone que la Comisión Revisora de Poderes no funcionara antes del día primero de Junio, no sería necesario su funcionamiento previo para que la C. de Ds. y de Senadores entraran en las suyas. Una y otra Cámara serían jueces absolutos de la calificación de sus respectivos miembros.

La Comisión Revisora de Poderes después de haber comenzado a funcionar la C. de Ds., y de Senadores no tendrán función alguna que ejercitar. Las funciones de la Comisión Revisora de Poderes dan mucha luz en las cuestiones en que estamos empeñados. Los Senadores que reemplazan a otro, como es el caso del señor Serrano, son senadores desde el momento de su elección. Si la Cámara de Senadores está abierta o en funciones no tienen derecho alguno que reclamar de la Comisión Revisora de Poderes; porque son ya senadores en ejercicio y están sometidos a la Cámara de que forman parte. Los senadores y diputados que sólo tienen el carácter de simplemente electos, que aún no entran a ejercer sus funciones, son los únicos que necesitan acudir a la Comisión Revisora. Si fueran senadores o diputados en ejercicio, y estuvieran abiertas las Cámaras, la Comisión Revisora no tendría función alguna que desempeñar, pues en ese caso necesitaría tener funciones calificadoras que no tiene.

Por consiguiente, desde el momento en que el señor Serrano fué elegido, tuvo la obligación primordial de asistir a esta Cámara, a fin de presentar sus poderes. No lo hizo, porque tal vez le convenía esperar el 1.o de Junio.

Pero frente al señor Serrano estaba el señor Barros Errázuriz que tiene tanto derecho como el señor Serrano para exigir que se hiciera la calificación constitucional de sus poderes, y no tenía entonces el señor Serrano razón para impedir, para atropellar los derechos del señor Barros Errázuriz arrastrándolo al fallo de jueces que éste no quería esperar.

Las razones de por qué uno y otro candidato pudieron esperar la calificación de las elecciones antes o después del 1.o de Junio, la explicó en forma magistral en esta Sala el honorable Senador por Valdivia y no necesito yo repetirlas.

Todos mis honorables colegas comprenden perfectamente bien cuáles fueron las razones que tuvo el señor Barros Errázuriz para exigir de la Cámara de Senadores que hiciera uso de las facultades constitucionales de calificar su elección antes del 1.o de Junio, y cuáles son las razones que ha tenido el señor Serrano para pretender que el Senado no ejercitara esas facultades, sino después del 1.o de Junio. Probablemente será, como nos lo dijo el señor Yáñez, que el señor Barros Errázuriz le interesaba que la calificación se hiciera antes del 1.o de Junio y que interesaba al señor Serrano se hiciera después del primero de Junio.

Entretanto, el derecho constitucional está de parte del señor Barros Errázuriz, y más que esto, tiene a su favor la verdadera justicia.

Esto no es así porque yo lo diga, una vez que ni aún podría afirmarlo, ya que hasta este momento no he entrado a considerar el fondo de la elección de Ñuble; pero frente a las inculpaciones contradictorias de los señores Barros Errázuriz, Serrano y Subercaseaux, y frente a las afirmaciones que se contienen en el informe de la Comisión informante, tenemos nosotros en el día de hoy el fallo de la Comisión Revisora de Poderes en virtud de las atribuciones que le con la ley número 4005 de 26 de Febrero de 1924. Ley que por primera vez se cumple ahora ante la Cámara de Senadores y que por primera vez, también, vamos a violar, tal como si no hubiera sido nunca dictada.

La ley a que me refiero tampoco altera las funciones calificadoras de las Cámaras, porque concede a la Comisión Revisora a simples facultades informativas.

La razón de por qué en Inglaterra se ha alcanzado un gran progreso en materia de calificación de elecciones, no está en la ley, sino en los hombres; no en las facultades concedidas a la justicia para informar sobre el valor de los poderes de los Comunes, sino que está en el respeto de los Comunes hacia la ley. No hay ejemplo de que la Cámara de los Comunes se haya revelado nunca, desde que se dictó la ley que limitaba sus facultades calificadoras, hasta hoy. Siempre respetó religiosamente los informes de la justicia.

Y nosotros, que aspiramos a estas reformas, como lo manifiesta la creación misma del Tribunal Revisor, como lo manifiesta además la ley que nos fué arrancada el 26 de Febrero, como lo manifiesta aún el discurso de hace pocos días con que los encareció el honorable señor Yáñez desde su asiento de Senador por Valdivia, cuando aún las leyes de Febrero no cuentan cuatro meses, nos preparamos a violarlas, a desobedecerlas, diciendo que el fallo del Tribunal no es justo, no es equitativo.

Y ¿quiénes son los que se levantan sobre el Tribunal para decirlo así? Los que el honorable señor Yáñez llamaba interesados, de manera que el proyecto de acuerdo que discutimos merecerá la aprobación de los propios interesados en las elecciones de Ñuble, los jueces imparciales que sobre ellas nos informan quedarán a un lado, como también a un lado la ley de Febrero de este año, para decir que los interesados son los únicos que tienen razón.

Esta ley fué arrancada en medio de una contienda agitadísima de los partidos. El Presidente de la República había levantado la bandera del sufragio libre, según él decía, anunciando a todo el país que estas leyes eran necesarias. Los que las resistíamos éramos señalados como conculcadores de la libertad electoral.

Pues bien, se obtiene la ley, y los mismos que la obtienen, los mismos que por primera vez la van a aplicar, proponen que sea violada.

Hay una diferencia considerable entre la calificación que hizo la Cámara de Senadores y la descalificación que ahora se pide también a la misma Cámara de Senadores.

La calificación que hizo la Cámara de Senadores no sólo fué constitucional, otorgada dentro de las funciones que la Constitución acuerda a esta Cámara, sino que fué justa; y fué justa, no porque lo diga yo, sino porque así lo demuestra la sentencia de la Comisión Revisora de Poderes, dada en conformidad a la ley de Febrero de 1924.

¿Qué se deduce de aquí? No necesito decirlo; la conclusión está en la conciencia de tosos mis honorables colegas: se pretende una descalificación contraria a la calificación; se pretende, mediante esta descalificación, hacer una calificación injusta, tal como lo reconoce la sentencia de la Comisión Revisora de Poderes.

Está de nuestra parte, la justicia, la Constitución, la ley; está de parte de la mayoría de esta Cámara, la violación de la Constitución, que es a lo que equivale la descalificación del señor Barros, que sólo se podrá alcanzar violando la Constitución y trasgrediendo la ley arrancada el 23 de Febrero del presente año.

No era entonces el interés público el que guiaba a los partidos cuando exigían las reformas constitucionales, legales y reglamentarias de Febrero; no era tampoco el interés público el que perseguía el señor Presidente de la República; era simplemente el interés electoral de los partidos en lucha y la prueba de esto la va a dar aquí la mayoría victoriosa del 2 de Marzo, rompiendo la Constitución y violando esa ley, que repito, fué arrancada en el mes de Febrero último.

Los acuerdos del Senado son inamovibles en general, si no concurre la unanimidad de sus miembros para dejarlos sin efecto; pero el acuerdo de calificación, tiene, como lo ha demostrado, otras virtudes todavía; no basta la unanimidad de los Senadores para dejarlo sin efecto. No basta que todos los Senadores digan que yo no soy Senador de Colchagua para que no lo sea, porque no tienen facultades para resolverlo así; nadie les ha concedido esa función, y si lo hicieran, ejecutarían un acto de fuerza.

Los Senadores que ahora descalifican la elección del señor Barros Errázuriz lo hacen por simple mayoría de votos; de manera que un acuerdo de descalificación queda desde hoy sometido a una mayoría ocasional en cualquier tiempo.

No se necesita ya entonces siquiera la unanimidad del Senado para descalificar al honorable señor Barros Errázuriz; la simple mayoría basta.

No hay en el derecho parlamentario otras maneras de que terminen los mandatos legislativos que los que todos nosotros conocemos. En primer lugar, la opción. En el caso de la elección de Ñuble, el honorable señor Barros Errázuriz optó por la senaturía de Ñuble, y mediante esta opción perdió su mandato legislativo de Senador por Linares.

Viene en seguida la renuncia. La renuncia, por sí misma, no pone término al mandato legislativo, pues necesita la aprobación de la Cámara a que pertenece el renunciante.

La inhabilidad sobreviviente por sí misma, tampoco pone fin al mandato legislativo sino mediante la declaración de inhabilidad hecha por la Cámara.

Por último, la muerte.

Ahora, vamos a agregar otra causal: la descalificación hecha por el Senado cuando ella convenga a los intereses de la mayoría; pero esta causal va a entrar en nuestros precedentes mediante la violación de la Constitución Política.

La calificación de una elección comprende varios puntos: lo primero de todo es determinar si el elegido es hábil. La habilidad del señor Barros Errázuriz no ha sido objetada en manera alguna; la habilidad del señor Serrano ha sido objetada con el mérito de lo que dispone el artículo 21, número 4.o de la Constitución, por cuanto el señor Serrano tiene contratos de arrendamiento con el Fisco.

Determinada la habilidad del elegido, corresponde examinar si los actos electorales se han verificado conforme a la ley. En este caso los actos electorales, está a la vista, se han verificado en la forma que todos sabemos, la elección ordinaria, conforme a la ley de elecciones y la elección extraordinaria, conforme al artículo 98 de la misma ley, previa la declaración de vacancia que se hizo al Presidente de la República, quien fijó como día de la elección extraordinaria el mismo día de las elecciones ordinarias.

Constatado que hubo actos electorales legítimos, el juez calificador debe atender a si hubo o no intervención electoral, a si hubo fuerza o no en el ejercicio del derecho electoral de los ciudadanos.

La Cámara ha oído la resolución de la Comisión Revisora de Poderes. Ha oído también las razones expuestas en contra de esta resolución por un voto discordante dado por el vocal de la Comisión Revisora, señor don Tomás Ramírez Frías. Ese voto es la mejor comprobación y justificación del tribunal calificador.

El señor Ramírez Frías pesa los actos de intervención electoral como si fueran una
que se pudiera tocar con las manos.
número de los electores que ha
por la fuerza pública y
con la cifra total

De esta manera difícilmente podría ejercitarse jamás la presión de la fuerza pública en ninguna lucha electoral. Basta un solo caso de fuerza en muchas ocasiones, para que se determine la nulidad electoral.

En un acto como las elecciones de Ñuble del 2 de Marzo del presente año, en que se arrastra a la cárcel a cien electores, según lo expresan algunos testigos, no sé yo el valor que tenga la argumentación del Sr. Ramírez Frías, se dice que esos electores no influyen en el resultado total de la elección.

Pero si se toma en cuenta que esos cien electores influyen directamente en los ciudadanos que presencian el atropello; si se toma en cuenta que la prisión de un solo elector influye en centenares de otros que se someten a la fuerza pública o renuncian a su voto, se verá claramente que la presión de la fuerza obra mediante la intimidación que hace a todos los electores.

El arte electoral consiste en términos generales en eso, en engañar, en intimidar a los electores, y para intimidarlos se lleva, se arrastra públicamente a la cárcel a uno, dos, diez o veinte ciudadanos con derecho a sufragio, según sea necesario.

En una elección en la cual ha sido menester llevar a la cárcel a cien ciudadanos, no se puede decir ni pretender que ha sido una elección verificada con absoluta y completa libertad electoral. Por el contrario, es una elección totalmente manchada por la presión de la fuerza.

Para llegar a esa conclusión el señor Ramírez Frías no cree que es necesario hacer un examen total de las varias reclamaciones entabladas en los departamentos de Chillán, San Carlos y en algunas comunas del de Yungay, y estima que basta tomar en cuenta tal o cual hecho de las reclamaciones, y comparar la suma de las personas ofendidas por la fuerza pública con el número de electores o de votos. No se toma en consideración, por lo tanto, los efectos que esos actos de violencia tienen para el resto de los electores, ni tampoco que lo ocurrido en la provincia de Ñuble, con la sola excepción de algunas comunas del departamento de Bulnes, fué la realización de un plan concebido y elaborado con anterioridad. ¿Con qué objeto? No sólo con el fin de intimidar a los electores sino además con el de falsificar la elección y los escrutinios.

La prueba de que en Ñuble no hubo libertad electoral, está en el hecho que el diputado en ejercicio, don Guillermo Cortés, no pudo sufragar, pues se lo impidió la fuerza pública. Una elección en la cual un Diputado, que es un hombre que tiene las influencias propias del cargo que desempeña y que se le supone conocido no sólo por las autoridades sino también del público en general, y que no puede emitir su voto y que, por el contrario, es vejado por la fuerza pública, no es, evidentemente, una elección verificada con libertad y con garantías para todos. Sin embargo, los Sres. Subercaseaux y Serrano nos han manifestado que ellos triunfaron por más de cinco mil votos de mayoría, debidos, naturalmente, al abuso de la fuerza pública.

Uno de los hombres que más abusó de la fuerza fué Napoleón Bonaparte. Cuando se vió desterrado en la Isla Santa Elena, solía distraer sus ocios velando por la educación del hijo de Montholon y le apenaba mucho ver el entusiasmo que el niño tenía por la fábula y especialmente aquella de Lafontaine sobre que la razón del más fuerte es siempre la mejor, por que entendía que al niño le sería imposible comprender que esa fábula era una sátira en contra de los que abusan de la fuerza.

Así es la verdad. Esa fábula es una sátira en contra del poder arbitrario; lo había oído siempre, señor Presidente. En la antigüedad todos los fabulistas se complacieron en escribirla. En la edad media no hubo uno que no se empeñara en lo mismo. ¿Por qué? Porque era un modo fácil de castigar a los tiranos, sin peligro.

Refiriéndome a la forma que le dió Fedro a esta fábula, vamos a superar al lobo. La fiera, según el poeta, cede al vigor de la verdad. No, el agua no corre hacia arriba; tampoco la ovejuela puede ofender al lobo antes de haber nacido. El lobo se rinde a la fuerza de la verdad; busca otros pretextos.

Nosotros no vamos a rendirnos al vigor de la verdad. Un precepto claro y explícito de nuestra Constitución Política establece que sólo habrá senadores por seis años y senadores que los reemplacen por el tiempo que les falte para enterar su período. Nosotros diremos que no es así, que hay senadores por tres años.

La fuerza no es el derecho. La fuerza tampoco es razón. Al paso que vamos, haremos del Senado una escuela pública de escarnio a la razón, al derecho, a la Constitución y a las leyes. La fuerza puede hacer todo lo que quiera, porque nada se lo impide, si ya no son estas cosas que parecen tan frágiles y que se llaman la razón, el derecho, la ley.

Pero estos cosas que parecen tan débiles son el fundamento en que descansan las naciones y los Estados. A penas la fuerza las aplasta, ya los pueblos no tienen gobierno, como acontenció a la Rusia; no les queda más que el camino de la revolución y el camino de la anarquía.

Yo quiero que mis honorables colegas piensen un poco en lo que significan la Constitución y las leyes.

No olviden que son el cimiento de nuestras instituciones, que cuando las libertades políticas mueren, la sociedad civil se desorganiza y no queda otro recurso de salvación que el de la fuerza.

Las naciones quedan así entregadas a la voracidad política. Si hoy conviene descalificar al señor Barros Errázuriz, mañana convendrá talvez descalificar a cualesquier otro senador. Si ahora conviene violar el Reglamento del Senado con un objeto, mañana convendrá violar la Constitución del Estado y el Reglamento, por razones distintas y con otros propósitos. No tendrán entonces los honorables senadores de la mayoría más jueces que los de la fuerza, que se suelen imponer mediante la revolución o mediante la anarquía.

El señor BAÑADOS.—La forma en que los honorables senadores de la Unión Nacional han planteado el debate de la elección de Ñuble y los caracteres casi de violencia que asume la discusión, me obliga a decir algunas cuantas palabras sobre el particular, pues no creo que haya motivos para formular tan graves cargos como los que hasta quí se han hecho a la Alianza Liberal, por el resultado de esa elección en las urnas y su calificación en esta Honorable Cámara.

Cuando se acordó comunicar al Gobierno la vacante de la senaduría de Ñuble, por el sensible fallecimiento de nuestro estimado colega, don José Pedro Alessandri, y se observó en el Presidente de la República cierta resistencia a cumplir el mandato imperativo de la ley para dictar el decreto correspondiente, basado en que no había registros para hacer la elección, por haber caducado los existentes y no estar en ejercicio los nuevos, el que habla acompañó a la Unión Nacional en las votaciones que hubo al respecto para insistir en la dictación de ese decreto, y si mis recuerdos no me engañan, también acompañó con su voto en este sentido el honorable senador por Antofagasta, señor Arancibia Laso.

Mi propósito, entonces, como siempre, era el mantenimiento incólume del principio constitucional y del principio legal, de modo que las autoridades correspondientes se mantuvieran en todo momento dentro de sus prescripciones, ya que no hay base posible de Gobierno republicano y democrático sin la sujeción estricta a las leyes en vigencia, y muy particularmente a nuestra Carta Fundamental.

En este estado de las cosas, se produjo cierta entente entre el Ejecutivo, la Alianza Liberal y la mayoría de esta Honorable Cámara, que representaba los intereses de la Unión Nacional, entente que se tradujo en ciertos pactos y arreglos que, con la franqueza que acostumbro siempre, combatí con energía en las sesiones del 7, 8 y 9 de Febrero último, porque algunos de ellos los creí y los creo como contrarios a la doctrina democrática y otros muy crudos para aceptarlos como leyes interpretativas de la Constitución Política del Estado.

Lo que más me asombró en estos pactos y arreglos fué precisamente el acuerdo en lo relativo a la elección de Ñuble, en que la mayoría de esta Honorable Cámara en aquella época, no sólo no insistía en que el Presidente de la República hubiera dictado el decreto, llamando a elección extraordinaria en la fecha determinada por la ley y con los registros antiguos, si no que aceptaba de lleno que la elección extraordinaria se verificase como ordinaria en la forma como lo dispone la ley de elecciones en su artículo 54.

Como comprobante irrecusable de que la Unión Nacional estaba en perfecto acuerdo con el Presidente de la República y con la Alianza Liberal, voy a leer el decreto que dictó el Gobierno y que no fué observado, ni objetado en lo más mínimo por los representantes de la Unión:

"Ministerio del Interior N.o 467.—Santiago, 15 de Febrero de 1924.—Vista la nota del Honorable Senado, de 4 del actual, y teniendo presente lo dispuesto en el artículo 54 de la ley de elecciones, decreto: en las elecciones que se efectuarán el 2 de Marzo próximo, corresponde llenar las siguientes vacantes: Ñuble, una vacante **por seis años y una vacante por TRES AÑOS.**—(Firmado).— Arturo Alessandri.—José Maza."

Este decreto fué público, se dió cuenta de él en pleno Senado, y nadie, pero absolutamente nadie de la Unión Nacional, ni en este recinto, ni en la prensa, ni en ningún comicio público, ni en parte alguna que yo sepa, se le formuló reparos de ninguna naturaleza; al contrario, tan conformes se manifestaron los señores unionistas, que los votos o cédulas, las que mandaron imprimir para sus electores decían a igual que los de la Alianza: **senador por seis años y senador por tres años.**

Ahora bien, si la Unión Nacional aceptó el decreto 467 antes citado, sin observación, como he dicho, de ninguna especie al respecto, y si los electores que son los que dan la investidura sufragaron por senadores por seis y por tres años, ¿qué indicaba esto? Que se había producido acuerdo perfecto entre la Alianza Liberal y la Unión Nacional, y que el principio constitucional y legal que los había dividido y que estuvo a punto de originar un gravísimo conflicto, se había solucionado o se había salvado por medio de un convenio que era deber de unos y otros respetar y cumplir lealmente.

Los electores, al sufragar, lo hacían con conocimiento perfecto de que al señor A. lo elegían por seis años y al señor B. por tres años, a contar, uno y otro, desde el 1.o de Junio del presente año, pues si así no hubiera sido, habría existido un Senador que, elegido en elección ordinaria, habría cumplido su período de representación antes del plazo constitucional.

Así los hechos, es decir así elegidos los Senadores uno por seis años y otro por tres años, ¿cómo pudo el Senado anterior calificar una elección que no le correspondía? ¿Cómo pudo abrogarse atribuciones de que él mismo se había desprendido libre y espontáneamente?

Es un aforismo jurídico que cuando las partes convienen en un arreglo, la acción del juez queda reducida a vigilar el cumplimiento exacto de dicho arreglo, o convenio, que tiene tanta fuerza legal como el Código mismo.

Si aquí en esta Cámara las dos entidades: Unión Nacional y Alianza Liberal, que constituyen el Gobierno de la República, por medio de sus organismos directos, solucionan una dificultad grave a virtud de un arreglo amigable, a los Senadores restantes no corresponde otro camino que hacer cumplir lo convenido o pactado y lo convenido en la elección de Ñuble, según los documentos que conoce todo el país, fué que hubiera un Senador por seis años y otro por tres años en conformidad a las disposiciones que rigen las elecciones ordinarias, es decir, a los que terminan su mandato el 31 de Mayo de cada período legislativo.

¿Cómo ha podido entonces el Senado anterior hacer la calificación del Senador por tres años e incorporar, a principios de Mayo, a una persona cuyo ejercicio legal del mandato empezaba el 1.o de Junio en el caso que hubiera triunfado en las urnas electorales? ¿Cómo hizo eso el Senado anterior? Simplemente por un golpe de mayoría del cual la Alianza Liberal protestó enérgicamente en su oportunidad por boca del Honorable Senador por Antofagasta, señor Arancibia Laso, manifestando claramente que el nuevo Senado haría respetar los principios legales, porque todo convenio, todo contrato que se hace por personas capacitadas para ello es ley, ley que debe ser cumplida y observada con toda escrupulosidad y sobre todo en el caso **presente en que obraba la voluntad popular manifestada por las cédulas en que claramente se establecía esa voluntad de Senador por tres años,** y que nadie tiene derecho a modificar, ni revisar a posteriori.

Estoy completamente seguro que si la suerte de las urnas hubiera sido otra, el Senado anterior no habría gastado, tanta diligencia y apremio para calificar como elección extraordinaria una elección convenida como ordinaria, según todos los antecedentes que obran al respecto.

Con referencia a lo que aquí se ha estado diciendo y repitiendo, de las irregularidades y de los actos de violencia cometidos por la fuerza pública y por las autoridades, si ellos son efectivos, yo los condeno con la misma energía que lo he hecho siempre, desde que he tenido un asiento en el Parlamento, y pido para los responsables las más severas sanciones, pero al mismo tiempo no quiero que ante la opinión del país no puede, ni tampoco, en los anales del Senado, sin la protesta consiguiente, el concepto de que en este Gobierno se hayan cometido los mayores y más graves abusos contra los ciudadanos, porque ésto no es efectivo; siento mucho decirlo porque respeto grandemente la opinión de todos mis honorables colegas, pero veo con sentimiento que se olvidan de hechos recientes y de ayer no más, o sea, de 1919 y 1920.

Yo declaro con la convicción más profunda de mi alma, que digo la más exacta de las verdades que, desde 1891, es decir, desde los días de tan sangrienta revolución, no ha habido, ni espero que lo haya para tranquilidad del país, un período de Gobierno en que se hayan cometido los mayores atropellos a las leyes, los mayores vejámenes a los ciudadanos, que el período anterior al del Excmo. señor Alessandri.

El señor CONCHA SUBERCASEAUX. — Su Señoría en otras ocasiones ha hecho declaraciones muy diversas de las que hace en este momento.

El señor BAÑADOS. — Oportunamente contestaré estas observaciones de Su Señoría.

Nos faltó materialmente tiempo a los representantes demócratas de esa época reciente, para haber podido denunciar una a una las mil arbitrariedades, las mil presiones, y persecusiones injustas, los atropellos inauditos cometidos contra la propiedad y contra las personas desafectas a esa administración. Nunca como entonces, señor Presidente, se vieron más llenas las cárceles y prisiones de ciudadanos inocentes, obreros y estudiantes en su gran mayoría, a quienes se les imputaban hechos y delitos imaginarios, y se les perseguía con una saña incomprensible, en país civilizado, y que pasaban los límites de todo sentimiento humano.

Las cárceles de Iquique, Antofagasta, Valparaíso, Santiago, Talcahuano, Traiguén, Concepción, Punta Arenas, se vieron repletas de obreros y de estudiantes que, a pretexto de ser subversivos, o de no opinar como pensaba el Gobierno de entonces, eran mantenidos por meses en estrecha prisión y molestados por los mil medios que tienen los agentes de la autoridad cuando desean complacer a sus jefes o satisfacer malos instintos.

En Iquique fué despedazada a golpes de combo la imprenta del diario "El Despertar"; igual cosa se hizo con el diario demócrata "La Nación" de Antofagasta; aquí, en Santiago fué saqueada a los resplandores del día la imprenta Numen, la Federación de Estudiantes y la Federación Obrera; en Traiguén fué despedazada la imprenta demócrata y encarcelado su director, y en Magallanes incendiado el edificio de la Federación Obrera en donde perecieron quemados unos y asesinados otros por la metralla de la fuerza armada, varios de los hijos del trabajo que allí se encontraban. No citemos ejemplos porque no hay punto de comparación entre la época de libertad y de justicia que hoy se respira y la de tiranía y persecuciones que dominó en el período anterior.

Vuelvo a repetir que, nunca como en el período anterior ha sido nefasto en los anales de la vida pública del país por los atropellos a las leyes y a los derechos ciudadanos que entonces se cometieron y en que las cárceles y presidios se vieron llenos, totalmente llenos de víctimas inocentes que no habían cometido otro delito que ser miembros efectivos de la Alianza Liberal o bien de simpatizar con esta doctrina que abría el corazón del pueblo a la esperanza de días mejores para su duro sufrir, de días de serenidad, de abundancia y de una justicia social más igualitaria que la existente; en ese tiempo era delito, gravísimo delito pensar, opinar, manifestar parecer sobre algo que fuera contrario al pensamiento, al gusto o sabor del Ejecutivo de entonces y por eso se hizo cuanto se pudo por engrillar el pensamiento, por escarnecer la libertad, por atemorizar con castigos, persecuciones y vejaciones injustas y atropelladoras de toda justicia y de todo derecho a los que no se sometían a procedimientos tan anti-constitucionales, tan arbitrarios, tan en contra de todo principio republicano, de toda noción de gobierno democrático.

Se acusa al Gobierno de hoy día de atropellos, de atentados, de violaciones a la ley y yo pregunto, ¿en dónde están los ciudadanos perseguidos, vejados o aprisionados por delitos políticos, por este Gobierno tan censurado?

¿Cuáles son los miembros de la Unión Nacional que están presos o perseguidos por el Gobierno de hoy?

No lo sé, no tengo dato alguno al respecto; y no creo que nadie los tenga porque el hecho no existe y si hay algunos presos o detenidos, esos son precisamente miembros de la Alianza Liberal, o si no lo son, al menos simpatizaban con ella y por servirla tal vez extralimitaron sus funciones o atribuciones y el Gobierno actual, con rectitud que le honra y prestigio, los ha entregado a la justicia, para que ella establezca si son o no delincuentes, si exedieron o no sus facultades.

Hay, pues, una diferencia, hay una distancia infinita como la distancia que hay del cielo a la tierra entre los procedimientos ejercitados por el Gobierno anterior y el Gobierno presente. Hoy se respetan las opiniones y a los hombres que las manifiestan y ayer se perseguía encarnizadamente a hombres y opiniones. De aquí, entonces, la estimación y el prestigio de que goza en el pueblo el Excmo. señor Alessandri que ha sabido en todo momento hacerse digno de tal aprecio por su respeto a las libertades públicas y sus firmes propósitos de mejorar la situación de las clases desvalidas, harto abandonadas por la incuria de los Gobiernos anteriores.

Hay, pues, mucha diferencia en tener las cárceles llenas de procesados por delitos imaginarios, como en el período anterior y el de no tener un solo detenido, como pasa hoy día, que no sea por mandato de los tribunales de justicia.

Hoy se respira el aire de francas libertades aseguradas y sostenidas por los hechos y por la palabra de S. E. el Presidente de la República, contrariamente a lo que pasó en el período anterior en que el estado de sitio y las prisiones a destajo, los sableos al pueblo y las persecuciones odiosas fueron el pan de cada día.

Termino, señor Presidente, manifestando que daré mi voto en la elección de Ñuble en el concepto que tengo formado de las cosas y reiterando, una vez más, que el Senado anterior no tuvo derecho para calificar la elección de tres años, ni menos para incorporar presuntivamente al señor Barros Errázuriz, porque se lo impedían los convenios existentes, aceptados por él y se lo impedía la voluntad de los que sufragaron en esa elección indicando claramente en sus cédulas, su voluntad de designar un Senado por tres años, cuyo período se iniciaría el 1.o de Junio.

El señor CLARO SOLAR.— Habría deseado hacer uso de la palabra después que otro honorable Senador se hubiera hecho cargo de las argumentaciones que el Senado ha oído al honorable Senador por Colchagua señor Opezo; más parece que no se desea, o no se puede, dar una contestación a las argumentaciones que Su Señoría ha hecho valer en amparo de la Constitución, en amparo del derecho y en amparo de la justicia.

Me veo, pues, obligado a terciar, en el debate, no para repetir, porque no lo podría hacer en los términos elocuentes que la Cámara ha oído al honorable Senador por Colchagua, sino para insistir en la argumentación desarrollada por Su Señoría en orden a dejar perfectamente en claro el derecho que asiste al Senado de la República para calificar, como lo hizo, la elección extraordinaria de Ñuble; y, por consiguiente, la sin razón absoluta del informe de Comisión que propone, en su artículo 1.o, la declaración de nulidad del acuerdo tomado en sesión de 14 de Mayo, que declaró Senador presentivo por la provincia de Ñuble al señor Barros Errázuriz, y que, además, anulando las elecciones verificadas en algunos departamentos y comunas de la misma, ordena que se repitan tales elecciones.

Este punto es de tal entidad, señor Presidente, que, por lo menos, exige que se deje testimonio en los anales del Senado de nuestra protesta contra el procedimiento que va a seguir la mayoría actual de esta Honorable Cámara.

Sabido es que nuestra Constitución Política, al ordenar el Poder Legislativo en dos Cámaras, estableció una diferencia marcada entre la Cámara de Diputados, destinada a representar periódicamente el movimiento de la opinón del país, y el Senado, al que quiso darle un tinte de conservador de las tradiciones, mediante la renovación parcial de su personal.

La primitiva Constitución del año 33, estableció un Senado compuesto de veinte miembros, designados por elección indirecta en un colegio único en toda la República, formado por electores que se elegían por departamentos, en proporción al respectivo número de diputados con que contaban.

Esa idea fundamental de la Constitución de 1833 imprimió la fisonomía del Senado de la República.

Los constituyentes de ese año quisieron tener en esta rama del Congreso una Cámara moderadora, que, conservando las tradiciones, mantuviera cierta unidad en el espíritu general de la legislación, y en las aspiraciones de bien público de los cuerpos legisladores.

El Senado se renovaba por mitades; una mitad era elegida en un período y en otro la otra mitad.

El Senado debía renovarse por mitad en cada período electoral. Por lo tanto, siempre había en esta Cámara número suficiente de Senadores para formar quorum; con lo cual no quedaba desamparado, por decir así, el Poder Legislativo, a la vez que se mantenía la tradición y la existencia misma de la Cámara.

Este sistema, adoptado por los constituyentes del 33 en un país que no tenía ni la instrucción ni la educación suficientes, en que la libertad electoral era una simple aspiración y no una realidad, hizo que, en la práctica, el Senado se transformara en un cuerpo de funcionarios elegidos por el poder central, por decirlo así, en lugar de ser un cuerpo legislativo independiente y soberano. La elección de los Senadores se hacía por listas formadas en la Moneda, y se impartían las instrucciones del caso para que los electores que debían votar lo hicieran conforme a los deseos del Gobierno. Estas fueron las razones por que se llegó a decir que el Senado era una corporación de elección gubernativa simplemente.

El avance de las ideas, las aspiraciones de libertad iniciadas en el partido liberal y propaladas elocuentemente por el partido radical, hicieron que los constituyentes del 73 y del 74 pensaran en una reforma de la Constitución, con el objeto de dar al Senado un tinte más popular, que fuera elegido en votación directa en la misma forma que los Diputados.

Este fué el objeto de la primera reforma que se hizo a la Constitución del año 33, estableciéndose que los Senadores serían elegidos por provincias, en proporción al respectivo número de Diputados que tuviera cada una de ellas.

El artículo 27 de la Constitución reformada estableció que cuando falleciera un Senador o se imposibilitara por cualquier motivo para ejercer sus funciones, la provincia respectiva elegiría, en la primera renovación del Congreso, otro que lo subrogara por el tiempo que le faltase para cumplir su período constitucional. Igual procedimiento, agrega el artículo, se adoptará siempre que el Senador se encuentre en alguno de los casos del artículo 23. Este artículo se refiere a las inhabilidades.

De manera que, entonces, la Constitución estableció que el mandato de los Senadores duraba seis años.

Además, estipuló que los miembros de esta Cámara se renovarían por mitad en cada período de elección general de Diputados. Respecto de las provincias que estuvieren representadas por un número impar de Senadores, estos se renovarían uno en un período y de dos en otro. Pero si falleciere algún Senador en el desempeño de sus funciones o se imposibilitare por cualquier motivo para desempeñar sus funciones, se aplicaba lo dispuesto en el artículo 27, que decía:

"Cuando falleciere algún Senador o se imposibilitare, por cualquier motivo, para desempeñar sus funciones, la provincia respectiva elegirá en la primera renovación otro que lo subrogue por el tiempo que faltare para llenar su período constitucional".

De manera que la Constitución del año 74, al reformar la del 33 en esta parte, establece que los Senadores durarán seis años en el ejercicio de su mandato, y admite la elección complementaria de un Senador simplemente por el tiempo que le faltare para cumplir su mandato; debiendo hacerse la elección junto con la próxima renovación del Congreso y no en un plazo determinado inmediato, previo aviso que el Senado debiera dar al Presidente de la República.

Estas disposiciones constitucionales rigieron hasta el año 88.

En 1887 se declaró reformable este artículo 27 y se propuso la ratificación de la siguiente reforma:

"Artículo.—Si un Senador muere o deja de pertenecer a la Cámara por cualquier causa antes del último año de un mandato, se procederá a su reemplazo por nueva elección por el tiempo que le falte en la forma y plazo que la ley prescribe".

Esta modificación fué ratificada por ley de 9 de Agosto de 1888.

De manera que se reformó la reforma hecha el año 74.

Como se ve, no se quiso aguardar la renovación del Congreso de fin de legislatura para reemplazar a los Senadores fallecidos a imposibilitados por otra causa, para desempeñar su mandato, sino que se estableció que el reemplazo se haría "en la forma y plazo que la ley prescriba". Pero no cambió la naturaleza de la renovación, pues el recientemente elegido entraba en lugar del reemplazado por el número de años y de días que le faltare para terminar su período constitucional, siempre que falleciere un año antes de la expiración de dicho período.

No hay, pues, señor Presidente, dentro de la Constitución, ni puede haber sino una clase de Senadores, todos elegidos por seis años. El Senador que reemplaza a otro fallecido, según disposición expresa de la Constitución, simplemente complementa el plazo y ocupa el lugar de quien va a reemplazar. Para los efectos constitucionales, puede decirse que se considera vivo al Senador que falleció; en su lugar hay otro, pero sólo por el tiempo que a aquel faltaba para cumplir su mandato.

Esta disposición constitucional obedece a una razón lógica de la cual no es posible desentenderse.

Si no se observara esta disposición con toda estrictez, si el Senador recientemente elegido no reemplazara al otro sólo por el tiempo que le faltaba para terminar su período, el resultado práctico sería que el Senado no tendría períodos fijos de renovación; porque, si cada Senador fuera elegido por seis años lisa y llanamente, los que fueran designados para reemplazar a otros fallecidos o imposibilitados, cumplirían sucesivamente su mandato al término de seis años desde que fueran elegidos. En consecuencia, la expiración de sus mandatos ocurriría tal vez en una época en que no hubiera elecciones generales de Senadores o Diputados, y su renovación tendría que hacérse aisladamente. Con esto vendría a desequilibrarse el procedimiento general de renovación y desaparcería el elemento de ponderación que la Constitución ha querido, en realidad, que al hacerse cada elección general de Diputados, al final de cada período de tres años, se renueve el Senado por la mitad, no estrictamente, pero sí en lo posible.

Hay muchas provincias que sólo tienen derecho a elegir un Senador, dado el número de Diputados que eligen sus departamentos; pero en las provincias que eligen más de uno, la Constitución quiere que la elección se haga por mitad.

De manera, pues, que en cada trienio debiera renovarse la mitad del Senado. Así, la provincia de Santiago, que está representada por seis Senadores, debiera elegir cada tres años, tres; la de Talca, que cuenta con dos Senadores, debiera elegir uno cada tres años, y así respectivamente las demás. Pero, por la manera como se ha otorgado a los ciudadanos el derecho de elegir a los Senadores, ha resultado que Santiago elige cuatro en un período y dos en otro, y que Talca elija los dos Senadores cada seis años.

Esto es una inconsecuencia dentro de los principios constitucionales que nos rigen, y nos lleva a la anomalía que se advierte en la renovación del Senado.

En efecto, siendo treinta y siete el número de Senadores que actualmente fija la ley, en un trienio se renueva el mandato de veinticinco, y el otro sólo el de doce; número que, precisamente, es el quorum constitucional con que puede sesionar el Senado.

Esta última situación iba a presentarse en este año. Cesaban en su representación, por cumplir los seis años de su mandato, veinticinco Senadores, a los cuales debería elegírseles reemplazantes, quedando, en consecuencia, doce Senadores en ejercicio. Pero, en Noviembre del año pasado falleció el honorable Senador por Ñuble, señor don José Pedro Alessandri, que perteneció al grupo de aquellos cuyo mandato no expiraba y aquel número quedaba reducido a once.

Había interés constitucional, por lo tanto, en que el Senador que debería reemplazar al señor Alessandri fuera elegido con anterioridad a las elecciones generales de 1924, con el objeto de que el Senado no quedara sin el quorum constitucional para sesionar.

Ante una situación tan grave, el Senado, en la legislatura pasada creyó que era de imprescindible necesidad proceder a la elección del reemplazante del Senador fallecido y, al efecto, algún tiempo después de la muerte del señor Alessandri, acordó comunicar al Presidente de la República la vacancia producida; a la vez que pedía que, en cumplimiento de lo ispuesto por el artículo 27 antiguo de la Constitución, o sea el 25 actual, y a la ley electoral, se fijara el día en que debía procederse a elegir su reemplazante.

No tengo para qué repetir ni para qué anatematizar una vez más la manera cómo el Presidente de la República o, mejor dicho, el Ministerio responsable que secundaba sus labores, recibió esa comunicación del Senado, y la menospreció no fijando día para que se realizara la elección extraordinaria.

En lugar de cumplir con esa obligación legal, el Presidente de la República creyó más conveniente salir en jira por las provincias del Sur, llevando como tema de sus discursos la crítica más acerba e injusta contra el Honorable Senado, ofensiva, diré.

Declaró desde los balcones de la Moneda que se le quería exigir una ilegalidad al comunicarle el Senado, con votos aliancistas, como se acaba de decir, que debía hacerse la elección de Senador por Ñuble. El Presidente de la Repúblia declaró que se lo arrastaba a una ilegalidad, y que él no estaba dispuesto a que las leyes fueran desconocidas. Un amor muy entrañable por las leyes dominaba la palabra del Presidente de la República, no sus actos, y resistió la convocación a la elección complementaria de Ñuble.

Vinieron en seguida los sucesos a que se ha hecho referenia varias veces en esta Sala. En el ambiente flotaba una atmósfera de pesimismo que auguraba los peores resultados para la mantención del régimen legal y constitucional.

En esta situación, se invitó a la Unión Nacional a buscar una solución para las dificultades que se veían próximas a estallar. Concurrimos, debo declararlo, haciendo honor a la palabra franca de los negociadores señores Maza y Saavedra, quienes, a nombre del Presidente de la República invitaban a una solución en que, so pretexto de mejorar nuestra legislación y dar solución a los problemas políticos, se aseguraba el ejercicio libre y amplio del derecho electoral. Desde la primera reunión a que fuí invitado, y antes de entrar a oír siquiera las proposiciones que se formulaban, yo manifesté al señor Maza qne era indispensable saber ante todo si estaba el Presidente de la República dispuesto o no a dar un Ministerio de absoldta prescindencia electoral. El señor Maza no sólo declaró y confirmó esto, sino que llegó a decir que él había recibido la misión del Presidente de la República de organizar ese Ministerio, y que deseaba que yo le indicara los nombres de las demás personas que debían componerlo, tanto de parte de la Unión Nacional como de la Alianza Liberal, que él estaba dispuesto, y empeñaba desde luego su palabra de caballero, a dar amplia libertad electoral y a no tolerar que funcionario alguno de la Administración faltara a este compromiso sagrado. Sólo después de esta declaración previa se entraron a considerar los puntos que llegaron a constituir más tarde los proyectos de ley.

Sin embargo, para precisar los términos— y aquí quiero dejar constancia de que, observando la práctica de mi vida de no hacer en los asuntos en que he intervenido personalmente, materia de publicidad, me he abstenido de ocurrir a la prensa en más de una ocasión, a pesar de que era llamado a ello, como, por ejemplo, con las publicaciones hechas por el Presidente de la República—para precisar los términos, repito, y evitar ambigüedades, y para que el día de mañana no pudiera decírsenos una cosa por otra, pregunté al señor Maza qué entendía por Ministerio que diera amplias garantías de libertad electoral. En un asunto de tanta transcendencia y por mucho honor que me mereciera la palabra del negociador y la forma amplia en que presentaba la cuestión, no podía bastarme la afirmación de que respondía con su palabra que habría garantías de tad electoral.

Definamos, dije, lo que constituirá el terio de garantías de libertad electoral. Yo creo que un Ministerio, dado el tan angustiado que falta para las eleccio podrá jamás dar garantías de libertad ele salvo que declare desde ya que atenderá petición que se le haga para alejar tem mente de su puesto—no pensábamos en siones ni en destituciones—de la subdeleg del departamento o de la provincia, al fu nario que manifiestamente haya inter o que no dé garantías de libertad y presci cia.

El señor Maza manifestó estar en ab acuerdo con mi manera de pensar y sintetizar más el alcance de mis palabr agregué:

Es necesario proceder en este caso lo hizo el Ministerio que presidió las nes del año 1918. Bastaba entonces una ción de cualesquiera de los bandos en formulada después de un detenido estudio ticado por los organismos directivos de los tidos, para que en el acto se procediera pender a un funcionario, sin exigir la bación ni hechos concretos, como lo pidió vía el señor Ministro de la Guerra, sin tar tampoco sumarios administrativos y ciales.

El ex-Ministro del Interior, señor convino en esta forma de apreciar la planteada por el que habla. Y aún más, en el seno del Ministerio se trató del ma, el señor Maza tuvo la gentileza de al Senado a leerme su texto en la parte rente a este punto. Yo le manifesté mi facción por este acto de deferencia y la mismo tiempo que no podía menos de re que el caballero había cumplido lo pro

Esta explicación puede servir de res las palabras pronunciadas ayer en esta Sa uno de los contendores en la elección de Ñuble. Esta explicación servirá también fijar el alcance del discurso pronunciado señor Maza mientras desempeñaba el car Ministro del Interior, discurso bastante explícito; pero del cual se ha pretendido consecuencias erradas.

No hubo en aquel entonces vacilac nadie pudo pensar que pudiera leerse tinto entre líneas, en una frase que exp pensamiento bastante claro que había sido presado por el autor de este discurso desp discutirlo con sus demás colegas de Gabi

Dos días después de haber entrado ciones aquel Ministerio, la Unión Nacional medio de sus representantes que designó to, los señores Valencia, Huneeus y el q bla, significó al señor Maza la necesidad jar o suspender de sus puestos a los cuat tendentes de que se ha hablado. Entre ellos raba el señor Alamos, Intendente de Ñuble, había sido el director de las inscripciones rales, en representación del Partido Ra Chillán y permanecido todo el tiempo de cripciones en la mesa inscriptora, dirigi gran actividad los trabajos electorales; había dado prueba, en la jira política de ganda hecha por algunos miembros de la Nacional, del límite hasta donde podía los abusos en caso que fuera él quien ra las elecciones en la provincia de Ñuble 2 de Marzo.

Se celebraron algunos Consejos de M a los cuales se presentaron estas petic precisamente la relativa al retiro del In del Ñuble fué acogida.

En la tarde de ese mismo día y a u avanzada, recibí, en el lugar en que m fuera de Santiago, un aviso telefónico en me llamaba con urgencia de la Presid la República 1 se me pedía viniera a al día siguiente, si no lo podía hacer en noche.

Concurrí al día siguiente a la Mone el objeto de satisfacer el llamado que había hecho.

Me recibió el Presidente de la Repú su escritorio particular en compañía d Maza, S. E. me manifestó que se p una grave dificultad para la marcha bierno y para el leal cumplimiento de l del 31 de Enero,

Me dijo las siguientes palabras, a recordar con toda fidelidad: en el de Gabinete de ayer se ha pedido por el retiro del Intendente de Ñuble, y yo tado; pero, debiendo cumplir con un d lealtad para con el candidato de la Ali beral, señor Subercaseaux, le dirigí un ma comunicándole lo que se me había p lo que se había acordado, y he recibido testación, el telegrama que le voy a leer.

El Presidente de la República m medias el telegrama que después dió a l para su publicidad y no sé si él cont palabras que las que me leyó en ese m

En aquel telegrama decía el señor caseaux, después de acusar recibo del te enviado por el Presidente de la Repúbl había hecho una visita en compañía d Serrano al señor don Guillermo Edwa acordar un compromiso de honor suprimir en absoluto el cohecho; que Edwards se había negado a ello que debían dirigirse a los directores d paña electoral por parte de la Unión y que dado el derroche inaudito de se hacía en la provincia, no era posible de las autoridades, porque tendrían qu se ellos.

Este es el sentido del telegrama por el señor Subercaseaux en contestación rigido por el Presidente de la Repúbl

El señor SUBERCASEAUX. — también Su Señoría que en ese telegr proponía la idea de que la propia Unión nal designara los delegados encargados calizar las elecciones, siempre que los tos unionistas se comprometieran a res ley contra el cohecho.

El señor CLARO SOLAR.—No rec palabras a que Su Señoría se refiere

El señor SUBERCASEAUX.—Yo m al concepto, no a las palabras.

El señor CLARO SOLAR. Yo quie constancia, simplemente, de este hecho: Presidente de la República principió rar que había aceptado el retiro del In de Ñuble.

Y en este momento, y para recor lo que vengo diciendo, debo también las palabras que tuve ocasión de dec sidente de la República en la víspera firma de los pactos.

Después de haber estado aquí en el discutiendo la redacción que debiera acta que se iba a firmar, y de haber la redacción que proponía el señor M me llamó, después de las 6, a la Presi la República, y S. E., que estaba acom del señor Maza, futuro Ministro del me dijo que, habiéndose examinado las las de ese pacto, se habían hecho observ por parte de la Alianza Liberal, porque taba que la clausura de los debates nado iba a ser ilusoria, pues a la disc se le fijaba un número determinado nes, con lo cual las discusiones iban a largas. El Presidente de la República que aceptara fijar un plazo.

Le manifesté que no tenía, por m dificultad de llegar hasta ese extremo probar nuestro deseo de mantener la en los Poderes Públicos, y obtener que elecciones libres.

Terminado ya este punto, el Presi la República me agregó: "Me dice usted le ha manifestado algunas dud la cuestión de los funcionarios". aprovechando esta observación del Pr de la República, le reiteré a él lo que había dicho al señor Maza, y le pre "¿Cree el señor Presidente de ca que el Intendente del Ñuble pued rantías de libertad electoral?" Esta gunta, y el señor Presidente de la convino conmigo en que el Intendente ble no podía dar garantías electorales

De manera que no era raro ni que en el Consejo de Ministros celebr anterior, el Presidente de la Repúbl aceptado la separación de ese Intend

El Presidente me dijo que era para él una cuestión muy difícil. Yo abandonar a mis amigos; podría nombrar un delegado que vaya a Chi manifestamos que debía suspender te, a lo que el Presidente contestó: " cir entonces que todo queda en nada" que no era posible armar a la Unión de la facultad de pedir el retiro de narios que no eran de su confianza diciendo: "Yo no promulgaré las reformas do quedará como antes".

Las reformas fueron promulgadas bargo, diciéndose que había vencido su devolución.

El Intendente fué suspendido ap te. Se le dejó entre bastidores para ra ejercitando todavía en una forma más irresponsable los actos de intervención electoral que había estado ejecutando hasta entonces, y fuimos burlados en nuestro deseo de mantener el imperio de la Constitución y de las leyes, y de asegurar la más elemental garantía de libertad electoral.

Me he desviado algo del punto en que me encontraba, precisamente porque deseaba dejar establecido de antemano esta cuestión sobre la cual se había hablado en términos completamente errados.

El Presidente de la República no convocó para la elección extraordinaria; continuó la formación de los registros electorales hasta su terminación; se nombraron las juntas departamentales, desapareciendo, naturalmente, por una disposición expresa de la ley las juntas receptoras que habían actuado en las elecciones anteriores, de manera que ya no había medio de hacer la elección extraordinaria en conformidad a la ley con los registros y autoridades electorales anteriores.

El Senado se encontró con esta situación de hecho y necesitó adoptar un procedimiento para que hubiera elección y para que pudiera quedar completo el quorum de doce Senadores indispensables para constituir el Senado.

En la sesión del 4 de Febrero vino el oficio que estaba redactado de antemano en la Secretaría para comunicar al Presidente de la República cuáles eran las senadurías que quedaban vacantes al término del período. Se expresó en ese oficio que en Ñuble quedaban vacantes dos senadurías: una por seis años y la otra que dejaba vacante el fallecimiento del señor Alessandri. No era necesario expresar en el oficio la duración de esta última, ni era la oportunidad de expresarlo en esa comunicación.

La ley dice que el Senado y por consiguiente un acuerdo del Senado es el que comunica al Presidente de la República las vacancias y al enumerar todas las vacancias se dijo: Ñuble, una por seis años y otra por tres, para llenar la vacante dejada por el señor Alessandri, don José Pedro.

¿Qué significa esa frase "por tres años", empleada en el oficio? ¿Ha habido alguna resolución especial al respecto? ¿Se consideró en el Senado? ¿Se discutió siquiera el punto?

El señor CONCHA (don Luis Enrique). — Se llegó a un acuerdo sobre él.

El señor CLARO SOLAR.— El acuerdo se tomó para mandar el oficio porque sólo con el acuerdo de la Sala puede la Mesa dirigirse al Presidente de la República y porque, como dije, la ley dice que es el Senado el que debe hacer la comunicación.

En efecto, en virtud de una disposición reglamentaria no puede el Presidente del Senado hablar o dirigir una comunicación, a nombre de la Cámara, sin un acuerdo previo de ésta y la ley electoral dispone que al término de un período el Senado debe comunicar al Presidente de la República las vacancias que se producirán.

El señor CONCHA (don Luis Enrique). — Fué lo que hizo Su Señoría.

El señor CLARO SOLAR.—Yo no lo he hecho, honorable Senador; fué, como acabo de manifestarlo, un acuerdo del Senado.

Además, al dar cuenta de la comunicación que se iba a dirigir, no había para qué decir que estaba pendiente el acuerdo anterior relativo a la vacancia producida por el fallecimiento del señor Alessandri. En esa comunicación se hacía un simple recuerdo al Presidente de la República respecto de ese punto, ya que no es posible que los Poderes Públicos se comuniquen entre sí en la forma en que pueden hacerlo los particulares. No era natural que el Presidente de esta Cámara se dirigiera a Su Excelencia expresándole que se produciría una vacancia por seis años y otra por tres años, como ya se le había comunicado con fecha anterior, porque eso habría sido hacerle un reproche, un reproche duro, del cual quedaría constancia en una comunicación oficial.

En todo caso, el Senado no podía, por medio de un simple acuerdo, limitar la duración del período por el cual iba a ser elegido el reemplazante del señor Alessandri. No hay disposición constitucional alguna que dé al Senado esa facultad y, por el contrario, una disposición expresa de nuestra Carta Fundamental establece que ninguna magistratura, ninguna persona, ni reunión de personas pueden atribuirse, ni aún a pretexto de circunstancias extraordinarias otra autoridad o derechos que los que expresamente se les haya conferido por las leyes. De manera que argumentar que el oficio mismo del Senado establece que el período es de tres años, es decir algo que no tiene sentido.

El señor CONCHA (don Luis Enrique). — Pero eso dice la nota.

El señor CLARO SOLAR.— Eso dicen las entendederas...

El señor CONCHA (don Luis Enrique). — La nota es bien clara: un Senador por tres años...

El señor CLARO SOLAR.— Para reemplazar al señor don José Pedro Alessandri, y esta frase habría estado de más si el Senado hubiera fijado en tres años la duración del mandato de su reemplazante.

El señor CONCHA (don Luis Enrique). — Pero no estaba de más.

El señor CLARO SOLAR.— Sus Señorías que desean declarar la nulidad de la calificación ya hecha por el Senado quieren mantener la validez de la frase "por tres años" y suprimir la otra.

El señor CONCHA (don Luis Enrique). — No, señor; no suprimimos ninguna. Las dos frases están escritas.

El señor CLARO SOLAR. — Hay que leer bien si se quiere cumplir y respetar la Constitución y las Leyes.

El señor YAÑEZ (Presidente). — Ruego a los honorables Senadores se sirvan no interrumpir.

El señor CONCHA SUBERCASEAUX. —El honorable señor Aguirre Cerda, interpretando, como decía Su Señoría, la nota de comunicación enviada por el Senado, dijo que era inconstitucional.

Me parece que con esto está todo dicho. ¿Cómo puede hacer valer como argumento Su Señoría un acto que califica de inconstitucional?

El señor CONCHA (don Luis E.) — Por eso que el Senado actual va ahora a hacer las cosas constitucionalmente.

El señor CLARO SOLAR. — Lo grave que hay en este asunto no es la interpretación que el honorable Senador por Concepción da a la nota; lo grave es la interpretación que el Senado va a dar a la disposición constitucional pertinente al caso, porque ella será un precedente que no puede desaparecer.

Esa interpretación equivale a reformar la Constitución en forma sustancial y la Constitución no puede reformarse sino por los trámites legales en ella misma establecidos, es decir, es necesaria una ley de reforma, publicada con oportunidad para que el cuerpo electoral del país la considere y tome en cuenta al escoger sus representantes que deben ratificarla o nó. Por simples acuerdos de una Corporación como ésta, ni siquiera de las dos ramas del Poder Legislativo, no se puede modificar la Constitución.

El señor CONCHA (don Luis E.) — En eso estamos de acuerdo.

El señor CLARO. — Me alegro que estemos de acuerdo, aunque sea de palabra; pero, mucho más desearía que lo estuviéramos de hecho, y que Su Señoría, que concurre en que todos debemos respetar la Constitución, principiara por respetar el juramento que ha hecho de cumplirla.

El señor CONCHA (don Luis E.) — Todos hemos jurado lo mismo al incorporarnos a esta Sala.

El señor CLARO SOLAR. — Con la diferencia que unos cumplimos la Constitución y otros la violan.

El señor CONCHA (don Luis E.) — Sus Señorías la defienden cuando les conviene, pero no lo hacen así cuando está en contra de sus intereses.

El señor CLARO SOLAR. — A lo único que conducen estas interrupciones es a dar al debate una amenidad que yo soy incapaz de darle.

El señor YAÑEZ (Presidente). — Ruego nuevamente a los honorables Senadores que se sirvan no interrumpir.

El señor CLARO SOLAR. — No hay Senadores por tres años, según la Constitución del Estado; sólo los hay por seis años. Puede haberlos por cuatro, tres o dos años, pero sólo tratándose de reemplazar a otros y por un tiempo cualquiera fraccionario no inferior a un año. Estos Senadores reemplazantes son continuadores en el período de aquel que desapareció. De modo que el principio consagrado en el discurso del honorable Senador por Colchagua es perfecta y rigurosamente exacto: no hay Senadores por tres años, no hay sino Senadores por seis años. Y como he oído sotto voce, que se dice que los ha habido, me voy a hacer cargo de esta observación.

Cuando se promulgó la ley electoral de 1890, se quiso dar amplitud al voto acumulativo y establecerlo también para las elecciones de Senadores. Esta ley, que lleva fecha 28 de Agosto, y el Presidente de la República, don José Manuel Balmaceda, la dejó de promulgar por el Ministerio constitucional, es una de las poquísimas leyes promulgadas en nuestro país como las reformas del 31 de Enero, en conformidad al artículo 40 de la Constitución. En el oficio del Senado fechado el 11 de Agosto de 1890, se establece como artículo 3.o de la ley, el siguiente:

"Para la elección de Senadores, las provincias que deben hacer renovación de Senadores en conformidad al artículo 24 de la Constitución, votarán en común por el número que corresponda elegir en conformidad al artículo 1.o, formando las agrupaciones siguientes:

En las elecciones ordinarias de 1921:

1.a Arauco, Concepción y Ñuble; 2.a Maule y O'Higgins; 3.a Antofagasta y Tarapacá.

En las elecciones ordinarias de 1894:

1.a Chiloé, Llanquihue y Valdivia; 2.a Cautín, Malleco y Bío-Bío; 3.a Arauco, Concepción y Ñuble; 4.a Maule, Linares y Talca; 5.a Curicó y Colchagua; 6.a Santiago; 7.a Valparaíso; 8.a Aconcagua, 9.a Coquimbo y Atacama.

El Senado determinará la agrupación con que deben votar las provincias que hubieren de hacer elección extraordinaria en las épocas determinadas para las elecciones ordinarias por las vacantes que ocurran después de la promulgación de esta ley."

De modo que esta ley dejó establecida la agrupación para las elecciones de Senadores y faculta al Senado para determinar en las elecciones complementarias la agrupación que deberá elegir Senador en caso de vacancia.

En Agosto de 1890 se promulgó también la ley electoral que estableció el voto acumulativo. En la sesión que celebró el Senado el día 6 de Setiembre del año 1890, el señor Presidente del Senado don Vicente Reyes, dijo las siguientes palabras:

"Antes de entrar a los negocios pendientes, voy a llamar la atención del Senado a la disposición del artículo 46 de la Ley Electoral, que ordena que las elecciones ordinarias de Senadores para llenar las vacantes que hubiere, se harán previo acuerdo que el Senado hubiese celebrado para determinar esas vacantes.

Esta disposición ha existido anteriormente y se le ha dado cumplimiento en una de las últimas sesiones ordinarias. Llamo la atención del Senado a esta circunstancia porque lo que debe hacerse ahora es menos sencillo que antes, pues el acuerdo se limitaba a establecer qué Senadores habían terminado el período de tres años por que habían sido elegidos. Con la reforma constitucional y con la nueva ley electoral y la que determina el número de Diputados y Senadores, la resolución es más complicada.

"Por este motivo, si al Senado le parece, podría pasar el asunto en informe a la Comisión de Legislación para que, en vista de las legislaciones vigentes, proponga lo que haya de hacerse y el Senado celebre el acuerdo a que se refiere el artículo que acabo de leer."

Esta proposición formulada por la Presidencia del Senado, se dió por aceptada.

Ahora bien, en la sesión del día 10 de Setiembre, se dió cuenta del informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, evacuado sobre la renovación de senaturías que debía tener lugar y que como conclusión proponía el siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

"Comuníquese al Presidente de la República que, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 25 y en el transitorio de la Constitución; en el inciso final del artículo 46 de la Ley de Elecciones y en el 3.o de la ley que fija el número de Diputados y Senadores, deben elegir en el año próximo de 1891:

La provincia de Tarapacá, un Senador por seis años;

La de O'Higgins, un Senador por seis años;

La de Maule, un Senador por seis años;

La de Ñuble, un Senador por seis años;

La de Concepción, un Senador por seis años; y

La de Arauco, un Senador por tres años."

Sala de la Comisión, 8 de Setiembre de 1890. —M. Recabarren, M. J. Yrarrázaval, M. Concha y Toro.

Se puso en discusión ese informe, y el señor Vice-Presidente pronunció con ese motivo las siguientes palabras:

"Había dispuesto la Constitución Política de 1833, que se eligiera un Diputado por cada 20,000 mil almas y por una fracción que no bajara de 10,000; y un Senador por cada tres o una fracción de dos Diputados.

Con posterioridad a esta fecha, la Constitución fué reformada; se dijo entonces, en la forma verificada, que se eligiera un Diputado por cada 30,000 habitantes y por una fracción que no bajase de 15,000.

De esta nueva base establecida para determinar el número de Senadores y Diputados, se acordó, con arreglo a ella y a la ley de 28 de Agosto último, fijar el número de Diputados y Senadores para la próxima legislatura. Ella asigna 95 Diputados para aquella Honorable Cámara, en lugar de 125 de que se compone actualmente; y al Senado corresponde el número de 32 Senadores en lugar de 45.

Pero como el Senado debe renovarse cada tres años en proporciones distintas, la citada ley de 28 de Agosto ha determinado también por disposición especial, consignada en el artículo 3.o, como debe hacerse esa renovación en el año próximo de 1891.

A este respecto ha dicho que la elección ordinaria de Senadores para el citado año 1891, sólo deben hacerla las provincias de: Arauco, Concepción, Ñuble, Maule, O'Higgins, Antofagasta y Tarapacá, sin enumerar otras provincias distintas de las ya indicadas que taxativa y determinadamente nombra.

Conviene entonces averiguar cuál es el número de Senadores que corresponde elegir a las provincias de Arauco, Concepción, Ñuble, Maule, O'Higgins, Antofagasta y Tarapacá.

Para obtener este resultado es preciso tomar en cuenta los Senadores de esas siete provincias, que han de continuar funcionando en razón de haber sido elegidos por seis años y no terminar su mandato hasta el año 1894; y para conocer también las vacantes que habrá que llenar.

En la de Arauco debe elegirse un Senador por el término de tres años, por haber quedado sin representación esa provincia, con motivo del fallecimiento del Senador propietario, don Manuel Beauchef y del suplente don Exequiel Balmaceda, acaecida en el primer trienio legislativo.

La provincia de Concepción que ha elegido tres Senadores, y que por censo general y por la nueva ley, sólo le corresponden dos Senadores, elegirá uno solo, por cuanto el puesto del segundo Senador se encuentra ocupado por el señor Aníbal Zañartu que termina su período el año 1894.

En la provincia de Ñuble, a la cual se le asignan dos Senadores, según el censo general y ley citada, se elegirá uno solo, para llenar la vacante que deja el señor Saavedra, cuyo período termina el año 91; y no se elegirá Senador, en lugar del señor Santa María, porque hay un Senador que lo reemplaza constitucionalmente hasta el año de 1894, y en conformidad a lo prevenido, para casos análogos, en la ley de 26 de Agosto y acuerdo del Senado en el mes de Julio último.

En las provincias de Maule y de O'Higgins, a las cuales les asigna tres Senadores la nueva ley, corresponde elegir, uno por la provincia de O'Higgins, y otro por la de Maule para ocupar la vacante que en esta provincia deja el señor Encina, continuando sus funciones de Senador por tres años más el señor Evaristo Sánchez.

En las nuevas provincias de Antofagasta y de Tarapacá, dos Senadores, uno por Antofagasta, y otro por Tarapacá, por ser aquella provincia de nueva creación, y en la de Tarapacá tener que cesar en sus funciones el señor Luis Aldunate.

De la exposición que precede, que se encuentra estrictamente ajustada a los hechos ocurridos y a lo dispuesto en la ley que fija el número de Senadores y Diputados al Congreso Nacional, resulta: que en la próxima renovación del Congreso, es menester hacer siete nuevas elecciones de Senadores, correspondiendo:

"Tres a las provincias de Arauco, Concepción y Ñuble.

Dos a las de Maule y O'Higgins; y

Dos a las de Antofagasta y Tarapacá.

Al fin de cada período legislativo, el Senado ha cuidado dar aviso al Gobierno de las nuevas elecciones de senadores que deben verificarse, y siguiendo esa costubre, bien podía proceder ahora de la misma manera.

Pero a este respecto, existe una disposición consignada en el artículo 46 de la ley de elecciones, en que dispone:

"Que la elección ordinaria de senadores y para llenar las vacantes que hubieren quedado al fin de cada período legislativo, se haga, previo acuerdo que el Senado hubiere celebrado, para determinar esas vacantes."

Para dar cumplimiento a este mandato de la ley, que consagra la costumbre establecida para casos análogos, la Comisión de Legislación y Justicia ha propuesto al H. Senado el acuerdo en discusión, que determina el número de senadores que deben elegirse en 1891, y lo ha hecho sin introducir, por su parte, alteración alguna a los hechos y disposiciones legales vigentes."

Si hubo, pues, en las elecciones de 1891 una elección por tres años, fué porque la ley de 20 de Agosto de 1890, determinó que la elección se hiciera en las elecciones ordinarias directas, no fuera de éstas; y además, porque habiendo fallecido el señor Beauchef, le faltaban esos tres años para terminar su período, no porque fuera senador por tres años. La misma razón ha tenido ahora el Senado, para decir: Hay que elegir un senador por seis años, y el otro para reemplazar al señor don José Pedro Alessandri, que ha dejado la vacante con motivo de su fallecimiento.

Al decir que este senador era por tres años, no se limitaba, ni podía limitarse, la duración constitucional de su mandato, porque ya no existe en la ley electoral la disposición que ha citado de la ley de 1890, que en su artículo 3.o decía lo siguiente:

"El Senado determinará las agrupaciones con que deben votar las provincias que hubieren de hacer elecciones extraordinarias en las **épocas determinadas para las elecciones ordinarias**, para las vacancias que ocurran después de la promulgación de esta ley."

De modo que fué una disposición simplemente incidental de esta ley especial, la que estableció que esas elecciones extraordinarias se efectuaron en la misma fecha que las ordinarias.

También se quiso hacer aplicable al Senado el voto acumulativo, este voto absurdo que contraría todos los sistemas electorales, que contribuye a la segregación de todos los partidos y a su ruina política. Se quería, sin embargo, hacer extensivo este sistema, amalgamando las senadurías de seis años a las de menor duración...

El señor BAÑADOS.—También en esa época se dictó una ley que fijaba senadurías por tres años: la ley de 20 de Agosto del año 90.

El señor CLARO SOLAR.—No hay tal ley; pero voy allá.

Su señoría va más ligero que yo, y le ruego que quiera seguir mi raciocinio.

El señor BAÑADOS.—Celebro que su señoría se vaya a referir a ésto, porque como el honorable senador había dicho que el único caso...

El señor CLARO SOLAR.—Yo no he dicho eso; por el contrario, he dicho que no hay caso alguno en que se haya fijado senadurías por tres años.

El señor BAÑADOS.—Pero en las propias cédulas de elección se decía en unas senador por seis años y en otras senador por tres años.

El señor CLARO SOLAR.—Como he dicho, voy allá y trataré de ser bien claro y ante la expectativa de convencer a su señoría, trataré de serlo con mucha mayor razón.

La ley de 11 de Agosto del año 90, introdujo por primera vez en el país el voto acumulativo, y estableció que se aplicaría aún a las elecciones de senadores, facultando la agrupación de las provincias; pero entonces el legislador se encontró con una dificultad: ¿Cómo se hacía la elección de los senadores que debían reemplazar a los senadores que fallecieron durante el período? ¿Y cómo se resolvió la dificultad? En una forma absurda. Se resolvió juntando las senadurías por seis años con las extraordinaris de menor duración; y en el artículo 3.o de la ley se dijo lo siguiente: "El Senado determinará la agrupación con que deben votar las provincias que hubieren de hacer elección extraordinaria en las épocas determinadas para las elecciones ordinarias por las vacancias que ocurran después de la promulgación de esta ley."

De manera que se alteró el sistema, estableciéndose que los Senadores reemplazantes debían ser elegidos en elección extraordinaria con los Senadores por seis años que debían ser elegidos en las elecciones ordinarias. Y para cumplir esta ley fué el acuerdo tomado por el Senado.

El señor BAÑADOS. — Luego un acuerdo puede determinar un período de tiempo.

El señor CLARO SOLAR.— Parece que Su Señoría no me ha comprendido. Yo creo que a veces soy claro para expresar mis ideas. No sé si lo sea en estos momentos.

El señor BAÑADOS.— Siempre lo es Su Señoría.

El señor CLARO SOLAR.— Vuelvo a repetir que la ley electoral del año 90, decía que al fin de cada período el Senado comunicaría al Presidente de la República las vacancias que quedaran, disposición que ha sido adoptada por las demás leyes electorales dictadas con posterioridad.

Pero, al mismo tiempo, la ley de 11 de Agosto del año 90 que fijó el número de Senadores y diputados, dijo en su artículo 3.o: "Las provincias que deban hacer la renovación de Senadores en conformidad al artículo 24 de la Constitución, votarán en conformidad al artículo 1.o de esta ley, formando las agrupaciones siguientes. En las elecciones ordinarias de 1891: 1.a, Arauco, Concepción y Ñuble; 2.a Maule y O'Higgins; 3.a Antofagasta y Tarapacá.

En las elecciones ordinarias de 1894:

1.a Chiloé, Llanquihue y Valdivia; 2.a Cautín, Malleco y Bío-Bío; 3.a Arauco, Concepción y Ñuble; 4.a Maule, Linares y Talca; 5.a Curicó y Colchagua; 6.a Santiago; 7.a Valparaíso; 8.a Aconcagua; 9.a Coquimbo y Atacama.

"El Senado determinará la agrupación con que deben votar las provincias que hubieren de hacer elección extraordinarias en las épocas determinadas para las elecciones ordinarias por las vacantes que ocurran después de la promulgación de esta ley".

Yo, comentando estas disposiciones, decía que con arreglo a ellas entonces no se hacían elecciones aisladas para ocupar las vacantes. Deberían hacerse estas elecciones extraordinarias conjuntamente con las ordinarias, en la fecha fijada por la ley electoral y con la agravante de que se ordenaba acumular las elecciones de los Senadores complementarios llamémoslos así, elegidos para ocupar las vacantes producidas con la de los nuevos Senadores por seis años.

Para dar cumplimiento a esta ley el señor Reyes, Presidente del Senado, propuso, después de pronunciar las palabras que leí, que antes de tomarse el acuerdo sobre la comunicación de vacancia, se pidiera informe a la Comisión de Legislación y Justicia, informe que habla de un Senador por tres años por la provincia de Arauco, lo cual provocó las explicaciones dadas por el Vice-Presidente del Senado, señor Waldo Silva, quien dijo:

"En la provincia de Arauco debe elegirse un Senador por el término de tres años por haber quedado sin representación esa provincia, con motivo del fallecimiento del Senador propietario, don Manuel Beauchef y del suplente, don Exequiel Balmaceda, acaecida en el primer trienio legislativo".

De modo que era un caso distinto. Había fallecido el Senador en ejercicio, señor Manuel Beauchef y había que elegir extraordinariamente un Senador en su reemplazo. Pero con arreglo a la ley del año 90 esta elección tenía que hacerse en una agrupación que el Senado indicara.

El Senado, ampliando con esta disposición, dijo que la agrupación la era de Arauco, Concepción y Ñuble, la cual elegiría tres Senadores y se votó acumulando por los tres, mientras se elegía uno por tres años y dos por seis años.

El señor BAÑADOS.—Permítame el honorable Senador una ligera interrupción. Se comunicó al Presidente de la República que había que elegir un Senador por tres años, el Gobierno dictó un decreto en ese sentido y los electores sufragaron por un Senador por tres años.

El señor CLARO SOLAR.—Las interrupciones me hacen perder el hilo del discurso. Tenga paciencia Su Señoría que ya contestaré su observación.

El señor BAÑADOS.—Iba a referirme además al caso citado por Su Señoría o sea que en el año 83 se eligió un Senador por tres años.

El señor CLARO SOLAR.—Tenga paciencia el honorable Senador; pero Su Señoría ha interpretado mis palabras en otro sentido y me he visto obligado a repetir mis observaciones.

El señor BAÑADOS.—Es que mi interrupción estaba de acuerdo con lo que Su Señoría había manifestado.

El señor CLARO SOLAR.—Esto pasaba en Setiembre del año 1890 y no creo necesario recordar los acontecimientos de esa época.

Vino la revolución de 1891 y después de las batallas de Concón y La Placilla, la Junta de Gobierno, es decir, un Gobierno revolucionario, ¿o fué constitucional la Junta de Gobierno? un poder revolucionario, digo, un simple poder de hecho, aunque el triunfo lo había constituído hasta cierto punto en poder de derecho, encontró con que en la República no había Congreso, porque el Congreso Constituyente, elegido por el Gobierno de la dictadura, se había dispersado y había sido desconocido en absoluto por la Junta de Gobierno.

Ante esta situación, el 7 de Setiembre de 1891 se dictó un decreto que, por la fuerza de las cosas tenía más poder que la misma ley. ¿Qué otra cosa podía hacerse?

Pues bien, ese decreto de 7 de Setiembre, que figura en la Recopilación de Leyes editada por el señor Ministro de la Corte Suprema, señor Anguita, que ha creído necesario ponerlo como ley de la República, aunque no incluye los decretos, dice lo siguiente:

"Considerando: que derrocada la Dictadura, es necesario proceder a la brevedad posible al completo restablecimiento del régimen constitucional; considerando que por efecto de la situación porque ha atravesado el país están vencidos los plazos en que debieron verificarse las elecciones conforme a la ley de 20 de Agosto de 1890; considerando que la falta de Municipalidades hace imposible proceder al nombramiento de funcionarios que desempeñen el cargo que la ley encomienda a las Municipalidades; oída la opinión de los miembros del Senado cuyo mandato constitucional no ha terminado. La Junta de Gobierno decreta:

Artículo 1.o — Procédese a la elección de Senadores, Diputados, municipales y electores de Presidente de la República en conformidad, —fíjense bien, mis honorables colegas, — "a las leyes de 20 de Agosto y de 20 de Setiembre de 1890, y al acuerdo del Senado de 13 de Setiembre del mismo año". Este es, precisamente, el acuerdo a que he dado lectura hace un momento.

"Artículo 2.o — Las elecciones a que se refiere el artículo anterior se verificarán en toda la República, y a la vez, el Domingo 18 de Octubre próximo"... ... ...

... ...

"Artículo 3.o — El Congreso Nacional y las Municipalidades elegidas se instalarán el día 10 de Noviembre próximo".

"El escrutinio de la elección de Presidente de la República a que se refiere el artículo 58, de la Constitución, tendrá lugar el día 23 de Diciembre".

"Artículo 4.o — En conformidad al acuerdo del Senado de 13 de Setiembre de 1890, los Senadores que deberán elegirse en las próximas elecciones son los siguientes:

"Un Senador por seis años, la provincia de Tarapacá; un Senador por seis años, la de Antofagasta; un Senador por seis años, la de O'Higgins; un Senador por seis años, la de Maule; un Senador por seis años, la del Ñuble; un Senador por seis años, la de Concepción; y un Senador por tres años, la de Arauco".... ...

... ...

Este artículo no dispone nada nuevo, es la expresión del acuerdo de 13 de Agosto de 1890, de que para llenar las vacantes dejadas, entre ellas la producida, por fallecimiento de don Manuel Beaucheuff, el Senado tenía que ordenar que se hiciera la elección no antes o inmediatamente, como pudo haberse hecho, sino que junto con las del año 1891, junto con las elecciones generales, porque, la disposición, repito, del inciso final del artículo 3.o, de la ley de 23 de Agosto de 1890, así lo disponía.

De manera que no hay tales Senadores por tres años.

El decreto de la Junta de Gobierno de 7 de Setiembre de 1891, al hablar de Senador por tres años, no hace otra cosa que repetir el acuerdo del año 1890, tomado bajo el régimen perfectamente legal y constitucional.

El señor BAÑADOS.—Pero por acuerdo del Senado.

El señor CLARO SOLAR.—No hagamos juego de palabras, honorable Senador. Su Señoría es demasiado entendido en estas cosas, como parlamentario viejo que es. Discúlpeme, Su Señoría.

En la elección de Diputados dijo el artículo 5.o: "se votará por el número y en la forma que disponen los artículos 1.o y 2.o de la citada ley de 28 de Agosto de 1890."

Y concluía el decreto con este artículo:

"Las elecciones a que se refiere el presente decreto se consideran, para los efectos de la duración de las funciones de los elegidos, como si se hubiesen verificado en las épocas fijadas en la Constitución y en las leyes".

Disposición con efecto retroactivo y con la cual el Presidente de la Junta de Gobierno, don Jorge Montt, indicado como candidato a la Presidencia de la República, quiso precisamente, por su deliberada voluntad, disminuir, por un acto de patriotismo, la duración de su mandato y decir: los cinco años han corrido como si la elección se hubiera verificado en el momento oportuno.

Pero este decreto tiene otra novedad que la habrá notado mi distinguido amigo el honorable Senador por Santiago, y es la de que suprime las agrupaciones de Senadores. No dijo que la elección se hiciera por agrupaciones, con lo que derogó de hecho la ley de 1890, que sólo vino a ser modificada por la ley que fijó nuevamente el número de Senadores y Diputados, la de 14 de Febrero de 1914. Esta ley no repitió el artículo 3.o de la del año 90, sino que dijo: para la elección de Diputados los departamentos votarán en común, sin hacer mención de la elección de Senadores.

Quedó así evidenciado, señor Presidente que no cabe la idea de que pueda haber Senadores por tres años.

Pero se dice: el Presidente de la República dictó un decreto, en que, de acuerdo con el oficio enviado por el Senado, declaró cuáles eran las provincias en que debía haber elecciones de Senadores, y agregó que en la provincia de Ñuble, los electores votarían en una misma cédula por el Senador por seis años y por el Senador por tres años.

Este acto del Presidente de la República, que tiene desde luego el alcance de manifestar que no podía haber votos acumulativos para la elección de dos Senadores por diferentes plazos, está demostrando que lejos de robustecer o afirmar la tesis que en esta Sala se ha sostenido en nombre de la Alianza Liberal, la destruye, la aniquila en absoluto.

Si hubiera existido la idea de que pudieran haber dos Senadores por tres años, se habría podido disponer de dos votos y acumular por cada uno de ellos; pero precisamente lo que quiso establecer el decreto del Presidente de la República fué que se trataba de dos elecciones de Senadores diversas, no dos elecciones ordinaries y cuyo mandato era diverso para cada uno de los candidatos, ni que el que obtuviera mayor número de votos fuera por seis años y el que obtuviera menor número de votos, fuera por tres años. No se trataba de dos elecciones diametralmente distintas.

El decreto dictado por el Presidente de la República en lugar de decir que se elegirán dos Senadores y aplicar las disposiciones de la ley electoral que da derecho al electorado para repetir el nombre en la cédula según sea el número de Senadores que corresponde elegir, llamó la atención que iba a haber dos elecciones distintas.

El Presidente de la República no ignoraba que el Senado había declarado la vacancia de la senaturía de Ñuble, ¡demasiado lo sabía! gravitaba sobre su conciencia la violación de la Constitución y la ley al no ordenar que se procediera a nueva elección en su oportunidad!

Si se hubiera ordenado la elección de Ñuble en fecha oportuna, el Senador reemplazante habría sido elegido en Diciembre del año pasado, mucho antes de estar formados los nuevos registros electorales y con bastante anticipación a la fecha de las elecciones generales de 1924.

Por lo tanto, no se argumente, apoyándose en el decreto dictado por el Presidente de la República, porque el argumento es contraproducente.

El mencionado decreto establece la separación marcada que tenían una y otra elección.

Dice el decreto que los electores indicarán por quien votan por seis años y por quien lo harán por tres años, o sea por qué candidato votaban en la elección ordinaria y por qué candidato en la elección extraordinaria. Pero se ha argumentado diciendo que los electores que sufragaron lo hicieron con votos impresos con arreglo a las instrucciones de los Directorios de los Partidos, impartidas en virtud de haber ellos aceptado este procedimiento.

Hay en esto, se ha dicho, un convenio, un pacto, un acuerdo, y algún honorable Senador lo ha llamado entente de los bandos en lucha; pero, ya sea que esto se denomine, pacto, acuerdo, entente o como se quiera, debo declarar que no ha habido tal cosa en ningún momento.

Lo único que ha habido en esto es el cumplimiento de lo que dispuso el decreto del Presidente de la República. Si la Unión Nacional hubiera estampado en sus votos las frases "Senador por seis años" y "Senador que debe reemplazar a don José Pedro Alessandri" ¿no se habría dicho que tales votos estaban marcados, porque contenían una frase que no figuraba en el decreto del Presidente de la República que establecía la forma en que debía hacerse la elección?

Naturalmente, se habría dicho entonces que esos votos debían ser eliminados; porque tenían una contraseña que permitía individualizarlos.

Si los votos se hubieran hecho, no en esa forma, sino indicando en ellos que se sufragaba por una persona para el cargo de Senador para la elección ordinaria y por otra para la elección extraordinaria, ¿no habría parecido también que los votos estaban asimismo marcados?

En fin, hay que tener en cuenta que en las naciones bien organizadas, que tienen un régimen de Gobierno debidamente constituído, el Presidente de la República, el rey o el emperador o el dictador que desempeñe el Poder Ejecutivo, es el llamado a indicar a los ciudadanos la forma en que deben dar cumplimiento a la ley; y si tratándose de un acto electoral el Presidente de la República había ordenado que los electores de Ñuble deberían votar en una sola cédula indicando por quién sufragaban para que sirviera el cargo de Senador por seis años y por quien para que desempeñara igual cargo por tres años, no le es lícito a los partidos apartarse de esa norma fijada por el Presidente de la República para que el electorado de Ñuble se ciñera a ella.

Mucho menos ha podido existir, señor Presidente un pacto, un convenio o un acuerdo entre el Presidente de la República y el Senado para que éste no calificara la elección extraordinaria de Ñuble. Ese acuerdo no ha existido jamás. Que hubo tentativa para llegar a ese acuerdo, ya es otra cosa. Por mi parte puedo decir ante la faz del país que el Presidente de la República, en la entrevista a la cual me he referido hace un momento, para solucionar las dificultades que se habían producido, señaló un medio que sólo podía ocurrírsele a un espíritu inquieto. Recuerdo que me preguntó: ¿por qué no arreglamos esta cuestión? ¿Por qué no llevamos más bien la fiesta en paz? Tomen ustedes la senaduría de Ñuble por seis años para el señor Edwards, dejen la de la misma provincia por tres años para Saavedra y les queda libre ast la de Malleco para el señor Werner.

El Presidente de la República me hizo a mi directamente esa proposición, y así lo ha dicho públicamente bajo su firma en alguno de sus manifiestos. El Presidente de la República disponía, más tal vez de lo que el señor Subercaseaux cree, del puesto que S. S. ahora litiga.

El señor SUBERCASEAUX.— Yo había manifestado la idea de renunciar mi candidatura.

El señor CLARO SOLAR.— El Presidente de la República disponía de los cargos que hoy disputan Su Señoría y el honorable señor Serrano.

Yo me creí en el deber de decirle que no podíamos hacer pactos prescindiendo de la voluntad popular; que en una lucha leal, franca y con amplia libertad electoral, tenía la seguridad, le afirmé a Su Excelencia, delante de algunos Ministros, de que la Unión Nacional triunfaría en Ñuble, como triunfaría también en Malleco; y que, por consiguiente, no podía aceptar una componenda como la que se me proponía.

Está bien, me contestó Su Excelencia el Presidente de la República; pero me agregó en seguida: ¿por qué entonces no hacemos otra cosa? ¿Por qué no dejamos la calificación de la elección de Ñuble para cuando se califiquen las elecciones ordinarias? Por mi parte, le contesté, hagamos primeramente la elección y después veremos.

De modo que yo digo muy alto en esta Sala que fuí invitado a celebrar un acuerdo para que el Senado no calificara la elección extraordinaria de Ñuble en el momento en que debía hacerla y para hacer esa calificación junto con las calificaciones ordinarias.

Yo no comprendí, entonces, lo confieso, el verdadero alcance de esta proposición. En realidad, procedía con la más absoluta buena fe; quería contribuir también, en la medida de mis fuerzas, a la solución tranquila de las dificultades a que, desgraciadamente, ha precipitado el país la actitud del Presidente de la República.

Pero no era aceptable la idea de entrar en esta clase de tratos. ¿Cómo podía pactarse el reparto de tres asientos en la representación nacional? ¿Acaso no era eso reconocer, por nuestra parte, en los representantes del Poder Ejecutivo una autoridad que no tienen, que nadie ha podido darles? Por lo que a mí respecta, como representante de una provincia altiva, no había podido menos de vituperar un acuerdo como el que se nos proponía.

¿Cómo es posible que se diga que se produjo un acuerdo, un convenio, una entente entre el Presidente de la República y el Senado en orden a no calificar esta elección, y que es el Senado quien ha faltado a ese acuerdo al hacer la calificación de la elección extraordinaria de Ñuble?

El Senado hizo esa calificación en cumplimiento estricto del deber que le impone la Constitución del Estado. Esta Cámara declaró la nulidad de la elección habida en dos departamentos de la provincia de Ñuble por la presión de la fuerza armada y por abusos cometidos por funcionarios administrativos y electorales. Y el más alto de los tribunales electorales, que tiene el doble carácter de tribunal político y de derecho; la Comisión Revisora de Poderes, de la cual forman parte dos distinguidos miembros del Partido Radical, ha confirmado en toda su plenitud el fallo del Senado.

¿No sería natural entonces que antes de consumar esta nueva violación de la Constitución y de la Ley, se cumpliera el acuerdo del senado, que ordena la repetición de las elecciones anuladas y que se calificara en seguida la nueva elección? ¡Repítanse las elecciones anuladas, califíquese en seguida políticamente la elección, si así lo desea, la mayoría del Senado; pero respétese la Constitución Política del Estado!

Deseo dejar constancia de estos antecedentes que contribuyen a formar la doctrina constitucional en esta materia y con este mismo fin voy a permitirme citar la opinión que sobre este punto han sustentado algunos profesores de Derecho Constitucional de mi país. A ellos no les puede mover, cuando hablan desde la cátedra que han ilustrado con sus lecciones, ningún fin político, ningún fin pequeño, puesto que sólo tienen en vista la plenitud y la pureza del derecho.

Voy a citar, en primer término, la opinión del distinguido profesor de Derecho Constitucional de la Universidad de Chile, señor don Alcibíades Roldán, quien sustenta la doctrina de que hay que hacer distinción entre la calificación del poder y la calificación de la elección. Para calificar el poder sólo se toma en cuenta la fuerza del documento que acredita el mandato, que acredita la elección, diré mejor, porque el mandato político se diferencia del mandato ordinario a que se refiere el Código Civil.

A este mal de la dualidad de poderes, que daba lugar a dificultades sobre todo durante la vigencia de las leyes antiguas, se le quiso poner remedio por medio de la creación de la Comisión Revisora, cuya función principal, casi se puede decir la que motivó su creación, fué la de evitar dualidades de mandato; evitar que la Cámara de Diputados, que se componía entonces de noventa y siete miembros, apareciera durante algunos días y en ocasiones durante algunos meses, compuesta de doscientos o más, y que estuvieran contribuyendo a dictar leyes personas cuya calificación estaba pendiente, y que más tarde resultaban no ser, en realidad, representantes de los respectivos departamentos. La creación de esta Comisión vino a poner término a estas cualidades.

El Senado continuó teniendo siempre a su cargo la doble calificación. Durante mucho tiempo continuó esta Cámara calificando por sí sola la parte externa y el fondo de las elecciones de sus miembros, hasta que creyó conveniente prevenir también, por lo que a ella respecta, la posibilidad de las dualidades, y entregó igualmente el examen de la parte externa de los poderes de sus miembros a la revisión de este tribunal de derecho que debía enmendar los yerros cometidos en la parte externa de dichos poderes.

Desgraciadamente, ahora nos encontramos con una dualidad de representación en una provincia única y exclusivamente, porque no se ha respetado la calificación hecha ya por el Senado, porque no se ha respetado un acuerdo del Senado, porque la Mesa ha admitido en esta Sala a quien no debió admitir, pues la simple revisión de la parte externa de sus poderes no habilitaba al señor Serrano para ocupar un asiento en el Senado, que ya había calificado y declarado Senador presuntivo el honorable señor Barros Errázuriz.

Como d[illegible]a muy bien el hon[illegible] por Colchagua, la simple [illegible]

Sería en este recinto, es una violación continuada del acuerdo del Senado, de la Constitución y de la ley.

Cuando el Senado entra a calificar una elección en el fondo, pronuncia una sentencia que no es revisable en forma alguna. No hay ejemplo de Congreso alguno en el mundo que haya revisado una calificación sino por la vía ordinaria: el complemento de la elección.

Practíquese la elección en los departamentos y en las comunas anuladas; y venga en buena hora el señor Serrano con su elección complementada por el voto popular, en elecciones puras, correctas y libres, y será en buena hora recibido.

Se repite esta elección, se comenten en ella abusos y atropellos, se la califica políticamente, y queda el señor Serrano en definitiva como representante de la provincia de Ñuble, en buena hora: en todo caso, se habrá respetado la Constitución. Al fin y al cabo, se concibe que las mayorías puedan proceder en estas materias inspiradas por el interés político, o por un sentimiento de amistad, como algunas veces ha ocurrido.

Pero si, como lo propone la Comisión informante, se declara nulo y no realizado un acto que se verificó en forma perfectamente constitucional y legal, si una violación tan flagrante de la Constitución y la Ley llega a perpetrarse, nuestras protestas quedarán en los anales del Senado y producirán ciertamente más tarde en la opinión una saludable reacción.

Dice el señor Roldán: "Calificar la elección de un Diputado o Senador quiere decir examinar los hechos jurídicos relacionados con dicha elección, a la luz de las disposiciones legales, para decidir si el Diputado o Senador ha sido o no legítimamente elegido.

"Hablamos de hechos jurídicos, porque en una elección hay hechos que no revisten este carácter, por lo cual no existe la necesidad de estudiarlos. Este examen puede dirigirse, tanto a las cuestiones que se relacionan con los actos electorales, como a las que atañen a la persona misma del interesado, con el objeto de investigar si tiene o no las cualidades requeridas para ser miembro, sea de la Cámara de Diputados, sea del Senado, o si, reuniendo esas cualidades, se haya en alguna de las situaciones que lo inhabilitan para ser elegido. Generalmente la frase "calificar la elección", se aplica sólo a la función relacionada con el estudio y decisión de la primera clase de cuestiones.

"Corresponde a la Cámara de Diputados calificar la elección de sus miembros y conocer sobre los reclamos de nulidad que ocurran acerca de ellas. Al Senado le corresponden idénticas atribuciones con respecto a los suyos".

Una vez hecha la calificación, queda ya definitivamente consumada. Pues bien, el Senado calificó la elección complementaria de Ñuble y declaró presuntivamente elegido al señor Barros Errázuriz.

Nuestra Constitución ha sido comentada en forma que no puede ser superada, por el eminente profesor de Derecho Constitucional, señor don Jorge Huneeus, quien, ocupándose del antiguo artículo 38, relativo a la calificación y después de hacer una distinción entre la calificación del poder, del título electoral y de la elección misma, dice:

"Si la calificación del poder, como lo hemos dicho, conforme a la práctica invariablemente observada por la Cámara de Diputados, es algo que en nada menoscaba el ejercicio de las atribuciones constitucionales de ésta para calificar la elección, es claro que, cuando un poder es calificado de suficiente no queda resuelto que la elección es correcta ni válida. Y, al revés, cuando se califica una elección como ilegal, cuando es declarada nula, el poder cae por tierra, cesando la representación de quien lo exhibió".

Esta es la buena doctrina. La Constitución da a cada Cámara, como facultad privativa, la de calificar la elección de sus miembros. La tenía antes la Cámara de Diputados, por ejemplo; pero después ha quedado confiada a la Comisión Revisora de Poderes la calificación de la forma externa de la elección.

Continúa en seguida el señor Huneeus:

"Calificar una elección es ejercer cuantas atribuciones fueren necesarias para depurarla de los vicios de que adoleció, y para restablecer la verdad del sufragio, alterada por cualquier motivo. Así, al ejercitar aquella facultad, puede la Cámara rectificar escrutinios; puede ordenar que se le remitan las actas parciales para verificarlo, cuando se hubiere negado a hacerlo la autoridad establecida por la ley; puede anular de oficio, o sin petición de persona extraña, la elección que califica; puede, en fin, si acepta la elección como válida, corregirla de los defectos con que se la hubiere falseado, para hacer que su resultado favorezca a quien fué el verdadero elegido del pueblo, y para evitar que usurpe la representación de éste, quien careciere de título para asumirla."

Después de citar una serie de casos prácticos, agrega el señor Huneeus:

"La misma Cámara, en sesión de 9 del citado mes y año (Junio de 1864), al ocuparse de los poderes duales que habían presentado por el departamento de Petorca los señores don Luis Ovalle y don Waldo Silva, resolvió que no eran bastantes los poderes de aquél ni los de éste. Acto continuo acordó, por 35 votos contra 15, oficiar al Presidente de la República a fin de que impartiese las órdenes necesarias para que **se verificara nueva elección** en Petorca, con lo cual declaró virtualmente nula la que había tenido lugar en Marzo anterior, **a pesar de que nadie había iniciado reclamo en ese sentido**.

"Igual cosa decidió la misma Cámara, en sesión de 18 de Junio de 1867, declarando que no aceptaba los poderes de ninguno de los grupos de la dualidad habida en Linares, y acordando hacerlo saber al Ejecutivo para que se procediera a nueva elección, **sin que hubiera precedido reclamación alguna de nulidad**. En sesión de 5 de Julio de 1870, declaró también nulas las elecciones del departamento de Cauquenes, verificadas el 3 de Abril de ese año, **sin que se hubiera entablado tampoco reclamación en ese sentido**."

…… …… …… …… ……

"Como quiera que sea, suponemos que nadie sostendrá que una elección correctamente hecha en favor de una o más personas haya de quedar sin efecto porque la autoridad encargada de la ley del escrutinio final se niega a hacerlo. Entonces, la Cámara, que se ve así ajada en uno o varios de sus miembros, pone en ejercicio la facultad que le acuerda **la Constitución, de calificar la elección, facultad** que envuelve **todas, absolutamente todas** las necesarias para hacer que prevalezcan la luz, la verdad y la justicia."

"Si para ello es menester escrutar, escrutará la Cámara. Si, al ocuparse del examen de la elección, encontrare que es nula, la declarará nula DE OFICIO, como lo ha hecho con varios de los casos que hemos apuntado.

Nos parece que lo dicho basta para manifestar que **calificar poderes** es bien distinta cosa de CALIFICAR ELECCIONES. Esto último lo comprende todo; es el género respecto de la especie, si nos es permitido expresarnos así. Cuando se califica UNA ELECCION, la Cámara la declara válida **o** nula en definitiva aunque no hubiere habido RECLAMO. Cuando éste se entablare en forma, debe procederse conforme a lo dispuesto en la ley de elecciones. Por lo demás, la práctica constante de nuestras Cámaras ha resuelto ya uniformemente la cuestión que ha motivado las observaciones precedentes, en el sentido que dejamos indicado, único conveniente, razonable y posible".

De modo que, según esto, la calificación de las elecciones pone término definitivo a la cuestión.

¿Qué ha hecho el Senado en su acuerdo de 14 de Mayo? Declarar la nulidad de la elección verificada en dos departamentos y en una comuna y una mesa del departamento de Yungay; declarar presuntivamente elegido al señor Barros Errázuriz porque la elección habida en el departamento de Bulnes y en las demás comunas del departamento de Yungay no habían dado lugar a reclamación alguna. Si hubieran motivado reclamaciones fundadas, el Senado habría declarado también la nulidad de ellas y ordenado repetir la elección en toda la provincia.

¿Por qué se quiere ahora atropellar ese acuerdo?

El Senado que terminó en sus funciones el 31 de Mayo, era el Senado de la República; no era un Senado distinto. En derecho público es inadmisible que el Senado de ayer no sea el Senado de hoy. El Senado como corporación es siempre uno solo, y lo es con mayor razón que la Cámara de Diputados, porque ésta cesa toda ella en sus funciones el 31 de Mayo.

[illegible] diputado queda con poderes, nin[illegible] de ningún departa[illegible] el mismo día, y [illegible] para que haya Cámara.

El Senado, como decía al principio de mi discurso, continúa en funciones a lo menos en una tercera parte de sus miembros. Y, precisamente, el sillón que aquí quedara vacío por muerte de don José Pedro Alessandri, necesitaba ser llenado antes del 1.o de Junio para que subsistiera íntegramente la representación del Senado en un tercio de su personal.

Si en un período se renuevan veinticinco senadores y doce en otro, siempre queda el Senado como entidad con suficiente número de miembros para formar quorum, si desea sesionar.

Recuerdo a este respecto, la parte que recién he leído del decreto expedido por la Junta de Gobierno de fecha 7 de Setiembre de 1891, convocando a elecciones de senadores, diputados, municipales y electores de Presidente, que dice así:

"Oída la opinión de los miembros del Senado, cuyo mandato constitucional no ha terminado, la Junta de Gobierno decreta, etc."

En consecuencia, consideraba la Junta de Gobierno que había senadores en ejercicio, y que continuaban representando legítimamente a las provincias.

De modo que en este caso el acuerdo de calificar nuevamente la elección de Ñuble tiene todavía mayor gravedad. El Senado no desaparece en absoluto en ningún momento. Más aún, los actos de la Cámara de Diputados, como corporación, subsisten en todo momento; han sido tomados por la corporación y no puede volver sobre ellos la Cámara que le sucede, sino dentro de los términos indicados por la disposición constitucional. Así, si la Cámara de Diputados ha desechado un proyecto de ley, éste no podrá renovarse en el mismo año por la nueva Cámara que inicie sus funciones; porque para los efectos constitucionales, la Cámara de Diputados es siempre la misma Cámara de Diputados.

Respecto del Senado, y con mayor razón aún, puede decirse que la corporación no desaparece ni por un solo instante. La Constitución ha querido que el Senado perdure, que se mantenga siempre vivo; que cuente siempre con un número suficiente de miembros para que pueda celebrar sesión y seguir siendo el Senado de la República.

¿A qué queda reducido entonces el argumento de la Comisión? La Comisión ha debido limitarse a informar sobre la elección de seis años por la provincia de Ñuble.

La Comisión sería ante sí una resolución del Senado, que, apreciando los hechos detenidamente, después de estudiar las reclamaciones entabladas, y de apreciar la influencia que los hechos probados producían en el resultado de la elección, declaró la nulidad de la elección verificada en dos departamentos de la provincia. Sin embargo, la mayoría de la Comisión resolvió lo contrario. Y a este respecto, debo observar que al designar a los miembros de estas comisiones de Elecciones, la Mesa adulteró las prácticas constantemente observadas en esta materia, pues creyó que podía nombrar cuatro aliancistas y sólo un unionista para cada una de ellas.

El señor Presidente del Senado se desentendió de que a pesar de todos los abusos cometidos en la elección, los partidos que forman la Unión Nacional, cuentan en el Senado con una representación equivalente a una tercera parte de sus miembros. Sin embargo, Su Señoría creyó que podía prescindir de esa situación y asignarnos en estas comisiones un sólo representante.

Por mi parte, no quise protestar públicamente en aquel entonces. Mi elección estaba reclamada; se había formulado una reclamación sobre supuesto cohecho, y se habían enviado los antecedentes a la Comisión Revisora de Poderes, de manera que no quise decir nada, por cuanto al levantar mi voz en esos instantes pudiera haberse creído que procedía por interés personal, interés que hoy no tengo tampoco.

La Comisión de Elecciones de esta Cámara ha quedado en su totalidad compuesta de aliancistas, porque el único miembro de la Unión Nacional que se designó renunció en su oportunidad. En realidad, en estas comisiones debía haber tenido dos miembros la Unión Nacional.

Sirva esto de recuerdo para cuanto se trata de nombrar los Senadores que habrán de componer las comisiones permanentes. Espero que entonces Su Señoría nos dará la representación que justamente nos corresponde, porque de otra manera querría decir que se habría hecho política de esto.

El señor YAÑEZ (Presidente). — El señor Senador está haciendo a la mesa un reproche injusto; Su Señoría sabe cuál es la composición que se dará a las comisiones permanentes.

El señor CLARO SOLAR. — No la conozco, señor Presidente.

El señor YAÑEZ (Presidente). — Los señores Senadores han sido advertidos y consultados individual y colectivamente, y Su Señoría debe saber que la minoría tendrá una representación superior a la que Su Señoría le dió en el período pasado.

El señor CLARO SOLAR. — Tratándose de designaciones de carácter tan político como éstas, habría sido natural que Su Señoría hubiera seguido la práctica que siempre ha observado el Senado en esta materia.

Jamás el Senado en años anteriores ha dejado de dar a la minoría un tercio de representación en las comisiones permanentes.

Supongo que el señor Presidente en la interrupción que me ha hecho indica que ha sido otro su criterio. Lo felicito cordialmente por ello.

El señor YAÑEZ (Presidente). — La interrupción que hice a Su Señoría fué para manifestarle que estaba hablando a sabiendas de la forma en que quedarían constituídas las comisiones permanentes.

El señor CLARO SOLAR.—Discúlpeme Su Señoría. No tiene derecho para hacerme un cargo de esa naturaleza, que de ser exacto importaría una deslealtad impropia de este recinto, impropia de mis antecedentes e impropia de Su Señoría.

El señor YAÑEZ (Presidente).—Su Señoría está haciendo reproches a la Mesa por la designación del personal que habrá de componer las Comisiones permanentes, no obstante que el honorable Senador fué informado en su oportunidad acerca de la proporción que la mayoría y la minoría quedarán representadas en ellas.

El señor CLARO SOLAR.—No he sido informado. No tiene derecho Su Señoría para dudar de mi palabra.

El señor YAÑEZ (Presidente).—Ha sido informado sobre ese punto el Presidente del partido en que milita Su Señoría.

El señor CLARO SOLAR.—No he sido informado en ningún momento. En todo caso, he querido dejar constancia, en los términos en que me cumple hacerlo, porque sé guardar el respeto que debo al puesto que ocupa Su Señoría y al Senado, que en comisiones de carácter esencialmente político, como son las encargadas de estudiar e informar sobre las elecciones, no se nos ha dado la representación que nos corresponde.

Rogaría al señor Presidente que suspendiera la sesión por unos cinco minutos, porque me siento fatigado.

El señor YAÑEZ (Presidente).—Se suspende la sesión por cinco minutos.

—Se suspendió la sesión.

—Después de quince minutos de suspensión:

El señor YAÑEZ (Presidente).—Continúa la sesión.

Puede continuar usando de la palabra el honorable Senador por Aconcagua.

El señor CLARO SOLAR.—La Comisión, en la primera parte de su informe dice lo siguiente:

"La Comisión podría entrar, sin más consideraciones a informaros sobre las referidas reclamaciones, ya que los poderes de ambos Senadores electos vienen, como se ha dejado constancia, extendidos con todos los requisitos legales que se exigen.

"Pero no puede dejar de pronunciarse sobre el proyecto de acuerdo aprobado por el Honorable Senado con fecha 16 del presente mes, que se refirió a la elección de Senador por la provincia de Ñuble, en los tres años que restan, debido a la muerte de don José Pedro Alessandri, y que aprobó presuntivamente la elección de don Alfredo Barros Errázuriz".

"La Comisión considera que ese acuerdo es nulo y no ha podido dejar sin efecto resoluciones anteriores del Honorable Senado".

Esta parte del informe fué ya observada debidamente por el honorable Senador por Colchagua: Yo no voy a repetir—sería ocioso de mi parte hacerlo—las argumentaciones con que Su Señoría demostró la verdadera incongruencia que hay en este último acápite del informe.

La Comisión considera que ese acuerdo—el acuerdo tomado por el Senado de calificar la elección extraordinaria de Ñuble—es nulo porque no ha podido dejar sin efecto resoluciones anteriores de la misma Cámara, dando a entender con esto que hay resoluciones anteriores que le quitaron al Senado la facultad de calificar las elecciones de sus miembros, cosa absolutamente incongruente y absurda.

Si Ud. tiene quehacer un Regalo

Recuerde que el mejor será un fonógrafo portátil

J—12

OUTING

el cual le proporcionará ratos muy agradables a muy poco costo.

Visite hoy mismo a sus únicos importadores e infórmese de sus bajos precios y facilidades de pago.

CESAR RAU - Ahumada 31

Lactomagnesia ⑱

combate la dispepsia.

POR RENOVACION DE REPERTORIO

LIQUIDAREMOS

DURANTE LOS DIAS MIERCOLES, JUEVES Y VIERNES

NUESTRA EXISTENCIA DE DISCOS

A PRECIOS VERDADERAMENTE EXCEPCIONALES

DISCOS "VICTOR", desde ... ... $ 11.00 m/c.
DISCOS "COLUMBIA", desde ... ... 6.00 "
DISCOS "AEOLIAN", desde ... ... 8.00 "
DISCOS "ELECTRA", desde ... ... 14.00 "
DISCOS "GENNETT", desde ... ... 12.00 "

Repertorio de Operas, Operetas, Canciones regionales inglesas, italianas, alemanas, francesas, mexicanas, chilenas, etc.

AGUIRRE, GUMUCIO & Co

AGUSTINAS N.º 809

(Entre Estado y San Antonio,

DEFUNCION

Habiendo dejado de existir nuestro querido esposo, padre y hermano don

Fermín Rodríguez Opazo

rogamos a sus amigos y a los nuestros se sirvan acompañar sus restos al Cementerio Católico, desde la Parroquia de Ñuñoa, el Jueves a las 8.30 A. M.

Su esposa, hijo y hermanos

DEFUNCION

Habiendo dejado de existir mi querida esposa

Berta Paredes de Moreno

ruego a sus deudos y amigos se sirvan acompañar sus restos al Cementerio General hoy a las 4 P. M. El cortejo partirá de su casa habitación, Santa Victoria 0.167.

Elías Moreno.

DEFUNCION

Habiendo fallecido nuestra querida madre, señora

Florinda Rojas v. de Alvarez

rogamos a nuestros amigos se sirvan asistir a sus funerales, que se efectuarán el Jueves 12, a las 4 P. M., saliendo el cortejo desde su casa habitación, A. Prat 1774, al Cementerio General.

Juan, Miguel 2.o y Florinda Alvarez Rojas

BUENA OPORTUNIDAD

Para entretenerse en las noches Indíquenos el nombre de uno de los juegos que ha publicado "La Nación" en sus ediciones dominicales y envíenos sesenta centavos y Ud. lo obtendrá elegantemente impreso en cartulina.

Con lo que he leído quiero dejar constancia de que la verdad se impone mal que pese a los que pretenden atropellarla, y en estas mismas palabras del informe de la Comisión está el reconocimiento más claro y explícito de que el Senado procedió con perfecta corrección, con perfecta legalidad, y ateniéndose exclusivamente a las facultades que la Constitución le da al calificar esta elección.

Dice el informe que la Comisión no puede dejar de pronunciarse sobre el proyecto de acuerdo aprobado por el Honorable Senado con fecha 16 de Mayo que se refirió a la elección de Senador por la provincia de Ñuble, en los tres años que restan debido a la muerte de don José Pedro Alessandri.

Esto prueba que no se trata de elegir un Senador en abstracto, sino en reemplazo del señor Alessandri. Porque al decir la Comisión que restaban tres años al señor Alessandri para cumplir su mandato, está manifestando que la elección de Senador por Ñuble en reemplazo del señor Alessandri tiene carácter de elección extraordinaria. Dice el informe:

"Las razones que asisten a la Comisión para calificar en esta forma el acuerdo referido, son varias y se pasan a exponer brevemente.

El artículo 25 de nuestra Carta Fundamental, establece que si un Senador muere o deja de pertenecer a la Cámara por cualquier causa antes del último año de su mandato, se procederá a su reemplazo por nueva elección. Esta disposición terminante no ha sido, sin embargo, aplicada en forma imperativa por el Honorable Senado. Ha estimado este Cuerpo Legislativo que es soberano para calificar la elección de sus miembros, ya sea en elecciones ordinarias como extraordinarias. Sin ir más lejos, y para no citar otros casos, está presente el de la senaduría de Atacama, en la cual el Honorable Senado no comunicó la respectiva vacancia, aún cuando don Enrique Mac-Iver falleció antes del último año de su mandato.

Puede, en consecuencia, aseverarse sin temor a contradicciones que la costumbre y las prácticas del Honorable Senado, han interpretado la disposición constitucional citada en forma discrecional, sin atenerse a sus términos precisos".

Pobre, pobrísimo es este argumento. La Constitución es terminante en cuanto a la determinación de lo que es una elección extraordinaria. Se pone en el caso de fallecimiento o pérdida del mandato, y dice que en este caso no se elegirá un nuevo Senador, sino que se elegirá un Senador por el tiempo que falta para cumplir el mandato del que motivó la vacancia, y agrega el artículo constitucional: "en la forma y plazo que la ley prescriba".

Y la ley vigente dice que en este caso el Senado comunicará por un acuerdo al Presidente de la República las vacancias que vayan produciéndose, así como la misma ley establece, aunque no lo dice la Constitución, que al término de cada período se comunicarán las vacantes que van a quedar por expirar el tiempo para el cual fueron elegidos los Senadores en ejercicio.

De modo que es la ley la que da al Senado facultad de indicar si debe o no hacerse la elección extraordinaria.

Ha habido casos en que el Senado no comunicó al Presidente de la República las vacancias ocurridas, y uno de esos casos fué el de la senaduría de Atacama, que quedó vacante por fallecimiento del señor Mac-Iver. El Senado ha podido tener muchas razones para no hacer esa comunicación, como por ejemplo la proximidad de la fecha de las elecciones generales.

Es cierto que en el caso de la vacancia de la senaduría de Atacama faltaba más de un año para esas elecciones, y por consiguiente estaba estrictamente dentro del plazo en que debía hacerse la elección extraordinaria; pero la verdad es que ningún Senador de la Alianza reclamó el cumplimiento de esa disposición. Ninguno de sus miembros lo pidió, ni hubo ningún acuerdo del Senado en el sentido de no comunicar la vacancia.

Simplemente, todos estuvimos de acuerdo en que no había utilidad ninguna en hacer esa comunicación, dado el poco tiempo que faltaba para las elecciones generales.

Si hubiera habido interés de parte de la Alianza en que se verificara esa elección extraordinaria, más de alguna voz se habría levantado aquí para pedir que se comunicara al Presidente de la República esa vacancia. Y si se hubiera rechazado alguna indicación con ese objeto, entonces podría hacerse un cargo a la mayoría unionista, por no haber aceptado que se comunicara la vacancia de esa Senaturía. Pero como nada de eso se pidió, quiere decir que son responsables de la no comunicación tanto la mayoría como la minoría.

De manera que el argumento que se hace no vale absolutamente nada. No se puede decir ni se puede argumentar que el Senado ha violado la Constitución.

Y pasando al caso de la elección de Ñuble, tuvo o no tuvo derecho la Cámara, en conformidad a lo dispuesto por el artículo 25 de la Constitución, para comunicar al Gobierno que se había producido una vacante de Senador con motivo del fallecimiento del señor Alessandri? Evidentemente que lo tuvo. De manera que ese argumento no vale nada.

Hay un punto acerca del cual estoy de acuerdo con la Comisión de Elecciones. Es cuando dice en su informe:

"El Honorable Senado, haciendo uso de esta facultad, consideró conveniente comunicar al Presidente de la República, con fecha 6 de Diciembre último, la vacancia de la senaduría de Ñuble, por fallecimiento de don José Pedro Alessandri".

De manera que se comunicó la vacancia porque el Senado creyó necesario que se eligiera el reemplazante por medio de la elección extraordinaria correspondiente, que debía tener lugar dentro del plazo fatal fijado por la ley que el Presidente de la República llamara a elecciones.

Entra, en seguida el informe en otro género argumentos que han sido debidamente contestados por el honorable Senador por Colchagua y no quiero, naturalmente, repetir observaciones tan elocuentemente expuestas por Su Señoría.

Si algún Senador no ha prestado al discurso del honorable Senador la atención que merece, puede consultarlo en el Boletín.

Dice en seguida la Comisión:

"Todos estos acuerdos del Honorable Senado, del Ejecutivo y del electorado nacio-

"de otros, recibiendo el acatamiento unánime "de la opinión".

Ya me he hecho cargo de este argumento, relativo al supuesto convenio o acuerdo entre el Presidente de la República y el Senado, y he manifestado que se trató de obtener de esta Cámara un acuerdo para no calificar la elección complementaria de Ñuble, porque, naturalmente, se comprendía que el Senado tenía el más perfecto derecho para hacerlo, cosa que se quería evitar. Todo esto manifiesta, pues, que es una simple suposición la que hace gratuitamente la Comisión informante.

Agrega más adelante el informe:

"En consecuencia, estima la Comisión, que "no tiene importancia para el caso determinar si la elección del señor Serrano debe entenderse como extraordinaria u ordinaria, "en atención a que ella se verificó con arreglo "a los trámites ordinarios establecidos para las "elecciones generales, en conformidad al artículo 54, y no al 98 de la ley de elecciones, "quedando, por lo tanto, sometida respecto de "la verificación de poderes y de la calificación "de la elección, a los trámites ordinarios".

Esta es una simple afirmación de la Comisión que tiene el defecto de toda petición de principios, de dar por probado precisamente lo que debiera demostrarse. La elección tuvo lugar en vista el acuerdo del Senado de comunicar al Presidente de la República la vacancia acaecida por fallecimiento del honorable señor Alessandri, acuerdo no revisado, no modificado, no alterado ni en un ápice, con posterioridad a la dictación de la ley electoral, cuyo artículo 98 leí hace un momento. De modo que lo que dice la Comisión acerca de que este artículo no tiene nada que ver con el asunto, es una afirmación gratuita suya que no sé qué valor pueda tener. Ese artículo juega en este caso un rol verdadero, un papel real indiscutible, que la Constitución y la ley electoral confirman. Si la elección ha sido para reemplazar al honorable señor José Pedro Alessandri por el tiempo que le faltaba para terminar su período, aunque fuera por tres años o menos, tiene forzosamente que desempeñar su papel el artículo 98, que es el que se refiere a las elecciones extraordinarias.

Nada significa que la elección haya tenido lugar el mismo día 2 de Marzo. La materialidad de efectuarse el acto electoral en el mismo día que la elección general, no le quita a la elección de Ñuble para designar al reemplazante del señor Alessandri su verdadero carácter, no puede hacer ordinaria una elección que es extraordinaria. Como no hay Senadores por tres años, sino por seis, el elegido en reemplazo del Senador fallecido o que ha perdido su investidura, debe forzosamente desempeñar sus funciones por el tiempo que a aquél le faltaba para terminar su mandato.

Agrega la Comisión un argumento que lamento mucho se haya hecho, porque si hubiera de imperar este criterio, en el futuro no podrá haber nada estable, nada sólido, nada con carácter permanente; no habrá calificación definitiva ni nada a firme en el Senado de la República, ya que los vaivenes políticos, que hoy tienen un sentido, mañana otro, dejan entregada la composición de este Cuerpo al capricho de mayorías heterogéneas o accidentales.

Dice la Comisión que se ha transformado en ordinaria una elección que es extraordinaria en virtud de la Constitución y de las leyes, y que, por tanto "se confirma lo anteriormente expuesto, tomando en consideración que la Constitución y la ley no han definido de una manera expresa lo que debe ser una elección extraordinaria, pudiendo afirmarse que del sentido y contexto de las disposiciones respectivas, se desprende que debe entenderse como tal, la que se verifica dentro del período parlamentario y fuera, por consiguiente, del acto electoral destinado a la renovación ordinaria del Congreso".

La verdad es que este párrafo contiene tantos errores como palabras.

Es realmente curioso que una Comisión de juristas pueda decir que la ley electoral y la Constitución no definen lo que es una elección extraordinaria, y que la elección extraordinaria pierde su carácter de tal y se convierte en ordinaria porque se verifica en la misma fecha que las elecciones ordinarias. Este es el absurdo mayor que puede haberse escrito.

La ley electoral determina con toda claridad qué se entiende por elecciones extraordinarias. La Constitución dispone de una manera expresa que "si un Senador muere o deja de pertenecer a la Cámara por cualquiera causa antes del último año de su mandato, se procederá a su reemplazo por nueva elección, por el tiempo que le falte, en la forma y plazo que la ley prescriba". Y antes había dicho: "Los Senadores se renovarán cada tres años en la forma siguiente:

Las provincias que elijan un número par de Senadores harán la renovación por mitad en la elección de cada trienio;

Las que elijan un número impar, la harán en el primer trienio, dejando para el trienio siguiente, la del Senador impar que no se renovó en el anterior.

Las que elijan un solo Senador, lo renovarán cada seis años".

De manera que en el artículo 24 de la Constitución está definido lo que es una elección ordinaria.

Esta disposición constitucional es en su relación un poco confusa, pero se percibe lo que en ella ha querido decir su legislador. Se coloca en el caso de una provincia que elige tres senadores. Y así dice: "las que eligen un número impar, la harán en el primer trienio, dejando para el trienio siguiente la del Senador impar que no se renovó en el anterior.

Estas dos palabras "la harán" ¿a qué se refieren? ¿Cuál es la mitad de tres? En este caso hay que aplicar el criterio de la ley sobre cómputo de fracciones; y según ella dos pasa a ser la mitad de tres. Una provincia que elige cinco senadores, elige tres en el primer trienio y dos en el segundo.

De modo que la Constitución determina la forma cómo se renueva el Senado y cuáles son las elecciones ordinarias. Son elecciones ordinarias las que tienen lugar con arreglo al orden [illegible]

blecer la forma como se renueva el Se dispone que si un Senador fallece antes de timo año de su mandato, debe elegírsele re plazante por el tiempo que le falta para c plirlo.

Pues bien, esa es elección extraordi porque lo ordinario no es que se muera senadores antes de terminar su período.

Desgraciadamente, esto ocurre con frecuencia; y así en el último trienio fa ron seis senadores; pero esto no es lo ordi pues sólo lo es lo que está dentro del común.

Es extraño que la Comisión haga ésta de argumentos, que a cualquiera causa, po na que fuere, se la echa a perder.

El título VI de la ley electoral se refi las elecciones extraordinarias y no se cre esta palabra es una invención mía, pues e palabra legal que está incorporada al te la Ley de Elecciones. El artículo 65 dice q el Presidente de la República fallece o se bilita durante el ejercicio de sus funcion que no es corriente, a pesar de que ha su casos en que dentro de un período han te do dos: "la elección de electores se veri precisamente dentro de cincuenta días, co desde aquel en que el Vice-Presidente exp órdenes correspondientes".

La Ley de Elecciones en su artícu dice: "En caso de elección extraordinaria d solo Diputado o Senador, en conformidad dispuesto en los artículos 17 (19), y 25 (la Constitución, se elegirá el reemplazante departamento o provincia correspondiente día que designe el Presidente de la Repú dentro del plazo de treinta días contados la fecha en que la Cámara respectiva le c nique el acuerdo relativo a la vacancia. E tos casos funcionarán las comisiones rece que hubieren intervenido en las últimas el nes, cualesquiera que éstas sean, ajustánd sus procedimientos a lo establecido en el T IV y se proclamará Senador o Diputado didato que hubiere obtenido la más al yoría".

De modo, señor Presidente, que está p to en la ley electoral lo que se entiende p elección extraordinaria.

¿Cómo define la ley electoral, qué e tiende por elección extraordinaria? Refi a las disposiciones constitucionales, co hemos visto en la disposición que acabo d

El artículo 17 de la Constitución dic

"Se elegirá un Diputado por cada mil habitantes y por una fracción que n de quince mil.

Si un Diputado muere o deja de per a la Cámara por cualquiera causa, dentro d dos primeros años de su mandato, se proce a su reemplazo por nueva elección en la f y tiempo que la ley prescriba".

El artículo 25 de la Constitución dice:

"Si un Senador muere o deja de perte a la Cámara por cualquiera causa antes d timo año de su mandato, se procederá reemplazo por nueva elección, por el tiemp le falte. etc."

Estas son las disposiciones que dicen r ción con las elecciones extraordinarias de S dores y Diputados.

¿Con qué derecho entonces, señor Pres te, la Comisión ha puesto en duda estas cos ra paliar el atentado que comete contra la titución, al consignar en su informe la a ción de que ni la Constitución ni la ley de ciones han definido de una manera pre que es una elección extraordinaria?

¿Qué más precisión quiere la Comisi se emplee, tanto en la Constitución como ley de elecciones? ¿Qué es lo que dese miembros de la Comisión? ¿Que haya en Carta Fundamental un artículo que defin se entiende por elección extraordinaria?

Estas definiciones son raras en derech que es difícil definir. Para definir es nece dicar la sustancia y la calidad que diferen cosa de otra. Parece que mis honorables c no tienen mucho amor al latín; pero hay u rismo latino, que es la cuna del derecho antes de Paulo, que nos citaba ayer el nador por Colchagua. Toda definición es grosa, decían los escolapios, porque hay q tablecer la separación exacta entre la cos nida y las demás con las cuales puede jarse y de las cuales hay que diferenci

Pero en derecho público, en derecho co tucional, cuando se habla de elecciones, una elección ordinaria? La elección que tuv el 2 de Marzo, la que tendrá lugar en Ma 1927, la que tendrá lugar en Marzo de 19

Igual cosa pasa en el Senado. La ordinaria es la que tiene por objeto re composición general de esta Cámara, y que salga de esto es elección extraordinar modo que, digan lo que quieran los dist miembros de la Comisión, y aunque con los nombres que quieran la elección ble, por la cual brega el señor Serrano, es ción es extraordinaria.

El hecho de que se haya verificado mismo día en que se realizaron las elecc dinarias, no tiene nada de particular. E rable señor Yáñez fué elegido Senador p divia, — y me parece que se le calificó e adversa su elección, — en la misma fe las elecciones ordinarias, de manera que ñoría habría sido Senador por tres años, qué se hizo en esa fecha la elección, est ria? Porque en conformidad a las leyes tes, en aquella época, las renovaciones pa pletar las representaciones no se hacían el mismo día de las elecciones generales. el honorable señor Yáñez, que estuvo en el Senado durante algunos meses, y arrojado de esta Sala indebidamente, calificación política, según nos ha dicho ñoría, fué elegido en el mismo día de ciones generales; pero no por eso era nador ordinario, sino un Senador extr

Es cierto que en todo caso, y siem Señoría será un Senador extraordinario.

El señor YAÑEZ (Presidente). — Su ñoría está fatigado, podríamos leva sesión.

El señor CLARO SOLAR. — Está señor Presidente; prefiero terminar

El señor YAÑEZ (Presidente). —

(Versión oficial) CONGRESO NACIONAL (Versión oficial)

Cámara de Diputados

1.— ELECCIONES DE ATACAMA

El señor SILVA CAMPO (Presidente). — Está con la palabra en la calificación de las elecciones de Atacama, el H. señor Vásquez.

Puede continuar S. S.

El señor VASQUEZ.— Antes de continuar en la exposición de hechos y la argumentación de derecho que dejé interrumpida en la sesión de ayer, deseo dar lectura a una carta que el H. Senador por Atacama, señor Wenceslao Sierra me ha dirigido a propósito de las afirmaciones formuladas en la C., por el reclamante, señor Pizarrro.

Dice la carta:

"Santiago, Junio 9 de 1924. Señor don José D. Vásquez. Presente.

Mi estimado amigo:

En la sesión de la C. de Ds. celebrada el día 5 del presente, al defender su elección por Copiapó, sostuvo don Luis Pizarro que yo había ido a buscarlo a su casa, al día siguiente de la muerte de su señor padre, para hablarle de su posible diputación, ante el temor de que se presentara en Atacama un contendor unionista a la senaduría y agregó que su situación de ánimo no era entonces apropiada para tratar de esa cuestión.

Esto es total y absolutamente inexacto y al afirmarlo no se prestigia ciertamente el reclamante señor Pizarro.

Cuando murió su Sr. padre y cumpliendo un elemental deber de cortesía respecto de un colega de Cámara y de la misma provincia, llevé hasta la familia del extinto, mi personal condolencia. Fuí con este objeto a la casa del señor Pizarro, pero no hablé con ningún miembro de su familia y mucho menos con don Luis, como él lo afirma, y como allí había algunos jóvenes conservadores que yo conocía, dejé mi tarjeta y me retiré; a don Luis Pizarro no lo conocía ni lo ví en ningún momento, hasta el mismo día de las elecciones cuando me pidió conferenciar un momento conmigo.

Paseándonos en los corredores del Liceo de Copiapó le expresé mi sorpresa de que él hubiera aceptado ser candidato a diputado, contrariando las disposiciones terminantes de su señor padre, quien me había asegurado poco antes de morir, haberle hecho prometer a su hijo Luis que en primer lugar se recibiría de abogado para conquistarse su independencia económica, que en seguida haría un viaje de estudio por Europa, y a su regreso, podría dedicarse a la política; pero no antes de haberse conquistado una situación independiente.

El señor Pizarro tuvo la hidalguía de decirme que todo eso era efectivo, pero que su Partido le había exigido este sacrificio, con lo cual quebrantada las promesas hechas a su señor padre, y que además, la Unión Nacional le había proporcionado el dinero necesario para su elección.

Saluda a usted muy atta. su amigo afmo. y S. S.— Wenceslao Sierra".

En la sesión de ayer señor Pte., demostré con cifras, con guarismos, que el electorado que suponía el candidato reclamante estar a sus órdenes en Atacama no respondía a sus expectativas, y que lejos de ser un tercio, del total del electorado de esa provincia la cuota de que podía disponer el Partido Conservador, la elección municipal de Abril había confirmado el triunfo del 2 de Marzo, manifestando que el Partido Conservador apenas había obtenido el 7 o|o de ese mismo electorado.

Rectificando hechos, se hizo cargo el señor Pizarro de la afirmación mía acerca de que la situación de tiempos pasados que permitía triunfar en Atacama a un D. conservador, había ya desaparecido antes de la muerte de don Bruno Sergio Pizarro. Así recordé, sucintamente, la verdadera situación actual de los predios rústicos en los cuales el personal administrativo y de labranza que favorecía en tiempos anteriores al señor don Bruno Sergio Pizarro, había desaparecido, y demostré como era verdad que las personas que viven y trabajan hoy en esos predios simpatizán con la causa radical.

El Sr. Pizarro, rectificando esta afirmación, me invitó a que diera un nombre, a que citara una sola persona, de aquellas que, habiendo acompañado a su señor padre,, no lo habían acompañado a él en la campaña del dos de Marzo último.

Yo he querido satisfacer la curiosidad del Sr. Pizarro, porque, en realidad, es doloroso ver con qué espíritu ingenuo el Sr. Pizarro mira la tierra de Atacama, sin darse cuenta de cómo las ideas radicales florecen hoy en todos los que ayer fueron reductos del conservantismo y de que si hace tres años hubo probabilidades de que triunfase allí su señor padre, se debió, no a las fuerzas de su partido, sino exclusivamente, a las que se denominaban con el calificativo honroso para la familia del señor reclamante de "pizarristas". Eran los amigos de don Bruno Sergio Pizarro, pero nó de los conservadores; y esos amigos, al fallecimiento del Sr. Pizarro, creyeron llegado el momento de recobrar la libertad de su acción política, y no se sintieron obligados, de generación en generación, para con los descendientes del Sr. Pizarro.

El señor MELIVILU.— Y los demócratas que había en esa región ¿también fueron echados a la máquina?

El señor VASQUEZ.—¿Cómo dice S. S.?

El señor MELIVILU.— ¿Hay demócratas en esa tierra?

El señor VASQUEZ.—Sí los hay, H. D., y conviven políticamente en íntimos consorcio con los radicales. S. S., como demócrata que es, debe saber estas cosas.

El señor SILVA CAMPO (Presidente). — Rogaría a S. S. que se dirigiera a la Mesa.

El señor PIZARRO ESPOZ. — Formamos una liga común, los candidatos demócratas y yo, para poder defendernos en Vallenar.

El señor VASQUEZ.— ¿Con el candidato demócrata unionista, formó liga S. S.....?

El señor PIZARRO ESPOZ.—Con el aliancista.

El señor VASQUEZ.— Ruego al Sr. Pte. que se sirva hacer respetar mi derecho para no ser interrumpido. Si las interrupciones estuvieran destinadas a esclarecer la verdad, no las rehuiría yo; pero cuando tienen por objeto arrojar enredos al debate, entonces las rechazo.

El señor PIZARRO ESPOZ.—Somos los dos quienes echamos enredos al debate....

El señor VASQUEZ.—Entre los nombres de personas, respetables que, habiendo acompañado a don Bruno Sergio Pizarro, no quisieron después acompañar al hijo, al Sr. don Luis,, yo quiero citar algunos. Por ejemplo, don Honorio Leitón, prestigioso caballero y propietario de la comuna de San Antonio; don Francisco Solano Vega, amigo de toda intimidad de de don Bruno Sergio Pizarro, que votó por don Nicolás Marambio; don Jorge 2.o Espoz, amigo y hasta pariente de don Luis Pizarro...

El señor PIZARRO ESPOZ.—Creo que está hasta en las tribunas en este momento don Jorge 2.o Espoz. ¿Cómo reclamará de lo que dice S. S.! Por lo menos, veo en ellas a personas de su familia, que hacen señales de negación.

El señor VASQUEZ. —Don Emilio Maggi, acaudalado vecino y comerciante de Copiapó, que en vida de don Bruno Sergio Pizarro lo acompañó con todo entusiasmo y que en las elecciones últimas sufragó por la Alianza Liberal. Uno de sus hijos acaba de ser elegido regidor por el Partido Radical en Copiapó. En Vallenar, donde dice el Sr. Pizarro que la elección fué enteramente correcta, obtenía el Sr. Bruno Sergio Pizarro una cuota de 250 electores; y el Sr. Luis Pizarro, a pesar del derroche de dinero que hizo...

El señor PIZARRO ESPOZ.—El Sr. Marambio dijo ayer que no había habido derroche en Vallenar.

El señor MARAMBIO.—S. S. dijo una cosa muy distinta ayer...

El señor PIZARRO ESPOZ. — En la versión de la sesión de la C., figura en forma distinta lo que dije; pues si así no fuera, no tendrían sentido mis frases en que lo afirmaba que estaba en abierta contradicción S. S.

En el acta, que no tuve tiempo de revisar, aparece esta afirmación mía en forma distinta.

El señor MARAMBIO. — Yo, cuando le oí decir al señor candidato que en las asambleas había habido cohecho, protesté de esa afirmación en cuanto se refería a que en el seno de las asambleas se hubiera ejercido este vicio, no en cuanto a que no existiera en las elecciones mismas.

El señor PIZARRO ESPOZ. — No fué claro, entonces, S. S.

El señor VASQUEZ. — Otro de los nombres que deseo dar, de los conocidos y amigos del señor don Bruno Sergio Pizarro, es el del notario de Copiapó, que, durante varios períodos, como lo declaró muchas veces, acompañó a don Bruno Sergio Pizarro: el señor don Félix Piñeiro.

He ahí uno de los hombres que, siendo radical, por vínculos de amistad que lo ligaban a don Bruno Sergio Pizarro, lo acompañaba en su elección y le daba su voto, pero que ahora se lo han dado a los candidatos del Partido Radical.

El señor Piñeiro decía: "Tenía con el señor Pizarro, el distinguido ex-Diputado, una hipoteca sobre mi libertad política y electoral; pero esta hipoteca considero que quedó alzada con el fallecimiento de mi distinguido amigo. "Ahora voto con mi partido".

El notario público de Chañaral, don Oscar Claro, amigo del señor don Bruno Sergio Pizarro, esta vez no votó con el Partido Conservador, a pesar de ser conservador.

El señor MICHELS. — El señor Clares es asambleísta radical.

El señor VASQUEZ. — Me refiero al notario público de Chañaral, no a uno de sus hijos.

El señor MICHELS. — El notario público a que se refiere S. S. es balmacedista aliancista.

El señor VASQUEZ. — Es conservador; en todo caso, había sido siempre unionista.

El señor MICHELS. — Es balmacedista aliancista. Allí nunca hubo ninguna autoridad unionista que. . .

El señor VASQUEZ. — Siento estar en desacuerdo esta vez con mi distinguido amigo el señor Michels, pero debo insistir que es voz pública por allá la de que el señor Notario de Chañaral no había sido antes aliancista. Y para esta vez no quiso acompañar a su partido y votó con los radicales.

Tiene, pues, el señor Pizarro, varios nombres, lo que naturalmente envuelve un esfuerzo, porque no es fácil citar nombres así a la distancia sin tener el ánimo de levantar un censo acersa de quienes dejaron de acompañar al señor Pizarro. Yo fuí testigo de una manifestación pública en San Fernando, en Copiapó, donde el señor Araya, cuyo nombre de pila no recuerdo, dueño de un pequeño fundo, y en la que, en medio de grandes manifestaciones, suscribió un documento que se conserva en ese pueblo, y por el cual reconoció, en medio de grandes aclamaciones, que ya no acompañaba más a los conservadores y que se obligaba a votar por los radicales.

El señor PIZARRO ESPOZ. — Y finalmente, votó por los conservadores. Hablé con el señor Julio Araya, pues recuerdo bien su nombre de pila, como que conozco allí a todas las personas, sus nombres, sus familias, sus actividades y sus bienes. Y el señor Araya votó por mí. S. S. ha obtenido malos datos.

El señor VASQUEZ. — Lo que afirmo lo he presenciado yo, y lo que sostiene mi contendor no destruye que aquel vecino respetable haya prestado su firma manifestando que ya no acompañaba más a los conservadores. Se concibe, sí, el papel hecho por uno de los correligionarios de S. S., pero tenía frases despectivas. . .

El señor PIZARRO ESPOZ. — La misma persona pasó el día de la elección en la Secretaría conmigo y si la H. C. no me cree, cualquiera que sea el fallo que ella dé, siempre se sabrá en Atacama que yo he sido el único que he dicho la verdad.

El señor VASQUEZ.—¡Qué suficiencia la del Sr. reclamante!

El señor PIZARRO ESPOZ.— No es suficiencia, es verdad.

(Manifestaciones en las tribunas).

El señor VASQUEZ.— Continúo con el discurso que interrumpí ayer.

El señor SILVA CAMPO (Presidente). — Si en las tribunas se vuelven a hacer manifestaciones, aunque sea en la tribuna de los diplomáticos, ocupada actualmente por distinguidas señoras y señoritas, me veré en la dura necesidad de aplicar el Reglamento.

El señor VASQUEZ.—Ocupábame ayer de desvanecer algunos cargos que públicamente dirigió el Sr. Pizarro por la prensa al Sr. Ministro de Guerra, por la actitud que había asumido el Fiscal Militar que fué a Copiapó para instruir el sumario a que se refirió el Sr. reclamante, dijo entre otras cosas el Sr. Pizarro: que había pedido un careo con los amparadores del fraude y que no le había sido concedido.

El Fiscal Militar ajustándose a los procedimientos que la Ordenanza establece para esta clase de investigaciones no podía aceptar un careo. Los militares tienen una norma, tienen su Código que regla sus procedimientos en los sumarios que instruyen y no se consultan al'í las diligencias que solicitaba el Sr. Pizarro.

El Sr. Fiscal había ido a investigar de orden superior y con su personalísimo criterio tenía él que dirigir la investigación a través de los medios que su propio criterio le señalaba como los más señalados para producir los elementos de convicción que fueran menester.

Agrega el Sr. Pizaro: "Mis testigos no fueron llamados a declarar". Los testigos del Sr. Pizarro son un mito: no hubiera habido fiscal capaz de haber escuchado las desposiciones del los testigos del Sr. Pizarro, porque hemos visto ayer que en toda la época en que él podía, dentro de los plazos legales, llegar a formalizar su demanda de nulidad de la elección; no pudo encontrar ni un solo testigo; mucho menos podía haberlos encontrado en los breves días en que el Fiscal Militar permaneció en Copiapó: tan es caso de elementos de prueba andaba el Sr. reclamante, que a pesar de haberle dicho al Sr. Fiscal que se sirviera esperarlo —como una nueva concesión de plazo— hasta el día Sábado a las 10 de la mañana, el Sr. Fiscal se prestó benévolo a acceder a esta petición del Sr. reclamante; suspendió su partida para Caldera y lo esperó no sólo hasta las 10 de la mañana, lo esperó todo el día y parte de la noche, y el Sr. reclamante no apareció llevando los documentos y otros elementos de convicción que había ofrecido presentar al Fiscal. Aquel funcionario hubo de convencerse entonces, de que toda la reclamación, que toda la alegación del Sr. Pizarro no era más que una manifestación verbal de desahogo, que no correspondía a la existencia material de hechos en qué basar esa reclamación.

Y entro a desvanecer un cargo que es el que ha blandido con más energía el honorable reclamante, porque, a juicio de su señoría, ha creído sorprender al Gobierno, al Ejecutivo, en delito infraganti, dando órdenes para que el Fiscal militar que fué a Copiapó a instruir el sumario, dictaminase en un sentido que de antemano fijaba el Ejecutivo por medio de un documento que el honorable señor Pizarro ha creído descubrir. Y así afirmaba que el Sub-secretario de Guerra, don Agustín Vigorena, había enviado un telegrama al comandante Espéndola, diciéndole que en las investigaciones de Copiapó la verdad era la que había sostenido el Intendente de Atacama, señor Muñoz Mena. Yo ignoro, cómo el honorable señor Pizarro haya llegado a descubrir ese telegrama; pero es indudable que no se le ha dado el texto exacto del mismo, o si se le ha puesto ese telegrama ante sus ojos, no ha querido o no ha sabido leer lo que ese telegrama decía, antes de cerrar juicio en contra del Ejecutivo y en contra del Ejército, y de lanzar sus cargos a las columnas de la prensa.

Ayer dí lectura al informe pasado por el comandante señor Espíndola, al jefe de la División, general Quiroga, acerca de su cometido en Copiapó, informe que fué transmitido por el general Quiroga al señor Ministro de la Guerra. Ese informe aparece fechado el día 14 de Marzo último. El telegrama que cree haber sorprendido el señor reclamante, es precisamente de fecha 14 de Marzo. El mismo día en que el fiscal suscribía su informe salió el telegrama a que se ha referido el señor reclamante. Esta coincidencia llama, desde luego, la atención de cualquier persona independiente, desapasionada, que quiera analizar esta situación.

El señor PIZARRO ESPOZ.—Ruego a su señoría se sirva repetirme las fechas, las dos fechas, porque tengo que contestar inmediatamente a su señoría.

El señor VASQUEZ.—Es una sola fecha para los dos documentos. El informe del fiscal lleva fecha 14 de Marzo.

El señor PIZARRO ESPOZ.—¿Y fué enviado desde Copiapó?

El señor VASQUEZ.—Y el telegrama también es de fecha 14 de Marzo.

El señor PIZARRO ESPOZ.—¿Y en qué día me esperaba el señor Fiscal?

El señor VASQUEZ.—Un día Sábado, como lo comprueba el telegrama que yo leí en esta H. Cámara.

El señor PIZARRO.—De manera que era el mismo día 14 de Marzo. O no me esperaba, o no suscribía el informe ese día, o lo suscribió antes del telegrama. Las tres cosas son contradictorias, las tres no pueden ser verdaderas.

El señor VASQUEZ.—Precisamente, iba a referirme a eso, si su señoría no se hubiera precipitado cortándome el hilo de la exposición que hago. Yo no me contenté con que hubieran igualdad de fechas, y quise verificar la hora precisa en que se había producido cada actuación. Y lamento que su señoría haya formulado este cargo en contra del Ejército nacional, sin tomar la misma prevención que yo había adoptado aventurándose en un juicio temerario.

El señor PIZARRO.—Es que yo no era amigo del señor Ministro, así como no lo era tampoco un honorable senador que solicitó esos datos.

El señor VASQUEZ.—Ese dato se lo habría dado cualquier funcionario, y en último caso, podía su señoría haber recurrido a la justicia ordinaria, la cual hubiera ordenado si se lo hubiera solicitado que se le diesen por las oficinas del Telégrafo los certificados respectivos.

El señor PIZARRO ESPOZ.— Pero no ha dicho S. S., si ese telegrama estaba o no en el archivo ministerial.

El señor VASQUEZ.— A eso voy, S. S.

Ambos documentos, pues, aparecen con la misma fecha 14 de Marzo.

Yo quise establecer la hora de cada documento, y vea la H. C., cómo con la precisión matemática inalterable de los guarismos, resulta desvanecida absolutamente la afirmación temeraria formulada por el señor reclamante ante el país.

El señor Comandante Espíndola había telegrafiado anunciando el despacho de su informe. El día, 14 a que me he referido, es la de la trascripción del telegrama del general Quiroga al señor M. de la Guerra. Pues bien, ese telegrama tiene como hora de su despacho o de su expedición, las 14 h. y 55 minutos, o sea, las 2 3|4 de la tarde. El telegrama de don Agustín Vigorena fué expedido de Santiago el 14 de Marzo a las 20 hs. y 55 minutos.

¡Nótelo la C.! ¡Seis horas más tarde!.

Mientras el General Quiroga despachaba su anuncio respecto de la evacuación del informe del comandante Espíndola, el 14 a las 2 y 45 minutos de la tarde, el telegrama del sub-secretario de Guerra parte de Santiago, según el certificado oficial que leo en este momento, el día 14 también, pero a las 20 hs. 55 minutos, es decir, a las 8 hs. 55 minutos de la noche.

El señor PIZARRO ESPOZ.— ¿Sería tan amable S. S., que se sirviera leer el texto de ambos telegramas?

El señor VASQUEZ.— "Certificado", dice este documento: "que el telegrama N.o 627 de 14 de Marzo de 1924 para el señor Comandante Espíndola, Copiapó, firmado por don Agustín Vigorena, fué trasmitido a esa oficina el mismo día a las 20 hs. 55 minutos. — **Víctor M. Barría**".

Y tengo constancia de que la entrega a su destinario o sea, al Comandante Espinola, se verificó al día siguiente.

De manera que el famoso telegrama...

El señor PIZARRO ESPOZ.— Sería tan amable que lo leyera.

El señor VASQUEZ.— Está publicado, señor.

El señor PIZARRO ESPOZ.— Podría entonces hacerme el servicio de repetir su lectura.

El señor VASQUEZ.— Está en la versión de los diarios.

El señor PIZARRO ESPOZ.— El texto mismo no está, H. D., y yo no conozco esos antecedentes.

El señor VASQUEZ.— Puede pedir S. S., la colección de los diarios; en "La Nación" viene íntegra la versión de la sesión.

El señor PIZARRO ESPOZ.— Quiero que la H. C., oiga los dos informes; y como no quiero que la H. C., me crea bajo mi palabra, deseo que S. S. tenga la bondad de leerlos a la H. C., no a mí.

El señor VASQUEZ.— Están leídos...

Ruego al señor Pte., que se sirva ampararme en mi derecho, porque con estas interrumciones se trata de perturbar la claridad de mi exposición.

El señor PIZARRO ESPOZ.— Quería facilitarle la obra a S. S., porque como dice, que quiere esclarecerlo todo.

El señor SILVA CAMPO (Presidente). — S. S. tiene derecho a usar de la palabra en seguida.

El señor VASQUEZ.—Comprendo que el Sr. Pizarro se revuelva dolorido antes las declaraciones que vengo haciendo.

El señor GUMUCIO. —Hasta ahora no hay mucho motivo para ello.

El señor VASQUEZ.—Es que S. S. es poco sensible en esta materia.

El señor GUMUCIO.— Para esta clase de cosas sí.

El señor SILVA CAMPO (Presidente). — Ruego al H. D. que se sirva no interrumpir.

El señor VASQUEZ.— De manera que ese telegrama famoso del Sr. Sub-Secretario de Guerra, que por lo demás no tenía ningún carácter oficial, sino el de un documento privado, de hombre a hombre, queda de manifiesto que llegó a manos del Fiscal cuando éste había expedido ya su fallo y despachado su informe.

El informe, como he dicho, lleva fecha 14 de Marzo y no es pertinente la lectura de ningún telegrama, puesto que dicho informe fué leído ayer y lleva la fecha antedicha, del 14 de Marzo.

Este es el hecho concreto que deseo que se grabe bien en la mente de los Hs. Ds.: El informe del Fiscal Militar fué fechado el 14 de Marzo; el telegrama del Sr. Sub-Secretario de Guerra también lleva esa fecha 14 de Marzo, pero salió sólo en la noche de Santiago y fué recibido en manos del Fiscal al día siguiente por la mañana. No ha podido influir en lo más mínimo en el espíritu de ese alto jefe militar, entonces.

El señor GUMUCIO.—Pero mientras S. S. no nos diga "ese telegrama decía tal cosa y es de tal fecha y de tal hora", nosotros no podemos saber a qué telegrama se refiere S. S., porque bien pudiera ser que, el Sr. Vigorena, quien según decía S. S., es tan amigo del Fiscal...

El señor VASQUEZ.— No he afirmado tal cosa...

El señor GUMUCIO.—Pero dijo S. S. que el telegrama era de hombre a hombre, de amigo a amigo.

El señor VASQUEZ.— De hombre a hombre he dicho.

El señor GUMUCIO.—Ha podido, entonces, el señor Vigorena mandar dos o tres telegramas ese día al Fiscal; de manera que mientras no venga un certificado del Telégrafo en que se diga "el telegrama de tal fecha decía lo siguiente", S. S. no nos prueba nada.

El señor VASQUEZ.— Voy a leer el telegrama del Sr. Vigorena. Dice así:

"Santiago, 14 Marzo 1924.—Comandante Espíndola, — Copiapó.—Recibí telegrama. Celebro que se le haya encomendado a US. investigaciones en Copiapó, pues con seguridad US. estará en completo acuerdo con informe Intendente Muñoz Mena, que me dicen refleja la verdad. Saludos.—Vigorena".

El señor PIZARRO ESPOZ.—¡¡Quién sería el que le dijo!!

El señor VASQUEZ—Esto es, pues, el telegrama.

El señor PIZARRO ESPOZ.— Pero ese telegrama no tiene la misma redacción...

El señor SILVA CAMPO (Presidente). — Está impaciente S. S.; sírvase no interrumpir.

El señor PIZARRO ESPOZ.— Realmente estoy impaciente; excúseme S. S.

El señor VASQUEZ.—Este telegrama lo envió el Sr. Vigorena desde su lecho de enfermo, porque ni aún estaba en el Ministerio; guardaba cama. Se trataba, pues, de un documento enteramente privado y llegó al poder del destinatario un día después que había producido su informe.

El señor GUMUCIO.— Pero no sabemos si fué ese el telegrama que llegó en esa fecha a poder del destinatario.

El señor VASQUEZ.—No se ha aportado al debate ningún otro texto de telegrama; éste es el único que se leyó.

El señor GUMUCIO.—Es el que se leyó; pero pudieron enviarse otros.

El señor VASQUEZ.—Con ese criterio no se podría leer ningún documento aquí, porque SS. SS., con la misma razón(lo pondrían en duda, insinuando la posibilidad de la existencia de muchos otros documentos en que se dijere algo preciso o distinto.

Y, aunque se trate de un documento público, S. S. puede decir que existen o pueden existir otros cuya existencia aparezca ignorada.

El señor GUMUCIO.—¿Me permite el H. D.?

La observación que yo le hacía es la siguiente: No basta certificar que con tal fecha se expidió un telegrama del señor Vigorena al señor Espíndola; se necesita que se diga: "En tal fecha se expidió el siguiente telegrama del señor Vigorena al señor Espíndola.

De manera que al acreditar S. S. que en una fecha determinada se expedió un telegrama del señor Vigorena al señor Espíndola no prueba nada.

El señor VASQUEZ.—Parece que S. S. no se ha dado cuenta que es el texto del telegrama enviado por el señor Vigorena el que leí.

El señor GUMUCIO.—Pero S. S. no nos ha probado que sea ese el que se expidió al señor Espínola.

El señor VASQUEZ.—De manera que es muy difícil satisfacer a S. S. Siempre tendrá que encontrar un interrogativo para todas las cosas; pero como S. S. lo sabe, puesto que es abogado, quién afirma, prueba.

El señor GUMUCIO—Lo que S. S. tiene que probar es que eltelegrama que dice tal cosa es el que se despachó en la fecha que indica el H. D. y no otro.

El señor VASQUEZ.—¿S. S. puede afirmar la existencia vaga y remota de otro telegrama?

El señor GUMUCIO.—Pero S. S. no ha probado que el telegrama de tal día y de tal fecha es el que nos ha leído.

El señor PIZARRO.—Y yo más tarde voy a probar ciertas contradicciones en que S. S. está cayendo...

El señor TIZZONI.—Parece que S. S. no le atribuye ninguna importancia al telegrama del señor Vigorena al señor Espíndola; sólo le atribuye cierto carácter de comunicación privada de un amigo a otro amigo.

El señor VASQUEZ.—Yo le he dado otro carácter...

El señor TIZZONI.—Pero yo le hago presente al H. D., que no es tan inofensivo el valor del telegrama como le parece a S. S., pues todos sabemos que dentro del régimen imperante entre nosotros, los Ministros se suceden todos los días y el Sub-Secretario es el elemento permanente del Ministerio de la Guerra, y la más leve insinuación de este elemento permanente a un oficial del Ejército tiene mucha importancia. Y tiene que haberlo comprendido así el señor Vigorena, puesto que, desde su lecho de enfermo, como dice el H. D., se tomó el trabajo de decirle cuál era la verdad al señor Espíndola. Pero hay todavía otra cosa. En el telegrama el señor Vigorena le dice que álguien le dijo que era la verdad lo que él comunicaba... ¿Quién se la dijo?

El señor VASQUEZ.— Parece que, a juicio de S. S. fuése el Sr. Vigorena quien está en juicio.

En cuanto a quien se lo dijo bastaba leer en esos días las publicaciones de la prensa.

El señor TIZZONI.— Lo que está en juicio es la influencia que podía tener un telegrama del Sub-Secretário a un comandante de Ejército. Y no negará S. S., que, al parecer, es buen psicólogo, que ésta era una orden del Sub-secretario al Sr. Espíndola, pues, hay que tener presente que el Sub-secretario representa al Ministro.

El señor SILVA CAMPO (Presidente). — El H. D. ha manifestado deseos de no ser interrumpido.

El señor TIZZONI.— Esta es una cuestión que debe ser grata al Sr. Vásquez.

El señor SILVA CAMPO (Presidente). — El Sr. Vásquez pide ser amparado por la Mesa en su derecho...

El señor TIZZONI. — Yo solicité la venia del H. D. para interrumpir.

El señor VASQUEZ.— Declaro que no acepto ninguna interrupción.

El señor TIZZONI.— Ese es el sistema más cómodo.

El señor VASQUEZ.— Al negarme aceptar interrupciones procedo a insinuación de la Mesa, y con el objeto de seguir el desarrollo de este debate. De ninguna manera persigo el fin de negarme a discusión, sino por el contrario...

El señor SILVA CAMPO (Presidente). — Como tengo que ausentarme de la Sala va a continuar presidiendo el Sr. Rojas Mery.

El señor GUMUCIO. —¿Por qué?

El señor SILVA CAMPO (Presidente). — Porque no hay ningún ex-Presidente o vice-Presidente dentro de la Sala; y el Sr. Secretario me manifiesta que en ese caso le corresponde a la Mesa designar al Presidente accidental.

El señor TIZZONI.— En ese caso podía tomarse el orden alfabético.

Por lo demás, no es ésta una objeción al Sr. Rojas Mery.

El señor SILVA CAMPO (Presidente). — Como se ha excusado el Sr. Rojas Mery, va a presidir el H. Sr. Concha.

El señor CONCHA (don Luis A., Presidente accidental).— Puede continuar el Sr. Vásquez.

El señor VASQUEZ.— En seguida Sr. Presidente se presenta otro aspect en cuanto se refiere al carácter del telegrama del Sr. Vigorena. El Sr. reclamante ha sostenido con gran insistencia que este despacho no tenía el carácter de documento privado, sino oficial, emanado no de don Agustín Vigorena, sino del Subsecretario y la prueba de esta circunstancia consistiría en el hecho de que este telegrama en copia habría sido encontrado en el archivo del Ministerio, según la declaración del propio Sr. Ministro de la Guerra, al decir del Sr. Pizarro.

Pues bien, el Sr. Ministro de la Guerra no ha afirmado en ninguna parte eso.

El señor PIZARRO ESPOZ.— Pero si yo no he dicho eso. Yo dije que el Sr. Ministro de Guerra, en su primera publicación, tuvo a bien no decir que nó, y leí el cambio de cartas.

El señor VASQUEZ.— Pues bien, el Sr. Ministro no declaró que lo había encontrado en el archivo del Ministerio. Por consiguiente, no hay circunstancia alguna para dar carácter oficial al despacho del Sr. Vigorena al Sr. Fiscal Espíndola, de Copiapó.

Con lo dicho, H. C., queda absolutamente demostrada la falsedad de la argumentación del reclamante en este sentido, no ha habido ninguna insinuación para que el señor Fiscal en Copiapó fuese a torcer su dictamen.

El señor TIZZONI. — Pero el señor Vigorena escribió ese telegrama.

El señor VASQUEZ. — Lo mandó en su carácter particular, no en cuanto subsecretario del Ministerio de la Guerra.

El señor TIZZONI. — Es un absurdo el querer separar las dos personalidades.

El señor CONCHA (Presidente Accidental). —Ruego a los señores Ds. que se sirvan evitar los diálogos.

El señor TIZZONI. — Son para esclarecer el debate.

El señor VASQUEZ. — Un subsecretario puede escribir cartas o enviar telegramas a su familia o a sus amigos y no es en tales casos el funcionario público, en ejercicio de su cargo, quien escribe.

Con lo dicho, señor Presidente, creo que en el espíritu de la C. tiene que haberse producido el convencimiento de la total, de la absoluta improcedencia de la reclamación de nulidad de las elecciones en Atacama, y, en consecuencia, la absoluta injustificación, también de los cargos que se han formulado por el candidato reclamante en contra del Ejército, en contra del señor Ministro de la Guerra y de los jefes a que se ha referido.

Resumiendo las afirmaciones que ha formulado el D. que habla, en cuanto a la elección misma, en cuanto al estado del electorado en Atacama el día 2 de Marzo, que no era el que el señor Pizarro, creyó encontrar o dice que creyó encontrar, en mérito de la memoria de su señor padre, la situación política de Atacama respecto del Partido Conservador, había desaparecido, desapareciendo toda posibilidad de triunfo para un candidato conservador. Y estos hechos fueron ratificados posteriormente con el veredicto popular demostrado en las urnas el 13 de Abril, cuando el Partido Conservador sólo consiguió el 7 por ciento de los votos, al paso que el Partido Radical obtuvo más del 90 por ciento.

En cuanto a los vicios señalados por el señor reclamante en el acto mismo de la elección, demostré ayer con el expediente en las manos cómo el propio reclamante, con este expediente, que se instauró en el juzgado de letras de Copiapó, a su instancia, no pudo demostrar con el aporte de un testigo siquiera la veracidad de sus ruidosas y alarmistas declaraciones, mientras su quejas rodaban entretanto de un extremo a otro de la República, tocando a llamada y a escándalo en nombre de la justicia y del derecho atropellados en Atacama, en nombre de la ley electoral vulnerada en Copiapó. El señor Pizarro no encontró en Copiapó ni un hombre que fuese capaz de dar su testimonio con las solemnidades que la ley fija para poder probar la existencia de esos supuestos atropellos. Con el propio expediente, con las propias actuaciones del señor reclamante, dejé ayer establecidos estos hechos; de modo que la elección de Copiapó, donde quiere localizar su reclamo, el señor Pizarro, fué absolutamente correcta en todas sus partes. Ese es el fallo del propio expediente, y el fallo, también, que tiene carácter de incontrovertible, dado por el tribunal llamado por la ley a pronunciarse sobre esta reclamación. Dí lectura ayer tarde al fallo de la Comisión Revisora de Poderes, firmado por la unanimidad de los miembros de esa alta comisión, entre los cuales figuran correligionarios del señor reclamante, y ese fallo contiene los mismos fundamentos que ayer hice valer para demostrar que es enteramente improcedente la reclamación del señor Pizarro, que no hay ningún hecho probado y que la petición de nulidad no procede en forma alguna.

En cuanto a la intervención del Ejército he probado, así mismo, la absoluta carencia de base seria, de hechos materiales, de detalles siquiera que den lugar a una leve presunción de que el Ejército, el Ministro de la Guerra y los jefes sometidos a su mando, con juristicción en Atacama, hubieran alterado o atropellado en la forma más nimia, de detalle siquiera, los preceptos de la Ordenanza, de la Constitución y de las leyes de la República.

Réstame, entonces, H. C., deducir, para concluir con esta alegación, el espíritu moral que ha podido animar al reclamante, al venir desorientando a la opinión pública durante meses con afirmaciones absolutamente erróneas, y al haber mantenido durante tan largo tiempo, como ha visto el país recogiendo todo el lodo que en sus manos cabía para arrojarlo a la faz de los más altos representantes del Ejército nacional ,cubriendo con inaudita crueldad de injustos cargos a la institución entera, y manteniendo, sin haber tenido la hombría ni la honradez ciudadana de haber formalizado ninguno de esos cargos, entablando querella criminal, como la ley lo ordena, como correspondería hacerlo.

El señor PIZARRO ESPOZ. — Por suerte es S. S. quien me habla de hombría y de honradez en esta C. Perdóneme, señor Pte., pero yo no sé si son parlamentarios los términos que está usando el D. reclamado.

El señor VASQUEZ.—Yo no quiero darle a mis términos un carácter ofensivo..

El señor PIZARRO ESPOZ.—Porque S. S. aunque quisiera no podría hacerlo, pero si no tuviera una vida honrada y limpia si hubiese faltado alguna vez en algo, S. S. me lo habría dicho. Sr. Presidente ,a pesar de haberme pedido que no se interrumpa no me ha sido posible contenerme.

El señor VASQUEZ.—Yo digo que el reclamante no ha desperdiciado un detalle en esta reclamación, haciendo venir en formación a los estudiantes del Seminario, como lo ha visto la C. trayendo a las tribunas y galerías una numerosa claque, y siempre poniendo como escudo la respetabilidad de las damas aristocráticas ante los argumentos que vengo haciendo y los que voy a exponer.

El señor PIZARRO ESPOZ.— No son sólo estudiantes los que vienen aquí ni lo son tampoco las distinguidas damas las únicas que asisten a las tribunas.

El señor VASQUEZ.—En Copiapó usó también de estos mismos recursos....

El señor SILVA CAMPO (Presidente). — Ruego a los asitentes a las tribunas que se sirvan no hacer manifestaciones, porque en caso contrario me veré obligado a hacerlas despejar.

El señor TIZZONI.—¿Por qué S. S. le da un alcance especial al hecho de que sean estudiantes del Seminario?

El señor VASQUEZ.—Las propias palabras de S. S. encierran la contestación a su pregunta: el hecho de ser estudiantes de un establecimiento determinado especializa a los estudiantes del mismo.

El señor TIZZONI.—No tiene nada de particular ser estudiante del Seminario. De manera que no hay razón para la observación de S. S.

El señor VASQUEZ.—Reclamo mi derecho, señor Presidente.

El señor CONCHA (Presidente accidental. —Ruego a los Hs. Ds. que se sirvan no interrumpir.

El señor VASQUEZ.—Decía, pues, que mis palabras no envuelven nada ofensivo, porque yo quiero ser justo con el señor Pizarro. Yo no hablo del hombre privado, no hablo del joven estudiante, del joven inteligente; yo hablo del político y le ruego que no quiera atribuir ningún otro alcance a mis palabras, pues no tienen otro que el de plantear este debate político en el verdadero terreno parlamentario que corresponde y derivar de él las consecuencias políticas a que haya lugar; pero sin tener la intención de herir a nadie y menos al señor reclamante, al cual no tengo ningún inconveniente para rendirle el homenaje de mis respetos y consideraciones personales.

Se están debatiendo en esta reclamación de Atacama intereses superiores a los hombres. El Partido Conservador ha querido arrojar un cargo que afecta a toda una institución y uno de los señores miembros de esta C. no vaciló en ponerle una morcilla a las palabras del señor reclamante y decir que estaba prostituido el Ejército de Chile.

Se ve fácilmente el fin que se persigue con estos ataques que tienen un alcance superior. De ellos se deja constancia en la prensa conservadora del país, la que desde el 2 de Marzo, viene agitando a la opinión pública, incitándola a la revuelta contra los Poderes Públicos. Por esto atribuyo importancia a los ataques del señor reclamante, no en cuanto los hace como hombre, sino como vocero de un partido que ha lanzado el grito de guerra a través de la República.

Ha sido, señor Presidente, costumbre histórica del Partido Conservador el atacar, como dije en oportunidad pasada, a todo poder constituido que deje de estar bajo su control, y yo quiero hacer un breve recuerdo histórico para demostrar cómo desde el origen de la República no ha vaciliado nunca el Partido Conservador en ser consecuente con ese espíritu, que no pone oído a ninguna consideración privada, que no se afecta ante ninguna sensiblería para perseguir su finalidad de dominar, que ni siquiera se detiene ante ese sentimiento sublime que denominamos patriotismo y al que nosotros nos damos por entero, al paso que los miembros de ese partido lo posponen a los mandatos de un poder extraño al país, como lo es el Vaticano.

He dicho, señores Ds., que deseo hacer un recuerdo histórico.

Los jefes y oficiales que hicieron la revolución de la Independencia y que más tarde ciñeron sus actos al respeto del Gobierno constituido en años en que gobernaba la idea liberal, y que había culminado en las doctrinas de la Constitución de 1828, esos jefes y esos oficiales que procedían ajustando sus actos y su conducta al estado vigente de la República, se enagenaron la voluntad del conservantismo de entonces, y cuando el omnipotente Portales empezó a tener influencia en la vida cívica y en la vida política de la Nación, estando reunidos un día en una de las casas de Santiago—tomó estos datos de una obra que leí hace algunos años, hace bastantes años, escrita por un leader conservador, el señor Carlos Walker Martínez.—el joven Portales, en momentos en que todos vacilaban sobre qué correspondía hacer en presencia del triunfo conservador sin contar con el Ejército, el joven Portales, en un instante en que se había producido el silencio, dijo: "Hay que despedir a todos los jefes y oficiales liberales".

—Pero, ¿quién pudiera hacer eso?, dijo una voz...

—Yo soy capaz de hacerlo, exclamó...

Poco después fué nombrado Ministro de la Guerra el señor Diego Portal y se dictó el decreto por el cual se mandó a la calle a todos los jefes y oficiales que se habían cubierto de gloria en la guerra de la Independencia; pero que no contaban con el favor clerical, y entónces ese Ejército quedó entregado a manos subalternas que obedecían ciegamente las inspiraciones del nuevo estado de cosas políticas en Chile. Cuando sobrevino, más tarde, la campaña en contra de Santa Cruz, fué menester llamar a algunos de esos mismos jefes, que eran insustituíbles para organizar la expedición que tenía que partir al Norte.

El Partido Conservador nunca ha respetado los derechos adquiridos, cuando políticamente cree que un poder se le escapa de las manos. No respetó, como digo, ni siquiera las glorias adquiridas por los que habían hecho la Revolución de la Independencia Nacional, y entre los que figuraba el glorioso General Freire, a quien un Consejo de Guerra condenó a muerte por mandato de Portales y al que una Corte Marcial absolvió en seguida, conmutándole la pena de muerte por la de destierro.

La actitud temeraria de esa Corte Marcial hizo que Portales ordenara al Fiscal que entablara inmediatamente acusación contra todos los que habían firmado la sentencia absolutoria. Es esto lo que el Partido Conservador quiere mantener y por eso es que hoy día, en que el control del Gobierno de la República se le escapa de sus manos y que ha visto que el Ejército, lejos de prestarse para perseguir a bayonetazos como en épocas pasadas, a las multitudes llenas de ideales de renovación y de progreso, ha creído ver actos anormales en la persona del señor Ministro de la Guerra y en cada uno de los jefes y oficiales que han desarrollado sus actividades con arreglo a la ley. De ahí viene esta enorme campaña en contra del Ejército y de ahí proviene también que yo, como el más modesto de los Ds. de esta H. C., penetrado de los conceptos fundamentales que animan los propósitos del Partido Conservador de Chile, debele ante el país cuáles son esos verdaderos móviles, porque yo no puedo comprender como el joven señor Pizarro pueda estar obrando por simple inclinación personal, siendo que S. S. es un joven feliz con un brillante porvenir; y sin embargo ha aceptado la triste misión que le ha confiado el Partido Conservador, esta cruel misión de insultar al Ejército de Chile y crearle una situación de oprobio ante la República y ante la América.

El H. señor Pizarro tiene sin duda expedito su camino. Y porque veo en él a un joven lleno de entusiasmo, porque sé que pertenece a una familia honorable, porque tiene talento, porque tiene muchas prendas que lo llevarán a ser útil a su patria, lamento que inicie en esta forma sus primeros pasos en la política del país, contrariando, como se desprende del texto de la carta del H. Senador por Atacama, el mandato expreso de su señor padre, que le pedía que no se lanzara a la política, que no se apartara de sus estudios hasta que no hubiera consolidado su criterio y su situación, con lo cual, sin duda, su señor padre quería verlo algún día asumiendo una actitud de la cual no tuviera que arrepentirse más tarde. Yo digo que el H. señor Pizarro, a pesar de todos estos méritos y antecedentes, ha querido dar su primer paso en la política asumiendo él grave papel a que lo arrojan sus correligionarios, dándole la ingrata misión de ser el insultador del Ejército chileno. He concluido.

El señor **CONCHA** (Presidente Accidental). —¿Algún señor D. ha pedido la palabra?

El señor **PIZARRO ESPOZ**. — Yo he pedido la palabra, H. señor Presidente.

El señor **CONCHA** (Presidente Accidental). —Tiene la palabra S. S.

El señor **PIZARRO ESPOZ**. — H. C., subo a hacer la parte final de mi alegato, esperando de la benevolencia de los Hs. Ds., la misma deferencia que, sin merecerlo, he tenido en las tres ocasiones anteriores en que he ocupado esta tribuna.

Ha empezado el señor Vásquez su alegato de hoy día leyendo una carta de don Wenceslao Sierra, el sucesor de don Enrique Mac-Iver, en el Senado de la República, en que me recordaba el respeto, la consideración, que debo a las voluntades del antiguo D. por Atacama, don Bruno Sergio Pizarro, mi padre, y cuyo recuerdo pareció extemporáneo al H. D., señor Vásquez, que juzgó que no debían traerse a este recinto esas cosas que pertenecían al orden privado. Sin embargo, ayer él las trajo. Hoy él las vuelve a traer. La H. C. me excusará si yo tengo que volver a ese mismo terreno juzgado extemporáneo. En ella aseveraba el señor Sierra cuál era la voluntad de don Bruno Sergio Pizarro respecto al porvenir de su hijo. Yo me siento confundido, H. C., yo me siento confundido ante un cariño casi paternal del sucesor de Mac-Iver, que quiere enderezarme por la línea recta, por la que él cree que debo ir y de la cual considera que me he apartado, y con el cariño fraternal, debo pensarlo, de mi contradictor, señor Vásquez, que me invita a que me reciba, a que me vaya a Europa; pero no me invita a continuar el debate en que estamos.

Yo agradezco la atención, la comprendo y hasta la justifico, H. C.; pero el señor don Wenceslao Sierra no puede ser el fiel intérprete del pensamiento de don Bruno Sergio Pizarro, lo conoció poco, y, por su actitud, debo pensar que lo conoció mal, porque de otro modo se habría expresado en otra forma respecto de él, en el Senado de la República.

Las actas de las sesiones del Senado expresan claramente que no lo conoció bien. Creo que el señor Vásquez no lo conoció jamás. Yo, H. C., y mi familia, somos los llamados a interpretar sus deseos. No me haga aparecer mi contradictor en el papel del niño porfiado o del niño que desobedece.

Y si hay alguien fuera de ese recinto y de esas personas y del recinto de mi hogar, a quienes les corresponde influir sobre el porvenir de los hijos de un conservador, son los amigos de mi padre, ellos me llevaron y fuí por insinuación de ellos; aunque tengo algunos años para saber cuál es mi deber.

He atacado al Ejército, y estoy en este lugar para hacer ver la verdad, perdonarán que no acepte sus consejos, los señores Sierra y Vásquez, aún más, que no me extienda sobre ellos. De estos bancos de conservadores, deben salir para mí los consejos, como también de todos los de la Unión Nacional, que fueron compañeros y correligionarios de mi padre. Los otros, los agradezco infinitamente, pero sabiendo bien de dónde vienen, sin querer ofender a nadie, no los acepto.

Entrando a la materia en debate, vuelvo a referirme al juicio militar.

El señor **PEREZ PEÑA**. — Si me permite, S. S., hay otro punto en la carta del señor Sierra que me gustaría ver desmentido, porque es serio. . .

El señor **PIZARRO ESPOZ**.— Mucho agradezco a S. S. el recuerdo, porque no he podido tomar apuntes de todo lo que se ha leído y dicho.

El señor **PEREZ PEÑA**.—Es un desmentido del Sr. Sierra a algo que dijo S. S.. Me gustaría que ese punto quedara bien en claro.

El señor **PIZARRO ESPOZ**.—Respecto a ese punto, el señor Sierra llegó a mi casa en los momentos en que íbamos a sacar a mi padre de ella. Después de comulgar, estaba yo oyendo el término de la última misa que se celebraba ante el cadáver de mi padre. Voy a dar estos detalles íntimos para que la C. se convenza de la completa verdad de mi afirmación. Entonces se me acercó un amigo mío, voy a dar su nombre: don Pedro Lira, a decirme que el Sr. Sierra me buscaba. Iba a buscarme a mí personalmente y no a mis hermanos mayores, de modo que no era visita de familia. A mí, de quien había conversado con mi padre días anteriores cuando manifestaba que estaba enfermo y pensaba retirarse de la política, para insinuarle que debía ir yo en su reemplazo!!

Aquí destruyo dos afirmaciones del Sr. Sierra.

Le contesté que me perdonara, por intermedio del Sr. Lira, pero que no podía recibirle; que agradecía su visita, pero que no podía conversar con él.

Doy los detalles, la hora y los hechos porque por las circunstancias pueden haberse olvidado; no digo que haya faltado a la verdad el Sr. Sierra, que no se le hayan escapado algunos detalles, pero a mí en esas circunstancias, de cada hora y de cada minuto, es imposible que se me hayan olvidado.

Agradezco la oportunidad que me ha brindado S. S.

Pasando al juicio militar, la C. ha visto que no hay un testigo, no hay un documento, no hay una declaración de la autoridad, sino que todo es afirmación vaga y ampulosa. De manera que no es posible destruirlos en la forma que a mí me gusta, disecar los argumentos. No hay nombres de testigos; se habla de autoridades y no se las nombra; se habla de documentos y no se los cita.

El señor **VASQUEZ**. —¿Quiere permitirme [illegible] H. D.?

El señor **PIZARRO ESPOZ**.— Con mucho agrado y siempre que guste.

El señor **VASQUEZ**.—Para satisfacer a S. S., en los puntos que señala como oscuros con relación a las actividades del Fiscal, como S. S. ha echado de menos estos documentos voy a citarle uno.

Yo omití, deseando no prolongar este debate, dar lectura a un documento privado de esta autoridad.

Si S. S. no tiene inconveniente, lo leo. Es un documento que emana de un funcionario a quien el Sr. reclamante, en repetidas ocasiones, ha honrado con benévolo juicio.

Emana este telegrama del juez de letras de Copiapó, expedido a requerimiento del Fiscal de Atacama.

Dice así ese documento:

"Copiapó, Marzo 11 de 1924.

En contestación a su oficio N.o 68, fecha de hoy, tengo el agrado de expresar a US., que no se ha presentado hasta hoy ninguna acusación contra el señor Comandante del Regimiento O'Higgins, don Estéban Camino, ni contra el personal subalterno de esa unidad, y relacionada con la actuación que haya correspondido al dicho Regimiento en las elecciones del día 2 del presente.

Considero que la conducta funcionaria del señor Camino y de la oficialidad y tropa a su cargo, durante las elecciones, ha sido correcta, cumpliendo así la honrosa tradición que corresponde al Ejército de Chile.

He oído juicios que manifiestan que no todos aprueban la conducta del señor Comandante, pero estimo que esas opiniones carecen de base, y sólo se explican por el apasionamiento y la exaltación que produce en los ánimos una lucha eleccionaria, como la que acaba de verificarse.

Saluda atentamente a US.— **Arcadio Erbetta.— Urbano Marín**".

Lleva fecha 11 de Marzo.

Como este documento, señor reclamante, le puedo citar varios con el nombre de los testigos quienes se interrogaron...

El señor **PIZARRO ESPOZ**.— Se lo agradecería mucho. Este era el dato que iba a solicitar de S. S., en la interrupción que S. S. no me concedió.

El señor **VASQUEZ**.— En la lista que tengo sólo están los apellidos, faltan los nombres propios; pero, como S. S., dice que conoce a toda la gente de Atacama, los distinguirá, la lista es la siguiente:..." (Leyó).

El señor **PIZARRO ESPOZ**.— Esos fueron testigos que declararon ante el fiscal?

El señor **VASQUEZ**.— Algunos de ellos.

El señor **PIZARRO ESPOZ**.— ¿Cuáles?

El señor **VASQUEZ**.— Este no es un dato oficial, sino mío, pero, desde luego puedo indicarle al señor reclamante que le doy esto sólo como un dato ilustrativo.

El señor **PIZARRO ESPOZ**.— Celebró que no estén en el informe, porque algunos de los nombres leídos, el de los extranjeros me merece la más absoluta confianza y crédito.

Varias de estas personas asistieron a una manifestación en mi honor, manifestación que tuvo por objeto dar una muestra de simpatía al que habla, después de lo sucedido el 2 de Marzo. Algunas de ellas concurrieron a un banquete que la sociedad de Copiapó me dispensó en señal de protesta por el atropello del 2 de Marzo.

Respecto al informe del juez de letras, hay dos cosas: una, que es la misma declaración que he hecho anteriormente y que se refiere a que cuándo inicié el juicio militar, no había iniciado ningún otro juicio. Eso es exacto.

Sobre lo demás, S. S., me está dando una lección para conocer a los hombres.

No voy a pronunciarme en ninguna otra forma. La circunstancia de encontrarse presente en las tribunas de la Cámara la persona, y no poderme dar la explicación del caso, me hace que por la caballerosidad y el respeto que debo a la edad, no me pronuncie.

De todos los demás documentos, de los testigos y demás pruebas para poder pronunciarme tendría que leerlos, porque algunos de ellos vendrían a cambiar sustancialmente el juicio que tengo de ciertas personas.

Si hubiere podido leer ese informe, estoy seguro que no encontraría ninguna justificación, sobre el informe final del señor Espíndola.

El asunto del telegrama ministerial, H. Cámara, hace aparecer en numerosísimas contradicciones en su alegato al honorable diputado, como aquel a que se refiere a que don Bruno Sergio Pizarro no se iba a presentar a la lucha, porque no tenía plata, y en seguida que el hijo se presentó y no salió, teniendo una enorme caja electoral.

A esto debo referir lo siguiente a la H. Cámara: con calendario en mano, el Viernes 14 de Marzo, fecha de este telegrama, leído por el señor Vásquez, estuve con el señor Fiscal militar, y el día Sábado 15 quedé de presentarle los testigos y demás documentos.

Su señoría afirma que la información del juicio sumario militar es de fecha 14, y afirma que el Fiscal me esperó un día entero y parte de una noche con los nuevos documentos; de modo que en el mismo día 14, para la defensa de su señoría, han pasado dos días en uno: uno de ellos para la fecha del telegrama, y otro día, los dos en que me esperó el Fiscal, para que yo le diera los documentos ofrecidos por mí y por los cuales él me acusa por no habérselos entregado.

Yo no sé, francamente, qué explicaciones se puedan dar. Yo estoy dispuesto, en este momento, a cualquiera interrupción que me saque de esta oscuridad de mi cerebro, pues no alcanzo a comprender esta circunstancia. La espero. La ruego. La pido.

El señor **VASQUEZ**.—Yo le respeto su silencio al señor reclamante.

El señor **PIZARRO ESPOZ**.—Gracias. En esta ocasión, su señoría...

El señor **VASQUEZ**.—Yo podría...

El señor **PIZARRO**.—Nó. Ahora nó. Respétemelo por entero, honorable diputado. En esta ocasión, digo, su señoría, si me ha respetado todos mis derechos, con su silencio anterior.

El texto del telegrama ministerial...

El señor **CONCHA** (Presidente Accidental).—Ruego al H. señor Rodríguez Mac-Iver se sirva pasar a la Mesa a presidir la sesión.

El señor **RODRIGUEZ MAC-IVER** (Presidente Accidental).—Puede continuar el H. candidato reclamante.

El señor **PIZARRO ESPOZ**.—El telegrama ministerial, H. C., como decía, con el talento y la precisión que le caracterizan, el señor Tizzoni, es la comprobación más clara, más clara, del tinte oficial de todo lo delictuoso del comportamiento de los militares. Su texto mismo, la C. lo oyó y yo no quiero comentarlo porque estoy hablando entre personas de criterio, de edad, que no necesitan que se les desmenucen las cosas para que las comprendan, si las quieren comprender. La C. verá la actuación del Sub-Secretario por el texto de él.

Una de las cosas que en política nunca he podido entender, es la división entre Ministro o Diputado y Fulano de Tal. Por esta razón, yo tampoco acepto las frases demasiado benévolas para mí, que ha pronunciado el H. señor Vásquez.

Lo que se me dice ahora, no destruye lo anterior, lo que me dice un hombre como político o como persona es para mí lo mismo. Yo cuando hablo de una persona no hago división de sus actividades para pronunciarme en cada una de ellas en forma distinta.

Pero en política es costumbre distinguir si se dice en cuanto a don Fulano de Tal como persona o como político un juicio determinado.

Ya sea que se refieran a la honorabilidad, honradez de don Fulano de Tal, y se estudie su actuación en cuanto político o Ministro, aquello de decir que como Ministro miente, que como Diputado no es honrado, pero que en cuanto a don Fulano de tal merece toda clase de consideraciones, no lo comprendo; esa división tripartita nunca la he podido entender.

Lea la H. C. el telegrama y considere la circunstancia que anotaba el H. D. señor Tizzoni de haberse puesto, aún estando en cama, el Sub-Secretario de Guerra, y no olvide la H. C., no olvide al considerar estos puntos, que se refería a un juicio militar, a un juicio público, a un juicio sobre actividades públicas, que emanaba de un funcionario público a otro funcionario público. Si hubiera habido dos asuntos, uno el juicio militar con los señores Espíndola y Vigorena en la parte militar, y otro privado entre estas mismas tres entidades, con estas dos personas, y el juicio privado habría tenido explicación la excusa que se da; pero, el telegrama privado, en esta forma, creo que la H. C. me encontrará razón, no tiene explicación ni puede aceptarse, ni la hay tampoco en este texto que por primera vez conozco en toda su integridad, en que se dice lo siguiente: "Me dicen..." ¿Quiénes? ¿Quién, H. C.? El señor Muñoz Mena no pudo como Intendente tomar parte en el juicio militar, porque pudiera haber sido él. Y se llega a la demostración de la tesis mía, o sea, que el comportamiento de la fuerza de línea coincide con el nombramiento del señor Muñoz Mena y que obraba de acuerdo. Si es así, se me ha dado la razón por mis propios contradictores. Lea la H. C. esos antecedentes respecto a las personas nombradas; me parece inoficioso pronunciarme sobre ellos, la C. juzgará.

Respecto a las personas que se dice que, acompañando al antiguo D. conservador no estuvieron con el candidato que habla, voy a citar una sola: don Jorge Espoz, tío mío cuya ausencia de las tribunas celebro, porque con su entusiasmo de viejo atacameño, en vista de todas estas cosas, que se afirman acá, habría sido capaz de interrumpir desde las tribunas al D. que hablaba para decirle la verdad. Su familia, que estaba presente, apenas podía contenerse para no gritarla. Y así son los demás testigos citados por el Sr. Vásquez. Además, parece que el Sr. Vásquez no oyó bien que lo que yo le pedía era que me nombrara una persona de quien dependieran fuerzas considerables que hicieran cambiar en tal forma la situación electoral de Atacama que, habiendo sacado siempre don Bruno Sergio Pizarro la primera mayoría, y muy raras veces la segunda, hubiera hecho posible mi derrota.

Tal vez S. S. no se fijó que no era una persona cualquiera la que yo pedía que se me nombrara, sino una persona de influencia electoral.

Voy a pasar a referirme ahora a lo que dije ayer desde esta tribuna. Parece que no he sido bastante explícito porque S. S. decía que se han demostrado, que se han comprobado tales hechos. No, Sr. ¡No se ha comprobado ni se ha demostrado nada!

En cuanto a la falta del expediente, muy claramente expresé ayer lo que había al respecto y no quiero extenderme mucho en este punto para no fatigar a la H. C. que ha sido tan benévola conmigo al escucharme.

Contestando el alegato del Sr. Vásquez en que él pudo decir: "Esto está demostrado", yo dije que no estaba demostrado lo que sostenía S. S., sino lo contrario. Lea la C. la versión de esa sesión y verá que está en la razón el candidato que habla.

Voy a pasar ahora a tratar de los cargos hechos al Ejército. Sobre este cargo, cabe recordar que, a pesar de la derrota del año 18 de nuestra parte, no se levantó ninguna protesta, ninguna calumnia, según el criterio de S. S., lo que demuestra que el Partido Conservador, no obra ahora influenciado por la derrota, tiene ante la opinión pública un argumento para poder rechazar el criterio de los cargos que se le hacen.

No nos echemos tierra a los ojos. Es cosa que nadie puede negar que la intervención militar; no es al Ejército el que S. S. defiende, yo no lo ataco, que yo defiendo también aunque con distinto criterio que el de S. S. Son dos los conceptos que nosotros tenemos de esta institución: el concepto que yo me formé en mi servicio militar y el concepto que usted se formó en su actuación en los actos electorales en Atacama.

Yo me referí al Sr. Ministro de la Guerra, a quien, si no tuviera otro cargo que hacerle, haría este que la C. va a encontrar seguramente justificado.

Se ha afirmado en el Senado, en los diarios que en una de las reclamaciones electorales se culpaba al Ejército formándose un mal juicio de él por lo que aparecía, según las palabras del Ministro, como calumniado. Se pidió el informe pertinente y sólo se ha conseguido conocerlo ayer.

Aunque no fuera más que ese el cargo que se le pudiera hacer, ya sería suficiente.

Ni el Partido Conservador, ni la Unión Nacional, ni yo, hemos querido mancillar al Ejército de la patria.

Por lo que a mí toca, la base de los dos conceptos distintos, parten de dos actuaciones distintas: de un servicio militar y de un acto electoral. Tal vez esos conceptos contrarios reflejen dos vidas diversas; dos patrias distintas; una en que queremos un Ejército respetable y respetado, como lo hemos tenido siempre, y otra en que se cree que la defensa de lo malo, aún dado el espíritu público con que puede hacerse, puede llegar a cubrir las manchas de una institución cubriéndolas y no debelándolas.

Son estos dos criterios, dos hechos, dos vidas, y, como decía anteriormente, tal vez dos patrias distintas.

Honorable Cámara, voy a llegar al final de mi reclamación; he oído voces de los miembros de la mayoría de esta C. que se han levantado airadas para protestar de que se haya hablado de Congreso espúreo. No voy a tratar este punto, mis pocos conocimientos de la política y mi calidad de estudiante, como dice el señor Vásquez, no me permiten hacerlo; pero voy a hablar algo que conozco.

Cuando vuelva a recorrer mis tierras, que lo haré pronto, para dar completa información de cómo he cumplido hasta el último con mi deber, iré o completamente despojado de un mandato popular que recibí o después de haberse reconocido la justicia de mi reclamación por la H. C., y entonces no creo que pueda decirse allá que el Congreso es espúreo; pero para Atacama lo será si la H. C. no acoge mi reclamación, si no se vuelve en buena forma al veredicto popular, único medio de destruir toda la sombra que yo haya podido echar sobre el Ejército y funcionarios públicos, única forma en que puede quedar justificada esta C. ante el país. Si no se me da justicia en Atacama, por lo menos certificarán esto: en el Congreso Nacional no están todos los que son, ni son todos los que están.

Antes de terminar voy a referirme a una parte que no alcancé a contestar en la sesión de ayer: al documento del Notario en que dejaba constancia que a mí y a él, en el momento del escrutinio, no se nos concedió la entrada al recinto de las mesas.

Es cierto, H. C., que el documento no dice la hora y mi contradictor se asiló en eso para decir que el documento no tenía ningún valor. ¿Cuál es la hora del escrutinio, siempre que se obra correctamente, señores Ds.? ¿Se necesita que se indique? ¿No sabemos lo que determina la ley?

La paralogización de mi contradictor se debió a esto: a que él sabe que en Atacama no se hizo el escrutinio de 4 a 5 de la tarde, sino de 4 a 10 de la noche, mientras llegaban noticias de todas partes para poder arreglar el fraude según los cómputos de las demás partes.

Pero ustedes que han hecho elecciones correctas no pueden tener dudas sobre cuál es la hora del escrutinio a que se refiere el Notario Público de Copiapó. La hora, cuando la elección es correcta, todos la conocemos; la paralogización se ha debido a que en Atacama la hora fué hasta las 10 de la noche.

Y voy a terminar, señor Presidente. Se me achacó que me había presentado ante esta H. C. envolviéndome con el recuerdo del antiguo D. por Copiapó; tal vez yo me envolví en 40 años de vida honrada y justa, en 15 años de vida parlamentaria respetable y respetada y se me hacía callar por mi contradictor envolviéndose en unos cuantos minutos, en unas cuantas horas, en la hora del escrutinio para no reconocer la validez de un documento notarial.

Quin me achacaba a mí de no hacer un alegato en la forma correspondiente, porque sacó 40 años de vida, a continuación quería hacerme callar con una hora de escrutinio, con unos minutos de escrutinio.

No, H. C., si yo traje ese recuerdo fué como garantía de la sinceridad y de la verdad de mis palabras. El mismo señor Vásquez se ha encargado—aunque en forma exagerada, inexacta—de decir la situación en que se encontraba don Bruno Sergio Pizarro al morir.

No es propiamente lo que dijo S. S. la verdad; debe estar mal informado; pero si fuera así, señores Ds., mayor sería entonces la responsabilidad vuestra en el momento del fallo que daréis: querría decir que el patrimonio que me quedaba de él no era más que el homenaje que ustedes le rindieran, no era más que ese homenaje a su vida salido de todos los bancos en los momentos de su muerte y querría decir que hubiera venido a esta H. C. a manchar el único patrimonio que no sólo es mío sino de otros, mintiendo, falseando, calumniando.

H. C., veo entre vosotros hombres que tenéis hijos de más o menos la misma edad que yo. Si algún día vuestros hijos se encontraran en la situación que yo, que he oído en esta H. C. sentir las palabras: miente, calumnia, diatriba, infamia, y estuviera en las manos de hombres de criterio honrado el vindicarlos, ¿no les exigiríais una absoluta y estricta justicia y el deber de investigar la verdad?

Se juega, también en este fallo, el honor. La diputación puede importar tanto o cuanto: pero más importa el nombre y sobre él os váis a pronunciar también.

Es cierto que yo he traído a esta H. C. un modo de alegar distinto al acostumbrado.

No habéis visto en mí al político ni al miembro de un partido; pero habéis visto al católico que se enorgullece de serlo aúnque mi H. contradictor me haya llamado clerical; que se enorgullece de serlo porque es sincero y está seguro de su verdad. Habéis visto más bien al hombre que el político que a vosotros ha acudido como a hombres y no como a políticos.

Esperamos vuestro fallo. En Atacama se ha querido que aporte mi modesto grano de arena en este recinto para que nuestra provincia sea tan grande y feliz como la conocieron mis abuelos, tan grande y feliz como la soñó mi padre, tan grande y feliz como quisiera verla yo. Espera también vuestro fallo el país para ver si calificáis con estricta justicia teniendo tanta documentación y pruebas tan claras como las que resultan de este alegato de las elecciones de Atacama y espera vuestro fallo un ciudadano que aúnque sea estudiante tiene dereсho a dirigirse a hombres de honor como sóis vosotros para pedirles justicia y para pedirles que no se consuma el acto de mancillar el honor de uno que según las propias declaraciones, aúnque erróneas, de mi contradictor, es lo único que le dejó su padre.

El señor **RODRIGUEZ MAC-IVER** (Presidente accidental).—Ofrezco la palabra. Ofrezco la palabra. Cerrado el debate. La votación tendrá lugar mañana, a las cinco, en conformidad al Reglamento.

2.—ELECCION DE OVALLE, COMBARBALA E ILLAPEL

El señor **RODRIGUEZ** Mac-Iver (Presidente accidental).—Procede ocuparse ahora de la elección de Ovalle, Combarbalá e Illapel.. Tiene la palabra el señor Gentoso.

El señor **GENTOSO**. — En la sesión del Viernes último, antes de terminar la hora, fuí interrumpido por el H. D. señor Yrarrázaval, don Joaquín, quien me formuló una pregunta. Me preguntaba S. S. por qué motivo yo no había reclamado en Ovalle. Voy a explicarle a S. S. una de las causas principales de por qué no hice reclamación en Ovalle, sin que esto quiera decir que el partido, en ese departamento, no tenga fuerzas efectivas, fuerzas que he comprobado con documentos que corren aquí en la versión de las sesiones del Parlamento. En la elección pasada obtuve la suma de 1,998 votos, y al repetirse la elección en la mesa de Rapel, en la circunstancia de que todos los partidos apoyaron al D. señor Echavarría, y este caballero compraba a 300 y 500 pesos voto, y, sin embargo, obtuvo 336 votos, mientras que el que habla obtuvo 200 votos, que no costaron un sólo centavo. En la mesa repetida de Illapel, en donde había sacado en Marzo 136 votos, el que habla interpuso reclamo y en la repetición obtuve 208 votos contra 316.

De modo que mi partido ha contado con fuerzas efectivas en aquel departamento.

Ahora, el señor Yrarrázaval dejaba establecido que no reclamaba en Ovalle. Esto no quiere decir que la elección en aquel departamento haya sido correcta. Sabe S. S. lo costoso que es rendir prueba testimonial.

Sin embargo, aquí tengo un telegrama por el cual voy a demostrar que hubo fraudes, en el departamento de Ovalle. Dice así:

Ovalle, Marzo 3. — Eduardo Gentoso. — Illapel. — Tan pronto regresen apoderados comunas rurales, le remitiremos datos. Tenemos noticias fraudes Tongoy. Esta tarde le informaremos.

Rogaríale me remitiera fondos para regresar primer tren de carga a Serena. — Manuel Guerra".

Ahora bien, ¿cuánto cuesta rendir pruebas para lo cual hay que traer testigos desde una distancia de 100 kilómetros? Para esto hay que pagar caballos y al H. D. le consta que en Illapel, para hacer un viaje rápido a Salamanca, ni pagando el que habla 100 pesos por el alquiler de dos caballos los obtuvo. No los obtuvo ni a ese precio.

El señor **YRARRAZAVAL** (don Joaquín).—S. S. puede añadir que un vecino le ofreció a su representante señor Vega, caballos gratuitamente para ir a Salamanca, si lo deseaba.

El señor **GENTOSO**. — Permítame, H. D., voy a referirme a ese caso.

El administrador o gerente da la hacienda Illapel me ofreció entonces cabalgaduras. Pero, si hubiera aceptado esa gentileza, que se habría dicho de mí cuando la calumnia se ensañaba contra el demócrata. Habrían dicho, al aceptar yo medios de locomoción a los conservadores, que el candidato demócrata se había vendido.

Debiendo, pues, buscar pruebas en esa forma, era imposible entablar una reclamación y no habría tenido caballos suficientes para rendir prueba en las once comunas rurales de los tres departamentos. Más aún, los gastos diarios no se podían hacer por lo subidos.

Al señor en Sotaquí y Caren,	**$**
Entregado a don Manuel A. Guerra para ir a Sotaquí y Caren. . .	$ 220.—
Entregado a don Gumercindo Bugueño para ir a Caren . . .	150.—
Entregado a don Gonzalo Hermosilla para ir a Tongoy.	150.—
Entregado a don Benito Marchant, para ir a Samoalto.	100.—
Entregado a don Cipriano Véliz para ir a Monte Patria.	100.—
Entregado a don Teófilo Aguirre, en jira Monte Patria.	500.—
Entregado a dos compañeros en jira a Combarbalá.	260.—
Entregado, pagado imprenta "El Tamaya.	170.—
Entregado a un delegado a Salamanca.	100.—
Entregado por telegramas en Illapel.	268.—
Entregado a un delegado a Charal Alto.	100.—
Total en un día en locomoción de 10 a 12 personas en jiras.	$ 2,118.—

En un solo día sin incluir mis jiras personales, ni sumas inferiores a cien pesos que suman más de 2,600, sin agregar ningún gastos de secretarías, ni recibimiento, ni alojamiento, etc.,

Este caballero me había manifestado las instrucciones que tenía del Sr. Gatica de hacer triunfar los pactos, todo a costa a favor de los 3 candidatos aliancistas, menos al que habla, porque me harían incorporarme a la C., y que lo mejor sería que no me opusiera el cumplimiento de esos pactos.

Yo no sé qué atribuciones tenía este empleado de "La Nación", que iba como Gobernador interino, nombrado exclusivamente para intervenir, se tomaba la facultad para afirmar que yo sería incorporado a la C. como diputado, aunque no hubiera sido elegido.

Y qué ocurrió en seguida. Le mandé al Presidente de mi partido este telegrama, porque ya habían consumado las condiciones del pacto entre el Sr. Gatica, el Sr. Elorza, con el Sr. Irarrázaval, y fué arrojado con la fuerza pública con mis apoderados, con excepción de la mesa que presidía el Sr. Luis Aracena.

Dice el telegrama:

"Marzo, 2 de 1924. — Juan Pradenas. — "Mercurio", "Nación", Ilustrado". — Santiago. —Estos momentos juntas receptoras están falsificando escrutinio casa Elorza, escoltado fuerza línea para cambiar cédulas mías. Una mesa escrutáronme 19 votantes, entregando actas correo, porque presidente Aracena negóse variar registros. Para robarme más de cien votantes, me arrojaron mi apoderados. No sé cuántos votos me dejará. Comuna Salamanca iguales fraudes; Vanela, Cuz-Cuz variaron totalidad electores para Elorza, Yrarrázaval. Escrutinio terminó seis tarde y no llega Ponce. —Gentoso".

El señor Aracena, que es presidente del Partido Radical, es a la vez una cumplidísima persona y se negó a prestarse para estos fraudes.

Como el señor Pizarro invocaba a los Ds. demócratas, yo debo invocar a los Ds. conservadores para que den un fallo en conciencia, como hombres, como caballeros y no como políticos. Sus Señorías se dan cuenta de la disciplina de los partidos, en que votan como soldados. A propósito, se me viene a la memoria esta anécdota:

En una ocasión el Kaiser de Alemania pasaba revista a un Regimiento, y un Coronel preguntó a un conscripto: ¿De qué color es esta muralla? El conscripto la miró, y le dijo: Blanca, mi Coronel. El Coronel le dijo: No, es negra; y en seguida le volvió a preguntar: ¿De qué color es esta muralla? y el conscripto le replicó: Negra, mi Coronel. Entonces, agregó el Coronel, este es un buen soldado.

El distinguido tribuno, señor Pizarro, ha pedido que voten como hombres de conciencia y yo imitando a S. S. invoco también a los Hs. Ds. conservadores que emitáis vuestros votos, no como políticos, como miembros de un partido, sino como caballeros, en concien este modo estoy cierto que el propio se rrázaval declararía nula la elección de

El señor **YRARRAZAVAL** (don J —Yo no puedo votar.

El señor **GENTOSO**.—No crea S. S. a quedar fuera. Pero creo que si ción se repitiera sería seguro su triu que las fuerzas del señor Gatica serían favor y en contra de su aliado el

A pesar de todo, no desciendo a una entrada en esta forma a la C. propios correligionarios, a pesar de pedido después de mis telegramas al te de mi partido que haría reclamació atropellos que le hiciera.

Voy a leer dos telegramas que el pre de mi partido me dirigió a Illapel, y que así:

"Santiago, Marzo 2, a las 12.45.— —Illapel: Si usted obtiene un voto, estará orgullosa. Buen criterio suyo fender partido, sin que nadie diga mos faltado compromisos. ¡Adelante nas, presidente.—Morgado, secretario".

El día tres.— Gentoso.— Illapel.

Este otro: Santiago, 3 de Marzo, Eduardo Gentoso Illapel.—Necesario clamación Colegio Electoral mañana omitiendo detalles igual reclamación respectivos.

Partido defenderá usted enérgicamen ra ello precísanće haga reclamaciones y oportunidad.—Pradenas, Presidente.— do, secretario.

A pesar de estos, sepan los Hs. D he llegado a golpear las puertas de mi la de los parlamentarios para suplicar favor que ellos amparen mis derechos únicamente que la conciencia del país ponga que he venido aquí a defender tos invendibles, incomprables que repre día una voluntad y una honradez, y fueron robados.

El señor **TIZZONI**.— Tiene toda la S., basta ver la asistencia de sus correli

El señor **GENTOSO**.— Deben estar dos o creerán que todavía está con la el Sr. Pizarro Espoz.

En estos casos, Sr. Presidente, debo festar, como decía Marco Bruto en la de Farsalia cuando fué derrotado el Pompeyo: allí hice lo que pude, aquí que debo. Si los dioses no me asistieron dejaré de asistir a los dioses...

Y yo digo lo mismo: allá en la de Coquimbo en defensa de la Alianza democracia, hice lo que pude, aquí hago puedo; no me importa que me hayan nado los demócratas, yo siempre luchar vor de la democracia, atendiendo a demócratas.

Quiero ahora, H. C., dejar estable hecho grave; muy grave que me ha llar una analogía, en vista del poder que en aquella localidad tiene el Sena Gatica. Dispone allá como amo y señor dos los votantes del departamento. Me tra esto a la memoria lo que pasó con el R nando VII. Quiso ir su esposa Josefa a los baños de Cuenca, y, llamando al preguntó: "¿Cuántos fondos tengo?". mente seis mil duros", le respondió el "Entonces no hay fondos", dijo el Rey. en el acto a Tadeo. Y éste llamó a Ca "Te he hecho llamar, le dijo el Rey, po niendo que ir a los baños, me encuentro to de dinero y me veo precisado a viaje. Tú has sido mi providencia". sencillo, contestó el otro. Vuestra Majes los baños de Solans". "Pero si no hay tavo en caja". "Ahora verá V. M.". Y se a la mesa del despacho del Rey, famoso volante que aún se conserva en vo del Ministerio de Gracia y Justicia

"Para el viaje del Rey a Solans A los cuatro obispos ricos de Cuenca, Málaga y Córdova a quinientos mil da uno suman dos millones".

El señor **RIVAS VICUÑA**.—Menos señor Lanas.

El señor **GENTOSO**.—Menos. El fué llevado al Ministerio de Gracia y y el oficial mayor extendió las órdenes marde las firmó, partieron, tascaron los obispos, [illegible], y, ocho días después gresaban a la tesorería de palacio dos nes de reales.

Es el caso del señor Gatica, que amo y señor en aquella región para los votos de los ciudadanos, sin su

Le agradaría de buen grado al señor rrázaval aceptar lo que le regalaban, a él no le pertenecía.

El señor **YRARRAZAVAL** (don Jo —Permítame, yo no he recibido votos ñor Gatica, ni de nadie, los míos son camente conservadores.

El señor **RODRIGUEZ MAC-IVER** dente Accidental).—Permítame el señor so advertirle que ya ha terminado

El señor **YRARRAZAVAL** (don Jo —Yo he cedido las tres cuartas partes derecho al señor Gentoso.

El señor **RODRIGUEZ MAC-IVER** dente Accidental).—Puede continuar Gentoso.

El señor **GENTOSO**.—Agradezco la volencia con que me ha distinguido Yrarrázaval. Esto me demuestra que de progreso y de caballerosidad en sarios dentro de esta H. C.

El señor **TIZZONI**.—No sólo alg mucha.

El señor **GENTOSO**.—Y me siento fecho porque la H. Comisión de Elec mitó sólo a media hora a oir a cada te y allí no quise hablar ni 5 minutos qué razón? Ante la Comisión se sin oir, y es un principio mundial die se condena sin oirle. Aún remon la historia, cuando Adán comió del hibido, Dios le preguntó por qué había do de él: Adán fué oido, y en la Com se quería oir. Esa es la verdad de la porque teniendo un plazo limitadísimo relación sola de los hechos se iba hora. También cuando Caín mató a Señor le preguntó lo que había hecho hermano, y aquí los señores Ds. con se han acordado, sin duda, de esta za bíblica, y han querido dar un plazo tendor, a este modesto ciudadano, y dado lo que por derecho le correspon gracias. Porque conozco algo de juris cia, y yo sin ser por casualidad, ni de abogado, pero sé por haberlo leído bastante tiempo, que el año 560 en los reyes francos, Clotaris dictó una que nadie pudiera ser condenado sin y no se me ocurrió que después transcurido más de 1400 años, en la C. de Chile, una Comisión de ella acaba denarme sin haberme oído.

El señor **RIVAS VICUÑA**.—Lo mucho agrado a S. S., no desde años, sino desde hace varios años fecha.

El señor **TIZZONI**.— Aunque nos S. S., como con el castellano antiguo entendemos la mitad y adivinamos el

El señor **RIVAS VICUÑA**.— Es por la acústica de la Sala.

El señor **GENTOSO**.— Agradezco humor de los Hs. Ds., que quieren colorido más alegre a este debate, rible a las tempestades borrascosas siones pasadas, por lo menos aquí dulcifica el ambiente.

Queda demostrado que he probado elección de todo el departamento de Illa la majestad de la ley, ante los códigos civil y penal, ante la ley electoral extranjera, es completamente nula.

He comprobado con el testimonio señor Irarrázaval que en esta elección tado una enorme suma de dinero de votos y de mayores contribuyentes riando abiertamente lo dispuesto en últimas leyes aprobadas, de que no gastar más de dos mil pesos por comuna se ha pagado 20 mil pesos a un solo yente, 500 y hasta mil pesos por voto, tores por esto es completamente nula ción.

En seguida el pacto; el señor Irarrá ha negado la existencia de ese pacto; que hubo confesión de su parte, S. S. que había hecho pacto con la Al beral; pero yo niego tal afirmación.

El señor Silva Campo, Pte., de la no ha hecho pacto alguno, ni el bosa tampoco ha hecho pacto, el que nos: entonces, ¿cómo se invoca el Alianza Liberal en un pacto que no ¿Acaso el señor Gatica encarna por Alianza Liberal? ¿S. S., se representa mo pero no a una combinación polític

Pues ha de saber la H. C., y el el cargo que tiene de Senador de la se lo debe a dos Partidos: al Partido Radical y al Partido Demócrata, y este caballero no ha podido entonces en nombre de la democracia y en nombre del radicalismo hacer en un pacto en que arrebataba la voluntad de cada elector para entregarlos al H. señor Irarrázaval, una parte y al señor Elorza la otra parte.

Es cierto que en buenas cuentas el señor Irarrázaval tiene votos efectivos de los que a él se le reconocen, pero no tiene derecho a que esos votos sean distribuídos por la voluntad de un Senador de la República y no emitidos por cada ciudadano elector: la ley manda que el ciudadano emita por sí mismo su voto, y el Presidente de la Mesa firmará el sobre con el secretario cuando se ha establecido la autenticidad de la firma.

Desde luego, ¿cómo ha podido entonces tomarse el señor Gatica por sí la voluntad de todos los ciudadanos para repartir estos votos?

Yo espero que la misma defensa que haga el H. señor Irarrázaval, tendrá que demostrar que esta elección es completamente nula, porque él no podrá aceptar como buen católico, en el fondo de su conciencia, votos que no han sido legalmente emitidos. Por el honor de su Partido, por la dignidad de S. S. creo que cuando suba a esta tribuna estará de acuerdo con el que habla que la elección es nula sin que esto signifique que yo insista en rogar a la H. C., que mande repetir la elección; porque seré traicionado nuevamente, me basta que reconozca como hombre, como caballero, como político católico, que su conciencia no se manchará con una elección que es nula y que como abogado en nombre de la ley sostenga igual declaración.

El señor RODRIGUEZ MAC-IVER (Presidente accidental).—Ofrezco la palabra a la parte reclamada.

El señor GENTOSO.—Está fuera de la Sala; puede hacerlo llamar S. S.

El señor YRARRAZAVAL (don Eduardo).—El señor Yrarrázaval don Joaquín había cedido su derecho al señor Gentoso.

El señor RODRIGUEZ MAC-IVER (Presidente accidental).—Ofrezco la palabra a la parte reclamada. Ofrezco la palabra a la parte reclamada. Si no se hace uso de la palabra declararé cerrado el debate. Cerrado el debate. La votación tendrá también lugar mañana, a las 5 de la tarde.

3. ELECCIONES DE VALPARAISO Y CASABLANCA

El señor RODRIGUEZ MAC-IVER (Presidente accidental).—Corresponde ahora entrar a la reclamación de la elección de Valparaíso y Casablanca.

El señor PRO-SECRETARIO.—La Comisión dice que hay un informe de minoría.

El señor CLARO SALAS.—La mayoría de la Comisión emitió un informe y también se ha emitido un informe de minoría que termina con un proyecto de acuerdo que somete a la resolución de esta H. C. El informe, que ya está redactado, se encuentra en Secretaría; pero aún no ha sido traído a la H. C. De manera que cuando llegue podría leerse ese informe.

El señor RIVAS VICUÑA.—Pero la parte reclamante se encuentra en la Sala.

El señor RODRIGUEZ MAC-IVER (Presidente accidental).—Se podría dar lectura al informe que ha llegado a la Mesa, y en seguida al que S. S. se refiere, si llega oportunamente.

El señor RIVAS VICUÑA.—Mientras tanto se podría conceder la palabra a la parte reclamante.

El señor RODRIGUEZ MAC-IVER (Presidente accidental).—Se va a leer el informe.

El señor YRARRAZAVAL (don Eduardo).—La parte reclamante tiene interés en conocer ese informe, porque no ha podido conocerlo antes.

El señor PRO-SECRETARIO.—Dice así:

"Honorable Cámara:

La 3.a Comisión de Elecciones se ha impuesto de las reclamaciones electorales interpuestas en contra de la elección de Diputados, en el departamento de Casa Blanca, de la agrupación de los departamentos de Valparaíso y el nombrado.

Las reclamaciones presentadas sobre esta elección, son las siguientes:

Por don Carlos Jara Torres, candidato a Diputado por esa agrupación, en que pide se declare la nulidad de la elección en la comuna de Lagunillas, del departamento reclamado, por diversas causales de nulidad que enumera en el escrito inicial de su reclamación.

Ofrece rendir prueba testimonial para comprobar la veracidad de los hechos que denuncia, y pide, además, se traigan a la vista de la Comisión los libros de actas de las mesas de la Comuna ya nombrada, para comprobar, de visu, las adulteraciones y raspaduras de que han sido objeto.

El reclamante no sigue ninguna actuación judicial con posterioridad a la presentación de su escrito de reclamación y no hay constancia alguna en autos de que haya rendido la prueba que ofrece.

Por don Juan de Dios Vera Pinto, en que pide, igualmente, se declare la nulidad de la elección de la Comuna de Lagunillas, por diversas causales de nulidad que invoca en su escrito inicial de reclamación, y ofrece información de testigos para establecer su veracidad.

No hay tampoco constancia que se hayan seguido las actuaciones judiciales para rendir las informaciones ofrecidas.

Por don Carlos Urenda Trigo, candidato a Diputado por la agrupación, en que solicita se declare la nulidad de la elección en el departamento por diversas causales que enumera, y en especial, por la falta de funcionamiento de las mesa de la primera sección, de la 1.a subdelegación, que impidió que emitieran su voto numerosos ciudadanos que habrían influído en el resultado definitivo de la elección.

No hay constancia en autos que el señor Urenda Trigo haya rendido o enviado ninguna de las pruebas ni los instrumentos que ofrece rendir y enviar, salvo una protesta, protocolizada en la notaría correspondiente, que formuló su apoderado ante el Colegio electoral departamental de Casa Blanca.

Por último, la Comisión se impuso de una reclamación del señor don José María Lorca, candidato a Diputado, interpuesta sin los trámites que establece la ley y que aduce como prueba una declaración prestada ante notario por diversos ciudadanos que dicen haber presenciado abusos que vician la elección en el departamento tantas veces nombrado.

Hecha la relación de los expedientes y oídas las alegaciones de los interesados, acordó la Comisión presentar a la consideración de la H. C. el proyecto de acuerdo que se inserta al final de este informe, que se funda en los siguientes considerandos:

1) Que en las reclamaciones de don Carlos Jara Torres y de don José María Lorca, no existe constancia en autos de que se haya seguido procedimiento legal posterior a su presentación, ni la Comisión ha tenido a la vista antecedentes suficientes que permiten formarse criterio respecto a su mérito;

2) Que en la reclamación de don Carlos Urenda Trigo no se ha rendido prueba alguna que permita apreciar que la falta de funcionamiento de la mesa de la primera sección de la 1.a subdelegación del departamento de Casablanca haya infuído en el resultado de la elección, especialmente en cuanto al reclamante se refiere, ya que si bien la diferencia de sufragios entre los obtenidos por el señor Carlos Urenda Trigo y los del que obtuvo la última mayoría de los elegidos es muy inferior al de los electores que correspondía sufragar en la mesa que no funcionó; esto no basta por sí solo para presumir que el funcionamiento de la mesa habría dado el triunfo al reclamante si se tiene en cuenta que la elección en esa mesa es racional suponer se dividiera como en las mesas en que hubo funcionamiento entre todos los candidatos; y por otra parte, la repetición de la elección circunscrita, como habría de producirse, al número de candidatos con relativa opción ,eliminados los que habrían de quedar con sus poderes definitivamente aprobados, alteraría sustancialmente las condiciones electorales del día en que debió verificarse el funcionamiento de esa mesa; y que tampoco ha rendido pruaba alguna sobre los demás puntos de su reclamación;

3) Que la reclamación de don José María Lorca, no aparece presentada al Juzgado de Letras respectivo y la mera información suscrita ante Notario no da mérito suficiente para apreciarla como fundada.

El proyecto de acuerdo dice así:

PROYECTO DE ACUERDO:

Artículo 1.o Apruébanse definitivamente los poderes que acreditan como Diputado por la Agrupación de Valparaíso y Casablanca, a los señores don Ricardo Cornejo S., don Eduardo Devés, don Luis A. González, don Abraham Leckie, don Manuel Merino, don Manuel Muñoz Cornejo y don Luis Valencia C.

Art. 2.o Los diputados nombrados en el artículo anterior representarán conjuntamente a los departamentos de Valparaíso y Casablanca en conformidad a lo prescrito en el artículo 3.o de la ley 2453 de 1.o de Diciembre de 1911. — J. Jorquera.—Alejandro Greek.— Héctor Bocardo.—G. Montt Pinto, sec. de la Comisión.

El señor RODRIGUEZ MAC-IVER (Pte Accidental).—Sobre el informe de minoría a que se refería el H. D. Sr. Claro Salas, la parte reclamante o cualquiera de las partes que alegue en la reclamación puede usar de él o puede pedir su lectura a la Mesa.

Ofrezco la palabra a la parte reclamante.

El señor URENDA TRIGO.— Pido la palabra.

El señor RODRIGUEZ MAC-IVER (Pte. Accidental).—Tiene la palabra el señor candidato reclamante.

El señor URENDA TRIGO.— Voy a usar por muy pocos momentos de la palabra. Voy a ocupar esta tribuna no sólo ejercitando un derecho, sino, especialmente, cumpliendo un deber. El candidato que habla no buscó en las actividades políticas ni un pedestal que lo enalteciera ni un broquel que lo defendiera; buscó únicamente el progreso de su partido, porque está íntimamente convencido de que el progreso de la patria está vinculado al progreso del Partido Conservador.

Y así como concurrí a la lucha eleccionaria del dos de Marzo no con miras de vanagloria personal, sino oyendo la voz de mis jefes, así también concurro a defender mi elección ante esta H. C., cumpliendo, como decía, con ese mismo deber de disciplina y de lealtad.

Habría sido para mí más cómodo no insistir en mi reclamación; habría sido más tranquilo para mí entregarme de nuevo a mis tareas profesionales, que, en el caso particular mío, son sagradas, porque esos deberes profesionales se confunden en mí con los deberes de padre.

Sin embargo, tengo una representación en mis manos, una representación que me ha sido otorgada no sólo por los elementos de mi partido, sino también por otros importantes elementos de la ciudad de Valparaíso. Y a esa representación, no puedo abdicar; no renunciaré a ella sino cuando una fuerza superior me la arranque de las manos. Por eso vengo a ocupar la atención de la Cámara por breves minutos, para dejar establecidos los vicios de que adolece la elección de Valparaíso del 2 de Mayo. Alego ante un jurado, ante un tribunal de conciencia, ante un tribunal de caballeros, y, en consecuencia, no creo que sea indispensable que las pruebas que aduzca, los hechos que invoque, consten de procesos judiciales, teniendo, como tiene en sus manos la C. la manera más fácil y sencilla de poder comprobar mis afirmaciones.

Yo creo que sería faltar al respeto que debo a la C., que yo supusiera que porque no hay un expediente judicial en que se comprueben las afirmaciones que hago, la C. dejará de tomar en consideración los vicios de que adolece la elección de Valparaíso, cuando tantas y tan buenas pruebas tiene a su alcance. Voy a referirme, H. C., a lo que ocurrió el 2 de Marzo.

Cuando empezaron a llegar a la Intendencia las actas que acusaban los resultados de los escrutinios en las mesas receptoras de sufragios, se daba como absolutamente descontado mi triunfo. Aún más, cuando se conoció el resultado que arrojaba el departamento de Casablanca, resultado al cual me referiré más adelante, todos los partidos políticos, y las pizarras de los diarios me asignaron la sétima mayoría. Aún en el Club Radical se me señalaba como poseedor de la sétima mayoría. Y es tal la verdad de lo que digo, que en la pizarra del Club de Viña del Mar, donde se fijaba el resultado de las elecciones de todo el país, se anunció mi triunfo, por comunicación enviada por el propio Partido Radical.

¿Cuál no sería, pues, mi asombro cuando a las dos de la madrugada del mismo día se me dijo que había sido derrotado por 300 votos? ¿Cuál no sería mi asombro cuando al día siguiente los diarios confirmaban mi derrota? Si bien es cierto que cuando se publicó el resultado por la Intendencia de Valparaíso, faltaban los datos oficiales de trece mesas de la segunda comuna; y no lo es menos que ese cómputo se había hecho con los datos mandados por la Prefectura de Policía por telégrafo, y con las actas que llevaron los representantes de los candidatos.

Mi asombro fué sólo comparable a mi ingenuidad, pues creía sinceramente que había un error, en los cómputos anteriores, un error bien extraño, un error, lleno de coincidencias, pero error al fin y al cabo!

Poco después, empezó a rumorearse, no entre las personas que propiciaron mi candidatura, no por los neutrales, sino por los miembros del propio Partido Radical, que se habían adulterado las actas de tres mesas de la segunda comuna; pero el rumor me llegó sin precisión, sin datos de ninguna naturaleza, sin indicarme cuáles actas eran las adulteradas, ni en qué había consistido la adulteración.

Mientras tanto, transcurrió el plazo que señalan nuestras leyes para presentar las reclamaciones judiciales, y sólo en el mes de Mayo, supe por un miembro del Partido Radical, cuáles eran las mesas cuyas actas se decían falsificadas.

¿En qué había consistido esa falsificación de tales actas?

En la primera sección de la cuarta subdelegación se aumentaron 180 votos al candidato radical señor Cornejo. En la segunda de la tercero, se le aumentaron 102 votos, y 32 más en la tercera mesa de la tercera subdelegación.

Esto es lo que se me aseveró por personas respetables y este es el fraude o vicio que yo denuncio a la Cámara.

Sobre esto no hay prueba judicial. Ya he dicho los motivos que me impidieron rendirla. Pero si alego ante un tribunal de conciencia, ante un jurado, no temo que para sentenciar le haga falta un montón de papel sellado, cuando tiene a la mano el recurso de que se abran los paquetes de votos que están en la Secretaría del Senado.

La misión de la C. es determinar qué candidato tuvo el mayor número de sufragios, y en consecuencia cuál fué elegido por el pueblo soberano, no por los artistas de las victorias electorales, que obtienen triunfos con goma y ácido en la mano. Réstense a los votos obtenidos por el señor Cornejo, los que le han sido fraudulentamente adjudicados y se llega a la conclusión de que yo tengo la séptima mayoría.

No es posible, por otra parte, atenerse a la materialidad de los hechos desentendiéndose de las circunstancias que las han determinado. No es posible que se juzgue la elección por el resultado matemático que ella arroje, sin tomar en consideración las causas, los motivos por los cuales ese resultado ha defraudado las expectativas de los que debieron sufragar.

Así como no habría ningún tribunal de derecho en el mundo que condenara por homicida al que yendo de caza y disparando a una ave mata a un hombre, y declarara inocente del delito de estafa a quien apropiándose una cosa ajena, después, por azar, la heredara, así también creo que no habrá tribunal de conciencia que pueda desentenderse de la intención de la voluntad claramente manifestada que ha tenido un electorado, al sufragar, cualquiera que sea el resultado que la elección arroje.

Debo hacer presente que hubo un pacto de honor, un pacto de caballeros, entre el Diputado por Valparaíso, señor Devés y el candidato reclamante; un pacto que no tuvo las formalidades del caso, que no fué firmado por ambos candidatos, formalidad innecesaria cuando se trata de caballeros, pero cuya existencia voy a probar a la C. con pruebas más irredargüibles aún que las propias firmas, puesto que podía suponerse que hubiera sido suscrito con posterioridad a la elección, cuando ya se conocía su resultado, cuando se sabía que no afectaba al señor Devés, que había obtenido un número de votos superior en más de cinco mil cédulas al que le seguía en el orden numérico, los convenios que hubiese celebrado.

Ese pacto consta de un telegrama dirigido por el delegado del Gobierno al candidato reclamante en el día de la elección, y consta también de otro telegrama de ese funcionario, el señor Heraclio Martínez, al candidato nacional, don Rafael Barahona, y le consta a muchas y respetables personas de Valparaíso y Casablanca que intervinieron en su gestión.

Yo lamento que no esté presente el señor Devés, en la sala, porque estoy cierto de que S. S. habría confirmado la existencia de ese pacto.

Pues bien, según ese pacto, debíamos ir en cédula común en el departamento de Casablanca, llevando en esa comuna la cédula cuatro votos para él y tres para mí, y en la comuna de Lagunillas, tres para él y cuatro para mí. ¿Qué ocurrió?

Será preciso referirse antes a una situación bien conocida de todos. La H. C. sabe que el Partido Conservador fué dividido a la lucha eleccionaria de Marzo, en los departamentos de Casablanca y Valparaíso. Sabe también que el elemento de trabajo y los elementos de la juventud fueron adictos a su asamblea local. En consecuencia, el candidato que habla no contó para su campaña, sino con los generales y los soldados; le faltaban los oficiales. Debido a esto es que no tuvo a quien mandar a Casablanca, y tuvo que conferir la tuición de mis intereses a personas de allá, a las mismas personas que había designado el Partido Nacional.

Yo no voy a imputar al señor Devés incumplimiento del pacto celebrado con él, pues todos conocen la corrección de procedimientos y su hidalguía. Si fuera musulmán, culparía lo ocurrido a la fatalidad; como soy católico, creo que ha sido la Providencia quien así lo quiso y me resigno.

El señor MERINO ESQUIVEL.—Entonces no debiera rebelarse S. S. ante los designios de la Providencia.

El señor URENDA TRIGO.—No me rebelo. Decir que son designios de la Providencia no es rebelarse contra ellos.

Decía que en el departamento de Casablanca debí haber obtenido tres votos en cada cédula. Sin embargo, obtuvo sólo 7 votos en aquella localidad; y, aunque le parezca extraño al H. señor Merino Esquivel, esos siete votos los obtuve del Presidente del Partido Liberal de esa agrupación.

En el departamento de Lagunillas, de los cuatro votos que debía haber obtenido en cada cédula no logré sacar dos, entre los setecientos electores de la comuna. En aquella comuna que puede ser considerada con justicia como el Verdún del Partido Conservador, sólo obtuve 130 electores. Y esto ocurrió en una comuna en que el Partido Conservador reglamentario obtenía las seis más altas mayorías para sus candidatos en las elecciones municipales celebradas un mes más tarde.

Pero aún hay más. Al procederse a la elección, en la comuna de Lagunillas, el dos de Marzo, se llegó a un acuerdo entre los miembros de todos los partidos políticos, se llegó a un pacto, en virtud del cual, al candidato que habla se le reconocían 1,531 votos.

El señor CORNEJO.—¿De todos los partidos?

El señor URENDA TRIGO.—De todos los partidos.

El señor CORNEJO.—El señor Salas Romo no sacó allí ni un solo voto.

El señor URENDA TRIGO.—Yo voy a probar mañana a la H. C. la existencia de este pacto. Y digo que voy a probarlo mañana porque ha sido de tal modo sorpresiva mi concurrencia aquí, que no he tenido tiempo de pertrecharme de los documentos necesarios.

Decía que ese pacto fué suscrito por los representantes de todos los partidos políticos y que en ese pacto se me asignaron 1,531 votos. Pero ¿qué ocurrió? Que ese pacto no fué cumplido y obtuve sólo 980 votos.

El señor CORNEJO.—Porque el señor Devés se tomó todos los votos.

El señor URENDA TRIGO.—Yo no culpo al señor Devés ni me interesa quien se haya tomado los votos. Me interesa quién usufructúa de ellos.

Decía, pues, que se me cercenaron en la comuna de Lagunilla a 551 votos. Y la existencia de este pacto la voy a probar con una prueba amplia, irredargüible que no podrá inspirar sospecha alguna, y que consiste en el telegrama que antes he leído, del delegado de Gobierno, don Heraclio Martínez y otro telegrama que obra en poder de don Rafael L. Barahona, en los cuales se deja constancia de la existencia del pacto y de los votos que me correspondían por él, y de un telegrama dirigido a este mismo caballero por los representantes que había allí de todos los partidos políticos. Según ese pacto, en la comuna de Lagunillas, correspondían al candidato que habla 1531 votos y obtuvo 980.

Si se hubiera cumplido ese pacto fielmente, no sólo tendría yo ahora mayor número de votos que el señor Cornejo, que tiene la séptima mayoría, sino más votos que el señor Merino Esquivel que tiene la sexta.

Comprendo que la C. se encuentra muy fatigada con la labor de hoy y voy a abreviar mis observaciones.

Voy a referirme al último punto de mi reclamación, o sea, la que se refiere a la mesa que no funcionó en Casablanca.

El señor RUIZ.—¿Por qué no funcionó esa mesa?

El señor URENDA.—Voy a contestarle, en seguida.

El señor CORNEJO.—¿Me permite una interrupción?

El señor URENDA.—Usted puede hacerme todas las interrupciones que quiera o que crea necesarias; mientras no me tome el pelo en forma dolorosa yo se las aceptaré.

El señor CORNEJO.—No, señor; no es mi costumbre.

El señor URENDA TRIGO.—Decía, señor, que no sólo voy a hacer argumentos morales, sino también argumento de orden legal.

No sólo voy a alegar ante la C. como ante un jurado, como ante un Tribunal que falla en conciencia, sino también como ante un Tribunal de derecho.

Recién me impongo en sus detalles del informe evacuado por la mayoría de la comisión; pero ya conocía los fundamentos de ese informe, y me habían causado la más profunda extrañeza.

Trataron algunos de atribuirle espíritu exageradamente partidarista a los miembros de la mayoría de la comisión, pero yo he debido levantar esos cargos. No he podido creer, no creo, no creeré jamás que el amigo de mi infancia el que compartiera conmigo en los días aciagos del terremoto de Agosto de 1906 pan, techo y abrigo, haya sido capaz de inspirarse en un sentimiento partidarista, traicionándome.

No, H. C. Quiero creer que ha sido una mala interpretación que le ha dado a la ley. Quiero creer que tal vez fué torpe en el alegato que hace ante la Comisión, en ningún caso puedo creer que le sea imputable a partidarismo del señor Beccardo ese dictamen: tengo sobrado buen concepto de él para pensarl .

Decía, H. C., que la Comisión ha dictaminado que el funcionamiento de esta mesa no influye en el resultado de la elección. Yo no creo que cuando se trata de pruebas o argumentos de índole matemática, que no son susceptibles sino de sumar, restar, multiplicar y dividir, sea necesario probar con declaraciones de testigos o notariales que 2 y 2 son 4, y que 4 y 4 son 8; creo que en estos ca , para llegar a la conclusión de si es cierto o falso lo que se afirma, basta tomar un papel y un lápiz y realizar la operación que se propone. Así H. C., en los departamentos de Valparaíso y Casablanca, el señor Merino Esquivel, obtuvo 8,659 votos; el señor Cornejo, 8,365; el que habla, 8,154; el señor Jara, 7,867; y el señor Lorca, 7,628.

La mesa que no funcionó de Casablanca tenía 200 votantes y en Valparaíso se vota con 7 nombres en la cédula; en consecuencia esa mesa puede producir 1,400 votos.

¿Influye, H. C., o no su funcionamiento? O más bien dicho, para expresarme en los mismos términos que la ley: ¿puede influir o no influir en el resultado de la elección que esa mesa funcione o no?

El señor YRARRAZAVAL (don Eduardo).—Evidente.

El señor URENDA.—Y tanto, que afecta su funcionamiento a cinco candidatos.

El señor CORNEJO.—¿Y por qué no funcionó?

El señor URENDA.—Voy a contestar después S. S. y con mucho gusto.

El señor CORNEJO.— Espero con mucho interés.

El señor URENDA. — El señor José María Loroca es quien tiene menor número de sufragios, con 7,628; y el Sr. Merino Esquivel tiene la 6.a mayoría, con 3,659 votos. Pues bien, funcionando esta mesa, puede ocurrir el caso de que el Sr. Lorca obtenga más votos que el Sr. Merino Esquivel, es decir, 9,028 votos; y puede ocurrir, aún más, que el Sr. Cornejo obtenga la sétima mayoría, y yo, la sexta; y que quede fuera el Sr. Merino Esquivel, puede ocurrir que quede fuera el Sr. Cornejo y entre yo, entonces, ¿cómo se puede decir que no puede influir en el funcionamiento de la mesa de Casablanca.

Ahora voy a contestar la pregunta del H. D.

El señor RUIZ.—Es una pregunta para esclarecer el debate.

El señor URENDA.—Me es muy grato contestarle. Esa mesa no funcionó porque el presidente de ella sufrió un ataque de apendicitis en Algarrobo y porque, dos de los vocales, que iban en auto, sufrieron un accidente en la cuesta de Zapata. De esto hay constancia en un expediente judicial.

El señor RUIZ.—Esto viene a desvanecer un error en que estaba yo y otros colegas, que creíamos que había sido con el objeto de restarle votos a un candidato a senador.

El señor MERINO ESQUIVEL.—Esos votos le correspondían al Sr. Urrejola.

El señor URENDA.—Está en un profundo error el Sr. Merino, como se lo voy a demostrar. En la primera mesa de la primera subdelegación de Casablanca estaba inscrito la totalidad del directorio del Partido Conservador reglamentario; su presidente don Demetrio Vergara está inscrito ahí, como también la totalidad de sus inquilinos y los de su cuñado, que también es director del Partido Conservador reglamentario.

De modo que ¿cómo se puede decir que no me convenía a mí que no funcionara, cuando me bastaba obtener 20 o 30 votantes para tener la 7.a mayoría, sin que el Sr. Cornejo pretendiera obtener ni un sólo voto, en esa mesa, porque según los arreglos que tenían los tres candidatos radicales los votos de la mesa de Casablanca correspondían al Sr. Jara Torres; sobre el cual tengo 300 votos de mayoría?

El señor CORNEJO.—En esa mesa votó toda la familia de Juan Leiva, que es el Primer Alcalde de Casablanca...

El señor URENDA TRIGO.—Pero supongo que esa familia no constituirá todo ese pueblo... que no será la de Abraham...

El señor CORNEJO.—No digo eso; como usted me dijo que allá no podía yo obtener ningún voto, yo le pruebo, citando nombres, que los obtuve.

El señor URENDA TRIGO.—Yo conozco a don Juan Leiva y a su familia. Es un hombre más o menos de mi edad, y no creo que pueda tener muchos hijos en estado de sufragar, a no ser que la precocidad reinante en el departamento permita eso...

Decía, pues, señores Ds., que para mí era de evidente ventaja el funcionamiento de esa mesa de Casablanca. Pues bien, señor Presidente, la Comisión ha llegado a esta conclusión—me refiero a la mayoría de la Comisión—que es necesario que yo pruebe que tenía electores en esa mesa.

Esto me parece, a primera vista absurdo, como le parecerá a los Hs. Ds. que me oyen. Más parece esta resolución un juego de palabras que un fallo o un dictamen, porque pide que funcione una mesa que no funcionó para acordar que funcione. No parece esto sino un juego de malabaristas de palabra...

Sin embargo, quise demostrar a la H. C. que, en realidad, tengo electores, y a pesar de que puse sólo el Viernes un telegrama a Casablanca, en este momento me anuncia don Demetrio Vergara, presidente del Partido Conservador de aquella localidad, inscrito en la primera mesa, lo siguiente:

"Casablanca, 10 Junio. — Señor Carlos Urenda Trigo.—Hotel Mundial. — Santiago: Causa mal tiempo, electores suyos de mesa quedó sin funcionar, no pudieron declarar Sábado. Hoy van escrituras públicas con declaraciones su favor 25 electores. Atentos saludos. —Demetrio Vergara."

Espero que, como el fallo de esta reclamación no se habrá de producir sino mañana, y como la H. C. ha de querer dictar un fallo absolutamente de conciencia, no será una circunstancia que perjudique a mi derecho el que esa declaración notarial no haya podido llegar.

Pero quiero, a propósito de esto, hacer una última observación: si se ciñera la H. C. estrictamente a los dictados de este fallo de mayoría, ¿qué ocurriría? ¿Qué importancia tendría que 25 ciudadanos declaren que habrían votado por mí en las elecciones del 2 de Marzo? Sería necesario que declararan 115 ciudadanos.

¿Es posible, es humano, señor Presidente, que se pueda exigir a un individuo que haga declarar ante un Notario a 115 personas dentro de un plazo perentorio, en un pueblo que no tiene facilidades de comunicación, en un departamento que no tiene prensa?

¿No saben los Hs. Ds. que pertenecen a agrupaciones rurales, cuanto cuesta el día de las elecciones trasladar a votar a los individuos a las mesas receptoras, a pesar de que el día de las elecciones es conocido de todos con muchísimo antelación? ¿Qué de dificultades no encontraría el candidato que había para reunir 115 ciudadanos ante los juzgados o notarías para declarar que habrían votado por mí el 2 de Marzo? ¿Y no parece un absurdo evidente aquello de que puedan producir prueba ante la H. C. las declaraciones de varias personas sobre un hecho hipotético, cual es el de que habrían votado por mí si hubieran funcionado las mesas.

No puedo menos que pensar que ha habido un error lamentable de derecho en aquel fallo, eror que, me apresuro a declararlo, ha sido cometido de buena fe, y que estoy seguro, se ha debido tal vez a la torpeza mía al expresarme, porque de otra manera no se habría producido.

No creo que esta reclamación mía pueda siquiera prestarse a interpretaciones. Yo no puedo creer que los Hs. Ds. radicales puedan votar con criterio político en contra mía. Aún más, yo no creo que, como se me decía en Valparaíso, estas votaciones se producirán por orden de las Logias, porque las Logias tuvieron siempre por fin primordial derrocar tronos y monarquías absolutas y no han de querer ellas convertirse ahora en absolutas a su vez.

No olviden las Logias que Luis XVI pagó con su cabeza aquella arrogante frase de Luis XIV: "L'Etat c'est moi".

El señor RODRIGUEZ MAC-IVER (Presidente accidental).— Se va a dar lectura al informe de minoría:

El señor SECRETARIO.— Dice así:

Honorable Cámara:

Los suscritos, miembros de la 5.a Comisión de Elecciones, no han estado de acuerdo con la mayoría de la Comisión en el informe sobre las reclamaciones interpuestas en contra de la elección de Ds. en el departamento de Casablanca de la Agrupación de los departamentos de Valparaíso y el nombrado, interpuestas por don Carlos Jara Torres, don Juan de Dios Vera Pinto, don Carlos Urenda Trigo y don José María Lorca.

La reclamación versa sobre la elección en la comuna de Lagunillas cuya nulidad se solicita por haber sido adulteradas las actas, entre otras causales, y sobre el no funcionamiento de la mesa de la 1.a Sección de la 7.a Subdelegación del departamento de Casablanca.

Los suscritos pronunciándose sobre la petición que ante la Comisión hiciera el Sr. Jara Torres de que se trajeran ante la Comisión las actas, cuadernos de firmas y cierros con las cédulas emitidas, la estimaron atendible en vista de haberse asentido por otro de los reclamantes que ese hecho era exacto y que se había efectuado para dar cumplimiento a un pacto que se había celebrado por todos los candidatos en lucha.

Al mismo tiempo tomando en cuenta que el no funcionamiento de la mesa de la 1.a Sección de la 1.a Subdelegación influye necesariamente en el resultado de la elección, pues, la diferencia de votos que aparece en el escrutinio de la Agrupación entre los Sres. Ricardo Cornejo y Carlos Urenda Trigo es sólo de 30 votantes y la mesa que dejó de funcionar tiene 200 inscritos, estiman los suscritos que la Cámara debe disponer su funcionamiento a fin de restablecer el verdadero resultado.

Al mismo tiempo los suscritos consideran que cualquiera que fueran las modificaciones que el hecho de no llegar a la lucha en la repetición de la elección varios de los candidatos definitivamente electos produjeron en la elección que debe verificarse en dicha mesa puede apreciarse por otra que el no funcionamiento de la mesa ha influído necesariamente en la elección de los Sres. Cornejo y Urenda y, por lo tanto, que procede ordenar que en ella se verifique elección.

Con estos antecedentes, proponemos a la H. C. respecto a la prueba, lo siguiente:

"Que se adelante la investigación respecto a la Comuna de Lagunillas, pidiendo al señor Presidente del Senado los sobres con las actas, los cuadernos de firmas y los sobres con cédulas correspondientes a esta Comuna para establecer si efectivamente han sido adulteradas las actas".

Si esta insinuación fuere desechada, proponemos el siguiente proyecto de acuerdo:

Art. 1.o Acéptase la reclamación del señor Carlos Urenda Trigo en cuanto solicita el funcionamiento de la mesa de 1.a sección de la 1.a subdelegación del departamento de Casablanca.

Art. 2.o Acuérdase oficiar a S. E. el Presidente de la República a fin de que señale la fecha en que debe funcionar la mesa de acuerdo con la ley.

Art. 3.o Apruébanse definitivamente los poderes que acreditan como Diputados por la agrupación de Valparaíso y Casablanca a los señores Eduardo Devés, Luis A. González, Abraham Leckie, Manuel Muñoz Cornejo, Luis Valencia Courbis y Manuel Merino Esquivel.

Art. 4.o Apruébanse presuntivamente los poderes de Diputado del señor Ricardo Cornejo por la misma agrupación.

Sala de la Comisión, Junio 10 de 1924.—Héctor Claro Salas.—Francisco Vidal Garcés

El señor SILVA CAMPO (Presidente).—En discusión el informe de minoría.

Ofrezco la palabra a la parte reclamante.

El señor MERINO.—Pido la palabra.

El señor SILVA CAMPO (Presidente).—Tiene la palabra S. S.

El señor MERINO.—Muy breve voy a ser en la respuesta que voy a dar a las observaciones formuladas por el candidato reclamante, señor Urenda Trigo, y en las palabras que diré para sostener el informe de la mayoría de la Comisión, cuya lectura ha escuchado hace un momento la H. C.

El señor Urenda Trigo confesó ante los Hs. Ds. que la situación producida en la elección de Casablanca había sido la obra de la Providencia, y a la Providencia inculpa el candidato reclamante de su derrota.

Lo interrumpí en esa oportunidad para preguntarle cómo era que él, católico ferviente, se rebelaba contra los designios de la Providencia, y me respondió que no se rebelaba contra ella. Sin embargo, los hechos están diciendo lo contrario, porque el señor Urenda Trigo ha venido a reclamar aquí, ha venido a pedirle a la C. de Ds. de Chile que destruya los efectos de la Providencia que él acaba de invocar.

El señor LOIS.—En vez de pedírselo a la Providencia . . .

El señor URENDA TRIGO.—Eso indica que el señor Merino Esquivel no ha entendido lo que dije. Nada más.

Y perdone la interrupción, S. S.

El señor MERINO ESQUIVEL.—Estimo que en la misma situación se encuentra toda la C. Nadie ha entendido entonces lo que el señor candidato reclamante ha querido decir.

El señor LOIS.—Es muy difícil entenderse en eso de la Providencia.

El señor MERINO ESQUIVEL.—Nos habló el candidato reclamante de vicios, de adulteraciones y de fraudes en la comuna de Lagunillas; pero no nos ha traído ningún antecedente, ninguna prueba nada que haga verosímiles las afirmaciones que hace respecto de esos vicios, de esos fraudes y de esas adulteraciones.

El señor URENDA TRIGO.—También tiene mala memoria S. S. No he hablado de fraudes respecto de Lagunillas.

El señor MERINO ESQUIVEL.—Pero el señor candidato habló de adulteraciones y de vicios . . .

El señor URENDA TRIGO.—¡Mal entendimiento y mala memoria!

El señor SILVA CAMPO (Presidente).—Ruego al señor candidato reclamante, que se sirva no interrumpir. El señor candidato puede rectificar en seguida.

El señor TIZZONI.—Creo que no hay inconveniente en estos diálogos, cuando tienden a no dejar pasar una afirmación inexacta.

El señor MERINO ESQUIVEL.—¡En su calidad de iluminado, la verdad es que no entiendo al señor candidato reclamante!

El informe de minoría de la Comisión se ha referido también a la comuna de Lagunillas, y pide a la Cámara que ordene proseguir la investigación y traer los antecedentes que existen en la bóveda del Senado.

Esto es inoficioso, absolutamente inoficioso; no tendrá más objeto que hacer perder el tiempo a la Cámara, quizá respondiendo al propósito de que la Cámara no trabaje, cuando el interés público exige lo contrario.

Si el candidato reclamante, de acuerdo con la ley que le franquea los medios para hacerlo, pudo, en el juzgado donde entabló la reclamación acumular esos antecedentes, y no lo hizo...

El señor TIZZONI.—Pero no abrir los votos...

El señor URENDA TRIGO.—¿Qué juzgado tiene facultad para ordenar que se abran los paquetes de votos?

El señor MERINO ESQUIVEL.—Pudo llevar testigos el señor candidato para establecer los hechos en que funda su acerto...

El señor YRARRAZAVAL (don Joaquín).—Pero los paquetes están en el Senado.

El señor MERINO ESQUIVEL.—... porque los escrutinios son públicos, y debieron, aquéllos, necesariamente ser presenciados por todas las personas que estaban en el recinto de las mesas receptoras, cuando se practicaron. De modo que las mismas personas que informaron al señor Urenda, de que se habían hecho esas adulteraciones, pudieron ir al juzgado a declararlo.

El señor TIZZONI.—Su señoría parece que no se opone a que se abran los paquetes de votos. Lo único que desea es que no se pierda el tiempo...

El señor MERINO ESQUIVEL.—Yo me voy a oponer a que se abran los paquetes de votos; pero esto es absolutamente inoficioso, y no acarrearía otro resultado que hacer perder tiempo a la Cámara.

El señor YRARRAZAVAL (don Joaquín).—Muchas veces esta Cámara ha nombrado comisiones de su seno para que abran paquetes de votos fuera de sesión; de modo que bien pudiera no invocar la razón de la pérdida de tiempo su señoría.

El señor LOIS.—Nombremos una comisión eclesiástica.

El señor BENHAM.—Me llama la atención el desacuerdo en que están los honorables diputados conservadores con el señor Merino, cuando en la ocasión del juramento de los diputados de Chiloé, estuvieron tan acordes.

El señor MERINO ESQUIVEL.—No es posible que mantengamos a la Cámara en esta situación, de calificaciones eternas. Yo deseo terminar.

El señor YRARRAZAVAL (don Joaquín).—Podría presentar mañana mismo su informe esa Comisión si se nombrara ahora...

El señor YRARRAZAVAL (don Eduardo).—En las calificaciones pasadas, si mal no recuerdo, se abrieron los paquetes de votos de Quillota a petición del señor Azócar, y se pudo constatar por ello, que tenía la razón en sus afirmaciones.

El señor MERINO ESQUIVEL.—Deseo terminar brevemente...

El señor YRARRAZAVAL (don Joaquín).—Demasiado brevemente desea terminar su señoría.

El señor MERINO ESQUIVEL.—... y dejar en el ánimo del país...

El señor YRARRAZAVAL (don Joaquín).—¿De modo que su señoría se opone a que se abran los paquetes de votos?

El señor MERINO ESQUIVEL.—He dicho que no quiero hacer perder el tiempo a la H. Cámara.

La situación presentada a la Cámara por la mayoría de la Comisión, es la verdadera; lo demás es hacer perder el tiempo.

El señor TIZZONI.— Se ha observado a S. S. que una comisión puede hacer esa comprobación mientras la C. se preocupa de otra cosa. Creo que no es el temor de la pérdida del tiempo lo que arredra a S. S. lo que teme S. S. es el resultado del examen.

El señor MERINO ESQUIVEL.—No tengo temor ninguno....

El señor TIZZONI.—No se oponga entonces S. S.

El señor MERINO ESQUIVEL.—No averiguaremos nada así, porque no hay nada, esa elección fué la más correcta.

El señor TIZZONI.—Permita S. S. que se abran los paquetes de votos...

El señor MERINO ESQUIVEL. — Por lo demás, no seré yo el que resuelva esta cuestión, sino la C.

El señor TIZZONI.—¿No se opone entonces S. S.?

El señor MERINO ESQUIVEL. — Yo no me opongo a nada.

El señor IRARRAZAVAL (don Joaquín).—Es necesario dejar constancia de que el señor Merino Esquivel ha dicho que no se opone a que se abran los paquetes de votos.

Yo hago indicación previa...

El señor MERINO ESQUIVEL.—Yo ruego al Sr. Pte. que me ampare en mi derecho cuando uso de la palabra....

El señor IRARRAZAVAL (don Joaquín).—Yo hago indicación previa, respecto de la elección de diputados de Valparaíso, para que se abran los paquetes de votos....

El señor SILVA CAMPO (Presidente). — El H. Sr. Merino ha pedido a la Mesa lo ampare en su derecho, y yo, como Pte. de la C., estoy en la obligación de ampararlo.

El señor IRARRAZAVAL (don Joaquín).—¿Y mi indicación se ha tomado en cuenta?

El señor SILVA CAMPO (Presidente). — Ruego, pues, a los señores Ds. que no interrumpan.

El señor TIZZONI.—Con el mayor agrado. ¿Pero el Sr. Pte. se ha dado cuenta de la indicación que se ha formulado?

El señor LOIS.— No interrumpan en coro SS. SS. Interrumpan, uno por uno.

El señor SECRETARIO.—En el informe de minoría se propone "que se adelante la investigación respecto a la comuna de Lagunillas pidiendo al Sr. Pte. del Senado los sobres con las actas, los cuadernos de firmas y los sobres con cédulas correspondientes a esta comuna para establecer si efectivamente han sido adulteradas las actas"

El señor IRARRAZAVAL (don Joaquín).—Que se refieren a las 3 mesas.

Yo voy a hacer mi indicación por escrito, señor Presidente...

El señor SILVA CAMPO (Presidente).—La indicación de S. S. está comprendida en el informe de la Comisión...

El señor YRARRAZAVAL (don Joaquín).—Mi indicación va a ser más amplia que el informe de la Comisión. Voy a mandarla por escrito a la Mesa.

El señor MERINO ESQUIVEL.—Se ha invocado el valor de un pacto que se dice celebrado entre el señor Urenda y el candidato montino, señor Devés.

El señor Devés no está aquí presente. El sería el único que podría contestar las observaciones formuladas por el señor Urenda sobre ese pacto si existió.

A los demás candidatos en lucha en nada puede afectar un pacto celebrado entre el señor Devés y el señor Urenda. El resultado de las urnas no puede alterarse por la falta de cumplimiento de este supuesto pacto, no puede, de ninguna manera, poner en tela de juicio la elección de los candidatos legítimamente elegidos el dos de Marzo.

Por otra parte, yo tengo antecedentes que me ha suministrado el propio señor Devés para decir que en Casablanca se realizó la elección en absoluto acuerdo con lo convenido por los dos candidatos en lucha, señores Urenda y Devés.

Descartada la situación de Lagunillas, como he dicho, no tiene ningún otro antecedente que haga verosímil la afirmación del candidato reclamante y no le quedaría a la C. más que considerar la situación producida por la falta de funcionamiento de una mesa en la Comuna de Casablanca.

Yo voy a demostrar con el examen de los números a que se refirió el propio reclamante y con antecedentes públicos y notorios, que la C. tendrá que apreciar como jurado, que el funcionamiento de aquella mesa de la Comuna de Casablanca no habría alterado en absoluto el resultado de la elección, y como la ley electoral estabece en forma perentoria que para acoger un reclamo de esta naturaleza el no funcionamiento de las mesas tiene que afectar en forma ostensible el resultado general de la elección, la H. Cámara se verá en la necesidad de rechazar esta petición y aprobar el informe de la mayoría.

Decía el señor Urenda Trigo que en las mesas de Casablanca había 200 inscritos. Este número tiene que ser castigado en cualquier tanto por ciento por los muertos, ausentes, enfermos que no irían a sufragar y por aquellos a quienes puede ocurrir lo mismo que a la comisión receptora de sufragios, la que por todas las coincidencias a que se refirió el señor Urenda Trigo no pudo reunirse, para frustrar así las expectativas del candidato a Senador, señor Rafael Urrejola. El electorado en esa mesa era en su gran mayoría partidario del señor Rafael Urrejola, y naturalmente ese electorado no habría ido a favorecer con su voto al señor Urenda.

El señor YRARRAZAVAL (don Eduardo).—¿Se rebeló en contra del señor Urenda?

El señor MERINO ESQUIVEL.—No, señor D., se rebeló en contra del Directorio General del Partido Conservador, que atacaba la candidatura senatorial del señor Urrejola.

Por otra parte, los votos conservadores reglamentarios que allí había, de acuerdo con lo convenido y como efectivamente en las otras mesas de Casa Blanca que funcionaron, y que por lo que le oí al Sr. Deves, debían sufragar por este candidato a diputado, no habrían favorecido al Sr. Urenda Trigo.

¿Cuál fué el resultado de la elección de Casa Blanca? ¿Cuáles eran las fuerzas poderosas del Sr. Urenda Trigo, que le habrían dejado en condiciones de triunfar si hubiera funcionado la tercera mesa?

Lo va a ver la H. C.

Dos mesas funcionaron en Casa Blanca: en una de ellas obtuvo el Sr. Cornejo 22 votos. No voy a referirme a los candidatos que ocupan los primeros lugares, sino a los últimos, a aquellos no hay para qué traerlos a colación, y si me ocuparé del Sr. Deves, lo hago por la circunstancia de ser el candidato que tenía las fuerzas electorales de la Unión Nacional en la comuna, combinación en la que iba el Sr. Urenda.

El Sr. Deves obtuvo 44 votos, el Sr. Urenda Trigo 7 votos. Y esos votos, como lo ha declarado el reclamante, no corresponden de electores de su partido, sino a votos de miembros de mi propio partido.

El señor URENDA TRIGO.— Exacto.

El señor MERINO ESQUIVEL.—Antes que el partido en que milito tuviera candidato en Valparaíso, un distinguido caballero, presidente de mi partido en esa localidad, creyendo que no iba a haber candidato liberal aliancista, ofreció sus votos al Sr. reclamante, y cumplió como caballero su ofrecimiento.

El candidato que habla obtuvo en esa mesa 161 votos. En la otra mesa que funcionó, el Sr. Cornejo, obtuvo 37 votos el Sr. Deves, 793, el Sr. Urenda O.

Ve de nuevo la H. Cámara, cuáles son las fuerzas electorales con que contaba el señor Urenda Trigo en la comuna de Casablanca... Nulas!

El señor TIZZONI.—Es decir, en las dos mesas a que se ha referido su señoría; porque el argumento de analogía no vale en este caso, ya que puede que estuvieran en la otra mesa las fuerzas electorales del señor Urenda.

El señor MERINO ESQUIVEL.—A lo que yo respondo al honorable diputado por Santiago que no es exacta esa suposición. Y voy a demostrarlo repitiendo que fueron los partidarios del señor Urenda quiénes dejaron sin funcionar esa mesa. Y creo que ningún candidato que lucha en una elección, procura él mismo dejar sin funcionar la mesa que tiene las únicas fuerzas que lo van a acompañar.

El señor TIZZONI.—Sin embargo, el señor Urenda ha demostrado que fueron causas fortuitas las que impidieron que esa mesa funcionara: cosa perfectamente verosímil y de la cual hay testimonio en un juzgado.

El señor MERINO ESQUIVEL.—Puedo observarle al honorable diputado que es muy fácil, a posteriori, tratar de establecer en un expediente criminal, donde se persigue la responsabilidad criminal de estos caballeros, por no haber concurrido a constituir la mesa receptora de sufragios, que s muy fácil, digo, probar que ello fué por causas ajenas a ellos, puesto que defienden su libertad personal. Pero la verdad la saben el honorable diputado por Santiago y la H. Cámara, lo mismo que el señor Urenda. No fué esa la razón. La causa fué obra de la fracción conservadora reglamentaria.

El señor TIZZONI.—Es muy fácil que su señoría interprete de este modo un hecho que ha sido, sin embargo, interpretado, y con pruebas, en forma contraria.

El señor MERINO ESQUIVEL.—Los honorables diputados saben de sobra, el mérito que tiene esa prueba; a ella es precisamente, a la que me estoy refriendo; se trataba de librar a esos caballeros de la sanción legal, de la cárcel, y se apuró la prueba.

Creo, pues, haber dejado establecido que si hubieran funcionado esas tres meses en la comuna de Casablanca, no se habría alterado en forma alguna el resultado general de la elección. El señor Urenda no habría obtenido más votos de los que obtuvo en las otras dos mesas, esto es, 7 votos contra 59 ue obtuvo el señor Cornejo y 161 votos que obtuvo el diputado que habla. Podría todavía agregar que en aquella mesa el diputado liberal contaba con las fuerzas importantísimas de un distinguido liberal de esa comuna, don Marcos Soffia, fuerzas que ascienden a 200 y tantos votos.

Decía el señor Urenda que si se anulaba esta mesa podrían sufragar ahí 200 electores—son 200 los inscritos, y hay que rebajarlos—y que darían 1,400 votos, por la acumulación de siete que rige en Valparaíso. Agregaba que en esas condiciones, podría entrar a la Cámara el señor Lorca; el señor Urenda y no sé si dijo también que el señor Jara Torres. Tendría necesidad de obrar nuevamente la Providencia para que esto pudiera ocurrir.

El señor TIZZONI.—O para que no pudiera ocurrir.

El señor MERINO ESQUIVEL.—Para que pudiera ocurrir, porque si los 1,400 votos los reparte...

El señor TIZZONI.—Pero S. S. no ha entendido: cualquiera de ellos podría entrar, si votaban por él; no todos a la vez. ¿Cómo puede S. S. haber entendido tal cosa?

El señor MERINO ESQUIVEL.— En esta forma no se puede argumentar.

El señor TIZZONI.—Si hubiera funcionado esa mesa y todos esos votos hubieran favorecido a cualquiera de los candidatos enumerados, ella habría aumentado el número de votos de uno de los candidatos, no de todos a la vez, porque esto es un absurdo, y no se me ocurre que S. S. pueda entender absurdos.

El señor MERINO ESQUIVEL.—Es como decir que si al señor Urenda hubiesen acompañado mayor número de electores. habría sido elegido D.

El señor TIZZONI.—Pero el hecho concreto es que la mesa no funcionó.

El señor MERINO ESQUIVEL.—Pero ese hecho concreto, en cuanto se le quiere hacer afectar el resultado de la elección, se destruye con la situación natural y lógica de la que no puede apartarse la H. C., de que no es aceptable pensar que todas estas fuerzas fueran a favorecer a uno sólo de los candidatos, y, sobre todo, que en la lucha del 2 de Marzo, que es a la que se refiere el informe de mayoría, y que es la situación que debe calificar la C., hubieran podido votar todas las fuerzas de esta mesa por el señor Lorca, por el señor Jara Torres o por el señor Urenda.

Al referirme al señor Urenda he dicho que no contaba con fuerza alguna en Casablanca, y la prueba la dan los datos que he suministrado sobre el resultado de las dos mesas que allí funcionaron.

Creo inoficioso cansar a la C. con esta cita de cifras y de números, que es árida y hasta desagradable.

El informe de mayoría es bien claro. Los Hs. Ds. que lo firman se han puesto en la situación lógica en que debieron colocarse: contemplaron lo que habría ocurrido el 2 de Marzo y como jurado emiten un informe que estoy cierto que la H. C. habrá de acoger.

Termino confiando en que el señor Urenda va a volver tranquilo al seno de su respetable hogar, donde, como él dijo, tiene tan numerosa familia que lo sabrá consolar de esta desgracia electoral; volverá a su bufete a continuar ejerciendo con brillo su profesión, donde, seguramente, tendrá mucho más éxito que en sus aspiraciones políticas y donde espero que la Providencia le habrá de ayudar en distintas formas y con más piedad de la que tuvo para con él en la lucha electoral del 2 de Marzo.

He dicho.

El señor SILVA CAMPO (Presidente).—Se van a leer las proposiciones formuladas respecto de esta elección.

Proyecto de acuerdo de la mayoría:

"Art. 1.o Apruébanse definitivamente los poderes que acreditan como Diputados por la agrupación de Valparaíso y Casablanca, a los señores don Ricardo Cornejo S., don Eduardo Devés, don Luis A. González, don Abraham Leckie, don Manuel Merino, don Manuel Muñoz Cornejo y don Luis Valencia C.

Art. 2.o Los Diputados nombrados en el artículo anterior representarán conjuntamente a los departamentos de Valparaíso y Casablanca, en conformidad a lo prescrito en el artículo 3.o de la ley 2.453, de 1.o de Diciembre de 1911."

Proyecto de acuerdo de la minoría:

"Art. 1.o Acéptase la reclamación del señor Carlos Urenda Trigo en cuanto solicita el funcionamiento de la mesa de la 1.a sección de la 1.a subdelegación del departamento de Casablanca.

Art. 2.o Acuérdase oficiar a S. E. el Presidente de la República a fin de que señale la fecha en que debe funcionar la mesa, de acuerdo con la ley.

Art. 3.o Apruébanse definitivamente los poderes que acreditan como Diputados por la agrupación de Valparaíso y Casablanca a los señores Eduardo Devés, Luis A. González, Abraham Leckie, Manuel Muñoz Cornejo, Luis Valencia Courbis y Manuel Merino Esquivel.

Art. 4.o Apruébanse presuntivamente los poderes del Diputado señor Ricardo Cornejo por la misma agrupación".

El señor Yrarrázaval Larraín formula indicación previa para que la 5.a Comisión de Elecciones abra los paquetes de votos en la segunda comuna de Valparaíso y verifique si están conforme con las actas correspondientes e informe a la Cámara".

El señor SILVA CAMPO (Presidente).—Si queda cerrado el debate sobre esta elección hoy, estas indicaciones se votarán mañana, a las 5 de la tarde.

El señor URENDA TRIGO.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SILVA CAMPO (Presidente).—Puede usar de la palabra el candidato reclamante para rectificar hechos.

El señor URENDA TRIGO.—Deseo rectificar hechos, nada más.

El señor Merino Esquivel se ha opuesto a que se abran los paquetes de votos que hay en el Senado. porque dice que es una pérdida de tiempo y que el país reclama que se califiquen pronto las elecciones de Ds. por Valparaíso.

El señor MERINO ESQUIVEL.—La calificación de las elecciones de todo el país, señor.

El señor URENDA TRIGO.—De las elecciones de Ds. por Valparaíso, dijo S. S. . . .

Creo que el país y el H. señor Merino pueden estar tranquilos, porque el informe de mayoría de la Comisión declara que deben aprobarse definitivamente los poderes de S. S.

El señor MERINO ESQUIVEL.—Y el informe de minoría también lo dice, señor reclamante.

El señor URENDA TRIGO.—He dicho de minoría.

El señor MERINO ESQUIVEL.—Dijo mayoría.

El señor URENDA TRIGO.—Me entendió mal S. S. por tercera vez.

VARIOS SRS. DIPUTADOS.—Si S. S. dijo mayoría.

El señor URENDA TRIGO. — ¿Dije mayoría? me rectifico entonces, porque he querido decir informe de minoría.

Se refirió en seguida el Sr. Merino a que yo había pedido la nulidad de la comuna de Lagunillas. La nulidad de esa comuna la han pedido don Carlos Jara Torres candidato del Partido Radical y el Sr. Ricardo Cornejo, aquí presente, candidato también el día 2 de Marzo del Partido Radical.

El señor MERINO ESQUIVEL. — Pero el Sr. Urenda Trigo es el que la está sosteniendo ante la H. C.

El señor URENDA TRIGO. — Permítame. Sr. Pte., voy a probar lo que dije: en los poderes que tenía el candidato a diputado por Valparaíso, se lee:

"Se deja constancia de haber concurrido al presente acto, la unanimidad de los miembros que componen las Juntas Escrutadoras de los departamentos mencionados. Igualmente se deja constancia de la siguiente protesta: el diputado electo, señor Ricardo Cornejo Sotomayor deja constancia en el acta, que ocurrirá, en conformidad a la ley de Elecciones, al Juzgado de Letras respectivo, solicitando la nulidad del acto electoral de Lagunillas y de Marga-Marga, porque, como lo probará oportunamente, en esas localidades no hubo en realidad elección. La ley, en el artículo 70, dice que el voto es un acto personal, que sólo podrá emitirse por el mismo elector, y en Lagunillas y Marga-Marga no hubo votación, y se proclamó un resultado hijo de una componenda entre un grupo de candidatos afectos a la mayoría de los miembros de la mesa receptora de sufragios. Como la ley ordena imperativamente la forma en que debe desarrollarse el acto eleccionario y señala, por orden cronológico cada uno de los procedimientos y considera y presume de derecho, si admitir pruebas en contrario, fraudulenta la elección que contraviene sus disposiciones, cree que el acto eleccionario de Lagunillas y Marga-Marga deberá ser declarado nulo y sin ningún valor. Además, hará valer las reclamaciones pertinentes por otras causales que oportunamente declarará ante quien corresponda.

El candidato don Carlos Jara Torres pide que quede constancia en el acta de la reserva de derecho que hace para entablar las reclamaciones que corresponda por fraude y vicios que afectan de nulidad absoluta ,el acto eleccionario de que se trata, en las comunas de Lagunillas y Marga-Marga. Estos fraudes y vicios le impiden en forma alguna reconocer los aparentes resultados de la elección en aquellas comunas, que figuran en el acta respectiva. De don Juan Parra . En mi carácter de representante del candidato electo a diputado don Manuel Merino Esquivel, me opongo a que se tome en cuenta las protestas del candidato electo señor Ricardo Cornejo Sotomayor y del ex-candidato don Carlos Jara Torres, por cuanto en conformidad a la ley de Elecciones, el actual colegio escrutador departamental, no tiene atribuciones para recibir tales protestas, sino su misión es única y exclusivamente proceder a aunar el resultado de las actas parciales de Valparaíso y Casablanca, y hacer la proclamación de los siete candidatos que hubieren obtenido las más altas mayorías. En todo caso, el reclamo a que se refieren las protestas aludidas, debió haberse hecho ante el colegio escrutador de Casablanca, y tampoco podrían admitirse desde el momento de que los apoderados de los aludidos señores Cornejo y Jara Torres, no hicieron observación alguna a las actas de Lagunillas y Marga-Marga".

El señor EDWARDS MATTE (don Ismael.)—¿Quién decía esto, señor?

El señor URENDA TRIOGO.—El Sr. Cornejo, D. radical que está actualmente sentado en los bancos de la H. C. Pues, bien, de los mismos poderes consta que igual petición hizo don Carlos Jara Torres.

Yo lo acepto, Sr. Pte. yo estoy dispuesto a que se de de nuevo la batalla en cualesquiera partes: no quiero yo merced a un fraude, merced a un artificio entrar a la H. C.; si entro, entraré por la puerta, no por la ventana.

El señor MERINO ESQUIVEL.—Yo tengo la conciencia de que si una elección correcta ha habido en el país, talvez la más correcta de todas, ha sido la de Valparaíso y Casablanca

El señor URENDA TRIGO.— En contra de lo que S. S. sostiene han reclamado los dos candidatos del Partido Radical, y S. S. que tiene terrores pánicos a que se abran paquetes de votos, — ya lo manifestó en la oportunidad...

El señor MERINO ESQUIVEL.— Ya le manifesté al Sr. Urenda, quien parece que no ha querido entenderlo, que yo no me oponía a que los paquetes de votos se abrieran, no me afectan.

El señor URENDA TRIGO.— Voy a probar a S. S. que ha incurrido en una inexactitud.

UN SEÑOR DIPUTADO.—Pero el Sr. Merino ya no se opone.

El señor URENDA TRIGO.— Al decir que no se opone no quiere decir que no se opuso y es interesante probar a la H. C. el grado de veracidad de las aseveraciones que cada persona hace ante esta H. C.

El señor MERINO ESQUIVEL.— Ni el Sr. Urenda ni nadie podrá probar que yo haya dicho nunca ninguna inexactitud.

El señor URENDA TRIGO.— Voy a leer un documento que prueba lo que he dicho. Dice así:

Ahora bien, H. D., ¿se opuso o no se opuso S. S. a que se abrieran los paquetes de votos?

El señor MERINO ESQUIVEL.— Eso es diferente, era una cuestión de procedimiento y los Colegios Electorales no tienen derecho para entender en reclamaciones de esa especie.

El señor YRARRAZAVAL (don Joaquín).—Pero ahora todos estamos de acuerdo, hasta el Sr. Merino Esquivel, para que se abran los paquetes. No hay pues oposición.

El señor MERINO ESQUIVEL.— En los Colegios Electorales no puede tratarse de esa materia y a eso fué a lo que se refirió el representante del D. que habla.

El señor YRARRAZAVAL (don Joaquín).—Estamos muy de acuerdo en la necesidad que hay que la H. C. apresure la calificación de las elecciones y como hay dos indicaciones previas para abrir los paquetes de votos y como el H. Sr. Merino ha manifestado a la H. C. que no se opone a que esos paquetes se abran, yo creo que adelantaríamos mucho en esta materia si la H. C. acordara hoy que se abrieran los paquetes, aprobando esas indicaciones previas. Así mañana mismo la H. C. podría pronunciarse sobre el particular.

El señor TIZZONI.— Yo creo que en vista de que la petición nace del propio Sr. Merino, la H. C. no podrá oponerse a esa petición.

El señor EDWARDS MATTE (don Ismael).—Y si me permite el señor reclamante. . . Con la aseveración que S. S. ha hecho y que viene confirmada con las declaraciones que S. S. ha leído, que aparece confirmada por un H. D. que se encuentra presente en la sala: con estos antecedentes, con estas circunstancias cómo podría discutirse la verdad de lo dicho por S. S. cuando S. S., que es conservador, coincide en este punto sustancial con lo aseverado por el H. D. que se sienta en los bancos radicales.

S. S. ha dicho que ha habido un fraude en Lagunillas. Aparece confirmando la tesis de S. S. el H. D. señor Cornejo, miembro destacado del Partido Radical, que se encuentra en la sala y que con su silencio parece confirmar cuanto dice y asevera el candidato reclamante. Si no fuera así, el señor Cornejo ya habría protestado de la imputación que se le hacía. Y en este caso parece ser aplicable el adagio que dice: "quien calla, otorga". El silencio del H. D. parece que no debe interpretarse de otra suerte que, como una confirmación, si bien es cierto muda, no menos elocuente que las palabras vertidas por el señor Urenda Trigo.

El señor YRARRAZAVAL (don Joaquín).—Yo no estoy de acuerdo con el H. señor Edwards, en que el H. señor Cornejo calla. El H. señor Cornejo ha hablado ante testigos, como se desprende de la lectura que nos ha hecho el candidato reclamante; de manera que no hay necesidad de que el H. señor Cornejo ratifique ante la H. C. lo que se consigna en un documento público ante testigos. El señor Cornejo en este caso no calla. El señor Cornejo grita.

El señor EDWARDS MATTE (don Ismael).—Yo coincido con S. S. en esta aseveración, pero agrego que el señor Cornejo grita por escrito.

El señor CORNEJO. — También podré gritar aquí en la H. C. cuando llegue el momento oportuno.

El señor YRARRAZAVAL (don Joaquín).—De manera que el señor Cornejo confirma tesis que yo sostengo.

El señor VIDAL GARCES. — Convieng sistir que quien reclamó del fraude, en su op tunidad, que quien pidió que se abrieran los pa queteS de votos a fin de ver si eran buenos los, fué un candidato radical. Un deber de te de sus correligionarios obliga a éstos a ser ferentes con la petición del señor Cornejo más, no sólo tiene interés en ésto el señor Ure da Trigo sino también el señor Carlos Jara To rres, que también tiene interés en la reclama ción deducida.

El señor SILVA CAMPO (Presidente Puede continuar usando de la palabra el candidato reclamante.

El señor TIZZONI .— ¿En qué queda la sinuación que hizo el H. señor Yrarrázaval sentido de obtener la unanimidad para abrieran los paquetes de votos a que se ría el señor Urenda?

El señor RUIZ. — No hay asentimien

El señor SILVA CAMPO (Presidente No se ha formulado indicación al respecto.

El señor YRARRAZAVAL (don Joaquín Yo la habría formulado si no acabara de uno de los bancos cercanos al H. señor Me Esquivel, según me parece, las palabra opongo".

El señor VILLARROEL.—Yo no ha nada respecto de oponerme; pero iba nifestar a la H. C. que habiendo hecho señor Yrarrázaval don Joaquín una indica para que se abran los paquetes de votos indicación se votará en el momento opo y creo, por lo tanto, que no es éste el mento de tratar ese asunto, ya que cuando tamos la reclamación, nos pronunciaremos bre la indicación previa formulada por el señor Yrarrázaval.

El señor YRARRAZAVAL (don Joaq —Perfectamente; pero como el señor decía que no se avanzaba lo bastante, si un correligionario del señor Merino ne, respetaremos su modo de pensar

El señor MERINO ESQUIVEL.—Es sa la manera de procurar avanzar en las lificaciones, provocando incidentes a cada mento, que hacen perder tanto tiempo.

El señor SILVA CAMPO (Presiden Puede continuar el candidato señor Ur Trigo.

El señor URENDA TRIGO.—Voy a cluir. El señor Merino Esquivel ha do que el candidato reclamante no tiene zas en Casablanca. Yo, en su oportunidad je que el Partido Conservador reglamentario tenía personal que mandar a Casablanca esa fué la razón determinante del pacto el señor Devés; y también manifesté que cisamente en la única mesa que tenía sonal necesario para hacer sufragar a los critos, era en la primera mesa de la pri subdelegación.

En consecuencia, es absolutamente suponer que haya sido la propia persona iba a beneficiar con el funcionamiento mesa la que pidiera que no funcionara.

Yo puedo aseverar a la H. C., bajo de mi palabra y de mi nombre, que y que protesto con todas las energías de capaz, de que se diga que por orden mis partidarios no funcionó esa mesa. conocimiento, sino hasta las tres de del día de la elección de que había suced cosa.

El señor MERINO ESQUIVEL.— dicho que fuera por obra de S. S., acuerdo de la Dirección de los Trabajos tido Conservador reglamentario.

El señor URENDA TRIGO.— Falso.

El señor MERINO ESQUIVEL.— quiera que vaya a Valparaíso oirá lo mismo que es vox populi.

El señor URENDA TRIGO.— Yo lo decir a cualquiera persona que haya declaración, que es falsa, bajo la fe de mi bra y de mi nombre. Ni el candidato dor ni nadie, ha dado orden de que esa no funcionara, que sólo tuve conocimiento que esa mesa no había funcionado el día Marzo a las tres de la tarde.

El señor MERINO ESQUIVEL.— En paraíso se dice otra cosa.

El señor LOIS.— ¿Y por qué no funcionó entonces?

El señor URENDA TRIGO.— Porque Presidente de la Mesa se enfermó, y dos que iban en camino sufrieron un accidente automóvil en la cuesta de Zapata.

El señor LOIS. — Todo es el providencial...

El señor URENDA TRIGO.— Providencial H. D...

El señor SILVA CAMPO (Presidente Ofrezco la palabra. Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate. La votación queda ra la sesión de mañana, a la hora indicada.

El señor RUBIO.—Yo desearía saber mañana se votan las cuestiones previas fondo.

El señor RUIZ.—Indudable, todas las dicaciones.

El señor YRARRAZAVAL (don Joaquín Salvo el caso de que la C. acuerde cuestión previa, lo que es casi seguro.

El señor RUIZ.— Lo más probable.

El señor DE LA CUADRA.—He cir que el Sr. Lorca desea también defensa de su reclamación.

El señor RIVAS VICUÑA.—Pero cerrado el debate.

El señor YRARRAZAVAL (don Joaquín Creo que no se puede tener menos con el Sr. Lorca que la que se tuvo con Vásquez. Por lo demás, ya va a dar la

El señor RIVAS VICUÑA.— Habría solicitar el acuerdo de la C. para debate y no se puede reabrir porque opongo.

El señor TIZZONI.—¿Hay una petición ra reabrir el debate?

El señor RIVAS VICUÑA.—Yo me

El señor SILVA CAMPO (Presidente No hay acuerdo para reabrir el debate.

El señor TIZZONI.—Es sensible que cierre la boca a los reclamantes.

El señor SILVA CAMPO (Presidente La votación quedará para mañana a las tarde.

El señor YRARRAZAVAL (don Joaquín Nominal.

El señor SILVA CAMPO (Presidente La votación será nominal.

4.— ELECCIONES DE QUILLOTA Y

El señor SILVA CAMPO (Presidente Corresponde entrar a considerar las reclamacio nes de Quillota y Limache.

El señor RUIZ.— Faltan, señor Presi diez minutos para las 6, hora en que menzar la sesión de 6 a 8. ¿No sería levantar la sesión?

El señor TIZZONI.—Pero a S. S. gusta perder tiempo...

El señor RUIZ.— Levantemos la para en seguida volver con más bríos al

El señor YRARRAZAVAL (don Joaquín Yo haría indicación para que destináramos tos 10 minutos a abrir los paquetes de pero parece que no hay ambiente...

El señor SILVA CAMPO (Presidente levanta la sesión. —Se levantó la

Guayacose

BAYER

Remedio curativo y reconstituyente en todas las afecciones graves del aparato respiratorio y en las infecciones pulmonares. Valioso preventivo contra los enfriamientos.

La Guayacose es eficacísima en la grippe y su convalecencia, pues estimula el apetito y vigoriza al organismo. Su sabor es agradable y de aqui que sea tomada con gusto, tanto por los niños como por los adultos.

S E V E N D

UN COCHECITO
en perfecto estado, de
asientos y llantas de goma.
tar:

MARIN N.° 189

NOVEDAD

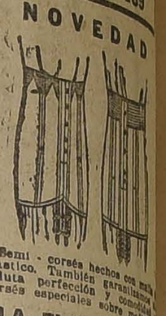

Semi - corsés hechos con ma elástico. También garantizamos soluta perfección y comodidad corsés especiales sobre medida

"LA FLOR DEL DI

CASILLA 4039

SAN ANTONIO 88, ESQ. MON

RACKETS PARA TENNIS

SILLAS DE MONTAR

PARA REGALOS

NOVEDADES EN PLAQUE INGLES FINO Y EN PLAQUE ELKINGTON, LO MAS NOMBRADO DEL MUNDO A PRECIOS REBAJADOS

PLUMAS FUENTES ESPECIALES PARA REGALOS
MARCOS DE BRONCE CINCELADOS
MALETINES PARA SEÑORAS, LOS MAS FINOS
CARTERAS DE CUERO PARA CABALLEROS
ESQUELAS, LAPICES DE ORO, COSTUREROS,
PERFUMES Y AGUA COLONIA DE ATKINSON

CASA MACKENZIE

HUERFANOS 912 a 918

Lado Banco de Chile

NECESSAIRES PARA CABALLEROS

PARAGUAS PARA CABALLEROS

IMPORTADORA DE PAPEL

se trasladó a

San Antonio No. 760, esq. Esmeralda

MUY BUENA GRATIFICACION

al que devuelva medalla oro, iniciales J. C. M., perdida Domingo en el Club Hípico

ALAMEDA N.° 773

CASA AL FONDO

ASOCIACION DE INDUSTRIALES DE SASTRERIA

Cítase a junta general extraordinaria para hoy Miércoles 11 del presente, a las 2 de la tarde, en el local de la Unión Comercial.

Se considerará como segunda convocatoria después de la primera hora, sesionando con el número de socios que asista. Se tratará:

1.° Oír la cuenta que dará el Directorio de la Comisión que recibió en la última junta general; y

2.° Integrar el Directorio, por renuncia del Tesorero, que se ausentará del país.

EL DIRECTORIO.

COMPAÑIA MINERA LOS MORROS

Cítase a Junta General Extraordinaria de Accionistas para el Jueves 12 de Junio a las 5 P. M. en los salones de "El Mercurio" con el objeto de dar cuenta del informe presentado por el Delegado del Directorio y el Gerente después de su visita a las minas y de estudiar el plan de trabajos y operaciones futuras de la Compañía.

EL PRESIDENTE

Señoritas

No compren cueros para adornos y para pintar, sin antes visitar nuestro almacén de cueros, donde encontrarán de todos gustos y colores, a precios bajísimos.

Bandera N.° 743, entre Rosas y San Pablo

GILI Hnos.

CONCURSO DE CRITERIO

15 Máquinas Fotográficas en Premios

CONTESTE, SEGUN SU BUEN CRITERIO, A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS, MANDANDO ESTA PAGINA A LA "EDITORIAL CHILE", CALLE SANTO DOMINGO 1219, O CASILLA 2455, INDICANDO AL MISMO TIEMPO CUANTAS PERSONAS OPINARAN COMO UD.

Preguntas	Respuestas	Votos
¿Cuál es el Vino chileno que más se consume dentro y fuera del país? ¿Cuál es el mejor de todos los Vinos chilenos?		
¿Cuál es el remedio más eficaz contra dolores de cabeza y de muelas, contra influenza, grippe, resfriados, etc?		
¿Con qué tiñe una buena dueña de casa?		
¿Cuál es el Automóvil más apropiado para los caminos de Chile, que reuna las cualidades de poder, resistencia, economía de combustible, buena presentación y precio módico?		
¿Cuál es el mejor Reloj del mundo por su exactitud y duración?		
¿Qué Tienda de Calzado es la que Ud. prefiere y cuál de sus marcas es la predilecta?		
¿Cuál es el Fonógrafo que más le agrada?		
¿Qué Máquina de Afeitar es la competidora de los peluqueros?		
¿Cuál es el Almacén de Pianos favorito del público santiaguino?		
¿Cuál es, en su concepto, la marca de Auto-Camiones que reune las mayores ventajas y es preferida por el público para el servicio de pasajeros y carga?		
¿Cuál es la Fábrica de Caramelos, chocolates, confites y pastillas que por su superior calidad es la preferida del público?		
¿Cuál es la Sastrería más conveniente y donde se viste mejor?		
¿Cuál es la Tienda de Medias de más fama en todo Chile?		
¿Cuál es la Sociedad que proporciona mayores beneficios a la gente de modestos recursos y que está llamada en el futuro a tener grandes proyecciones?		

NOTA.—Las contestaciones se recibirán hasta el Viernes 13 de Junio a las 4 de la tarde, y serán publicadas en este mismo diario durante los días Domingo 15 y Lunes 16 de Junio, indicando al mismo tiempo los nombres de las personas premiadas.

NOMBRE . . . . DIRECCION . . . .

HOY, GRAN VENTA ANUAL

APROVECHE EL ULTIMO DIA DE BLANCO

CASA FRANCESA

ESTADO . PASAJE MATTE . HUERFANOS .

LABORES DE LA ASOCIACION DE CUADROS ARTISTICOS

CENTRO C. ARTISTICO A. ALESSANDRI P. — Cítase a junta general ordinaria para hoy Miércoles a las 8.30 P. M.

En carácter de tercera citación, se sesionará con el número que asista, para tomar una resolución definitiva sobre el futuro de la institución.

Local: Escuela Nocturna anexa a la Normal N.o 3.

CONJUNTO TEATRAL ROGEL RETES. — Para hoy a las 9 P. M., están citados a sesión extraordinaria todo el elemento que compone este conjunto.

Se les advierte a los señores: Lobos, del Pino, Hernández y a todos los que han faltado a las dos sesiones anteriores, y que siendo esta la tercera sesión, quedarán de hecho, eliminados del Conjunto.

Por haber varios asuntos de suma importancia y que deberán ser aprobados hoy, Se encarece la asistencia general.

CUADRO ALEJANDRO FLORES. —Cítase a ensayo a los socios en calle de Gálvez 1359, para hoy a las 7 y media P. M. Se recomienda la asistencia a los señores Santos Castelari, Fernando Gil, Pedro Martínez, José Pinto, Ernesto González, Humberto Carmona, Miguel Prieto, Ramón Vanza, Víctor Vargas, Arturo Díaz y señorita Agripina Villegas, Aída Frigerio y Sara Carmona.

CENTRO ARTISTICO ESTUDIO Y PROGRESO. — El acto literario-musical del próximo Sábado. — Con todo entusiasmo se viene preparando el acto literario-musical que el Cuerpo Directivo de este Centro viene organizando para el próximo Sábado y que es a beneficio del Grupo Excursionista de la Escuela Superior de Niños N.o 9.

Con este objeto, se activan los preparativos de esta velada para la cual se ha confeccionado un lucido programa literario.

La parte musical, será amenizada por una regia orquesta compuesta de seis profesores.

Las entradas están en venta y se pueden adquirir en el local social de este Centro.

Citación. — A las personas que tomarán parte en la velada del Sábado se les cita a ensayo para hoy a las 9 P. M.

PUBLICACIONES DE LA FEDERACION OBRERA DE CHILE

CONSEJO DE INSTRUCCION. — (Sección Pintores). — Este organismo obrero, reunido con numerosa asistencia, entre otros importantes acuerdos, tomó el siguiente:

Suspender el castigo al obrero señor Luis A. Benítez, por considerar que su labor dentro de los organismos obreros, ya sea como secretario general de la Junta Provincial, y tesorero del Consejo I. de Construcción, había sido abnegada y digna de aplausos.

Llevado este acuerdo al seno de la asamblea plena, del Consejo de Construcción, aceptó el acuerdo de la sección pintores y reincorporó al obrero señor Benítez a las filas de la Federación Obrera de Chile.

Se nos encarga citar a reunión ordinaria a esta sección, para hoy a las 7 y media P. M., en Tenderini 151. Se encarece la asistencia a todo el gremio organizado o no. Asistirá el obrero señor Benítez.

CONSEJO DE MANUFACTURAS (Sección Mueblistas). — Cítase al Directorio, a sesión para mañana a las 8 P. M. en San Francisco 829.

Se encarece la asistencia, especialmente del delegado al Consejo, señor Luis Morales T advirtiéndole que si no asiste a esta reunión, se le nombrará reemplazante.

FIESTAS SOCIALES

CENTRO FAMILIAR SPARTA. — Hoy habrá clase instructiva, la que será dirigida por la entusiasta profesora señorita Marta Larraín.

PASTELES

Gran surtido al por mayor y menor, ricas empanadas todos los días.

SAN DIEGO 207

Centro Instructivo "El Despertar"

EL PROXIMO RECITAL DE CANTO, Y BIOGRAFO

La comisión pro-escuela racionalista de Peñaflor, que mantiene esta colectividad, viene preparando con todo entusiasmo para el Jueves próximo, el recital de canto, que la señorita Bresalia Uribe, ejecutará en el salón social de esta colectividad, ubicado en Matucana esquina de Rosas.

El resultado de esta velada está destinado a sufragar los gastos que origina el plantel de educación primaria que hemos aludido. También se desarrollará en la fiesta, una interesante película de alta cultura social e instructiva.

Además la orquesta que dirige el profesor señor Alamiro Rodríguez, ejecutará escogidas piezas musicales en los entreactos de esta velada. A continuación se verificará un interesante baile social.

Manifestación de despedida

Mañana se llevará a efecto, salvo determinaciones últimas, la comida de despedida que los compañeros de esta empresa periodística ofrecerán al señor Eduardo Bolívar, con motivo de su partida a Valparaíso.

A esta manifestación se han adherido numerosas personas, lo que hace augurar un gran éxito.

Las adhesiones se recibirán hasta la hora de la manifestación en el local que se fijará mañana.

En el día, se reciben adhesiones en esta imprenta, sección linografía, de diez de la mañana a las siete de la tarde.

CENTRO RECREATIVO ALMENDRAL. — San Francisco 608. — La comisión de fiestas, reunida el Lunes, acordó dar un baile hoy de 9 a 12 en honor del entusiasta director señor Víctor Fernández.

MANIFESTACION. — El Viernes próximo se llevará a efecto una comida en el casino de este diario, que ofrecen sus amigos a uno de los fotógrafos, con motivo de su próximo matrimonio.

CENTRO CULTURAL 1.o DE MAYO. — Para mañana, la comisión de fiestas está preparando un animado baile familiar, el que será amenizado por una orquesta.

—Cítase a junta general para hoy a las 9 P. M.

CENTRO RECREATIVO ARTES GRAFICAS. — Para hoy a las 9 P. M. la comisión de fiestas de esta sociedad ha preparado un baile familiar, el que será amenizado por la orquesta del Centro.

Quedan invitadas las relaciones sociales y familias del barrio.

Local social: Delicias 1833.

ACUERDOS SOCIALES

En la Unión de Obreros de Diarios

(Versión oficial)

El Domingo último celebró sesión ordinaria el directorio de esta institución presidido por el señor Eduardo Gamboa, con la asistencia de los directores señores Gaete, Campos, Cancino, los secretarios Fuentes y Tureo, y los socios Samuel L. Márquez y M. J. Bobadilla.

Entre otros acuerdos de carácter interno, se tomaron los siguientes:

Aceptar como socios a los señores: Julio López Vergara, Luis Venegoni W., J. Crisóstomo Ramírez Ciudad, Luis Arredondo Márquez, Alfonso Sutil Prieto, Guillermo Meza Cifuentes, Humberto Tobar Herrera y Juan Soto Núñez.

Pasaron a la comisión calificadora los aspirantes señores: Adrián Paniagua Barroso, patrocinado por el señor Nacianceno Muñoz. Jorge Olivares Arancibia, por Juan J. Fuentes; Osvaldo Rojas Pablete, por Jorge Pérez; Juan Gómez Rojas por J. Gómez.

Aceptar la renuncia del secretario señor Gustavo Tureo, por haber sido presentada en conformidad al reglamento, pues ha ingresado a imprenta de obra.

Nombrar en su reemplazo al señor Alberto Acosta.

Nombrar miembro de la comisión calificadora de socios al señor Jorge Pérez, en reemplazo del señor Julio Cancino.

Al tratar de la actitud observada por algunos linógrafos de la Imprenta Nacional, al gestionar un aumento de salarios al que adhirieron algunos asociados, después de oír al afectado señor Samuel Márquez, se aprobó la siguiente moción:

"El directorio de la Unión de Obreros de Diarios acuerda dejar constancia de la actitud desleal observada por los linógrafos Ernesto Alarcón, Félix Donaire y Rogelio Montenegro, de la Imprenta Nacional, al presentar un pliego de peticiones, y que habiendo obtenido éxito, dejaron fuera de ese taller a algunos miembros de esta institución, y pasar los antecedentes a la próxima junta general".

Despachar por secretaría los carnets a todos los asociados por intermedio de los recaudadores.

Enviar nota a los gerentes de empresas periodísticas, solicitando el obsequio de un ejemplar permanente para coleccionar los diarios locales, y dar con esto impulso a la biblioteca social.

Aceptar el informe de la comisión de contabilidad en que se manifiesta conforme con los libros de tesorería, desde su fundación hasta Febrero próximo pasado; y

Rogar a los socios que aún no hayan firmado el libro registro, pasar a hacerlo a la mayor brevedad.

ASAMBLEA PRO - SALVACION DE LA RAZA

LOS TRABAJOS ACORDADOS EN LA REUNION DEL DOMINGO PASADO

Con toda actividad la mesa directiva de esta corporación prosigue los trabajos a fin de publicar la lista de todas las casas de prostitución, tanto clandestinas como autorizadas por la Municipalidad, juntamente con los propietarios de las casas que han dado en arrendamiento a los proxenetas a fin de que exploten estos negocios, que a pesar de ser reglamentados y vigilados por las reparticiones municipales, estos infringen en todo la Ley de Alcoholes y de Habitaciones, pues todas las casas en su mayoría son inhabitables por su estado anti-higiénico y pésima construcción, que debieran ser demolidas lo más pronto posible.

Al público en general, que se interese por las actividades de esta corporación se le ruega que envíen a esta secretaría, Bandera 166, la lista de prostíbulos con su respectiva ubicación, a fin de darlo a conocer por la prensa. Igualmente se le encarga a las corporaciones obreras, sociales y culturales hagan todo lo posible por ayudar a debelar a estos traficantes de los vicios ante la opinión pública.

PROXIMAS CONFERENCIAS

El Viernes 13, a las 7 30 P. M se efectuará en el Consejo de los Obreros Vidrieros, ubicado en Nataniel 2024, la interesante conferencia sobre sífilis "Prevención y Curación". Esta conferencia será ampliada con una cinta cinematográfica.

El Domingo próximo, se efectuará en el Teatro Municipal del pueblo de Peñaflor, la primera de la serie de conferencias con proyecciones cinematográficas que han sido solicitadas por el pueblo de Peñaflor, como igualmente por las nuevas autoridades comunales.

Ambas conferencias serán dictadas por la vice-presidente de esta corporación, Doctora Ernestina Pérez.

Estos actos son completamente gratuitos y se invita al pueblo en general.

Confraternidad entre obreros ferroviarios chilenos y argentinos.

En la tarde de ayer, una comisión de la Junta Central de la Federación Obrera Ferroviaria de Chile, compuesta por el secretario general señor José M. Gaete y Abelino Donoso, asistió a la Estación del Norte, a fin de despedir a los ferroviarios que iban a la República Argentina.

Aprovechando este viaje, los obreros ferroviarios chilenos enviaron a sus camaradas de la República hermana, el siguiente mensaje de saludo:

"Compañero Secretario General de la Federación Obrera Ferroviaria de la República Argentina.—¡Salud: El objeto de la presentes es dar por intermedio de esta nota, un fraternal saludo a los colegas ferroviarios de esa República hermana. Muy grato habría sido para la Federación Obrera Ferroviaria de Chile, el haber mandado uno de sus miembros a fin de conocer a los camaradas de esa Federación, y fraternizar en forma efectiva, estrechando ms los lazos de unión que siempre deben existir entre trabajadores internacionales.

Pero no está lejano el día de poderlo hacer.

El portador de la presente, don Armando Venegas, es el presidente de la Junta Central de la Asociación de Empleados a Contrata de los Ferrocarriles, el cual se ha prestado gustoso para ser el portador de este saludo que envían los obreros a los organizados de la República del Plata. El dará, además, a esa Federación, toda clase de detalles acerca de las aspiraciones de los ferroviarios organizados de la Federación de Chile.

Con sentimientos de nuestra más alta consideración, saludamos a Ud. y por su intermedio a los compañeros organizados de la Federación Obrera Ferroviaria de la República Argentina.

Por la Junta Central de la Federación Obrera Ferroviaria de Chile.—**José M. Gaete V.**"

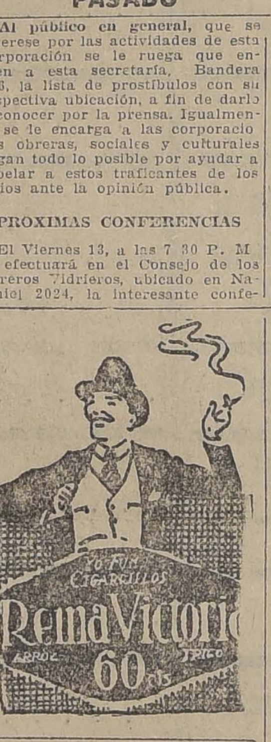

Federación de Obreros de Imprenta de Chile

(SECCION SANTIAGO)
(Versión oficial)

La comisión de prensa de esta organización, sigue informando al gremio local y de la República, de las actividades gremiales en el actual movimiento.

En la asamblea de antenoche, se consideró ampliamente la respuesta dada por algunos industriales a la comisión, que recababa al cumplimiento del acuerdo tomado en la sesión del Domingo.

La comisión dió cuenta que veinte dueños de imprenta habían aceptado el aumento, entre los cuales se puede mencionar a la Selecta, "Al-Watan", Simonetti, Casa Amarilla, Universidad, Fénix, Suiza, Marinetti, "Federación Obrera", Molina Lackinton, Boletín Comercial, Larrañaga y El Técnico.

En la asamblea citada, se acordó que comisiones debidamente autorizadas se apersonaran a los dueños de la Ilustración y Universitaria, e imponerlos de las resoluciones de la noche anterior. Ambas comisiones llevaban la misión de que si la respuesta no era satisfactoria, los personales no trabajarían.

En vista de la actitud de los patrones, ambos personales declararon la huelga. También abandonó sus labores el personal de la Imprenta Nascimento.

Está en conocimiento del comité de la huelga, que los impresores en su reunión de antenoche, se manifestaron completamente divididos y que la asistencia fué muy reducida, en atención a que veinte industriales se habían comprometido con la organización, a hacer el aumento provisorio, intertanto se legislaban en definitiva sobre el tarifado.

Entre los que no aceptan las peticiones figuran los señores Poblete, Cruzat, y Valenzuela B., etc.

Los personales no volverán a sus labores hasta que los señores impresores, no acepten el acuerdo del Domingo: y en cuanto a los dos grandes talleres no volverán tampoco al trabajo, hasta que los señores Poblete C. y Valenzuela, no consideren íntegro el pliego.

Durante el día de ayer se efectuaron varias asambleas de los personales en huelga, tomando resoluciones encaminadas a asegurar el éxito del movimiento.

También un federado dictó una instructiva conferencia.

La asamblea de anoche fué muy concurrida.

Hasta el momento de cerrar la presente información, son varios los dueños de establecimientos tipográficos que se han allanado a firmar el compromiso, de manera que esos personales reanudarán sus labores apenas así lo resuelva el comité de la huelga, previo pase de la asamblea.

Durante los días Lunes y Martes, nadie se ha presentado a solicitar trabajo a los talleres, cuyos personales están paralizados, lo que demuestra la unidad existente entre los organizados.

Es probable que hoy se pleguen otros personales a la huelga.

Hoy, como de costumbre, habrá asamblea a la salida del taller, para conocer las incidencias del día.

Para la tarde habrá sesión parcial y conferencia por un huelguista.

Citaciones

Centro de organización Social Carmelo y Praga.— A sesión para hoy, a las 9 P. M.

Sociedad de Comerciantes del Mercado Central.—A junta general para hoy, a las 5 P. M., en el local social.

Gran Confederación Sindical del Trabajo.— A junta general de delegados para hoy, a las 6.30 P. M.

Unión Sindical de Obreros Panaderos.—A la Junta Administrativa del gremio se le cita para mañana, a las 10 A. M.

Conjunto Musical Literario La Armonía.— A asamblea extraordinaria para hoy, a las 9 P. M., en el local social. Se encarece la asistencia.

Cooperativa de Chauffeurs. — A junta directiva para hoy, a las 9.30 P. M., en Santo Domingo 1211.

Sociedad de Pintores Miguel Angel.— A la Comisión de fiesta para hoy, a las 8 P. M.

Sociedad Unión de Peluqueros. —Al Directorio para hoy, a las 9 P. M.

Sindicato Blanco de Oficios Varios.— A junta general para mañana a las 6 P. M.

Centro de Estudios Sociales José D. Gómez Rojas.— A reunión para hoy, a las 6 P. M.

Estudiantina Claudio Arrau. —A reunión para mañana, a las 9 P. M.

Sociedad La Universal.— A Junta general para el próximo Domingo, a las 9 A. M.

Federación de Chaufefurs de Chile. — A sesión directiva extraordinaria, para hoy, a las 9 P. M., en Mapocho 1134.

Se encarece la asistencia y se advierte que habrá sesión aunque llueva.

Centro Cultural 1.o de Mayo. —Se cita a junta general hoy, a las 9 P. M., en Martínez de Rozas 2389. Se dará cuenta de la entrega de tesorería dejada por el ex-tesorero señor Guillermo Bravo.

FEDERACION EMPLEADOS A CONTRATA DE LOS FF. CC.— Hoy como se ha anunciado, se llevará a efecto la gran reunión de los socios de la ex Mutual para recibir la cuenta detallada que darán los señores Pinto, Madariaga, Iturriaga e Ibáñez por la que podrán apreciar los federados la gran labor desarrollada por estos señores en el Sur.

Se recomienda la especial asistencia al señor Villanueva, quien presentará un voto de trascendental importancia.

La secretaría dará a conocer un proyecto de fiesta íntima en honor de la prensa.

Dada la importancia capital que tienen estos asuntos no se duda que acudirá un número considerable de socios Se ha organizado la siguiente tabla: Cuenta de la comisión;; voto del señor Villanueva; homenaje a los redactores de la prensa de la capital; solicitud sobre reforma de un párrafo del memorial; nombramiento de algunos directores.

Animales Enfermos

En el CONSULTORIO CLINICO del Veterinario de "La Nación", Dr. L. SCHMIDT HERMAN, se atienden consultas y llamados a domicilio para la atención médica de animales enfermos.

9 A. M. a 12 M. y de 2 a 7 P. M.

SAN ANTONIO N.o 457
Teléfono 3649

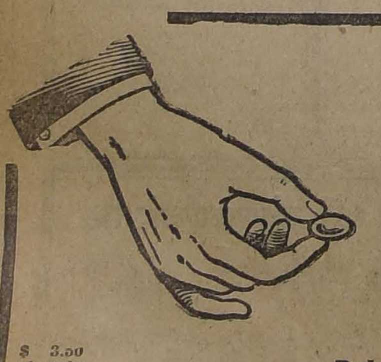

Un comprimido de

ASCEINE

basta para aliviar rápidamente

Dolor de Cabeza

Muelas y Oidos

Infalibles contra

Dolores Reumáticos, Resfríos, Grippe, Fiebre, Jaquecas, Neuralgias

$ 3.00 el tubo.
En todas las Farmacias.

LOS OBREROS DE PEÑAFLOR HACEN PRESENTACION AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

PIDEN EL PRONTO DESPACHO DEL CODIGO DEL TR Y LA LIBERTAD DE LOS OBREROS PRESOS PO CUESTIONES SOCIALES

En la tarde de ayer, una comisión formada por los señores Francisco J. González; Emilio Zapata, José María Díaz, Francisco Moreno, Rolando Molina y Luis Arancibia, pasó a la Presidencia de la República a fin de conferenciar con el señor Alessandri.

Durante esta entrevista, la comisión, a nombre de los obreros federados del vecino pueblo de Peñaflor, hicieron entrega al Primer Mandatario de la Nación, de un extenso memorial.

En este memorial, los obreros declaran su más desidida adhesión al Presidente de la República y le presentan sus felicitaciones, por la acertada medida del Gobierno al haber designado una Junta de Vecinos, para la administración de los intereses locales.

En seguida, criticamos en forma enérgica, la actitud de la Municipalidad pasada.

Hoy, que ya libres de estos funcionarios municipales, esperamos en que días mejores han de venir para felicidad y bienestar del pueblo de Peñaflor, que confía en nuestro Gobierno y en la labor de salvación nacional, que ejecutará para bien de la patria y de las futuras generaciones.

Pedimos, respetuosamente, a V. E., que cuanto antes, sea realidad el código del Trabajo, para que sean legalmente reconocidas las organizaciones obreras y en esp masas campesinas, hasta ho donadas y en las cuales lismo de los terratenientes buscar su último refugio.

Al pedir a V. E. es anhelo; es porque sabemos sulta esta legislación tros verdaderos intereses.

También pedimos la los presos por los sucesos Gregorio, cuyo expediente la consideración de la te Suprema, quien lo tie un año en su conocimi emitido fallo hasta el día

Esperamos que se dev bertad a esos obreros ca gracia, que sufren en la consecuencias de la cial, que es implacable derechos de los desampa pues el proletariado los ojos puestos en es que constituye una verg la acción judicial.

Con el respeto debido a haciendo votos por su sonal, pedimos a nue Mandatario que no desat tras peticiones que encie helo de justicia y armonía

Atentamente, por el C Trabajadores. — (Firm

Francisco J. González.— patz. — José María Díaz.— co Moreno. —Rolando Mol Arancibia.

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS UNION ANDRES BELLO. — Para hoy a las 9 P. M. se ha citado al directorio a una importante sesión. En especial se cita a los señores Ferragud, Armijo, Mateluna y M. Arriagada.

Se encarece a los miembros de esta sociedad que visiten a los norarios señor Belisario que está enfermo de Hospital San Juan de Di mismo nombre N.o 12, Juan Galaz, en su casa, cala N.o 2712.

TODO EL COMERCIO, INDUSTRIALES PROFESIONALES

DEBEN ANOTARSE Y AYUDAR CON SUS AVISOS EN E

Anuario General de la República de C

auspiciado por el Supremo Gobierno a las autoridades adm del país Exíjase a los agentes su correspondiente carnet.
RAFAEL VARGAS PRADO

SECRETARIA: SANTO DOMINGO N.º 1

TERNOS Y SOBRETODOS

Para niños de 6 a 12 años

$ 70.00 Rico sobretodo en casimir inglés con jockey, para niños de 6 a 12 años, corte elegante, forros de buena calidad.

$ 48.00 Ternito en casimir importado, corte elegante, para niños de 6 a 12 años.

SASTRERIA CASA INGLESA
DELICIAS 2594, ESQ. MOLINA
J—14

La madre de famili detener el crup usando el Aceite amigo de las los niños.

Para el Crup y Los Resfria
¡Pronto! el Aceite Wizard.

Cuando el crup asalta a su hijo, enmedio de la noche y la respiración difícil y fatigada le produce un escalofrío de terror en las venas y parece que la muerte está en acecho, entonces no hay tiempo que perder. Tenga siempre a prevención un frasco de Aceite Wizard. Es un amigo que proporcionará alivio instantáneo y salvará a su hijo de terribles consecuencias. El Aceite Wizard penetra a los tejidos, va directamente al sitio en que hay dolor, inflamación o congestión. Para los niños o personas mayores el Aceite es el remedio supremo, en casos de resfriados y crup, Pruebe el Aceite ciones proporcionarán alivio instantáneo, Lumbago, Dolores de espalda, Neuralgia, Reumatismo, Lumbago, Heridas, musculares, Faringitis, Dolor de Oído, Jaqueca, duras. Preserve a sus pequeños, teniendo siempre a mano Wizard.

Si sufre de Constipación, Eructos, Malas digestiones, que las maravillosas Píldoras Wizard.

Fabricantes: HAMLIN'S WIZARD OIL CO., CHICAGO,
De venta en todas las Droguerías y Boticas.
Unicos Representantes:
Daube y Cía, Valparaíso, Santiago y Concepción.

La victoria de los footballistas uruguayos en nuestro país

El mundo deportivo de nuestro país ha recibido con demostraciones evidentes de regocijo el colosal triunfo de los uruguayos en el campeonato mundial de football.

El comentario público ha girado ayer en torno de la demostración de pujanza que han hecho en el Viejo Mundo los esforzados representantes del football oriental, que representan a todos los cultores del Continente.

Federación de Foot-Ball de Chile

El directorio de la Federación de Football de Santiago, se reunió extraordinariamente ayer, en el local de la secretaría con el objeto de tomar algunas acuerdos relacionados con el gran triunfo que ha obtenido en París la delegación de la Asociación Uruguaya de Football, que se adjudicó el campeonato mundial y olímpico de este deporte.

Se tomó conocimiento de las siguientes comunicaciones:

a) De un cable de la Asociación Argentina de Footbal, felicitando a esta Federación por el triunfo obtenido por una de las entidades afiliadas a la Confederación Suramericana el Campeonato Mundial de Football.

b) De un cable de la Confederación Brasilera de Deportes y de la Liga Metropolitana de Deportes Terrestres, concebido en términos análogos.

c) De un telegrama del presidente de la Asociación Uruguaya de Football, señor Atilio Narancio, agradeciendo la felicitación enviada por el presidente a nombre de la entidad.

d) De un cable de París, del señor Carlos Martínez Laguarda, jefe de la delegación olímpica uruguaya, agradeciendo la felicitación enviada por su congénere chilena.

e) De un cable de la Federación Internacional de Football, felicitando al football suramericano por el triunfo uruguayo.

f) De una nota de la Confederación Chilena de Deportes trascribiendo el cable que dirigió al Uruguay.

LA SESION SOLEMNE DE AYER DE LA FEDERACION DE FOOTBALL DE CHILE. — SE ACUERDA INICIAR UNA SUSCRICION PUBLICA PARA ACUÑAR MEDALLAS DE ORO QUE CHILE OBSEQUIARA A LOS CAMPEONES MUNDIALES.

ARGENTINOS Y BRASILEÑOS FELICITAN A LA FEDERACION CHILENA POR EL TRIUNFO URUGUAYO. — SE FELICITA A "LA NACION" POR SUS AMPLIAS INFORMACIONES CABLEGRAFICAS RELACIONADAS CON EL CERTAMEN DE PARIS.

LA GRAN MANIFESTACION PUBLICA DEL PROXIMO SABADO, FRENTE A LA LEGACION DEL URUGUAY

Acuerdos:

En la orden del día se tomaron los siguientes acuerdos:

1.o Dejar constancia en el acta del júbilo con que ha recibido la Federación de Football la noticia de la brillante victoria de la Asociación Uruguaya en París.

2.o Agradecer a las dirigentes de Argentina y del Brasil y a la Federación Internacional las congratulaciones que han enviado.

3.o Enviar nota a la Confederación Suramericana de Football, expresando que Chile considera como propio el triunfo obtenido por los deportistas uruguayos.

4.o Acuñar 15 medallas de oro con el escudo nacional y enviarlas a nombre de Chile a los campeones mundiales.

Para cubrir el gasto se hará una erogación pública, eminentemente popular.

Las cuotas las recibe diariamente el secretario señor Carlos Acuña, en Huérfanos 1062, tercer piso, de 7 a 8 P. M.

Un delegado de la Federación representará a Chile en el Día Deportivo del Uruguay, que este año se celebrará en Montevideo el día de la llegada de los campeones y en esta oportunidad hará entrega de las medallas por intermedio del Director de la Oficina Permanente de la Confederación Suramericana.

5.o Invitar a las Ligas afiliadas al gran homenaje que organiza la Asociación de Football de Santiago para el Sábado próximo y enviar nota de felicitación al Ministro uruguayo.

6.o Aprovechar el viaje del delegado especial para invitar a nuestro país a los campeones de football, a fin de que el cuadro oriental haga algunas presentaciones del juego científico.

7.o Dejar constancia del agrado con que la Federación se ha impuesto de las amplias informaciones cablegráficas que sobre los matchs del campeonato olímpico ha dado el diario "La Nación" y enviar nota de felicitación al Director de este importante órgano de publicidad.

Se acordó convocar a una próxima sesión a fin de resolver los asuntos internos que hay pendientes.

El gran desfile del próximo Sábado

El reciente triunfo de los uruguayos obtenido en París y en el cual han conquistado para América el campeonato mundial de football, ha sido recibido con verdadero júbilo tanto entre nuestros aficionados como también entre las dirigentes del football metropolitano.

La Asociación de Football de Santiago, en su sesión celebrada antenoche, dejó especial constancia en sus actas de este brillante triunfo, y al mismo tiempo acordó llevar a efecto el Sábado próximo una gran manifestación pública en demostración de la satisfacción que ella siente por la grandiosa performance de los deportistas orientales, triunfo que honra a todos los americanos, pues los nobles hijos del Uruguay han sabido dejar bien puesto el justo prestigio de que ellos gozan, como asimismo han dado a conocer que en nuestro Continente el popular deporte ha alcanzado un progreso muy superior al que tal vez los europeos pensaban de nosotros.

La decana, iniciadora de esta manifestación de simpatía, ha querido darle a este acto un carácter netamente popular, y al efecto invita a todos los deportistas de la capital a este interesante acto, y les advierte que diariamente la secretaría, ubicada en Huérfanos 1062, 1er. piso, de 6.30 P. M. a 8 P. M., atenderá a todo el público que se interese por esta merecida demostración de simpatías al país hermano, en donde les dará a conocer los detalles de esta ceremonia, como también recibe las adhesiones de clubs, centros obreros, centros deportivos, y en general de todas las personas que se interesen por este movimiento deportivo.

El triunfo uruguayo en Valparaíso

La Liga Valparaíso, con el objeto de celebrar el triunfo uruguayo, se reunió extraordinariamente antenoche con el objeto de cambiar ideas para organizar el programa con que celebrará la victoria del football suramericano.

Se acordó enviar algunos cablegramas de felicitación, como al mismo tiempo organizar un desfile deportivo que se realizará mañana Jueves en la noche, manifestación que promete alcanzar especial brillo.

El cómputo final del campeonato mundial de foot-ball

En el Campeonato Mundial de

PAPERCHASE

EL CLUB RIDE, EN APOQUINDO

SE VERIFICARA EL DOMINGO ORGANIZADO POR EL SANTIAGO PAPERCHASE CLUB

Debido a la última lluvia, hubo de suspenderse el Club Ride que ofrecían el Domingo pasado los socios del Santiago Paperchase Club, en los campos de Apoquindo. Si el tiempo lo permite esta reunión sportivo-social, se llevará a efecto el próximo Domingo 15 habiéndose aprovechado estos días, en mejorar aún más, las condiciones de la cancha, que ha quedado inmejorable, tanto en lo que a los saltos se refiere, como en el trazado definitivo del recorrido, introduciéndose modificaciones, que dejan de manifiesto el gran interés con que ha desarrollado sus actividades la comisión nombrada al objeto, compuesta de los señores Federico Lathrop y Oscar Silva León.

Como hemos anunciado en ediciones anteriores, el recorrido estará compuesto de cuarenta saltos más o menos, distribuídos a través de los fundos de la Empresa de Agua Potable y de don Roberto Guzmán Montt, quienes han dado toda clase de facilidades a la comisión, para sus trabajos; es un recorrido sencillo, sin peligro alguno para los jinetes, pues todos los saltos son abiertos, brá colocados unos diez saltos de concurso, adjudicándose premios a los jinetes que salven los obstáculos con el menor número de faltas y cuyo control estará a cargo de jueces nombrados al efecto. Acto continuo se servirá el almuerzo en el casino del hotel de los Baños de Apoquindo, para seguirse después el baile.

El número de inscripciones es numerosa, notándose tanto elementos civiles y militares, como distinguidas amazonas y familias de nuestra sociedad.

El punto de reunión será la Plaza de Ñuñoa a las 10 A. M., y las inscripciones se cerrarán el Viernes 13 a las 8 P. M., en la Secretaría del Santiago Paperchase Club, Galería Alessandri 24.

FOOTBALL

LA COMPETENCIA FOOTBALLISTICA UNIVERSITARIA

LOS LANCES DE HOY EN EL ESTADIO POLICIAL

En el Estadio Policial continuarán hoy las competencias footballísticas de la dirigente universitaria.

A las 2 en punto se presentarán los cuadros del Físico B., y Medicina C., los que se disputarán los honores de la jornada por la competencia de la serie B. Ambos equipos se han preparado debidamente y es así como el cuadro del Instituto venciera en forma holgada el Miércoles último al campeón de la serie B., del año 23.

Dirigirá este encuentro el señor Juvenal Galdámes.

A las 3 y bajo la dirección del señor Ernesto Sepúlveda se presentarán los equipos de Dentística y Educación Física A., los que además de disputarse el partido por la serie A, se disputarán once medallas de plata donadas por el entusiasta deportista profesor de ambos establecimientos doctor Rahausen.

Estos equipos se encuentran bastante preparados.

Los cuadros se presentarán así:

Instituto de Ed. Física.

Barrios
Urrejola Bascuñán
Moreira, Ramírez, Oyarzún (cap.)
Arellano, Quintard, Vergara
Sepúlveda Arroyo
O
Gajardo Arenas
Ruiz, Aguayo, Vásquez
Villablanca, Anabalán, Mardones
Castro (cap.), Aguilar
Gallardo

Dentística.

A los jugadores: el Directorio de la Federación nos ruega avisar a los equipos que deben presentarse a las 2 y 3 en punto y que no se postergará la hora.

Federación Universitaria de Deportes

Cita al Directorio para soy, en el local y hora de costumbre.

LIGA INFANTIL DE FOOTBALL.—Mañana se reunirá el consejo en Junta extraordinaria, a las 9 P. M., en los salones de "El Mercurio".

Club Sports Francais

Entre un grupo de deportistas de la Colonia Francesa, se ha organizado un Club deportivo eligiendo la siguiente Mesa Directiva:

Presidente, señor Francisco Duchesne; vice-presidente, señor Edmundo Maillard; secretario, señor René Manieu; pro-secretario, señor Henri Bounelly; tesorero, señor Henry Gontier; directores, señores Amdre Duhart, Emilie Youndain, Félix Forney y D. Hamel.

Saludamos a la nueva colectividad y hacemos votos por su progreso.

BOGOTA F. C. CON U. SANTA ELVIRA II.—El Domingo próximo se efectuará, a las 2 P. M., en los Campos de Sports el encuentro entre estos dos cuadros por la competencia de la Liga Metropolitana ante el árbitro, don Manuel Perea.

Este match promete ser reñido por ser el contendor más peligroso que tendrá el Bogotá.

SPORTIVO LINCOYAN F. C.—Esta institución llevará a efecto el Domingo 22 del presente un campeonato inter club por el "Escudo Asociación Obrera" entre los primeros cuadros del San Nicolás de Malloco y el de este Club.

Los socios del Lincoyán F. C., se reunirán el Viernes, en Chacabuco 27, para nombrar la comisión que irá a Malloco a confeccionar las bases.

LAS DELEGACIONES DEPORTIVAS QUE PARTIERON AYER AL EXTRANJERO

ENTUSIASTA DESPEDIDA QUE SE TRIBUTA A LOS FERROVIARIOS Y A LOS AFICIONADOS CHILENOS QUE VAN A PARIS

FLORIDOR CASTILLO, CARLOS ABARCA Y FRANCISCO JULLIET SON ACLAMADOS POR CERCA DE DOS MIL DEPORTISTAS

Nuevamente el sentimiento deportivo de la capital se puso de manifiesto en la tarde de ayer con motivo de la despedida que se tributó a las dos delegaciones que partieron al extranjero por la combinación de las 4.20 P. M.

Poco antes de las 4 de la tarde, la Estación Mapocho presentaba un hermoso aspecto con sus andenes ocupados por un público no inferior a dos mil personas.

Instantes después llegaba Floridor Castillo, el que fué levantado en andas por sus numerosos admiradores y en esta forma llevado hasta el mismo vagón.

Igual manifestación de aprecio se tributó a Francisco Julliet y Carlos Abarca.

Pocas veces habíamos visto una manifestación mas espontánea y popular, en donde se exteriorizara en una forma tan amplia la simpatía hacia nuestros campeones.

Entre los asistentes a la Estación anotamos a directores de la Confederación Chilena de Deportes, a los presidentes de la Unión Ciclista de Chile, Federación Amateurs de Box de Chile y Federación Atlética de Chile, etc., etc.

Segundos antes de partir el tren, un grupo de señoritas se acercó a las ventanillas donde los deportistas viajeros se asomaban para contestar las aclamaciones del público y puso en manos de los campeones tres artísticos bouquets de flores con cintas nacionales.

Fué éste un momento de honda emoción, que se reflejó en el rostro de los futuros defensores de nuestro país en las justas de París.

Al ponerse en movimiento el tren, la multitud prorrumpió en grandes aclamaciones, mientras los sombreros volaban por los aires y estallaban numerosos petardos.

Los campeones, desde las ventanillas, con banderas nacionales en las manos, agradecían emocionados tan grandiosa manifestación.

Como saben, nuestros deportistas Abarca y Castillo han partido por suscripción popular y estamos ciertos que atendiendo a sus condiciones corresponderán a las expectativas que en ellos han sido cifradas.

LA DESPEDIDA DE LOS FERROVIARIOS

La embajada deportiva ferroviaria fué objeto por su parte de especiales aplausos de parte del numeroso personal de la Empresa de los Ferrocarriles, entre los que notamos la presencia del Director señor Manuel Trucco y de otros jefes de esta repartición.

El numeroso público estímulo también a la delegación con entusiastas demostraciones de simpatía.

Conversamos breves momentos con el señor Armando Venegas, quien nos manifestó la satisfacción que decibía en seta oportunidad al llevar la presidencia de una delegación deportiva que estaba cierto dejará en la República amigo y hermana bien sentado el prestigio del país.

Breves momentos después el señor secretario general de los Ferrocarriles argentinos señor Jorge Ramallo nos expresó la íntima complacencia que dejaba en su espíritu la visita a nuestra capital, en donde durante su corta estada habían recibido tantas simpáticas demostraciones de afecto.

Manifiesten ustedes en "La Nación" nuestros agradecimientos a la Dirección de los Ferrocarriles, y a los jefes que en todo momento nos atendieron tan gentilmente y quedamos de ustedes muy reconocidos también de suted muy reconocidos por sus atenciones, nos expresó finalmente el señor Ramallo.

El público tributó a los distinguidos deportistas argentinos y a los miembros de la embajada ferroviaria chilena afectuosas manifestaciones hasta el momento de la partida.

"La Nación" informará ampliamente a sus lectores acerca de la gira del equipo ferroviario y de los lances que sostenga en Argentina.

1. FLORIDOR CASTILLO ES LLEVADO EN ANDAS HASTA EL WAGON.—2. UN GRUPO DE FERROVIARIOS.—3. EL HOMENAJE A FRANCISCO JULLIET

ASOCIACION DE FOOT-BALL DE SANTIAGO.—La comisión de reclamos formada por los señores Cádiz, Flores y Fortunatti se reunirá esta tarde, a las 6.30 P. M., en el local de la secretaría.

EXCURSIONISMO

Centro Deportivo "Los Pirineos"

Cita a junta general para hoy a las 9 P. M., en su Secretaría Santa Rosa 254.

En la orden del día se proseguirá tratándose la tabla de asuntos anunciada para el Viernes pasado.

Se encarece la mayor asistencia.

CUERPO EXPLORADORES MAGALLANES.— Cita a junta general para hoy a las 9 P. M., en el local de costumbre a los sociosé de este Cuerpo con objeto de ocuparse de la siguiente tabla.

Celebración del 3.er Aniversario; Elección de Directorio; Excursión y torneo atlético.

Se encare la asistencia a los señores C. Silva, V. Vásquez, O. Ahumada, C. Zalazar y O. Lafuente.

CUERPO DE EXCURSIONISTAS "JORGE MATTE G." — Con todo éxito se llevó a efecto el Domingo ppdo., la excursión que este Cuerpo tenía preparada a la Quebrada "La Hermita", reinando en todo momento la más franca armonía entre los socios asistentes.

Se partió a las 7.30 en punto y se hizo el siguiente recorrido: Conchalí y Quebrada "La Hermita" de ida, y de vuelta: El Barrero, Bosque Santiago y El Salto; llegando a Santiago a las 7 P. M.

—Cita a junta general para hoy 11 a las 9 P. M., en la Secretaría.

Se ruega encarecidamente la asistencia por haber asuntos de importancia que tratar.

ATLETISMO

Centro Deportivo Germinar

Con fecha 5 del corriente, reunido parte del personal del Banco Germánico de la América del Sur, acordó fundar una institución deportiva, la cual se denominó Centro Deportivo "Germania".

El objeto de esta nueva Institución, es practicar de preferencia el excursionismo y foot-ball.

El Directorio que regirá sus destinos por el término de seis meses, ha quedado compuesto en la forma siguiente:

Presidente Honorario, señor doctor don Rudolf Dunker; Vice-Presidente honorario, señor Richard Leute; Director Honorario, señor Theodor Malbranc.

Presidente efectivo, señor Agustín Melossi C.; Secretario, señor M. R. Bruna C.; Tesorero, señor Walker Buschmann Z.; Directores señores Héctor E. Piñeiro C. y Evaristo E. Osorio A.

—Cita a sesión para hoy a las 7 P. M., en Huérfanos N.o 837. Tabla: Excursión próxima: Estatutos y formación de nuevas secciones.

LAWN - TENNIS

Asociación de Law Tennis de Chile

Se cita a asamblea general para hoy a las 9 y media P. M. en "El Mercurio".

CITACIONES

Magallanes F. C. — Junta general para hoy a las 6.30 P. M., en "El Diario Ilustrado".

National Sporting Club. — Directorio para hoy a las 9 P. M. en San Diego 224.

Santiago Rangers F. C. — Junta general para hoy a las 9 P. M. en calle Compañía 1264.

Unión Cordillera F. C. — Junta general para hoy a las 8.30 P. M., en Esperanza 726.

Wellington F. C. — Junta general para hoy a las 8 y media P. M. en Siglo XX 257.

Orompello F. C. — Junta general para hoy a las 8 y media P. M., en el local de costumbre.

Raab Recoleta F. C. — Junta general para hoy a las 8 y media P. M. en Salas esquina Andrés Bello.

5 de Abril F. C. — Junta general para mañana a las 8 y media P. M. en Pedro Lagos N.o 1051, mañana a las 8 y media P. M.

Pacífico F. C. — Junta general para hoy a las 9 P. M. en San Francisco 234, casita N.o 9.

Unión Chilena F. C. — Junta general para hoy a las 8 y media P. M. en Matucana N.o 71.

Germán Oelckers B. C. — Junta general para hoy a las 8 y media P. M., en San Diego 2320.

Iris Sporting Club.—Junta general para hoy, a las 7.30 P. M., en primera, y a las 8 P. M., en segunda, en la secretaría.

Britania F. C.—Directorio para hoy, a las 8 1|2 P. M., y a junta general en segunda citación, a las 9.30 P. M., en su secretaría. Santa Filomena 151.

Unión de Peluqueros F. C.—Junta general para mañana, a las 9 P. M., en Recoleta 160.

CHLORODYNA
del Dr J. COLLIS BROWNE
de un valor inestimable contra
DIARREA - COLERA
DISENTERIA
seguro remedio contra las
NEURALGIAS, REUMATISMOS
Las Celebridades médicas, la Prensa y el Público han podido ya darse cuenta de los excelentes efectos de esta medicina.
UNICOS FABRICANTES
J. T. DAVENPORT Ld Londres
Se halla en todas las farmacias

Calme
esa inaguantable
comezón

El extraordinario poder de la pomada INOTYOL consiste en que hace inmediatamente nueva piel sana en : eczemas, quemaduras, úlceras crónicas de origen varicoso ú otro, llagas fistulizadas, sabañones ulcerados, y, en general, toda lesión cutánea. A más de esto, el

INOTYOL

suprime la necesidad de rascarse, y el dolor. Es la cura ideal de toda enfermedad de la piel, la única que calma la irritación al mismo tiempo que activa la regeneración epidérmica sin dejar la menor cicatriz.

Pedir el folleto gratuito
á R. Collière, agente
Casilla 2205 - Santiago

LA BONDAD DE LAS
VACUNAS
CONTRA EL CARBUNCLO
QUE PREPARA EL
INSTITUTO BIOLOGICO
de la Sociedad Nacional de Agricultura
está demostrada por la creciente demanda de los agricultores, como lo prueba el siguiente estado de las vendidas:

Año 1921 . . . 33,158
Año 1922 . . . 136,185
Año 1923 . . . 197,307
Total en 3 años 366,650 DOSIS

ORDENES E INFORMES: S. Francisco 2291
Teléfono 58, San Miguel
NOTA. — El dinero que usted pague por estas vacunas no irá al extranjero, sino que quedará en Chile para desarrollar los servicios del Instituto y servir mejor los intereses de la agricultura nacional.

50,000 METROS DE TERRENOS
Con 10,000 eucaliptus. Retoños de 3 años y 5 metros de altura. Cerca Feria Eduardo Rodríguez y Cía.
$ 150,000. FACILIDADES DE PAGO
ALBERTO SANTELICES FUENZALIDA
AGUSTINAS 1152

TRES JOVENES ACTIVOS
necesitamos para iniciarlos en la venta de máquinas de escribir, de marca muy acreditada. Indispensable de buen trato social.
O. A. — CORREO N.° 8. — CASILLA N.° 7540.

PARA CELEBRAR LOS "SANTOS"
como postre alimenticio, se recomiendan los
PLATANOS
(A PRECIOS SUMAMENTE BAJOS)
BRASIL 1290
Teléf. Ingl. 449. Nac. 571
SAN PABLO 925
Teléfono Inglés 2501
ROJAS, CARRIZO y Cía.
CASILLA 2838. — FRENTE AL PARQUE CENTENARIO

LOS FENOMENOS MARITIMOS EN VALPARAISO
Los efectos de la última braveza de mar en las playas de Valparaíso y en el camino a Concón.— Numerosas fotografías.
LAS TRAGEDIAS DEL AMOR
Una joven que quiso quitarse la vida en los Baños de Santo Domingo.— Retrato de la protagonista.— Historia de su vida opaca, marchitada por las lágrimas.
EN LA REGION DE LOS MILAGROS
Un redactor de "Sucesos" visita el pueblo de Andacollo y su famoso santuario. — El pueblo donde el oro y el cobre están botados por las calles.— La Virgen maravillosa.
EL MISTERIO DEL "FLORA"
El caso del acaudalado comerciante español don Martín Ibáñez, que desapareció a bordo de un vapor, al llegar a Taltal.
LA RECONSTRUCCION DE COPIAPO
Una comunicación de la Junta de Vecinos.
EL ESCANDALO DE LAS PLANCHAS DE ZINC EN VALPARAISO
Un desfile de planchas por la Policía de Aseo.
COSAS DEL MINISTRO DE HACIENDA...
Un embarcadero que es una vergüenza.
LA VIDA QUE PASA
Silueta del 2.o Alcalde, don Viterbo Osorio.
en "SUCESOS"
DE MAÑANA JUEVES

JaJá
Cigarrillos extra. 40 CENTAVOS. Pídalos desde hoy. J—16

DONACION
HOSPITAL
ESPAÑOL
VALPARAISO.
JULIO 26 - Sorteo
Premios entre los donantes.
Premio Mayor
$1.000,000

No se aflijan ustedes, señores

todavía es tiempo para adquirir un buen impermeable con poca plata y garantido por varios años, sin que le pase agua, para eso recurra usted a la

Casa Industrial de Chile

Obtendrá usted lo que necesita.

— HAY: —

Impermeables para caballeros, desde . . . . $	66.00
Renglanes en goma fina	75.00
Id. con forro escocés	78.50
Id. de lana y seda	96.00
Id. negros, forro escocés	84.00
Id. cáscara muy buena clase . . .	96.00
Sotanas para religiosos, desde . .	100.00
Capotes para militares, desde . .	88.00
Mantas para inquilinos, desde . .	36.50
Capitas para colegiales, desde . .	24.80
Impermeables para señoras, en goma doble, a	39.80
Id. en tela con goma, desde . . .	66.00
Id. Renglanes de seda, desde . .	125.00
Id. id. de raso, desde	150.00
Abrigos y trajes para chauffeurs, con gorra, desde	120.00

UNICAMENTE EN LA

Casa Industrial de Chile

Santo Domingo 1443, entre Amunátegui y San Martín

Atendido por su dueño.

P. SEGALL.

CAMBIO

BANCARIO	$ 40.10
COMERCIAL	39.80

VALOR DE LA £ EN DOLARES

Bco. Anglo Sud-Americano: 4.31.

COTIZACIONES DE METALES

CABLEGRAMA SOBRE COTIZACIONES DE METALES CORRESPONDIENTE AL DIA DE AYER

Estaño. — 216.5.0 libras al contado y 216.5.0 a plazo.

Bajó 0.10.0 libra al contado y 0.10.0 a plazo.

Cobre Standard. — 61.15.0 libras al contado y 62.12.6 a plazo.

Bajó 0.2.6 libra al contado y 0.5.0 a plazo.

Plata. — 35 1|16 peniques al contado No varió.

COMERCIO

MIENTO

Chile, de 228 a 230; Salitrera Tocopilla, de 510 a 530; Rafaelitas, de 4 a 4 1|4; Electricidad Industrial, de 82 a 83; Gas de Santiago, de 58 a 59; Malvoa, de 12 3|4 a 13; Vapores, de 41 a 45; Tattersall, de 65 a 82; Carolina, de 56 a 56 1|2; Disputada, de 48 a 49 1|4; Huanillos, de 34 a 35; Kala Uyu, de 64 a 65 1|4; Lebu, de 49 1|4 a 49 3|4; Llallagua, de 530 a 533; Santa Rita, de 10 1|4 a 12 1|2; Salvador, de 78 1|2 a 81 1|2.

BAJARON

Caja 8-1|2, de 93 1|4 a 93; Caja 8-1, de 98 1|4 a 98; Hipotecario 8-1, de 92 3|4 a 92 1|2; Tierra del Fuego, de 188 a 187; Cervecerías, de 87 a 85; Tabacos, de 82 a 81; Viña, de 32 1|4 a 32; Aconcagua, de 16 1|2 a 16; Araca, de 313 a 312; Bronces, de 8 a 7 3|4; Caylloma, de 6 3|8 a 6 1|4; Chacaltaya, de 66 a 64 1|2; Gatico, de 8 3|4 a 8; Huanuni, de 89 1|2 a 87; Los Chiles, de 33 1|2 a 32; Máfil, de 67 a 66 1|2; Minera, de 37 a 36 3|4; Oploca, de 191 a 185; Potasa, de 30 a 26.

OPERACIONES DE AYER

PRIMERA RUEDA

200 Huanuni Junio 26, 93.
1500 id. id., 92.
700 id. id., 91.
3000 Caja 8-1, 98.
12000 Caja 8-1|2, 93 1|4.
300 Huanuni Junio 26, 91 1|2.
1300 Máfil id., 66 1|2.
600 Huanillos id., 35.
166 Banco Nacional, 100.
200 Huanuni Junio 12, 9
120 Vapores, 43 1|2.
1200 Huanuni Junio 26, 90

200 Vapores id., 45.
200 Colquirí id., 33 3|4.
300 Los Chiles id., 32.
10000 Caja 8-1|2, 93.
6000 Hipotecario 8-1, 92 1|2.
300 Araca Junio 26, 312.
300 id. id., 311.
500 Huanillos id., 35 1|2.
100 Máfil id., 67.
67 Gas, 59.
600 Elqui Junio 26, 13 1|4.
700 Salvador id., 77.
200 Araca id., 313.

SEGUNDA RUEDA

100 Araca Junio 26, 314
1100 Salvador id., 79.
7300 id. id., 80.
2300 id. id., 79 1|2.
500 Banco Chile, 230
115 id., 229.
83000 Caja 8-1|2, 93.
300 Disputada Junio 26, 48
10 Minera, 36 1|2.
6000 Hipotecario 8-1, 92 1|2.
1400 Chacaltaya Junio 26, 64
200 Colquirí id., 33 1|2.
600 Salvador id., 79 3|4.
19000 Hipotecario 8-1 1922, 92 5|8.
200 Huanuni Junio 26, 88.
300 Máfil id., 6 1|2.
50 Banco Nacional, 100.
500 Tocopilla Junio 12, 92.
16 Gas de Santiago, 59.
100 Banco Español, 154 1|2.

PRECIOS DE COMPRADOR O VENDEDOR AL TERMINAR LAS RUEDAS

TITULO	COMPRADOR		VENDEDOR	
	Cantidad	Precio	Cantidad	Precio
BONOS				
Caja 8-1|2	10,000	93	1,000	93¼
Caja 7-1	6,000	92	....	....
Hip. 8-1	....	....	5,000	92½
Gdor. 8	10,000	88	....	....
BANCOS				
Chile	100	230	....	....
Nacional	100	99½	....	....
MINERAS				
Aconcagua, Junio 12	....	....	500	16½
Hallada, Junio 26	500	8	....	....
Araca, Junio 26	....	....	300	314
Carolina, Junio 26	100	56	200	57
Colquirí, Junio 26	....	....	500	33¼
Bronces, Junio 26	....	....	200	7¾
Carbón de Penco ord.	....	....	550	8
Caylloma, Junio 26	....	....	500	6¼
Condoriaco, Junio 12	....	....	300	12
Chacaltaya, Junio 26	500	63½	300	64
Dichas, Junio 12	....	....	500	42
Disputada, Junio 26	200	49¼	....	....
Huanillos, Junio 26	100	35	300	35½
Huanuni, Junio 26	....	....	200	88
Kala Uyu, Junio 26	100	65	100	66
Los Chiles, Junio 26	500	32	....	....
Lebu, Junio 26	200	48½	....	....
Llallagua, Junio 26	....	....	200	528
Máfil, Junio 26	200	66½	100	67
Minera, Junio 12	....	....	200	36¾
Monte Blanco, Junio 26	....	....	100	68
Elqui, Junio 26	100	13¼	500	13½
Oploca, Junio 26	....	....	200	189
Potasa, Junio 26	....	....	200	26
Santa Rita, Junio 26	500	12	....	....
Salvador, Junio 26	200	79¾	500	80
Tocopilla, Junio 26	500	91	....	....
Tocopilla, Junio 26	....	....	1,000	92
SALITRERAS				
Antofagasta, Junio 12	100	69	100	69½
Lastenia, Junio 12	....	....	200	54
Lastenia,	100	53	....	....
GANADERAS				
Gente Grande, Junio 26	....	....	200	89½
Tierra del Fuego,	....	....	200	187
Vallenar	500	45	....	....
PETROLIFERAS				
Caupolicán, Junio 26	....	....	1,000	1⅞
INDUSTRIALES				
Gas de Santiago	50	58	60	59
Electricidad Ind., Junio 26	500	83	....	....
Tej. El Salto, Junio 12	....	....	100	150
Malvoa, Junio 26	1,000	13	....	....
Vapores, Junio 26	100	44	100	45
Viña, Junio 12	....	....	100	32
Tattersall	100	80	....	....
Vidrios, Junio 26	....	....	100	80
Telégrafo Com.	100	41	....	....
Tabacos, Junio 26	....	....	200	81
CIERRE, A LAS 5 P. M.				
Cambio	....	39.60	....	39.80
Oro	....	203.—	....	203.50
Libras por oro	....	13.00	....	13.10
Carolina, Junio 26	....	56½	....	....
Chacaltaya, Junio 26	....	64½	....	....
Gatico, Junio 26	....	8	....	....
Huanuni, Junio 26	....	87	....	....
Kala Uyu, Junio 26	....	65¼	....	....
Llallagua, Junio 26	....	533	....	....
Lebu, Junio 26	....	49¾	....	....
Aconcagua, Junio 26	....	....	....	16
Araca, Junio 26	....	....	....	312
Colquirí, Junio 26	....	....	....	33
Oploca, Junio 26	....	....	....	185
Salvador, Junio 26	....	....	....	81½
Tattersall	....	82	....	....

OPERACIONES EN VALPARAISO

PRIMERA RUEDA

900 Huanuni Junio 26, 91.
100 Cerveza id., 85.
1400 Huanuni id., 90.
500 id. id., 90 1|2.
2900 Santa Rita id., 11.
100 Gatico Junio 12, 7 1|2
1000 Perfetti Junio 26, 20.
620 Huanuni id., 89.
500 id. id., 89 1|4.
500 Santa Rita id., 11 1|4.
1700 Colquirí Junio 12, 33 1|2.
2300 id. Junio 26, 33 1|2.
500 Santa Rita id., 11 1|2.
500 id. id., 12.
700 id., 12 1|2.
900 Vapores Junio 26, 44.
150 Huanillos id., 35.

SEGUNDA RUEDA

300 Salvador Junio 26, 78 1|2.
1600 id. id., 79.
600 Guanaco Junio 12, 12 1|2.
200 Banco Español, 152.
12000 Caja 8-1|2, 93 1|2.
200 Colquirí Junio 26, 33.
700 Salvador id., 80.
1100 id. id., 80 1|2.
1000 Rafaelitas id., 4 1|4.
100 Huanuni Junio 12, 88 1|2.
100 Peñón id., 34 1|2.
100 Viña id., 32 1|4.
10000 Caja 8-1|2, 93 3|8
100 Guanaco Junio 26, 12.
200 Huanuni id., 88.
1000 Caylloma id., 6 1|4.
100 Banco Italiano S. B, 98.
1100 Chacaltaya Junio 26, 64.
100 Salitrera Tocopilla id., 530.

CAMBIO

Primera rueda. — Vendedor 39.80 y comprador 39.60.

Segunda rueda. — Vendedor 40 y comprador 39.80.

ORO

Primera rueda. — Vendedor 204.80 y comprador 204.70.

Segunda rueda. — Vendedor 205.50 y comprador 205.

LIBRAS POR ORO

Primera rueda. — Vendedor 13.10 y comprador 13.

Segunda rueda. — Vendedor 13.10 y comprador 13.

CON 20 o|o MENOS DEL COSTO

Realizamos

Por próximo balance, maletas, maletines y cajas.

PARA REGALO: Neces saires, carteras, para señora y caballero.

MALETERIA "EL FARO"

ESTADO 74

J—15

INFORMACIONES SOBRE SOCIEDADES ANONIMAS

DIVIDENDOS.— CITACIONES.—CIERRE DE REGISTROS

Sindicato Carbonífero Los Perales. — Cita a junta general extraordinaria para el 14 de Junio en Huérfanos 1276, para acordar lo procedente en orden a la liquidación de la Sociedad y aprobación del balance.

Lastenia, Compañía Salitrera. — Reparte su dividendo N.o 42, Cupón N.o 40 de sh 1, el 16 de Junio. El día 9 de Junio se fijará el tipo de cambio para el pago en moneda corriente. Los accionistas que deseen recibir letras sobre Londres se servirán avisar por escrito antes de esa fecha. Las letras son a 90 días y no se extenderán por menos de 20 libras esterlinas. Los cupones respectivos deberán ser presentados para su revisión, 5 días antes de la fecha en que se desee recibir el pago, a su oficina, Prat 239, Valparaíso.

Banda Roja de Tinguiririca, Comunidad Minera. — Cita a junta general para el 13 de Junio en los salones de "El Mercurio", con el objeto de elegir directorio y pronunciarse sobre la memoria y balance, que deberá presentar el directorio provisorio y a continuación, cita a extraordinaria para tratar de la reforma de los estatutos.

Potasa, Sociedad Chilena Exploradora de. — Cita a junta general ordinaria para el 16 de Junio, en los salones de "El Mercurio". Cierra su registro del 7 al 16 de Junio.

Mercedes de Arqueros, Compañía Minera. — Cita a junta general extraordinaria para el 12 de Junio, en los salones de "El Mercurio".

Perfetti Pedro, Compañía Salitrera. — Cita a junta general para el 11 de Junio en Serrano 187, Valparaíso. Cierra su Registro del 3 al 11 de Junio.

Canal Los Cardos. — Cita a reunión para el 17 de Junio en Delicias 2127.

Coquimbo y Vallenar, Compañía Minera. — Cita a junta general ordinaria para el 13 de Junio en Huérfanos 1249, con el objeto de dar a conocer el balance entre el 31 de Marzo de 1923 y 31 de Marzo de 1924.

The Alianza Co. Ltd. — Anuncia su dividendo N.o 35, cupón N.o 9, de sh. 20, para el 20 de Junio, correspondiente al ejercicio de 1923, en Prat 268, Valparaíso. Los cupones N.o 9 deben ser presentados en dicha oficina para su examen, 5 días antes de efectuarse el pago.

Domeyko, Compañía Minera. — Para los efectos del canje de acciones Domeyko por Covadonga, se avisa a los accionistas de la Compañía Domeyko que el registro de accionistas quedará definitivamente cerrado el 15 de Junio.

Protección Mutua de Empleados de Bancos, Sociedad. — Cita a junta general ordinaria para el 13 de Junio en Morandé 129, con el objeto de dar lectura a la memoria anual y presentar el balance de la Sociedad.

Agustina Urbina de Muñoz, Comunidad. — Cita a los comuneros a junta general para el 15 de Junio en Irarrázaval 2176.

Silos Brooks Ltd., Sociedad en liquidación. — En reunión celebrada por la comisión liquidadora el 15 de Mayo, se acordó repartir una segunda cuota de $ 2.50 por acción a cuenta de capital a los accionistas que tengan sus acciones completamente pagadas. El pago se efectuará en la oficina del señor Eugenio Lyon, desde el 10 de Junio, en Huérfanos 1148, Santiago.

Cerrillos, Comunidad Minera. — Avisa que habiendo traspasado el activo y pasivo a la Compañía Minera del Pacífico, puede pasar a su oficina, edificio Banco Anglo N.o 21, desde el 14 de Junio, a recibir los títulos de la Compañía Minera del Pacífico, que les corresponde, y a examinar las cuentas hasta el 14 de Junio.

Caja de Ahorros de Empleados Públicos. — Cita a junta general ordinaria de imponentes para el 13 de Junio. Acuerdo de la junta de vigilancia que concede su jubilación con sueldo íntegro al administrador de la Caja, y tratar de la reforma de los estatutos.

Morros, Compañía Minera Los. — Cita a junta general ordinaria para el 12 de Junio en los salones de "El Mercurio", para dar cuenta del informe presentado por el delegado del Directorio y el Gerente después de su visita a las minas y de estudiar el plan de trabajo y operaciones futuras de la Compañía.

Budi, Soc. Agrícola de El. —Cita a junta general ordinaria para el 13 de Junio en Nueva York N.o 81, dar cuenta memoria y balance de 1923. Cierra su registro del 1 al 5 de Junio.

Caylloma Consolidada, Sociedad Exploradora de. — Cita a junta general ordinaria para el 11 de Junio, en los salones de la Bolsa Comercial de Valparaíso, Cochrane 695, para dar cuenta de la memoria y balance de 1923. Cierra su Registro del 2 al 11 de Junio. 11 de Junio en Serrano 187, Valparaíso. Cierra su Registro del 8 al 11 de Junio.

Canal de Maipo Sociedad.— Avisa a los señores accionistas que entre el 1.o y el 15 de Junio, les corresponde pagar las cuotas acordadas en la junta general de 1923, y los gastos particulares en que incurrieren, y el interés penal reglamentario a los que pagaren después del 15.

BALANCES DE ALGUNOS BANCOS EUROPEOS

BANCOS OBREROS EN LOS ESTADOS UNIDOS.— BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

BANCO CENTRAL DE ESPAÑA

Los resultados obtenidos por esta institución bancaria española son muy satisfactorios, habiendo dado una utilidad líquida de pesetas 7.978,003.92, otorgando un dividendo del 8 por ciento.

BANCO DE FRANCIA

Esta poderosa institución de crédito francesa ha dado a conocer la memoria de sus operaciones correspondientes a 1923.

Por dicha memoria vemos que el producido bruto del año ascendió a la respetable suma de 455 millones de francos, lo que una vez deducidos los gastos del citado ejercicio ha dado un beneficio neto de 224 millones, distribuyendo un dividendo de 250 francos por acción.

LA BANCA DE ITALIA

La prestigiosa institución bancaria de referencia ha publicado la memoria del último ejercicio.

Los beneficios obtenidos que superan a los del año 1922, ascienden a 66 millones de liras.

BANCOS OBREROS

En los Estados Unidos de América existen dos importantes instituciones bancarias creadas por el Sindicato de los Obreros del Vestido (Amalgamated Workers Union).

Como el Sindicato de referencia cuenta gran número de obreros en sus filas que lo son de origen extranjero, el 90 por ciento residente en Nueva York, dichos Bancos han establecido servicios de transferencia de los fondos necesarios a los inmigrantes eventuales que residen fuera de Estados Unidos.

Además, el Sindicato de Obreros del Vestido ha conseguido del Gobierno soviético ruso concesiones de gran importancia para la explotación de fábricas de tejidos.

El estado financiero de las citadas instituciones es sumamente floreciente.

MEMORIA DE LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

En la memoria anual de la Bolsa de Comercio, correspondiente al ejercicio financiero del año 1923, se reseña la participación activa que tuvo esta institución en ese período, en defensa de la producción y del comercio, publicando en sus anexos la nota que sobre aumento de los impuestos pasara en Enero de 1923 a la Honorable Cámara de Diputados, haciendo ver los perjuicios que ello traería a la economía nacional y la exposición que en Agosto del mismo año se presentara al Presidente de la República, formulada en una gran asamblea del comercio, de la industria y de la producción, de la que formaron parte todas las entidades del país.

FRUTOS DEL PAIS

COTIZACION DIARIA

LARRAIN, GARCIA MORENO HNOS.

Oficina: Agustinas N.o 1114-A.— Teléfono 3722.—Dirección telegráfica: "Laros"

(Especial para "La Nación")

Santiago, Junio 10 de 1924

TRIGOS

Trigo blanco del centro, los 100 kilos, sin saco, en Providencia, listo, $ 30.

Trigo blanco del Sur, los 100 kilos, sin saco, en el Sur, según estaciones, 23.

Trigo candeal fino, los 100 kilos, con saco, en Providencia, 31.

Trigo candeal corriente, los 100 kilos, con saco, en Providencia, 29.50.

Trigo florence, los 100 kilos, sin saco, en Providencia, 30.

CEBADAS

Cebada inglesa o chevalier, los 100 kilos, con saco, en Alameda, 34.

Cebada del país, clase cervecera, los 100 kilos, con saco, en Alameda, 36.

Cebada del país, clase exportación, los 100 kilos, con saco, en Alameda, 36.

Cebada del país, clase forrajera, los 100 kilos, con saco, en Alameda, 35.

Cebada inglesa o chevalier, para semilla, en estaciones o Alameda, 50.

HARINAS

Harina de primera, flor, cilindro, los 46 kilos, con saco, según marcas, 22.50.

Harina de segunda clase, los 46 kilos, con saco, 17.

Harina candeal, los 46 kilos, con saco, según clase, 18.

FREJOLES

Frejoles bayos, grandes, los 100 kilos, con saco, en estaciones, cosecha, nominal, 52.

Frejoles bayos, regulares, los 100 kilos, con saco, en estaciones, cosecha, nominal, 51.

Frejoles bayos chicos, los 100 kilos, con saco, en estaciones, cosecha, nominal, 50.

Frejoles burritos claros, los 100 kilos, con saco, en estaciones, cosecha, 50.

Frejoles caballeros, los 100 kilos, con saco, en estaciones de Teno al Norte, cosecha, 78.

Frejoles coscorrones, los 100 kilos, con saco, en estaciones, cosecha, 65.

Frejoles milagros, los 100 kilos, con saco, en estaciones, cosecha, 90.

Frejoles pallares, los 100 kilos, con saco, en estaciones, cosecha, 80.

SEMILLAS

Semilla de alfalfa chilena, los 100 kilos, con saco, 320.

Semilla de trébol rosado, los 46 kilos, con saco, tipo exportación, estaciones, 110.

Semilla de curagüilla, los 100 kilos, con saco, en estaciones, 22.

Semilla de trébol purificado, para siembra, los 46 kilos, 140.

VARIOS

Afrecho, los 100 kilos, con saco, en Santiago, 22.

Afrechillo, los 100 kilos, con saco, en Santiago, 22.

Avena blanca, los 100 kilos, con saco, en Alameda, 30.

Carbón espino, el saco, según clase, 17.

Carbón blanco, el saco, según clase, 10.

Cera, los 100 kilos, en Valparaíso, nominal, 500.

Lana, trasquila Marzo, los 46 kilos, enfardada, 200.

Lana, trasquila Marzo, los 46 kilos, ensacada, 190.

Mantequilla, los 46 kilos, según clase, 460.

Maíz amarillo, los 100 kilos, con saco, en Alameda, 33.

Maíz colorado, los 100 kilos, con saco, en Alameda, 33.

Nueces, los 100 kilos, con saco, con no más del 10 por ciento de nuez mala, 200.

Pasto de primer corte, los 100 kilos, según clase, a domicilio, 13.

Pasto de segundo corte, los 100 kilos, según clase, a domicilio, 17.

Quesos, los 6 kilos, según clase, 200.

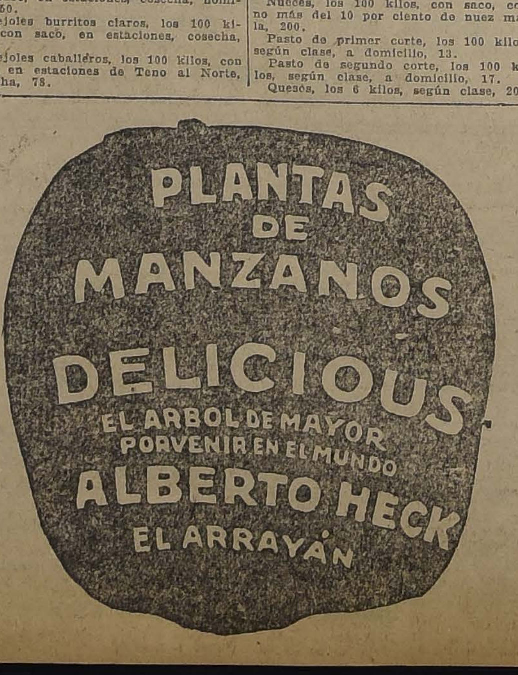

BOLSA COMERCIAL DE CHILE

PRIMERA RUEDA

100 Arauco contado, 1.
1500 Santo Cristo Junio 12, 14 7|8.
1000 Caylloma Junio 26, 6.
1000 Espino id., 1 5|8.
100 Salvador id., 77 1|2.
200 Colquirí Junio 12, 33.
200 Máfil Junio 26, 67 1|2.
500 Santo Cristo id., 15.
500 id. id., 15.
1000 Espino id., 1 1|2.
500 Caylloma id., 6.
1000 id. id., 6.
300 Colquirí id., 33.

SEGUNDA RUEDA

300 Colquirí Junio 26, 33.
1400 Covadonga Junio 12, 5.
1900 Santo Cristo Junio 26, 15.
400 id. id., 14 7|8.
100 id. Junio 12, 14 3|4.
100 Totoral, 4.
100 Salvador Junio 12, 79.
100 id. Junio 26, 79.30.
500 Chacaltaya id., 5 3|8.
3000 Quilicura Junio 12, 1 1|4.
300 Fortuna Junio 26, 40.
300 id. id., 39 3|4.
400 id. id., 39 1|2.
3 Gas, 57.
10000 Cacheuta, 0.10.

S. A. FERIA YZQUIERDO

PRECIOS CORRIENTES DE LA FERIA, DEL 10 DE JUNIO DE 1924.

Terneros de pie gordos.	$ 60 a	80
Terneros de un año, mest.	100	120
Novillos de 1 1|2 años, m.	140	160
Novillos de 2 años.	180	220
Novillos de 3 años	220	240
Novillos a 1|2 gordura	270	300
Novillos mest. gordos	400	440
Vaquillas de 1 1|2 años	130	150
Vaquillas de 2 años	170	200
Vaquillas de 3 años	200	220
Vacas flacas	140	150
Vacas gordas	350	370
Vacas mestizas, gordas	400	440
Vacas paridas, flacas	230	300
Vacas paridas, mestizs	40	500
Torunos a 1|2 gordura	360	370
Torunos gordos	420	40
Toros	350	400
Bueyes flacos	280	300
Bueyes a 1|2 gordura	380	400
Bueyes gordos	500	550
Bueyes de trabajo	280	350
Bueyes mest. de trabajo	400	400
Bueyes mest. gordos	600	650
VENTA AL PESO		
Vacas	0.40	0.34
Bueyes	0.65	0.32
Torunos	0.50	0.40
Novilos	0.70	0.85

MATADERO PUBLICO

ENCIERRA DE HOY

Ganado mayor		Ganado menor	
Bueyes	29	Corderos	585
Novillos	53	Cerdos	582
Vacas	334	Cabros	0
En vara	70	Terneros	83
Total	486	Total	1250

PRECIOS DE LAS CARNES

	El kilo	
Carne de buey de 1.a	1.20 a	1.25
Id. de 2.a	1.05	1.15
Id. de 3.a	0.50	1.00
Id. de novillo de 2.a	1.05	1.15
Id. de 3.a	0.50	1.00
Id. de vaca de 1.a	1.25	1.30
Id. de 2.a	1.10	1.20
Id. de 3.a	0.50	1.00
Id. de cordero de 1.a		2.00
Id. de 2.a	1.80	1.90
Id. de 3.a	1.40	1.70
Id. de oveja de 1.a		1.60
Id. de 2.a	1.40	1.50
Id. de 3.a	1.00	1.30
Id. de cerdo de 1.a		1.80
Id. de 2.a	1.60	1.70
Id. de 3.a	1.20	1.50
Grasa en rama . . . 1.60	1.70	1.80
Sebo ovejuno	1.30	1.40
Cuero de buey		1.20
Id. de novillo		1.20
Id. de vaca		1.20
Id. ovejuno, la doc.	72.00	100

Ja Já

Cigarrillos extra. 40 CENTAVOS. Pídalos desde hoy. J—16

PEINETAS PARA TELARES

GALERIA ALESSANDRI 22 A.
CASILLA 2333 J—15

GRAN REMEDIO UNIVERSAL NITRO - OZONA

Lowe-Weissflog, el único comprobado por medio de la radiografía que cura tuberculosis (tisis). Pruebas a la vista. Afamado desde 1881, cura radicalmente hígado, riñones, estómago, pulmonía, bronquitis, asma, hipertrofia, diabetes, albuminuria, reumatismo, hidropesía, apoplegía, anemia, catarro intestinal, disentería, apendicitis, peritonitis, almorranas fístulas furunculosas, enfermedades piel, sangre, enfermedades secretas. Prodigioso en aneurisma, en enfermedades corazón, cerebro, vista, espina dorsal, etc. Viruela, peste negra, hemorragia, peste bubónica, tifus, peste y fiebres en general son vencidas a las pocas horas con repetidos lavados intestinales y tomas. Igual tratamiento para demás enfermedades. Catecismo Nitro-Ozona consúltelo todo enfermo, sea cual fuese el mal encontrará el medio seguro de sanar radicalmente. Remítesele gratis a quien lo pida J. Luis Lowe, Claras 149. Teléfono 1830. Casilla 32.—Droguería Daube y Boticas.

Góndola Brockway

con recorrido Alameda, garantida, en perfecto estado, tengo orden de vender a precio de verdadera ocasión.

U. AMERICANA 33
J—12

Arriendo

Elegante casa amoblada por un año, en $ 1,400

Tiene salón, escritorio, comedor, dos dormitorios, pieza de baño, cocina y dependencias.

Situación la mejor de Santiago, frente al Cerro Santa Lucía en Alameda.

GONZALO CAMPO

GALERIA ALESSANDRI 15
Casilla 1145 — Teléfono 63
J—12

REVISTA SEMANAL

DE LA FERIA DE PRODUCTOS AGRICOLAS DE URETA Y CIA. SUCESORES DE EMETERIO URETA C.

Transacciones verificadas en el remate semanal efectuado el Lunes 9 de Junio de 1924.

Almendras amargas, los 100 ki:
1 saco M. M. F., $ 60.
Arvejas blancas, los 100 kilos:
7 sacos J. E., $ 30.
Avena, los 100 kilos:
240 sacos negra, F. U., $ 31.
10 sacos blanca, P. U., $ 29.
7 sacos blanca, M. R., $ 29.
Carbón espino, el saco:
100 sacos, L. E. M., $ 17.
125 sacos C. P., $ 17.
20 sacos L. V. D., $ 16.
17 sacos R. y S., $ 16.
128 sacos A. C., $ 15.80.
118 sacos P. N. P., $ 15.20.
120 sacos B. Hnos., $ 15.
105 sacos J. O., $ 14.
365 sacos M. S., $ 13.50.
1 saco mal estado, A. C., $ 8.
1 saco mal estado, A. F., $ 6.
1 saco mal estado, R. y S., $ 6.
Carbón blanco, el saco:
83 sacos H. D. O., $ 8.
Cisco, el saco:
7 sacos P. K., 10.20.
Castañas, los 100 kilos:
1 saco M. M. F., 57.50.
2 sacos L. y D., $ 5.
Cebada, los 100 kilos:
35 sacos del país, M. St. $ 40.
75 sacos del país, C. P., 36.
45 sacos del país, F. S. M., 35.
25 sacos inglesa, falla, F. A. E., 24.
Cochayuyo, el atado:
62 atados A. C., $ 3.80.
Frejoles, los 100 kilos:
18 sacos coscorrones, E. G. H., 70.
15 Id. id., E. G. H., 70.
2 Id., id., E. G. H., 70.
2 sacos caballeros, L. y D., 60.
35 sacos burros, E. M. L., 52.
65 sacos burros, J. M. R. M., 52.
1 saco almidones, M. F. L., 50.
1 saco burros, L. y D., 40.
1 saco bayos, L. y D., 40.
2 sacos burros, P. V., 36.
Garbanzos, los 100 kilos:
15 sacos E. Hnos., $ 75.
Guindas, los 100 kilos:
1 saco L. y D., 85.
Granzas trigo, los 100 kilos:
125 sacos E. I. C., $ 20.
29 sacos blanco, J. E., 20.
6 sacos florence, J. E., 20.
8 sacos Cía. M. La E., 10.
44 sacos M. San J., 9.
Habas, los 100 kilos:
5 sacos F. A., 35.
Huesillos, los 100 kilos:
5 sacos J. A., $ 71.
3 sacos L. y D., 62.
1 saco F. A., 51.
Leña, la carga:
4 cargas blanca, 1.a, O. W., $ 45.
20 1|2 cargas álamo, J. D., 30.
1 carro álamo R. C., carga 29.50.
Leña, el saco:
200 sacos espino, Dgo. M. Co., $ 7.
47 sacos espino, B. L., 7.
50 sacos blanca, B. L., 6.50.
9 sacos espino, P. K., 6.40.
80 sacos blanca, M. V., 6.30.
3 sacos mal estado, J. O., 4.
Leña, la rodela:
346 rodelas espino, N. C., 2.40.
Maíz, los 100 kilos:
14 sacos amarillo, J. E. C., 35.50.
10 sacos amarillo, J. D., 35.
13 sacos amarillo, D. D., 34.50.
10 sacos colorado, R. S., 32.50.
6 sacos colorado, J. E. C., 32.50.
Miel, los 100 kilos:
5 barriles J. T. C., 120.
Paja, la coliza:
100 colizas capotillo, J. C. S., 2.10.
80 colizas capotillo, J. C. S., 2.05.
300 colizas capotillo, J. C. S., 2.00.
100 colizas larga J. W. L., $ 1.20.
70 colizas larga L. V. L., $ 1.20.
PAPAS el saco
8 sacos amarillas L. S. O., $ 19.40.
15 sacos amarillas J. E., $ 19.
125 sacos amarillas L. B., $ 19.
60 sacos amarillas E. B., $ 18.20.
250 sacos amarillas E. Hnos., $ 18.
70 sacos amarillas C. P., $ 18.
25 sacos semillón C. G. D., $ 18.
25 sacos semillón C. G. D., $ 12.
Pasto, los 100 kilos:
360 colisas 3.er corte, J. E., $ 14.20.
Pasto, la colisa:
70 colisas 3.er corte, L. V. L., $ 5.

Sal, los 100 kilos:
5 sacos Pullally F. J. L., $ 11.
Semilla cáñamo, los 100 kilos:
2 sacos J. D., $ 84.50.
Semilla curagüilla, los 100 kilos:
243 sacos J. M., $ 21.
Semilla nabo, los 100 kilos:
5 sacos J. Z., $ 6.
Sémoa, los 100 kilos:
10 sacos J. B., $ 20.
Trigo, los 100 kilos:
5 sacos candeal L. y D.,
57 sacos blanco E. F. P.,
42 sacos candeal A. O.,
3 sacos florence fallo H. D.,
30 sacos sucio M. M. F.,
Quesos, los 46 kilos neto:
50 Requínoa A. C. V., $ 210.
371 Huechun bajo Suc. G. D.
Santa Lucía J. A. C.,
422 Cumpeo G. C. V.,
99 Santa Teresa de Mall F. L.
$ 100.
218 Manantiales D. E. C.,
193 Santa Luisa S. O., $ 187.
290 Victoria de Paine N. G. E.
552 Santiago R. U., $ 180.
136 Santa Rita M. O. Hnos.,
103 San José de Pichiguao J.
$ 190.
156 Cunaco C. V. O., $ 177.
25 Santa Rita M. O. Hnos.,
39 averiados L. S. O., $ 16
232 Hospital D. V. A., $ 16
281 Totihue J. G. G., $ 160.
217 Hospital D. V. A., $ 155.
220 Cunac O., $ 150.
153 Miraflores A. V. L., $ 1
256 Marruecos M. M. C., $ 1
570 Hacienda Cachapoal, $ 1
Las Cabras A. B., $ 140.
24 averiados F. L. A., $ 140.
5 Santiago R. B., $ 130.
168 Ranquehue A. B., $ 110.
77 Hda. Las Alamedas A. P.
$ 120.
97 Puangue L. E. C., $ 1
MANTEQUILLA, los 46 kilos neto:
72 sin sal Hacienda Nal
U., $ 520.
7 Yerbas Buenas B. Hnos.,
50 Campusano J. S. S., $
92 Hacienda Culiprán, $ 500.
62 Santiago R. y Cía., $ 490.
27 Angol L. C. A., $ 490.
30 San Vicente R. A. C., $
90 Hacienda Paine M. C. L.
15 Negrete L. E. I., $ 485.
60 Hacienda Culiprán, $ 470.
33 Quinta J. de D. R., $ 470.
25 Melipilla J. A., 470.
18 Máfil Suc. F. M., $ 470.
38 Melipilla J. A. A., $ 450.
23 San Carlos J. R. A., $ 450.
94 Quilicura B. T., $ 400.
120 Caracol B. y J., $ 351.

NOTA: Los precios publicados en esta Revista, son con envase. Remate todos los Lunes, de 2 a 4 P. M. La carga por carros completos debe ser dirigida al Desvío Ganadero y por sobornal a Estación Alameda solamente. Boletos a Casilla número 1340.

RAIMUNDO URETA
Gerente.

LOCAL, DELICIAS 3410.— TELEFONO 42 (ESTACION).— OFICINA: BANDERA 195.— TELEFONO 995 (CENTRAL).— CASILLA
SANTIAGO

MUEBLES

de todas clases a precios namente bajos y con GRANDES FACILIDADES DE PAGO, vendo

Mueblería Arturo Prat
ARTURO PRAT 182
CONSULTE NUESTROS PRECIOS

Viña Tarapacá

Avisa a su distinguida clientela que tiene establecido un departamento especial para familias, para atenderlos en sus diferentes tipos de vinos.

CHUICOS DE 17 1|2		DAMAJUANAS DE 10 LITROS	
Blanco Escogido	$ 17.00	Blanco Escogido	
Tinto Familia	17.00	Tinto Familia	
Tinto Medoc	13.00	Tinto Medoc	

PIDA LISTA DE PRECIOS A

Sociedad Anónima Jahuel, Santa Isabel 115.
Tel. 82, Sta. Elena. — Casilla 1361.

CASIMIRES INGLESES

Se necesita un vendedor para venta a COMISION conocedor de la clientela de RANCAGUA A CHILLAN.

Dirigirse:

ROBSON, KAY & Co.

CASILLA 1547.— VALPARAISO

SOBRE LOS BONOS NO PREMIADOS se facilita el 20 o|o de su valor desde el mismo día del sorteo.

LA FORTUNA
BONO-PREMIO DE AHORRO Y PREVISION
Próximo Sorteo 21 de Junio
$ 15 EL BONO. — $ 3 EL QUINTO DE BONO
Pida un prospecto a los agentes en Santiago:
Tudela y Albandoz
COMPAÑIA 1065, OFICINA 16
CASILLA 2950

PREMIO MAYOR $ 15,000 y 850 menores

La Mutual de la Armada y Ejército

Pone en conocimiento de los asegurados y del público en general, que sus oficinas se han trasladado al edificio de su propiedad, rascacielo ex-Ariztía, quinto piso, oficina N.° 5.

LA ADMINISTRACION.

J—11

CARLOS ABARCA PARTIO AYER A PARIS

ABARCA Y SU CHICO, AL DESPEDIRSE EN LA ESTACION

En la tarde de ayer partió a París el aficionado Carlos Abarca con el fin de completar el equipo chileno de box a los Juegos Olímpicos Mundiales que se efectuarán en la capital francesa entre el 15 y el 20 de Julio próximo.

El viaje de Abarca ha sido patrocinado por la Federación Amateurs de Box de Chile y por la Confederación Chilena de Deportes instituciones que en todo momento cooperaron al mayor éxito de los preparativos del viaje de Abarca.

Carlos Abarca es uno de los más destacados exponentes de la Federación Amateurs la cual forma parte desde sus principios en el box, compitiendo en el año 1918 el categoría peso pluma donde venció después de interesantes encuentros Froilán Rojas.

Los dirigentes aún recuerdan los memorables matchs de esa competencia, en la que intervinieron boxeadores destacados en nuestros rings.

Después Abarca compitió en el Campeonato Suramericano efectuado entre nostros conquistando en buena forma al aficionado argentino Pawloski.

En el año 1922, Abarca fué a Río de Janeiro a los Juegos Olímpicos Suramericanos donde tuvo una brillante actuación, donde no pudo conquistar el título de campeón Olímpico por el retiro de nuestra delegación cuando debían efectuarse los matchs finales.

En el presente año Abarca compitió en la eliminatoria organizada por la Federación de Amateurs de Box de Chile, derrotando a los aficionados Cifuentes y Campos dos pesos liviano de gran actuación en nuestros círculos deportivos.

Las condiciones actuales de este aficionado nos hacen creer que su actuación en París, será descollante.

Al despedirse de nosotros nos encargó diéramos los agradecimientos a todas aquellas personas que contribuyeron al éxito de sus aspiraciones especialmente a las instituciones que con justicia se empeñaron en el viaje a París.

LA REUNION PUGILISTICA DEL SABADO EN EL HIPPODROME CIRCO

HUMBERTO PLANE Y MANUEL MARTINEZ

Como es del conocimiento público estos conocidos profesionales del peso medio liviano se medirán el Sábado próximo impostergablemente en un match revancha a 12 rounds en el ring del Hippodrome Circo.

Nuestros aficionados están a la expectativa de la realización de este encuentro por tratarse de los dos buenos boxeadores que militan actualmente en nuestros cuadrados y por el estado sobresaliente en que ambos atraviesan, aseveración que se justifica con sus últimas performances, tanto en Santiago como en los rings del Norte de la República.

EL ENTRENAMIENTO DE LOS CONTENDORES

Ambos rivales se encuentran sometidos a un riguroso entrenamiento que les permitirá hacer lujo de acometividad y destreza con el objeto de alcanzar el triunfo que vendría a cimentar el alto concepto que tienen nuestros aficionados de sus buenas cualidades pugilísticas.

Plané sigue su preparación en el gimnasio de la Federación de Box de Chile y Martínez en el Benito Vergara B. C., encontrándose ambos en un estado altamente satisfactorio.

PLANE Y MARTINEZ SEGUROS DEL TRIUNFO

Ambos competidores confían plenamente en la victoria, y según sus propias declaraciones entrarán en pelea desde que suene el gong, con el objeto de que haya un vencedor en la primera oportunidad.

Se presenta, pues a nuestros aficionados una hermosa oportunidad para concurrir a presenciar el próximo Sábado uno de los encuentros pugilísticos más interesantes de la presente temporada.

LA EMPRESA GESTIONA UN BUEN PROGRAMA

Los promotores de esta revancha gestionan la confección de un programa de peleas que resulte digno del match de fondo; en efecto, Humberto Cariceo y Erasmo Martínez, tendrán a su cargo el inter match de la noche, a 8 rounds.

CITACION

A Manuel Martínez se le necesita en el Hippodrome Circo para hoy, a las 11 A. M.

FEDERACION DE BOX DE CHILE

CAMPEONATOS NACIONALES DE AFICIONADOS

A las 9 P. M. de mañana se realizará en el gimnasio de la Federación de Box de Chile la cuarta rueda por los campeonatos nacionales de aficionados cuyo éxito de las reuniones anteriores se justifica con el número público que sigue con el mayor interés el desarrollo de esta eliminatoria.

15 encuentros por las diversas categorías que suman un total de 75 rounds forman el programa confeccionado por la Comisión de Campeonatos que con plausible entusiasmo no omite sacrificios en presentar a los numerosos aficionados que acuden a presenciar las incidencias de estos pugilatos un programa novedoso y por demás interesante.

En la rueda de mañana les corresponde actuar a aficionados de la talla de Horacio Goldsmitch, Orlando Celis, Humberto Cordero, Juan Bonilla, Alejandro Gálvez, Walter Llanza, Manuel Meneses, Juan Barrales, Domingo Muñoz, Ignacio Romero, Germán Valdivia y varios otros, incluso Jorge Díaz, el excelente aficionado peso pluma que se medirá con Segundo Gálvez por el campeonato de esta categoría.

EL ENTRENAMIENTO DE JUAN GALVEZ.—Este popular profesional se encuentra sometido a un riguroso entrenamiento con el fin de alcanzar el máximum de sus formas para el match que deberá sostener con Carlos Donoso el 21 del presente en el Hippodrome Circo.

En sus trabajos efectuados ayer demostró estar en buen estado de salud, habiendo mejorado bastante su escuela y rapidez para el ataque.

Donoso, por su parte, trabaja activamente ya que trata de conquistar una victoria en debida forma para obtener de Mery una revancha con el fin de revindicarse de la última derrota.

Como nuestros aficionados recordarán el match último de Donoso le sirvió para demostrar sus buenas condiciones ya que en él desarrolló su admirable escuela dando además pruebas de una valentía extraordinaria.

Su encuentro con Gálvez será de interés ya que se trata de dos boxeadores de condiciones muy comparadas.

La empresa organizadora de este encuentro ofrecerá la noche del 21 un programa de gran interés, pues, gestiona en la actualidad un match de semi-fondo y un preliminar que encuadró con la importancia del match de fondo.

RESPECTO AL VIAJE DE ABARCA. — Hemos recibido la siguiente carta para su publicación:

Señor Redactor de Box de "La Nación".—Presente.

Estimado señor:

Por encargo de mi consocio, don Carlos Abarca, me permito contestar a usted algunas cartas de don Eduardo W. Figueroa, quien no tuvo tiempo para preocuparse de este asunto:

1) El señor Figueroa parte de una base falsa, al señor Abarca no lo mandan a París, va con el dinero que han erogado sus jefes y amigos. Le aconsejo el mismo procedimiento: reuna dinero entre sus amigos y salga del país.

2) El señor Abarca ha estado combatiendo durante este último tiempo y ha vencido a los señores José Campos y Luis Cifuentes.

3) El señor Figueroa fué vencido en forma contundente por el señor Alvaro Iglesias, motivo por el cual no pudo competir en la final para ir a Buenos Aires.

4) Que me gustaría que el señor Figueroa definiera la palabra aficionado.

Muy agradecido del señor Redactor.—(Firmado).—**Pedro Musset Castro**, presidente del Centro Deportivo Ursus.

Se descubre un maravilloso remedio para engordar

HACE AUMENTAR DE 3 A 8 KILOS EN CORTO TIEMPO

Un famoso médico especialista de New York, ha preparado en forma de pastillas, una combinación de ingredientes nutritivos, a que da el nombre de **CARNOL**, y que sirve para hacer que personas delgadas puedan aumentar sus carnes y peso a razón de 3 a 8 kilos en pocas semanas. Dice el citado especialista:

"Este preparado **CARNOL**, no es ningún misterio ni se debe dudar de sus resultados. Todos sabemos que la formación de carne y gordura o grasa, en el cuerpo humano, depende del poder de asimilación, y todos los médicos son de opinión que las personas que asimilan sus alimentos son, por regla general, robustas, bien formadas y saludables. Si todo el mundo pudiese asimilar propiamente las comidas que lleva a su estómago, no habría tantos hombres y mujeres delgados".

CARNOL, una pastilla con cada comida sirve de agente asimilativo y forma el lazo de unión entre el comer y el engordar. Hombres y mujeres delgados que toman **CARNOL** con cada comida, pronto empiezan a notar sus buenos resultados y a menudo aumentan de 1 a 2 kilos cada semana. Si usted desea aumentar sus carnes, hermosear su figura y mejorar, su digestión, no deje de tomar **CARNOL**. Se vende en las Farmacias. Depositarios: **Daube y Cía.**, Santiago, Valparaíso, Concepción, Antofagasta.

Adolfo Luco Blanco & Cía.

Corredores de Frutos del País

OFRECEN CEBADA CHEVALIER PARA SEMILLA

Escritorio: HUERFANOS 1168.— Teléfono 3112.—Casilla 3570 — Dirección telegráfica: "Aluco", Santiago

FUNDOS — BUENAS INVERSIONES

$ 180,000 EN RAMAL SAN ANTONIO.—3,000 HECTAREAS A SOLO TRES Y MEDIA HORAS DE SANTIAGO, por Ferrocarril y auto. Planes regables y faldeos para siembras. Cerros pastosos y con monte explotable, especiales para crianzas. Agua abundantísima de vertientes inagotables. Plantaciones frutales. Casas muy acompañadas con Correo y Telégrafo, a pocas cuadras, y edificios necesarios. Es valorizable por el cultivo, riego de 150 hectáreas y ferrocarril a construirse.

$ 360,000 EN SAN FELIPE.—VALIOSA CHACRA URBANA DE 60 HECTAREAS BIEN REGADAS, al lado del pueblo y Estación, con los mejores suelos del país, de 3 metros de espesor; 3 hectáreas frutales. Cierros magníficos. Casa nueva de primera clase, con agrados, parque, jardines, silo y muy buenos edificios. Es una de las chacras mejor situadas y de mayor rentabilidad.

$ 430,000 EN RAMAL PELEQUEN.—1,000 CUADRAS, 160 BIEN REGADAS. Planes y faldeos para todo cultivo. Cerro para crianzas. Fundo bien compuesto, cerrado y dividido. Buenas y amplias casas y toda clase de edificios. Es valorizable rápidamente por el riego de 160 cuadras más y ferrocarril a construirse, que ubicará Estación al lado de las casas.

ALFREDO TAGLE RODRIGUEZ

CATEDRAL 1137 —:— CASILLA 3132

FERROCARRILES DEL ESTADO

Solicítanse propuestas públicas por el suministro de 3,200 cajas graseras de fundición gris, fabricadas en el país, para el 7 de Julio próximo, a las 3 de la tarde.

Bases y antecedentes en el Departamento de Materiales y Almacenes en la Estación de Alameda.

Santiago, 6 de Junio de 1924.

J—12

AVISO

Se llama la atención de los interesados al aviso que se publica en "El Diario Ilustrado", solicitando propuestas para la construcción de varios alcantarillados domiciliarios en la Estación Alameda.

Se solicitan propuestas públicas para el suministro de rancho a las cuadrillas del Segundo Distrito, de la Sección Vía y Obras.

Las propuestas se abrirán el 18 de Junio alas 3 P. M., en la Oficina del Ingeniero Jefe.

Bases y antecedentes se proporcionarán de 2 a 4, en la Estación Alameda, Oficina el Segundo Distrito.

EL ADMINISTRADOR DE LA II ZONA

Se solicitan propuestas públicas para el 24 de Junio próximo, por cambios y cruzamientos.

Bases y demás antecedentes en la Secretaría del Departamento de Materiales y Almacenes en la Estación Alameda.

Santiago, 29 de Febrero de 1924.

La Impotencia

debilidad sexual, neurastenia se curan con

BISMOLAN

EN VENTA EN LAS BUENAS FARMACIAS

Deje que "Gets-It" Subyugue sus Callos

Los callos más beligerantes pierden inmediatamente todos sus sentidos al recibir la caricia de dos o tres gotas de "Gets-It." A los cinco minutos Ud. sólo recuerda su dolor y molestias como un sueño desagradable, y se reprocha a sí mismo por haberlo resistido tanto tiempo. Al siguiente día lo encontrará Ud. bien muerto, y listo para descascararse de raíz. Cuesta una pequeñez. E. Lawrence & Co., Fabricantes, Chicago, E.U.A.

DAUBE y Cía.

VALPARAISO — SANTIAGO

CONCEPCION

Señorita farmacéutica

necesítase para regentar

Droguería por mayor

Indispensable escriba a máquina y conozca trabajo oficina.

Dirigirse: CASILLA 1130

J—11

SOBRETODOS LIDDLE

Prince of. Wales Style

CASA CERRI - Ahumada 218

ASIGNACION DE PESOS PARA LAS CARRERAS DEL PROXIMO DOMINGO Y JUEVES 19 EN AMBOS HIPODROMOS

CLUB HIPICO

Domingo 15 de Junio

Premio LAAS. —1,400 metros. — (De venta). — Para caballos nacidos en el país, que se vendan por $ 6,000. — Peso 58 kilos. — Recargo de tres kilos a los ganadores en 1924. — Inscripción: $ 30. — Premio: $ 3,000 al 1.o

	Kilos		Kilos
Virgilio	61	Royal Fox ex-Winchester	58
Jaguar	61	Landry	58
Go-Lady	59	Cau-Cura	56
Yorkminster	58	Porridge	56
Shylock	58	Hidalga	56
Puente Alto	58		
Verdot	58		

Premio LAMBALLE. — 1,500 metros. — Para caballos de 2 años, que no hayan ganado. —Peso: 54 kilos. —Inscripción: $ 40. —Premio: $ 4 mil al 1.o

Bouquet	56	Zomol	54
Cinta Roja	54	Sixpence	54
Perla Negra	54	Zafir	54
Kelso	54	Serenísima	52
Tolpán	54	Mucha Pena	52
Marly	54	Zarabanda	52

Premio DANIEL CONCHA SUBERCASEAUX. —(Clásico).— 2,200 metros. —Para tres años y más. — Handicap limitado entre 60 y 45 kilos. —Inscripción: $ 50. —Ratificación: $ 50. el Lunes antes de la carrera. — Premio: $ 10,000 al 1.o

Almodovar	60	Papagayo	49
Greenock	60	Electrón	48
Bombero	58	Mal Día	47
Joy Bird	53	Echekaite	40
Greeting	49		

Premio LORD BOBS. —2,000 metros. — Para todo caballo ganador. —Handicap. — Inscripción: $ 45. — Premio: $ 4,500 al 1.o

Partiquina	58	Smart	45
Electrón	53	Echekaite	45
Metternich	52	Navira	42
La Alegría	50	Matorral	41
Walter Scott	49	Altachín	40
Jaramago	47	V. Poco ex-Jadil	40
S. y Arena	47	Nonesuch	40
Go On	46	Alta Ley	40
Kansas	46	Plave	40
Sin Duda	46		
Puelche	45		

Premio LE RAPPEL. —1,200 metros. — Para caballos de cuatro años y más, que no hayan ganado más de $ 30,000. — Handicap. — Inscripción: $ 35. — Premio: $ 3 mil 500 al 1.o

Primera serie

Boggle	58	Porridge	49
Challinga	58	Eudón	49
Turista	57	Juerga	43
Pimpolla	56	Jilguero	48
Tanoa	55	Pelendón	47
Marialva	55	Toinette	47
Redondilla	54	Jitanillo	46
Jaguar	53	G. Prix	45
La Nuez	53	Verderón	45
Pegote	51	Richmond	45
Florada	50	G. Maestre	44
Don Gonzalo	50	Ancoa	44
Landry	50	Activo	40
Glacé	49		

Segunda serie

Poruña	58	Antena	53
Alava	57	Wintergreen	52
Fatalist	57	Xaragua	52
Variable	57	Farrutin	52
Torquemada	56	Job	52
Yorkminster	56	Ronzal	52
Xama	56	Pascualito	52
Pica	55	Facuo	51
Batudahue	54	Carbonero	51
Walpole	54	Limávida	51
Alacrán	54	Náutico	49
Fácil	54	Judex	46

Premio.....—1,300 metros.— Para caballos de 3 años que no hayan ganado.— Peso: 60 kilos.—Descargo de 1 kilo por cada carrera corrida.— Inscripción: $ 30.— Premio: $ 3,000 al 1.o

Nancy	56	Elau	49
S. Mine	56	Kolima	47
Y. Prince	56	Elkington	46
Ticiano	55	Jamaique	46
Maravedí	54	M. Blanca	45
Pumarino	52	Fabal	44
Ivanoff	51	Justiciero	42
El Huasito	50	Grenoble	40

JUEVES 19 DE JUNIO

Premio MIRONA. — 1,300 metros para caballos de tres años y más que habiendo llegado placé, desde el 30 de Abril del presente año, no hayan ganado — Peso: 58 kilos. — Inscripción: $ 35. — Premio: $ 3,500 al primero.

	kilos		kilos
Pistacho	58	Justiciero	58
Albeytar	58	Poruña	56
Fácil	58	Bulliciosa	56
Farrutin	58	Blandira	56
Brahms	58	Telinga	56
Alacrán	58	Lea	56
Puente Alto	58	Pica	56
Verdot	58		

Premio MARTE II. — 1,400 metros.— Para caballos de dos años, nacidos en el país, que no hayan ganado. — Peso: 54 kilos. — Inscripción: $ 40. — Pemio: $ 4,000 al primero.

Primera serie

Libinock	54	Sixpence	54
Lochaber	54	Serenísima	52
Lazayo	54	Zona Seca	52
El Buin	54	Otumba	52
Zafir	54	Zarabanda	52
Dado	54		

Segunda serie

Kelso	54	Discutido	54
Marly	54	[illegible]	
Latoso	54	Zelanda	52
Levantino	54	Mucha Pena	54
Zomol	54	Masianela	52

Premio NURSERY HANDICAP. — (Clásico). — 1,400 metros.— Para dos años, ganadores.— Handicap limitado entre 58 y 46 kilos. — Inscripción: $ 50.— Ratificación: $ 50 el Lunes 9 de Junio.—Premio: $ 10 mil al primero.

La Paz	58	Bouquet	50
Zadorija	58	Curilafquén	50
G. Prim	56	Zafir	48
Gomalaca	53	Monza	47
Libélula	52	Petite Chose	47
Modorra	52	Querella	47
Crimora	52	Picazón	47
Bandazo	51	Tolpan	46

Premio MESALINA. —2,000 metros. —Para todo caballo ganador de $ 10,000 o más. — Handicap. — Inscripción: $ 45. —Premio: 4,500 al primero.

Greenock	64	S. y Arena	47
Partiquina	58	Go On	46
Bertini	55	Kansas	46
Greeting	54	Puelche	45
Electrón	53	Smart	45
Metternich	52	Navira	42
La Alegría	50	Pintura	40
Insaciable	49	Hidalga	40
W. Scott	49	V. Poco ex-Jadil	40
Jaramago	47		

Premio MANETTE — 1,500 metros.—Para caballos que no hayan ganado más de $ 10,000 y no más de $ 30,000.— Peso: tres años, 46 kilos; cuatro años y más, 50 kilos. — Recargo de dos kilos por cada $ 5,000 ganados, sobre el mínimum de $ 10,000.—Inscripción: $ 35. — Premio: $ 3,500 al primero.

Joy Bird	58	Canción	50
Partiquina	58	Ancoa	50
Picacho	58	Florada	50
Andrea Ch.	56	Penrod	50
Copayapú	56	Matorral	50
Boggle	56	Gitanillo	50
Landry	54	Lea	48
Royal Fox	54	Kolipí	48
Navira	54	Perillán	48
Turista	54	Redondilla	46
Porridge	52	Sigma	48
Don Gonzalo	52	Rimel	46

Premio ... — 1,200 metros. — Para caballos ganadores de $ 15,000 o más.—Handicap. — Inscripción: $ 35 — Premio: $ 3,500 al primero.

Predilecta	60	Don Gonzalo	44
Danger	59	Porridge	43
Blandina	57	Virgilio	43
Kodak	53	Juerga	42
Kolipí	53	Toinette	41
Turista	51	Fácil	40
Pimpolla	50	Jules Dupré	40
Marialva	49	Náutico	40
Zapallar	49	Poruña	40
Go Lady	47	Variable	40
Pegote	46		

HIPODROMO CHILE

DOMINGO 15

Premio GACETA. — 1,200 metros.

	kilos		kilos
Bizcocho	61	Jamaique	51
Colorín	59	Negrosina	50
Sofocón	59	Cabro	50
Apático	59	Justiciero	49
Maravedí	58	Catacumba	49
Pumarino	58	Mag	49
Silver Mine	58	Floridina	49
Kolima	56	Picaronera	47
Midinette	55	Le Française	46
Ticiano	54	Jason	44
Garth	54	Xeix	44
Shoking	52		

Premio GUINDA. — 900 metros.

Challinga	60	Ancoa	51
Zapallar	62	Pepa de Oro	49
La Nuez	61	Elilita	47
Yelcho Palena	6	Huacha	45
Atento	58	Ronzal	44
Fatalist	56	Prothos	43
Viñá	55	Tronador	41
[illegible]		Pascualito	41
Costino	52	Pinturera	40
Regalada	51		

Premio GLORIA. — 900 metros.

Copón	61	Antena	52
Fácil	58	Pasajes	50
Costo	57	Desalmado	48
Doddy	54	Murciano	47
Buena Seña	54	Estatira	46
Ilusa	53	Flanders	45
Taglioni	53	Nervo	41
C. Apple	53	Farrutilla	40
Carbonero	52	Filina	40
Morgiana	52	Djenana	40

Premio GRANDIOLA.—1,300 metros.

Picacho	64	Tangola	52
Telinga	60	Chañar	43
Matango	56	Rimel	43
Redondilla	56	Guernsey	44
Lacierva	55	Injuria	44
Atento	53	Saint George	42
G. Boneton	53	Peyuco	41
Emily	52	Golosina	40

Premio GEISHA. — 1,500 metros.

Brahms	58	Latorre	51
Todo Ilusión	56	Lírica	51
Toinette	56	Pasajero	51
Carbón	54	Bric a Brac	50
Torquemada	54	Toldilla	50
Madagascar	53	Tarnopol	49
Puente Alto	52	Ja Já	48
Tartana	52		

Premio CALLITO. — 1,500 metros.

Cau Cura	59	General Gouc.	49
Fimar	55	Danaide	48
Zain	55	Agosto	48
Vuela Poco	53	Antilla	48
Adriático	53	Miss Bell	47
Xama	52	One Step	46
Walpole	51	Gorgorito	44
Pillullo	51	Puppy	40

Premio GALOPA. — 1,500 metros.

Nancy	58	Cerdal	50
Georgette	57	Ferrocarrilero	9
Masaniello	54	Farnesio	49
Elkington	53	Holgazán	43
Marcola	53	Glenley	46
Redward	53	Tombola	45
Hot Point	52	Jamaique	43
Gallión	51		

JUEVES 19

Premio HIDRA.— 900 metros.

Bizcocho	61	Dame de Coeur	53
Sofocón	59	Parlachinita	52
Apático	59	Shoking	52
Ken	58	Sahareña	52
Ivanoff	57	Amorosa	50
Soga	57	Negrosina	50
Midinette	56	Farrista	49
Indecente	55	Floridina	49
Catacumba	49	Picaronera	47
Norka	54	Fabal	42
Alumna	54		

Premio HUASCA.— 900 metros.

Lanzafuego	54	Aigrette	52
Kamarad	54	Aquelarre	52
Fan Fan	54	Pellico	52
Por fin	54	Garete	52
Teno	54	Jalisco	51
Liberato	53	Lloyd George	51
Compadrito	53	Sangra	50
Dulzaina	52		

Premio HURACAN.— 1,200 metros.

Pimpolla	60	Fatalist	51
Zapallar	58	Rimel	50
Pegote	58	Farrutin	49
Matango	57	Variable	46
Redondilla	57	Torquemada	45
La Nuez	56	Regalada	44
		Pica	44
Yelcho Palena	56	Peyuco	42
Atento	55	Toldilla	41
Jilguero	54		

Premio HORCHATA. — 1,200 metros.

Brahms	58	La Prensa	50
Toinette	56	Wintergreen	50
Pelendón	58	Zain	49
Lírica	54	Tarnopol	49
Madagascar	54	Job	48
Richmond	54	Fácil	47
Alazán	53	Ancoa	47
San Gotardo	53	Costo	46
Golosina	53	Prothos	46
Latorre	51	Activo	45
Bric a Brac	50		

Premio HOMERO. — 1,200 metros.

Ellita	58	Iverdún	52
Xaragua	57	Garonne	51
Kenneth	57	Tronador	51
Telilla	55	Antilla	50
Gran Maestro	55	Taglioni	50
Ronzal	55	Carbonero	49
Pascualito	54	Pinturera	48
Adriático	54	One Step	48
Náutico	53	Xenops	40
Walpole	53	Puppy	40
César Borgia	52	Farrutilla	40

Premio HAMLET.— 1,200 metros.

Gral. Gouch	58	Espadaña	49
Ilusa	56	Ferrocarrilero	45
Morgiana	55	Farnesio	45
Antena	55	Glenley	44
Gorgorito	54	Holgazán	44
Fiero	54	Brasilera	42
Georgette	53	Safira	42
Flanders	52	Grignón	42
Silver Mine	50	Filina	41
Marcola	49	Djenana	40
Prontitud	49	Jamaique	40

Premio HACIENDA.— 1,300 metros.

Telinga	58	Juteloso	47
Matorral	54	Velada	45
Sin Duda	57	Latorre	45
Matorral	54	Vuela Poco	44
Tangola	52	Bric a Brac	44
Chañar	51	Xama	43
Chañar	51	Gallión	40
Cadillac	50	Pillullo	40
Todo Ilusión	50	Euclid	40
Hidalga	49	Isócrates	40
Rimel	48		

TRIBUNALES DE JUSTICIA

MOVIMIENTO HABIDO EN 10 DE JUNIO DE 1924

Corte Suprema

Cuenta general

3. Francisco 2.o Herguth contra Eleodoro y Francisco Matus y otros, en acuerdo. Redactor, señor Mackay; 5. Contra Isaías Rosales Tamayo en acuerdo, Redactor señor Vargas M.; 6. José Laplechade con Javier Rengifo, en trámite; 7. Herederos Santiago Urrutia con Diego y Francisco R. Benavente, acuerdo. Las demás no vistas.

Alegatos: Se anunció don Domingo Rivera Parga, contra el recurso en la 7.a

Fallada de acuerdo: Compañía de Seguros L. Mundial, muerte de Federico Julián, revoca resolución apelada.

Corte de Apelaciones

PRIMERA SALA

Martes 10 de Junio.— Relator señor Gutiérrez

1. Froilán Bobadilla, avalúo, fallada; 2. Luis Fontecilla, avalúo, confirmada con declaración; 4. Severín y Cía. con Sociedad Barraca San Agustín, confirmada; 5. Víctor Silva con Juan J. Santibáñez (cuaderno principal), confirmada; 6. Víctor Silva con Juan J. Santibáñez, apremio, desistida.

Secretario, el señor Alcalde.

Alegaron:

Don Gumercindo Barrientos con don Humberto Yáñez, en la 2.a;

Don Osvaldo Vial con don Oscar Donoso en la 4.a; y

Don Fidel Muñoz con don Abel Celis, en la 5.a

SEGUNDA SALA

Relator, señor González C.

1. F. Cornejo contra B. Cerda, aprobada; 2. contra A. Masriera, en trámite; 3. Contra Luis E. León, pendiente; 4. O. Kuff con René de Terán, suspendida.

La N. 1 de ayer, en acuerdo.

Falladas de acuerdo:

Juan J. Fuenzalida con Manuel y Luis Merino, suspendida efectos resolución, apelada.

Francisco B. de Silva con Pedro A. Rosselot, revocada.

Alegaron:

En la 1.a don Arturo Davis con don Julio Philippi.

En la N.o 3, don Teodoberto Alvarez, revocando.

TERCERA SALA

Martes 10.— Relator señor Bernales

1. Expediente de herencia yacente de Carmen Gandarillas, pendiente; 2. Expediente de Carmen Gandarillas (medidas precautorias), pendientes; 3. Berta Schwinge con Melitón Rodríguez, retenida.

Secretario, el señor Alcalde.

Alegaron: don Samuel Claro y don Guillermo Celedón con don Francisco de Amesti;

Don Aurelio Valenzuela, don Arturo Fernández y don José Maza, en la 1.a y 2.a

Don Arturo Fernández, por la aprobación, en la 3.a

CUARTA SALA

Relator, señor Varas

1. Pablo Barrueto con Ferrocarriles del Estado, suspendida; 2. Eladio Zapata con Marín y Torrealba; [illegible]. Luck y Cía., con Compañía de Seguros La Unión Provincial; 7. Juan E. Frany con Fisco, suspendida.

Falladas de acuerdo:

La 9.a de ayer: Municipalidad de Santiago con Senén Alvarez, confirmada.

Alegaron:

En la 2.a, don Lindor Pérez Gacitúa con don Pedro Daza B.

A V I S O S   E C O N O M I C O S

ENCUADERNACION E IMPRENTA ECHEVERRIA

— DE —

ARTURO ECHEVERRIA FERNANDEZ

San Diego 1255.—Teléfono Inglés 96 Matadero.—Santiago

Se encarga de ejecutar trabajos de Imprenta y Encuadernación, con prontitud y esmero. Especialidad en trabajos de oficina y Bancos.

Atiendo toda clase de pedidos de provincias, a precios reducidos. Agencia de "LA NACION" y "LOS TIEMPOS"

Se reciben avisos y suscriciones hasta las 9 P. M.

AVICULTURA Y CULTIVOS

BARATOS PAVOS GORDOS. Purísima 218. 15-J

PAVOS REALIZO. SANTA MONICA 2125. 12-J

PAVOS GORDOS VENDO BARATOS. Antonio Varas 74. 11J

ARBOLES TODAS CLASES. DELICIAS 1257. Pida catálogo. 14-J

AUTOMOVILES Y CARRUAJES

LUIS A. TEJEDA, MECANICO ESPECIALISTA en Ford, ex-operario de la Casa Gibbs. Atiende cualquiera reparación con rapidez en el Garage Cóndor. Brasil 773. 12-J

CARROCERIA CERRADA DE LUJO, para siete personas, otra comercial para reparto, varias de turismo vende. Brasil 773 y construye nuevas a precios económicos. 14-J

SE VENDE UN CAMION, NUEVO, de primera clase, dos ruedas. Mapocho 3969. J-11

REPARACIONES DE RUEDAS DE alambre. Brasil 238 Domingo Reyes.

COMPRO AUTOMOVIL LIMOUSIN siete asientos, flamante, C. V. M. Ahumada 351. J-12

VENDO RICO DODGE, DOS ASIENTOS, Santo Domingo 588. J-12

VENDO VICTORIA CON ARNESES flamante. Av. España 338. J—12

VENDESE AUTO FORD. SAN ALFONSO 1017. 11-J

VENDO COCHECITO DOS RUEDAS, llantas de goma, con arneses y caballos o sin ellos. Delicias 816. 11-J

HUDSON DOS CARROCERIAS, excelente motor, repuestos, herramientas, vendo. Herrera 260. 12-J

SE VENDEN DOS GONDOLAS Ford en perfecto estado. Tratar: Bascuñán 116. 11-J

CON FACILIDADES DE PAGO compro o arriendo un cochecito de dos ruedas, aperado, para vendedor. Dirigirse: San Luis 1554, barr. Avenida Matta. 11-J

VENDO FORD EN PERFECTO ESTADO. Brasil 206. 11-J

SE VENDE CARRETELA APERADA. Maule 420. 12-12

[illegible] TURISMO, VENDO O ARRIENDO Bulnes 88. 11-J

SE VENDE CARRETELA CON YEGUA tiro solo urgente Huemul 777.

OCASION: SE VENDE EN 10,500 pesos auto Ford "Sedan", en perfecto estado, con radiador y faroles niquelados y para choque, pisaderas de aluminio, teniendo amortiguadores y ruedas de alambre, una de repuesto. Tratar: Calle Agustinas número 1177. J-12

RUEDAS MACIZAS TRASERAS camión Ford vendo ocasión. Rancagua 79. 12-J

SE VENDEN DOS CARRETELAS una nueva y una usada. Tratar: Vitacura 166. J-14

OCASION VENDO AUTO PERFECTO estado, cinco asientos. Tratar: verio: Diez de Julio 352. J-13

MOTOCICLETA HARLEY, DAVIDSON, con equipo eléctrico perfecto estado. San Isidro 379.

VENDO GONDOLAS CON FACILIDADES pago. Río Janeiro 466.

FORD SPORT, MUY BONITO, REGIO motor, véndese de ocasión. San Ignacio 195.

OFRECESE PARTIDA NEUMATICOS usados en perfecto estado, a precios bajísimos. Merced 8. J-12

$ 600 VENDO 4 RUEDAS DE ALAMBRE para Ford 32x3 1\|2, con forros y cámaras nuevas. San Antonio 154. J-12

GONDOLA LLEGADA DE VALPARAISO perfecto estado véndese Vicuña Mackenna 298. 15 J

GONDOLA FORD, PERFECTO ESTADO, vendo, arriendo, facilidades pago. Rosas 1081.

VERDADERA OCASION, VENDO carrocería. góndola 20 pasajeros, sólida construcción, pocos días uso, facilidades pago. Brasil 19. J-12

CAMION CINCO TONELADAS Y auto Dodge poco uso vendo ocasión. Casilla 3268.

VENDO COCHECITO DOS RUEDAS, llantas de goma, con arneses y caballos o sin ellos. Delicias 2816.

BICICLETA DIAMANT, CAMINERA flamante, vendo San Pablo 3260. Cigarrería. 13-J

VENDO BARATO, BONITO AUTOMOVIL particular, también cambiolo por sitio, casita, abono diferencia. Patricio Lynch 886. 12-J

SE VENDE UN CARRETON LECHERO con todos sus útiles, reparto y contrato de lechería, tratar Jofré N.o 18, de 9 a 10 1\|2. 15 J

$ 800 VENDO CAMION FIRME CON caballo, cochecito 2 ruedas, 850. Patricio Lynch 886. 12-J

ARRIENDOS (Necesitan)

NECESITO PIEZA GRANDE, BALCON, asoleada, alrededores Plaza de Armas, amoblada con pensión para matrimonio solo, indicar el precio. Casilla 3035. Jn-10

TOMO EN ARRIENDO O ADMINISTRO propiedades renta, con pago anticipado o garantía hipotecaria. Alfredo Muñoz Meza, Bezanilla N.o 1301. 11-J.

CASA QUINTA CON BUENAS HABITACIONES, para recreo, necesito, barrio Ñuñoa o Providencia, Casilla 3340. J-12

EXTRANJERO DESEA ARRENDAR casa chica, o local para Hotel o Restaurant, calle Ecuador 3395. Lang.

NECESITO CASA, SIETE PIEZAS, fuera servicio, prefiero barrio alto. Casilla 2242. J-11

DESEO TOMAR EN ARRIENDO buena casa amoblada en Santiago, o Avenidas por seis meses, desde 1.o de Setiembre. Dirigirse C. V. M. Ahumada 351. J-13

[illegible] CAMINO SAN BERNARDO o sus alrededores, extensión terreno necesito. Dirigirse: A. Rivano, Malloco. 11-J

CURTIEMBRE TOMO EN ARRIENDO. Casilla 4613, correo 2. J-18

PROPIETARIOS QUE DESEEN arrendar sus casas antes de ocho días, entreguen su orden a la oficina de José Luis Silva, Huérfanos 1153, y para mayor seguridad de que esta oficina le arrendará rápidamente su casa, sírvase imponerse de todos los arriendos que esta oficina ha realizado desde Mayo hasta la fecha. Huérfanos 1153. 15-J

ANIMALES

CABALLO TIRO SOLO, MONTURA, vendo. 12 Febrero 33. 11 J

UNA VACA CON UN LINDO TERNERO vendo. Tratar: Almacén Los Lirios. Herrera 1197. 11 J

CABALLO VARA, PARA CAMION 13-J

VENDO BONITA PERRA COLLY, 3 meses. Verla: Catedral 2610.

PERROS, GATOS "CHAMPION", cura arestín, caspa, sarna, quita instantáneamente la picazón. Gay 2494. 20-J

COMPRO VACAS BUENAS LECHERAS. Cóndor 1025.

PERRITO POMERANIA CAFE, DOS meses, vendo. Dirigirse: J. J. J., Correo 3.

ARRIENDOS
(Ofrecen)

$ 30 ARRIENDASE PIEZAS INTEriores a matrimonio sin familia. Gálvez 1358. 10-J

TRASPASO REGIO DEPARTAmento dos cuadras Plaza de Armas, con instalación de baño anexo. Tratar: Londres 56. J-11

$ 300 CASA NUEVA SE ARRIENDA Avenida de La Paz 271. J11

$ 550 ARRIENDASE ESPLENDIda casa bajos, esquina, sol. Manuel Montt 2113. 13-J

ARRIENDASE COMODA CASA bajos, luz eléctrica, San Isidro N.o 187. Tratar: Catedral 1892. 11-Jn

SE ARRIENDA CON TODAS COmodidades, quinta y garage en Av. Pedro Valdivia 1684. Tratar: Casa Muzard. J-15.

$ 320 ARRIENDASE, CARRERA 483, buena casa seis piezas fuera dependencias. Llaves: en el N.o 499. J-10.

ARRIENDASE CASA ALTOS. Bulnes 17. Canon: $ 350. J-11.

ARRIENDO PIEZA AMOBLADA A caballero extranjero, San Martín 539. J-13

SE ARRIENDA CASA COMODA EN Toesca, para primero de Julio. Tratar: Toesca 3001. J-12

$ 210 MENSUALES, SAN PABLO N.o 1235, arriéndase almacén, trastienda, patio, luz eléctrica, todo servicio. Tratar altos. J—11

CALLE ESTADO A MEDIA CUAdra de Huérfanos, buen local para negocio arrendamos, canon $ 725, por carta, casilla 1636. 11 J

LOCAL PARA BODEGA O INDUStria arriendo, tratar Purísima 283. 11 J

$ 1,000.—RIQUELME, REGIA CAsa de altos, recién refaccionada. Consta de vestíbulo, gran hall, con chimenea, salón, escritorio, sala, comedor, seis dormitorios, dos salas de baño. Buenas dependencias. Toda con parquet. Huérfanos 1153. —José Luis Silva.

$ 760.—SAN MARTIN, UN PASO Alameda, buena casa bajos con diez piezas fuera servicios, hall, dos patios. Huérfanos 1153. — José Luis Silva.

$ 750.—SAN MARTIN, REGIA CAsa altos, gran hall, salón, comedor, repostero, despensa, cinco dormitorios, toilette, sala baño instalada, buenas dependencias, galerías vidrios. Muy confortable. Huérfanos 1153.—José Luis Silva.

$ 800, DELICIAS, PARTE ALTA, regia casa en bajos, estilo moderno, con lindo hall, jardín, habitaciones muy confortacles. Huérfanos 1153. —José Luis Silva.

DEPARTAMENTOS PARA PROfesionales, tengo orden de arrendar dos en calle Riquelme, muy bien situados. Canon, $ 500 y $ 850. Huérfanos 1153.—José Luis Silva.

OFICINAS A LA CALLE, EN ALtos, frente a la Caja Hipotecaria, tengo orden de arrendar. Canon, $ 150, $ 100, $ 80, y extensa oficina en bajos, con mamparas en $ 380.—José Luis Silva. Huérfanos 1153.

$ 800.—CASTRO, PROXIMA ALAmeda, regia casa en bajos, recién pintada y empapelada numerosas habitaciones, muy asoleada y ventilada. Huérfanos 1153.—José Luis Silva.

ESPLENDIDO LOCAL ESQUINA central apropiado gran taller, garage o cocheras. Arriéndase, Bilbao 195. Cerca Alameda. 13 J

CASA MODERNA SEIS PIEZAS decoradas arriéndase, entrega inmediata. Manuel Rodríguez 997.

EN CASA FAMILIA ARRIENDASE espléndidas piezas, personas honorables. Juárez 679. 12 J

ARRIENDO ALMACEN, ESQUINA comercialísima con casa residencia. San Diego esquina Central. 12-J

175, CASAS 5 PIEZAS, RECIEN EMpapeladas. Esperanza 455. 12-J

200, CASAS 6 PIEZAS, RECIEN EMpapeladas. Rosas 2203. 12-J

8, 9 SEMANAL, CASITAS EMPApeladas. Santa Rosa 1865. 12-J

13, 17 SEMANAL, CASITAS CALLE, 2 piezas. Santa Rosa 1496. 1-J

$ 240, ARRIENDO EN AVENIDA Matta 614, regia casa recién terminada. 12-J

ARRIENDO DEPARTAMENTO cinco piezas, media cuadra Plaza Armas. Tratar: Veintiuno de Mayo 551. 13-J

ARRIENDASE COMODA CASA ALtos. Castro 584. Tratar y llaves: Castro 484. 14-J

ARRIENDANSE DOS PIEZAS CAlle, matrimonio sin familia. Gay 2875.

PARA GUARDAR MUEBLES arriéndase dos piezas casa respetable. Moneda 3116.

FAMILIA EXTRANJERA ARRIENda buenas piezas. Gálvez 51.

ARRIENDO CASA PARA HOTEL o cualquier negocio Camilo Henríquez 687 A. 687 E. Tratar 687 D. 12 J

$ 190; HUERFANOS 3047; ARRIENdase casas; gas electricidad. 12 J

$ 230; ALMACEN CON CASA arriéndase Recoleta 430. 12 J

ARRIENDO PIEZA PARA MUEbles o señora sola. San Ignacio 940 11-J

CASITAS 2 Y 3 PIEZAS, COCINA, luz eléctrica, arriendo, calle Huemul 1939, entre Franklin y Concepción. 15-J

$ 250, CASA NUEVA, CINCO piezas y dependencias, baño, sitio, luz eléctrica, Maestranza 1447. J-13

ARRIENDO CASITAS A FAMILIAS honorables. Tratar de 2 a 4. Vicuña Mackenna 650. 13-J

ARRIENDASE LOCAL FRENTE Teatro O'Higgins. San Pablo 2274. 12-J

$ 50 Y 60 CASITAS NUEVAS, INdependientes, dos, tres piezas, cerquita Vega, Mercado, Estación Mapocho. Barnachea 343. 12-J

DEPARTAMENTO ARRIENDASE. San Isidro 95. 12-J

ARRIENDO BUENA PIEZA MAtrimonio, caballeros, con sin pensión. San Ignacio 169.

SE ARRIENDA CASA MODERNA o se vende. Manuel Rodríguez 113. J-12

CASITA ARRIENDO $ 90-125. COlón 2049. 11-J

SE ARRIENDAN DOS CASAS, CON toda comodidad. Santa Rosa 93 y 94. 12-J

$ 650 ARRIENDO A FAMILIA extranjera, casa calle Marín 425. 425

ARRIENDASE PIEZAS CON O SIN muebles. Maestranza 132. 11-J

$ 150 DEPARTAMENTO PIEZAS, grandes, todo servicio. Alameda 2379. J11

SERRANO 128, ARRIENDO COMOdos altos recién pintados, ocho piezas, galerías, hall, terraza, dependencias, luz eléctrica. 11-J

$ 150 ARRIENDO DOS PIEZAS COcina, balcón, gas, electricidad, matrimonio sin niños; familia honorable. Matta 385. 11-J

ARRIENDO DEPARTAMENTO pensión, matrimonio. Brasil 545. 11-J

ESPLENDIDO LOCAL PARA CANtina o almacén arriendo en E. Ramírez 741. Tratar San Diego 1118. 12 J

SE ARRIENDAN LOCALES PARA góndolas y carruajes. Gálvez 1585. 14 J

ARRIENDO ESPLENDIDA PIEZA con luz, $ 80, señora sola o persona honorable. San Martín 465. 12-J

ESPLENDIDO DEPARTAMENTO, con pensión. Molina 34. 12-J

ARRIENDASE LA MITAD DE LA oficina, Huérfanos 1059. Galería Edcards primer piso, oficina 6. con muebles de escritorio y teléfono. Pormenores: en la misma oficina. 12-J

SE ARRIENDA A LA CALLE, DEpartamento independiente. San Diego 219-B. 11-J

ARRIENDASE CENTRAL MAGNIficas piezas amobladas con o sin muebles. Esmeralda 636. 14 J

ARRIENDO DEPARTAMENTO O piezas a la calle. García Reyes 562. 11-J

SE ARRIENDA UNA PIEZA CON luz en $ 30. Rengifo 29. 12J

$ 230 COMODA CASA CINCO PIEzas, gas, electricidad. Padura 350. 11J

ARRIENDASE BONITO CHALET, gran quinta árboles frutales. La Cisterna. Canon 150 pesos. Tratar: San Francisco 106. 14-J

DEPARTAMENTO BONITO, DOS tres piezas a la calle arriéndase a matrimonio sólo o señoras respeto. Ñuble 788. 11-J

220 PESOS ESPLENDIDA CASA esquina, cinco departamentos grandes. Carmen 402. 111-J

A FAMILIA HONORABLE arriéndase altos en $ 180, San Isidro 551. 11 J

CASA RESIDENCIA, AHUMADA 149. ofrece lindos dormitorios para matrimonios. Dase pensión de mesa. J-11

$ 200 CINCO PIEZAS, HALL, COcina, w. c. Rosas 1821. 16-J

ARRIENDASE CASITA EN ALtos, 5 piezas y servicios. Olivos 694, 1 cuadra de Recoleta. 12-J

SE ARRIENDAN BUENAS PIEZAS con pensión. García Reyes 29. 12-J

300 PESOS ARRIENDO CASA SIEte piezas, baño, hall, arboleda. Sevilla 1345, carros Palma.

90, 75, 60 ARRIENDO BUENAS oficinas. Agustinas 1060.

ARRIENDO CENTRALISIMA CASA sin altos, 7 piezas, servicios. Tarapacá 840.

ARRIENDO CASA CALLE CATEdral N.o 1907, en bajos, muy cómoda. Verla, de 2 a 5. Tratar: Compañía 1259. J—15

$ 700, SANTO DOMINGO 2430, arriéndase buena casa. Consta: 8 piezas habitación, 2 baños, 2 servidumbre, 2 patios, cocina, galería y jardín. Verla: 2 a 5. J-12

SE ARRIENDAN CASAS EN LA Cité, situada en la calle Cummíng esquina de Mapocho. Tratar: en la administración: de 11 a 11 3|4 A. M. J—13

ARRIENDO DOS ESPLENDIDAS piezas a personas honorables, en Lira 540. J-12

ARRIENDO PIEZA GRANDE, puerta independiente matrimonio o caballero sólo. Lastarria 66. 12-J

$ 13, 16 Y 19 SEMANALES arriendo casitas. Chiloé 1740, Administración. 15-J

$ 120 ALMACEN ARRIENDO. — San Pablo 1549. 12-J

ARRIENDO PIEZA CON O SIN muebles a persona sola. Domeyko 1979. 13-J

ALHAJAS

¡NOVIOS! ARGOLLAS ORO 18 A 14 kilates ofrece Relojería Sportman. 30 pesos par. San Diego 780. 5 Jul.

SE COMPRAN JOYAS PLATINO, oro y boletos de agencia. Bandera 34, of. 13. 13-J

COMPRO BRILLANTES, PLATINO, oro y plata, pago bien. San Francisco 114. 15-J

COMPRA - VENTA VARIAS

BOLSONES PARA COLEGIALES, se realizan en Bandera 140, oficina 4. Se atienden pedidos de provincias. Junio 9

HUESO MOLIDO ALIMENTO PAra aves y abono vendo. Prat 1490. 23-Jun.

BODEGA VILLA ALEGRE, OFREce por carros completos, papas, curahillas, semilla legítima garantida de los canales de Chiloé. Dirigirse a José Alonso, Casilla N.o 182, Puerto Montt. 1.oJulio.

COMPRO NUECES CONSTANTEmente por grandes y pequeñas partidas, pago los mejores precios. —Carlos Rubio y Cía., Exposición 250. J-12

VENDO PALTO PIEL, VESTIDOS elegantes, sombreros poquísimo uso. Riquelme 630. Jun—11

ESCOPETA BELGA, POLVORA Sin humo, vendo, San Diego 498. J-11

LOCOMOVIL FRANCES, SIETE Caballos, vendo, Búlnes 420. De 12 a 2. J-11

SE VENDEN DOS PIPAS GRANdes. José M. Infante 417. 12-J

VENDO LEÑA DESPUNTE ESPIno, 11 pesos la carga. Independencia 2039. 12-J

CUEROS DE FANTASIA PARA sombreros y adornos, a precios sin competencia encontrarán en Chiloé 1920. 13 J

TAZA EXCUSADO $ 35 DARDIGnag 516. 11 J

COCINA DE GAS VENDO Y BATEría de cocina. Chiloé 1330. 11-J

MANGUERA MEDIA PULGADA, buen estado, compro. Libertad 23. 11-J

VENDO LINDA VITRINA SALON, piano "Steiway", regio espejo, con mesa. Cochrane 256. 12J

ROMANA 500 KILOS FAIRBANKS perfecto estado vendo ocasión. Av. La Paz 2. 14 J

ROMANA "HOWE" 500 KILOS, MOlinillo para café, cocina económica, 3 platos. Vende, Delicias 3530. J11

LEÑA ESPINO, $ 11 CIEN KILOS. Mapocho 3001. 12-J

CARBON ESPINO MUY BUENO, $ 17, domicilio. Mapocho 3001. 12-J

VENDESE UTILES LECHERIA. Pérez Valenzuela 225. Providencia. J-18.

CAMPANA FIERRO COCINA, nueva, vendo. Libertad 78 A. J-12

CORTINAS LUTO OCASION compro. Sama 1674.

UTILES DE CARNICERIA, PRImera clase, compro, Madrid 1028. J-10

VIDRIERIA VENDO POR AUSENtarse de ésta su dueño. Independencia 304. J-13

CARBON $ 3 SACO; QUEDA POCO. San Pablo 1529. J-12

1.60 EL KILO DE AJI LIMENso, cualquier cantidad, vendo. Serrano 402. J-15

BILLAR AMERICANO, COMPLEto, véndese barato. San Pablo 1636. 12-J

COMPRO BOLETOS AGENCIA muebles alhajas, pianos. Carmen 338. 12 J

VENDO ARMAZON Y MOSTRADOR y útiles de despacho. Lord Cochrane 851.

VENDO COCINA ECONOMICA IMportada 4 platos, con caldero. Gorbea 2757. 13 J

COCINA A GAS, DOS HORNOS, POco uso, baño enlozado y lavatorio de muralla, se vende. Grajales 2347. 13-J

OCASION, $ 350 VENDO INSTALAción completa cigarrería. Verla: Av. Valdivieso 69.

VENDO LUSTRIN DOS ASIENTOS con útiles, $ 70. Av. Valdivieso 69.

COMPRO DE OCASION MESONES para muestrarios y caja fondos, tamaño regular. Casilla 2808.

ROMANA, PESO, ZINC, 2.10 PIE, caja fondos, prensa, mamparas, catres. Bandera 848-12.

SACOS CEMENTEROS REALIZO, hoy $ 0.65. García Reyes 28.

SACOS DE TODAS CLASES VENDO barato Gorbea 2992. 12 J

MUY BARATO VENDEMOS BAños, calentadores, lavaplatos, excusados. Chacabuco 5.

REALIZO UNA PARTIDA DE CAñones de ventilación, 4, 3 y 2 pulgadas. San Diego 2167.

VENDO INSTALACIONES MOSTRAdores, vidrieras, mesas sillas. San Diego 1065.

CONTADORES

CONTRIBUYENTES DE LA RENta: información de formularios gratos: La Oficina de Contabilidad "Chile", atiende inventarios, balances y contabilidades. Delicias 2628. Casilla 3478. Teléfono 130. Estación. 14-J

IMPUESTO A LA RENTA.—HAcemos a comerciantes y particulares tramitaciones cumplimiento ley. Practicamos balances, inventarios. Llevamos contabilidades. Edificio Ariztía, piso 9, oficina 22. 12-J

COMPRA - VENTA NEGOCIOS

COMPRAMOS. REMATAMOS, NEgocios. Sánchez. Campanella. Matucana 717 B. 17 Junio

VENDO NEGOCIO VARIOS POR no poder atender. Andes 2768, esquina. J-12

NEGOCIO, POCO CAPITAL SE vende, Santa Rosa 1500 esquina Pedro Lagos. 12-J

VENDO LAVANDERIA, DELICIAS 18869. 14 J

VENDO ALMACEN ABARROTES y depósito licores, por giro de otro negocio; ventas comprobadas. Avenida Las Quintas 110, esquina Rancagua. J-11

VENDESE UN NEGOCIO DE OCAsión, por no poderlo aentder. Tratar Constitución N.o 72. J-12

VENDEDOR SERIO, CON CLIENtela Droguerías, Boticas y Perfumería, en el Sur, necesito, Compañía extranjera. Artículos para tocador, muy conocido. Comisión solamente. Dirigirse por cartas a D. S. L. Casilla 1251. Santiago. 11-J

SE VENDE ACREDITADO NEGOcio de abarrotes, con galpón grande para bodega; larga contrata. Lord Cochrane 797. J—11

SE VENDE SOMBRERERIA CON muy buena clientela por enfermedad de su dueño, San Diego 212. 11 J

VENDO ALMACEN CON ANEXO depósito licores; sin competencia. Lira 1198. Esq. Santa Teresa. 12 J

OCASION: VENDO ALMACEN ESquina, bien situado, vende $ 7,000 mensuales, poco capital. Tratar: Bodega "La Feria". 5 Abril 3479. 17-J

VENDESE PASTELERIA Y ALmacén, espléndida situación entre biógrafo e iglesia, poco capital. Datos: Agustinas 1719. 12-J

HABIENDO COMPRADO EL NEgocio de abarrotes, de Luis Bassi, en Pinto esquina Pastor Ovalle, no respondo por ninguna cuenta pasado 3 días. Antonio Oneto. 12-J

HABIENDO COMPRADO UN NEgocio cerrado, en la calle Esperanza 1286, no respondo por cuenta ninguna. 12-J

HABIENDO COMPRADO EL NEgocio de pensión al señor José García, calle San Diego 1495, no respondo por cuentas pasado tres días. Salvador Gómez. J-12

CANTINA Y ANEXO, VENDO POR enfermedad dueño, situación inmejorable, ventajoso arriendo. Eleuterio Ramírez 711.

VENDO BAR RESTAURANT, AMplio local, casa habitación, largo contrato, poco arriendo, poco capital. Victoria 1029.

VENDO ALMACEN ANEXO LICOres, por no poderlo atender, rodeado conventillos, buenas ventas, esquina. Capital $ 2,800. Martínez de Rozas 2359. J-12

VENDO ACREDITADO ESTABLO por no poderlo atender San Pablo 1529. J—12

VENDO ALMACEN POCO CAPItal, buena situación. Eyzaguirre 1223. J—13

LAVANDERIA POR NO PODERLA atender vendo. Vicuña Mackenna 849. J—12

VENDO DEPOSITO DE LICORES. San Alfonso 1598. J-13

PELUQUERIA VENDO CON CIGArrería. Rosas 2006. 13-J

VENDO HOTEL RESTAURANT, espléndida situación. Meiggs 66.

$ 20,000 HOTEL DIEZ HABITAciones bien amobladas y contrato de arriendo por cinco años, con canon muy ventajoso. Casilla 1898.

NEGOCIO ABARROTES VENDESE dos, locales con casa, pueda arrendarse uno. Matucana 53. 14 J

COMPRO NEGOCIO DE ABARROtes, capital de 6 a 10 mil pesos. Dirigirse Atilio Pastorino. Gálvez 795. 12 J

VENDO CON FACILIDADES DE pago, el acreditado restaurant Valparaíso, o arriendo con todas las instalaciones, por no poderlo atender su dueño. Mapocho 882. 12-J

POR FALLECIMIENTO SU DUEño vendo Hotel Restaurant tratar Plaza Italia. y Lustrin. 11 J

POR ENFERMEDAD VENDO SOLO por 5,000, bar restaurant frente Plaza concurrida. Tiene 6 piezas, altos, arriendo barato, o permuto por góndola. Tratar: Herrera 208. 13-J

NEGOCIO ESQUINA POCO CAPItal vendo, grandes pasajes. Chiloé 1744. 13 J

SE VENDE UN NEGOCIO DE ZApatería. Maestranza 194. 12-J

PELUQUERIA SE VENDE, CENtral. Razón: San Isidro 546, de 12-1.

SE VENDE ALMACEN POCO CApital, ocasión, buen local y casa. Bulnes 754. J-12

POR AUSENTARME SANTIAGO vendo negocio, precio liquidación, o todas las instalaciones, Brasil 730.

$ 1,200 REGALO OCASION, PENsión con bebidas, por no poder atender. San Pablo 1955. 13-J

VENDO PASTELERIA SITUADA EN barrio muy comercial. Datos: Chacabuco 4. 12-J

BODEGA PASTO, FRUTOS PAIS, vendo. Gran local, arriendo barato. Datos: Mapocho 3720. 13-J

VENDO NEGOCIO LICORES, BUEna situación. Arriendo barato, pieza contigua habitación. Huemul 1050.

CIGARRERIA CON INSTALACION nueva vendo. Bandera 808. Verla de 10 A. M.

POR AUSENTARME DE SANTIAgo vendo antigua peluquería. Avenida Matta 1349.

DIVERSOS

HOJAS GUILLETTE, NAVAJAS Y tijeras, afilanse. Portal Fernández Concha, kiosco 9 1|2. 10-Agosto

GUILLERMO GAJARDO: VUELVE a tu hogar, tus padres te perdonan. 12-J

SE COMPONEN ZAPATILLAS DE goma y copuchas para agua, todo relacionado goma. Chacabuco 21 A.

LA NACIONAL, CAJA DE AHOrros y de Seguros. Oficina: Huérfanos 1175. Habiendo acordado el Consejo Directivo de esta Compañía, suprimir desde esta fecha la Sección Depósitos en Cuenta Corriente y Condicionales, se ruega a los depositantes que acudan a esta oficina a percibir los saldos de sus cuentas. —Desde el 1.o de Julio próximo no se abonarán intereses. — Santiago, Junio 3 de 1924. — Luis Dávila L., Gerente. Julio 16

BANCO HIPOTECARIO Y de Crédito. Agustinas 1195-1199. Teléfono 3773, Casilla 505. Santiago. — Ofrecemos al público nuestro servicio de Corretaje en Bonos y Acciones, préstamos especial atención a las acciones que no se coticen en las Bolsas, Adelantamos fondos contra órdenes de venta. Horas de Oficina: 10 a 11 A. M., y 1 1|2 a 3 P. M. J-22.

CUADROS AL OLEO, VENDO DE gran oportunidad. Delicias 422. 12-J

COPIAS A MAQUINA, PRECIOS módicos, Bandera 171. J-11

SU SOMBRERO QUEDARA NUEVO mándelo a la Sin Bombo Eyzaguirre casi esquina San Diego. 12 J

SE NECESITA URGENTE MANUEL Olivares, carpintero. San Pablo 1267 11-J

NECESITO URGENTE HABLAR con Dorila Garcés, le conviene. Huérfanos 1491. 11-J

RESTAURACION DE CUADROS antiguos y modernos. Recoleta 1183. 13-J

RETRATOS AL OLEO Y AMPLIAciones artísticas. Recoleta 1183. 13-J

NECESITO URGENTE HABLAR con Dorila García, le conviene. Huérfanos 1491. 12 J

COMPRO HOJAS GILLET USADAS a buen precio, Santo Domingo 597.

REMATE.—JUEVES, FERIA UREta, Delicias esquina Borja. Selecto surtido granzas, trigo, llegados Teno.

AL SEÑOR ENRIQUE DEL POZO necesito, de 4 a 5. Compañía 1030.

DENTISTAS

DENTADURAS SIN PALADAR, composturas, piezas quebradas y tapaduras en horas. Alameda 2740. J-12

USE DENTADURA SIN PALADAR recuperará su boca, Dr. Luis A. Muñoz, San Diego 995. 5 Set.

DENTADURAS SANAS Y ROTAS compro, también oro, plata y platino. San Francisco 114. 15-J

HOTELES Y PENSIONES

A DOS PERSONAS ARRIENDO buena pieza con pensión. Precio módico. Santa Rosa 60. 12-J.

ATENCION: DESDE $ 3 DIARIOS, piezas amobladas, con dos camas, 5 pesos. Gran Hotel Buenos Aires. Delicias 2921, frente Portal Edwards. Anexo-Matucana 82. 28-J

PENSION DE MESA Y A DOMICIlio, comida familia. Santa Rosa 60. 12-J.

FAMILIA HONORABLE, PROPORciona pieza, pensión. Prat 226. 12—J.

HOTEL "RIVOLI" SAN PABLO 2332. Confortables habitaciones para matrimonios y pasajeros desde 6 pesos. 5 Set.

ARRIENDO PIEZA CON PENSION caballero sólo, casa familia sin pensionistas. Martínez de Rozas 2868. 12 J

CASA DE RESIDENCIA IMPERIAL. Comida espléndida estilo familiar. quila. Elegancia, confort. Teléfono Elegantes dormitorios. Casa tran-3453. Moneda 977, esquina Ahumada 5 Jul.

PIEZAS CON PENSION ARRIENDAse en casa particular. Huérfanos N.o 2614. J—11

SEÑORA SOLICITA PENSION CON pieza, en casa honorable. S. C. J. Correo 2. J-11

VICUÑA MACKENNA 192, COMIda de familia, elegantes piezas. Departamento balcón, puerta independiente. 12-J

CASA HONORABLE SIN PENSIOnistas arriéndase dos lindas piezas con pensión a matrimonio o personas respeto. Cueto 561. J—11

PIEZAS PENSION OFRECE RESIdencia honorable. Brasil 62. J—11

CASA HONORABLE, SIN PENSIOnistas, arrienda espléndida pieza o departamento con pensión a matrimonio o señoras respetables. Libertad 80. J—11

PIEZA PENSION ARRIENDO, Manuel Rodríguez 782 11 J

TEATINOS 537, PIEZAS INTERIOres buena pensión con o sin muebles. 11 J

ARRIENDO PIEZA BIEN AMOBLAda, con pensión, a matrimonio honorable, Alonso Ovalle 827. 11-J

PESION, PIEZA, AMUEBLADA, precio módico familia. Morandé 791. 11-J

SE ARRIENDA PIEZA AMOBLADA con o sin pensión, con baño contiguo, en casa de propietaria. Bascuñán Guerrero 123. 11-J

100 EXCELELTE PENSION PIEZA amoblada. Media cuadra Estación. Mapocho. Artesanos 999. 11-J

PIEZA BALCON CON PENSION, prefiero matrimonio. Prat 306. 13-J

ARRIENDASE PIEZAN CON PENsión, con y sin muebles, a caballero honorable, en calle Villavicencio. Dirigirse a casilla 71, A. G. 12-J

PENSION TOESCA, MOLINA 489, se vende por no poderla atender. 11-J

ALAMEDA 777, ARRIENDANSE lindas piezas, pensión. 11-J

SEÑORITA NECESITA PENSION casa honorable. E. F. Casilla 2840. 11 J

DEPARTAMENTO CON PENSION, Lira 176. 11-J

PEDEGAL 16, EN CASA EXTRANjera, pensión con piezas, amoblada, precios módicos. J-15

FAMILIA FRANCESA PROPIETAria, sin pensionistas arrienda magnífica pieza calle, sin muebles y pieza interior amoblada. Arturo Prat 563.

ALAMEDA 975, PIEZAS AMOBLAdas, pensión caballeros honorables. 15-J

PIEZA CON PENSION. SAN DIEgo 35. 12-J

PENSION PIEZAS AMOBLADAS días meses, San Diego 103. 12 J

SAN DIEGO 79 ARRIENDA PIEzas, departamentos con pensión, matrimonio, caballeros solos. 17 J

ARRIENDASE PIEZAS CON PENsión. Nataniel 111.

SAN FRANCISCO 154. PIEZAS calle, pensión.

PIEZA SIN MUEBLES, CON PENsión, de familia, a personas honorables, arriéndase. Prat 594. 13-J

PIEZAS AMOBLADAS CON PENsión, arriéndase a matrimonios o jóvenes solos. Matucana 39. 13-J

PIEZAS AMOBLADAS, BALCON calle, con pensión; buena pensión mesa. Moneda 741. 13-J

SE ARRIENDA UNA PIEZA, CON pensión. San Pablo 1238, entre Morandé y Teatinos. 12-J

PIEZA AMOBLADA, CENTRAL, sin pensión, necesito inmediato. Escribir, dando precio: L. T. R. Casilla 3201.

CON PENSION PIEZA BALCONES. García Reyes 80.

FAMILIA RESPETO OFRECE buena pieza balcón, pensión. Catedral 2429. J-15

FAMILIA HONORABLE ARRIENda piezas amobladas con pensión. Avenida España 14.

ARRIENDO PIEZA CON PENSION a persona sola. Nataniel 1029.

DOY PENSION MESA, GAY 557. 13 J

INSTRUCCION

GUITARRISTA ESTHER MARTInez Núñez, da lecciones a domicilio. Riquelme 788. M-1.o

CURSOS DE ENSEÑANZA COMERcial del profesor Guillermo Silva Santiago. El 12 del presente se iniciarán las clases de un curso breve de taquigrafía, sistema Pitman. Datos y matrícula en Delicias 340, de 10 a 11.30 y de 4 a 7.30. 12J

ESCRITURA A MAQUINA, CURSO, breve y práctico. Matrícula abierta en Delicias 340. local de los Cursos de Enseñanza Comercial del profesor Guillermo Silva Santiago. Se atiende de 10 a 11.30 A. M. y de 4 a 7.30 P. M. 12-J

ESCUELA DACTILOGRAFICA MOderna. Aprendizaje rápido, perfecto, escritura máquina, redacción, taquigrafía. Pagos reducidos. Compañía 1065, interior 14. 12—J.

INSTITUTO COMERCIAL DE Santiago. Agustinas 1060, fundado 1915, establecimiento moderno, distínguese eficiencia enseñanza, excelente profesorado. Garantiza preparación rápida contabilidad, taquigrafía, idiomas, dactilografía.

DOY CLASES PIANO SISTEMA Conservatorio. Gorbea 2878. 13 J

JUDICIALES

POR AUTO DE ESTA FECHA, expedido por el señor Juez del 4.o Juzgado Civil, don Fernadod Santa María, se ha declarado en quiebra a la sucesión de don Luis Correa Ramírez, se nombró síndico provisorio a don Rafael Lorca, y se fijó el 30 de Junio próximo, a las 3 P. M., para la primera junta de acreedores.—Santiago, 2 de Mayo de 1924.—El secretario. 14-J

QUIEBRA. — POR AUTO DE FEcha 27 de Mayo último del señor Juez Letrado del Primer Juzgado Civil de este departamento, don Humberto Trucco, se ha declarado en quiebra al comerciante don Luis Maurella, San Francisco 207. Se nombró síndico provisorio a don Alejandro Abasbal B., y se designó para la primera junta de acreedores el 4 de Julio a las 2 de la tarde.— Lira, secretario. 11-Jn.

POSESION EFECTIVA. POR AUto de tres de Junio de 1924, del 3.er Juzgado Civil de Santiago se ha concedido la posesión efectiva de la herencia de don Marcos Fontana Soto, Ilda Fontana de Veladine, Idilia Fontana de Guindani, Adela Fontana de Wildbolz, y Enriqueta Soto viuda de Fontana.—El secretario. 21-J

POR ACUERDO DE LOS HEREDEros de don Matías Soto Núñez, se ha fijado el 28 de Junio próximo, a las 3 y media P. M., para que tenga lugar el remate de la propiedad, San Alfonso 1445, de esta ciudad, ante el árbitro, señor M. Fernando aPlacio. P. y en la Secretaría del 5.o Juzgado Civil, por el mínimum de $ 20,000 con facilidades de pago. Bases y antecedentes, en la Secretaría del Juzgado. 11-J

EN EL RECLAMO DE AVALUO de doña Clara Luz Escobar, de la propiedad, Av. Margarita N.o 385 (Comuna de Providencia el primer Juzgado de letras ha citado a comparendo para el 10 del presente, a las 10 de la mañana a los interesados, los Impuestos Internos y la Municipalidad respectiva.

POSESION EFECTIVA.—POR AUto de 20 de Mayo de 1924, del señor juez del Tercer Juzgado Civil, se ha concedido la posesión efectiva de la herencia testamentaria de don Juan Bautista Costa a don Jorge Luis, Humberto Gerónimo, Juan Américo, Benedicto Carlos, doña Luisa, Rosa amelia, Emma Manuela Costa Costa; a don José Pedro Costa, representado por doña Raquel, Elena, Teresa Costa Navarro; a doña María Costa v. de Simonetti y a doña Teresa Costa v. de Costa. 19-J

LIBROS Y ESTAMPILLAS

LIBROS USADOS, ESTAMPILLAS, compro. San Pablo 1064. J-13

VENDO "TESORO JUVENTUD". San Diego 545.

COMPRO LIBROS, REVISTAS, EStampillas. San Diego 143. 13 J

LIBROS COMPRO, SAN DIEGO 105. 10 Jul.

MAQUINARIAS

POR BALANCE LIQUIDAMOS A precio de costo toda clase de herramientas de las mejores fábricas europeas y norte-americanas. Hay: limas de todas dimensiones, brocas salomónicas, sierras para metales, berbiquíes, taladros de varias clases, desatornilladores, etc. etc. — Descuentos especiales a comerciantes. Teatinos 80. 11—J.

MOTOR "RAMSONS", A VAPOR, 10 HP., véndese de ocasión. Casi nuevo Casilla 3815. 11-J

CAJA REGISTRADORA NATIONAL de cajón, vendo de ocasión. San Diego 349. 13-J

$ 700, REGALO MOTOR ELECTRIco 5 HP, perfecto estado. Huérfanos 1194. J—11

VENDO MAQUINA DE TEJER, en perfecto estado, casi nueva. Huérfanos 824. 14-J

COMPRO MAQUINA PARA LA FAbricación de sustancias. Libertad 929. 12-J

MOLINO MOLER PINTURAS, perfecto estado vendo ocasión. Libertad 784. J-12

PAPEL PARA MAQUINA ESCRIbir, desde 750 mil. Alonso Ovalle 1275.

SIERRA CIRCULAR VENDO OCAsión. Rancagua 79. 12-J

MOTOR A VAPOR, DOS CABAllos fuerza, compro ocasión. Compañía 1065. Oficina 24. J-12

MAQUINA SINGER PIE BOBINA vendo baratísima. Jofré 257.

FRAGUA PORTATIL, CUCHILLAS para cepilladora, correas trasmisiones, descansos, poleas, puerta fierro, cable acero vendo. San Francisco 248. J-14

MAQUINA CALAR, BORDAR, PLIsar vendo de ocasión. Arturo Prat 738. 13 J

TORNO DE PRECISION 2.20 mts. de largo, poco uso vendo barato. Av. España 47. 13 J

MAQUINA "SINGER", BOBINA, 7 cajones, buen estado, ocasión, vendo. Av. Brasil 734. Dep. 5. 13-J

MAQUINA GRANDE TEJER VENdo. San Diego 107.

MAQUINA FOTOGRAFICA 18x24, lente Surtir; realizo. Matucana 708. 14 J

VENDO MAQUINA DE TEJIDOS, de 40 agujas. San Diego 2091.

MATERIALES DE CONSTRUCCION

TECHO ACANALADO, 1 30 PLANcha, vendemos. Avenida Subercaseaux 659, frente Hospital. Julio 17

TECHO ACANALADO, $ 1,30 LA plancha, cualquier cantidad vende Bandera 140, oficina 4. Junio 11

EL MEJOR TECHO ACANALADO alemán, plancha grande, pídalo en fábrica. Cochrane 1451. 10-Jn.

PLANCHAS PARA TECHO, NEgras y galvanizadas, realizamos. San Diego 1261. 12-J

SE VENDE TEJAS USADAS, AVEnida La Paz 283. J-16

FIERRO GALVANIZADO PARA TEcho, nuevo, marca Emu, se realiza Maturana 662, de 2 a 4. 11—J.

VENDO DE OCASION LOS MATEriales que componen el pabellón Acrópolis. Tratar: San Diego 875. 12-J

LINEA DECAUVILLE VENDO 540 metros y un carro. Esperanza 1075. 11 J

VIGAS DOBLE T VENDO NUEVE de nueve metros de 5". Esperanza 1075. 12 J

POR ENTREGA LOCAL, GRAN LIquidación toda existencia maderas. Barraca Sotomayor 37. 14-J

CORTINAS LATERALES PARA automóviles, especialidad en góndolas, fundas y toldos, precios únicos. Brasil 773. 14-J

$ 150, PLANCHAS DE ZING, INglés, vendo de ocasión, a $ 70 quintal, del 6 y 7 piés o por planchas, a $ 14 c|u. San Pablo 3018. 11-J

ADOBES, ADOBILLOS, CUALquiera partida. Pedidos: 21 de Mayo 569. 13-J

ADOBES NUEVOS VENDO $ 240 mil. San Diego 291.

TECHO ACANALADO, $ 3 PLANcha grande. Bandera 78. Oficina 19.

PLANCHAS ALEMANAS "HERCUles". El más durable y económico techado para casas, galpones, gallineros, etc. Fábrica: Cochrane 1451. 20-J

LADRILLOS MURALLAS, A $ 14 ciento. Fiscales, a 11. García Reyes 28.

TEJAS USADAS VENDO. MATUCAna 961. 12-J

VENDO DE OCASION PUERTAS, ventanas, lote maderas. San Alfonso 1266.

MEDICINA

LA IMPOTENCIA, LA DEBILIDAD sequal, la neurastenia, se curan con Bismolán. Se vende Botica Bentjerodt y Klein. 29-Julio

MASAJE MEDICO — ELECTRICO. Francisco Lenti, estudios en Italia. Especialidad enfermedades articulares parálisis, reumatismo, neuralgias, úlceras, tumores cancerosos y de vientre. Consultar, de 2 a 6. Arauco 831. 31-Julio

TOSES REBELDES, BRONQUITIS, cura radicalmente. Pectoral Scott, Droguería Francesa. Boticas. 12-Junio

ENFERMOS ESTOMAGO (ACIDEZ, dispepsia, debilidad y úlceras); riñones, hígado, vegiga e intestinos, sanarán con "Te Araucano". Valor, $ 2.50. Provincias, $ 3. Bandera 140, oficina 4. 27-Junio

GONORREAS NUEVAS, ANTIguas, impotencia, sífilis infecciones prostáticas en ambos sebos, curación radical garantizada en pocos días. Sistema nuevo, propio. Atiende de enfermos provincias por correspondencia. Toda consulta gratis. Facilidades de pago. Diariamente, de 9 A. M. a 7 P. M.: nocturna: 8 a 10. Festivos, de 9 a 12. San Antonio 41, casilla 2756. Clínica y Laboratorio Médico.—Doctor Lefevre. Teléfono 2543. 15-J

TOS BRONQUITIS, RESFRIADOS, influenzas, ronqueras, cura rápido Píldoras Phaniel, a 2.40 caja. Botica, San Diego 591. 15-Jun.

GONORREAS, AUNQUE ANTIGUAS, estrechez, orquitis curan radicalmente. Glóbulos Pérsicos. Boticas surtidas. 14-J

PERSONAS AGOTADAS FISICA Y mentalmente. nerviosas, neurasténicas, cansancio cerebral, insomnios, anemia, raquitismo, impotencia. El mejor tónico Cerebrol. Boticas surtidas. 14-J

$ 0 30 OBLEAS ALHAMBRA SAnan rápidamente grippe, reumatismo y neuralgias. Jul-6

IMPOTENCIA Y DEBILIDAD sexual se curan radicalmente con las píldoras Fosfolichimbina Zambeletti. 13-J

MUEBLES

MUEBLES FINOS, COMEDORES, dormitorios, salones dorados, vendo Fábrica. Nataniel 464. 15-Jul.

MUEBLES OFRECEMOS EN CUALquier estilo, precios muy ventajosos, entrega inmediata con grandes facilidades pago. Consultre nuestras condiciones. Antigua Fábrica Nacional de Muebles. Copiapó 1050, entre Prat y San Diego. 24-J

COMPRO CATRES, CAMAS, PEInadores; necesito lavandera. Matucana 16. 11-J.

OCASION, VENDESE CATRES, colchones, un bandolino, loza, plantas, etc., barato, viaje Europa. San Isidro 319. Jn-12

AUTOPIANO NUEVO Y PIANO DE ocasión vendo. San Martín 539. 11—J.

PIANO DE ESTUDIO VENDO DE ocasión. Dardignac 554. 11—J.

AMOBLADO ROBLE AMERICANO, para hall o escritorio, vendo, Búlnes 420. J-11

POR AUSENTARME VENDO MUEbles. San Francisco 533. 11-J

CATRE BRONCE IMPORTADO, velador, etc., véndese. Vicuña Mackenna 192. 12-J

PEINADOR MARMOL PELUQUEría amoblado mouquet, barato, 10 de Julio 789. 11 J

MUEBLES BARATISIMOS, TODOS estilos, San Francisco 811. 17-J

AGENCIA DE "LA NACION"
— Y —
"LOS TIEMPOS"
FRANKLIN 1315
se reciben avisos, suscri
y venta de diarios.
Abierta de 8 A. M. a
9 P. M.

MUEBLES: DORMITORIOS, COMdores, salones, escritorio, ve
des de todos estilos, especi
roble americano a precios ba
cos. Presupuesta gratis, facili
pago. Antes de comprar venga
sultar precios en Fábrica Na
de Muebles. Serrano 398.

PIANO ALEMAN CLAVIERO ce vendo ocasión. Marcoleta

MENAJE COMPLETO Y VARIA vendo. Marín 425.

PIANO SEILER, DE TRES PEles, poco uso véndese. Tarapacá

PRECIOSA ALFOMBRA, CITAR de concierto y mandolino flam vendo de ocasión. Toesca 17

LINDO AMOBLADO DE COdor, estilo inglés, 6 sillas con cuero. vendo de ocasión. Frei

POR VIAJE SE VENDE UN CA
de bronce macizo, dos plazas
mier y colchón lana fina,
y un escritorio ministro. Ejér
ñas 420.

POR NECESIDAD URGENTE do rico autopiano nuevo, salón, dormitorio, escritorio, flamante, mitad precio. San Is 169.

VICTROLA CASI NUEVA, LA jor marca vendo. Domínica

POR CAMBIO VENDO UN JU de dormitorio. Huemul 725.

PIANO OCASION POR VIAJE do. Dávila 934.

JARDINERA, PLAQUES, MAna coser, servicio, cuchillería, Carmen 328.

VENDESE PIANO CONCIER mobiliario casa, salón a cocina, gos, piezas sueltas, Antiguas dernas. Huérfanos 2494.

MUEBLES FINOS TODOS EST facilidades pago. La Londres 353.

SEÑORITA PARA TRABAJO cil en escritorio se precisa. Santo Domingo 597.

PIANO MEDIA COLA BLUTH patente Alliquot, vendo. Moneda

VENDO RICO PIANO, ARMAR
metálica, $ 1,500; amoblado
200; alfombrado, 60; otro
Bruselas, 250; dos cortinajes
70; espejos, amoblado comedor
sa correderas, sillas, ropero,
peinadores, estante libros,
rio, rica cocina económica,
cobre, catres, colchones,
ricos muebles, antiguos, casi
to Domingo 2222.

VENDO CATRES Y COCINA E nómica, Diez Julio 1308.

PRECIOSO PIANO ALEMAN tálico flamante, $ 1,900. 45.

VENDO CATRE PLAZA Y ME $ 130; ropero, $ 74; rie, $ 72. Rosas 2836.

VICTROLA VENDE PAGO sual. Avise domicilio. C silla 2635.

VICTROLA, RELOJES GRA componemos a domicilio, tra rantido. Blanco Encalada Allende Compañía.

VENDO GUARDARROPAS C catres, espejo, radiador cortinas, colchones. 21 de Ma

OCUPACIONE
(Necesitan)

SEÑORITA INSTRUIDA, se ofrece para dar clase a familias honorables. Manuel guez 750.

MASAJISTA TITULADA se a docicilio, Gay 2976.

SEÑORA HONORABLE, VIU
dependiente, desea ocupar
compañera señora sola o
casa caballero respetable,
fuera de Santiago. Dirigirse
San Diego 1531.

SEÑORA DISCRETA, OFRE arriendo pieza amoblada, Club Hípico. Correo N.o 1

PIANISTA OFRECESE Manuel 1033.

JOVEN ESPAÑOL, EX-CAJE bodeguero desea ocupación lio óptimas recomendaciones nir 245.

SEÑORITA DESEA TRABAJ casa particular, arreglo ropa o cose cortada. Calle Paz

CABALLERO FORMAL CO celente recomendaciones, para cualquier ocupación Avenida Dos Pérez 4668.

SE OFRECE JOVEN CHAUF todas marcas, con muy formes. Santa Rosa 511. plains R.

EXTRANJERA INSTRUIDA cese dirigir casa, dama u otro puesto honorable, condiciones y sueldo a E. Pitrufquén.

LAVO CAMISAS, CUELLOS caballeros, casa particular. Domingo 1784.

ENFERMERA SE OFRECE dar enfermos de noche. 51.

PRESTAMOS DE DINE

DINERO EN HIPOTECAS AL bajo interés facilito, cualquier tidad, negocios rápidos, Carrasco. Morandé 65, Casilla

DINERO AL MAS BAJO IN facilito sobre hipotecas, fondos para cancelar deudas glo títulos. Comisión módica lio Pélissier, Morandé 155.

¡¡¡ DINERO!!! FACILITAMOS pidamente comerciantes, les, empleados comerciales, tamos letras. Serrano 331.

ZURCIDOS INVISIBLES; bretodos, ternos. Nuevo

8,000 FACILITASE LA HIPO dos años plazo. Compañía cina 11.—L. Rossel.

DINERO FACILITO CUALQ cantidad sobre boletos de Bandera 131, oficina 23.

PRESTO DINERO, HIPO automóviles, valores, bertad 10.

PROFESIONALE

ZURCIDOS INVISIBLES, ble zurcidor japonés, único, especialidad en transfromaciones. San Diego 228. Teléfono Inglés

INDUSTRIALES: LA instalaciones eléctricas trabajo de luz y fuerza des facilidades pago. Teléfono 3862.

No hay sino un medio rápido y seguro de obtener el obrero o empleado que Ud. necesita: un AVISO ECONOMICO en "LA NACION"

OCUPACIONES (Ofrecen)

FURRIEL PARA LA ADMINISTRAción de Caja del Regimiento Cazadores, se necesita con urgencia, y con conocimentos de contabilidad. Diariamente de 10 a 12. 11-J

BUENOS ARMADORES A MANO, se necesitan. Independencia 335. J-11.

JOVEN APRENDIZ BOTICA NEcesito con buenos informes, Bandera 801. 11 J

SE NECESITAN BUENOS MARGInadores litográficos, y operarios, Marín 495. J-11

BUENOS ARMADORES A MANO, se necesitan, Fábrica de Calzado, Independencia 335. J-12

SE NECESITA UN SUSTITUTO, para el Regimiento Tacna, cabo 1.o o soldado 2.o Batería. J-11

VIDRIEROS COMPETENTES, NEcesitamos, en Ahumada 19 y en Recoleta 1179. J-11

TAPICEROS COMPETENTES, NEcesito, Gálvez 102. J-12

BUENOS LIMADORES. AVENIDA Román Díaz 115. 12-J

CARPINTERO Y ALBAÑIL, NECEsito. Olivares 1464. 11-J

NECESITO EMPLEADO PARA REparto de leche. Presentarse: Maturana 535, de 10-12 A. M. 11-J

MUEBLISTAS Y OFICIALES NEcesito. Huemul 1497. J—11

REPARTIDOR DE CARNICERIA que entienda de ayudante de cortador necesito. Vicuña Mackenna. 17-A

CHAUFFEUR PARA CHEVROLET y carretonero casado, ella para la cocina necesito San Joaquín esquina Ochagavía 397. 11 J

CARPINTEROS DE BANCO NEcesito diez. Serrano 635. 11 J

NECESITO JOVEN PRACTICO EN teneduría libros, casilla 3222. 11 J

CORTADOR SASTRE AYUDANTE se necesita, Delicias 2675. 11 J

ZAPATERO COMPOSTURERO, NEcesito. Agustinas 2433. 11-J

NECESITO 2 BUENOS OPERARIOS de obra grande. Sastrería Pinaud. 11-J

HOJALATEROS Y GASFITERS, competentes, necesito. Santo Domingo 2014. 11-J

SE NECESITA UN PROFESOR Y afinador de piano, dirigirse a Avenida del Salvador N.o 1364. 12-J

ZAPATERO COMPOSTURERO, NEcesito. Buenos Aires 477. 11-J

NECESITO TAPICEROS Y MUEblistas. Agustinas 2499. 12-J.

OFICIAL PARAGUERO NECESIto. Independencia 361. 11-J

NECESITA TALLADORES LA FAbrica de Muebles. San Diego 232. 11-J

PINTOR CARROCERO, NECESITO. General Velásquez 27 A. 11-J

NECESITASE ARREGLADOR charol, niña para envase. Sotomayor 89. 11-J

MAESTROS MUEBLISTAS Y OFIciales necesito. Pago bien. Erasmo Escala 2967. 11-J

PELUQUERO COMPETENTE, NEcesito: San Pablo 3260. 12-J

BARNIZADORES, NECESITO. MApocho 4255. 11-J

SE NECESITAN FUNDIDORES EN bronce, cinceladores oficiales. Fundición Borlogia. Santa Rosa 329. 12-J

NECESITO UN PORTERO COMPEtente y buenas recomendaciones, puertas adentro. Touring Hotel. Agustinas 978. 11-J

NECESITO ELECTRICISTAS competentes. Vicuña Mackenna 806. J-12

PRENSISTAS DE PEDAL Y CIlindro, encuadernadores, cajistas obra y r[illegible]ado, [illegible]sita "La Ilustración". Santo Domingo 863.

HOJALATERO DE BANCO NECEsito. San Pablo 1350. 13-J

NECESITO BUENOS OPERARIOS obra de hombre y Luis XV, indispensable la muestra. Botería Ripoll, Estado 112. 13-J

PELUQUERO NECESITO. MONJItas 861.

JOVENCITO ALGO COMPETENTE en abarrotes necesito. Av. Club Hípico 914. 12-J

PINTORES NECESITO.— BANDEra 862.

NECESITO PELUQUERO. DIEZ Julio N.o 547.

SE NECESITAN MUEBLISTAS góticos, barnizador; se paga bien. San Francisco 964. J-15

OPERARIO MARMOLISTA FORmal necesítase para Antofagasta. Dirigirse a ésa, Casilla 429. J—19

CARRETELERO CON CARNET para reparto, necesítase. Matías Ovalle 273.

TAPICERO NECESITO. LIRA 665.

AYUDANTES PASTELEROS COMpetentes necesitamos. Zañartu 1044. J—13

FUNDIDOR EN BRONCE SE NEcesita. Gálvez 117.

LIMADORES EN BRONCE SE NEcesita. Gálvez 117.

OFICIALES PINTORES DE AUTOmóviles necesítanse. Riquelme 36. 12-J

JOVEN PARA AYUDANTE MESON competente se necesita. San Antonio 376, Restaurant "Petit Salón".

NECESITO JOVEN FORMAL competente para repartos de pan. Dominica 307.

MAESTROS Y OFICIALES TAPIceros competentes necesito. Estado 86.

APRENDICES PINTURA NECESIto. P. Lagos 990.

OPERARIOS PARA CALZADO NEcesito. Recoleta 213. 12-J

BARNIZADORES OFICIALES COMpetentes. Bandera 56.

NECESITO ZAPATEROS COMPOSTureros. Recoleta 381.

MAESTRO TAPICERO NECESITO. Moneda 926.

NECESITO TAPICEROS. RIO JAneiro [illegible].

ZAPATEROS, COMPOSTUREROS necesito, trabajo abundante. Avenida Condell 465.

COMEDORES COLONIALES LIStos para entregar. La London. Prat 353.

TAPICEROS Y OFICIALES ADEantados necesito. Prat 353.

HOJALATERO GASFITER COMpetente necesito. A. Baroso 11.

EN DELICIAS 2489 SE NECESITAN maestros para el pan de dulce, ayudante y niñas para los dulces chilenos.

NECESITO TAPICEROS, TEATInos 70. 11-J

APRENDICES Y PANADEROS NEcesito. Bellavista 0112. 11-J

JOVEN PARA REPARTIR CARNE que sepa gobernar carretela necesito. Almirante Barroso 156. 11 J

MUEBLISTAS NECESITO MONEDA 1426. 11 J

CARPINTEROS PARA PUERTAS Y zócalos, buenas, necesito. San Pablo 2417. 11-J

BUEN PULIDOR EN BRONCE Y oficiales fundidores que sepan amoldar necesito. Ñuble 726. 11 J

PELUQUERO NECESITO DE FIRme. Salas 182. 11- J

NECESITO ARMADOR ESCOBAS Eduardo Matte 1779. 11 J

PRACTICANTE, MUY COMPETENte, formal; buenas recomendaciones, necesito. Casilla 2756, doctor. 12-J

NECESITO CORTADOR DE CARNE. Independencia 1645. 12-J

NECESITA MAESTROS CERR[illegible]ros y herreros, competentes [illegible]dregal 7. [illegible]

SE NECESITA UN MAESTRO DULcero y un ayudante pastelero. Andes 3387. 13 J

GASFITERS MAESTROS NECESIto. Rosas 2061. 12 J

CORTADOR PARA CALZADO DE Sport necesita El Universo, Independencia 344. 12 J

CARPINTERO DE BANCO CON herramientas preciso. Arturo Prat 1468. 12 J

TAPICERO COMPETENTE NECEsito. Tratar: Agustinas 1778.

MAESTRO VESTONERO PARA HAcer vestones por cantidad, para sastrería de Valparaíso, necesito, trabajo permanente. Tratar: Serrano 143. 12-J

VESTONEROS COMPETENTES NEcesitamos; buenos pagos. "London House". Huérfanos 1058. (Gal. Edwards). 13-J

ARMADORES, CORTADORES Blak Luis quince necesita fábrica calzado. Luis quince necesita fábrica calzado. Molina 51.

NECESITO BARNIZADORES. DElicias 2721, competentes.

CHAUFFEUR NECESITO ESPEranza 8.

JOVEN 17 AÑOS PARA MOZO, ALmacén, con cama adentro necesito. Echaurren 698.

COSEDOR PLANTILLA NECESITO, urgente. Chacabuco 897. 12-J

AYUDANTE ENCUADERNACION necesitamos. Rosas 2686.

NECESITO CARPINTERO. ANTOnio Varas 10.

SE NECESITAN JOVENES ACTIvos, 16 a 18 años. Andes 2730. 12-J

BOTICA NECESITA EMPLEADO O empleada competente. Tratar: Franklin 1084.

CORTADOR DE CUEROS NECESItamos. Nueva Valdés 925.

CORTADOR DE FORROS NECESItamos fábrica calzado. Nueva Valdés 925.

NECESITAMOS BUEN SACADOR de punteras y fierro, buen rematador de plantas, corredor de hendidos y buenas aparadoras para calzado fino señora. San Isidro 1727.

TAPICEROS OFICIALES NECESIto. Vicuña Mackenna 620.

VENDEDORA ARTICULOS TOCAdor necesítase. Nueva York 47, oficina H. 11 - 12 y 5 1|2 - 7. 11 J

VENDEDORES DE JABON NECEsitamos. Aldunate 1605. 12 J

EMPLEADO SE NECESITA, CARmen 1420. Panadería. 13 J

CABALLERIZO HERRADOR NEcesito, Lord Cochrane 1330.

PELUQUERO NECESITO, CUMPLIdor, aseguro $ 50. Avenida Matta 480 esquina Ugarte. 12 J

NECESITO MAESTRO HERRERO carrocero competente. Victoria 1464. 13 J

APRENDIZ CON RECOMENDACION Cochrane 1070.

NECESITO OFICIALES HOJALAteros adelantados, Av. Matta 900.

CARRETELERO NECESITO GALvez 171.

NECESITASE MAESTROS COMPEtentes en muebles, quirúrgicas y Asepticos. Buena remuneración. Pedregal 7. 11-J

MECANICO CHAUFFEUR, SE ofrece para góndola o camión. Andes 3790. M. 11-J

ASFALTADORES NECESITO pronto. San [illegible]o 1819. 11-J

NECESITO AYUDANTE CORTAdor carne. Prat 795. J-11

MOZOS RECOMENDADOS, NECEsítanse varios. San Pablo 3492. 11-J

COCINERO NECESITO PARA Restaurant, Diez de Julio 102. J-12

NECESITO UN NIÑO, SAN DIEGO 444. 11 J

SE NECESTA UN MOZO PARA aseo, inútil pressentarse sin buenas recomendaciones. Vicuña Mackenna 45, de 9 a 11. A. M. 11-J

NIÑO DE 12 A 14 AÑOS, PARA mandados y quehaceres; sueldo: 60 pesos. Botica, necesito. Catedral 1497.

NIÑO 14-15 AÑOS PARA BOTICA, necesito, San Ignacio 1105. J-12

MOZO PARA CLUB NECESITO.— San Francisco 264. 12-J

NIÑO SEPA LUSTRAR NECESITO. San Diego 293.

MOZO PARA MANDADOS SE NEcesita Rosas 916.

NECESITO NIÑO 14 - 16 AÑOS aseo casa. Huérfanos 2494.

NECESITO MOZO RECOMENDADO Huérfanos 1744. 12 J

MOZO DE COMEDOR CON INFORmes, buen sueldo. Manuel Rodríguez 191.

NECESITO NIÑO PARA MENSAjero, Merced 851. Al lado del Teatro. 12 J

NIÑO PARA SERVICIO OFICINA se necesita. Agustinas 1176.

NIÑO PARA LOS MANDADOS, NEcesito. San Diego 112.

NECESITAMOS MUCHACHO PARA los mandados y aseo. Ahumada 38.

NECESITO UN MUCHACHO PARA repartir carne. Libertad 160.

NECESITO MUCHACHON, CARRETelero, tenga carnet, trabajador. San Pablo 1989.

NECESITO MUCHACHO PARA mandado. Martínez Rozas 3462.

NIÑO QUE SEPA ALGO DE ABArrotes, necesito. Cruz 1501. 12-J

MUCHACHONES ENCONTRARAN trabajo. Gálvez 370.

MATRIMONIO: PEON, COCINERA necesito. Pedro Valdivia 231.

PARA ESTABLO NECESITO MAtrimonio sólo, conocedores del trabajo y sepan muy bien sacar leche; buen sueldo. Marcoleta 545. De 11 a 12 y 5 a 6. J-12

MATRIMONIO PARA QUINTA, servicio de comedor y piezas. Tratar: San Martín 794. 12-J

MATRIMONIO COCINERA, MOZO necesítase. Libertad 19-C. J-11

MATRIMONIO NECESITO. ELLA cocinera, él para mozo de la Mercería. Bandera esquina Alameda. 11-J

NECESITANSE BUENAS APLANchadoras de ropa lisa; pago buen sueldo, y lavanderas. Lavandería Francesa. Gay 2521. 11-J

NIÑAS PARA ENVOLVER PASTIllas y chocolate, necesito. Delicias 2867. 12-J.

DULCERAS CHILENAS COMPEtentes, necesito. Delicias 2867. 12-J.

NECESITO SEÑORA PARA TODO servicio. Andes 2099. J-11

LAVANDERA LAVAR CASA PARticular por días, necesito, Avda. Concepción 134. Providencia. 12 J

LAVANDERAS Y PLANCHADORAS de doblez se necesitan, Rosal 320. 11 J

NIÑAS OPERARIAS NECESITASE Agustinas 2333. 11 J

NECESITO BUENAS COSTURERAS para la moda. Gálvez 257. 11 J

AYUDANTAS NECESITO VARIAS. San Diego 996, casa 21. 12-J

CUIDADORA PARA GUAGUA, NEcesítase. Dieciocho 406. 11-J

SEÑORITA PARA CIGARRERIA, necesito: Puente 880. 11-J

NECESITO BUENAS AYUDANTAS vestoneras, pago bien, $ 120. Borja 185. 11-J

POSTICERAS Y CAMISERAS, NEcesito. Lavandería Francesa. Recoleta 343. 11-J

NECESITO LAVANDERAS "LA Cruz Blanca". Huérfanos 2210. 11-J

NECESITA LAVANDERA. INDEpendencia 317, Lavandería Higiénica 11-J

PLANCHADORAS COMPETENTES de ternos y ropa fina necesita la gran Tintorería Francia. Diez de Julio 212. 13-J

SE NECESITA TEJEDORA, ALONso Ovalle 1110. 11-J

SE NECESITAN VESTONERAS, San Miguel 62. J11

APARADORAS NECESITA IRArrázaval 707. 16-J

APARADORAS NECESITO. AVEnida Matta 950. 11 J

SE NECESITA LAVANDERA. San Martín 794. J-12

SE NECESITAN BUENAS AYUdantas en moda. Grajales 1981. J-12

SE NECESITA COSTURERA PAra ropa blanca y entendida en modas. Dirigirse a Catedral 2007. J-12

SEÑORITA PARA ATENDER OFIcina con conocimientos comerciales. Tarapacá 744. J-12

FABRICA DE CALZADO, MADRID 1386, necesita aparadoras. 12-J

CALADORAS Y COSTURERAS SE necesitan. Moletto Hnos. Catedral 2202. J-12

BUENAS AYUDANTAS PARA LA moda en trajes de señora se necesitan, se paga buen sueldo; trabajo todo el año. Bandera 749.

COMPOSTURERA NECESITO urgente. Sastrería. San Antonio 514.

NECESITO BUENAS AYUDANTES vestoneras. Eyzaguirre 1044, Pasaje Lira N.o 36.

NECESITO BUENAS COSTURERAS para trajes de señoras, prefiero hayan trabajado en casa. Merced 276. 13-J

APRENDIZAS FABRICA JUGUEtes necesito. San Diego 996, casa 21, altos.

LAVANDERA PARA LAVAR EN casa. Huérfanos 2428. 12-J

COSTURERAS ROPA BLANCA, blusas necesitamos fábrica. 21 Mayo 633.

APRENDIZA EN SOMBREROS, adelantada necesito. Eyzaguirre 1106.

COSTURERAS COMPETENTES EN ropa blanca y blusas y blusas para señora, para trabajar en la Fábrica necesitamos. Dávila 663.

LAVANDERIA VILLE PARIS Huérfanos 2548. Camisera necesito.

TEJEDORA COMPETENTE NECEsita la Fábrica de tejidos: San Antonio 61. 12-J

FABRICA DE CALZADO, NECESIta buena operaria que sepa poner ojetillos en la máquina a fuerza motriz. Independencia 335. 14-J

SEÑORITAS AGENTES, NECESIto. Palacio Ariztía, 6.o piso. Of. 22.

SEÑORITA CON MUY BUENAS recomendaciones, y niño para los mandados necesita la Tintorería Francia. Diez de Julio 212.

SEÑORITAS PARA TRABAJAR en fábrica necesito| Prat 223.

TEJEDORA SE PRECISA. ARTUro Prat 338.

AMA, MATRIMONIO, MUCHAS empleadas, necesítanse en Libertad 19-C.

NECESITO AMA PARA GUAGUA de un mes. San Pablo 2218.

COMPOSTURERA SASTRE, NECEsita la sastrería "El Buen Gusto". Matucana 869. 12-J

COSTURERAS Y APRENDIZAS sastre necesito. Franklin 1496.

NECESITO AYUDANTA SASTRE que sepa hacer bolsillos. Maule 586

LAVANDERAS NECESITO, $ 3.00 tarea. Aldunate 1070.

NECESITASE APARADORAS PAra trabajar adentro y fuera y cortadores de cueros. Fábrica de Calzado. Ricardo Santa Cruz 753.

NECESITO AYUDANTAS SASTRES de señoras. Merced 577.

NIÑA PARA EL SERVICIO NECEsito. Brasil 748, casa 2. J-11

NIÑA ASEADA, JOVEN, SEPA cuidar dos niñitos, necesito; buen sueldo. Lira 617. 11-J

NIÑERA COMPETENTE, ACTIVA, que sepa cuidar niños, con buenas recomendaciones se necesita en Herrera 650. Presentarse de 2 a 5 P. M. J-11

TODA CLASE SERVIDUMBRES acuden a la acreditada oficina empleos La Veloz, García Reyes 28. 11-J.

SIRVIENTE DE MANO RECOmendada necesita. San Francisco 171. 11-Jn

EMPLEADA PARA LA MANO, NEcesito. Compañía 2646 J-12

NECESITO EMPLEADA PARA COmedor, y una niñera, Independencia 995. J-11

NECESITO NIÑA COMEDOR Y NIño. Moneda 1316. J-13

$ 40 EMPLEADA COMEDOR, NEcesito, Purísima 232. J-11

SE NECESITA EMPLEADA, ENtienda cocina, San Francisco 631. J-12

MATRIMONIO EXTRANJERO, NEcesita empleada todo servicio. Coquimbo 52. J-11

NECESITO NIÑA PARA LA MANO Puente 702. J-11

EMPLEADA PARA LA MANO NEcesito, buen sueldo. Rosas 2618. J—12

NIÑA PARA AYUDAR QUEHACEres de casa, se necesita: San Diego 416. 11-J

MATRIMONIO EXTRANJERO, NEcesita empleada para la cocina. Inútil presentarse sin recomendaciones. Huérfanos N.o 1337. 12-J

NIÑA JOVEN, PARA LA MANO, casa matrimonio solo, necesítase. Agustinas 2501. 11-J

NIÑAS SERVIR LAS MESAS NEcesito. Restaurant. Franklin 1004. 12-J

MATRIMONIO NECESITA NIÑA piezas entienda costuras, urgente.— Santo Domingo 1681. 11J

NECESITO PERSONA SEPA HACER picarones. Independencia 732. 11-J

IMPRENTA ARTES Y LETRAS: operarios competentes en el ramo de Imprenta, alejados de Federaciones, se necesitan: prensistas, marginadores, encuadernadores, ayudantes rayores, máquinas a plumas. Tratar, Villavicencio 315, de 8 a 12 M. 11-J

EMPLEADA DE EDAD PARA SERvir caballero también de edad, necesito, Huérfanos 1508. 11-J

EMPLEADA TODO SERVICIO PAra dos personas. Sueldo $ 50. Bilbao 193. 11 J

EMPLEADA COMEDOR, BUEN sueldo, necesítase. Santa Rosa 55. 11-J

NECESITO EMPLEADA SEPA algo cocina para corta familia, buena presencia, recomendada; pago buen sueldo. Galería Alessandri número 26, tercer piso. J-12

NIÑA O NIÑO QUE SEPA PINTAR artículos de lata necesito. San Pablo 1350. 13-J

EMPLEADA RECOMENDADA PAra atender señora sola se necesita Cochrane 740.

NIÑAS DE COMEDOR COMPETENtes puertas adentro, para restaurant necesito; buenas propinas. San Diego 219 (altos).

EMPLEADA PARA TODO SERVIcio necesita matrimonio solo. San Pablo 3053. J—13

EMPLEADA PARA PIEZAS COStura, preferible del campo, necesito. Manuel Rodríguez 72. 12-J

EMPLEADA PARA ATENCION Y cuidado de señora sola necesito. — Huérfanos 640. 12-J

EMPLEADA JOVEN PARA AYUdar quehaceres de casa necesita urgente matrimonio. Carmen 933.

NECESITO UNA EMPLEADA. COpiapó 836. J-12

EMPLEADA PARA CUIDAR DOS niños necesito. Rosas 1567.

SIRVIENTA TRABAJADORA, aseada, de regular edad necesito. Buen sueldo. Rosas 1178. J-12

NIÑERA COMPETENTE Y ACTIva, que sepa coser, para cuidar guagua de corta edad en casa familia extranjera. Presentarse llevando recomendaciones en Avenida Pedro de Valdivia N.o 1513.

2 OCUPACIONES: NIÑA COMEdor, mozo aseos necesita. Vicuña Mackenna 660.

NECESITASE MUCHACHA PARA el aseo y reparto de carne. Huérfanos 2406. 12 J

NECESITO EMPLEADA REGULAR edad, para la cocina y quehaceres de casa. Tratar de 1 1|2 a 2. Avenida La Paz 458 casa 3.

EMPLEADA AYUDE QUEHACERES casa sabiendo algo cocina necesita matrimonio extranjero sin niños. Alameda 275.

PARA LAS PIEZAS Y COSTURA necesítase una empleada Vicuña Mackenna 20. 12 J

EMPLEADA RESPETO PARA SERvir caballero, necesito. Huérfanos 1508.

NECESITO UNA NIÑA PARA HAcer baza, Sueldo $ 40, puertas afuera. Mercado Central. Cocina N.o 51, entrando por Puente.

NECESITO URGENTE EMPLEADA de 12 a 25 años, para ayudar quehaceres de casa matrimonio solo. Baquedano 538.

SERVIDUMBRE ENCONTRARA INmediatamente en la Oficina Empleos Cueto 456.

SIRVIENTA NECESITO. DELICIAS 2465, casa 4.

NECESITO UNA EMPLEADA, Fontecilla 98.

EMPLEADA PARA QUEHACERES necesito, Cueto 1602. 12-J

RESPUESTAS A NUESTROS LECTORES

LAS PERSONAS CUYAS CONSULTAS NO APAREZCAN RESUELTAS EN EL DIARIO, SERAN ATENDIDAS PERSONALMENTE POR EL REDACTOR DE LA SECCION, LOS DIAS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES, DE 5 A 5.30 DE LA TARDE.

FRIOS Y ALTURAS

Curioso ignorante.—Santiago.

¿Por qué hace más frío en las altas montañas que en las llanuras? Lógicamente debiera hacer más calor en aquellas ya que por su altura se hallan más próximas al sol, foco calórico de nuestro planeta.

La distancia de la Tierra al sol es prácticamente la misma desde el fondo de un valle que desde la cima de la más elevada montaña, puesto que la altura del Gaurisankar, no representa sino una diecisiete millonésima parte aproximadamente de la distancia que nos separa del sol.

Se explica el fenómeno a que Ud. hace referencia porque las capas inferiores de la atmósfera son más densas y retienen por lo tanto mucho más calor que las capas enrarecidas de las grandes alturas.

GOMA PARA PEGAR

Suscritor. — Antofagasta.

Agradeceré indicarme un procedimiento para fabricar goma, pero que no tome ese color café obscuro de las preparadas a base de dextrina.

Se puede obtener una goma muy fina semejante a la de los sellos de correo, de perfecta adherencia y fluidez, preparando las dos soluciones siguientes:

	Gramos
Goma arábiga	40
Agua	150
Almidón	30
Agua	150
Azúcar	20
Agua	25

Se mezclan y se cuecen. Cuando se inicia la ebullición se añade una solución de 20 gramos de bicarbonato de sosa en 25 gramos de agua.

Se hace hervir durante cinco minutos, se aparta del fuego y se añaden unas treinta gotas de formalina.

Otra preparación muy apropiada para usos de escritorio se obtiene mezclando:

	Gramos
Goma arábiga fina	100
Sulfato de alúmina	6
Glicerina	10
Acido acético diluído	20
Agua destilada	140

Se disuelve la goma en frío en el agua, dejándola en maceración dentro de un frasco bocal y agitándola con frecuencia; después se añaden la glicerina, el ácido acético y finalmente el sulfato de alúmina; se pasa a través de una manga de franela y luego se abandona durante algún tiempo; por último se aparta del sedimento formado y se envasa en botellas.

FILIACION LEGITIMA

C. I. O. — Santiago.

Un matrimonio tuvo cuatro hijos: tres mujeres y un hombre; las dos hijas mayores no fueron inscritas en el Registro Civil. Murió el padre y la madre antes de morir dispuso en su testamento que la herencia se repartiera por iguales partes entre los cuatro hijos. Los dos menores niegan a los otros dos el derecho de percibir la cuota asignada en el testamento en razón de no estar inscritos y no ser por esto hijos legítimos.

¿Quiénes tienen la razón?

Las mayores, porque sus derechos arrancan del testamento y de su calidad de hijas legítimas; y esta calidad es en absoluto independiente de las inscripciones ordenadas por la ley. Pueden estas inscripciones servir de prueba del estado civil, pero la omisión de las mismas no significa en modo alguno la pérdida de la calidad de hijas legítimas que adquirieron por el solo hecho de haber sido concebidas durante el matrimonio de sus padres, en conformidad a las disposiciones del artículo 179 del Código Civil.

DISOLVENTES DEL CAUCHO

Chofer. — Santiago.

¿Son solubles los artículos de goma (pedazos de neumáticos usados, pelotas, etc.) en alguna substancia?

El alcohol y la acetona no disuelven el componente principal que le acompañan, con los del caucho, pero si las resinas más disolventes no todas las clases de caucho se comportan de la misma manera, lo cual puede atribuirse, en parte, a un estado de polimerización y, en parte, a su proporción de oxígeno. Total o parcialmente se disuelve el caucho en el éter, el cloroformo, el tetracloruro de carbono, las esencias los aceites y los hidrocarburos de petróleo y los obtenidos de la brea de hulla (éter del petróleo, bencina, benzol, xilol, etc.)

ZENON

Calefacción Central

Contamos con los elementos para la instalación de servicios de calefacción de cualquiera magnitud.

Dirija sus órdenes a

SANTIAGO WEBB & Co.

CASILLA 1767.—ESTADO 156-170.—TEL. INGLES 3176-3177.

Ayudante - Pastelero

Competente en el ramo, necesita

GATH & CHAVES

NECESITO NIÑA ACOMPAÑAR SEñora sola, Sotomayor 872.

NIÑA PARA PIEZAS NECESITO. Libertad 644.

EMPLEADA JOVEN COMPETENTE en pastelería, sin pretensiones necesito. Pastelería El Molino. San Diego 1063.

NECESITO COCINERA PUERTAS adentro. Esperanza 721.

NECESITO DIEZ COCINERAS $ 50 80. Comedor piezas. Chacabuco 21 A.

20 COCINERAS, 18 NIÑAS MANO, 12 para servicio necesito urgente. Buenos sueldos. Oficina Empleos, Cueto 456.

NIÑA SEPA ALGO COCINA NECEsito. Bascuñán 39.

NECESITO AYUDANTA COCINEra competente. Dirigirse Estado 75. De 2 a 5. 12 J

EMPLEADA PARA LA COCINA necesito, Santa Rosa 124. 13 J

EMPLEADA PARA LA COCINA NEcesito, Santa Rosa 124. 13 J

NIÑA COCINERA ENTIENDA ALgo, aquí la enseño más, 4 personas $ 50, cocina gas, tratar de 11 a 2 Claras 720. 12 J

NECESITO BUENA COCINERA. — Nataniel 178. J-13

NECESITO COCINERA SIN NIños. San Diego 372. J-12

NECESITO BUENA COCINERA. Brasil 545. 11-J

BUENA COCINERA RECOMENDAda, para dos personas, necesito. Parque Forestal 342. 11-J

NECESITO COCINERA Y EMpleada comedor con recomendación. Buen sueldo. Tratar: 2 a 4. Cienfuegos 165. 11-J

NECESITO UNA COCINERA. MAnuel Rodríguez 860. 11-J

NECESITO COCINERA CHIQUILLA mano. Artesanos 999. 11-J

NECESITASE COCINERA, SIRvienta de mano. Alameda 777. 11-J

NECESITO COCINERA Y SIRVIENta de mano en Carmen 429, con recomendaciones. J—11

NECESITO COCINERA YEMPLEAda de mano. Av. España 338. J—11

NECESITO EMPLEADA PARA LA cocina. Olivares 1464. J—11

NECESITO COCINERA POCA FAmilia. Buen sueldo. Sazié 2008. 11-J

EMPLEADA PARA LA COCINA, necesito, Lira N.o 1020. J-12

NECESITO COCINERA POCA FAmilia, Buen sueldo. Sazié 2008. J-11.

UNA COCINERA QUE SEPA SU oficio para pensión y una niña para cuidar una guagua. Delicias 1835. 11-J

COCINERA NECESITA MATRIMOnio solo. Nueva Andrés Bello 370, entre Siglo XX y Pío IX. 11 J

COCINERA RECOMENDADA, NEcesito. Calle Meiggs 50, Almacén. 11-J

COCINERA NECESITO. CARMEN 135. 11-J

COCINERA NECESITO, CON REcomendación. Libertad 13. 12-J

COCINERAS, COMEDOR, PIEZAS, niñeras necesita la acreditada Oficina La Nueva York. Muy buenos sueldos. Acudid pronto. República 22.

COCINERA NECESITO, PREFIEro con hijo o hija. Av. Hipódromo Chile 1566. J-13

COCINERAS, DE MANO, PIEZAS, necesitamos varias; buenos sueldos. Bandera 339.

COCINERA RECOMENDADA NEcesito, buen sueldo. Castro 31.

COCINERA PARA POCA FAMILIA extranjera necesitamos urgente. 21 de Mayo 633. Salida los Domingos

COCINERAS COMEDOR, SERVIdumbre toda, acudan siempre, Nataniel 24, las mejores ocupaciones. 12 J

COCINERAS Y NIÑAS DE COMEdor, necesito. Gálvez 106.

COCINERA NECESITO. SAN PAblo 1233. 12-J

COCINERAS RECOMENDADAS, puertas afuera, necesita: San Diego 206.

COCINERAS, COMEDOR, PIEZAS, madre con hija; buenos sueldos, encontrarán en San Diego 206.

COCINERA NECESITASE. DIECIOcho 406. 13 J

OPORTUNIDADES PARA FAMILIAS

COLCHONES REFACCION A DOmicilio. San Diego 9. 24-J

BOLSONES PARA COLEGIALES SE realizan en Bandera 140 oficina 4. Se atienden pedidos de provincias 11 Jun

ANILINAS ARCO IRIS Y UNIVERsal, las mejores anilinas alemanas, vende Bandera 140, oficina 4. 14-J.

CAPA PIEL VENDO MITAD SU valor. Delicias 873. 16-J.

LANAS DE CONCEPCION, PARA tejer a palillo, llegó gran surtido. San Ignacio 243. J-11

MODAS: BLANCO ENCALADA 1616, se hace toda clase de confecciones y virados; precios bajos. 11-J

LAURA REYES, REALIZACION de sombreros, modelos en peluche y terciopelo seda desde $ 50. La casa del buen gusto y de la economía. Delicias 773. Galería Rogers. 11 J

MODAS, BLANCO ENCALADA 1661 se hace toda clase de confecciones transformaciones y virados, precios bajos.

BORDADO A MAQUINA PARA ROpa blanca, íd. de mostacilla, ejecución esmerada. Casa Ausonia. Moneda 796. 13 J

Ud. NO GANA DINERO PORQUE no quiere. Pues comprando la Hilandera "La Ideal", y trabajando en su casa, podrá fácilmente hacerse de una buena renta mensual. Visítenos y se convencerá.—Díaz y Herrera. Libertad 241.

SOMBRERERIA EL FENIX OFREce a su distinguida clientela grandes novedades en modelos de terciopelo de seda. Hormas de paño, especialidad en hechuras y transformaciones por los últimos modelos. Bascuñán 77.

OBJETOS PERDIDOS

HABIENDOSE EXTRAVIADO EL Título N.o 5007, de fecha 17 de Julio de 1917, por 312 acciones de la Compañía Comercial y Ganadera Chile-Argentina perteneciente al señor Nicolás Delpino, queda nulo y sin valor por haberse dado aviso correspondiente a la Compañía.—Santiago, 6 de Junio de 1924. J—11

BUENA GRATIFICACION SE DArá al que entregue en Santo Domingo 657, tapa reloj esmaltado en colores, perdida el Miércoles pasado. 11 J

HABIENDOSE EXTRAVIADO LA libreta de la Caja de Ahorros, sucursal Alameda, queda nula por haberse dado el aviso a tiempo.— Carlos Fontecilla P. J-13

RUEGASE ENTREGAR EN ESTA imprenta par anteojos con cajita perdidos ayer.

PROPUESTAS

HOY ULTIMO DIA, 6-8 P. M., ADmítense propuestas optar concesión Centro "La Reforma". Consultar bases: San Diego 224. 1-D

RADIOTELEFONIA

COMPRE USTED EL LIBRO "Como se hace un receptor", y aprenderá usted cómo construír e instalar un aparato de radiotelefonía en su casa, con toda economía. Valor, $ 4. Bandera 140, oficina 4. (Provincias, $ 4.20). 14-J

ROPA HECHA

ROPERIA LA "CANTABRICA", ESmeralda 863, ofrece precios de costo. Ternos, trajes de niños. todas medidas sobretodos abrigadores, casimires extranjeros, cortes de moda, paletoes pantalones. Todo desinfectado. N O

LA CASA VERDE REALIZA TERnos ambos, paletoes, pantalones, botines, sombreros, facilidades de pago. Sección especial de abrigos y ternos flamantes corte de moda. Esmeralda 817 al llegar a San Antonio. N O

ROPERIA BUEN GUSTO, SAN DIEgo 125 realiza ternos, abrigos, zapatos, pantalones, etc. Facilidades pago. 14-J

ROPERIA ANDRES BELLO [illegible] 601 esquina Recoleta, ofrece ternos paletoes, ambos, pantalones, ternos de niños, sombreros calzado precios baratísimos, todo desinfectado. N O

ROPERIA LA VEGA ANDRES BEllo 694 Ofrece en baratura ternos ambos, paletoes, pantalones, sombreros, calzado, todo desinfectado. N O

ROPERIA MANUEL RODRIGUEZ esquina San Pablo, ofrece en baratura ternos, ambos, paletoes todo de ricos casimires surtidos, colores para todas medidas sombreros, calzado desinfectados. N O

OCASION COMPRO PALETO NUtria corto.—X. X. Correo Central.

VIRO SOBRETODOS, HAGO TRAjes, composturas. San Pablo 3350.

PROPIEDADES

NECESITO COMPRAR UNA CASA. Barrio alto de la ciudad, comprendido entre Cerro Santa Lucía a providencia, Vicuña Mackenna, etc. Valor cien mil pesos. Debe ser nueva, con 10 a 12 piezas, asoleada y con las comodidades necesarias. Sin intervención de agentes o corredores. Dirigirse por carta o personalmente a Av. de las Quintas N.o 640.— J-12. Miguel Feke.

EN LOS ANDES VENDESE SITIO central, esquina, cerca 4.000 metros. Dirección: Costa. Subida Artillería 91. Valparaíso.

COMPRO SITIO 10x25 O 12x30 MEtros, en Providencia o Ñuñoa, cerca carros. Ofertas por carta. R. C. Santa Rosa 22. J-12

$ 48,000 VENDO BUENA CASA habitación, confortable y muy bien tenida. Esperanza 1075. 12 J

AL PRECIO REDUCIDO DE 300 mil pesos, con grandes facilidades de pago, vendemos edificio en terminación, muy central, compuesto de casa residencial y otra de renta, m[illegible] amplias y asoleadas. Tratar: Estado 250. Oficina N.o 1. 12-J

$ 9,[illegible] VENDO CASA CALLE, Marín 42. 14-J

DOY SITIO SIETE CUADRAS AL Oriente, puente El Ovalle, costó 600 pesos y mil pesos en dinero por negocito menestra. Washington 1433.

EN EJERCITO VENDESE PREcio ocasión, la espléndida propiedad Ejército 611. Entrégase inmediatamente. Sin agentes. Verla diariamente: 2 a 5. 11-J

SOLO CON $ 10,000 AL CONTADO vendo, $ 67,000, saldo largo plazo, linda propiedad, inmediata Alameda, recién edificada, estucada, pintada al óleo. Consta de diez piezas habitación, cuatro de servicios, tres patios, 2 W. C., renta: $ 7.200 anuales. — Tratar: su dueño. Bascuñán 249.

$ 8,300 VENDO OCASION CASITA chica, tres habitaciones, comercial, produce $ 140 mensuales. Dirigirse: Juan Vicuña 1405.

COMPRO CASAS DE $ 10,000 A $ 25,000 en radio urbano. Dirigirse: R. Lecaros, casilla 7058.

PROPIETARIOS, ARRENDATArios: La Compañía Instalaciones Eléctricas hace trabajos de luz y fuerza con grandes facilidades pago. Agustinas 1320. Teléfono 3862. J—12

48,500 VENDESE EXTENSA CASA antigua, media cuadra Independencia. Compañía 1034. Oficina 11.

$ 30.000.00 y 45,000.00 VERDADERA ocasión vendo lindos chalets nuevos: uno esquina con dos hall, tres vestíbulos, siete habitaciones y cuarto de servicio. Tratar: propietario calle Victoria 60, por Vicuña Mackenna, dos cuadras pasado Matta. J—13

COMPRO CASAS DE HABITACION desde $ 30,000 a $ 100,000. Bandera 34, Oficina 25.

$ 210.000, DELICIAS, PARTE ALta, linda propiedad de habitación y renta, muy elegante. Construcción sólida y moderna. Huérfanos 1153. José Luis Silva.

$ 110.000, CALLE MOLINA, PROpiedad esquina, dos pisos, construcción sólida, mide 40 x 40. Adecuada para propiedad de renta o industria. Huérfanos 1153. José Lus Silva.

$ 250.000, ARTURO PRAT, PROpiedad con frente a tres calles, compuesta de cinco casas. Buena renta. Tiene deuda. Huérfanos 1153. José Luis Silva.

$ 55.000, CITE EN BARRIO ALTO, esquina. Superficie 900 m2. Buena renta. Huérfanos 1153. José Luis Silva.

$ 47.000, SAN FRANCISCO, UN PAso Avenida Matta, casa de un piso muy extensa. Construcción sólida. Diez habitaciones y dependencias. Huérfanos 1153. José Luis Silva.

$ 45.000, BARRIO BELLAVISTA. Apropiada para refaccionar, construcción sólida, en su mayor parte. Puede obtenerse casas de renta, con poco costo. Huérfanos 1153. José Luis Silva.

$ 23.000, CUEVAS. CASA DE UN piso, recién construída, frente cal y ladrillo, toda pintada al óleo. Ocho habitaciones. Acéptase pago intermedio institución de crédito.— Huérfanos 1153. José Luis Silva.

CASAS CENTRALES. RESIDENcias y propiedades de renta, tiene para vender o permutar, pagando diferencia al contado la oficina de José Luis Silva. Huérfanos 1153.

EN AVENIDA MACUL, TENGO ORden de vender, dos lindos con gran frente y fondo. Muy buena situación. Datos y órdenes para visitarla en Huérfanos 1153. José Luis Silva.

EN AVENIDA IRARRAZAVAL, NO distante Vicuña Mackenna, tengo orden de vender una manzana, con una cuadra edificada, cal y ladrillo, negocio de gran oportunidad. Precio $ 95.000. Huérfanos 1153. José Luis Silva.

EN GUINDOS DE ÑUÑOA, CERCA Avenida Egaña tengo orden de vender más de seis mil metros, en situación de mucho porvenir. Precio: $ 2.00 y $ 2.50 metro cuadrado. Estos sitios están rodeados de chalets de residencia. Ordenes para visitarlos: Huérfanos 1153. José Luis Silva.

IMPONENTES DE LA CAJA DE Ahorros, empleados públicos, de ferrocarriles, ofrezco cinco casas independientes de un piso en distintas calles en barrio San Cristóbal de $ 45.000 a $ 30.000. José Luis Silva. Huérfanos 1153.

PERMUTO GRAN PROPIEDAD, central, valor $ 400.000, compuesta de dos casas independientes. Los altos arrendados en $ 1.500, los bajos en $ 2.000, por propiedad menor valor: aceptaría citées, grupos de casas, etc. Huérfanos 1153. José Luis Silva.

PERMUTO MUY BUENA CASA EN Huérfanos, centralísima. Precio $ 350.000. Deuda Caja $ 150.000. Recibo en pago propiedades menor valor. Huérfanos 1153. José Luis Silva.

PERMUTO GRAN PROPIEDAD DE renta en San Diego, Valor $ 300.000 Produce $ 38.000, por casa residencia. Huérfanos 1153. José Luis Silva.

EN BARRIO SAN CRISTOBAL, tengo orden de vender cinco casas, apropiadas para extranjeros, recién construídas de un piso, con frente de cal y ladrillos, con nueve, diez y once piezas. Precios: $ 45.000, $ 40.000 $ 35.000, $ 32.000, y $ 30.000. Mayores datos y órdenes para visitarlas, en Huérfanos 1153. José Luis Silva.

$ 28,000 ANDES, INMEDIATO A calle de Maipú vendo casa 8 piezas, baño y piezas servicio. Mide 12.50 por 35 metros. — Federico A. Reyes. Huérfanos 1235.

$ 25,000, SAN IGNACIO ESQUINA Avenida Milán, vendo casa seis piezas y galpón, 40 x 10 metros. Superficie 1,200 m2. — Federico A. Reyes. Huérfanos 1235.

CASA COMPRO AL CONTADO, hasta $ 12,000. E. M. M. Correo Central.

$ 18,000 VENDO PROPIEDAD, ANtonio Varas, otra calle Dolores, próxima Delicias, Estación Central. Referencias: Central 15. Subercaseaux.

$ 25.000 VENDO DE OCASION ESpléndida propiedad construcción cal, ladrillo, 8 piezas, tres patios, jardín, arboleda, 10x80, próximo Estación Matadero. Referencias dueño: Central 15. Subercaseaux. 12-J

$ 130,000, VENDO DE OCASION, propiedad comercial, esquina, varias casas almacenes. Renta 1,550 mensuales. Dueño: San Diego esquina Central 15. 12-J

PROPIETARIOS QUE DESEEN vender o arrendar sus casas, sírvanse pasar a la oficina de José Luis Silva. Huérfanos 1153, donde podrán imponerse de las ventas y arriendos que esta oficina ha realizado hasta la fecha y se convencerán de la rapidez y corrección con que esa oficina atiende las órdenes que se le encomiendan. Huérfanos 1153.—José Luis Silva. 15-J

REMATES

SANCHEZ-CAMPANELLA, REMAtan abarrotes; menajes, Matucana 717 B. 17 Jun.

REMATE.— EL JUEVES 12 DEL presente, a las 4 P. M., en la oficina del compromisario don Eugenio Ortúzar Rojas, Bandera 287, se rematará la casa N.o 2134-2136 de la calle Manuel Montt de esta ciudad, perteneciente a la sucesión de don Enrique Sánchez Fúlner, por el bajo mínimum de $ 60,000. El precio de la subasta se pagará reconociendo el subastador una deuda a favor de la Caja de Crédito Hipotecario, en bonos del 8 o|o, con 1 o|o, primitiva de $ 14,000 y por la reducción que tenga el día del remate, y el resto la mitad al contado y la mitad a seis meses plazo con interés del 8 o|o. Títulos en la Caja de Crédito Hipotecario y bases en la oficina del compromisario. J-11

DOY REMATE A DOMICILIO, compro saldos, mercaderías a consignación. Anticipo dinero. — Julio Vargas. San Diego 958. 4 Jul.

REMATE DE LA BOTICA SAN ANtonio, Sucesión Patiño, Avenida Matta 1080. El Viernes 13 del presente a las 2 1|2 P. M. adjudicaré al mejor postor. Se exige garantía. Larrañaga, Liquidador. 11 J

REMATE.—MAÑANA 1 1|2 TARde, almacén y bodega La Mascotta, calle San Alfonso 1480, casi esquina Antofagasta, por orden de su dueño remataré todas las existencias. Hay gran surtido en abarrotes y conservas de primera calidad, loza, enlozados, cristalería, juguetería, artículos de escritorio, romana 500 kilos de palanca, romana 120 kilos, balanzas, molinillo, estantería, mostradores, vidrieras paradas y tendidas e inumerables artículos a la vista desde hoy. Mañana detalles. Astobizaga, liquidador. Ordenes: Huemul 1030.

REMATE DE LA BOTICA SAN ANtonio, Sucesión Patino. Avenida Matta 1080. El Viernes 13 del presente a las 2 1|2 P. M. adjudicaré al mejor postor. Se exige garantía. —Larrañaga, Liquidador.

RIVAS Y CALVO

Gran Remate

DEL RICO MENAJE DE CASA

Porcelanas, Cuadros europeos, Obras de arte y automóvil Citroen, del señor

LUIS V.e DE PORTO SEGURO

POR AUSENTARSE DEL PAIS

1157 — ROSAS — 1157

El Jueves 12, de 10 a 12 y de 2 P. M. adelante

AUNQUE LLUEVA

—: HAY :—

CUADROS.—De la Escuela Francesa, Flamenca y Española, originales de Labou, Bauquet, García y Rodríguez, A. Nozal, Pistilli, E. Noir, Bande, Rafael Correa y dos interesantes Marinas de Casanova.

SALON I.—Gran amoblado francés dorado estilo Regencias, tapizado en brocato rojo, compuesto de: **un sofá, 2 sillones y 8 sillas. Cortinajes de brocato de seda rojo,** estores de hilo, mesa de arrimo, dorada, linda Vitrina Luis XV de nogal con Verni Martin, magnífica lámpara de cristal Baccarat de 6 luces, **gran tapiz persa,** reloj de bronce estilo Luis XV, piso de piel, Columnas y estatuas de mármol, Porcelanas de Cappo Di Monti, Sevres y Biscuit, Marfiles, Videlots, etc.

SALON II.—Rico juego de muebles, confortables, estilo Maple, con cojines forrados en brocato fresa recamado, con un sofá y dos sillones, cortinajes de 2 hojas, estores de punto, **alfombra de Smyrna, granate, lámpara de cristal baccarat,** mesa de juego de caoba, interesantes espejos copia de antiguo con lunas biseladas y marcos de cristal, Credance de nogal con espejo, jardineras, mesitas con patas de bronce, radiador a gas, etc.

SALA.—**Valioso juego de muebles franceses dorados tapiz Abuson auténtico,** compuesto de un sofá y dos sillones, **lindo escritorio de señora,** de caoba incrustado en bronce. Comodita de marquetería de rosa con cubierta de mármol, **lámpara de cristal baccarat.** Cortinas de seda, **delantero Persa,** sillas de centro doradas,, etc.

HALL I.—**Flamante Autopiano Fischer** modelo grande con caja de caoba y rollos escogidos, **lindo amoblado estilo Reina Ana** con cojines, forrado en brocato azul, compuesto de un sofá, 2 sillones, 2 sillas, banqueta y biombo de 4 hojas, **lámpara y apliques coloniales,** mesa de centro de **jacarandá, Estante de encina tallado estilo Renacimiento español,** mueble para música, lámpara de cristal y reloj de sobremesa. Delanteros de Smyrna, cortinajes de brocato, estores de hilo, jarrones de plaqué, jardineras de bronce, pedestal japonés, floreros de porcelana, Plafonier, rico reloj de pie con campana Westminster, caja de caoba.

HALL II.—**Lindo juego de muebles estilo Luis XIV,** tapizados en **felpa de seda labrada; mesa, lámpara, escritorio y sillas coloniales,** columnas de mármol, bronces, tarjetero de plaqué, jardineras de porcelana, **tapices Persas,** alfombra de escala, varillas de bronce, triángulas, bastonera de porcelana, **artístico brasero de bronce copia de antiguo,** lámpara de sobremesa con pantalla de seda, tarjetero de bronce etc.

COMEDOR.—**Rico amoblado importado de la casa Maple, de Londres,**, de caoba con marquetería, compuesto de aparador, dos trinches y Vitrina con espejos y cristales Biselados, mesa de extensión, 12 sillas asiento tapizado en marroquí, **rico servicio de cubiertos Christoffle, estilo Luis XV para 24 personas, linda cristalería baccarat,** para 40 personas, servicio de porcelana Limoges, **gran lámpara de bronce y bristal baccarat estilo Imperio de 10 luces,** fruteros de cristal baccarat con dorados, **preciosa licorera de Maple con cristalería baccarat, valiosa colección de platos de colgar Hispano Moriscos, Japoneses,** de Savre y bronce Cloisone, juego de jarrones y candelabros de porcelana Delft, fuentes dobles, alcuzas, fruteros, bandejas, galleteros y servicios para té de plaqué Cristofle, **Platería,** vinos franceses, etc.

ESCRITORIO.—Magnífico amoblado Chesterfield de Marroquí, escritorio de Ministro de jacarandá con cajonería, archivo y cubierta de cristal, mueble de Biblioteca de caoba, estante de jacarandá para libros, juego de muebles ingleses forrados en felpa verde con un sofá y dos sillones. **Caja de fondos Bash,** sillones giratorios, cortinajes de felpa, mesa ratona antigua, lámpara de sobremesa, **linda lámpara eléctrica de fierro forjado estilo Florentino,** delanteros persas y Smyrna, sillas talladas, tintero de bronce, reloj de colgar con campana Westminster, etc.

DORMITORIO I.—Gran amoblado importado de Maple, compuesto de ropero de 3 cuerpos, peinador y 2 veladores, catres de bronce con sommier, lámpara eléctrica de cristal con bronce, servicio de lavatorio de plaqué, juego de toilette de cristal Baccarat, espejo de sobremesa de 3 cuerpos, muebles de asiento, **máquina de coser Singer de Gabinete,** lamparitas de velador, cortinajes, alhajeros, etc.

OTROS DORMITORIOS.—Amoblados de uno y dos cuerpos de nogal stilo Luis XVI con roperos, peinadores, Chifonier y veladores, catres de bronce y marquesas, muebles de asiento, cortinas, botiquines, lámparas eléctricas, servicio lavatorio, maletas, cajas mundos, aparatos eléctricos, mesas de centro, **sillas de nogal tapizadas en marroquí,** lámparas de cristal baccarat antiguas.

BAÑOS.—Ricas tinas enlozadas, lavatorios de desagüe de columna, califont Bund, espejos marco laqué, radiadores, repisas de cristal, delanteros, esponjeras, etc.

COCINA Y VARIOS.—Gran mesa con mármol, cocina a gas, con 2 hornos y caldero, lavaplatos y lavacopas de loza, mesas con mármol. Batería cocina, carbón de piedra, botellas vacías, carbonera, carnicera, estanterías de despensa, refrigerador, persianas, máquina eléctrica para limpiar alfombras, etc.

Automóvil Citroen, de 10 caballos con 2 carrocerías, casi nuevo.

A la vista Miércoles de 2 a 3 1|2 P. M. y Jueves de 9.30 adelante.

En la mañana se rematarán los **Baños, Cocina, Varios y otros dormitorios.** En la tarde, **Salones, Salas, Comedor, Hall 1.o y 2.o y Dormitorio 1.o**

Carlos Rivas Vicuña — Arturo Calvo Mackenna

Martillero de Hacienda.

REMATE DEL ALMACEN

Y BODEGA "EL CONDOR" HOY MIERCOLES A LAS 2 P. M.

SAN PABLO 2786

—: HAY :—

Surtido general de abarrotes, cristalería, enlozados, porcelanas, cuchillería; grandes partidas de aluminio consistentes en batería de cocina, de comedor, etc.; lámparas de bronce, saliveras, damajuanas, botellas vineras, peso mostrador, conservas, relojes, armazones, mostradores, frascos muestrarios, letreros, vidrieras paradas y tendidas, paquetería surtida, y muchos artículos a la vista.

MARCEL, GARRID Y CIA.

ORDENES PARA REMATE: BANDERA 761. — CASILLA 5594

LUNES Y JUEVES

EN DELICIAS N.o 3410

DE 2 A 6 P. M.

SE EFECTUARAN LOS REMATES

PRODUCTOS AGRICOLAS

DE LA FERIA URETA Y CIA.

EL GERENTE.

REMATE DEL MENAJE DE CASA

DEL SEÑOR MOISES GUZMAN

—: 2480 — ROSAS — 2480 :—

—: PROXIMO A GARCIA REYES :—

HOY MIERCOLES 11 A LAS 2 P. M.

(POR AUSENTARSE DE SANTIAGO)

—: HAY :—

SALON.—Amoblado de nogal tallado Luis XVI, rico boul de raíz de nogal con mármol, mesa de centro dorada, espejo dorado con consola con mármol, figuras de bronce, floreros, adornos, cortinajes, cuadros al óleo, grabados, lámpara de bronce de 5 luces, alfombrado de una pieza, etc.

ESCRITORIO.—Escritorio antiguo de caoba, amoblado tapiz cuero marroquí, estante para libros, figuras de bronce, útiles escritorio, grabados, cortinajes, etc., etc.

COMEDOR.—Amoblado estilo inglés de lingue tallado con mármoles y lunas biseladas con aparador de 3 cuerpos, trinche, vitrina, mesa de correderas, mesas de servicio, 12 sillas tapiz pergamoid, reloj de campana, servicio mesa, cristalería, cuchillería, plaquées, carpeta de mesa, jardineras lámpara eléctrica de 4 luces, etc.

DORMITORIOS.—Amoblado estilo inglés color roble, con ropero de 3 cuerpos con lunas biseladas, mármoles rosa; otro amoblado estilo inglés color caoba con ropero de 1 cuerpo, guardarropas de jacarandá, cómodas, peinadores, catres de bronce y fierro con bronce, colchones de lana, servicio lavatorio, diván tapizado, catres de bronce, gemelos; servicio plaqué para lavatorio, lámparas para velador, grabados, alfombrados, etc., etc.

VARIOS.—Amoblado de hall, paragüero con espejo, jardineras, mesa centro roble americano, amoblado al laqué, plantas finas, grabados, tina de fierro esmaltado, calentador de cobre, lavatorio de desagüe, espejo biselado marco laqué, útiles toilette, etc. Cocina a gas con horno, batería de cocina, mesas forro zinc, lavaplatos, útiles, etc., etc.

Y DEMAS A LA VISTA HOY DE 2 A 6 P. M.

VICTOR ARAYA L.,

MARTILLERO DE HACIENDA.

SE VENDE LA PROPIEDAD. J—11

GRAN REMATE

— DE —

ANTIGÜEDADES

Valioso manuscrito en pergamino, letra destacada

TRASLADADAS DE LOS DIVERSOS CONVENTOS PERTENECIENTES A LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO

Mañana Jueves 12 de 10 a 12 y de 2 adelante

(AUNQUE LLUEVA)

EN EL SALON DE CONFERENCIAS

4 - LONDRES - 4

— HAY —

MUEBLES.— Rarísimo estante con cajonería alacena, mesas, cajuelas y estantes coloniales, hermoso aparador de tres cuerpos "Bombé", mesas de centro y arrimo, costureros, roperos, sofáes,, sillones y sillas caoba varios estilos, lindo chiffonier caoba, sillones, banqueta con cuero repujado, silla balanza, 1 piano, gran caja, regia mesa central con mármol tallado, **un hermoso piano vertical con aplicaciones de nácar, lindos espejos "Imperio",** mesa de juego, consolas talladas, etc.

PLATERIA.— Interesantes piezas, la mayor parte repujadas: marcos para espejos, lindo adorno de "Purísima", candelabros, palmatorias, diademas, hermosos mates, 1 limonero, teteras, coronas, incensarios, cáliz, tembladeras, braceros, bandejas varias formas, potencias, centilleros, etc., etc.

CUADROS.— Grandes y variados cuadros al óleo. Entre ellos **uno muy interesante, atribuído a "Wonwerman".**

VARIOS.— Preciosa capa de coro, casullas y otros ornamentos sagrados, mantones de seda bordados negros y de color, lindos Cristos en marfil, trípticos madera con adornos de plata, blandones, columnas y chapiteles tallados en madera, chales y carpetas "Ternó" y en seda, 5 interesantes alfombras españolas y Smirna, urnas varias, una con Niño Dios con potencias de oro y pulas, braceros bronce, cobre y fierro forjado, reja fierro, jarrones, ollas, tachos y muchos otros objetos de cobre, espléndido reloj de pie con riquísima campana, porcelanas, mimiaturas en id., marcos tallados, etc., etc.

A LA VISTA HOY DE 2 A 7 P. M.

Luis Gayán Solar

323 — SAN FRANCISCO — 323

EL TATTERSALL

En la **FERIA** que se efectuará

Hoy Miércoles 11 de Junio

entre otros lotes se rematarán:

Vacas gordas especiales llegadas de la **República Argentina.**

Novillos, llegados de **La Unión y San Fernando y Teno.**

Bueyes y Vacas, llegados de **San Vicente, Chillán y Temuco.**

Caballares de montura, tiro y arado de diversas procedencias.

10 Mulares de tiro y carga.

DEL FUNDO SANTA FILOMENA (VILUCO);

25 Potrones y Potrancas, mestizos, de 1 y 2 años.

1 Potro, sangre inglesa, garantido para la reproducción.

1 Potro chileno fino apto para la reproducción.

EL GERENTE.

REMATE

De una Selecta Biblioteca

MAÑANA JUEVES, A LAS 3 P. M.

CASA RAMON EYZAGUIRRE

1262 — AGUSTINAS — 1262

—: HAY: —

Obras de Filosofía, Sociología, Filología, Ciencias puras y aplicadas, Bellas Artes, Literatura e Historia.

Catálogos a disposición del público

A la vista HOY desde las 10 de la mañana

JORGE Y VICTOR EYZAGUIRRE

Martilleros de Hacienda.

Gran REMATE

DE LAS EXISTENCIAS E INSTALACIONES

DE LA MUEBLERIA E IMPORTACION

NORTEAMERICANA

DE P. BEZANILLA & CIA.

—: EN LIQUIDACION :—

330 - MONEDA - 330

ENTRE ESTADO Y SAN ANTONIO

EL JUEVES 12 DEL PRESENTE

DE 10 A 12 Y DE 2 ADELANTE

—: HAY :—

Gran surtido de amoblados de salón **estilos Luis XV, Luis X** dorados y de nogal tallado en blanco y tapizados en broca seda, cachemiras, Reps, etc. Amoblados de salita diversos est amoblado de caoba con marquetería, vitrinas Luis XV y Luis X mesas de centro, escritorio para señoras, de caoba y roble ameri no, Sttaguieres con espejos, mesas de centro, pedestales, etc.

Amoblados de escritorio tapiz cuero y pergamoid, escrit de cortina, ministro, mesas escritorios y escritorios parado roble americano y lingue color roble y nogal; estantes para li de 1 y 2 cuerpos en roble americano; estantes seccionales, vadores de cortina de 1 y 2 cuerpos en roble americano; est giratorios importados, mesas para máquinas de escribir, si giratorios de roble y lingue tapiz cuero y pergamoid, sillon tornillo, pisos altos, perchas de roble americano, etc.

Comedores estilos Luis XVI, americanos e inglés en roble a ricano con cristales, lunas biseladas, marquetería de colores y a caciones de bronce, mesas redondas de correderas de roble ricano; sillas tapiz cuero y pergamoid mesas para servicio, lumnas, jardineras, etc.

Amoblados de dormitorio de 1, 2 y 3 cuerpos estilos Luis X inglés, Adams y Bombé fileteados de roble americano con l biseladas, cubiertas cristal, marquetería de colores y aplicac de bronce. **Gran surtido de catres de bronce** redondos y cuad de 1 a 2 plazas importados de la **Casa Simón y Co.** Catres y c para guaguas, de bronce y esmaltados; chaisselongues, mesas enfermo; sillones de balance, etc.

Paragüeras de roble americano estilos Luis XVI; amob para hall, amoblados de Viena, sillones de balance, mesitas p bles, canastos japoneses, triciclos para niños de diversos tama velocípedos, etc.

LINDO SURTIDO DE ALFOMBRAS DE UNA PIEZA EN VAR DAD DE COLORES Y TAMAÑOS. SURTIDO COMPLETO DE GENEROS PARA TAPICERIA

Muebles en blanco para dormitorios y comedor. Artículos p mueblistas.

INSTALACIONES.—Caja de fondos **J. & J. Taylor;** máquina escribir "Underwood", prensa de copiar, escritorios, divisiones p oficina, útiles.

Y MUCHOS OTROS ARTICULOS A LA VISTA DESDE MAÑA MIERCOLES DE 2 A 6 P. M.

VICTOR ARAYA L.,

MARTILLERO DE HACIENDA.

Feria Eduardo Rodríguez & Cia.

CALLE EXPOSICION ESQ. DE ANTOFAGASTA

GRAN FERIA

EL VIERNES 13,

LA 1 1|2 P. M.

Vendrán:

POR ENTREGA DEL FUN

"SANTA MARGARITA"

(QUILICURA)

Del señor Hipólito Mar

Se rematarán los ense dos los animales de Leche ría, crianza y trabajo

- 40 **VACAS DURHAM PARIDAS,** de muy buena clase y algunas de preñez avanzada, recién paridas todas, dan de 12 litros de leche, pues han sido escogidas y seleccion
- 25 **VACAS HOLANDESAS PARIDAS Y PREÑADAS,** escogid buenas lecheras.
- 14 **VAQUILLAS HOLANDESAS** de 3 años, algunas preñadas, hijas de las vacas anteriores.
- 20 **VAQUILLAS DURHAM,** de 1 1|2 año.
- 60 **LECHONES GORDOS.**
- 23 **BUEYES DE TRABAJO,** escogidos como buenos y garan de trabajo.
- 14 **CABALLARES** de servicio, entre ellos de tiro solo, de a y máquinas.
- 1 **PAREJA DE POTRONES,** mestizos de percherón, alaza coche en pareja y tiro solo, muy bonitos.
- 7 **TOROS DURHAM,** en servicio en la Lechería, en perfecto est
- 1 **COCHE BREACK-FAETON,** con arneses, en perfecto
- 4 **CARRETAS,** de estas dos pasteras y 2 de quincha con

EDUARDO RODRIGUEZ & CIA

—: OFICINA: HUERFANOS 1260 :—

Remate del Fundo

CASAS VIEJAS

Por liquidación de la Comunidad Rodríguez Puelma, se matará este fundo el

27 DE JUNIO, A LAS 5 P. M.

en SANTIAGO, en la oficina del compromisario don Oscar vila, Moneda 1168.

MINIMUM REBAJADO: $ 500,000

El pago se hará con la mitad al contado, una cuarta a 6 meses, y la otra cuarta parte a un año plazo, con de 8% anuales.

El fundo está ubicado a 20 kilómetros hacia el Sur ciudad de Mulchén y tiene 1,358 hectáreas, grandes casas, rosos edificios, plantaciones, etc.

Bases y antecedentes pueden consultarse en el mismo y además en Santiago, en la oficina del compromisario 1168 y en Concepción, en la oficina de don Gregorio O'Higgins N.o 563.